

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXI



Córdoba, 2016

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXI

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2016



Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XXI

Consejo de Redacción

Coordinadores

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

Vocales

Manuel García Hurtado

Juan P. Gutiérrez García

José Manuel Domínguez Pozo

Manuel Muñoz Rojo

Edita e Imprime: Diputación de Córdoba
Ediciones y Publicaciones.

Foto Portada: Iglesia de san Nicolás de Tolentino, de los Agustinos Recoletos, a mediados del siglo XX.

I.S.B.N.: 978-84-8154-532-6

Depósito Legal: CO 1821-2016

ÍNDICE

PRÓLOGO	
Rafael Luque Jiménez	5
El 22 de enero de 1893, “el Tren del Aceite” entraba por primera vez en Luque.	
Francisco Tubío Adame	7
Don Vicente Estrada Carrillo. Aproximación histórica.	
Rafael Luque Jiménez	11
Don Juan de Villegas Ceballos, Alcaide de Luque, amigo de don Luis de Góngora: su presencia en los textos gongorinos.	
Antonio Cruz Casado	17
Luque. Eclesiásticos, su hacienda y diezmerías a mediados del siglo XVIII, según el Catastro de Ensenada.	
Catalina Sánchez García y Francisco Pinilla Castro	25
Origen de la devoción a Santa Rita en la iglesia del Convento de San Nicolás Tolentino de Luque.	
Francisco Priego Arrebola	37
El culto al caballo en la provincia de Córdoba durante la Época Ibérica: el caso de Luque.	
José Antonio Morena López	63
El nombre de Luque.	
Antonio José Illanes Velasco	77
Teatro poético en andaluz: el “Gerineldo” (1908) de Cristóbal de Castro y Enrique López Alarcón.	
Manuel Galeote	109
El Puente de la Virgen en Pedroche cumple cien años.	
Francisco Sicilia Regalón	113
La ermita de Jesús de la Columna en Pozoblanco.	
Manuel Moreno Valero	121
El escudo de armas de Palma del Río.	
Manuel Muñoz Rojo	151
Juan Soca Cordón (1890-1971), primer presidente de los Cronistas de Córdoba.	
Antonio Moreno Hurtado	157
Almodóvar del Río se hace independiente de la jurisdicción de Córdoba, año 1629.	
Federico Naz Moreno	169
Al-Gafequi y la guía del oculista.	
Joaquín Chamero Serena	181
Notas sobre Fuente-Tójar (Córdoba) y su comarca (I): apellidos, procedencia y ocupaciones (siglos XVII-XX).	
Fernando Leiva Briones	185
Introducción a la Semana Santa de Hinojosa del Duque (1564-1934).	
Luis Romero Fernández	309

Lucena, 1930: La Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad con algunas notas taurinas.	
Luisfernando Palma Robles	325
“La Horconera” como territorio mítico.	
Miguel Forcada Serrano	339
Hospitales en Espiel a lo largo de su Historia.	
Antonio Giménez Azcona	349
Crónica del homenaje a D. Juan Díaz del Moral en 1980.	
Francisco Martínez Mejías	355
La minería de Obejo en el siglo XIX. (Con especial atención a la zona de Cerro Muriano).	
E. Ricardo Quintanilla González	361
Antonio Cecilia Tejedor: un conquisteño a la cabeza de la sordomudística.	
Juan Pablo Gutiérrez García	411
La “Marcha Negra” de 1999: último acto de fuerza de los mineros del Valle del Guadiato.	
Jerónimo López Mohedano	439
Carcabuey y Rafaela, dos ciudades hermanadas por la emigración.	
Rafael Osuna Luque	459
La Capilla de Música de la parroquia de Espejo: una institución eclesiástico-cultural entre el Antiguo y Nuevo Régimen.	
Miguel Ventura Gracia	477
Moramiel, una empresa al servicio del desarrollo apícola de Hornachuelos.	
José María Palencia Cerezo	491
Memoria de las actividades de la Asociación.	
Juan Pablo Gutiérrez García	501

PRÓLOGO

El sábado 26 de abril del año 2014 se celebró en nuestro pueblo la XLV reunión anual de la “Asociación Cordobesa de Cronistas Oficiales”, un acontecimiento de máxima importancia histórica, cultural y turística. Los cronistas somos personas nombradas por los Ayuntamientos para investigar, divulgar y poner en valor todo el patrimonio local, de modo altruista, con absoluta libertad y sin retribución alguna. Todos los Cronistas nos sentimos muy orgullosos de esta distinción que asumimos agradecidos, colaborando positivamente para que los pueblos sean conocidos en sus diferentes aspectos. Con la Asociación, cada año celebramos una reunión de trabajo en un pueblo distinto para exponer las últimas investigaciones que estamos realizando y que posteriormente publica la Diputación en un libro titulado: “Crónica de Córdoba y sus pueblos”. El referido a esta reunión en Luque será el volumen XXV.

La cita del encuentro se fijó a las diez de la mañana en la Plaza de España, lugar con un entorno bellamente sorpresivo y comparativamente único, del que podemos presumir y sentirnos muy orgullosos todos los luqueños ante cualquier visitante. En los Salones Nicol’s desayunamos con productos típicos locales donde todos los elogios se concentraron en la exquisitez de nuestro aceite. Mientras, Cancionero TV entrevistó largo y tendido a los cronistas de Espejo, Cañete, Zuheros y Luque, finalizando con las acogedoras palabras de nuestra alcaldesa doña Felisa Cañete Marzo. Pasamos seguidamente al Teatro Cine Carrera, al recibimiento oficial y bienvenida al evento, con las intervenciones, en primer lugar de la alcaldesa, del Presidente de la Asociación de los Cronistas y de Rafael Luque Jiménez. Nuestra alcaldesa tuvo un discurso muy emotivo reconociendo la callada y desinteresada labor investigadora de los cronistas y nos animó a seguir con tesón incrementando el acervo cultural y patrimonial de los pueblos cordobeses.

Hay que destacar entre otros actos protocolarios, la entrega del regalo, que le hizo a la alcaldesa el Presidente de la Asociación de todos los tomos publicados por la Diputación de Crónicas de Córdoba y sus pueblos. A continuación, nos trasladamos al Museo local “Luque Tierra de Fronteras”, en donde la alcaldesa descubrió una placa homenaje al anterior Cronista, don Vicente Estrada Carrillo, con la presencia de su viuda e hijas, destacando el actual Cronista la obra y trayectoria que le hicieron acreedor de esta placa, lo que enfatizó la primera edil. Hicimos un recorrido por las diferentes salas del Museo, atentos a la minuciosa explicación histórica de su Director, a través de tan valiosas e innumerables adquisiciones.

A mí, como Cronista, me correspondió guiarlos hasta la Iglesia Parroquial explicándoles en su recorrido el rico entorno patrimonial que concentra nuestra amplísima plaza, según avanzábamos me vi impulsado a gritarles alegremente parafraseando a don Quijote: ¡Amigos cronistas, con la Iglesia Parroquial de Luque hemos topado! Y ellos con el gracejo propio de la ocurrencia me gritaron admirados: ¡y con su Torre Campanario! Ya dentro me explayé en explicarles su arquitectura, el valor teológico y pedagógico, para el Credo de nuestra fe, que nos muestra su retablo barroco, la capilla bautismal, el lenguaje de las campanas, la importancia cultural de cada una de las Capillas colaterales, así como de los extinguidos coro y púlpito. Y con mis innumerables vivencias religiosas y sacramentales concluí la disertación dejando a los familiares en manos del guía, Francisco León Cruz, quien les fue mostrando y explicando desde una perspectiva sociológica, histórica y literaria: La Plaza con su entorno monumental que la circunda, la Cueva de la Encantada, el Castillo Albenzaide, el recinto amurallado con sus aljibes califal y almohade terminando el embrujado periplo por las típicas calles y patios del antiguo barrio árabe. Los cronistas volvimos en amistosa y coloquial tertulia al Teatro Municipal Cine Carrera para desarrollar breve y sucintamente un avance de las 27 ponencias presentadas para esta reunión y que se editarán completas en su correspondiente tomo. Merecen especial valor las siete dedicadas a Luque.

Terminadas todas las ponencias, almorzamos fraternalmente en el Centro de Interpretación del Aceite, en la Estación de Luque, donde su director Antonio Molina Baena nos deleitó explicándonos el Museo del Aceite y agasajándonos a todos y cada uno generosamente con una botella de aceite Virgen Extra. Finalmente, a través de la Vía Verde, nos trasladamos a la Cooperativa Santa Rita, en donde el maestro de molino, Juan Francisco Cerdón nos fue mostrando, in situ, según avanzábamos por el recinto, su gran sabiduría sobre todo el proceso seguido desde que las aceitunas llegan a la fábrica hasta que sale transformadas en oro líquido encapsulado y etiquetado. Terminamos el acto con una merienda en el bar de la Cooperativa y mientras arrancaba el autocar, alegremente cantando:... ¡“Adiós con el corazón... y yo les replicaba señalando hacia Luque: “La torre de mi pueblo no la podéis olvidar”!...

Rafael Luque Jiménez
Cronista Oficial de Luque

EL 22 DE ENERO DE 1893, “EL TREN DEL ACEITE” ENTRABA POR PRIMERA VEZ EN LUQUE

Francisco Tubío Adame

Cronista Oficial de Fuente Palmera

Desgraciadamente este tren que enlazaba Puente Genil con Espeluy, vía Jaén, desapareció el primero de enero de 1985, por acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de septiembre de 1984. Antes el 7 de marzo de 1969 se clausuró y desmanteló la línea que unía Luque con Baena, con un trazado de siete kilómetros.

El tren que evocamos se parecía a otro que añoro, pues recuerdo que en mi niñez y juventud cogía el MARCHENILLA, a su paso por la estación de La Fuencubierta para trasladarme a Córdoba. Éste dejó de funcionar el primero de enero de 1971.

Tren y aceite, son dos temas interesantes para el estudio. Voy a analizar esta vía que enlazaba las ciudades indicadas y evitaba que los viajeros que circulaban desde Madrid con dirección a Málaga tuvieran que pasar por Córdoba.

Puente Genil había visto como el ferrocarril pasaba por ella el 15 de agosto de 1865, en su viaje inaugural que unía las ciudades de Córdoba con Málaga. El promotor de la línea, el malagueño Jorge Loring y Oyarzabal, quería poner en práctica un proyecto del año 1845 por el que se pretendía llevar al puerto de Málaga los carbones de Belmez y Espiel.

Pero será a raíz de la constitución de la compañía férrea de los Andaluces fundada por Joaquín Gándara y Navarro y Jorge Loring Oyarzabal el día 30 de mayo de 1877, cuando se inicia la expansión de los trazados de líneas ferroviarias en Andalucía. Destacaron dos, la primera iba de Osuna a La Roda, y la segunda, la de Jerez de la Frontera a Sanlúcar de Barrameda y puerto Bonanza, pasando de una longitud que a finales del año 1878 era de 312 kilómetros, a los 741 kilómetros del 1879. Contando con las siguientes líneas: Sevilla-Jerez- Cádiz; Utrera-Morón-Osuna; Osuna a La Roda; Jerez-Sanlúcar-Bonanza; Marchena-Écija-Valchillón; Córdoba a Málaga; Campilla-Granada; y Córdoba a Belmez.

A pesar de que los resultados económicos no eran lo suficientemente halagüeños, la Compañía de Andaluces decide dentro de su política de expansión, crear en el año 1881 una nueva vía por la que Jaén pudiera acceder a Madrid por Espeluy y Málaga por Puente Genil. De esta forma, se da luz verde al nacimiento de este tren que sería conocido como el de la “ruta del aceite”, y que como otros trazados, desapareció.

A semejanza de la mayoría de las líneas de aquel tiempo, el trazado de este tren se realizó por etapas. Éstas fueron:

1ª. El día 18 de agosto de 1881, se inauguró Espeluy-Jaén, con un trazado de 32,077 kilómetros.

2ª. El 18 de junio del 1891, Puente Genil-Cabra, con 32,629 kilómetros.

3ª. El 22 de enero de 1893, se acaban simultáneamente los tramos de, Cabra-Jaén, con 88,608 kilómetros, y Espeluy-Linares, con 22,545 kilómetros.

Como podemos apreciar fueron cerca de doce años los que se tardaron en poner en funcionamiento este tren, con un trazado de línea de 175,819 kilómetros y que debido a lo accidentado del terreno se nos dice en un informe económico de 1895, que su gestión era francamente mala.

Contaba con las siguientes estaciones: Puente Genil; Campo Real; Moriles-Horcajo; Lucena; Cabra; Doña Mencía; Sueros (Apd.); Luque; Collado de las Arcas (Apd.); Alcaudete-Fuente de Orbe; Vado de Jaén; Martos; Torredonjimeno; Torre del campo; Moralduro (Apd.); Jaén; Grañera (Apd.); Villagordo; Menjíbar-Artichuela; Espeluy; Bailén; La Tortilla (Cgd.); y Linares-Zarzuela.

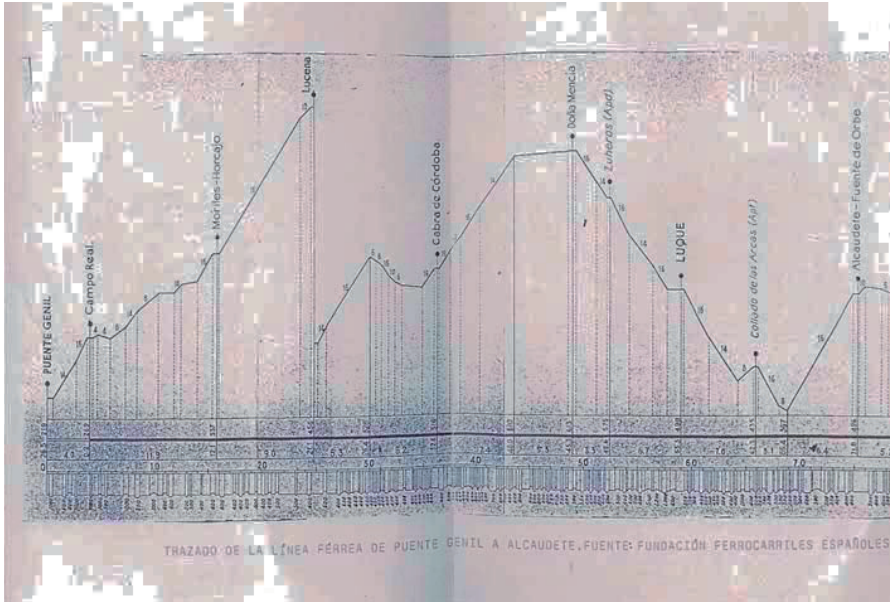
La cota más baja de la vía se encuentra en Puente Genil que está a 219 metros del nivel del mar, sube hasta Doña Mencía con 613 metros, estación más alta de la provincia de Córdoba, va bajando hasta el límite de las provincias de Córdoba con Jaén, volviendo a subir a medida que se aproxima a la capital del Santo Reino, siendo Martos, cuya estación se encuentra a 664 metros, la altura máxima de todo el trayecto. A partir de aquí, vuelve a bajar hasta llegar a Espeluy (263 mts.) en que se inicia un suave ascenso hasta llegar al final en Linares que se halla a 411 metros. Estos datos nos corroboran lo abrupto del terreno, causa ésta de ser mucho más costoso el recorrido de las locomotoras, al necesitar más carbón.

El ejercicio de 1895, incluye el resultado, por primera vez, de la línea de Puente Genil a Linares, que es francamente malo. El coeficiente de explotación pasa al 48 por ciento y el cambio medio de pesetas a francos, al 14,37 por ciento.

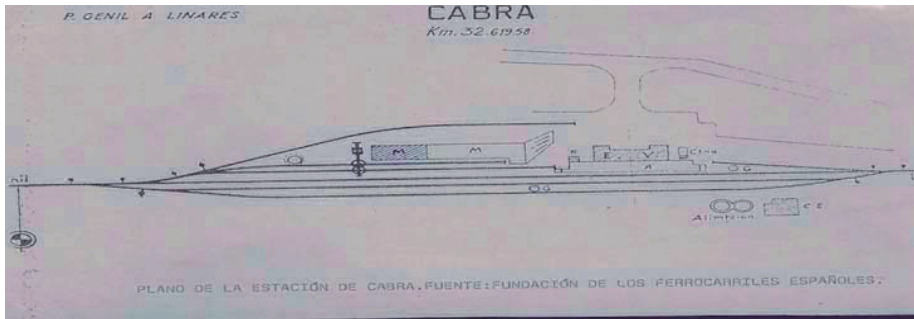
Termino indicando que hace más de 60 años, había un tren que hacía el recorrido indicado. El tren correo salía de Espeluy a las 7,15 horas y llegaba a Puente Genil a las doce y media. Por la noche marchaba con dirección a Espeluy a las 21,55 y llegaba a las 6,30 horas. Existían, además, trenes de cercanías que enlazaban Jaén con Espeluy; Jaén con Alcaudete; Espeluy con Jaén, y Puente Genil con Cabra.

Nos podemos imaginar lo bonito y pintoresco que sería recorrer en tren este trayecto en la actualidad, contemplando los maravillosos paisajes que nos brindan las sierras y pueblos que atravesaríamos.

Bibliografía utilizada: Manual de Francisco Wais y Archivo Histórico Ferroviario de Madrid.



TRAZADO DE LA LÍNEA FÉRREA DE PUENTE GENIL A ALCAUDETE.
FUENTE FUNDACIÓN DE FERROCARRILES E.



PLANO ESTACIÓN DE CABRA.
FUENTE: FUNDACIÓN DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES.

96		97		MADRID A MALAGA (por Córdoba y Jaén)										97	
(SERVICIO DESDE EL 15 DE ENERO DE 1945)															
M. Almería	Acuña	K.	ESTACIONES	522 Oms. 2-5	412 Cor. 2-5	408 Exp. 1-2-3	410 Cor. 1-2-3	1662 Mer. 1-2	552 Mon. 2.*					552 Mon. 2.*	
263 I	342		*MADRID X (Atocha)	...	7.-	20.15	22.40		7.-					16.45	
192 I	442		*ESPELUY X	...	18.42	3.15	6.58								
			*CORDOBA X	...	23.-	5.33	10.17								
122 I	443		*CORDOBA X	18.10	...	5.45	10.40	...	4302						
87 I	443		Córdoba	18.14	...		10.43	...	Auto.						
222 I	450		Valdehillo	18.23	...		10.57	...	E.O.						
138 I	463		El Chaparral	18.34	...		11.07	...							
171 I	466		Torreón Cabrera	18.44	...		11.16	...							
222 D	475		Fernán Núñez	18.56	...		11.28	...							
226 D	482		Monteña	19.10	550		11.40	...							
262 I	499		Agua de la Frontera	19.41	Mon.	6.51	12.-	...							
269 I	515		Camyo Real	20.03	2.-	7.01	12.11	...							
220 D	519		Puente Genil	20.09	2.-	7.31	12.50	...							
805 D	532		Casarrubi	...	4.13		13.10	...							
892 D	544		*LA RODA DE ANDELUCA	...	5.29		13.34	...	17.07						
417 I	554		Fuente Piedra	...	6.-		13.52	...	18.16						
876 I	566		*BOBADILLA X	...	6.26	5.29	14.30	1500	18.33						
351 I	579		Gobantes	...	Mer.	8.04	14.45	Mer.	18.45						
229 D	586		El Chorro	...	8.15		14.57	2.-	18.57						
136 D	591		Las Mellizas (apt.)	...	8.34		15.06		19.03						
104 D	593		Alora	...	8.35		15.16		19.10						
79 I	606		Pisarra	...	6.05		15.29		19.19						
39 I	613		Aljaima	...	6.59		15.39		19.27						
30 D	618		Cárdena	...	7.14		15.47		19.34						
18 D	621		Los Remedios (apt.)	...	7.22		15.57		19.47						
10 I	624		Las Campanillas	...	7.38		16.07		20.-						
8 I	631		Los Prados	...	7.50		16.15								
4 DI	635		*MALAGA	...	8.-	9.35	10.-								
263 I	342		*ESPELUY X	...	1676		7.15	16.-	21.56						
261 D	343		Menilobes	...	Mer.	2.-	7.30	16.20	22.10						
205 D	357		Vilargordo	...	2.-		7.42	16.33	22.33						
502 I	375		JAEN	...	16.10		8.26	17.40	23.58						
631 I	387		Torrealecompe	...	16.54		9.08	...	9.37						
633 D	391		Torreón Jimeno	...	19.11		9.16	...	1.-						
664 I	399		Martos	...	19.30		9.25	...	1.40						
649 D	412		Vado Jaén	...	20.08		9.54	...	2.18						
495 I	424		Alcaudete	...	21.05		10.16	1650	4.01						
498 D	440		*LUQUE	...			11.02	Mer.	4.31						
112 I	447		Zuberos (ap.)	...			11.12	2.-	4.36						
456 I	460		Doña Mencia	...			11.24	75.-	5.05						
516 D	463		Cabra	...			11.56	37.50	5.43						
456 I	475		Lucena	...			12.08	17.55	6.01						
437 D	484		Moriles-Horacio	...			12.34	18.35	6.23						
259 D	496		*CAMPO REAL	...	LL		12.50	18.45	6.30						
250 D	499		*PÉÑE DE	...	LL		13.50								
4 DI	616		*MALAGA	...	LL		16.15								

El tren 1676 sólo lleva 2.ª clase entre Martos y Alcaudete.

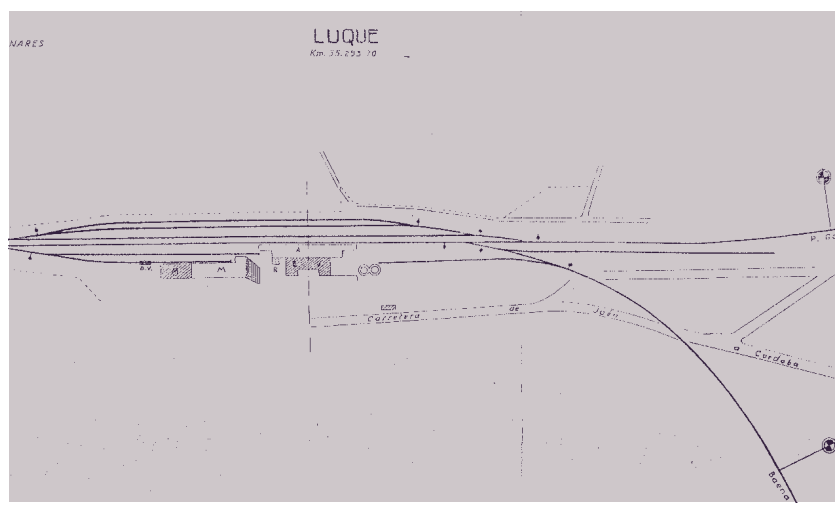
El tren de Madrid-Córdoba, viene en el horario: St. Fern. 06/26, 1.ª y 2.ª y casa de Córdoba-Madrid-Málaga. Recordar mínimo entre Córdoba y Málaga, 50 min. Resumendo Madrid-Córdoba-Córdoba-Málaga. Tren 110 día 1.ª y 2.ª entre Madrid y Córdoba.

El tren de Madrid-Córdoba, viene en el horario: St. Fern. 06/26, 1.ª y 2.ª y casa de Córdoba-Madrid-Málaga. Recordar mínimo entre Córdoba y Málaga, 50 min. Resumendo Madrid-Córdoba-Córdoba-Málaga. Tren 110 día 1.ª y 2.ª entre Madrid y Córdoba.

98		99		ESPELUY A LINARES										99	
Salidas de Espeluy a las 7.-, 14.45 y 22.05, y de Linares, a las 6.-, 14.25 y 20.40, enlazando con las líneas de Jaén y Madrid.															

*Horario-Guia de Ferrocarriles
Ab. 1-1945*

HORARIO DE TRENES DEL AÑO 1945



PLANO ESTACIÓN DE LUQUE

DON VICENTE ESTRADA CARRILLO. APROXIMACIÓN HISTÓRICA

Rafael Luque Jiménez
Cronista Oficial de Luque

Cronista Don Vicente Estrada Carrillo

Nace en Luque el día 30 de abril de 1939 y falleció el día 16 de Julio de 1996. Nos encontramos ante una personalidad muy rica en lo personal, familiar, académica, profesional e investigadora. Su curriculum académico lo empieza en las Escuelas Nacionales de la localidad. Cursa el Bachillerato en el Colegio de los Maristas de Lucena y en el Instituto Aguilar y Eslava de Cabra. Se licenció en Derecho en la Universidad de Granada. En 1965 ingresa en la Escala Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía y tras un expediente profesional brillantísimo asciende en 1996 al rango de Comisario Principal.

Fue nombrado Cronista Oficial de Luque el 23 de abril de 1989, desarrollando una destacada labor investigadora sobre Luque que plasmó cronológicamente en los siguientes libros.



1976.- Historia de la Villa de Luque, juntamente con Antonio Arjona Castro.

Es coautor Don Antonio Arjona Castro, comienza el libro con una breve introducción del catedrático de Historia Don José Manuel Cuenca Toribio alabando la maestría de los autores en trabar método y el amplio contenido histórico estudiado, que con sus dificultades inherentes, ofrecerán a cualquier futuro estudioso un precioso material para seguir trabajando sobre él, labor que recomienda al Instituto de Historia de Andalucía.

Don Antonio López Ontiveros nos da unas breves pinceladas descriptivas sobre el emplazamiento de Luque en el borde septentrional de las Sierras Subbéticas desde donde se asoma enhiesto y majestuoso sobre la Campiña. Este emplazamiento va a

marcar el fundamento de todo el largo proceso histórico, cultural y social de Luque. Resalta como tributo de los autores la fidedigna y cuantiosísima documentación que han desenterrado de los archivos y han sabido presentar una historia local dentro del contexto nacional, dejando hablar a los hechos según los datos documentados. A grandes rasgos el hilo conductor de la Historia de la Villa de Luque los reseña en su índice:

Capítulo I: Situación geográfica. Geología. Hidrología y Climatología. Notas sobre la geografía humana de Luque. Evolución demográfica. Población absoluta de Luque e índices de crecimiento desde el siglo XVI al XX.



Capítulo II: Prehistoria. Luque en la España Romana. Monumentos, Ruinas e Inscripciones. Luque bajo el dominio visigodo.

Capítulo III: Luque musulmana. Estudio arquitectónico del castillo y cerca de Luque. La comarca de Luque según los geógrafos árabes.

Capítulo IV: La Reconquista de Luque. Minoría del Rey Fernando IV.

Capítulo V: Reinado de Alfonso XI. Donación del Señorío de Luque a los Egas Venegas. Continuación del Señorío. La figura legendaria del moro Ridwuan Bannigash.

Capítulo VI: Reinado de los Reyes Católicos. Derrota de Moclán Rasgos de la personalidad de Don Egas Venegas. Conquista de Granada. Las migraciones del Antiguo Reino de Granada en los comienzos del siglo XVI.

Capítulo VII: El siglo XVI. La Iglesia en Luque en el siglo XVI. Estado de las obras de la nueva iglesia en 1590.

Capítulo VIII: El siglo XVII: La sociedad bajo el gobierno de los Austrias. Estructura económica de la población de Luque según la cuota tributaria. Estampas de la vida local en Luque durante el siglo XVII. La vida en Luque durante la segunda mitad del siglo. Recibimiento como Hijosdalgo Notario en la Villa de Luque a Don Antonio Alcalá-Zamora antepasado de Don Niceto Alcalá-Zamora y Torres, Presidente de la II República Española. Datos y cifras del siglo XVII.

Capítulo IX: Siglo XVIII: Significado del siglo XVIII. El Señorío. La población. Las clases sociales. Distribución de la propiedad. Los cultivos. La ganadería. La industria y el comercio. La alimentación y el consumo. Los salarios. La Hacienda. Urbanismo y Obras públicas. La caza.

Capítulo X: Siglo XIX: La política local en el siglo XIX. Evolución demográfica. La desamortización. Las obras públicas. Política de Enseñanza. Otros aspectos de la vida local en el siglo.

Capítulo XI: Siglo XX: Período 1900-1923. La Dictadura. Otra vez Alfonso. La República.

Apéndice: Las vías pecuarias. El folklore. Toponimia. La Iglesia Parroquial. El Convento. Las Ermitas. La sucesión en el Señorío durante los siglos XVII, XVIII y XIX.

1988.- El Hospital de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Luque

Es la segunda obra y fue publicada en el año 1988. Comienza describiéndonos esta institución hospitalaria desde sus precedentes, analizándola desde su perspectiva política, clínica y económica. Termina con un Epílogo y dos Apéndices.

Capítulo I: Historia política: Precedentes. La fundación del Hospital de Jesús Nazareno. La persona del fundador. Las primeras patronas. El hermano Antonio de Jesús y la apertura del Hospital de Jesús Nazareno de Luque. La comunidad de Hermanos de Jesús Nazareno y el sucesor del Hermano Antonio de Jesús. El Hospital de Jesús Nazareno establecimiento de Beneficencia Particular. A) Consideraciones generales. B) El Hospital de Luque y la Beneficencia. C) El Hospital de Luque la Ley de Beneficencia de 20 de Junio de 1849. Reglamento de régimen interior del Hospital. El Hospital y la desamortización. Las HH. De San Vicente de Paúl. Los últimos Patronos. Inventarios.

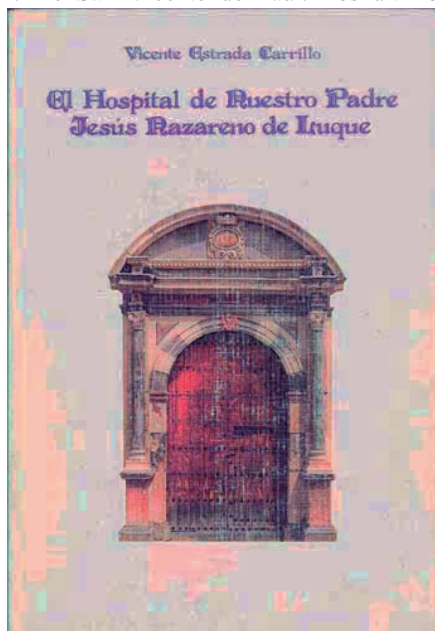
Capítulo II: Historia Clínica: Generalidades. Los libros de registros de enfermos. Los primeros asientos. El plan de trabajo. El número de ingresados. La edad. El estado. Los fallecidos. Lugar de procedencia. Las profesiones. Diagnósticos de las enfermedades. El sexo. La etapa 1939-1975.

Capítulo III: Historia Económica:

Los bienes de fundación: A) Legados en el testamento de Don Cristóbal José Roldán Baena. B) Los bienes del codicilo. C) Legado de doña María Josefa Roldán Baena. D) Adquiridos por el Hermano Antonio de Jesús. E) Adquisiciones posteriores. F) Bienes sin identificar procedencia.

El molino harinero: A) La autorización para moler. B) Las obras de fábrica. C) Los gastos extraordinarios. D) Arrendamiento del molino. E) Los operarios del molino. F) Las rentas del molino: las maquilas.

Los recursos económicos: A) Víveres: 1. Legumbres y hortalizas. 2. Carne, pescado y huevos. 3. El aceite. 4. El vinagre y el vino. 5. El chocolate y las pasas. B)



Las rentas del Hospital: 1. Las limosnas. 2. El trigo. 3. La cebada y otros. 4. Las almendras. 5. Los alquileres de las casas. Las rentas de las hazas.

Los salarios.

La botica.

Epílogo.

Apéndice I: Copia del testamento del fundador y de su hermana. Apéndice II: Fondo documental que compone el archivo del Hospital.

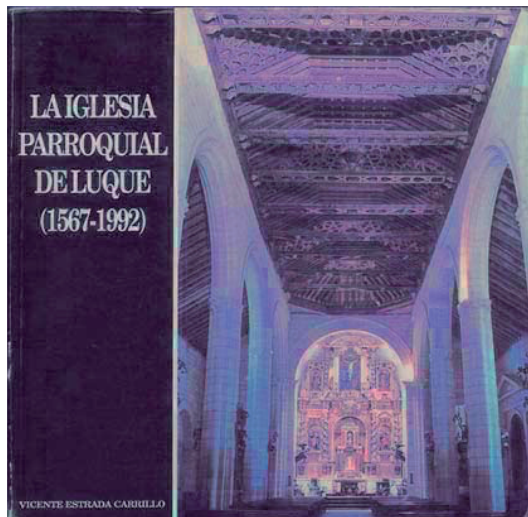
1993.- La Iglesia Parroquial de Luque (1567-1992)

Hace la presentación de este libro, publicado en 1993, el alcalde Don Telesforo Flores Olmedo resaltando todas las vicisitudes por las que ha pasado el templo desde la colocación de la primera piedra allá por el año 1567, los distintos estilos arquitectónicos que se superponen y la evolución compleja que ha sufrido a través del tiempo.

En la introducción nos resalta el autor el orgullo que llevamos cada luqueño por la riqueza monumental del templo Nuestra Señora de la Asunción y por su significado vivencial de la experiencia religiosa que nos circunda y vertebramos a lo largo de toda la vida personal y social.

El mismo Vicente nos lo resume sucintamente el libro: Se divide en cinco capítulos: El primero, se dedica a la construcción del cuerpo de iglesia desde el decreto de iniciación de la obra en 1567, hasta su terminación en los años finales de la centuria, así como las capillas, particularmente las de Rodrigo Calvo y del Gobernador. El siguiente se dedica a la torre y sus prolongadas obras. Dos partes del templo desaparecidas ocupan el capítulo cuarto: el coro y el púlpito. Las páginas del último capítulo recogen los trámites administrativos y actuaciones de los diversos Ayuntamientos hasta la declaración de monumento histórico-artístico de carácter nacional.

Índice: Presentación. Introducción. Edificación del cuerpo de Iglesia y las capillas. La Torre de la Parroquia. El Retablo Mayor. El Coro y el Púlpito. Las obras de los años 1788 a 1791. Declaración de Monumento Histórico-Artístico Nacional. Apéndice I: Las obras de los últimos tiempos. Apéndice II: Memoria histórico-artística del retablo.



1993.- Historia de la Semana Santa de Luque (1516-1992), juntamente con Juan Aranda Doncel

Fue editado en 1993. Nos hace la presentación del libro Don Telesforo Flores Olmedo, como alcalde de Luque, mostrando la sensibilidad del Ayuntamiento para publicar todo lo referente al acervo cultural luqueño y sobre todo su religiosidad. En la introducción se resalta la relevancia que tiene en Luque la Semana Santa desde los inicios de la Modernidad. Ya desde 1516 empiezan las primeras referencias documentales, adelantándose a muchas poblaciones cordobesas.

La Historia de la Semana Santa de Luque escrita por Vicente Estrada Carrillo y por Juan Aranda Doncel en 1993 hace un detenido análisis del rico fondo documental que contiene el Archivo Parroquial, sobre el que han basado la obra, en el largo recorrido histórico de las manifestaciones originarias de la religiosidad popular hasta el momento presente.



1993.- Fiesta de San Jorge

Fiesta de San Jorge es un opúsculo en honor a la histórica devoción de todos los luqueños a San Jorge que lo estructura así: La tradición de la advocación de San Jorge: Orígenes 1483.

Siglo XVI. La devoción se consolida.

La continuidad en el siglo XVII (1653-1699).

Auge del siglo XVIII (1700-1788).

Luque y San Jorge en el siglo XX: Años 1903-1933. Año 1934-1949. Años 1950-1965. La incorporación de San Isidro Labrador años 1966-1992. Hagiografía de San Jorge.

La leyenda del dragón.



DON JUAN DE VILLEGAS CEBALLOS, ALCAIDE DE LUQUE, AMIGO DE DON LUIS DE GÓNGORA: SU PRESENCIA EN LOS TEXTOS GONGORINOS

Antonio Cruz Casado
Cronista Oficial de Iznájar

De don Luis de Góngora nadie dijo mal,
sino o quien le envidia o no le entiende.

Juan Espinosa Medrano, *Apologético*¹.

Oh tú, castillo hermoso,
que miras como florecen
con eternas primaveras,
de Luque los campos verdes.
Tú que de aquestas campañas
y de estas montañas eres
espada que las divides,
corona que las guarneces.

José Pérez de Ribas, “Viniendo de
Granada a Córdoba y mirando al
paso el castillo de Luque”².

Hace ahora cuatrocientos años, concretamente el día 4 de septiembre de 1614 (aunque esta fecha se interpretó primero como 1624), don Luis de Góngora escribía una carta un tanto irónica y amistosa a una persona que vivía por entonces en Luque, como se deduce de un fragmento de la misma, que dice así: “Una [vasija] tengo de Vuestra merced que sabe el camino de Luque, y así la envío con este mensajero [el que lleva la

¹ Juan de Espinosa Medrano, *Apologético a favor de don Luis de Góngora, príncipe de los poetas líricos de España, contra Manuel de Faria y Sousa, caballero portugués* (Lima, 1662), pról. Augusto Tamayo Vargas, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1982, p. 22.

² Cfr. Antonio Cruz Casado, “En la órbita de Góngora: la poesía de José Pérez de Ribas (1590-1651)”, en *Actas del XIV Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas. New York, 16-21 de julio de 2001*, ed. Isaiás Lerner, Robert Nival y Alejandro Alonso, Newark, Juan de la Cuesta, 2004, vol. II, pp.149-158, donde incluimos el comienzo de este poema que consideramos poco conocido.

carta] para que socorra Vuestra merced las pocas alcaparras que me quedan”³. Se trata de una importante carta autógrafa del poeta, uno de los escasos autógrafos gongorinos auténticos que nos quedan, aunque hace poco tiempo (en 2012) hemos tenido noticia y edición facsímil de otro texto manuscrito⁴ del poeta, bastante anterior a éste, fechado en 1597, en el que delata y acusa a un relevante personaje coetáneo, nada menos que el inquisidor de Córdoba, don Alonso Jiménez de Reinoso, ante la propia inquisición cordobesa.

La carta que nos ocupa tiene interés, en primer lugar, por ser autógrafa, como hemos dicho, y además porque, de una forma poco ordenada, como corresponde a una misiva personal, escrita sin pretensión literaria alguna, nos habla de las preferencias gastronómicas de don Luis y de cómo el amigo que vive en Luque le suministra con largueza algunos de esos productos autóctonos por los que el escritor siente una visible debilidad y deseo. Junto a las alcaparras, ya citadas, habla de otro obsequio alimenticio, las anguilas o anguillas, como se decía en su época, al que califica de muy bueno y abundante, con el que ha tenido sobradamente para la consumición del mismo a lo largo de tres jueves consecutivos, aunque en el ágape han colaborado también otros personajes, “picazas participantes”, las llama, en lo que quizás haya que entender algunas mujeres de su familia inmediata así como las sirvientas de casa, si es que no alude con ello a los amigos cordobeses, mencionados luego, que se reunían con el poeta y otros intelectuales del momento⁵ en los jardines del noble cordobés don Pedro de Cárdenas.

He aquí el fragmento epistolar que comentamos, en el que da las gracias por las anguilas:

a la hora que llegó su carta la esperaba, y así, ni me engañó mi esperanza ni la merced que vuesa merced me hace con su regalo, tanto y tan bueno. Por él beso las manos de vuesa merced en mi nombre y de las picazas participantes. Para tres jueves había en las anguilas.

Finalmente, además de este deleitoso manjar que le ha llegado desde Luque, desde la fuente o el río Marbella, situado en las inmediaciones de Luque (“Háyase vuesa merced piadosamente con Marbella, que la queremos para más septiembres que el que ha entrado”, indica el texto, en un fragmento de dificultosa lectura), y de las alcaparras, que mencionamos antes, Góngora le pide también cebollas: “no se olvide de mis cebollas”, concluye encomendando la misiva, al mismo tiempo que le recuerda la devolución del escrito de Tomás Tamayo de Vargas. Como vemos, pasa de una cosa a

³ Luis de Góngora, *Epistolario completo*, ed. Antonio Carreira, Lausanne, Sociedad Suiza de Estudios Hispánicos, 1999, p. 7. Las restantes referencias a esta carta se hacen por esta misma edición, en la que el texto epistolar indicado ocupa las pp. 7-8.

⁴ Amelia de Paz, ed., *Góngora y el Señor Inquisidor. Un autógrafo inédito de don Luis*, Madrid, Ministerio de Educación, 2014. Se trata, a nuestro entender, del más importante texto gongorino manuscrito dado a luz después de las ediciones clásicas de Dámaso Alonso. De la misma investigadora, hay que tener en cuenta otras importantes aportaciones recientes, como “Las cuentas de don Luis en 1619”, en *El universo de Góngora. Orígenes, textos y representaciones*, ed. Joaquín Roses, Córdoba, Diputación, 2014, pp. 31-80. Un libro muy interesante para conocer la ciudad de Córdoba, de primera mano, sobre todo en lo que se refiere a las relaciones sociales de sus habitantes es el de la misma Amelia de Paz, *Todo es de oídas. El proceso de un inquisidor de Córdoba en 1597*, Sevilla, Renacimiento, 2014, en el que se nos ofrecen las declaraciones de los testigos que participan en el proceso contra Reinoso.

⁵ Sobre los escritores cordobeses de la época de Góngora, cfr. Antonio Cruz Casado, “Tanto por plumas...” Góngora y los poetas cordobeses del Siglo de Oro”, en *Arbor*, núm. 654 (“Córdoba Ciudad Trimilenaria”, ed. Ángel Aroca Lara), Junio, 2000, pp. 277-295. Y en un contexto más amplio, del mismo autor, *Escritores Andaluces del Siglo de Oro*, Granada, CajaGranada, 2009, Col. Cuadernos del Museo.

otra, sin rango de importancia, como se hace en una conversación o en una epístola de rasgos coloquiales. Por su parte, en recíproca correspondencia de regalos culinarios, don Luis le envía una caja de calabaza confitada: “Cómase vuesa merced de aquí al jueves que viene esa caja de calabaza y no me olvide, que a fe que echo de menos a vuesa merced en todas ocasiones”, le recuerda cariñosamente.

Estos alimentos citados nos permiten aumentar el registro gastronómico conocido por los versos del poeta, como los caracoles (“pesadumbre daré a unos caracoles”) o la morcilla asada (“que en asador reviente”, etc.), entre otros, lo que nos permite entrever a un hombre de gustos corrientes, más bien populares, por lo que se refiere al ámbito de la alimentación.

Pero volvamos a la curiosa misiva gongorina. En segundo lugar, la carta tiene interés por el destinatario de la misma, interés prioritario en esta ocasión, en que distinguidos amigos luqueños nos reciben tan agradablemente en este rincón de la Subbética. El original manuscrito, que se conservaba en la biblioteca del Duque de Gor, en Granada, no indica el destinatario, puesto que se trata de una epístola personal inmediata que el escritor envía a Luque; es decir, parece escrita sobre la marcha, sin ningún aditamento estilístico. De la biblioteca granadina citada la tomó para editarla Enrique Linares García (1892), con numerosos problemas de lectura en su transcripción, aunque más tarde volvió sobre ella, con mucho más acierto y autoridad, Dámaso Alonso (1977), que le dedicó un jugoso artículo: “La carta autógrafa más antigua de Góngora”; ahora se encuentra incluida, librada ya de problemas de interpretación paleográfica, en la buena edición de las obras completas de Góngora, preparada por Antonio Carreira (1999 y 2000 OC), por lo que se trata de un texto bien conocido y accesible para los gongoristas y para cualquier interesado. Sabemos, por otra parte, que el original figura en un volumen de variados textos que se guarda desde hace tiempo en la biblioteca de la fundación Juan March, en Palma de Mallorca, recopilación que debemos originariamente, en el siglo XVII, al gongorista granadino Angulo y Pulgar.

En principio, la carta se publicó como dirigida “a persona desconocida”, en la aludida edición de Linares del siglo XIX y en otras bastante divulgadas del siglo XX, como la varias veces reeditada de Juan Millé, en la editorial Aguilar; pero ya a comienzos del XX, algunos gongoristas, entre ellos Miguel Artigas, consideraban que el destinatario de la misiva era identificable y que se trataba de don Juan de Villegas, Alcaide de Luque, al que igualmente dirigiría el poeta un buen soneto, como luego veremos, y al que también se hacía referencia en un importante texto epistolar de don Francisco Fernández de Córdoba, Abad de Rute, sobre la polémica de las *Soledades* gongorinas. Es este último escrito, titulado *Parecer sobre las Soledades* (1614), el que parece dar la clave para la identificación, puesto que allí señala el humanista de Baena:

Vi la carta original [se refiere a una carta de Pedro de Valencia a Góngora] en Granada el verano pasado en poder de Juan de Villegas, el gobernador de Luque, y aunque no creo que tengo mayor facundia ni más viveza de razones que él para persuadir a vuesa merced, por lo que debo a nuestra amistad y desear que sus obras de vuesa merced no desdigan de suyas en cosa alguna sino sean en todo y en parte perfectísimas, le he dicho tan por extenso mi sentimiento acerca de la obscuridad de las *Soledades*.

Destaquemos, pues, como venimos señalando, que la misiva estaba dirigida a don Juan de Villegas Ceballos, Alcaide de Luque, y en ella se dejan entrever diversos

rasgos de este personaje⁶, que resulta ser un relevante sacerdote de la segunda mitad del siglo XVII, afincando en este lugar cordobés, donde tuvo amplias posesiones y riquezas, y donde además se le debe la fundación de dos capillas en la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de este pueblo, una de ellas dedicada al Santo Nombre de Jesús y otra a la Concepción de Nuestra Señora. Diversos documentos, exhumados por Vicente Estrada Carrillo (1993), nos informan de que el licenciado don Juan Acacio Villegas Ceballos, que era su nombre completo, el cual llevó a cabo una notable labor de mecenazgo y embellecimiento de la parroquia del pueblo, mediante la fundación de las capillas citadas, a las que dotó de abundante bienes, como dice textualmente un documento de 1649:

El Licenciado Juan de Villegas Ceballos, presbítero, Gobernador que fue de esta villa, fundó en la iglesia mayor de ella dos capellanías, una del Santo Nombre de Jesús y otra de la Concepción de Nuestra Señora, con dos capillas y una sacristía y fábrica y las dejó proveídas de muchos bienes para el servicio del culto divino⁷.

El mismo documento indica la fecha de su muerte: “este fundador murió principio del año de [mil seiscientos] cuarenta y cuatro”, dato que contradice otro documento, quizás más exacto, que señala como fecha del óbito el “seis de noviembre del año pasado de mil y seiscientos cuarenta y tres”⁸. Entre sus posesiones rústicas figura “una haza de tierra calma en el sitio de la Cruz de Marbella [...] en la que caben diez fanegas de trigo de sembradura”, seguramente el sitio cercano al curso fluvial o a la fuente que suministró en su día las anguilas enviadas a Góngora. En el testamento del alcaide se indicaba que parte de sus rentes servirían para comprar “el aceite que fuese necesario para alimentar una lámpara que mandó poner delante de sus dos capillas para que arda de noche y de día”.

En otro orden de cosas, aunque no lo hemos podido determinar con exactitud, pero apuntamos la sugerencia, quizás podría existir cierta relación familiar entre dos notables personajes de la primera mitad del siglo XVII, puesto que ambos presentan el mismo apellido, Villegas, algo que podrían aclarar o no los genealogistas expertos; por una parte, el tantas veces citado Alcaide de Luque, por otra, la segunda esposa de don Rodrigo Matías Venegas de Córdoba, II Conde de Luque y Alférez Mayor del Reino de Granada, que se llamaba doña María de Villegas Eraso y Sanabria, cosa que hace que su hijo y sucesor, agregue ese título a su nombre, designándose entonces como don Egas Salvador Venegas de Córdoba y de Villegas, tal como se comprueba en un memorial del segundo Conde de Luque⁹, de don Luis de Salazar y Castro, bien reproducido y anotado por Luis Miguel Serrano López (2008), en un volumen muy útil para estas enrevesadas cuestiones genealógicas.

⁶ Creemos que el personaje no es tan conocido como debiera, ni siquiera en el mismo pueblo de Luque, con las honrosas excepciones de la erudición local. Su nombre lo encontramos citado y correctamente contextualizado en un interesante texto: “Pregón de la Feria de San Bartolomé”, de don José Roldán Cañas, correspondiente al año 2007, del que tenemos noticia gracias a la amabilidad del autor, que nos envió copia. Nos parece necesaria la edición de éste y otros pregones de Luque para el deleite y la ampliación del conocimiento de los vecinos luqueños, siguiendo la intención y el pensamiento de los autores clásicos: *verba volant, scripta manent*.

⁷ Vicente Estrada Carrillo, *La Iglesia Parroquial de Luque (1567-1992)*, Córdoba, Diputación, 1993, p. 29.

⁸ *Ibid.*, p. 40.

⁹ Luis Miguel Serrano López, ed., *Memorial de los Condes de Luque de D. Luis de Salazar y Castro*, Luque, Diputación de Córdoba, 2009, p. 87.

En tercer y último lugar, y volviendo de nuevo a la epístola autógrafa, la carta de don Luis de 1614 es muy interesante por cuestiones relacionadas con la poética y la creación gongorinas, y con lo que suele llamarse la batalla en torno a Góngora o la polémica por las *Soledades*, puesto que por esa fecha se habían divulgado manuscritos ya los poemas gongorinos en la corte de Madrid, con lo que se había producido un revuelo inusitado en el ámbito de las letras españolas, discordia que duró mucho tiempo, casi tres siglos, hasta que Dámaso Alonso realizó importantes estudios sobre el poeta cordobés y, a partir de entonces, a todo el mundo le parece admirable la creación gongorina, especialmente sus poemas mayores, nunca impresos en vida del escritor, pero muy difundidos por medio de manuscritos, la *Fábula de Polifemo* y *Galatea*, las dos *Soledades*, incompleta la segunda, aunque al parecer iban a ser cuatro, y el también inacabado *Panegírico al Duque de Lerma*. No siempre se apreció la creación de Góngora, sobre todo los citados poemas, como se sabe, sino que la nueva estética sufrió una notable oposición y ataque continuado por parte de algunos de los mejores poetas del momento, como Lope de Vega o Francisco de Quevedo, de lo que dan fe incluso los manuales escolares, cuestión que se arrastraría, con algunas excepciones, durante los siglos XVIII y XIX. Pues bien, de todo esta batalla por la nueva expresión poética estaba al tanto don Juan de Villegas, en la etapa inicial del conflicto literario, del cual se nos dice en varias ocasiones que tiene buen gusto, que frecuenta las tertulias de Córdoba y de Granada, y que actúa con frecuencia como enlace entre los poetas cordobeses y granadinos del momento.

También Góngora está interesado por lo que sucede en la capital del Darro y el Genil y también pasaría allí algún tiempo, como se deduce de sus poemas, como el muy conocido soneto dedicado a Córdoba, en el que dice, tras los bellísimos elogios a su ciudad natal, “si entre aquellas ruinas y despojos / que enriquece Genil y Dauro baña / tu memoria no fue alimento mío”, es una perífrasis alusiva a la ciudad de Granada, a la que también dedicaría un extenso romance, etc., entre otras muchas referencias, que no pormenorizamos ahora.

Por otra parte, tenemos que constatar también que del aprecio en que tenía don Luis de Góngora a don Juan de Villegas da fe un hermoso soneto dedicado al mismo, como señalamos antes. La composición¹⁰ dice así:

A Juan de Villegas, Alcalde mayor de Luque, por don Egas Venegas, señor de aquella villa.

En villa humilde sí, no en vida ociosa,
vasallos riges con poder no injusto,
vasallos de tu dueño, si no augusto,
de estirpe, en nuestra España, generosa.

Del bárbaro rüido a curñosa
dulce lección te hurta tu buen gusto;
tal del muro abrasado hombro robusto,
de Anquises, redimió, la edad dichosa.

No envidies, oh Villegas, del privado
el palacio gentil, digo, el convento,
adonde hasta el portero es presentado;

¹⁰ Luis de Góngora, *Obras completas, I. Poemas de autoría segura. Poemas de autenticidad probable*, ed. Antonio Carreira, Madrid, Biblioteca Castro, 2000, p. 450

de la tranquilidad pisas contento
la arena enjuta, cuando en mar turbado
ambicioso bajel da lino al viento.

En el poema viene a decirnos el lírico cordobés, si recurrimos a un simple comentario aclaratorio y perifrástico, siguiendo el hilo del texto, que don Juan de Villegas reside en una villa humilde, la villa de Luque, pero que no lleva una vida ociosa, sino que está dedicado a gobernar los vasallos de su dueño, don Egas Venegas, del cual dice, a su vez, que si no es de sangre real, pertenece a una noble estirpe de España. De las duras obligaciones que conlleva su cargo de alcaide le libera el buen gusto que tiene el personaje al dedicarse al estudio y a la lectura, de la misma manera que Anquises, padre de Eneas, en la *Eneida* de Virgilio, fue liberado del muro ardiente de la Troya en llamas y transportado por los hombros robustos de su hijo Eneas. A continuación el poeta aconseja a Villegas, bien visible ahora en el cuerpo del poema con su nombre propio y con el recurso del vocativo, que no envidie el palacio del privado, y en su caso concreto, como se trata de un religioso, un sacerdote, que no envidie la vida del convento, en el que, señala irónicamente, hasta el portero tiene título o especialización académica y goza de notable prestigio intelectual (“es presentado”¹¹); al contrario, el personaje objeto de su admonición debe limitarse a vivir tranquilo en el apacible lugar donde transcurre su existencia, como si pisara aquí la arena enjuta de la playa, mientras que los ambiciosos marineros (los que desean honores y glorias) despliegan las velas de sus bajeles en un mar tormentoso.

De manera más sintética, se refiere al contenido básico del mismo el gongorista Salcedo Coronel, en su edición comentada de 1644, con los términos siguientes:

Alaba en este soneto don Luis la estudiosa atención y justificado proceder de Juan de Villegas Ceballos, gobernador del estado de Luque, y aconséjale que goce la tranquilidad de su retiro, sin envidiar la peligrosa inquietud de las cortes, mar siempre proceloso, donde zozobra la ambición más presumida¹².

Las restantes anotaciones de este buen crítico gongorino aclaran suficientemente el sentido del texto al posible lector e interesado.

Entre los temas más visibles del texto sobresale, a nuestro entender, el “menosprecio de corte y alabanza de aldea”, si recurrimos a la conocida formulación clásica de fray Antonio de Guevara: la vida es más dulce y llevadera en un lugar humilde y sencillo, alejado de los grandes centros de poder de la política y la religión, tanto la corte como el convento, y dedicado al gobierno del municipio, cuando no al estudio de los clásicos, afición que le viene marcada por buen gusto. De esta forma, mediante la adopción del tópico del *beatus ille* horaciano, el poeta sugiere al amigo luqueño que más tranquilo está en el pueblo que dedicado, por ejemplo, a enriquecerse

¹¹ El verso es irónico: hasta el portero de cualquier convento presenta una formación excepcional, algo parecido al doctorado, aunque dentro del estamento religioso, cosa evidentemente falsa. Sobre la categoría de presentado y sobre la dificultad de acceso a esta situación véase, por ejemplo, lo que indican las ordenanzas mercedarios sobre estudios de comienzos del siglo XVII: “que para conseguir un lector la Presentatura haya de haber leído tres cursos de lógica, filosofía y metafísica, con dos lecciones cada día, conclusiones cada domingo y presidir un acto público cada año [...]. Y que por lo menos hayan de tener para las Presentaturas treinta y tres años de edad”, en Tirso de Molina (Fray Gabriel Téllez), *Obras dramáticas completas*, ed. Blanca de los Ríos, Madrid, Aguilar, 1969, tomo I, p. 92, grafía actualizada.

¹² García de Salcedo Coronel, *Obras de don Luis de Góngora comentadas*, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1644, tomo segundo, p. 284, grafía actualizada.

en el inseguro comercio marítimo, del que también recelaba, con razón, fray Luis de León en su conocida "Oda a la vida retirada".

Las ideas de alejamiento de la corte, de donde sale escarmentado el que pretende algún cargo o alguna sinecura, como sucedió con el propio Góngora, que consiguió ser nombrado capellán real con Felipe III, así como el anhelado retiro en cualquier rincón provinciano, lejos del mundanal ruido, están muy presentes en la obra del poeta cordobés¹³.

En definitiva, por todo lo que hemos ido señalando en estas páginas, nos parece interesante la relación de don Luis de Góngora, figura fundamental de nuestra cultura, con don Juan de Villegas, al que halaga y con el que se muestra agradecido, según hemos podido comprobar en los textos citados.

¹³ Sobre estos aspectos, cfr., entre otros, Antonio Cruz Casado, "Góngora poeta áulico: la visita del Príncipe de Gales", en *Saggi in onore di Giovanni Allegra*, ed. Paolo Caucci Von Saucken, Perugia, Università degli Studi di Perugia, 1995, pp. 169-185.

LUQUE. ECLESIAÍSTICOS, SU HACIENDA Y DIEZMERÍAS A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII, SEGÚN EL CATASTRO DE ENSENADA

Catalina Sánchez García y Francisco Pinilla Castro
Cronistas Oficiales de Villa del Río

Por extensión y de forma general, bajo el paraguas del título *Eclesiásticos*, en el Catastro de Ensenada de 1754 redactado en la villa de Luque, se agrupan todos los religiosos que se dedican al culto divino, y los organismos que forman las agrupaciones de personas que con fines similares, tales como conventos, cofradías, comunidades, obras pías, etc.

De estas personas colectivas, individuales y entes jurídicos, que a mediados del siglo XVIII, tenían propiedades, en la villa de Luque, es de lo que nos vamos a ocupar en la presente comunicación dándolos a conocer en una detallada relación.

Por lo reducido del espacio reservado para este trabajo, solamente damos a conocer la relación de personas y órdenes habidas en la mentada época en el pueblo de Luque, y exponemos las propiedades, solamente de los Patronos de la localidad, Nuestra Señora del Rosario y San Bartolomé.

Listado de Propietarios eclesiásticos

Don Diego Risques y Llamas, Vicario y cura de las Iglesias de esta villa, posee por bienes temporales y espirituales los de la Capellanía que fundó Pedro de Tamara y la que en San Juan de los Caballeros fundó don Pedro Nuño de Vicuña.

Don Francisco Nicolás de Escamilla, presbítero, rector y cura de la Parroquial.

Don Pedro Marín, presbítero y cura de la parroquial.

Don Narciso Caro Machuca, presbítero

Don Marcos de la Cruz Roldán, Id

Don Hipólito Ignacio Calvo de León, Id

Don Rodrigo Arrebola, id

Don Juan Miguel Marín, id

Don Blas de los Cobos Roldán, id

Don Cristóbal Povedano y Espinosa... id

Don Antonio de Pro. id

Don Antonio de Luque id

Don Ignacio del Puerto. id

Don Rodrigo Valera y Calvo.	subdiácono
Don Joaquín del Puerto y Deilas.	id
Don Bartolomé Pérez.	id
Don Cristóbal Tomás de León.	id
Don Raimundo Briaño.	id
Don Manuel de Porras.	Clérigo capellán
Don Miguel Merino.	id id
Don Bartolomé de Vida.	id id
Don Alonso Felipe de Arrebola.	id id
Don Juan de León.	id id
Don Cristóbal de Vida.	id id
Don Francisco Javier Camacho.	Capellán
Don Joseph Antonio Serrano.	id
Don Pedro Mathías Calvo.	id

La Fábrica de la Iglesia Parroquial.

La Fábrica de la Ermita del Señor san Cristóbal, extramuros.

La Fábrica de la Ermita de San Joseph.

La Fábrica de la Santa Cruz y Nuestra Señora de la Cabeza.

La Fábrica de la Capilla de los Villegas

La Capilla de Curas de la Parroquial.

La Capilla de Nuestra Señora de los Remedios.

La Cofradía de la Ermita de San Bartolomé.

La Cofradía del Santísimo Cristo de la Humildad.

La Cofradía de Nuestra Señora Santa Ana.

La Cofradía de la Vera Cruz y Dolores que se venera en la ermita de San Bartolomé.

La Cofradía de las Ánimas.

La Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.

La Cofradía del Santísimo Sacramento.

La Cofradía de Nuestra Señora del Carmen.

La Cofradía de San Pedro, de la villa de Baena.

La Obra Pía del Santísimo Sacramento llamada la Minerva.

La Obra Pía de San Juan.

La Obra Pía de San Pedro y San Antón.

La Obra Pía que en la villa de Doña Mencía fundó don Pedro Valera Roldán para Enseñanza de primeras letras y Gramática.

También poseen propiedades en el término de Luque, las Órdenes Religiosas y cargos eclesiásticos particulares que se relacionan, sin que tengan en esta Villa su sede central

El Convento de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba.

El Convento Madre de Dios Dominicas de la villa de Baena.

El Convento de San Martín, Religiosos Dominicos de la villa de Cabra.

El Convento de Religiosas de Jesús y María, de la villa de Alcaudete.

El Convento de Santa Teresa de Carmelitas Descalzas de la ciudad de Jaén.

El Convento de Agustinas Religiosas Descalzas.

El Hospital de San Francisco de Asís, Pobres convalecientes y Niños Expósitos de la ciudad de Córdoba.

El Hospital de Santa Marina de la villa de Baena.

El Hospital del Dulce Nombre de Jesús de la ciudad de Alcalá la Real.

Poseedores de Capellanías

Don Francisco de Ávila, presbítero, vecino de la ciudad de Córdoba, poseedor de la Capellanía que fundó en la Parroquial de Santa Marina de Aguas Santas, don Juan Leonardo Cerezo.

Don Jacinto Jiménez Cisneros, presbítero, vecino de la ciudad de Córdoba, poseedor de la Capellanía que fundó Fernando García López-Sánchez.

Don Francisco de Parias, poseedor de la Capellanía que fundó Juan de Parias.

Don Francisco de Parias, poseedor de la Capellanía que fundó Pedro de Parias.

Don Gregorio Góngora, eclesiástico vecino de la ciudad de Córdoba, poseedor de la Capellanía que fundó en el Colegio de Niñas Huérfanas de dicha ciudad doña Ana María de Córdoba.

Don Joseph Villar, presbítero, vecino de Granada, poseedor de las tres Capellanías que fundaron: Manuel Muñoz, Francisco Urbano Jurado y Lorenzo de Luque.

Don Cristóbal Calvo, presbítero, vecino de la ciudad de Córdoba, poseedor de la Capellanía que fundó el Licenciado Rodrigo Calvo.

Don Joseph Baena, presbítero, vecino de Córdoba.

Fray Francisco Rodríguez del Orden de Madre de Dios, conventual de la ciudad de Córdoba.

Don Silvestre Baena, vecino de la ciudad de Lucena, poseedor de una de las Capellanías que fundó don Bartholomé Sánchez-Urraca Martín.

El padre fray Bartolomé Calvo de León, de la Orden de Predicadores conventual de la ciudad de Lucena.

Don Juan Polanco, presbítero, vecino de la ciudad de Montilla, poseedor de la Capellanía que fundó en esta villa don Nicolás Rodríguez Herrera.

Don Pedro Sandoval y Porras, presbítero, vecino de la villa de Baena, poseedor de la Capellanía que en dicha villa fundó Alonso Muñoz Padilla.

Don Javier Cardero, presbítero, vecino de la villa de Baena, poseedor de las dos Capellanías que fundaron en la Parroquial de San Bartholomé de dicha villa, don Juan Caldera Colodrero y doña Francisca de Viar y Varte.

Don Pedro Villalobos, presbítero, vecino de la villa de Baena.

Don Joseph Henares, presbítero, vecino de la villa de Baena, poseedor de la Capellanía que en ella fundó don Francisco Henares.

Don Antonio Aranda, capellán, vecino de la villa de Cabra.

La Escuela del Santo Espíritu de la villa de Cabra.

Don Juan Tomás de Martos y Mansilla, presbítero, vecino de la villa de Doña Mencía y poseedor de la Capellanía que fundó don Cristóbal Calvo de León.

Don Pedro Juan Sabariego, presbítero, vecino de la villa de Zuheros, poseedor de la Capellanía que en la Iglesia Parroquial de dicha villa fundó doña María de Córdoba.

Don Sebastián Pérez, vecino de Zuheros, poseedor de la Capellanía que en esta Villa fundó Pedro Calvo Ortiz y Marina Jiménez.

Don Alfonso Moyano, presbítero, vecino de la villa de Priego.

Don Juan de la Tienda, eclesiástico, vecino de la villa de Priego.

Don Alonso de Aranda, presbítero, vecino de la villa de Carcabuey, poseedor de la Capellanía que fundó Martín López Agraz.

Don Juan Callejón, eclesiástico, vecino de Jaén, poseedor de la Capellanía que fundó doña María Venegas.

Don Francisco Valera, eclesiástico, vecino de la villa de Martos, poseedor de la Capellanía que en ella fundó Juan Valera Hermosilla.

Don Andrés de Martos, presbítero, vecino de la villa de Alcaudete, poseedor de la Capellanía que fundó don Cristóbal Calvo Hoyo.

Don Antonio de Martos, presbítero, vecino de la villa de Alcaudete, poseedor de la Capellanía que fundó Fernando de Zafra.

Don Rodrigo Rubio, presbítero, vecino de la villa de Torrefranca, poseedor de la Capellanía que fundó doña Beatriz de Haro.

Don Juan Páez, presbítero, vecino de la ciudad de Granada, poseedor de la Capellanía que fundó doña Mayor de Venegas.

Don Fernando Agustín Moyano, presbítero, vecino de la ciudad de Granada.

Don Joseph Domingo Extremera, presbítero, vecino de la ciudad de Alcalá la Real.

Don Nicolás de León, presbítero, vecino de la villa de Cádiz.

Don Francisco Calvo, presbítero, vecino de Solomillos, Obispado de Sigüenza.

Don Pedro Ravé, presbítero, vecino de la ciudad de Badajoz.

Don Joseph Roldán, presbítero, vecino de la ciudad de Cieza.

Don Antonio Narváez, Canónigo, vecino de la ciudad de Florencia.

Don Simón Ximénez, eclesiástico, residente en la Corte Romana, poseedor de la capellanía que fundó con Juan Ximénez Marín.

La Cofradía de la Hermandad de San Bartolomé, tiene por sus bienes

Una pieza de tierra de sembradura de secano en el sitio de El Pecho de la Corneta, distante de esta villa un cuarto de legua, consiste en tres fanegas de inferior calidad que se siembran un año de trigo o cebada y descansa otro. Confronta a levante, norte y sur con Pedriza realenga y a poniente con don Andrés de Martos, presbítero, vecino de Alcaudete. Está arrendada a Alonso Baena, vecino de esta villa, en dos fanegas de grano de cada diez que produzca de cosecha al año.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano en el pago de Los Cangilonos, distante de esta villa, un cuarto de legua: consiste en diez celemines de inferior calidad, que se siembra un año de trigo o cebada y descansa otro. Confronta a levante con Andrés de Flores, a poniente la Vereda de Santa Lucía, al norte Piedras realengas y al sur don Blas de los Cobos, presbítero. Está arrendada a Alonso Baena, vecino de esta villa en dos fanegas de grano de cada diez que producen de cosecha al año.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano en el dicho Pago, distante de esta villa un cuarto de legua: consiste en fanega y media de inferior calidad que se siembra de trigo o cebada un año y descansa otro. Confronta a levante con la vereda de dicho pago, al norte y sur con Piedras realengas y lo mismo a poniente. Está arrendada a Alonso Baena Zebrián, vecino de esta villa, en dos fanegas de grano de cada diez que produjere de cosecha al año.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano en dicho pago, distante de esta villa un cuarto de legua; consiste en cuatro fanegas y media de inferior calidad que se siembra un año de trigo o cebada y descansa otro. Confronta a levante, poniente, norte y sur con Piedras realengas. Está arrendada a Alonso Baena Zebrián, vecino de esta villa en dos fanegas de grano de cada diez que produjere de cosecha al año.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano en dicho pago distante de esta villa un cuarto de legua; consiste en dos fanegas y tres celemines de inferior calidad; se

siembra de trigo o cebada un año y descansa otro. Confronta a levante y norte con Piedras realengas, a poniente la Mojenera de Zuheros y al sur con don Cristóbal de León, eclesiástico. Está arrendada a Pedro Baena, vecino de Baena en dos fanegas de renta de cada diez que produjere de cosecha al año.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano en el dicho pago de Los Canjilones, distante de esta villa un cuarto de legua, consiste en dos fanegas y media de inferior calidad, que se siembra un año de trigo o cebada y descansa otro. Confronta a levante con la vereda de Marchanueva que va a Nuestra Señora de la Sierra, a poniente, norte y sur con Piedras realengas,. Está arrendada a Pedro Baena vecino de esta villa, en dos fanegas de grano de cada diez que produce de cosecha al año.

Un censo redimible de quinientos y cincuenta reales de vellón de principal de diez y seis maravedís de réditos anuales al tres por ciento, impuesto sobre unas hazas en el camino de Granada que posee don Marcos Escamilla vecino de esta villa.

Otro censo redimible de doscientos y seis reales de vellón de principal, y seis maravedís de réditos anuales al tres por ciento, impuesto sobre un solar en el paredón que posee don Miguel Merino, Capellán, vecino de esta villa.

Otro censo redimible de de ciento cuarenta y siete reales de vellón de principal y catorce maravedís de réditos anuales, al tres por ciento. Está impuesto sobre unas casas que posee Cristóbal Oteros, vecinos de esta villa.

Otro censo redimible de doscientos y cuarenta reales de vellón de principal, y siete maravedís de réditos anuales al tres por ciento. Está impuesto sobre unas casas en la calle de Los Álamos que posee doña Blasa Arrebola vecina de esta villa.

Otro censo redimible de dos mil quinientos veinte y tres reales de vellón y diez y ocho maravedís de vellón de principal, y setenta y cinco maravedís de réditos anuales al tres por ciento. Está impuesto sobre unas hazas en el Camino de Cardera que posee don Francisco de Porras, vecino de esta villa.

Tiene esta Fábrica la carga de una Memoria perpetua de veintidós reales de vellón al año, a favor de los Curas de la Parroquial de esta Villa, y de subsidio cuatro reales y ocho maravedís de vellón al año.

La Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, tiene por sus bienes

Una casa en la calle de Los Álamos que confronta con otra de esta Cofradía por la calle de la Cueva, reducida a cuarto bajo y alto, con seis varas de frente y las mismas de fondo, arrendada en veintisiete reales de vellón al año.

Otra casa en dicha calle que confronta con la antecedente, y la de don Rodrigo Calvo, reducida a cuarto bajo y alto con seis varas de frente y las mismas de fondo, arrendada en treinta y seis reales de vellón al año.

Un solar de casa en la calle Alta que consiste en un celemin de tierra de primera calidad, y produce forrajes sin intermisión, confronta por una parte con solar de don Antonio Trinidad y con solar de Juan Cristóbal arrendado a don Félix de Écija vecino de esta villa en cuatro reales de vellón al año.

Otro solar en la calle de la Villa que consiste en dos celemines inútiles para naturaleza, confronta por una parte con corral de don Alonso de Aranda, Vicario de Carcabuey y por la otra la Aimocara.

Una pieza de tierra de sembradura de secano en el pago de Pumar, distante de esta villa un cuarto de legua, consiste en dos fanegas de inferior calidad, que se siembra un año de trigo o cebada y descansa otro, confronta a levante y norte con la tierra que llaman la Cabeza Lebrera, a poniente el arroyo de dicho sitio y al sur con Alonso Gamborrillo.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano en el Prado Ruedo de esta villa; consiste en cuatro celemines de primera calidad que se siembra un año de trigo o cebada y descansa otro; confronta a levante y sur con don Félix Roldán, a poniente el camino de Santa Lucía y al norte Francisco Ramírez.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano en dicho Prado Ruedo de esta villa, consistente en un celemin de primera calidad que produce forrajes sin intermisión y confronta a levante con corrales del Convento de esta villa, a poniente otros de Tomás González, al norte otro de Christóbal Gutiérrez y al sur la Iglesia Mayor. Está arrendada al dicho Tomás González, vecino de esta villa en doce reales de vellón al año.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano y zumacar en el pecho de la corneta, distante de esta villa medio cuarto de legua; consiste en dos fanegas la una, y nueve celemines de sembradura de tercera calidad que producen un año trigo o cebada y descansa otro; y los tres celemines restantes poblados de zumacar de la misma tercera calidad. Confronta a levante con el camino de Zuheros, a poniente y sur don Antonio Camacho y al norte el camino de Marbella. Arrendada a Juan de Porras, vecino de esta villa en sesenta reales de vellón al año.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano en el pago de Morellana distante de esta villa una legua, consiste en tres fanegas de segunda calidad que se siembran un año de trigo o cebada y descansa otro. Confronta a levante con don Juan de los Santos vecino de Doña Mencía, a poniente y sur el camino de Priego y al norte don Alonso de Arrebola, clérigo capellán. Está arrendada a Francisco Serrano vecino de esta villa, en dos fanegas de grano de cada diez que produjera de cosecha al año.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano, en el pago de Nublejas, distante de esta villa media legua. Consiste en fanega y media de inferior calidad y se siembra un año de trigo o cebada y descansa otro. Confronta al norte con don Joseph de Gámiz vecino de Marchena, a poniente don Raimundo Buceño, eclesiástico, al norte la mojonera de Baena y al sur don Rodrigo Arrebola.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano en el sitio del Quejigar distante de esta villa media legua, y consiste en dos fanegas de inferior calidad, que se siembra un año de trigo o cebada y descansa otro; confronta a levante con Carlos Baena, a poniente y sur Juan de Luque Soto y al norte don Christóbal Ravé.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano, en el pago del Quejigar distante de esta villa media legua que consiste en una fanega de inferior calidad, y se siembra un año de trigo o cebada y descansa otro; confronta a levante con Antonio Pérez, a poniente Diego Roldán, al norte matorral realengo y al sur Cristóbal Roldán.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano en el sitio y partido de los Montes distante de esta villa una legua; consiste en siete fanegas de inferior calidad y produce por tercios a estilo de cortijos cada año el que le corresponde y de él las dos partes de cebada y la otra de trigo; confronta a levante con don Antonio Valdecañas, vecino de

Lucena, a poniente don Joseph de Gámiz, vecino de Marchena, al norte don Antonio de Toro vecino de Priego y al sur don Alonso Baena, capellán.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano en el sitio de La Laguna, distante de esta villa una legua; consiste en fanega y media de segunda calidad, que se siembra un año de trigo o cebada y descansa otro; confronta a levante y sur con don Miguel Merino, clérigo capellán, al poniente don Pedro Marín, presbítero; y al norte el camino de Alcaudete. Está arrendada a Mathías Cañete vecino de esta villa en dos fanegas de grano cada diez que produjere de cosecha al año.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano en dicho partido de La Laguna y dista de esta villa una legua; consiste en cinco fanegas y tres celemines de inferior calidad, que se siembra un año de trigo o cebada y descansa otro; confronta a levante con el camino de Alcaudete, a poniente don Miguel Merino, capellán y al norte y sur con don Francisco Calvo vecino de Córdoba. Está arrendada a don Joseph de Armijo vecino de esta villa en dos fanegas de grano de cada diez que produjere de cosecha al año.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano en el pago de los Hachuelos distante de esta villa media legua consistente en dos fanegas y dos celemines de inferior calidad que se siembra un año de trigo o cebada y descansa otro. Confronta a levante con don Alonso Arrebola, capellán, a poniente y norte don Doña María Roldán y al sur don Antonio de Zafra. Está arrendada al dicho don Joseph Armijo en dos fanegas de grano de cada diez que produjere de cosecha al año.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano en el pago de los Llanos de la Fuente, distante de esta villa un cuarto de legua y consiste en cuatro fanegas y ocho celemines de segunda calidad, y se siembra un año de trigo o cebada y descansa otro. Confronta a levante con don Antonio de Aranda, capellán vecino de Cabra, a poniente el camino de la Amarguilla, al norte doña Leonarda san Roque y al sur don Antonio Padura vecino de Porcuna.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano y olivar en el sitio del Cerro distante de esta villa un cuarto de legua. Consiste en ocho celemines, cuatro de ellos de sembradura de segunda calidad que se siembra un año de trigo o cebada y descansa otro; y los otros cuatro celemines restantes poblados de olivos en líneas derechas de la misma segunda calidad. Confronta a levante con don Pedro Mathías Calvo, capellán, a poniente la vereda de dicho sitio, al norte Juan Rodríguez vecino de Granada, y al sur Francisco Serrano.

Otra pieza de tierra de sembradura de secano y olivar en dicho pago del Cerro, distante de esta villa un cuarto de legua, consistente en siete celemines; los tres de ellos de sembradura de segunda calidad que producen un año trigo o cebada y descansan otro; y los cuatro celemines restantes poblados de olivar en líneas de la misma segunda calidad. Confronta a levante con el Hospital que fundó don Cristóbal Roldán, a poniente con el manchón de dicho sitio, al norte Sebastián Baena y al sur don Alonso de Martos, presbítero vecino de Alcaudete.

Otra pieza de tierra de secano plantada de olivas en líneas derechas en el dicho pago del Cerro, distante de esta villa un cuarto de legua; consiste en cuatro celemines de inferior calidad y confronta a levante y poniente con don Blas de los Cobos, presbítero, al norte Pedriza realenga y al sur Fhelipe Ruiz.

Otra pieza de tierra de secano plantada de olivas en líneas derechas en el sitio del Llano de adentro que llaman las Tejoneras, distante de esta villa un cuarto de legua, que consiste en una fanega de inferior calidad y confronta a levante y norte con don Bartholomé de Vida, eclesiástico, y a poniente y sur don Juan Matías López. Está arrendada a Juan de Luque Soto, vecino de esta villa en veintidós reales de vellón al año.

Un censo redimible de ochocientos reales de vellón de principal y veinte y cuatro de réditos anuales al tres por ciento, impuestos sobre una viña en los Cantares y Huerto de Morellana que posee don Marcos de la Cruz Roldán vecino de esta villa.

Otro censo redimible de quinientos reales de vellón de principal y quince de réditos anuales al tres por ciento impuestos sobre unas casas en la calle del Prado que posee Rafael Palomar vecino de esta villa.

Otro censo redimible de trescientos reales de vellón de principal y nueve de réditos anuales al tres por ciento, impuesto sobre tierras que poseen por mitad Francisco de Espejo y Pedro Ximénez, vecinos de esta villa.

Otro censo redimible de cuatrocientos y diez y seis reales de vellón de principal, y doce reales y diez y seis maravedís de réditos anuales al tres por ciento, impuesto sobre los bienes del Vínculo que posee don Bartholomé de Vida, eclesiástico vecino de esta villa.

Otro censo redimible de cuatrocientos diez y seis reales de vellón de principal y doce reales y diez y seis maravedís de réditos anuales, al tres por ciento, impuesto sobre una haza en el pago de Rael que posee con Antonio Camacho vecino de esta villa.

Otro censo redimible de seiscientos reales de vellón de principal y diez y ocho reales de réditos anuales al tres por ciento, impuestos sobre los bienes de la Capellanía que fundó don Francisco de Porras y posee don Raimundo Briceño, eclesiástico vecino de esta villa.

Otro censo redimible de quinientos ochenta y cuatro reales de vellón de principal y diez y siete reales y diez y ocho maravedís de réditos anuales al tres por ciento, impuestos sobre los bienes de la Capellanía que posee el referido don Raimundo Briceño, eclesiástico, vecino de esta villa.

Otro censo redimible de mil y ciento reales de vellón de principal, y treinta y tres reales de réditos anuales al tres por ciento, impuestos sobre una haza en el pago de Morellana que posee don Alonso de Vida vecino de esta villa.

Otro censo redimible de doscientos noventa y cuatro reales y seis maravedís de principal, y ocho reales y treinta maravedís de réditos anuales al tres por ciento, impuestos sobre una casa en la calle de la Tercia que posee don Cristóbal Mansilla, presbítero, vecino de esta villa.

Otro censo redimible de cien reales de vellón de principal y tres reales de réditos anuales al tres por ciento impuestos sobre una casa en la calle del Pilar que posee Francisco Ortiz Pontanilla, vecino de esta villa.

Otro censo redimible de doscientos y seis reales de vellón de principal, y seis reales, y seis maravedís de réditos anuales al tres por ciento, impuestos sobre una haza en el pago de Rublejas perteneciente a la Capellanía que fundó Alonso Marín, vacante

Otro censo redimible de doscientos noventa y cuatro reales y seis maravedís de vellón de principal, y ocho reales y treinta maravedís de réditos anuales al tres por ciento, impuestos sobre un huerto llamado Hidalgo en el pago de Morellana que posee María de Arrebola vecina de esta villa.

Otro censo redimible de cuatrocientos y diez y seis reales de vellón de principal, y doce reales y diez y seis maravedís de réditos anuales al tres por ciento, impuestos sobre una haza de tierra en las Cuevas Blancas que posee Juan de Flores vecino de esta villa.

Otro censo redimible de setecientos reales de vellón de principal y veinte y un reales de réditos anuales al tres por ciento, impuesto sobre una casa en la calle Alta que posee María Roldán vecina de esta villa.

Otro censo redimible de setecientos reales de vellón de principal y veinte y un reales de réditos anuales al tres por ciento, impuestos sobre una casa en la calle de Los Álamos que posee Juan de la Torre vecino de esta villa.

Otro censo redimible de cuatrocientos diez y seis reales de vellón de principal, y doce reales y diez y seis maravedís de réditos anuales al tres por ciento, impuestos sobre una haza en el Cañaverál que posee don Antonio Valdecañas, vecino de Lucena.

Otro censo redimible de mil trescientos veinte reales de vellón de principal, y treinta y nueve reales y veinte maravedís de réditos anuales, al tres por ciento, impuestos sobre una casa en dicha calle [los Álamos] que posee Juan López Ontiveros, vecino de esta villa.

Una memoria perpetua de un cuarto de arroba de aceite impuesta sobre un olivar en el camino de Priego que posee Francisco de Campos vecino de Antequera.

Otra memoria perpetua de un cuarto de arroba de aceite impuesta sobre un olivar en el camino de Priego que posee Christóbal de León Zafra, vecino de esta villa.

Tienen los expresados bienes la carga de cumplir cada año cuatro fiestas con sermón en los días de la Purísima Concepción, Encarnación, Circuncisión y Rosario, y por todas paga Ciento cuarenta y un real de vellón.

Cincuenta y cinco a favor de los Curas de la Parroquial de esta villa y lo restante a los Predicadores.

Otra memoria de cuatro reales por dos misas rezadas en el día de San Antonio de cada un año.

Otros cuatro reales a favor de dichos curas por la limosna de dos misas rezadas.

Otra memoria de seis arrobas de aceite para la lámpara de la dicha Capilla.

Y otra de diez reales y diez maravedís de subsidio en cada un año.

Certificación en el Catastro de Ensenada

Como consta de la certificación dada por el Contador de Rentas Decimales de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba de veintitrés de septiembre de mil setecientos cincuenta y dos [23-09-1752], parece tocar por Quinquenio a cada uno de los interesados en las de la villa de Luque y su término, lo siguiente:

Al Rey nuestro señor (que Dios guarde), por sus Reales tercias, treinta y ocho cahíces, diez fanegas, siete celemines, y medio cuartillo de pan terciado, que hacen trescientas once fanegas y tres cuartillos de trigo.

Ciento cincuenta y cinco fanegas, seis celemines y cuartillo y medio de cebada por razón de Diezmo de pan.

Por el de menudo ochenta y cinco mil cuatrocientos veintiséis maravedís.

Por el vino mil quinientos treinta y cuatro maravedís, y

Por el de aceite diez y siete mil setecientos cuarenta y dos maravedís.

Al Illmo. Sr. Obispo de dicha ciudad de Córdoba.

Por el de pan veintiocho cahíces, cinco fanegas, ocho celemines y dos cuartillos y medio de pan terciado, que hacen doscientas veintisiete fanegas, nueve celemines y tres cuartillos de trigo,

Y ciento trece fanegas, diez celemines y tres cuartillos y medio de cebada.

Por el de menudo sesenta y seis mil novecientos sesenta y seis maravedís.

Por el devino mil doscientos y un maravedís, y

Por el de aceite, trece mil novecientos ocho maravedís.

Al Excmo Sr. Cardenal Portocarrero, por el Arcedianato que goza de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, pertenecen

El pan ocho cahíces, nueve fanegas y seis celemines de pan terciado, que hacen setenta fanegas y cuatro celemines de trigo, y treinta y cinco fanegas y dos celemines de cebada.

Por el de menudo, doce mil cuatrocientos veinte y nueve maravedís.

Por el de vino, doscientos veintitrés maravedís, y

Por el de aceite, dos mil quinientos ochenta y un maravedís.

A don Joseph de Medina, Canónigo de dicha Santa Iglesia de Córdoba por el préstamo que goza en dichos Diezmos, le pertenecen

En el de pan veintidós cahíces un celemin y cuartillo y medio de pan terciado que hacen ciento setenta y seis fanegas y tres cuartillos y medio de trigo y ochenta y ocho fanegas y dos cuartillos de cebada.

Por el de menudo cuarenta y siete mil doscientos treinta y dos maravedís.

Por el de vino ochocientos cuarenta y ocho maravedís, y

Por el de aceite, nueve mil ochocientos y diez maravedís.

A don Juan Manuel de Samaniego, Canónigo de dicha Santa Iglesia, por el quinto del Préstamo que goza en los Diezmos de dicha Villa, le pertenecen

Por el de pan, cinco cahíces seis fanegas y un cuartillo de pan terciado que hacen cuarenta y cuatro fanegas y medio cuartillo de trigo y veinte y dos fanegas y medio cuartillo de cebada.

Por el de menudo, once mil ochocientos siete maravedís.

Por el de vino, doscientos y doce maravedís, y

Por el de aceite, dos mil cuatrocientos cincuenta y dos maravedís.

A don Lorenzo Antonio Ramos, por la Prestamera que goza en dichos Diezmos, le pertenecen

En el de pan, trece cahíces, nueve fanegas y tres cuartillos y medio de pan terciado que hacen ciento y diez fanegas y dos cuartillos de trigo y cincuenta y cinco fanegas y cuartillo y medio de cebada.

Por el de menudo, veinte y nueve mil quinientos diez y nueve maravedís.

Por el de vino, quinientos y treinta maravedís, y

Por el de aceite, seis mil ciento treinta y un maravedís.

A la Capilla de El Salvador de la ciudad de Úbeda, por las dos medias Prestameras que goza en dichos Diezmos, le pertenecen

En el de pan, trece cahíces, nueve fanegas y tres cuartillos de pan terciado que hacen ciento y diez fanegas y dos cuartillos de trigo y cincuenta y cinco fanegas y un cuartillo de cebada.

Por el de menudo, veinte y nueve mil quinientos y veinte maravedís.

Por el de vino, quinientos y treinta maravedís, y

Por el del aceite, seis mil ciento treinta y dos maravedís.

A don Antonio de Saavedra y Narvárez, por uno de los Beneficios que goza en dicha Villa, le pertenecen en sus Diezmos,

En el de pan, trece cahíces, nueve fanegas y tres cuartillos y medio de pan terciado que hacen ciento y diez fanegas y dos cuartillos de trigo y cincuenta y cinco fanegas y cuartillo y medio de cebada.

Por el de menudo, veinte y nueve mil y quinientos diez y nueve maravedís.

Por el de vino, quinientos y treinta maravedís, y

Por el del aceite, seis mil ciento treinta y un maravedís.

A don Manuel Castel Ruiz, por el otro de dichos dos Beneficios que goza en dicha Villa, le pertenecen

En el diezmo de pan, trece cahíces, nueve fanegas y tres cuartillos y medio de pan terciado que hacen ciento y diez fanegas y dos cuartillos de trigo; y cincuenta y cinco fanegas y cuartillo y medio de cebada.

Por el menudo, veinte y nueve mil quinientos diez y nueve maravedís.

Por el de vino, quinientos y treinta maravedís, y

Por el de aceite, seis mil ciento treinta y un maravedís.

Al herario y Cabeza de Rentas le pertenecen en dichos Diezmos

En el de pan, siete fanegas, seis celemines y tres cuartillos de trigo; y tres fanegas y nueve celemines y un cuartillo de cebada, que son once fanegas y cuatro celemines de pan terciado.

En el de menudo, ocho mil novecientos sesenta y nueve maravedís.

En el de vino, ciento y sesenta maravedís.

Y en el de aceite, mil ochocientos y sesenta y dos maravedís de vellón.

Nota:

Se previene que la partida de los Diezmos que corresponde a la Obra y Fábrica de dicha villa de Luque está comprendida en este Libro, a continuación de las de que se compone su caudal, y constan de su Relación y con ella toda la dicha Diezmería, tiene de carga cierta anual a favor de la Fábrica de la Santa Iglesia Catedral de dicha ciudad de Córdoba,

En el de pan nueve cahíces, y seis fanegas de pan terciado, que hacen setenta y seis fanegas de trigo, y treinta y ocho fanegas de cebada.

En el de menudo, ocho mil doscientos y cuarenta maravedís.

En el de vino, cuatro mil ciento y veinte maravedís, y

En el de aceite, dos mil novecientos y sesenta maravedís.

Cuyas partidas no entran ni se comprenden en el grueso y por mayor de los dichos Diezmos.

Yo el infrascrito escribano del Rey nuestro señor.

ORIGEN DE LA DEVOCIÓN A SANTA RITA EN LA IGLESIA DEL CONVENTO DE SAN NICOLÁS TOLENTINO DE LUQUE

Francisco Priego Arrebola
Cronista Oficial de Zuheros

Semblanza de un 22 de mayo

Andan las niñas sueltas bajo el entreluz que perfilan los almendros. Sus troncos de escamas negras se hunden en los cimientos de las *gabias* que bordean el dulce camino de Luque. La extendida primavera, vistió de felpa verde el cuerpo de las *allosas*, que tienen ese crujir del tiempo entre los dientes de un niño. Saltan y juegan al corro las mocitas, o al *pañuelo caroca*, o a pasar el río, mientras las vigilan los risueños ojos de algunos mozos que las siguen, abrazándose los hombros. Forman una barrera que custodia las risas y los saltos, los susurros y las miradas, los decires y los sentires de una edad de esperanza. Alguno mira con descaro el erecto falo de la piedra larga, y por el rabillo del ojo, a su mejor amigo, con la malicia que aparenta el saber y la tierna mirada del querer experimentar lo que aún no ha probado, entre risas de complicidad.

Tras ellos, casadas y casaderas en grupos de risueñas bocas, desgastan alpargatas. Las más, llevan una bonita talega con medias y zapatos de mejor lustre que los puestos. Destapan sus cantos al campo, casi como la campanita de los repiques de un bautizo. Van dejando atrás las piedras de la *viñaera*, mientras un búho real se espanta desde sus picos, y busca refugio entre las caras de la sierra que suben hasta la cañada *de malos vientos*. No hace tanto que bajaron con sus familias por la empinada senda que se abría, pasadas las *corralejás*, hacia la fuente de *Marbella*. Buscaron hueco en las charcas del río, para desmotar y lavar la lana de los asentados colchones que dejó el invierno. El cerrillo de los *castillarejos*, ve pasar los grupos alborozados, mientras las amapolas se van abriendo con suavidad. ¡Gallo, gallina o china! Alguien toma algunas plantas aún sin abrir y juegan a adivinar cuál de los tres colores tendrá la flor al abrir sus sépalos: Rojo, blanco o rosa. Algunas casadas tiran del rosario, y comienza el *roneo* de los misterios gozosos. Hoy es día de alegría y las sombras de las cuevas de Luque llaman al recogimiento y a la oración. Comienzan la cuesta hacia el pueblo caserío. Los pies se van cansando de tanto *chino* clavándose en las alpargatas. El paso se hace más lento, más sufrido; y las mujeres más maduras, comienzan a contar las historias de Santa Rita de Cascia. Cada una interviene a su antojo y según el resuello que la cuesta

les va dejando. En la Santa ven el ejemplo de la mujer sufrida que sabe resignar su vida a los designios de Dios, como los sacerdotes predicán.

–¡Estuvo casá! ¡Sin quere ar mario y sin amor!

–Pero *jiso* la conversión de su esposo, ¡quera mu malo; pero que morirá *asesinao* pero en grasia!.

–*Resó* por la muerte de sus dos hijos *adolesentes*, para que con la muerte, el Señor los librase de *abriguá* la *vengansa* de su padre y morir en pecado, y los dos mueron a la vez, cuando eran *jovensito*.

–Cuentan, que aún estando casada, se escondió un pan entre las ropas para salir a la calle y dar de comer a los pobres. ¡Su marido la pilló!. Y cuando le quitó el vestido para declarar su delito, el pan se convirtió en rosas. ¡Las rosas de Santa Rita!

–Después se metió a monja ¡Sabéis! en un convento agustino y es tanta su devoción al señor, recibe el estigma de su frente, que *jedía* malamente y le daba mucho dolor. Pero todo lo llevaba con mucho sacrificio y amor a Dios.

–¡Remedios,! Cuéntanos !lo de las colmenas, lo de las colmenas!

Solo un 22 de mayo podía liarse tanto revuelo en Luque. Por el *patín* asomaba las gentes de Zuheros y algunos de Doña Mencía andando o en bestias, para acudir a la celebración de la misa en honor de Santa Rita de Cascia. A tanto llegó la fama de milagrera de la Santa, que la iglesia del convento de San Nicolás Tolentino de Luque, solamente era conocido en la comarca como Santa Rita. Aún veo a mi madre y a sus vecinas zuhereñas, que con sus setenta y muchos años, salen andando de mañana, *como lo hicieron toda la vida*, a asistir a la cercana villa, a celebrar los cultos a la Santa. Algunas se vuelven al medio día. Otros se quedan hasta la procesión, o salen de Zuheros por la tarde para asistir a la procesión. Cuando conocen las historias que los predicadores relataban, cada vez se identificaban más con esta sufrida mujer, a la que tenían presente en sus oraciones como abogada de los imposibles, las enfermedades, las heridas, los problemas maritales, las pérdidas, el abuso, las madres, los matrimonios, la familia y la paz.

Orígenes del Convento de Agustinos en Luque y algunos vínculos con Zuheros

Es XIº Señor de Luque a comienzos del siglo XVII, D. Egas Salvador Venegas de Córdoba, a quien, por los grandes servicios prestados a la Corona, por sí mismo y sus antecesores, concede el Rey Felipe IV, el título de Conde de Luque en 1624.

Es el siglo XVII el que contempla la mayor expansión de las fundaciones Agustinas en Andalucía. Están en Granada desde 1614 donde se produce la escisión entre Calzados y Descalzos. Algo más tarde se llevaría a cabo la fundación de Sevilla, donde, desde el convento del Arenal, se preparaban las expediciones de la orden al nuevo mundo.

Dadas las grandes posesiones que ostentaba tanto en Córdoba como en Granada, el primer Conde de Luque, decide ejercer tras su nombramiento, el mecenazgo de un convento de Agustinos Recoletos en su villa de Luque, a la que llegarán los frayles procedentes de Granada, entre 1625 y 1626.¹ Para dicha fundación se les concede

¹ Fernández de Bethencourt: Historia Genealógica de los Grandes de España. La casa de Córdoba. Tomo VII, pp. 168-214 y V. Estrada Carrillo, y Arjona Castro: Historia de la Villa de Luque.

licencia el prelado de la diócesis Cristóbal de Lobera, instalándose primeramente en la ermita de San Pedro el 23 de agosto de 1626. La necesidad de un mayor espacio para la fundación hacen que se busque otro lugar para la fundación del convento. Así se asientan los frailes en el prado de San Roque, junto al camino de Priego, donde se llevará a cabo la fundación del Convento de San Nicolás Tolentino amparado por la nueva iglesia dedicada a Nuestra Señora de Gracia.² Son pruebas irrefutables de su asentamiento en la Villa, las relaciones de predicadores agustinos asentados en los libros de las cofradías, especialmente en los libros de la Humildad y Veracruz así como las numerosas donaciones que recibían los frailes.³

Vínculos de los Señores de Luque y Zuheros en relación al convento agustino

Son diversas las donaciones que realiza Dña. Elvira Ana de Córdoba, Marquesa de los Truxillos y Señora de Zuheros. Tengamos en cuenta que son muchas las relaciones de familia que tienen ambas casas a lo largo de su historia. Dña. Elvira Ana, era hija segunda de D. Luis Ponce de León y Doña Mayor Venegas, hermana del primer Conde de Luque. Con éste tienen ciertas desavenencias con el pago de la dote para la boda que comprendía parte del cortijo de *peñillas* que el heredero de la casa de Zuheros no llega a cobrar debido a su temprana muerte en vida de su madre, la Señora de Zuheros Doña. Elvira de Córdoba, abuela de Dña. Elvira Ana. Esta hereda el Señorío y Mayorazgo de Zuheros de su sobrina Dña. Mayor de Córdoba Venegas que muere en la corte en 1728, hija de su hermano y VII señor de Zuheros, D. Luís Ponce de León, Córdoba Venegas que también muere en la corte. Así doña Elvira Ana de Córdoba, es sobrina de Don Egas Salvador Venegas I Conde y prima hermana de su sucesor desde 1648, D. Rodrigo Matías Venegas de Córdoba, hijo de la segunda esposa del Conde, Dña. María de Aguayo Manrique, que será II Conde de Luque entre 1648 y 1684.⁴

Dña. Elvira Ana sufre las consecuencias terribles de un divorcio de su segundo marido el marqués de los Trujillos, que termina incluso con una ruptura total con su madre. Ésta se ampara en su sobrino II Conde de Luque, viviendo en su Palacio de esta Villa, y solicitando ser enterrada en la capilla de sus padres en Granada. Por ello es su sobrino quien sigue y mantiene el pleito entre madre e hija, por la que Dña Mayor exige cobrar a su hija sus derechos de alimentos, que obligan a la Señora de Zuheros a hipotecar parte sus bienes libres. No por ello dejará de congratularse con su primo realizando donaciones a entidades como la que realiza en el documento siguiente:

«...Carta y recibo de ... 2 fan al padre prior del convento de San Agustín de Luque ... y 2@ (de aceite) al padre prior del convento de San Agustín de Luque».⁵

No será esta la única donación que realizará la Señora de Zuheros a entidades religiosas de Luque como veremos más adelante.

El convento, llegó a ser sede de estudios filosóficos de la orden en Andalucía y tuvo estudiosos frailes que destacaron en caridad, predicación y sabiduría,⁶ pero no tuvo

² Luis Miguel Serrano López Memorial de los Condes de Luque de D. Luis de Salazar y Castro.(2008) y <http://www.enluque.es/paginas/historia/convento/convento-san-agustin.htm>
http://www.abcdesevilla.es/hemeroteca/historico-17-12-2007/sevilla/Cordoba/la-huella-de-los-agustinos-recoletos-en-tierras-cordobesas_1641494115774.html.

³ J. Aranda y Vicente Estrada: Historia de la Semana Santa de Luque.1993.

⁴ J. Aranda Doncel. Zuheros: Paisaje Historia y Cultura. "Semblaza de Elvira Ana de Córdoba..."(2009).

⁵ AHN NOBLEZANOBLEZA LUQUE, C.250, D.1-21.

una sede digna hasta finales la penúltima década del siglo XVII siendo ya D. Egas Salvador José Venegas de Córdoba Villegas, III Conde de Luque XIIIº señor desde 1684 hasta su muerte en 1731. Por ello pasamos a estudiar el documento que lo ratifica.

Estudio de la escritura para la fundación de la Iglesia del Convento de San Nicolás Tolentino

El 11 de Noviembre de de 1688 se encuentran en la sala capitular del convento de *Nuestro Padre San Agustín (que después nombra de San Nicolás Tolentino el documento) de esta Villa de Luque* el III Conde de Luque y Señor de la Villa *Excmo. Señor Dn Egas Salvador Decimo tercio de este nombre Venegas Fernandez de Córdoba Villegas Eraso, Aguilar, Mesia, Carrillo, Ponze de Leon, Zerda, Zuñiga, Enrriquez, Guzmán y Mendoza, Roxas, Cardona, y Arujon, Manrique de Aguayo, y Portugal, Conde y Señor de esta dha. Villa de Luque Sor. de los Estados y Villas del Salobral, El Valle, Venahavis, Daydín, Campanillas, Montemaor, Torre de Yzcar y su Maiorazgo, Spinola y monte de bay en la señoría de Genoba, Alfez mayor perpetuo de el Reyno y Ciudad de Granada, veinte y quatro de ella, y de la de Cordova, Alfez mayor de la de Gibraltar, Patrono de los Combentos de Santta Maria de las Dueñas de la Ciudad de Cordova, y del de Nuestra Señora de Guadalupe de la Vª de Baena // y de este dho Convento,* y el prior del convento el reverendo padre lector jubilado fray Alonso de San Agustín, y *nombrado al presente para el Combento de la ciudad de Sevilla* y sus 14 compañeros: fray Juan de la Concepción, predicador Vicario, y subprior; fray Pedro Tomás de la Cruz, predicador; fray Juan de San Francisco enfermero mayor; fray Pedro de San José, lector de artes; fray Bartolomé de la Santísima Trinidad, sacristán mayor; fray Juan de San Guillermo, maestro de estudiantes; fray Juan de San Miguel; fray Antonio de San José; fray Alonso de la Concepción; fray Diego de San Pedro; fray Pedro de San Juan Bautista; fray Alejo del Espíritu Santo; fray Miguel de la Concepción; fray Diego de San Nicolás juntos y *Congregados a son de Campana como la han de costumbre,* autorizados del padre general de la congregación de España y las Indias perteneciente al convento de Granada; Padre fray Miguel de San Agustín y asistidos por el escribano rvd. padre fray José del Espíritu Santo, revalidan en una escritura el reconocimiento de D. Egas como fundador único y patrono del convento *los Excmos. Señores de esta villa fundasen en ella el dho Combento a su costa y expensas teniendo en el el Dro. de Patronato asistiéndolo de sus rentas con grandes limosnas* y se obligaban a tenerlo por tal, así como a sus sucesores. Lo recibirían en *todas las zeremonias y solemnidades que se acostumbra con todos los Señores Patronos con silla fronttero a el Presbiterio en lo alto de las Gradas sitial* y todos los demás a *dhos Señores perteneciente, y en los días de concurrir por festividad en la Yglesia solo ha detener en ella dho asiento;* y la Villa y comunidad observando el lugar que oy tiene; y no otra Persona alguna; y *la llave del Sagrario del Santísimo Sacramento darán para siempre xamas el Juebes Santo a su Señoría, ...y demás de ello quales quiera de dhos señores se han de poder mandar depositar, o en terrar en la Capilla maior de dho Combento... y a las personas que fuere la voluntad.* También podría el señor Conde poner su escudo de armas en la puerta

⁶ Luis Miguel Serrano López Memorial de los Condes de Luque de D. Luis de Salazar y Castro.(2008) y Zuheros: Historia, paisaje y cultura. Varios: Juan Aranda Doncel; "Semblanza de Elvira Ana de Córdoba..."(2009) y http://www.abcdesevilla.es/hemeroteca/historico-17-12-2007/sevilla/Cordoba/la-huella-de-los-agustinos-recoletos-en-tierras-cordobesas_1641494115774.html.

de la iglesia del convento como símbolo de posesión de la institución así como en la capilla mayor.

Para ser merecedor de tales dignidades, el Patrono debía de cumplir una serie de condiciones muy particulares a las que le obliga la escritura:

–En la iglesia del convento en cualquier tiempo en que labrase la iglesia, su señoría *ha de labrar la Capilla maior a su costa y expensas hasta a cavarla.*

– En segundo lugar *Que su ssria. ha de dejar la renta que llaman de al Nava para gozo de dho Combeno, y en sus frutos y aprovechamientos para siempre xamas*

Además de consentir que de las dehesas y montes se permita cortar leña para el abastecimiento del convento.

De todo ello se da cuenta y actúa como la autoridad que es, D. Bartolomé de Arostegui Yriarte *Governador de estos Estaddos Justicia maior y Alcalde de la fortaleza de esta dha Villa.* Así mismo firmarán la escritura como testigos todos los frayles conventuales y *Dn Fernando de tienda; Bartme Sanchez Cavello; y Juan Ortiz Gonzalez lijero vecinos de esta dha Villa.*

Acepta D. Egas las condiciones de la escritura advirtiendo que las rentas de la Nava de Luque que tenía arrendada a Juan Calvo de León, vecino de la Villa. También firman como testigos D. José de los Covos, Melchor Cañete y Marcos Ortiz ante el escribano que forma la escritura, Bartolomé Hurtado Roldán.⁷

Toma de posesión de la Iglesia del convento de San Nicolás Tolentino de Luque

Sospechamos que cuando D. Bartolomé Hurtado Roldán, escribano de Luque, redacta los dos documentos que estamos estudiando, el estado de construcción de la iglesia ya estaría avanzado o casi terminada. Si observamos, el anterior documento de compromiso por el Señor Conde, de abastecer al convento con las rentas de la Nava de Luque, y contribuir a la hechura de la iglesia es de la misma fecha que el que vamos a estudiar seguidamente, que es el de toma de posesión de la misma. Por lo que sospechamos que el conde no se comprometió a aumentarla hasta ver su ejecución. Las fechas son de Noviembre de 1688. La primera del día 11 y la segunda (sin fecha), por lo que puede que el documento se redactase y esperase el día que llegase el Conde a Luque para la toma de posesión, y posteriormente no se incluyó en el documento. Vemos que el prior del convento sigue siendo el mismo, *el muy reverendo Pe. Fray Alonso de San Agustín lector jubilado Prior de dho convento y electo de la zdad. de Sevilla* que dice da posesión de la iglesia en la forma siguiente:

*... estando a las puertas de la Yglesia del tomo a su ssria por la mano y lo entro dentro de dha iglesia estando todos los religiosos en comunidad de la parte de afuera su ss^a zerro las puertas las abrió y entro en la comunidad a el altar mayor hizo orazion , después se sento en una silla que estaba en lo alto de la gozada paso a la sacristía y portería y hizo los mesmos actos subió a el coro y de allí a la zelda prioral tomo las llaves y todo dixo su ss^a lo hazia en señal de posesión y por posesión que de dho convento tomava y tomo como patrono fundador de el y dio las llaves a dho Padre Prior ... para que en dho de su Ssria aviten dho convento...*⁸

⁷ AHN NOBLEZA LUQUE, C.509, D.43-44.

⁸ AHN NOBLEZA LUQUE, C.116, D.84.

Dos memorias: A Ntra. Sra. del Rosario y a San Vicente Ferrer

El Conde de Luque no tardaría en dar más atribuciones a sus frailes Agustinos. Así en su Villa de Luque a 23 de Junio de 1691, fundará dos memorias perpetuas en el convento.

La primera la fundará sobre la ermita de Ntra. Señora del Rosario que él ha reedificado. Tendrá como obligación la celebración de una misa diaria y nueve fiestas solemnes cantadas que se harán en la ermita del Rosario. La construcción de la primitiva ermita fue financiada por D. Pedro Venegas de Córdoba VII Señor de Luque cuando estaba casado con Dña. Beatriz de Haro Portocarrero la cual fundó varias capellanías y la dotó con varios vínculos que dono a la casa de su marido. En esta ermita ya estaba fundada la antigua Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario en 1588.⁹

La segunda será de dos misas al glorioso San Vicente Ferrer del que tantos beneficios ha recibido.

San Vicente Ferrer murió en la ciudad de Vannes (Francia) el 5 de abril de 1419, Miércoles de Ceniza, a la edad de 69 años. Fueron tantos sus milagros y tan grande su fama, que fue declarado santo a los 36 años después de haber muerto (el 29 de Junio de 1455) por Calixto III, a quien San Vicente le había profetizado "Serás Papa y me canonizarás".¹⁰

Declarado Santo a mitad del siglo XVII, la noticia será muy bien acogida en la diócesis de Córdoba, era el Santo de moda. Prueba de ello, es ésta memoria que funda el Conde de Luque, así como, la colocación de una imagen del mismo San Vicente, encargada por su vecino, el Señor de Zuheros, en su capilla del Convento de San Pablo del Orden de Santo Domingo. D. Juan Andrés Fernández de Córdoba y Angulo XIIIº Señor de Zuheros nos deja una escritura firmada por él *en razon del Patronato de una Capilla en al Iglesia de dho. Combento en qe. se colocó la Efigie de Sn. Vizente Ferrer, en la Nave del Sagrario, la immedta. a la capilla de Ntra Señora del Rosario en que tenía su entierro dho. Sor. y demas sus subcesores en el Estado, y Casa de Zuheros, a que pertenecia de antiguo la citada Capilla, pa. cuyo Ornato, y limpieza contribuyo con 200 ducados: su fecha en Cordova a 12 de Dizre. de 1702 ante Martin de Leon Madueño Essno. ppcó.*¹¹

Esta Capilla fundada por D. Alonso de Córdoba IV Señor de Zuheros, la recibe en herencia la segunda línea de la Casa de Zuheros, en la persona de su nieto Jerónimo de Córdoba, ya que la primera línea (la de Elvira de Córdoba hasta su nieta la Marquesa de los Trujillos) posee otra Capilla enterramiento en la Iglesia de la Trinidad.¹²

Los bienes que el Señor de Luque designa para cumplir la memoria a la Virgen del Rosario son los siguientes:

“- Una haza de tierra calma que llaman la haza del tejat *de onze* fanegas y media de cuerda Real en el sitio del **prado de San Roque** ruedo de esta Vª alindando con el camino que va a la ermita san Jorge y el prado y tierras de don Alonso de Vida y la menor de don Franco. Tellez de la cuadra y el camino que va a la **fuelle de ines.**”

⁹ V. Estrada Carrillo, y Arjona Castro: Historia de la Villa de Luque (pág. 90).1977.

¹⁰ <http://webs.ono.com/parroquiasanvicente/santvic.htm>.

¹¹ AHN. NOBLEZA LUQUE. INDICES DE DOCUMENTOS: 2621: CaXon 4º de Cordoba sigte al anterior y 2621Caxon 3º de Zuheros.

¹² FPA.Zuheros: Origen y ocaso de un Señorío.2013.

Nos aclara Rafael Luque, nuestro amigo y Cronista de la Villa, que efectivamente por esa zona cerca del camino, había un *remanero* que se denominaba *Fuente Inés* que suele brotar cuando llueve mucho porque, es una zona rica en agua en el subsuelo. En la plaza del convento había una fuente propiamente dicha que se llamaba *Fuente la Mina* porque más arriba había una mina de donde venía el agua. Por el camino hacia *San Jorge* no había otra fuente, pero al pasar la ermita hay un pozo. Todo ha cambiado mucho.

“- Otra haza en el sitio del llano de Egas que llaman *la haza de la pena* de cuatro fanegas de tierra calma linde con el camino que va al Salobral y el Llano de Egas y con tierras de la menor de don Franco. Tellez de la Cuadra.

- Otra en el sitio del Llano de Egas que vulgarmente llaman *la haza de la calerueta* de una fanega de cuerda real. Linde con tierras de Alejo de Castro y con Franco. Ortiz del Puerto y con el camino que va a la *fuentes de Luque*.

- Otra en el sitio que llaman de la *cueva de la arena* de una fanega y cuatro celemines de cuerda real que la divide el arroyo que linda con tierras del vínculo que posee el menor de Andres de Rueda y con el camino que va al molino de grillos y tierras de la fabrica de la iglesia mayor de esta dha V^a.

- Otra en el sitio del *cerro de la veguilla* de ocho celemines de tierra de cuerda real. Linde con el *cerrillo de la veguilla* y tierras de Juan Baena de León y con tierras de la fabrica de la iglesia mayor.

- Otra en el sitio de *Picoro* de tres fanegas de tierra de cuerda real que esta da con los caminos que van a el *salobral* y el *molino de grillos* y con tierras de **los caderos?** (o ca deros) de Pedro... Valdes.

- Y sobre una casa en la *calle de los alamos* de esta villa *barrio del tejar* linde con casas de Juan Rol Bravo Presbítero y con alameda mia.”

Bienes pertenecientes a la memoria de San Vicente Ferrer.:

“- Un huerto con sus arboles morales y su tierra en el partido de *marbella* de este término que linda con huerta de don Miguel Oteros presbítero y con huerta de don Juan de Zafra Oteros.”

El documento explica el origen de algunas de estas posesiones que no vienen al caso. Así mismo están descritas las condiciones legales de la época que se aportaban a todo documento de esta índole. Todo ello lo ofrece el Conde, en sufragio de su alma, la de sus padres y las de sus futuros sucesores, a los que se encomienda el mantenimiento y patronazgo de estas memorias. Es curiosa la condición de que en el caso de que la ermita del Rosario fuese derruida por cualquier causa, sus imágenes y memorias pasasen al Convento de San Nicolás Tolentino de la Villa, simulando que se habían de hacer imágenes o lienzos de los titulares.

“*Yten es condizion que por ningún accidente ni deten parar ni de otra cosa ninguna sean de dejar de decir asi las misas cantadas como las rezadas en la armonia de ntra señora del Rosario mientras estuvieren pie sin demolerse y asi la ermita se arruinar es condizion que se han de decir las misas y las fiestas asi la de San Vizente como las de ntra señora en la parte donde su magtad. y el glorioso santo fueren colocados y si dhas imágenes se perdieren en las ruinas la memoria de ntra señora es mi voluntad que se cumpla en la Capilla del Populo del Convento de Ntro Padre San*

Nicolas de tolentinode esta V^a y en qualquiera de los altares de dho convento donde aya echura o lienzo del glorioso san vizente las del dho Santo...”

La escritura termina con el lugar donde había de guardarse *en el arca del deposito del Convento...* y que firma el Conde junto al Prior y todos los frailes que se encontraban presentes, reunidos *en la sala capitular del calor a campana tañida como lo avemos de uso y costumbre.*¹³

Sería en este siglo cuando se hace la preciosa imagen de San Antonio que aún se conserva en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de los Remedios de Zuheros. Se debe a una generosa donación del que fuera Alcaide de la Villa, D. Alonso de Haro, en cuyo testamento (1638-39) manifiesta la incondicional devoción que procesa al convento de Luque.

« Y si la magestad de Dios nro. Sr. me llebare, mando mi cuerpo sea sepultado en la Yga. desta V^a. en la sepultura de mis deudos que esta Junto al Sagrario y mi Cuerpo baia a la tierra enel abito de ntro. Padre San Agustin.

Y mando que eldia de mi fallecimto. seme haga un entierro solemne, y se mediga misa, y bijilia, y un nobenario llano.

Y mando que eldia de mi entierro se halle presente el Padre Prior del Combento de la Villa de Luque con todos los frailes que en el estan, y los sacerdotes digan aquel dia misa cada uno de Cuerpo presente, y asi mismo los clerigos que aquel dia se hallaren en mi entierro.

Y al dho. Combento del Sr. San Agustín de la Villa de Luque sele de la limosna acostumbrada pr. venir amientierro mando se me digan las misas de Sr. Sn. Agustin, y nueve misas alas nueve fiestas de ntra. sra. y asi mismo sedigan por mi Alma doce misas alos doce apostoles, y asi mismo mando se digan doce misas, digo veinte y qtro. misas por las animas de mis Padres, y mis difuntos todas las quales dhas. misas mando sedigan rezadas en la parte quemis Albaceas dispusieren mando a **Dn. Pedro de Barcana alcalde maior desta V^a un Colchon que le tengo dado, que esta en su casa y asi mismo le mando una echura de Sr. Sn. Ant^ode Padua por la boluntad quele tengo mando a **Nicolas Rodrigz. derrada Vec^o. de la V^a de Luque un quadro de lamisna de Ntra. Sra. del populo con guarnicion de ebano, por el amor y boluntad que le tengo**».¹⁴**

Como vemos, la vinculación de la orden agustina con la devoción a la Virgen del Pópulo (del pueblo) la podemos encontrar tanto en el afamado barrio gaditano, como en Sevilla, donde su convento del Arenal estaba bajo ésta advocación. Eran muy populares los cuadros que se hacían a esta devoción en la época, cuyo origen se encuentra en Santa María la Mayor en Roma, en el siglo XI.

La Capilla de Santa Rita edificada en el tercer decenio del siglo XVIII, en la iglesia nueva del convento.

Pasaron los años y D. Egas Salvador Venegas moriría en 1731. Tres años después, en 4 de agosto de 1734 y ante Juan Serrano Roldán, escribano de la Villa, el convento de San Nicolás Tolentino, redactará una escritura de donación a su *viuda Dña. Mariana Ponze de Leon Escavias Carvajal Córdoba Quesada y Toledo* y sucesores.

¹³ AHN.NOBLEZA LUQUE, C.449, D.12.

¹⁴ Archivo Parroquial de Ntra. Sra. de los Remedios.Testamento.

En ella parece ser que había cambiado el prior, siendo ahora Fray José de San Agustín, lector jubilado y calificador de la Inquisición de Granada. Además asisten a la escritura 8 frailes más, todos sacerdotes y reunidos en la celda Prioral, convocados *a son de campana* como era costumbre. Así deciden con permiso del reverendo padre provincial **fundar iglesia nueva**, pues la que tienen es muy estrecha.

Para ello también cuentan con el beneplácito de Doña María como tutora y curadora de su hija y dueña de la Villa, Dña. Josefa Antonia Venegas Fernández de Cordoba Condesa de Luque. La Condesa desea **cumplir la Promessa que tiene ofrecida a Señora Sta. Ritta de fabricar a Ad bocazion de dha Glorosa Santta una Capilla** por la devoción que procesa a la Santa. Así donaría la Señora 200 ducados para la nueva iglesia que sería **cubierta Emboveada Enluzida y Solada de ladrillo con una reja de Baraustes de hierro Embebida en la ventana que tiene dha Capilla. También deciden dar a la Condesa una tribuna en dha iglesia con entrada della Por la Calle de velasar costeándola este combento hasta dejarla cubiertta y enluzida y solada de ladrillo y una Reja de Baraustes de hierro embebidos en la Ventana quel tiene dha tribuna.**, obra que en su mayoría ya está ejecutada, aclara la escritura.

La autorización para la obra la concede el reverendo padre provincial en el nuevo convento de Ntra. Sra. del Loreto en Granada, frai Juan de San José, en 20 de julio de 1734 para que puedan vender ... **una Capilla que se Aerigido en la iglesia nueva que esta fabricando cuia capilla cae a la calle del Velessar y esta única que tiene por aquel lado dha iglesia atento a haver entregado ya su ex^a a dha Comunidad doscientos Ducados los mismos que tendrá de costa toda ella hasta darla cubierta embovedada Enluzida y solada de ladrillo con una Reja de Baraustes de hierro embebida en la ventana que tiene dha capilla que todo esto a de correr de quenta de dha comunidad y a espensas suas como de quenta de su ex^a el gradaje frontal y credencias de Jaspes con lo demás que su Generosa Piedad quisiere añadir a dha Capilla como cossa propia y en muestra de fee. Mucha devozion a Sta. Ritta A quien la tiene ofrezida=**

Así mismo se le cede a la Condesa ... **el usso y propiedad de una tribuna que cae también a dha Calle del Belessar ... la entrada culla por dha Calle del Belessar con escalera Puerta y llave de que usse a su voluntad y obras quando y como quisiere sin tener que entrar por la iglesia.** También agradecen la generosidad de la Condesa apuntando que a ella se debe el estado de la obra, que alcanza las *diez varas de alto*.¹⁵

Así que la calle *Belesar* tendrá el honor de acoger la capilla de Santa Rita. De este curioso nombre conocemos lo siguiente:

No es un topónimo, ya que en la actualidad corresponde a una calle en la que termina el casco urbano del pueblo. Aparece como calle en el Catastro de Ensenada. A pesar de este hecho, consideramos el nombre de esta calle como perteneciente a un antiguo topónimo, cuya estructura se corresponde a muchos otros que abundan en el término, es decir; está formado por el nombre de una planta «belesa» o «beleño», y el sufijo abundancial -ar. El significado evidente es: «terreno abundante en belesas». Esta situación se daría cuando la extensión del casco urbano no había llegado a este lugar.

Esta planta no es desconocida en este lugar y las personas mayores consultadas, aseguran que en un tiempo se utilizaba con fines medicinales, sobre todo, para aliviar el

¹⁵ Arjona y Estrada, pág. 148.

dolor de muelas, debido a sus sustancias narcotizantes que se encuentran principalmente en su raíz.

En el Dioscórides vemos que no es la misma planta, pues «belesa», es la «*Plumbago europaea*» y pertenece a la familia de las plumbagináceas y el «beleño», es el *Hyoscamus niger*, de la familia de las solanáceas. Ambas se utilizaban para combatir el dolor de muelas.

Más poderosa, utilizada y extendido su uso es, sin duda, el beleño y es el término empleado en Luque para designarla, por lo que no se asocia con el topónimo estudiado.

Esta confusión de nombres belisa - beleño se apunta en el libro citado, de la siguiente manera:» En otros tiempos, cuando el conocimiento de las plantas no había alcanzado la perfección actual, la belesa se relacionaría de alguna manera con el beleño...».

En el DECH, s.v. «beleño», «belesa», se señala la misma raíz para las dos plantas: el celtico *BEL-, que se refiere a plantas venenosas y que el nombre de la segunda es de origen mozárabe.

El ALEA (25), nos da una perspectiva que viene a dar luz a esta aparente confusión. Predomina la forma belesa/za en una franja que va del norte de la provincia de Jaén al norte- centro de la de Granada. El hecho de que en Luque, aparezca en la toponimia como belesa y en el habla se señale a la planta como beleño, lo explicamos por el hecho de su situación fronteriza en esa distinción, pues en J.501, Alcaudete, aparece como «belesa» y en C.602, Baena, aparezca como «beleño».

La grafía -v-, que aparece en el rótulo de la calle, está justificada por el hecho de que en el siglo XVI, Nebrija pensó que el nombre de la planta procedía del latín *venenum* > «veneno». (Cfr. DECH, s.v. «beleño»¹⁶).

En el catastro de Ensenada aparece el convento nombrado en la forma siguiente:

“Que hay un Convento de Religiosos Recoletos Descalzos de la Orden de San Agustín el que tiene treinta Religiosos, los diecinueve sacerdotes, siete coristas y los cuatro legos. Tenía el convento 2 casas y 377 fan de tierra entre La Nava y diversas hazas en el término de Luque”.¹⁷

Tras la fusión de las Casas de Algarinejo-Zuheros y Luque, las haciendas del Conde comparten administradores, como es el caso de D. Cristóbal Cañete Fernández, primero administrador de Zuheros y después de Luque. Entre sus cuentas aparecen apuntes alusivos a los frailes agustinos como el siguiente:

«...me aviste con el Padre Prior en pun/ to de lana, y se conformó en que sela pagaron a quarenta y quatro rs. y medio segun pague/ las otras partidas, y me expresó qe. lo qe. estimava/ era que vs. quedara gustoso:/(Zuheros y Julio de 87)

Se realizó un acopio de lana, entre importantes ganaderos de la zona, incluida la del convento de Agustinos Recoletos de Luque y se vendió en conjunto, obteniendo un sustancioso beneficio.

¹⁶ Antonio Bravo Luque. Toponimia de Luque.(no publicada).

¹⁷ AHN.NOBLEZA LUQUE, C.509, D.38-39.

De la catedral cordobesa, llegaban en época de esquila, los diezmeros, venían a cobrar el diezmo de la lana en favor de la Santa Catedral; de lo que no se libraban ni nobles ni curas, como ya lo era el propio Conde. (Fco. de Paula)

También D. Cristóbal solicita al Conde le sea otorgada a su hijo José María una capellanía, dada la vocación del joven:

«...Las tierras dela capellania que gosava/ Don Lucas Angel han ganado quinientos y sin/quenta rs. anuales y fanega y media de garban/zos, me parece tiene a su favor unos cortos reditos de zensos, procurare saverlo fijo y lo notisiare a vs./

El no poder ponerme encamino enla/ presente ocasion por mis endebleses, lo sientio/ infinito, pues con el motivo de haver vuscado / lazitada capellania, queria suplicarle,/ a vs. a boca si fuera posible el darle el nombramiento della, a mi hijo Josef maria/ que se haya con veinte y dos años de hedad/ con tres que estuvo en el colegio estudiando/ la philosophia, y lacapellania aque estaba/ opuesto, salio unpariente con un grado/ mas y sela llevo, me hayo con el hombre/ y sin saver si probara en estudiar la medisi/na aque lo tengo aplicado porque toda su yn/clinasion ha sido a ser saserdote./Si fuere posible mereser de vs. este fa/vor tengo proporsion de hazerle unagrega/do para que tenga la con grua suficiente/ para hordenarse, tendra vs. un capellan/ a su disposicion, y siempre vibiremos agra/ desidos para la ynteligencia de vs. digo que el/ chico es de jenio prudente, bastante estudio/so, y yengrandemanera ynclinado a estado/ saserdotal...»(Zuheros y Diciembre 15 de 87.)

No le sería concedida la gracia, así que pide D. Cristóbal permiso para acompañar a su hijo a Sevilla, donde ingresaría como frayle en el convento de Agustinos del barrio del Arenal, lo que sospechamos no sería casualmente, si no tratado con el prior de los Agustinos de Luque.

Muchos serán también los frayles del convento que aparecen en las cuentas de los administradores de Luque y Zuheros, especialmente durante los siglos XVII y XVIII, percibiendo donativos por haber predicado la pasión, en la Semana Santa de ambos pueblos.



Recibo de limosna de 2 @ de aceite al Convento de Frayles Agustinos de Luque (295) Ctas Elvira Ana de Cva Blas Cantero. (1655)

Además, un recibo de tres almuzes de trigo para el convento de San Agustín de Luque¹⁸ (26 JUL 1689).¹⁹

Devociones a San Juan en la actual ermita de Santa Rita

Las devociones a San Juan en sus tres advocaciones como Bautista, Evangelista y Apostol son muy evidentes a lo largo de la historia de la villa de Luque, manteniéndose en más o menos grado entre la población.

Diversos son los pleitos que hemos encontrado entre los Señores de las Villas de Luque y Zuheros, en cuanto al pago de impuestos sobre donaciones que hacen los Señores de ambas villas a la obra Pía de San Juan Bautista, fundada por Juan González de la Tejera antes y después de fusionarse ambos señoríos en la misma casa. (20) Aparecen en las cuentas de administración del Señorío de Zuheros diversos apuntes del pago de el reconocimiento por la explotación de una haza de tierra calma en el paraje de la fuente de la Zarza de Zuheros:

“El Hermano Mayor de la Cofradía de San Juan de Luque 1 fan. 4z” (1693)

En los años centrales del siglo XVII en Zuheros, en las cuentas de administración de la Marquesa de los Trujillos, Señora de Zuheros, aparecen unas cesiones de tierras en las sierra de Zuheros, paraje de la fuente de la Zarza, que no aparecen en cuentas anteriores entre los *reconocimientos* que se abonaban en dichas cuentas en época de su hermano D. Luís Ponce de León Córdoba Venegas.

Los diversos conceptos en los que se abonaban las rentas a los Señores de Zuheros en el siglo XVII eran los siguientes:

- Los Reconocimientos: Perteneían a hazas de la sierra se abonaban en trigo y no se hacían escrituras de ellas, solamente se anotan en las relaciones de los administradores. Apenas existían ya en las cuentas de finales del siglo XVIII.

- Las Hazas de por vida que se abonaban en trigo.

- Las Rentas que se abonaban en fanegas de pan terciado.

- Las Rentas en metálico.²⁰

¹⁸ AHN NOBLEZA LUQUE, C.115, D.119 1-7. AHN NOBLEZA LUQUE, C.164, D.1-4-1(1-11). AHN NOBLEZA LUQUE, C.115, D.57-58.

¹⁹ (19) FPA. Zuheros: Las cuentas del Señor y Zuheros: Origen y Ocaso de un Señorío.

²⁰ Antonio Bravo Luque. Toponimia de Luque.(no publicada)ABL. MAJUELOS, CAÑADA DE LOS Fuente: 2. Polígono: 27. En el DRAE, s.v.»majuelo 1", «espino de hojas cuneiformes...y fruto rojo, dulce y de un solo huesecillo redondeado. En s.v. «majuelo 2», del latín «malleolus» > «viña».

En el DECH, s.v. «majuelo» > «viña nueva que ya da fruto». Otra acepción es: «espino albar, escaramujo». Cita a M. Pidal, que opina que el nombre podría derivar de un diminutivo de « mulleus » > rojo, por el color de la bayas.

M. Pidal, documenta en Aragón la forma «maglolo» (1081) y en Castilla «magguelo», para atestiguar la distinta evolución latina en ambos dialectos, pero no señala el significado.

Para el topónimo que nos ocupa me inclino por el significado de «viñas» por los siguientes motivos:

Al oeste de esta cañada existía un cortijo llamado «Las viñas». Un vecino de Luque, que posee una finca en esta zona, me comentaba que a veces, cuando ara, aparecen retoños y raigones de esta planta, y por último, Manuel González Jiménez (74), citando la carta-puebla de Benacazón de 1332, dice: «E que la suerte de tierra e xara que cada vno de vos tomare, que la alinpiesdes de la xara e que la pongades de **majuelo** o figueral...»

- Los Majuelos; tierras plantadas de viñas que pagan sus rentas en metálico.²¹

De entre estos conceptos el de *reconocimientos* es el que lleva a varios pleitos de los que hemos hablado. La carencia de escrituras hacía que las cesiones tanto a particulares, capellanías, y cofradías fuesen en torno a la arbitrariedad de los Señores y sus administradores. A estos pagos se opusieron los eclesiásticos que regían algunas cofradías como D. Francisco Fernández Cabeza Vicario de Luque y administrador de la Obra Pía de San Juan Bautista en 1775 o el presbítero D. Juan de Arroyo en Zuheros a principio del siglo XVIII (1711) ambos con diferentes suertes.²²

La Cofradía de San Juan Bautista, además de las propiedades de Luque, también tenía una haza en el paraje de la fuente de la Zarza, término de Zuheros. Hazas que debían abonar *reconocimientos* cedidos con toda probabilidad por la Marquesa de los Trujillos al igual que a las cofradías zuhereñas del Rosario y Santísimo Sacramento. De ésta última fue hermano mayor D. Juan de Arroyo, que se negó a pagar ningún reconocimiento por ella a D. Juan Andrés y a Dña. María Fernández de Córdoba y Angulo entre finales del siglo XVII y principios del XVIII.

Estas donaciones nos demuestran la devoción a San Juan en la Villa de Luque.

Es en época de Cristóbal Rafael Fernández de Córdoba IV Marqués de Algarinejo y Señor de Zuheros cuando su esposa, la Marquesa de Valenzuela, Dña. María Vicenta Venegas sobrina de la Condesa de Luque, hereda los estados del Condado de Luque al morir Dña. Josefa Antonia Venegas Fernández de Córdoba IV Condesa de Luque en 1744. El matrimonio no era muy bien avenido por lo que considero que la verdadera fusión del poder señorial de ambas villas se produce al heredar todos los estados de la Casa de Algarinejo y los de Luque D. Francisco de Paula Fernández de Córdoba y Venegas (1786).

Así como señores tienen muchas similitudes en cultura, historia, devociones y costumbres populares que se fusionan en múltiples temáticas a lo largo de la historia. Relato todo ello para tratar de llegar a otra consideración que nos lleva a otra costumbre que mis ascendientes me relataban desde niño.

La Semana Santa de Luque no se concibe sin la imagen de San Juan Apóstol procesionando en diversas épocas con cofradías como Dulce Nombre de Jesús, Vera Cruz, Humildad o en el acompañamiento al Santo Sepulcro. Ya se conoce la residencia de la cofradía a finales del siglo XIX (1891) en la iglesia del entonces antiguo convento de los frailes Agustinos.²³ Pero sobre lo que queremos llamar la atención es sobre la festividad y baile que organizaba esta cofradía durante tiempo inmemorial en el *Patín* de la antigua iglesia del Convento de San Nicolás Tolentino.

Considerando a «majuelo» como una palabra usual en esta época crucial del Repoblamiento de Andalucía, época en la que se cambian de nombre la mayoría de topónimos de nuestra zona, aunque algunos perviven, no tengo la menor duda en reafirmarme en el significado que le dí anteriormente, a pesar de que su sinonimia con «mauleto» nos pudiera llevar a confusión.

²¹ AHN.NOBLEZA. LUQUE, C.163, D38.

²² «Autos de apremio seguidos por parte de Dn. Franco. de Santelises y Guevara, como Marido y conjunta persona de la señora Da. maria Ferz. de Cordova Señora de Zuheros, **contra Dn. Juan de Arroyo Roldan Pro. como hermº mayor y Admdor. de los bienes y Rentas de la Cofradía del SSmº. Sacramento de la Villa de Zuheros, para el pago de 13 fan. de trigo del reconocimiento de la haza llamada de Bermudez, que poseia dha. Cofradía, a vrd. de mandamiento del Sor. Provisor, y Vicario Gral. de la Ciudad de Cordova: su fecha 9 de Julio de 1711**=(AHN NOBLEZA LUQUE Caxon 2º de Zuheros 2226).

²³ <http://www.enluque.es/paginas/semana-santa/cofradias-hermandades/juan-apostol.htm>.

Una de las mayores satisfacciones que un cronista que investigue la historia de su tierra puede paladear, es el gozo que se produce, cuando las tradiciones y los hechos que relata la voz popular se confirman con los documentos que vamos descubriendo. En este trabajo ya hemos relatado la devoción popular a Santa Rita. Ahora le toca a San Juan Apostol.

Cuando en años malos de granos y paja, las *palvas* eran escasas en Zuheros. Los Labradores buscaban socorro para el consumo de las bestias con las que trabajaban en los pueblos vecinos. Así en más de una ocasión, me tocó de niño y adolescente venir a la Villa vecina con mi padre y abuelo a buscar paja en agosto. Todo lo que hoy es el Prado de San Roque, muchos lo recordamos lleno de eras y sembrado de mieses. Aquí acudían muchos labradores zuhereños en comandita con sus bestias a comprarla en las mismas eras. En ellas se buscaba el trato entre los labradores luqueños que se cerraba con un apretón de manos, y a llenar *jarpiles*. Algunos días dábamos hasta tres viajes; dos por la mañana y uno por la tarde, y los más *rabiantines* hasta tres de mañana.

Procuraban los *jarruqueros* venir ligeritos de vuelta a Luque con alguna compañía; vecinos y conocidos y charlaban en animadas conversaciones que distraían el camino. Era y ha sido siempre mi costumbre la de oír mucho cuando hablan los mayores. Entre aquellas conversaciones rodaban los tratos en la feria de San Bartolomé, cuando se venía a Luque a comprar algún *marrano* para *cebar* y las corridas de vino que algunos lidiaban en la feria. Así mismo eran animadísimas las conversaciones de los mocitos casaderos cuando compartían trabajo en los cortijos con las gentes de Luque; bien como gañanes, bien como aceituneros en el frío invierno. Pero las que más me gustaban eran las que trataban sobre los animados bailes que se organizaban por San Juan, en las proximidades de la iglesia del Convento. Recuerdo que a mi padre se le encendían los ojos cuando hablaba de aquellos bailes, especialmente allá por los años cincuenta, antes de irse a la *mili*. El, tan aficionado a tocar la bandurria, apreciaba la buena música, y con su amigo Pepe Trillo, también aficionado a la guitarra, que trabajaba en la localidad, compartían vino, música y baile entre las mocitas casaderas de la localidad. No era muy desconocido en el ambiente. Después de tantos años compartiendo trabajo en el cortijo de Martín Sobrino, con las gentes de Luque, era su intuición natural tratar con amigos y conocidos en estas fiestas tan entrañables. Pero lo que más le maravillaban eran aquellas orquestas de saxo, trompeta, trombón, guitarra... donde aprendía los últimos ritmos cubanos, el recuerdo del charlestón, el vals, o los agarrados pasodobles, siempre vigilados, eso sí, por alguna carabina que guardaba las niñas.

Aún se mantiene la fiesta entre el 22 y el 24 de junio, que año tras año disfrutan luqueños y visitantes mientras los contempla la restaurada y antigua portada de la iglesia de San Nicolás Tolentino de Luque, más conocida como ermita de Santa Ríta.

Transcripción de los dos traslados de donde hemos recogido la escritura de fundación del Convento de San Nicolás Tolentino de Luque.

(AHN NOBLEZA LUQUE, C.116, D.84)

Estando en el Convento de Señor Sn Nicolas de torentino de Recoletos de su primitiva observancia de Nuestro Padre San Agustín de esta Villa de Luque en onze dias del mes de Novre. de mil y seis cientos y ochenta y ocho (1688) años en la sala capitular de dho Combeno combiene a saber el muy Rvdo. Padre Lector jubilado fray Alonso de Sn. Agustin Prior, y nombrado al presente para el Combeno de la ciudad de Sevilla; fray Joan de la Concepción, Predicador Vicario, y suprior; fray Pedro Thomás de la Cruz Predicador; fray Juan de san

Franco enfermero maior; fray Pedro de Sn Josef; Lector de Artes; fray Bartolome de la Santissima Trinidad sacristán maior; fray Joan de Sn Guillermo Maestro de Estudiantes; fray Joan de San Miguel; fray Antonio de Sn. Josef; fray Alonso de la Concepción; fray Diego de San Pedro; fray Pedro de Sn. Joan Baptista; fray Alejo del // Espiritu Santo; fray Miguel de la Concepción; fray Diego de Sn. Nicolas todos conventuales del dho Combento Juntos, y Congregados a son de Campana como la han de costumbre por si y por los demás que adelante fueren Combentuales de el dho Combento por quien prestaron voz, y Cauzión en bastante forma y en virtud de la Liza. Que para el efecto qe en esto a Escripura se contendrá ha dado el Reverendisimo Padre fray Miguel de Sn. Augustn. Leeron deste dho fray Vicario General de dha Relijón de al Congregación de España y Yndias su fha en la ciudad de Granada en primero del corriente refrendada del Rvdo. Padre fray Josef del Espiritu Santo SSno. General sellada con el sello de su oficio que esibieron ante mi y es del tenor siguiente _____

Fray Miguel de Sn Agustín Lector de Theolojía y Vicario General de la Congregación de España yndias e de los eremitas recoletos de nuestro Padre Sn Agustín de la primitiva observancia –ta= Comparezen de nuestro definitorio; atento que nuestro Convento de San Nicolas de Tolentino de al villa de Luque fundación permitida y hecha por los señores della Se halla asistido de limosna del Excmo. Sr. Dn Egas Salvador Venegas Fernandez de Cordova Conde y Sor de dha villa, y reconociendo qe. estos beneficios son dignos de toda remuneración; y agradecimiento por el presente rebaldando el Patronato que como fundadores perteneze, y pertenezer debe a la Cassa de su SSria, y Subzesores de ella lo Declaramos por tal Patrono fundador y mandamos que como tal el Revdo. Padre Prior Presidente, Relijiosos de dho Comveto qe. de presente // Por y adelante fueren a cada uno se dud. Señorío y en su tiempo, o en virtud de su poder den y hagan dar la posesión real actual corporal de dho Combento con todas las fuerzas y firmezas, prerrogatibas, y demás que les perteneziere y sobre ello Como Patrono y fundación de dho Señor otorguen todas las Escripuras que combengan con las fuerzas y firmezas clausulas y condiciones que combengan que siendo fhas. Y otorgadas las revalidamos, aprobamos y ratificamos según su contenido, y obligamos desde aora para siempre jamás con obligación de haberlas por firme, y deno las reclamar por quanto nos contra y em pro y utilidad de nuestra sagrada Religión y veneficio particular de los Relijiosos moradores en dha villa de Luque en dho Combento y por lo que toca a nos mandamos al Rvdo. Padre Lector Jubilado que es al presente Prior de nuestro convento, y electo de Sevilla fray Alonso de Sn Augustín y Relijiosos de dho Combento lo ejecuten asi dando ahora la posesión, y otorgando dhas Escripuras que para ello damos nuestra Liza. Y poder cumplido y en fee de lo qual mandamos dar nuestra preste. Sellado con el sello merror de nuestro oficio firmada de nuestro nombre, y refrendada de nuestro SSrio. en la Ciudad de Granada en primero dia del mes // de Noviembre de mil seiscientos y ochenta y ocho años= fray Miguel de San Agustín recº gral.= Por mando senio R. P. Vicario General= fray Josef del Espiritu Santo SSrio Gral=

En virtud de la qual dha Liza. que todos los dhos Padres conformes obedecen y están puestos en cumplir con su thenor dijeron que por quanto con Liza. de los Prelados de dha su Relijión los Excmos. Señores de esta villa fundasen en ella el dho Combento a su costa y expensas teniendo en el el Dro. de Patronato asistiéndolo de sus rentas con grandes limosnas con mano liberal para el culto divino y esto se experimentta uy en el Catholico zelo del Excmo. Señor Dn Egas Salvador Decimo tercio de este nombre Venegas Fernandez de Córdoba Villegas Eraso, Aguilar, Mesia, Carrillo, Ponze de Leon, Zerda, Zuñiga ,Enriquez, Guzmán y Mendoza, Roxas, Cardona, y Arujon, Manrique de Aguayo, y Portugal, Conde y Señor de esta dha. Villa de Luque Sor de los Estados y Villas del Salobral, El Valle, Venahavis, Daydín, Campanillas, Montemaor., Torre de Yzcar y su Maiorazgo, Spinola y monte de bay en la señoría de Genoba, Alferes maior perpetuo de el Reyno y Ciudad de Granada, veinte y quatro de ella, y de la de Cordova, Alferes maior de la de Gibraltar, Patrono de los Combentos de Santta Maria de las Dueñas de la Ciudad de Cordova, y del de Nuestra Señora de Guadalupe de la Vª de Baena //(7) y de este dho Convento, reconocidos todos los Relijiosos de el de semejantes limosnas, y beneficios y an participado a dho Reverendisimo Padre Vicario General definitorio en fuerza d elo qual y de su obligación a su SSria, como tal Patrono fundador expediera la dha Liza. y facultad; y de ella viendo otrogan por el tenor de la presente en aquella via, y forma que pueden, y forma que pueden, y de dho ha lugar que no validan el Dro. de dha fundación y Patronato, y declaran por únicos patronos de dho Combento de Señor San Nicolas de Tolentino de esta dha Vª y fundación de el, a los Señores de ella, y a su SSria. como poseedor de su Casa y Maiorazgos por quien se obligan de tenerlo como de presente de su voluntad y como su Unico Patrono fundador, recibir todas las (beneficios) – que hubiere a este

dho Combeno a son de campana y por Comunidad; y a todos los señores de su casa que exercieren en ello todas las zeremonias y solemnidades que se acostumbra con todos los Señores Patronos con silla frontterro a el Presbiterio en lo alto de las Gradadas sitial y todos los demás a dhos Señores perteneciente, y en los días de concurrir por festividad en la Yglesia solo ha detener en ella dho asiento; y la Villa y comunidad observando el lugar que oy tiene; y no otra Persona alguna; y la llave del Sagrario del Santísimo Sacramento darán para siempre xamas el Juebes Santo a su Señoría, o a quien en su nombre ymbiare a tomarla en cuiro zelo reberentte esperan sea siempre Persona digna de tal Empleo por su grado, y Sangre, y si alguno de los Señores subzoresos en su Cassa no imitaren // (8) a su SSria en tan atento reparo en tal caso aya se tomar en si dha llave los Padres Piores que fueren de dho. Combeno sin adquirir en ello nras. dro. Que del dho reparo de lo dezente del empleo. porque. concurriendo en el sujeto que dhos señores mandasen se ha de dar dha llave sin contradicción alguna= y demás de ello quales quiera de dhos señores se han de poder mandar depositar, o en terrar en la Capilla maior de dho Combeno y en ella y en las demás partes de al iglesia dar entierro a las personas que fuere la voluntad de sus señorías lo qual se ejecutará la Comunidad y Relijiosos y moradores de presente y que adelante, fueren de dho Combeno ymbiolablemente como orden de su Patrono fundador de el, y se obligan y obligaron sigan a cumplirlo asi, y no lo reclaman en manera alguna, para todo lo qual otorgaron essta Escripura con las fuerzas y firmezas de Dios necesarias, ciertos y sinceros de lo que en este Caso les pertenciere y deven hazer y que todo resulta en bien de su sagrada relijion y en particular de este dho Combeno; y la otorgan con las condiciones siguientes _____

Condiciones= Con condición que luego, ven qual gra. tiempo eje. se labrarr la iglesia su SSria ha de labrar la Capilla maior a su costa y expensas hasta a cavarla.

Que su ssria. ha de dejar la renta que llaman de al Nava para gozo de dho Combeno, y en sus frutos y aprovechamientos para siempre xamas _____

Que de las dehesas y montes de su SSria. Se ha de cortar leña la necesaria para el gasto del //(9) dho Combeno sin que esto pase a que lo pueda hazer para otra persona alguno

Y desde luego dar a su SSria. la posesión de dho Combeno, y su Patronato, y en señal de ella poner escudo de sus Armas en la puerta de la iglesia de dho Convento el qual asi mesmo Se ha de poner en la Capilla maor. Que representte ay en la Yglesia, y en la que se fabricare, y en las demás, partes qe. fuere la voluntad de sus SSrias. En este dho Comvto. a cuiro favor otorgan tan bastante Titulo Como se Dro. se rrequiere con todas las juerzas y firmezas que a favor de su señoría y su Casa combengan las quales bam aquí por inserttas y expresadas de verbo adberbum sin limitación alguna; y del otorgamiento de esta Escripura a que se ha hallado presto/ el Señor Dn Bartme. De Arostegui yriarte Governador de estos Estaddos Justicia maior y Alcalde de la fortaleza de esta dha Villa dho. Revdo. Pe. Prieor pidió diese no^a a su SSria para su aceptación y posesión real, actual corporal como le perteneze; y al cumplimiento de todo lo rreferido obligaron los vienes, y rentas de este dho //(10) Convento con poder en forma a quien de sus causas puede, y debe conozer , y lo otorgaron así y firmaron siendo testigos Dn Fernando de tienda; Bartme Sanchez Cavello; y Juan Ortiz Gonzalez lijero vecinos de esta dha Villa= fray Alonso de Sn Agustín Prior= fr Juan de la Concepción= fr. Pedro Thomas de la Cruz=fr Pedro de Sn Guillermo= fr. Bartolome de la Santísima Trinidad= fr Antonio de Sn Josef= fr Alonso de San Bartolome= fr Juan de San Miguel= fr. Diego de San Lorenzo= fr Pedro de sn Juan Baptista= fr. Alejo de sn Antonio= fr Diego de sn Pedro= fr. Miguel de la Soledad= Anttemi = Barne Hurtado Roldán ssno.

Azeptazion: En la villa de Luque en onnze días del mes de Noviembre de mil y seiscientos y ochenta y ocho años el Excmo. Señor Dn Egas Salvador Venegas Fernandez de Cordova Villegas, Eraso, Aguilar, Mesia, Carrillo, Ponze de Leon,Zerda, Zuñiga, Enriquez; Guzman y Mendoza, Rojas, Cardona y Aragón, Manrique, Aguayo, y perhigar Conde y Señor de esta dha villa Señor de los estados y Villas de el Salobral, el Valle, Benabis, Daidin, Campanillas, montte // (11) maior, torre de yzcar y su maiorazgo, Spinola y Montte de Bay en la Señoría de Genova, Alferez maior perpetuo del Reyno y Ciudad de Granada, veintiquatro de ella, y de la de Cordova, Alferez maior de la de Gibraltar, Patrono de los conventos de santa maria de las Dueñas de la ciudad de Cordova y de la de nuestra Señora de Guadalupe de la Villa de Baena; y el de San Nicolas de tolentino de esta dha villa; y dijo su señoría que es savidor de la escriptura sobre dho Patronato de dho convento de esta villa otorgada por el Padre Prior y comunidad de el en virtud de la Liza. del Reverendissimo Padre Vicario General

que es la antescritura q tiene su señoría destta, y entendida por haver la leído el presente Escribano ante quien otorgó oy día, la qual acepta su señoría por si y en nombre de los señores subcesores en su casa y estados; y se obliga al cumplimiento de las condiciones en dha escriptura expresada según y como en ellas se contiene aqui por reproducidas; yazedió su ssria el gozo y frutos y rentas de las tierras de la nava contenida en una de las condiciones de dha escriptura las quales tiene de presente en renta Juan Calvo de Leon vecino de esta villa para que la perziva dho Convento y goze de lo demás conttenido en dhas. Condiciones las quales su ssria. Habrá por fin mas en todo tiempo y los señores subcesores en su Cassa oara cuio cumplimiento dio poder a las Justizias y Juezes // a su Magestad y asi lo otorgó y firmó su ssria siendo testigos Dn Josef de los Covos; Melchor Cañette y Marcos de ortiz vecinos de estta dha Villa= Egas Salvador Venegas Fernandez= Ante mi= Barme. Hurtado Roldan ssno.

AHN.LUQUE,C.179,D.4: El documento es un traslado del testimonio dado por Luis Antonio de Zafra Cea escribano público, y del Cabildo de la villa de Luque en 1º de Febrero de 1796 en orden de providencia judicial ganada a instancias de Fr Justo de los Remedios, Prior del Convento de Agustinos Recoletos de dha Villa de la esra de Fundación del patronato del mismo convento, hecha por los Sres. de ella, ordenada por fray Justo Serrano examinador sinodal de los obispados de Córdoba y Albarracín y Prior actual en este convento de San Nicolás de Tolentino Agustos Recoletos de la Villa de Luque en Luque a febrero primero de mil setecientos noventa y seis (1796) al alcalde mayor D. Alonso de Luque Carrillo Abogado de los reales consejos de esta villa que da fe.)

“Estando en el Convento del Señor San Nicolas de Tolentino de recoletos de la primitiva observanzia en nuestro padre San Agustín de esta villa de Luque en onze dias del mes de noviembre de mil seisientos y ochenta y ocho (1688) as. En la sala capitular de dho conviene a saber la muy Rdo. Padre lector jubilado, fray Alonso de San Agustín Prior y nombrado a el presente para el convento de la ziuudad de Sevilla= fray Juan de la Concepción predicador Vicario y suprior= fray Pedro dho mai de la Cruz Predicador= fray Joan de San franzisco enfermero mayor=fray Pedro de San Joseph lector de artes= fray Bartolome de la Santisima trinidad sacristan mayor= fray Joan de San Guillermo maestro mayor de estudiantes= fray Juan de San Miguel =fray Antonio de San Joseph= fray Alonso de al Conzepzion= fray Diego de San Pedro= fray Pedro de San //(3) Juan Bautista= fray alejo del espíritu santo =fray miguel de la Concepción fray diego de San Nicolas= todos conventuales del dho convento juntos y congregados a son de campana como han de costumbre por si y por los demás que adelante fueren por quien prestan voz y cauzion en bastante forma y en virtud A la licencia que para el efecto que en esta escriptura se contendía ha dado el reverendisimo Padre fray Miguel de San San Agustín lector de teología y vicario general de dha religion de la congregación de España y indias su fha en la ziuudad de granada en primero de el corriente refrendada de el reverendo padre fray Joseph del espíritu santo secretario q. sellada con el sello de su oficio que exivieron Asi de mi y es del thenor siguiente _____ = fray Miguel de San Agustín lector de teología y Vicario g. de la congregación de España y indias de los eremitas descalzos de nuestro padre San Agustín de la Primitiva observancia = Con parecer de nuestro definitorio=atento aque nuestro convento //(4) de San Nicolas de Tolentino de la Vª de luque fundazion permitida y echa por los señores de ella se halla assistido de limosna del excmo . Señor Don Egas Salvador Venegas fernandez de Cordova Conde y Señor de la dha Vª y reconozido que estos venefizios son dignos de dha remunerazion y agradecimiento. Por el presente revalidando el Patronato que como fundadores pertenece y pertenecer debe a la Casa de su señoría y subcesores en ella, lo declaramos por tal Patrono fundador y mandamos que como tal el reverendo Padre Prior Presidente, relixiosos de dho convento que de presente son y adelante fueren ; a cada uno de sus señorías en su tiempo; o en virtud de su poder den y hagan dar la posesión leal actual corporal de dcho convento con todas las fuerzas y firmezas Prerogativas y demás que les pertenece= Y sobre ello como Patrono fundador y fundación de dhos señores otorgándose las escrituras que conbengan con las fuerzas y firmezas clausulas y condiciones que conbengan que siendo fhas y logradas las revalidamos aprobamos y certificamos según su contenido y obligamos desde ahora para siempre jamás con obligazion de azerlas por firma y de no casne//(5) la mas? Por cuanto nos consta ser en pro y utilidad de

nuestra sagrada religión y veneficio particular de los religiosos y moradores en la dha villa de Luque en dho convento y por lo que toca a los años mandamos del reverendo padre lector jubilado que era a el presente Prior de nuestro convento y electo de Sevilla fray Alonso de San Agustín y religiosos de dho convento lo ejecuten así dan ahora la posesión y otorgando dhas escrituras que para ello damos nuestra licencia y poder cumplido en fe de lo qual mandamos dar nuestro oficio firmada de nuestro nombre y refrendada de nuestro secretario en la ciudad de granada en primero día de el mes de noviembre de mil y ceysientos y ochenta y ocho (1688) as= ita est= fr fray Miguel de San Agustín Vicario Jeneral= por mando de nuestro Reverendo Padre Vicario ql.= En virtud de la qual dha licencia que todos los dhos padre conformes ovedezan y están prestos a cumplir en thenor dijeron que por cuanto en licencia de los prelados de dha su religión los excmos Sres. ee esta dha Villa fundaron en ella el dho convento //(6) a cuya costa y expensas teniendo en el el drº de Patronos asistiéndolo de sus rentas con grandes limosnas con su mº liberal para el culto divino . Y esto se experimenta oy en el católico zelo de el legitimo Sr. Dn Egas Salvador dezimoterzio de este nombre Venegas fernandez de corva. Villegas, eraso, Aguilar, mexia, carrillo, ponze de león , zerdá zuñiga enriquez, guzman y mendoza rojas, Cardona y argote Manrique de aguayo y Portugal Conde y Sor de sat dha vº de Luque Sr. de los estados y villas del salobral y el valle, benahabis, daidín, campanillas, Montemayor, torre de yzcar y su mayorazgo Szinola y monte bay en la señoría de Jenova, alférez mayor perpetuo de la ciudad de Granada y veintiquatro della y de la de Córdoba. Alférez Mayor de la de Gibraltar . Patrono del Convento de Santa Maria de las Dueñas de la ciudad de Córdoba y de el de nuestra Sra. de Guadalupe de la Vª de vaerna y de este dho Convento reconocidos todos los religiosos de el, de semejantes limosnas y veneficios dhos han participado a dho reverendissimo Padre Vicario ql definitorioo en fuerza de lo qual y des u obligazion a su SSria. Como tal Patrono fundador //(7) expedieron la dha licencia y facultad y de ella cuando otorgan por el thenor de la presente enaquella via y forma que pueden y de drº de dha fundazion y patronato y declaran por únicos patronos de dho convento de Sn. Nicolas de Tolentino de esta dha Vª y fundazion a los señores de lla. Y a SSria como poseedor de su casa y mayorazgo por quien se obligan de tenerlo como de pendiente de su voluntad y como su único Patrono fundador rezevir todas las vezes que viniere a este dho convento a son de campana y por su comunidad y en todos los señores de su casa y ejercer en ello todas las zeremonias y solemnidades que se acostumbra con todos los Patronos con silla frontero al presviterio en lo alto de las gradas sitial y todo lo demás a dho señor perteneziente. Y en los días de concurrir por festividad en la iglesia solo ha de tener en ella dho asiento. Y la villa y la comunidad observando el lugar que oy tiene y no otra persona alguna = Y la llave del Sagrario del Santissimo Sacramento darán para siempre jamás el Juebes Santo a su SSria o a quien en su nombre yn (8) viare a lo mas lo de cuyo zelo deverenle esperar sea siempre persona digna de tal empleo por su grado y sangre y alguno de los señores subzesoires en su casa no imitaran asu señoría en tan atento reparo en tal caso a tomar en si dha llave los padres priores que fueren de dho convento sin adquirir en ello mas derº que el del dho rechazo de lo dezente de el empleo por que concurriendo en el sujeto que dho señor se mandasen se ha de dar dha llave sin contradizion alguna= Y demás de ello quales quiera de dros. Se han de poder mandar depositar en el altar de dha capilla mayor de dho convento y en ella o en las demás partes de la iglesia daren hierro a las personas que fuere la voluntad de sus señorías lo cual ejecutara la comunidad y relijiosos moradores de presente y que adelante fueren de dho convento inviolablemente coo horden de su patrono fundador y se obligan y los obligan a cumplirlo así y no lo reclamar en manera alguna para todo lo qual otorgan esta escritura con las fuerzas y firmezas //(9) de derecho necesarias ziertos y sabidores de lo que en este cas les pertenece y dever hazer y que todo resulta envien de la sagrada religión y en particular de ste dho convento y la otorgan con las condiciones siguientes _____

Condizion= que luego o en qualquiero tiempo que se labrare la Yglesia su SSria ha de labrar la capilla mayor a su costa y espensas sata acabarlas _____

Que su ssiria. Ha de dejar la renta que llaman de la nava para gozo de dho convento y en sus frutos y aprovechamientos oara siempre jamás _____

=Que de las dehesas y montes de su SSria se ha de cortar la leña nezesaria para el gasto de el dho convento sin que esto passe aquello pueda hazer por otra persona alguna y desde luego dan a su SSria la posesión de dho convento y su patronato y en señal de ella poner escudo en sus armas en la puerta d ela iglesia de dho convento el qual así mismo se ha de poner en la capilla mayor que de presente ay en la iglesia y en la que se fabricase y en las demas partes que fuere la voluntad de su señoría en este dho convento en mdo. gozo de suº //(10) y

suyo favor otorgar tan bastante titulo como de derecho se requiere con todas las fuerzas y firmezas que a favor de su señoría y su ... convengan las cuales han aquí por insertar y expresadas deveran advertirsin limitazion alguna y de el otorgamiento de esta escriptura a que se ha hallado presente el señor Dn. Marme. de aroztegui y riarte gobernador de estos estados Justizia Mayor y alcaide de la fortaleza de esta dha Villa dho reverendo padre prior pidió diere noticia a su señoría para su azeptazion y posesión real actual corporal como le pertenece y a el cumplimiento de todo lo referido obligaron los vienes y rentas de este dho convento con poder en forma a quien de sus causas puede y debe conocer y lo otorgaron así y //(11) firmaron siendo testigos Dn Fernando de tienda= Bartolome sanchez cavello= y Joan Hortiz silero vezino de esta dha villa=fray Alonso de San Agustin Prior= fray Juan de la Conzepción = fray Pedro Thomas de la Cruz = fray Pedro de san Joseph = fray Juº de San Franco = fray Joan de san Guillermo = fray Barme. De la Santisima Trinidad= fray Antonio de San Joseph= fray Alonso de San Bernardo= fray Joan de San Miguel = fray Diego de San Lorenzo=fray Pedro de san Joan Baptista=fray alejo de san Antonio =fray Miguel de la Soledad= fray Diego de San Pedro= Ante mi Bartme Hurtado roldan escrivano _____

Concuerta este traslado con su original a que me refiero que ago el dia de su otorgamiento en papel del sello segundo y su yntermedio de común y en el regitro //(12) queda la dha escriptura en el sello qe. Y dha licencia en papel común y anotado a su margen como se saca el dho dia de que doy fe _____

Yo Barme Hurtado roldan essno pppo y del cavildo de esat villa de la que doy fee en lo que de mi se haze menzion y lo sigue _____

(13)Caratula(14) sello ...1688 lat: 1 Nov 1688 En la villa de Luque en onze días del mes de noviembre de milly seyszientos y ochenta y ocho as. El exmo Sor. D. Egas Salvador Venegas fez. de Corva. Villegas ... (resto de apellidos y títulos) ... dixo su sria ...en esta scriptura sobre dho patronato de dho convento de esta villa otorgada por el padre prior y comunidad de el en virtud de licencia del reverendissimo padre Vicario General que estla antes escripta que tiene su ssria // (15) vista y entendida para aer? La ley do el presente essno ante quien se otorgo oy dho dia lo qual acepta su ssria por si y en nº de los señores subzesores en su casa y estados y se obliga del cumplimiento de las condiciones en dha escriptura expresada según y como en ella se contiene que ha aquí por reproducida=cedió su SSria el gozo frutos y zensos de las tierras de la nava.Contenidas en una de las condiziones de dha escriptura las quales tiene de presente en renta Joan Calvo de Leon vezino de esta Villa para que la perciva dho convento y goze de los demás contenido en dha condiciones las quales su ssria abia por firmar en todo tiempo y los ssres subzesores en cuya casa para cuyo cumplimiento otorga a las justizias y juezes de su magestad y asilo otorgo y firmo su señoría siendo testigos D Joseph de los Covos= Melchor Cañete y //(16) Marcos Hortiz vezinos de esta dha villa= D. Egas Salvador Venegas de Corva.= Ante mi Bartme Hurtado roldan escribano _____

Concuerta este traslado (17) caratula. AHN LUQUE,C.509,D.43-44 (17 imágenes)

Essra otorgada por el Combento de Sn Nicolas de Tolentino Agustinos Recoletos de la Vª de Luque con licencia de su General, a favor del Sr. Dn Egas Salvador Venegas Fernz de Cordª Conde y Sor de dha Vª en razón del dho de Patrono y fundador del mismo Combento y mutuas obligaciones de cada uno su fcha en la expreada Vª 11 de Nov. De 1688 ante Bartme Hurtado Roldán ssno pppo.

En el mismo dia mes y año ante el propio SSño. Dho Sor. Dn. Egas Salvador aprovo y notifico la anterior SSra. P. otra q va a continuación=//(2)

*(1)Testimonio dado por Bartme. Hurtado Roldan ssno pppo. y del Cavildo de la Vª de Luqe. En ella a de Novre. de 1688 de la **posesión** que en dicho dia tomo el Sor. Dn. Egas Salvador Venegas Ferz. De Cordª Conde y Sor. De dha Vª de su combento de Sn Nicolas de Tolentino Agustinos recoletos=*

(2) Yo Bartolome Hurtado Roldan essno pppo. del cavildo de esta vª de Luque zertifico y doy fee que oy dia de la fha deeste estando en el convento de San Nicolas de Tolentino desta Vª horden de recoletos de San Agustin el excmo Sr. D Egas Salvador Venegas ferz. De Cva. Mi sor Conde y Sor desta Vª y el muy reverendo Pe. Fray Alonso de San Agustín lector jubilado Prior de dho convento y electo de la zdad. de Sevilla en cumplimiento de las escripturas ante mi otorgadas y como patrono fundador que su ssria. y su Casa es de dho Convento; dho Padre Prior estando a las puertas de la Yglesia del tomo a su ssria por la mano y lo entro dentro de

dha iglesia estando todos los religiosos en comunidad de la parte de afuera su ss^a zerro las puertas las abrió y entro en la comunidad a el altar mayor hizo orazion , después se sento en una silla que estaba en lo alto de la gozada paso a la sacristia y porteria y hizo los mesmos actos subió a el coro y de allí a la zelda prioral tomo las llaves y todo dixo su ss^a lo hazia en señal de posesion y por posesion //(3) que de dho convento tomava y tomo como patrono fundador de el y dio las llaves a dho Padre Prior presle la comunidad para que en dho de su Ssria aviten dho convento y que conste han cumplido con lo que a ss^a pertenece y les ha amndado el reverendissimo pe. Vicario gl. De todo lo qual doy el presente en la V^o de luque en — días del mes de noviembre de milly seiscientos y ochenta y ocho y todo siendo testigos D. Ant^o de Galvez el dho Franco de lievana y D. Bal d Avellane y lo firmo su señor —prior

= Firman Fray Alonso de San Agustín y Egas Salvador Venegas Fdz de Córdoba Bartolome Hurtado Roldan essno.

Dos memorias: A Ntra Sra. del Rosario y a San Vicente Ferrer.

AHN.LUQUE,C.449,D.12

*Fundación de dos memorias que en el Cyto. de San Nicolas de Tolentino Agustinos Descalzos de la Villa de Luque hizo el Sor Dn. Egas Salvador Joseph Venegas , Sor de ella dejando por patronos a los demás sucesores en dha Casa y estado= su fcha en dha Villa a **23 de Junio de 1691** ante Bartolome Hurtado Roldan Escnno pppo=// (2) En ombre de Dios nro señor todo poderoso amen sepan los que vieren esta escritura como yo **don egas salvador Joseph Venegas Fernandez de Córdoba** ... (apellidos, estados protecciones) ... Digo que por quantos a muchos días que tengo devozion de hazer y fundar dos memorias perpetuas la una de una misa rezada que se diga en cada un dia con su letania en que a lo ultimo de ella se diga materna veganziun en la iglesia y ermuta de ntra señora //(3) del Rosario que yo erredificado y nueve fiestas solemnes que se an de cantar den dha iglesia a las nueve festividades de nuestra señora que se han de decir en su día o octava= y la otra al glorioso san Vicente Ferrer de dos misas que se an de decir en esta forma Una misa con diaconos y sermón en su día o octava y la otra fiesta de una misa cantada en en qualquiera tiempo del año y por hallarme tan favorezido de tantos venefizios como errezibido de su magdad. Es mi determinada voluntad ponerlo en efecto y ejecuzion Para que desde luego se cumpla aun que de muchos años que yo voluntariamente lo hecho y para que se haga con maior devozion puntualidad y solemnidad nombre al convento y relijiosos de mi Padre San Nicolás de Tolentino de agustinos descalzos de esta mi villa con los quales tengo consultado y tratado una dos tres y muchas veces en la conformidad que las e de fundar aviendose juntado la comunidad para dho efecto en la zelda prioral diferentes veces y aviendo convenido en ello y en las condiciones y zircunstanzias que abajo se espresaran fundo la dha memoria sobre **los vienes siguientes** _____*

= Primeramente la memoria de ntra señora del Rosario sobre una haza de tierra calma que llaman la haza del tejat de onze fanegas y media de cuerda Real en el sitio del **prado de san Roque**//(4) ruedo de esta V^o alindando con el camino que va a señor san Jorje y el prado y tierras de don Alonso de Vida y la menor de don franco tellez de la cuadra y el camino que va a la **fuelle de ines (o ingo)**

=Otra haza en el sitio del llano de egas que llaman la haza de la pena de quatro fanegas de tierra calma linde con el camino que va al salobral y el llano de egas y con tierras de la menor de don franco tellez de la cuadra.

=Otra en el dho sitio del llano de egas que vulgarmente llaman la haza d ela caleruella de una fanega de cuerda Real linde con tierras de allego de castro y con franco Ortiz del Puerto y con el camino que va a la fuente de Luque _____

= Otra en el sitio que llaman d ela cueva de la arena de una fanega y quatro zelemines de cuerda Real que la divide el arroyo que alinda con tierras del vinculo que posee el menor de andres de rueda y con el camino que va al molino de grillos y tierras de la fabrica de la Yglesia maior de esta dha V^o _____

=Otra en el sitio del zerro de la veguilla //(5) de ocho zelemines de tierra de cuerda Real linde con el zerrillo de la veguilla y tierras de Juan vaena de león y con tierras de la fabrica de la iglesia mayor _____

=Otra en el sitio de Picoro de tres fanegas de tierra de cuerda Real que esta da con los caminos que van a el salobral y el molino de grillos y con tierras de **los caderos?** (o ca deros) de Pedro derrave y Valdes _____

=Y sobre una casa en la calle de los alamos de esta villa varrio del tejar linde con casas de Juan Rol bravo Presvitero y con alameda mia _____

Otra memoria dedicada a el glorioso san Vicente Ferrer la fundo sobre un huerto con sus arboles de morales y otor con la tierra que le Perteneze en el partido de marbella de este termino alindando con huerta de don miguel oteros Presvitero y con guerta de don Juan de Zafra oteros _____

Que las dhas posesiones ezepto **la haza del picozo** que se me adjudico en pago de una deuda que me devia andres rodriguez vezino que fue de esta villa y el guerto de Marbella se me adjudico en parte de mi lejitima materna las ube y con pretestado que me devia //(6) de Don Rodrigo Venegas de Cordova Capitán de Caballos mi ermamo por eso i jura ante el presente essno a los diez y siete de maio pasado de este año que dha casa guerto y haza que con pre de dho mi ermamo fueron beneficos con que nos pagaron las lejitimas de ntra madre y señora como constara culla partizion que paso ante franzisco trasierra essno de esat villa que de presente para en el ofizio de Joseph Navarro moreno essno de cámara de la real chanzilleria de la ziudad de Granada y como tal declaro que dhas posesiones están libres de zenso ni tributo ni otro gravamen ni efectos a vinculo ni maiorazgo si no es al que de presente van sujetas y portales las zedo y renunzio con la dha carga con condizion que perpetuamente para siempre jamás al dho convento a deducir por el Relixioso que nombrare el Padre Prior una misa rezada con su letania de ntra señora en cada un dia y las dhas nueve fiestas referidas con ausencia de toda //(7) la comunidad que las an de cantar en dha ermita de ntra señora del Rosario y las fiestas y sermones de San Vizente en la dha ermita de ntra señora del Rosario y en sus días y octavas _____

=Con condizion que no an de poder vender ni cambiar ni en naturaleza alguna enajenar posesión ni posesión de la referida pena de quedar invalidad la donazion y por el mismo echo queda nula esta escriptura sin que nezesite de otra prueba o obligazion para fin de que el dho convento aya de continuar en la posesión de dha memoria por que desde luego nombre por patrón de ella a el señor que fuere de esta villa de la que para que nombre persona que cumpla la obligazion referida y el encargo la conzienzia a dho Patrono en que tenga cumplir enteramente por **quanto este sufragio la tengo aplicado por las almas de los señores Don Rodrigo matias egas Venegas de Cordova y mi señora //(8) D^a maria de Villegas y eraso miss señores padres señores que fueron de sat villa y por mi alma y las de los demás señores que fueren subzesores en el estado según fuere la voluntad de Dios y lo nezesitaremos** _____

= Oro si es condizion que no an de poder los Relijosos Recoletos de nro padre San nicolas de torentino pedir relaxion del voto a ntro santísimo Padre por si ni por Procurador en contra venzion desta escriptura si no que en la forma que va es presada sea de observar para siempre jamás y contando lo contraído a de poder ntro señor de luque como Patrono nombrar otro relijosos o Clerigo de qualqueira horden que la cumpla y el descueido que en este ubiere le ago desde luego cargo del al dho Patrono _____

=Y Condizion que si algún dia de los referidos se dejan de decir missa en dha ermita o faltar a hazer alguna de las nueve fiestas y las dos del gloriosos San Vizente //(9) Ferrer aiga el hermano maior de ntra señora del Rosario demandar decir al convento aiga de tener obligazion a pagarlas envargado para la satisfazion los frutos de las posesiones que fueren vastantes y para ello _____

=Yen sea condizion que la misa rrezada de todos los días luego que sea diaha la misa el sacerdote a de decir la letania de ntra sra y en ella ha de decir mater navegantion y a de ser con tono alto, y que el ministro pueda responder y que no se cumpla con decirla su misa voze _____

= Con condizion que todo tiempo es dho convento a de tener obligazion de tener las dhas casas tierras y guerto labradas y cultivadas de todo lo necesario de forma que vaian enaumato y no bengan en disminuzion y no haziendolo el dho ermamo maior de dha cofradia //(10) de ntra señora aya de tener obligazion a envargar las rentas de ellas y con su Prozedido mandar hazer dhos reparos a costa del dho convento

= Yten es condizion que por ningún accidente ni deten parar ni de otra cosa ninguna sean de dejar de decir asi las misas cantadas como las rezadas en la armonia de ntra señora del Rosario mientras estuvieren pie sin demolerse y asi la ermita se arruinare es condizion que se han de decir las misas y las fiestas asi la de San Vizente como las de ntra señora en la parte donde su magdad. y el glorioso santo fueren colocados y si dhas imágenes se perdieren en las ruinas la memoria de ntra señora es mi voluntad que se cumpla en la Capilla del Populo del Convento de Ntro Padre San Nicolas de torentino de esta V^a y en qualquiera de los altares de dho convento donde aya echura //(11) o lienzo del glorioso san vizente las del dho Santo y vuelvan a encargar gravemente la conciencia del Patrono para que haga cumplir enteramente todo lo referido y pido a estos reverendos Padres Vicario General y provincial que son y adelante fueren manden cumplir esta memoria como va asi espresada y como tenemos ajustado y suplico a los señores obispo gobernadores o vicarios que fueren en este obispado noenbarazen en ninguna manera esta obra pia por ningún Presesto ynforme ni titulo y con la dha condizion desde luego me desisto quito y aparto del derecho y acción tenencia y posesión propiedad y señorío titulo voz y asecuro que a las dhas posesiones tengo y me pertenece y todo ello lo zedo renunzio y manifiesto en el dho convento a quien doi poder para que pueda entrar tomar y aprehender la posesión //(12) y uso de la dhas tierras casas y guerta y las continuar en la conformidad referida y en el interin que no la toma me constituyo por su inclino tenedor y poseedor para se la done y entregar al dho convento cada que me la pida y en señal de posesión mando que el Presente essno saque un tanto de esta escriptura y la entregue a el Padre Prior del dho Convento para que la ponga en el arca del deposito y para que lo rreferido surtiese efecto aviendose comunicado con el mui Reverendo Padre frai Juan de San Miguel Prior Provincial desta Provinzia de andaluzia dio lizenzia y patente que orijina que da en esta escriptura para su maior validazion y firmeza que es la siguiente _____

=Aquí la Patente=

= Tan bien se consulto esta escriptura//(13) y sus condiciones con la comunidad de dho convento y avino en que se otorgara como conita del libro de las consultas del dho convento que esta en el arca del deposito del

=Y estándo presente a lo contenido en esta escriptura la comunidad de dho convento juntos y congregados en la sala capitular del clamor de campana tañida como lo avemos de uso y costumbre a saber los mui relixiosos padres frai andres de la madre de Dios Prior= fray alonso de San Agustín lector jubilado y definidor =fray Antonio del espíritu santo suprior=fray agustin de la asenzion letor jubilado=fray franco del espíritu santo Predicador= frai Juan de san francisco = fray Juan de San Nicolas= fray matias de san agustin =frai Ysidro de San mateo =frai franco de san Antonio todos relixiosos de dho convento por si //(14) y en nombre de los clérigos que adelante fueren por quien pasamos voz y cauzion declaro y grato envastan reforma y que esatran y pasaran por lo que en esa escriptura se contrae y aviendo ydo esta es critura sus condiciones y lizenzia del dho reverendo Padre Provincial de uso en esta por aver la nos leído dfe verbo advertian el presente essno agradezemos el venefixio y limosna que a el dho convento hazer su ss^a el dho señor Patrono y como tal útil desde luego otorgamos que azetamos esta es critura y todas sus condiciones sigan y en la forma que van espresadas y en ellas se contienen y nos obligamos de cumpilar en la forma que varreferido y contra su tenor y forma no yremos ni vendremos en tiempo alguno ni contra parte alguna de la dha escriptura y en su cumplimiento desde mañana que se contaron veinte y quatro del corri//(15)ente dosema:En la Pio a cumpla con la dha memoria y que asi los relixiosos que de Presente somos como los que adelante fueren lo cumpliremos y cumplirán para siempre jamás perpetuamente y para la maior firmeza y validaron de esta escriptura anbas partes por lo que a cada uno toca obligamos nuestros vienes terrenales y en especial nos al dho convento y rrelixiosos obligamos e poseamos las dhas posesiones sobre que asi van cargadas dhas memorias y damos poder a los jubhizios que seesta causa puedan y devan conozzer para que acada parte por lo que aquí vamos obligados a cumplir nos compelen como por sentenzia definitiva de juez competente dadas y pasada en autoridad de cosa juzgada y renunziamos toda pas? Y quales quiera lei que en nra. Defensa y favor sean y la general de ella en forma y asi lo otrogamos y//(16) firmamos en esta escriptura e testimonio de lo qual otorgamos la presente anteel essno Publico y testigos que es fha y paso en la Villa de luque en veinte y tres dias del mes de julio de mil seiscientos y noventa y un años siendo testigos Don Alonso de Leon Calvo Capellan=diego Lopez y Juan Marin el mozo y Juan de Luque clavel e maior vezinos de esta dha V^a e yo el essno doi fee conozco a los otorgantes que lo frimaron =egas salvador Venegas de Cordova=frai andres de la madre de

Dios Prior=frai Alonso de san agustin definidor=frai Alonso del espíritu santo superior= fray agustin de la ascençion = frai franco del espíritu santo= frai Juan de San Francisco = frai matias de San Agustin=frai Ysidro de san mateo=frai Juan de San nicolas=frai Franco de San Antonio=ante mi Barme hurtado Roldan essno _____

Con cuerda este traspaso con su original que queda en papeles de mi ofizio en Protocolo de escripturas públicas que pasaron y se otorgaron ante Barm//((17) hurtado Roldán escribano que fue desta V^o en papel del sello quarto como le saco en este del sello segundo por no aver a el presente el que le corresponde y se anote a su marjen el dia diez y siete del mes de maio de mil setezientos y dos años doi fe _____

Rodrigo de los covos ...

Escritura de donación de la Capilla de Santa Rita.

AHN.NOBLEZA LUQUE, C.509,D.38-39

Esra. De cesion y donación otorgada por la comunidad y conyto. de Sn. Nicolas de Tolentino de la Villa de Luque a favor de la Excma. Sra. Dña. Mariana Ponze de Leon, viuda del Excmo. Sor Dn Egas Salvador Benegas Fern. De Cordoba, conde y Sor della, de la Capilla de santa Rita y Tribuna en la Yglesia de dho Conyto. pa dha Sra. sus hijos y descendientes: su fcha en Luque a 4 de agosto de 1734 ante Juan Serrano Roldán// (2)

SELLO SEGUNDO CIENTO Y TREINTA Y SEIS MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y QUATRO

Lat. Cesión de Capilla.

Centro: SEA NOTORIO Y MANIFIESTO ALOS QUE VIEREN ESTA PUCA Escripura como Nos el Comvto. Y Religos. de Sn Nicolas de Tolentino Augns. Recoletos de esta Villa de Luq. es a saber fr Joseph de san Augn. Lector jubilado calificador del santo ofizio de la Ynquisition. de la cda. de Granada y Prior de dho Conyto, fr. Alonso de Sta. Barbara superior; fr Eusevio de la Cruz; fr Miguel de Sta. Theresa; fr. Miguel de Sn Franco.= Fr Joseph del Exppritu Santo; fr Ant^o de Jesús Maria=fr franco de Sto Domingo y fr Franco de Jesus Maria todos Religsos Sazerdotes conventuales en dho Comvto Estando juntos y congregados En la Zelda Prioral de ella a son de campana como lo havemos de Usso y costumbre Por Comung y Aboz de tal Porsimismos y en voz y en nombre de los demás Religiosos que son de el y queadelante fueren por quienes prestamos voz y cauzion de Rato grato y Yudicatum solvendo a modo de fianza Aquees tavan y passaran Por lo que en esta Escripura se contendrá Soexpresa obligazon. Que para ello haremos d ellos vienes y Rentas de dho Combento; Dezimos que // (3)Respecto de ser la iglesia que tienen muy estrecha, determino esata comunidad hauzdo. Prezedido lissenzia de Nitro Muy Rdo. Pe. Prov. Fundar iglesia Nueva a cuiio tiempo Deseando la excm. Señora D^a María Ana Josepha Mesia Ponze de Leon Escavias Carbajal Cordova Quesada y Toledo Señora Propietaria de la Real Jurisdzcion desta villa viuda mugr. que fue del excmo Señor Dn. Egas Salvador Joseph Venegas frz. De Corodova Conde y Señor que fue della y Madre tutora y curadora de la Excma. Señora D^a Josepha Antonia Venegas frz. De Corva. Condessa desta dha Villa cumplir la Promessa que tiene ofrecida a Señora Sta. Ritta de fabricar a Ad bocazion de dha Glorosa Santta una Capilla En correspondencia de la Particular Devoción que su Ex^a le tiene siendo Notiziosa deello Esta Comunidad, Dispuso el levantarla Para Cuiio fin dha Excma. Señora Prometio dar por razón de su costo hasta Darla cubierta Embobeada Enluzida y Solada de ladrillo con una reja de Baraustes de hierro Embebida en la ventana que tiene dha Capilla Doszientos Ducados de vellón, y demás de ello en Recompensa //(4)de muchos y particulares favores beneficios que esta comunidad y esmvt^o a Recevido de la Poderosa y liberal mano de su ex^a correspondientes a su Grandeza ofrezimos Dar a dha Exma señora tribuna en dha iglesia con entrada della Por la Calle de velasar costeándola este combento hasta dejarla cubierta y enluzida y solada de ladrillo y una Reja de Baraustes de hierro embebidos en la Ventana quel tiene dha tribuna cuiia obra en la mar. Parte se halla ejecutada y servido justo dar a su ex^a titulo de Propiedad de dha Capilla y tribuna lo lozitamos liss^a de dhao N^o Rdo. Pe. Prov. la que mando expedir en la zdad de Granada A los veinte de julio proximo pasado de este preste Año Refrendada de el Pe. Fr. Alonso de la Madre de Dios su secret. que original entregamos desta essra y assi se sabe que su tenor es el sgte. **Lissenzia**= fr. Juan de Sn Joseph Lector Jubilado y Prior Prov. de la Prov^a de Andaluzia // (5) de

Descalzo de Ntro. Pe. S Agustin = Por las presentes Damos Ntra. Liza. y Permiso pa. Que la Comunidad denro. Comvto. de san Nicolas de Tolentino de la Villa de Luque Pueda vender a la excma Señora Condesa de dha **Villa una Capilla que se Aerigido en la iglesia nueva que esta fabricando cuia capilla cae a la calle del Velessar y esta única que tiene por aquel lado dha iglesia atento a haver entregado ya su exc^a a dha Comunidad doscientos Ducados los mismos que tendrá de costa toda ella hasta darla cubierta embovedada Enluzida y solada de ladrillo con una Reja de Baraustes de hierro embebida en la ventana que tiene dha capilla que todo esto a de correr de quenta de dha comunidad y a espensas suias como de quenta de su ex^a el gradaje frontal y credencias de Jaspes con lo demás que su Generosa Piedad quisiere añadir a dha Capilla como cossa propia y en muestra de fee. Mucha devozion a Sta. Ritta A quien la tiene ofrezida= Assimismo extendemos Ntra Lizza. Y permiso // (6) por lo que años toca para que dha comunidad zeda y pueda zeder graciosamente a dha Exma Señora el usso y propiedad de una tribuna que cae también a dha Calle del Belessar hasta dejarla cubierta enluzida y solada de ladrillo con un Arco pa la entrada y una reja de Baraustes de hierro embebidos en la ventana que tiene dha tribuna que todo esto adaser a costa de dha comund. Como de quentta de dha exma señora el Balcon de dha tribuna y la entrada culla por dha Calle del Belessar con escalera Puerta y llave de que usse a su voluntad y obras quando y como quisiere sin tener que entrar por la iglesia liss^a que conzedemos muy gustosante. Pr haverla Assi pedido la dha comunid. De N^o Comvto de Luque deseando mostrarse agradezida a las quantiosas limosnas quea recevido de dha exma. señora a quien se debe después de Dios el estado en que oy se halla dha obra que es Diez varas de alto poco menos todo lo qual mandamos que se observe como en esta se contienen sinque pueda impedirla ningun inferior Nuestro, dada en este N^o convento de Ntra. S^a de Loretto de la ciudad de Granada y ella // (7)da conel sello denro. Oficio y refreda denro seor en veinte de julio de mil setezientos y treintta y quatro as.= (20JUL1734) FR Juan de Sn Joseph Prior Prov Por mando de N^o Pe. Prov. Fr Alonso de la madre de Dios secretario _____**

Lat: Prosigue esscra.=Y usando de la dha dissa ynsertra y en fuerza de haver entregado

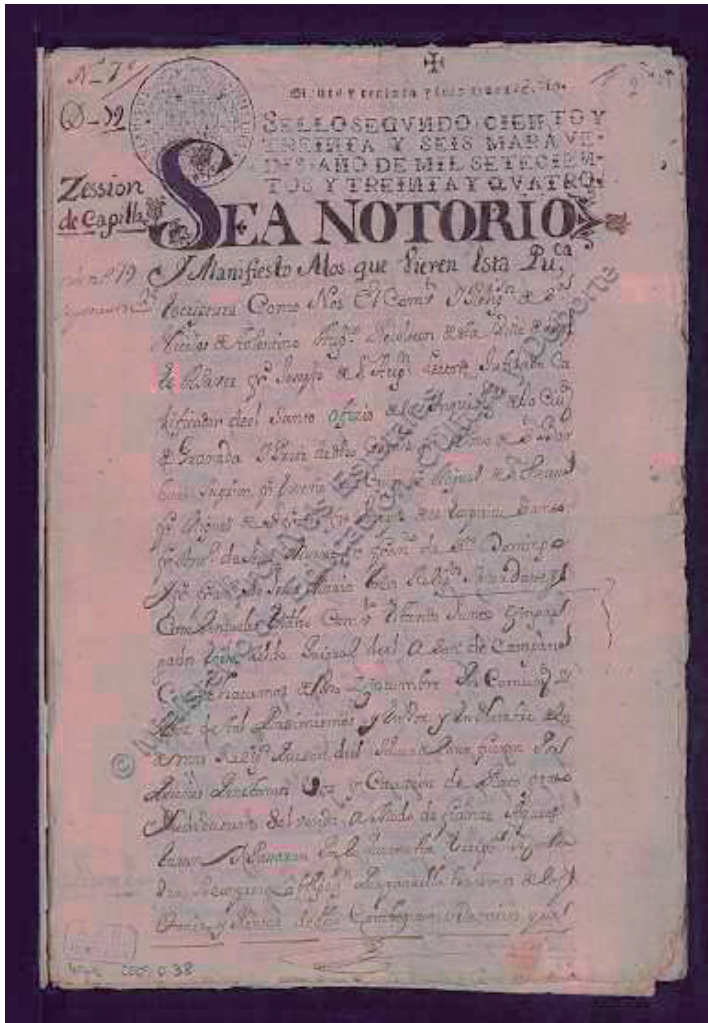
AHN.NOBLEZA LUQUE,C.164,D.1-4-2

Joseph Erñaz de Sousa en nre. de Dn. Manuel de Arebalo Admor. de los vienes y rentas que tienen en su Villa de Zuheros el Sr. Marques de la de Algarinejo, en los autos con el Admor de Obra pia de San Juan Baptista desta de Luque ser. Cobranza de porción de trigo de cierto tributo adeudado a los diez y seis de agosto del año pasado de mil setecientos sesenta y cinco Digo: que la instancia se estuvo siguiendo en virtud de diferentes Documentos y hallándose conclusa se presentó pa mda. **Justificación de ella el Pribilegio del Señorío y Basallaje de la dha Villa y Castillo de Zuheros con el juramento necesario de que hasta entonces no lo havia habido mi parte y pedi los autos pa en sus vistas esforzar la demanda de qe. se dio traslado a la contraria, y aunque en la misma audiencia se pronunció sententia Absobindole de aquella, no interpuso apelación en yntelyjencia de que havia quedado suspen //**

Y sin efecto la dha determinación. En fuerza de la presente dl nuevo instrumento como se daba a entender por el hecho de haverse conferido el mencionado traslado llanamente y sin la qualidad de mi perxuicio como era preciso se hubiera prevenido pa. que pudiera perjudicar la dha sententia, y su pronunciaciónn. En cuyo caso hubiera usado mi parte ymmedatante. del remedio de la Apelan. Por lo gravosa que le es, y mas a vista de dho Pribilejio que no deja duda de la obligacn. A el pago como fundadamente se expuso pr. Mi parte aconseqa. Del traslado, que se le dio de lo Alegado pr. La contraria; y quando esperaba particular providencia, ser. La administración de dho Pribilegio, y no mas, **ha ocurrido la novedad de que en el dia siete del Corriente, en que se dio punto se me notifico auto declarando no haver lugar a el pago de dho tributo y pr. Pasada en autoridad de cosa juzgada la dha sententia por no haver apelado de ella, siendo así qe no lo hizo mi parte por la expresada razón de haver estimado, fundadamente quedar suspensa la dha Sententia, y sus efectos hasta la resolución de dho Artículo, como se evidencia por la dha última Providza. En quanto por ella se declara no haver lugar al dho pago, que es en substancia Sententiar de Nuevo el Pleito, y por lo que en la misma no se puede declarar por pasada en autoridad de cosa juzgada la sent^a que entonces se dio, y pronuncio, mediante aque por la suspensión de sus efectos ocasionada con la dha novedad no pudo correr el termino pa apelar, y menos pa. Que se haya declarado en autoridad de cosa Juzgada, en cuya atención y en la de sentirse mi parte (hablando con la Judicial modestia) notoriamente**

agraviado con dhas Provids. Apello dellas pa, quales qa. de los tribunales de la Ciudad, y Arzobispado de la Ciudad de Toledo por tanto // sppco. A vm. Se sirva admitir a mi parte la dha Apelan. Llanamte. Y en ambos efectos y mandar se me de el testimo. Correspondiente pa dho. Recurso, y de los contrario protesto hacerlo con una Copia autorizada deste escrito, que reserbo con fee de entrega pa. Acreditar, que lo he puesto en ello ffº en tpo. Por si se suspende su presentan. Con el motivo de dho punto: pido Justº Costas y Juro y protexto el Real auxilio de la fuerza= Jph Ern. De Sousa= Ldo. Dn Franco. del Castillo y Balenzuela= Concuerta con el pedimento original a qe. Me remito, que pº este efecto exhibio ante mi el Essno. De S.M. Notº Appco. Desta vecindad Dn Jph de Sousa, que en mi presencia lo puso en poder de D. Jph Antolinez notº mayr. Qe. Lo recibió y ofrecio supresentador. **En Cva. Once días del mes de Abril de mil setecientos y setenta**

Firman: Jph Ern. de Sousa = Sebastian Gonzalez _



1ª página de la donación de la Condesa de Luque a los frailes Agustinos para la restauración de la iglesia del convento y la hechura de la capilla de Santa Rita. Archivo Histórico Nacional. Sección Nobleza.

EL CULTO AL CABALLO EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DURANTE LA ÉPOCA IBÉRICA: EL CASO DE LUQUE

José Antonio Morena López

Cronista Oficial de Cañete de las Torres

Introducción

El territorio de la provincia de Córdoba es uno de los más ricos de la península ibérica desde el punto de vista arqueológico, y de manera muy especial y en relación a los tiempos protohistóricos, la zona ubicada entre el valle del Guadalquivir y las sierras Subbéticas. Son numerosos los asentamientos conocidos (poblados y ciudades) y también importantes zonas funerarias vinculadas a esos núcleos de hábitats, así como diversos lugares de culto. De estos últimos sobresale el santuario de Torreparedones (Baena-Castro del Río) que ha sido objeto de excavaciones arqueológicas que han proporcionado una documentación interesantísima acerca de los rituales y ceremonias religiosas practicadas allí hace más de dos mil años.

Pero existe además otro lugar de culto, en la provincia de Córdoba, quizás menos conocido al no haberse podido estudiar científicamente por no saberse con certeza su situación y del que solo sabemos que está en el término municipal de Luque. Únicamente, nos ha llegado una importante cantidad de exvotos recuperados de forma casual y, por tanto, descontextualizados, que representan caballos, que si se han analizado y estudiado en dos publicaciones especializadas. Esos estudios son suficientes para afirmar que estamos ante uno de los lugares de culto hispanos más importantes relacionados con el caballo.

1. El caballo en la Antigüedad

El caballo fue un animal muy apreciado en la Antigüedad por muy diversos motivos: se le tenía como un elemento de prestigio y riqueza, por su valor religioso y ritual y por su importancia desde el punto de vista militar y económico, como fuerza de tracción y, en determinados casos, como alimento. La arqueología da buena prueba de ello y también las fuentes clásicas que hablan de la importancia de los caballos y la caballería en la *Hispania* antigua. Dichas referencias se agrupan en dos grandes apartados temáticos: los que describen fenómenos, costumbres u rasgos de tipo general, sin aplicación a un acontecimiento concreto, y, por otro lado, las fuentes de carácter histórico (Seco-De la Villa 2003, 138). Cabe destacar, entre las informaciones de

carácter general, la alta valoración de la que gozaban, en la Antigüedad, los caballos y jinetes hispanos. Y de las fuentes que relatan sucesos históricos se llega a la conclusión del gran aprecio que, tanto griegos como cartagineses y romanos tuvieron por los jinetes de los pueblos de *Hispania*.

El caballo fue un elemento muy representativo por su alto significado ideológico que aparece ya desde la prehistoria con alto componente mítico. La península ibérica no fue ajena a ese proceso de mitificación del caballo asociado a la formación de una nueva clase aristocrática ecuestre, desarrollándose en torno a dicho animal mitos ecuestres que fundamentaban ideológicamente su poder. Estas aristocracias ecuestres surgieron en el período orientalizante y, al evolucionar, acabaron por constituir una clase social que controlaba el poder político en las ciudades ibéricas, en un proceso similar al documentado por el todo el mundo antiguo (Almagro 2006, 152-153). En *Hispania* la aparición de aristócratas ecuestres aparece a principios del siglo V a.C. especialmente en las áreas meridionales de la cultura ibérica. Ni que decir tiene el efecto que causaba un jinete capaz de mirar a sus vecinos desde el aura de superioridad que confería la altura de su montura, un hecho social reconocido en la Antigüedad, heredado ya desde los prestigiosos carros de la Edad del Bronce (Quesada 2006, 5). Además, la caballería provocó a grandes avances en las tácticas militares y un buen control ecuestre podía ser determinante de cara al éxito en la batalla. Al mismo tiempo el caballo proporciona al jinete una vertiente heroizadora, y todo ello, asimismo, revierte sobre la ideología de la muerte, pues aquel animal juega también un papel psicopompo, al trasladar el alma del difunto al más allá (Santos 1996, 124).

Las evidencias arqueológicas del caballo en el mundo ibérico y celta son muy numerosas, no sólo del mismo animal (Liesau 2006) sino también de sus propios arrees (Quesada 2006) y como una prueba más de esa importancia tenemos la serie de emisiones monetales hispánicas que presentan en su reverso la figura del jinete, ya desde finales del siglo III a.C. y principios del siglo II a.C. Estas acuñaciones se caracterizan por tener en el anverso una cabeza varonil, barbada o no, desnuda, laureada o diademada, mientras que el reverso figura como tipo general un jinete, portando algún tipo de arma (lanza, espada...) (Arévalo 2006, 63).

En el contexto que nos interesa, se conocen este tipo de relieves de équidos de piedra en diversos lugares de culto ibéricos como el Cerro de los Santos, El Cigarralejo o el yacimiento granadino de Pinos Puente. En el primero, la mayoría de los exvotos son antropomorfos pero también se hallaron exvotos zoomorfos, entre ellos 10 figuras de équidos (Jiménez 1943; Ruiz 1987, 77-79), al parecer influenciado por fieles del santuario de El Cigarralejo (Mula, Murcia) (Ruiz 1989, 173). En este último, se excavó en 1945 una *favissa* que contenía 191 exvotos de los que 160 eran équidos, en bulto redondo, relieve y grabados. Por lo general, se trata de representaciones individuales en las que el animal aparece en posición estante o en movimiento, en ocasiones, con atalaje, aunque también existen grupos de yegua y potro y de tres caballos (Cuadrado 1950). Por su parte, en el santuario de la Vega granadina en Pinos Puente se han contabilizado 69 relieves de équidos similares a los antes descritos y se interpretan como exvotos depositados en un santuario dedicado a una divinidad protectora de estos animales (Rodríguez *et alii* 1982, 756). Una pieza que se propone como paralelo más cercano, geográficamente, a este conjunto granadino, procede de la localidad jiennense de Torre del Campo, próxima también a Luque.

2. El culto al caballo en la provincia de Córdoba

Nos vamos a referir en este apartado, exclusivamente, a aquellas piezas, de pequeño tamaño, que tienen un significado religioso-cultural entendidas como exvotos depositados en santuarios como ofrendas a una divinidad protectora de estos animales, de modo que dejaremos a un lado esas otras representaciones de équidos, normalmente de mayor tamaño, que deben estar en relación con monumentos presumiblemente funerarios hallados en Torres Cabrera, La Rambla (Chapa 1985) y Montemayor (Morena-Rodero 2006, 150-151, láms. 8 y 14). Los cuatro lugares que vamos a describir se localizan, básicamente, en el sureste de la provincia en zona de campiña, excepto el Cañuelo que está en el borde norte de las Subbéticas



Fig. 1. Mapa con la situación de los lugares de la provincia de Córdoba donde se han encontrado exvotos de caballos.

2.1. Baena

De Baena se conocen dos ejemplares, uno recuperado en las excavaciones del santuario de Torreparedones y otro correspondiente a un hallazgo casual en el entorno de dicho yacimiento. El primero se halló en el año 2007 y se trata de un pequeño bloque de piedra arenisca de forma rectangular, en una de cuyas caras mayores se ha grabado la silueta de un équido (Morena 2010). En efecto, sobre un bloque trapezoidal de piedra, de 18 cm. de longitud y 11 cm. de altura, y en una de sus caras mayores se ha grabado la silueta de un équido. La simplicidad de las líneas y la ausencia de otros elementos no permiten determinar si se trata de un asno o un caballo. Sólo se han representado el cuerpo del animal: la cabeza con las orejas, las cuatro patas y la cola. Mientras que esta cara está bien alisada, en el resto el bloque apenas está desbastado. La base y parte posterior son planas



Fig. 2. Exvoto de Torreparedones (Baena).



Fig. 3 Exvoto de Las Añoras (Baena)

El otro exvoto carece de contexto, ya que se trata de un hallazgo casual en la zona del cortijo de las Añoras (Fig. 3). Es una placa de caliza porosa local, probablemente rectangular, de 16 cm. de longitud, 14 cm. de altura y 4 cm de grosor. Como decimos, presenta un caballo grabado que marcha al trote, faltándole la parte trasera. Una vez grabado el contorno del animal se hizo resaltar la figura rebajando la

superficie de la piedra que la rodea, con un relieve plano de bordes redondeados. La técnica es tosca pero se consigue dar cierta soltura de movimiento. El ojo es circular y se ha representado con una simple perforación, las orejas juntas y de frente y la boca con una línea incisa; las patas delanteras están dobladas y los cascos rectos apoyados en el suelo (De la Bandera 1979-80, 398-399, lám. XVIc; Morena 1997, 278, foto 11; Vaquerizo 1999, 260, lám. 16A).

2.2. Fuente Tójar

Hallazgo casual acaecido en las inmediaciones del cortijo de Buenavista situado al norte de la aldea de El Cañuelo (Fuente Tójar), en el año 1999 (Fig. 4). Se trata de una placa de piedra caliza muy blanda, de forma rectangular, que mide 33 cm de altura, 40 cm. de longitud y 12 cm de grosor. Presenta en relieve una figura de équido en una de sus caras que no es más que una silueta de volumen plano recortada sobre el fondo rebajado de 0,8 mm. El animal se muestra galopando hacia la derecha con las patas simétricas y curvadas. La cola es una de las partes que el artistas ha querido resaltar simplificando sus cerdas mediante una larga línea recta que cae hasta casi tocar la moldura inferior que delimita el espacio representativo (Jurado 1999, 55-57, lám. 2, fig. 1). Esta pieza se ha querido poner en relación con un santuario ibérico dedicado a una divinidad protectora asociada a los caballos en el ámbito del *oppidum* del Cerro de las Cabezas (Fuente Tójar) (Jurado 1999, 59; Vaquerizo *et alii* 1994, 40 y 1999, 260).

Este hallazgo podría estar relacionado, aunque se ha podido confirmar, con otro que tuvo lugar a comienzos del siglo XX tal y como relata Ramírez de Arellano en 1904: "*Al lado contrario al río en un montículo a unos doscientos metros de las ruinas se hallaron hace años, cuarenta losas cuadradas de idéntico tamaño y todas con relieves que representaban animales, ciervos, caballos, yeguas con sus potros, aves... Seguramente eran metopas de templo, palacio ó villa de orden dórico. No queda ninguna: las gastaron como materiales de construcción*" (Ramírez de Arellano 1904, 251).



Fig. 4. Exvoto de El Cañuelo (Fuente Tójar).

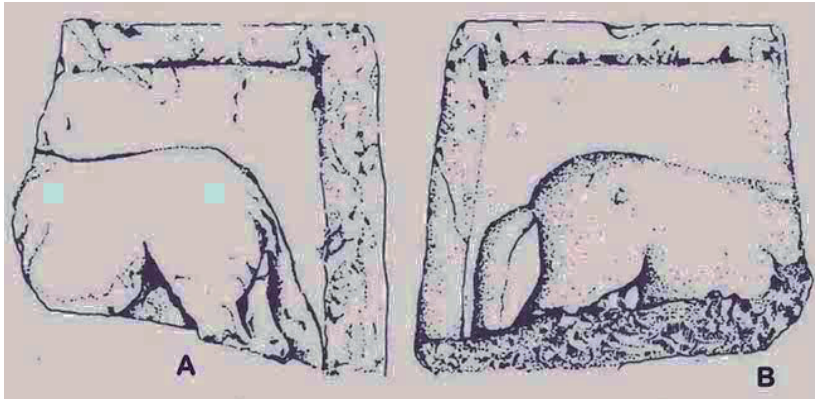


Fig. 5. Exvoto de la Camorra de las Cabezuelas (Santaella).

2.3. Santaella

La pieza procede del yacimiento conocido como La Camorra de las Cabezuelas y corresponde a un bajorrelieve bifacial (Fig. 5). Está rota por tres de sus lados con un rebaje plano que forma una especie de marco. El relieve representa a un équido en ambas caras que camina en distinta dirección; mientras que en una cara camina a la derecha en la opuesta lo hace a la izquierda; sólo se conservan en una cara la grupa del animal, cola y órganos genitales y en la otra cara presenta los cuartos traseros con las ancas bien esculpidas, parte de las patas, cola y órganos genitales (Cuadrado-Ruano 1989, 214, figs. 1.1 y 1.2).

2.4. Ategua

De este yacimiento, situado en la campiña oriental de Córdoba, procede una cabeza de caballo que al no representar ningún elemento del atalaje se ha puesto en relación con los exvotos de équidos de algunos santuarios ibéricos (Vaquerizo 1999, 202). Es una cabeza de caballo tallado en piedra caliza en la que se han representado la boca, ligeramente abierta, los orificios nasales, ojos ovalados con párpados incisos y el iris diferenciado; a la altura de las orejas, que serían postizas, hay sendos agujeros cuadrangulares para insertar dichas orejas de metal u otro material (Chapa 1985, 94).

3. Luque, un caso excepcional

Sabemos de la existencia de un lugar de culto prerromano en Luque a través de dos publicaciones que dan cuenta de la aparición, al parecer de forma fortuita, de varias decenas de losas de piedra que tienen grabadas las siluetas de équidos y que, en su mayoría, se interpretan como exvotos ofrecidos a una divinidad protectora de este animal. El primero de ellos se publicó en el año 1989 y sus autores fueron Emeterio Cuadrado y Encarnación Ruano, dos especialistas en el mundo ibérico. En él dieron estadiaron dieciocho losas de piedra arenisca que se conservaban en la llamada “colección Alhonor o Marsal” (Puente Genil), diecisiete procedentes de Luque y una de Santaella (Cuadrado-Ruano 1989). El segundo estudio abordó el análisis de sesenta placas de piedra similares a las anteriores a cargo de Fernando Fernández, director del

Museo Arqueológico de Sevilla, en el año 2003; estas piezas forman parte de otra colección particular (colección Rabadán) que su propietario tiene depositada, temporalmente, en el referido Museo y proceden igualmente de Luque. Pero parece que existen más ejemplares semejantes (de muy buena calidad) que deben tener el mismo origen y que se conservan en el Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz) (Fernández 2003, 21). Por lo tanto, estamos hablando de unas ochenta piezas, sino más, procedentes de un mismo lugar situado en el término de Luque.



Fig. 6. Ortofoto con la situación de La Mesa (Luque).

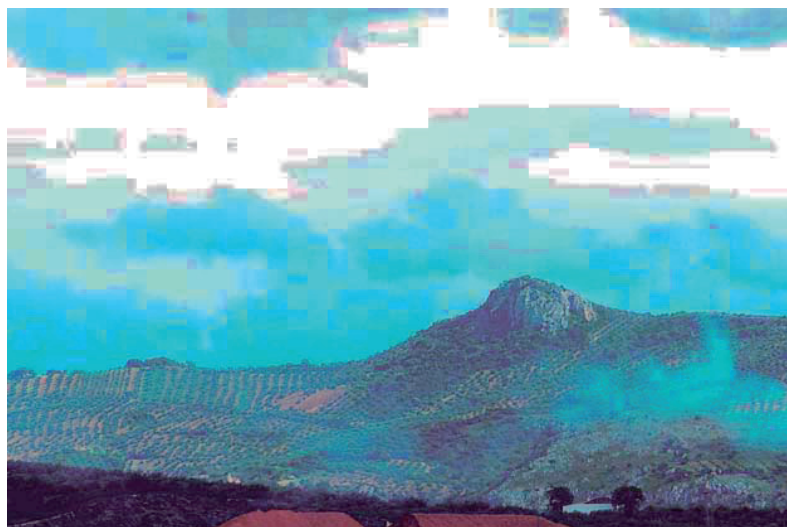


Fig. 7. Panorámica de la Peña de Juan Mateo.

3.1. *El lugar y circunstancias del hallazgo*

Al tratarse de un hallazgo fortuito realizado por personas ajenas al mundo de la arqueología que tenían un interés, más bien, lucrativo no conocemos con exactitud el lugar en que se encontraron todas estas piezas y solamente se han indicado varios topónimos, que parecen coincidir en los dos trabajos antes citados, y que son La Mesa y Las Retamas o El Retamal de Luque. Pero en ninguno de los casos, los autores se interesaron por averiguar la ubicación de esos sitios y verificar la presencia o no de restos arqueológicos. En el trabajo de Fernández Gómez se lee lo siguiente: *“Parece ser, sin embargo, que todos los relieves... proceden de un mismo yacimiento, el cual, según las noticias que hemos podido recoger, no sería la citada Mesa de Luque, en Las Retamas, sino un lugar denominado Las Retamas o El Retamal, sin seguridad en el nombre... La Mesa es un topónimo, por tanto, que hay que desechar”* (Fernández 2003, 21).

Pero, en realidad, hay que decir que sí existe un lugar llamado La Mesa en Luque según consta en el parcelario de rústica (polígono 023), localizado a unos 4,5 km. al sureste del casco urbano de Luque y a unos 800 m. al norte de la Fuente de Morellana (Fig. 6). Personalmente, hicimos una visita a ese lugar y a pesar de las condiciones topográficas tan favorables para que hubiese podido acoger un santuario no encontramos indicios de ello, ni tan siquiera restos cerámicos antiguos. En efecto, el sitio está sobre una de las cotas más elevadas de la zona (Fig. 7), junto a la denominada Piedra de Juan Mateo (932 m.s.n.m.), con una visibilidad extraordinaria, especialmente hacia el norte. Si nos llamó la atención la presencia de varios caballos que pastaban, tranquilamente, en aquella superficie amesetada, rodeada de abundantes retamas (Fig. 8).

En cuanto a las circunstancias concretas del hallazgo, parece que estas fueron accidentales: *“El hallazgo de los relieves, por lo que nosotros hemos podido saber, se produjo de manera absolutamente casual. Todo habría tenido lugar mientras unos gitanos se dedicaban a la búsqueda de monedas por aquella zona. Al observar éstos que en un lugar próximo una máquina abancalaba el terreno, se acercaron a ver si salía algo de interés, encontrándose con la sorpresa de los relieves. A lo largo de una serie de días buscaron entre la tierra revuelta, y encontraron los que hoy conocemos. Pero aseguran que puede haber muchísimos más. Hablan, al parecer, de un pavimento y de muros caídos”* (Fernández 2003, 21). En esta zona de La Mesa de Luque se han efectuado desde hace varias décadas roturaciones de terrenos para dedicarlos al cultivo del olivar y pudiera tratarse de alguna de ellas.

Como antecedente del hallazgo de piezas similares en la zona de Luque hay que señalar varios documentos de la segunda mitad del siglo XVIII conservados en el archivo histórico provincial de Córdoba. En efecto, en la sección de protocolos notariales de Luque investigada por el profesor D. Luis Miguel Serrano, a quien agradezco la información, existen documentos que refieren el hallazgo de placas con relieves de caballos que aparecieron durante la roturación de una finca que era propiedad de la familia Padura, hallazgo que no producía por primera vez, pues en ellos se citaba que en años anteriores se habían descubierto piezas similares, en una zona no definida con precisión pero en el entorno de Morellana, donde los Padura poseían numerosos fincas por haber casado un antepasado suyo con una señora de la rama Calvo de León y Alba, la familia más poderosa de Luque en aquellos tiempos.

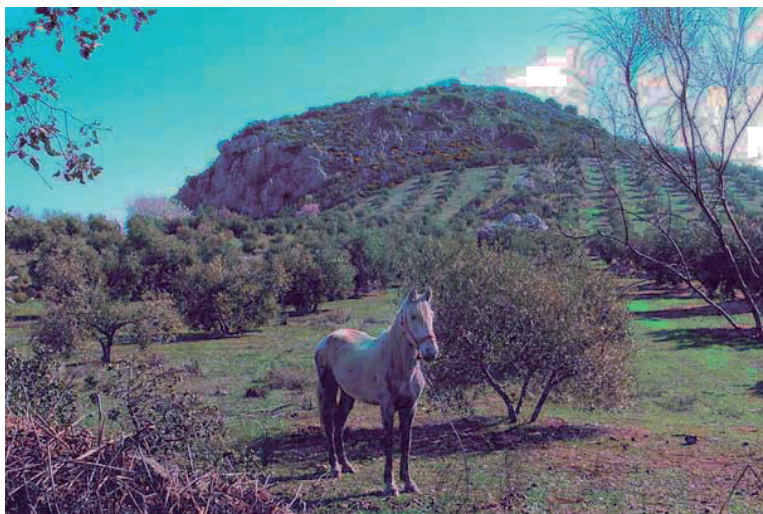


Fig. 8. Detalle de La Mesa, al fondo la Peña de Juan Mateo.

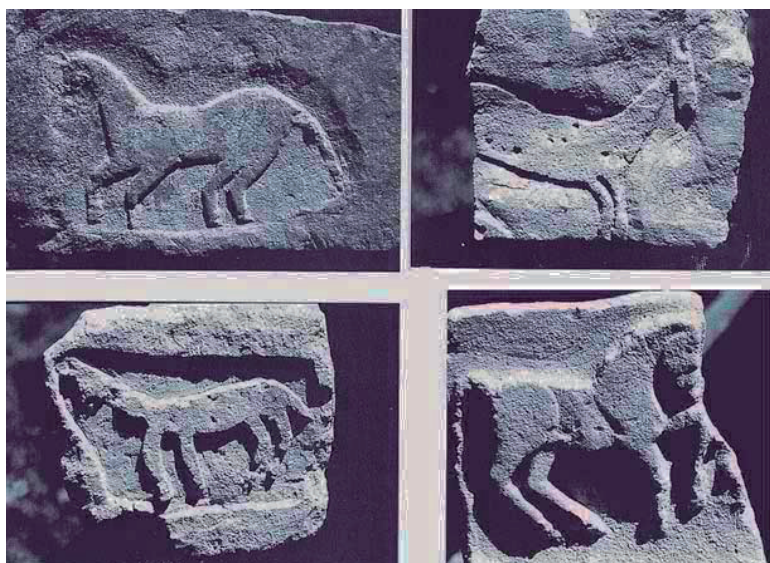


Fig. 9. Exvotos de caballos de La Mesa (Luque).

3.2. Las placas con figuras de équidos

Como se ha visto, existen dos grandes grupos de piezas procedentes de Luque que se conservan en sitios diferentes. En total, las piezas conocidas y publicadas suman 87, aunque como se dijo líneas arriba existen otras piezas inéditas. El análisis de las características técnicas e iconografía representada en todas las losas apunta a una gran

similitud entre los relieves de la colección Mársal y los de la colección Rabadán, de modo que se ha afirmado que todas ellas pertenecen a un conjunto único procedente de Luque donde debió existir un santuario similar a otros conocidos como El Cigarralejo (Murcia) y Pinos Puente (Granada) (Fernández 2003, 37). En las fotos anexas mostramos sólo algunos de los ejemplares publicados (Figs. 9, 10 y 11).

En lo que se refiere a la técnica y el estilo hay que decir que las dimensiones de las piezas son variables: la altura oscila entre los 20-30 cm variando sólo la longitud que en algunos casos alcanzan los 60 cm; el grosor medio es de 8 cm. Las técnicas empleadas son básicamente dos: grabado y relieve. Mientras que en algunas losas las figuras representadas se han conseguido mediante líneas incisas con un objeto punzante, en otras se han obtenido efectuando mediante el dibujo de la silueta de los caballos, procediendo a rebajar el soporte de la losa de piedra para moldear la figura, rodeándola o dejándola plana. A veces se deja alrededor una especie de marco. En el grupo realizado con la técnica el relieve se advierten tres estilos, el primero denominado de “torpe ejecución”, el segundo con caballos al galope con colas y cuellos largos y el tercero, naturalista, en el que se incluyen otros subgrupos (con representación de cascos y crines; con cuerpos alargados rectangulares; en alto-relieve con atalajes y, por último, en alto-relieve sin atalaje (Cuadrado-Ruano 1989, 214-215). Cabe resaltar dentro del grupo naturalista una pieza del primer subgrupo en la que se han representado tres équidos, iconografía hasta ahora desconocida en la península ibérica. Se cree que esta pieza, en la que se representa una cría, podría aludir a la fertilidad, señalando un aspecto económico y reproductor de caballos en esta zona (Cuadrado-Ruano 1989 219-220, lám. III).

Por lo general, se puede decir que en la mayoría de las piezas es escasa la preocupación estética, no hay intención de reflejar a un animal determinado, algo que también se ve en los exvotos antropomorfos de otros santuarios que destacan por su esquematismo y talla sumaria. Se trata, en definitiva, de dejar en un lugar determinado (el santuario) la imagen del animal, del caballo, de materializar el concepto para que sirva de recuerdo, o de ofrenda más bien, de actualizar su presencia en aquel lugar sagrado. En algún caso, se marcan cascos y crines y de modo excepcional el atalaje de montar. Los animales pueden aparecer en marcha o estáticos aunque, en muchas ocasiones, no es posible determinar una cosa u otra porque lo que realmente importa es la imagen en sí. No parece tener especial interés la representación del sexo que tan sólo se ha representado en algunas piezas, en concreto, 14 piezas que corresponderían a machos, por lo que la mayoría serían yeguas. Podemos encontrar un solo animal, parejas estáticas o caminando en la misma dirección o afrontadas y el caso de la losa que tiene tres animales ya comentada.

Se puede hablar, en función de la unidad de estilo y técnica utilizada en la labra, de un taller local que debió situarse en las inmediaciones del santuario y en el que los devotos adquirirían los relieves, aunque también parece que hay varias manos, por lo que se ha planteado la posibilidad de que fueran los mismos devotos fueran a la vez artesanos que dedicarían una parte de su tiempo en el santuario tallando esos relieves en piedras locales muy blandas y fáciles de trabajar (Fernández 2003, 37).

Mientras que las piezas de pequeño tamaño se tienen por exvotos depositados por los fieles en el santuario, es probable que aquellos de mayor tamaño habrían pertenecido a alguna estructura o friso, formando parte de algún edificio o altar dedicado a una divinidad protectora de estos animales, sobre todo, los que tienen tres caballos marchando en la misma dirección, o dos enfrentados y otro por debajo de ellos

e incluso un bloque que parece un sillar de esquina con caballos en relieve en dos caras distintas.

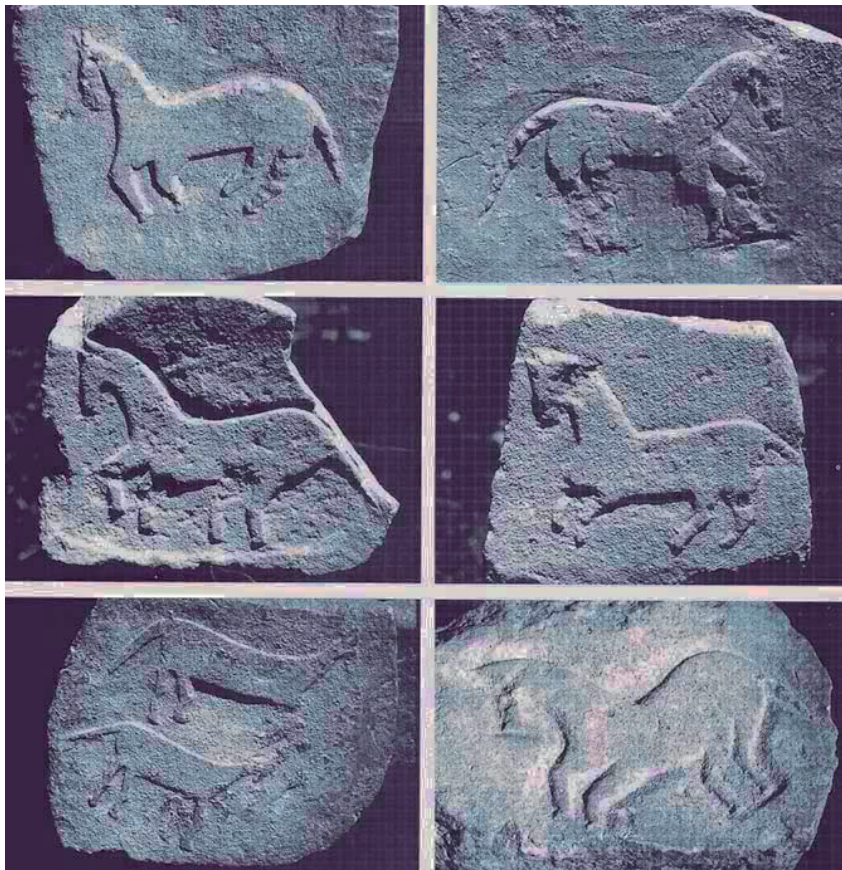


Fig. 10. Más exvotos de La Mesa (Luque).

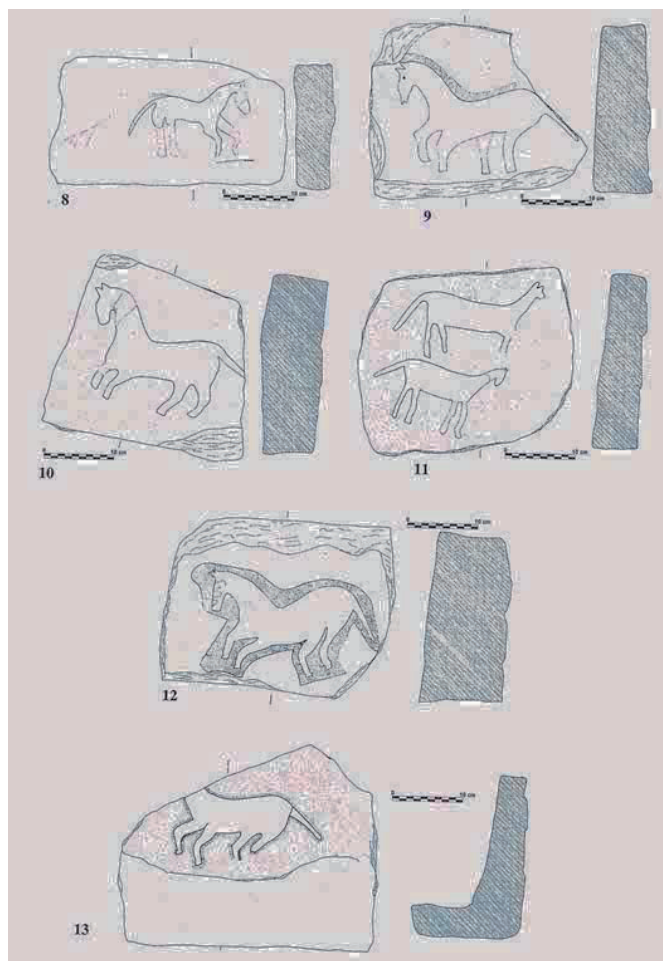


Fig. 11. Dibujos frontales y secciones de algunos exvotos de La Mesa.

3.3. El santuario y la divinidad

Ya se ha expuesto que todas estas losas de piedra con figuras de caballos deben interpretarse como ofrendas llevadas por los fieles a un lugar concreto en el que debió existir un santuario, que contó muy probablemente con algún edificio en el que se depositaron. Y, aunque algunas losas pudieron haber formado parte de alguna estructura de dicho templo, la mayoría son exvotos, y tendrían el mismo significado que los exvotos antropomorfos o los anatómicos, es decir, serían ofrendas o regalos depositados por los fieles en el santuario, en acción de gracias o en cumplimiento de una promesa por haberlos sanado de una enfermedad, por una prolífica descendencia o un parto sin problemas.

Según la información aportada por algunos de los descubridores de las losas de Luque, se advertían en el lugar restos de estructuras y pavimentos que bien podrían corresponder a un edificio destinado al culto. En ocasiones, los exvotos zoomorfos, que

suelen representar caballos, se han encontrado junto con exvotos antropomorfos y exvotos anatómicos, caso del Cerro de los Santos, El Cigarralejo o Torreparedones, aunque de aquí procede sólo un exvoto zoomorfo. Pero en otros lugares de culto como Pinos Puente y Luque sólo han aparecido exvotos zoomorfos, de équidos, lo que sería una prueba inequívoca de que la divinidad venerada en ellos estaría en relación directa con estos animales. En los santuarios citados la mayoría de los relieves con caballos éstos carecen de bocados y arneses, por lo que su significado esencial no sería tanto el de acompañar al héroe en su viaje al más allá, heroizar al guerrero, o servir de *status*, como el de deidad, que sí tienen otras esculturas exentas de mayor tamaño aunque, evidentemente, es difícil separar estos tres ámbitos que no son más que distintas facetas de una misma cosa (Santos 1996, 124).

Por ello, y considerando el caballo en sí mismo, desligado tanto de su valor social como de su papel heroificador, se ha tratado de ver en él a una divinidad o numen protector, destinado especialmente al cuidado de estos animales, ya en un papel pasivo, utilizado como símbolo, como exvoto (Aranegui-Prados 1998, 136) o como simple ofrenda aunque su sacrificio sería excepcional pues ello conllevaría una gran pérdida para su propietario. Estaríamos ante una diosa de carácter fecundante (Rodríguez *et alii* 1992, 761; Blázquez 1975, 80), de la que ya hablaba el excavador de El Cigarralejo a mediados del siglo XX, como estarían indicando la presencia de crías en algunas de las piezas de Luque.

Otra prueba de la existencia de una divinidad asociada a los caballos en el mundo ibérico la tendríamos en una serie de relieves (Sagunto, Villaricos, Mogón, Balones, Lorca, etc.) que suelen representar a un hombre bicéfalo en pie o sentado flanqueado por dos o cuatro caballos rampantes a los que toca por la boca: se trataría de un *despotes* o *potnia hippon*. Y sería similar a la *Epona* del mundo celta, diosa de los caballos, de la fertilidad y de la naturaleza, asociada con el agua, la curación y la muerte; divinidad doméstica que presidía la cría de los caballos y era adorada, en general, como diosa de la abundancia y la prosperidad (Olivares 2002, 247; Hernández 2011). El nombre *Epona* proviene de la palabra céltica *Epos* que significa caballo.

La cronología de estas piezas votivas que representan équidos es muy controvertida, pues mientras que los exvotos del santuario de El Cigarralejo -en relieve y en bulto redondo- se han datado tradicionalmente en el s. IV a.C. los de Pinos Puente poseen una posible fecha *post quem* de época romana en base a la inscripción latina de uno de ellos, lo que demostraría una perduración de estos cultos indígenas.

Bibliografía

- Almagro, M. (2006): "Ideología ecuestre en la *Hispania* prerromana". *El caballo en el mundo prerromano. Gladius XXV*, 59-03.
- Aranegui, C y Prados, L. (1998): "Santuarios. El encuentro con la divinidad". *Los Iberos. Príncipes de Occidente*. Barcelona, 175-187.
- Arévalo, A. (2003): "La moneda hispánica del jinete ibérico". *El caballo en el mundo prerromano. El caballo en la antigua Iberia*. Madrid, 63-74.
- Blázquez, J.M^a (1975): *Diccionario de las religiones prerromanas de Hispania*. Madrid.
- Chapa, T. (1985): *La escultura ibérica zoomorfa*. Madrid.
- Cuadrado, E. (1950): "Excavaciones arqueológicas en el santuario ibérico del Cigarralejo (Mula, Murcia)". *Informes y Memorias 21*. Madrid.

- Cuadrado, E. y Ruano, E. (1989): "Esculturas de équidos procedentes de la colección de Alhonor (Puente Genil, Córdoba)". *Trabajos de Prehistoria* 46, 203-228.
- De la Bandera, M^a.L. (1979-80): "Nuevas figuras zoomorfas del Bajo Guadalquivir". *Habis* 10-11, 391-400.
- Fernández, F. (2003): "Los caballos de Luque". *El caballo en la antigua Iberia*. Madrid, 9-61.
- Hernández, L. (2011): "La diosa *Epona* en la península ibérica. Una revisión crítica". *Hispania Antiqua* XXXV, 247-260.
- Jiménez, E. (1943): "Figuras animalísticas del Cerro de los Santos". *Ampurias* V, 95-108.
- Jurado, N. (2001): "Placa relivaria con équido del entorno de la aldea de El Cañuelo (Córdoba)". *Anales de Arqueología Cordobesa* 12, 53-66.
- Liseau, C. (2006): "Arqueozoología del caballo en la antigua Iberia". *El caballo en el mundo prerromano. Gladius* XXV, 95-114.
- Morena, J.A. (1997): "Los santuarios ibéricos de la provincia de Córdoba". *Quaderns de Prehistoria i Arqueologia de Castelló*, 18. Espacios y lugares culturales en el mundo ibérico, 269-295.
- Morena, J.A. (2010): "Investigaciones recientes en Torreparedones: prospección geofísica y excavaciones en el santuario y puerta oriental". *El Mausoleo de los Pompeyos de Torreparedones (Baena. Córdoba): análisis historiográfico y arqueológico. Salsvm 1 - Antiqvaria Hispanica* 17. Córdoba, 173-207.
- Morena, J.A. y Rodero, S. (2006): "Nuevos hallazgos escultóricos de época ibérica en la provincia de Córdoba". *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo. Homenaje a la profesora Pilar León Alonso*, vol. I. Córdoba, 143-162.
- Olivares, J.C. (2002): Los dioses de la *Hispania* céltica. Alicante
- Quesada, F. (2006): "El gobierno del caballo montado en la Antigüedad clásica con especial referencia al caso de Iberia. Bocados, espuelas y la cuestión de la silla de montar, estribos, herraduras". *El caballo en el mundo prerromano. Gladius* XXV, 5-58.
- Ruiz, M. (1987): "Escultura votiva ibérica en piedra". *Revista de Arqueología. Escultura Ibérica*. Madrid, 68-8.
- Ruiz, M. (1989): *Los exvotos del santuario ibérico del Cerro de los Santos*. Albacete.
- Rodríguez, P; Peregrín, F. y Anderica, R. (1983): "Exvotos ibéricos con relieves de équidos de la vega granadina". *XVI Congreso Nacional de Arqueología. (Murcia-Cartagena 1982)*. Zaragoza, 751-767.
- Santos, J.L. (1996): "Sociedad ibérica y cultura aristocrática a través de la imagen". *Al otro lado del espejo. Aproximación a la imagen ibérica*. Madrid, 115-130.
- Seco, I. y De la Villa, F. (2003): "Fuentes literarias antiguas sobre los caballos en *Hispania*". *El caballo en la antigua Iberia*. Madrid, 125-140.
- Vaquerizo, D. (1999): *La cultura ibérica en Córdoba. Un ensayo de síntesis*. Córdoba.
- Vaquerizo, D; Murillo, J.F. y Quesada, F. (1994): *Fuente Tójar. Arqueología Cordobesa*. Córdoba.

EL NOMBRE DE LUQUE

Antonio José Illanes Velasco

Cronista Oficial de Puente Genil

Procedente del archivo de los Condes de Valdecañas, estuvo en mi poder durante varios años, un curioso documento que actualmente está en un Museo de Andalucía, me lo comunicaron en su momento, pero ahora mismo no sabría decir cuál es. El documento en si del que me quedé con fotocopia es un traslado del repartimiento de la Villa de Luque cuando se reconquistó a los moros por Alfonso XI el 24 de Agosto del año de 1385, día de San Bartolomé. El documento en si hace referencia a que el original existente en el archivo de la Villa de Luque se había quemado, junto con otros papeles de importancia en un incendio que había tenido lugar muchos años antes, hace hincapié de ello el escrito. El documento está realizado en el año 1674, es un traslado que se hace a pedimento de Don Miguel de Vida y Quesada, vecino de la ciudad de Lucena, que como tal era descendiente de uno de los veintisiete caballeros que intervinieron en la toma y posterior reparto del pueblo y término de Luque y antecesor de la Condesa, razón por la cual se encontraba el documento en su archivo. Los primeros Condes conservaron durante mucho tiempo en mayorazgo las tierras que le habían sido dadas en suerte, tiempo atrás durante la Reconquista de Luque.

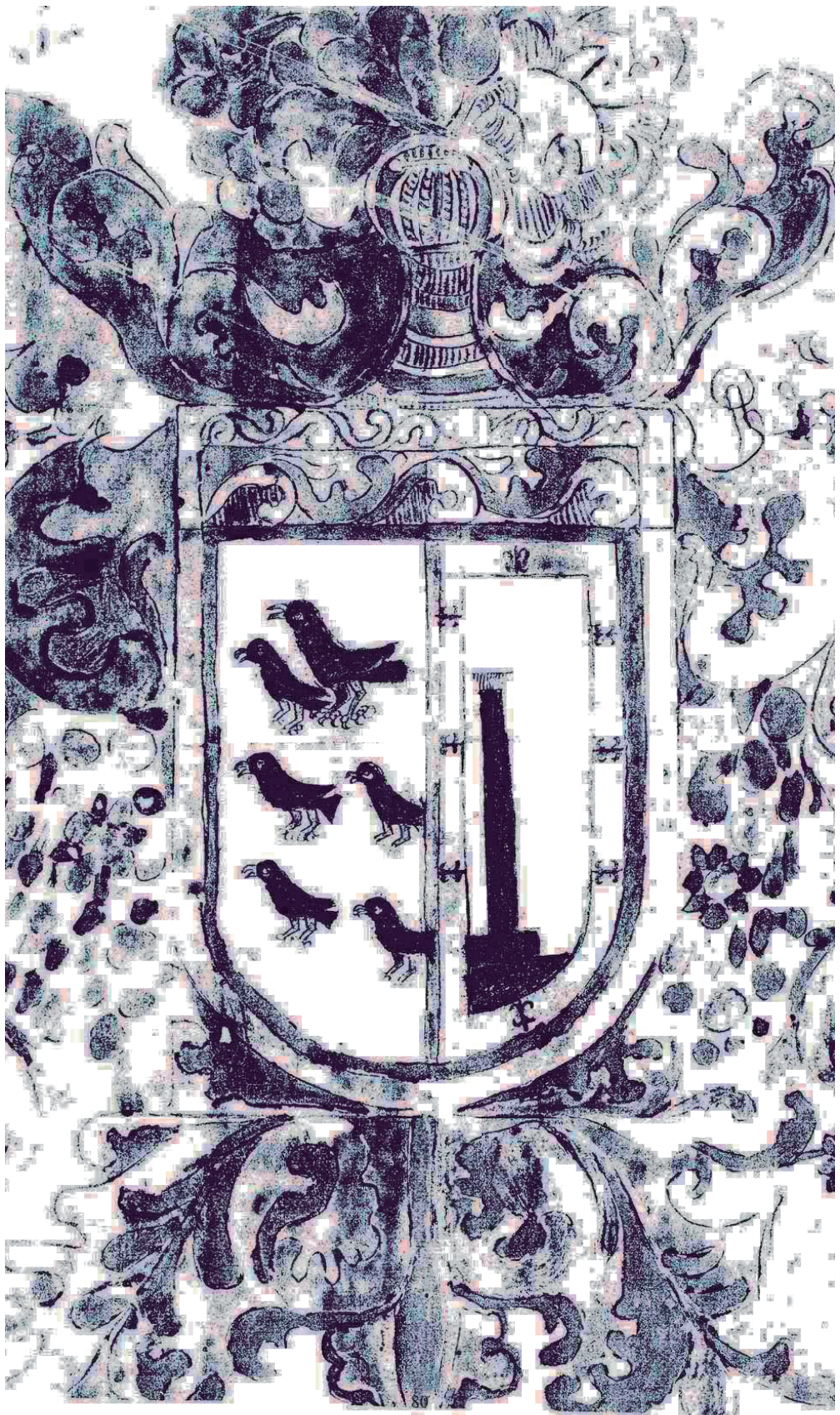
Al sufrir un incendio el archivo de la Villa, el traslado del documento se hizo de una copia existente antes, antigua en poder de Don Jerónimo de Olivares, vecino y escribano que fue de Loja, hecho en la fecha del anterior traslado, del año 1582 y dando fe de ello todos los escribanos de la ciudad. El documento que estuvo en mi poder es más reciente del año 1674, posee varias hojas en colores, algunos escudos, el último no está terminado, solo esbozado, tiene alrededor de unas cuarenta páginas y está encuadernado en pergamino. Hace alusión el documento que es bueno que haya copias o traslados, porque estos no están exentos de peligros por agua o fuego, de hecho el original que había en el Archivo del Ayuntamiento de Luque se había perdido en un incendio, si bien antes de esto se había sacado un traslado anterior.

En el documento además, están enmarcadas todas las hojas por una línea de color y varios encabezamientos a lo largo del texto, en el se describe pormenorizadamente la conquista de la Villa de Luque llamada antes Albenzayde, por tres de los veintisiete caballeros de las Montañas de León, que vinieron de allí en ayuda de su rey con sus respectivas mesnadas, cita a los tres hermanos Luque que procedían del pueblo de Luque a tres leguas de distancia de León, eran caballeros cristianos viejos, firmes en la fe de Jesucristo, que habían acudido con su gente al llamamiento de su rey, que había conquistado todos los pueblos y ciudades hasta llegar a Alcalá, pueblos como

Carcabuey, Olvera, Cañete, Lucena, Rute y otros en los que había perdido mucha gente, de ahí que vinieran estos tres , entre los veintisiete que vinieron, los enumera a todos, de los más destacados, se llamaban Antón, Alonso y Luis de Luque. Estuvieron sitiando el Castillo de Luque cinco días en vano hasta que por medio de un ardid, lo tomaron y era el siguiente, Antón de Luque, conocía bien la lengua árabe y se andaba entre ellos con naturalidad hasta el punto de pensar que era uno de ellos, conoció sus secretos y el más importante de ellos, era que había una mina que llamaban la Coracha, después de atravesar a nado dos lagos que había antes por la que cabían dos hombres y llegaba dentro del mismo castillo, esto le habían contado los moros, entraron en el interior del castillo, le quitaron las llaves a los que guardaban las puertas y abriéndolas, entró con doscientos hombres, el capitán Cristóbal Roldán, que estaba esperando y por este medio lo conquistaron. También hace referencia a la fuente que llaman de la Roldana , ésta era mujer del capitán Cristóbal Roldán, ella se llamaba Isabel de Arrebola, la hirieron los moros en la refriega, hace constar que le cortaron los pechos y dejándola por muerta se retiraron, no estaba muerta y un moro solo la quiso rematar con su lanza, ella herida como estaba se la arrebató y le dio muerte, llegó hasta el castillo, donde murió cerca de la fuente que llaman en su honor y para recordar aquella hazaña de la Roldana y esto que describo es a grueso modo el documento.

Menciona también que dejó muchos heridos y los dejó para que se curaran en Luque, también cita el documento el reparto que se le hizo al capitán Cristóbal Roldán, cuya mujer la valerosa Isabel de Arrebola, había tenido tres hijos del legítimo matrimonio del capitán y cuya suerte fue la más grande y mejor y la más cercana a Luque, partiendo de un lugar que llaman Pizorro, situado en el camino del Castillo de Alcaudete cerca de Luque hasta la Laguna. Después el rey marchó a la plaza de Gibraltar, donde murió, dejando en Luque caballeros heridos que le habían servido. Esto es todo lo que se puede sacar del documento y espero que sea interesante para todos los estudiosos de Luque.

Legajo. E. N.



COPIA

de el Repartimiento
que por mandado de el

Señor Rey Don Alfonso

el vndezimo, se hizo a los
veynte e siete Caualle-
ros que se hallaron en
la conquista y ganancia
de la Villa de Lu-
que, antes llama-
do Albengay



*Dada a repartimiento del Señor Don Pedro
Guzmán de Vieda y Quejada, vecino de la Ciudad
de Logroño, en virtud de un auto de el Justo
de la Ciudad de Logroño, año de 13674.*

Gloriosa memoria Virtutis Parentum.



Treinta y quatro mis

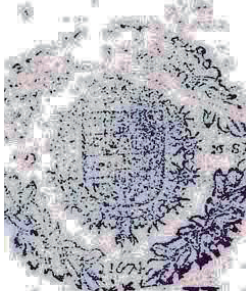
SELLO TERCERO, TREINTA Y
QUATROMARAVEDIS AÑO DE
MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA
Y DOS

De Quercueto En Papel de Sello
quanto han otorgado a fumar por Comisarios
de Real Caxa de Encomienda de Real Caxa de Encomienda

En su Encomienda de Pastos y Ganaderia
Don Juan de Dios del Real de San Juan de los Rios

Al Sr. D. Juan de Dios del Real de San Juan de los Rios

Al Sr. D. Juan de Dios del Real de San Juan de los Rios



Diez maravedes

**SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE
TOS Y SETENTA Y QVATRO.**

EL ^{do} Miguel Zentillas Roldon Presbitero O. S. M.
esta Ciudad y Obispano de La Santa Yglesia de ella en nom
de Don Pedro Garzia de Vida Vecino de La Ciudad de Lu
y en virtud de su poder q es el q presente con el Surramento
digo q en poder de Hieronymo de Olivas Villanera
Vecino de esta Ciudad, Secano q fue del Sumero de M
esta univ. de la P. de su mandado de A. S.
Rey Don Alfonso el Sexto de España de la Villa de Lu
llamada Albeniz en la los regnes de Castella y de Galia
en su conquista y ganancia, q por su parte tiene necesidad
un tanto de rescate, respecto de no aver en el dicho
Villa q sigue por las antiguas por su tradicion con la que
quemaron.

A un tal jido y su plis mande se notificase a dicho Hieron
mo de Olivas, exsra ante el presente Secano dicho
traslado q del seme de vino, y mas autorizados y en quie
sema y en otras q se avien en el dicho Ome a ella
la naturaleza y calidad de dicho vino, q se avien
en dicho Ome, q se avien en dicho Ome y en otros Ome q se

*Miguel
Zentillas Roldon*

to *Presentada al poder, y Notifiquese al dicho Rex*

De Olivaes Villa Verde e Villa ante Exerente Juius.
A traslado que a petición se fiere y sus Pleitos restaron
A que se autorizados y En manera que haga fe del qual
El Sr. D. Juan de Guzman e Interpues su autoridad y Jurisdiccion
Sobre quanto puerde y alianza en los d. pleitos. Sum.
El Sr. Don Luis Lopez de Mendoza y Torres Cavallero
del Orden de Santiago Señor de la Villa del Torreón
Veinte y quatro de la Ciu. de San Sebastián, y Justicia Mayor
de esta Ciu. de la Real Audiencia de México, en losca auiente
de febrero de mill e sesientos e setenta y quatro años =

Don Luis Lopez
de Mendoza

Miguel Jimenez
H.º

M.º = Ma.ª de los d. de Enolito dia veinte de febrero de los años
de mil e sesientos e setenta e quatro años de la Ciu. de San Sebastián
y Villa Verde de esta Ciu. de México que fue del num.º de la
Confesion de la qual en su cumplimiento e exirio ante
el traslado que la petición se fiere D.º fe =

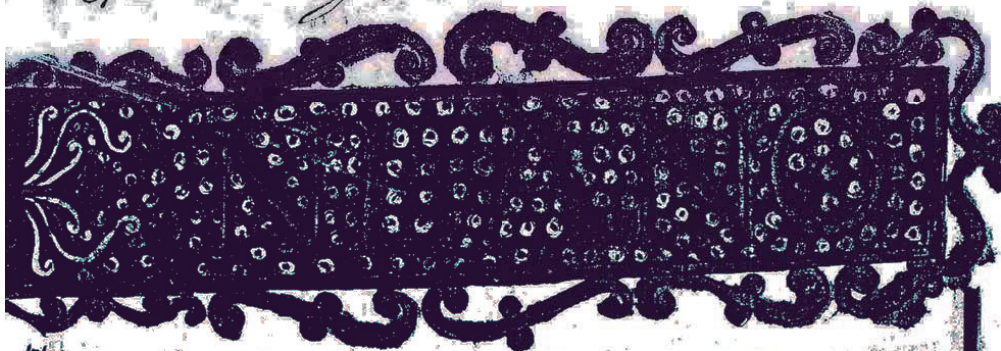
Miguel Jimenez
H.º

M.º de la Ciu. de San Sebastián de los d. de febrero de mill
e sesientos e setenta y quatro años de los d. de San Sebastián y
Villa Verde de esta Ciu. de México ante el Sr. D.º Miguel Carbollas
y de San Sebastián de esta Ciu. de México de la Santa Junta de ella
en nombre del Sr. D.º Juan de Guzman y que esada vice sacra el traslado de
que exirio el Sr. de nominis de Olivaes Villa Verde q.º



SELLO SEGUNDO, SESENTA
Y OCHO MARAVEDIS, AÑO DE
MIL Y SEISCIENTOS Y SETEN
TAY QVATRO.

Del tenor siguiente



ble Ciudad de Loxa en quinze dias del mes de He-
nero año de mil é quinientos é ochenta años ante Illus-
tre Señor Doctor Gadea Alcalde mayor de esta ciu-
dad y en presencia de mi Pedro Davila escriuano pu-
blico della pareció presente el Bachiller Luis de
Valuerde Presvitero y presentó la petición siguiente-

El Bachiller Luis de Valuerde Presvitero vezi-
no de esta ciudad como mejor ay a lugar de derecho
por mi y en nombre de Catalina de Valuerde mi herma-
na, muger de Bartholome de Villenave zinos de es-
ta ciudad y de sus hijos y por lo que a todos tocá por
quien presto voz y cabcion digo que a mi derecho y suyo
conviene sacar vn traslado ó mas autorizados en pu-

blicacion y manera que hagan fe de untestimonio y
de untestimonio, y titulo de repartimiento que hizo en
la villa de Luque al tiempo que se ganó por el Señor
Rey Don Alonso el honzeno, de gloriosa memo-
ria, a los Caualleros Montañeses que la ganaron, de

los años de ... de ...
nido la viua recta de varon ... como lo es hijo legiti-
mo y natural de Miguel ... de Loma de Ortega
su mayor y única muger ... de Francisco Hernandez

... de ...
muger, y viznieta de Luis de Valuerde, y Catalina
Fernandez su muger, que fueron los primeros que
vinieron ala conquista de esta ciudad de Loxa
quando se ganó de poder de moros por los Señores
Reyes Catolicos Don Fernando y Doña Ysabel, y
el dicho Luis de Valuerde fue su escudero y de sus
guardas, de los dichos Señores Reyes y como tal
está repartido en los libros que estan en el Archivo
de tres llabes de esta ciudad de Loxa, el qual descien-
de la dicha viua recta de varon de vno de los veynete y
siete Caualleros Insanzones montañeses q' con el ayu-
da de Dios y a costa de su sangre ganaron la dicha Villa
de Luque, y el dicho repartimiento y titulo con otros au-
tos esta en el officio de Pedro Davila Sedeno escriua-
no publico de esta Ciudad: pide y suplico a vuestra mer-

... de Valuerde ...

ceda mande seme den los dichos traslados q̄ p̄ido autori-
zados y en pública forma y manera que haganse interpu-
niendo en ellos su autoridad y decreto judicial de su offi-
cio que para ello imploro y pido justizia. El Bachiller

Luis de Valverde

EL DÍCHO SEÑOR ALCALDE

Mayor auiendo visto la dicha petizion mandó á mi el
presente escriuano busque el dicho título y testimonio,
contenido en la dicha petizion y si lo hallare saque del
vn traslado ó mas y selos de autorizados á el dicho Ba-
chiller Luis de Valverde en pública forma y manera
q̄ haganse en los quales dixo que interponia e interpu-
so su autoridad y decreto judicial quanto aya lugar de
derecho y firmolo de su nombre. El Doctor Ga-
dea. Pedro Davila escriuano publico.

Eluego yo el dicho escriuano, en cumplimiento
del dicho auto del dicho Señor Alcalde Mayor,
busque el dicho título, y testimonio que en él se ha-
ze menzion en los papeles q̄ estan en mi officio y en
los de Luis de Medina vnodemis anteze sores ha-
llé en vno de sus registros titulado registro quinto
de laño de mil é quinientos y doze el dicho título, y

testimonio contenido en la dicha petición y del hizo sacar
un traslado a la letra según y como estava escripto que es
del tenor siguiente.

EN LA CIUDAD

de **L**oixa, en ocho días del mes de **A**bril año del
nacimiento de nuestro **S**alvador **J**esuchristo, de
mil e quinientos e doze años: este día, ante el **S**eñor
Licenciado **B**enito **S**anchez de **A**lcavete **A**lcal-
de **M**ayor de esta dicha **C**iudad por la **R**eyna nues-
tra **S**eñora e por el **I**llustrissimo e muy **M**agnifico
Señor **D**on **G**onzalo **F**ernandez de **C**ordova **D**u-
que de **S**esa, y de **T**erranova, **A**lcayde, i **J**ustiziamay-
or en esta dicha **C**iudad esu tierra, e gran **C**apitan
de **E**spaña, ecetera. parecieron presentes **F**ernan **G**ar-
cia de **P**orras, e **P**edro del **V**iso, e **M**artin **L**opez de
Luque, e **J**oan **O**rtiz, e **J**oan **P**erez de **L**uque, e **P**e-
dro de **V**alenzuela, e **D**iego de **A**mares, e dixeron
ante el dicho **S**eñor **J**uez que **M**iguel **P**erez **V**al-
uerde vezino de esta dicha **C**iudad, auia ido a la
Villa de **L**uque por el y los sus dichos, a sacar un
testimonio y traslado del repartimiento, que se hizo,
en la dicha **V**illa, quando fue ganada de los moros por

el Señor Rey Don Alfonso honçeno que lagano; el qual dicho repartimiento, el qual dicho repartimiento, y testimonio toca y compete à todos por ser descendientes de muchos de los contenidos en el, el non quiere exsuir ni dar para que se sa que ningun traslado, auiedo todos cotribuydo para el dicho biage, y gasto, diziendo, que basta que lo tenga el para todos, e por quanto se podria perder, o venir en otro peligro, de agua, o fuego, q̄ por ende, que pedian al dicho Señor Alcalde Mayor mandase al dicho Miguel Perez Valuerde exsiva el dicho titulo y testimonio para q̄ se saque vn traslado, que este publico y manifesto, y se ponga en protocolo y registro, para el dicho efeto, e p̄ dieron justizia = E por el dicho Señor Alcalde Mayor vista su demanda e pedimiento, mandò que luego exsiva el dicho Miguel Perez el dicho titulo y testimonio original, y se saque del el dicho traslado que piden, en este presente registro con este pedimiento, y se le buelua original al dicho Miguel Perez, en lo qual dixo q̄ interponia e interpuso su autoridad, y decreto judicial y firmolo de su nombre: el qual dicho traslado y testimonio exsivio el dicho Miguel Perez Valuerde

y es de el tenor siguiente

EN LA VILLA

de Luque en quinze dias del mes de Henero año de el nacimiento de nuestro Salvador Iesuchristo de mil e quinientos e doze años. Este dia ante el honrrado Pedro Roldan el biejo teniente de la justizia de esta Villa por el Manifico Cauallero Egas Benegas mi Señor parezio presente Miguel Perez Valuerde ve zino de la Ciudad de Loxafijo de Luis de Valuerde q^d Dios aya, ambos naturales de esta Villa edixo, e rrazonò, e otrosi pidio por palabra, ante el dicho teniente, que al su decho, e de sus fijos combiene por viuir, como viuen, y moran, en la dicha Ciudad de Loxa, desde que se ganò de moros, sacar un testimonio, e traslado, o mas, de los repartimientos que se fizieron en esta Villa, quando se ganò de poder de moros por el Señor Rey Don Alfonso el hoçeno, á los Caualleros que fueron, ende, en la sugançia, y conquista, devno de los quales llamado Joan

de Valuerde dixo de venir la via reta de Varon, por
ser como fue el fuso dicho su visabuelo padre de Pedro
Valuerde, hijo de el dicho, como consta publico y no-
toriamente a todos en esta Villa, para todo lo qual di-
xo que implora su noble officio, e pedia justicia.
Llamó por el dicho teniente supe-
rante, como si
constandole, la su relacion ser cierta, e verdadera, man-
dó que se saquen los dichos traslados, e por quantos los
originales e papeles estan en poder de Luis Fernan-
dez de Castro, escriuano publico, e del cavildo de
esta Villa, e otrosi estar el fuso dicho doliente en la ca-
ma, mandó e dio comision, quanto a derecho, se requi-
re a mi Fernan Perez, asimismo escriuano publico
de esta Villa, para que saque de los libros e papeles
antiguos della, e de los testimonios, que el fuso dicho
pide, en publica forma e manera que hagan se, para
el efeto que los pide el dicho Miguel Perez Valuer-
de, que siendo asi por mi el dicho escriuano fecho
e dados los tales traslados e testimonios, dixo que in-
terponia e interpuso en ellos la autoridad de su
officio quanto aya lugar en derecho, testigos Mar-
tin Palomar, e Domingo Arrebola, vezinos mora-

Jores en esta dicha Villa e firmolo: Pedro Roldan.

EL SENOR REY

Don Alfonso honzeno fue el que conquisto e ganò todos los pueblos, e castillos, fasta llegar à Alcalá; e para ello vinieron de las montañas de Leon, por su mandado ciento e quatroenta e dos Caualleros de sangre noble de Casas e Solares Infanzonas, con la gente que cada vno pudo traer para ayudar à su Rey: y auiedo vencido vna famosa batalla junto al rio Salado cerca de Tarifa, donde murieron doçientos mil moros de pelea: e despues de esto ganò à Oluera, e à Pruna, e à Ayamonte, e à las Cuevas, e à Teua, e à Cañete, e à todos los demas pueblos comarcanos, e à Luzena, e à Rute, e à Carcabuey, e à Alcaudete con sus carracañas, e à Benamexi con todos los demas pueblos comarcanos, e allí sentò su Real por vn poco de tiempo, porque estaua salto de gente que se auia muerto mucha y qui

so fortalecer su campo, con gente **I**llustre **C**hristia-
nos firmes en la fe de **J**esu **C**hristo, e para esto se ba-
lió de los **C**aualleros que vinieron a servirle en la
guerra, de las montañas de **L**eon, que fueron doze
Capitanes, cada vno con la gente que ende pudo,
todos **C**aualleros que siempre truxo a su lado, y
con ellos bolvió a la batalla, e ganó a **A**lcala la **R**eal
y en diez años ganó todas las tierras **V**illas y cas-
tillos de su conquista, e ganó a **A**lbenzayde, que
llamā **L**uque por industria, y a diel de guerra que
ordenaron tres **C**aualleros hermanos, de los
montañeses, porque el vno dellos era en lengua
araviga e se andaua entre los moros e auia todos
sus secretos, e daua cuenta al **R**ey dellos e supo
que estaua en **A**lia vna mina, que le llamauan la
coracha, que estava fasta lo alto del castillo, que
por allí se podria entrar, y este tal llamauan **A**n-
ton de **L**uque, e sus dos hermanos, el vno **A**lon-
so de **L**uque, e **L**uis de **L**uque. **L**lamaronse
estos **L**uques, porque eran de **L**uque tres le-
guas de **L**eon, y estuvieron cinco días sobre el
castillo de **A**lbenzayde, que agora llaman **L**uque.

é no lo pudieron ganar: é visto esto, otro si, llamo el Rey
á Anton de Luque, que era lengua e dixole q como
podrian entrar por aquella mina, y si auia espazio
para entrar por ella? y dixo que solos dos hombres
podian ir por ella, porque estavan primero dos la-
gos de agua, é los auian de pasar á nado por que
los moros assi se lo auian dicho: é assi entró estale-
gua por estamina, é quitó las llaves de las puertas
de las fuerzas, e otro si abrió las puertas de castillo
é allí ende, estauan ala puerta aguardando vna
compañia del Capitan Christoval Roldan don-
de entro con su gente, con dozientos hombres
é alzó el estandarte Real en el Castillo, diciendo vi-
ua la fé de Iesuchristo: é luego entró el Rey é se
ganó la fuerza: é allí dexó el Rey el Exerzico
de Caualleros, porque estauan muchos dellos
heridos, de los primeros que entraron con el
Capitan Christoval Roldan: é dexó el Rey ve-
ynte y siete Caualleros de los Montañeses todos
Caualleros de noble sangre porque los demas
dellos estauan casados con hijos é mugeres, y los
querian traer de sus tierras para quedar se en a-

aquel lugar: y guardar aquella fuerza, y dexó por Caudillo dellos á Anton Fernandez de Cordova hermano de Martin Alonso de Cordova que quedó por Caudillo en el Castillo de Alcaudete y sus carracañas, que eran Caualleros de sangre Real, y en el Castillo de Luque, que le llamavan Albenzayde, dexó veyntey siete Caualleros de aquellos montañeses, que fueron Luis de Luque, Alonso de Luque, Pedro de Balera, Anton de Luque, Christoval de Ayala, Francisco Roldan Christoval Roldan y este fue casado, y se dixo sumuger Ysabel de Arrebola. Á esta le cortaron los moros las tetas camino de la fuente de Luque, e se ganó vn cauallo á vn moro estando herido el qual se quiso apeaar para cortalle la cabeza y ella le ganó la lanca y mató al moro con ella alapearse del cauallo, porque los otros moros iban delante tras otros quatro Caualleros Christianos q se la auian dexado, y ellos iban de huyda á guatecerse á su Castillo, y la cafila de moros de a cauallo q iban en zaga dellos pasaron de largo, e no le pudieron ver, y ella metió al Caballo de rienda en

el Castillo herida como estaua, e allí murió, e oy día
está la cruz camino de la fuente de Luque, quella
man la cruz de la Roldana; y esta fue muger del
Capitan Christoval Roldan; e a todos estos se
les repartieron suertes a cada vno de por sí, por
mano de Antonio de Mendoza: e mandó;
el Señor Rey Don Alfonso que hiziesen su-
ertes, y señalasen mojones, y se hicieron veyn-
te y siete suertes por mano de Antonio de Me-
doza su Secretario e se les entregasen a cada
vno de por sí, e a sus hijos e mugeres, e así se
les entregó como se sigue de yuso. — — — — —

PRIMERAMEN

te a Pedro del Viso = e a Luis de Valenzuela = e
a Alonso Cabrera = e a Christoval Roldan
y a este le cupo, y se le entregó su suerte, porq̃
era Capitan en lomas cerca de Luque, que es
en el Pizorro camino del Castillo de Alcau-
dete fasta la laguna, que fue la mayor suerte, p̃
que tenía tres hijos en Ysabel de Arrebola su-

muger, el vno se dezia Martin de Amores,
e vnafija se dezia Maria de Arrebola
y el fijo mas pequeno se dezia Christoval
Roldan. E diósele fuerte a Joan de Val,
uerde, = e a Alonso Molero = e a Pedro
de Corn = a Joan Palomar = a Alonso
de Arrebola = a Alonso de Amores = a
Pedro de Porras = a Joan Ortiz = a Chris
toval Alvarez = a Joan Cantero = a
Christoval de Ayala = a Joan de Bale
ra = a Alonso Doblas = a Joan Marin =
a Alonso de Flores = a Pedro Bur
bano. E a todos estos se repartió en ve
inte y siete fuertes, e assi se les entregó el
termino de Luque y esto se sacó del Ar
chivo y libro de la toima de Luque el qual
se ganó dia de San Bartholome a vein
te y quatro dias del mes de Agosto era
de mil e trezientos e ochenta ^(y cinco) años. E
boluió el Rey a Gibraltar, dexando
sus presidios, para guarda dellos a todos
sus Caualleros, e allí murió en Gibbral

tar, y se mandó enterrar en Cordova.
i llamó para su entierro e compañía
miento á sus Caualleros á Antonio
Fernandez de Cordova e á Martin
Fernandez el Cordova, e al Capitan
Christoval Roldan, Anton de Lu
que, que era la lengua e á otros Caua
lleros montaneses, que estos le acom
pañaron en todas sus guerras, y lo lle
uaron á enterrar, ala Ciudad de Cordo
ua. =segundo Repartimiento se fizo
á Anton de Luque = á Luis de Luque
á Pedro de Luque = á Joan d Valuer
de = á Francisg^a: de Porras = á Alon
so de Leyba = á Joan Palomar = á Alo
so de la Cera = a Pedro de Toro = á Joan
Burbano = a Pedro Ortiz = a Joan de
Valenzuela = á Alfonso Cano = a Chris
toval Roldan = á Joan Molero = á
Christoval de Arrebola á Francisco

Marin = á Joan Ortiz = á Christoval Al-
barez = á Alosó el Blanco = á Alonso de
Amores = á Christoval Cantero = á Joan
Leon. se dieron estas suertes, y estofi-
zo el Señor Rey con todos los dichos
caualleros por les mas honrrar e deco-
rar las sus personas e calidades. Todo
lo qual se facó como dicho es del archi-
uio de esta Villa de Luque por mandado de
la justizia della en el dicho dia mes y año
dichos siendo fallados presentes por testi-
gos llamados ergados al ver sacar escri-
uir corregir e concertar este dicho testi-
monio con sus originales Joan Ruíz
Roldan e Alfonso de Valenzuela e
Pedro Palomar vezinos desta Villa e yo
Fernan Perez escriuano publico de
la Villa de Luque á merced del Mag-
nifico Señor, mi Señor Egoas Bene-
gas en vno con el dicho teniente y testi-

gos presente fui a todo lo suso dicho e fize
aquí este mi sino, esto testigo el qual dicho ti-
tulo y testimonio de suso se corrigió y con-
certó con su original en la dicha Ciudad
de Loxa en el dicho día mes y año di-
chos e ba cierto e verdadero e dello fuerō
testigos **Matheo Rodriguez Torre** mi-
lan e Diego de Xaramillo vezinos de Lo-
xa e passó ante mi **Luis de Medina** escri-
uano publico y en la margen donde
estaua escripto y registrado el dicho ti-
tulo y testimonio en la foxa segunda del
estaua escripta y firmada vna certifica-
cion del dicho **Luis de Medina** escri-
uano publico q fue desta Ciudad mian-
tezesor ante quien parece auer passado
los autos de suso que es del tenor siguiente.

Están quatro escripturas de poderes sig-
nadas presentadas judicialmente ante
mi de **Fernan Perez** escriuano publico de la
q de quien parece estar signado este testimo-

El galga se... y ocho maravedis por el año de mil
y seiscientos y noventa y quatro.

mo en el año de J. U. D. C. M. LXX. a fojas. CC. y. f. as.
ta ciento y dos, y otro poder en el mesmo año y
registro de Luis Fernandez de Castro escriua
no de la dicha Villa, todos contenidos en este
testimonio a fojas C. L. V. y esta memoria pu
se a pedimento de las partes contenidas en
este dicho testimonio, y lo firmé en el dicho
año de J. U. D. C. M. LXX. Luis de Medina escriua
no publico. El qual dicho traslado fue
corregido, y concuerda con el dicho registro
de donde fue sacado en la dicha Ciudad
de Loxa en el dicho dia mes y año di
chos. siendo testigos Joan de Corpas
Montenegro, e Martin de Rambla, e
Luis de Coria vezinos de Loxa por
ante mi Diego de Alcalá Valuerde es
criuano publico del numero della, que
por ausencia de el dicho Pedro de Aui
la contenido en los demas autos de su
y mandamiento del Señor Alcalde mayor

que aqui firmo en nombre = **El Doctor**
Gadea = por su Magestad. Y fui a todo pre-
 sente e hize aqui mi signo = en testimonio
 de verdad = **Diego de Alcalá** escriuano
 publico — . — . — . — . — . — . — . — . — .

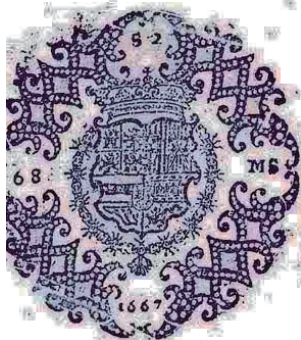
Miguel Amorez del Corral Real de la Ciudad de Salamanca, y su tierra por su Magestad, fui presente a la Corte de este traslado con el que es ante mi de don Rodrigo de Ovares, Villacada, Ver. de esta dicha Ciudad en virtud de to de la Real Cedula de ella, y como foyme a el en la Cuesta, y Verdadero en cuyo testi monio rigne en la Ciudad de Salamanca con veinte y quatro de febrero de mill e quinientos e quatro años siendo testigos Juan Martin de Figueroa, y Sebastian Cordera Ver. de esta dicha Ciudad.

Miguel Amorez  *Diego de Alcalá*

Miguel Amorez

Recuerdo de el Sr. Miguel Amorez del Corral Real de la Ciudad de Salamanca, y su tierra por su Magestad, fui presente a la Corte de este traslado con el que es ante mi de don Rodrigo de Ovares, Villacada, Ver. de esta dicha Ciudad en virtud de to de la Real Cedula de ella, y como foyme a el en la Cuesta, y Verdadero en cuyo testi monio rigne en la Ciudad de Salamanca con veinte y quatro de febrero de mill e quinientos e quatro años siendo testigos Juan Martin de Figueroa, y Sebastian Cordera Ver. de esta dicha Ciudad.

Miguel Amorez
Diego de Alcalá



Señta y tecto maravedis

SELLO SEGUNDO, SESENTA
Y OCHO MARAVEDIS AÑO DE
MIL Y SEISCIENTOS Y SESEN-
TA Y SIETE.

Ran



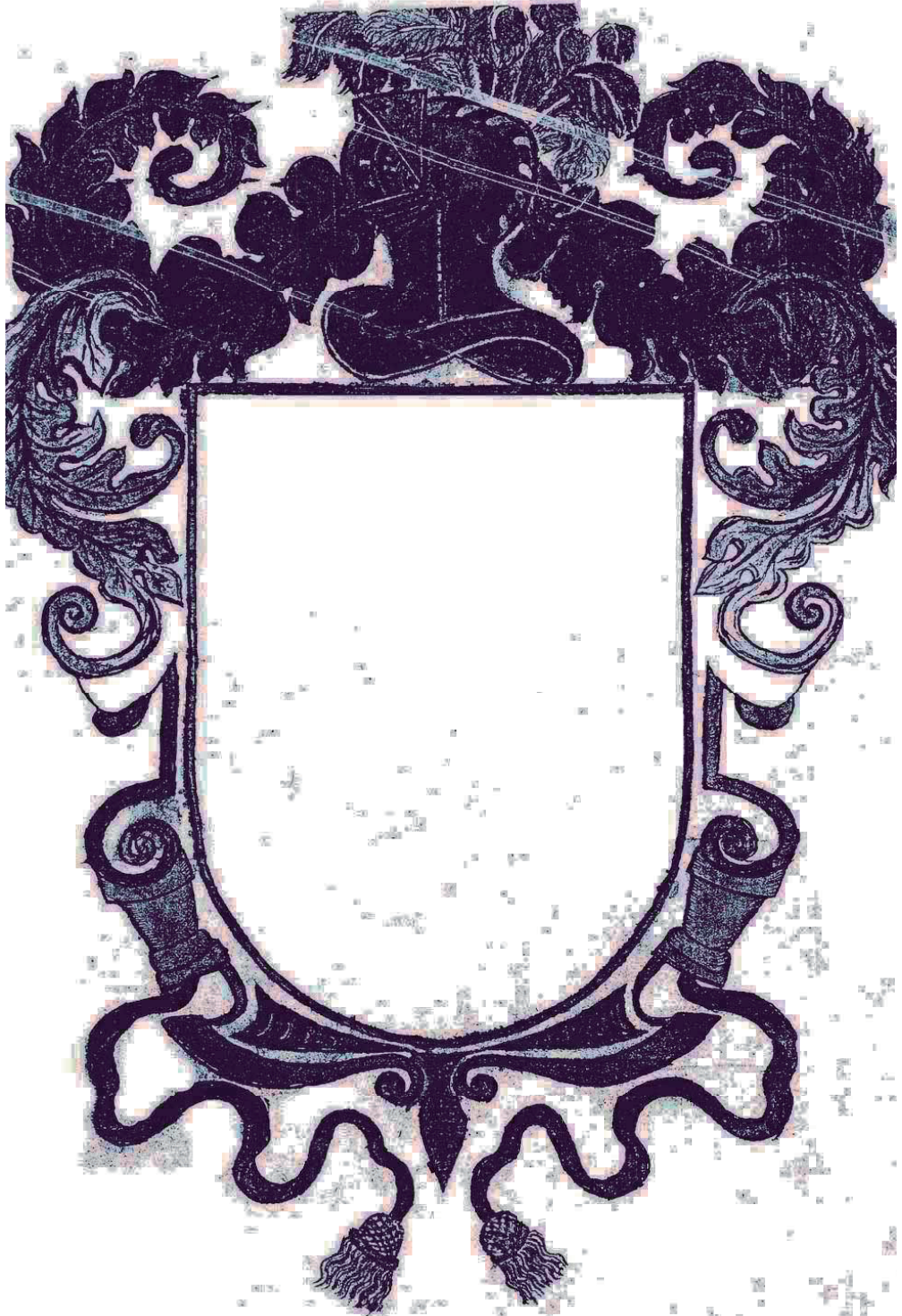
Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTAY QVATRO.

NOS LOS SCRIVANOS DEL NUMERO D

esta Ciudad de Loja, y aqui firmamos y sellamos, Zertificamos y Nos Ximenes del Corral recondo vecino de esta Ciudad, de quien ha autorizado el traslado de el Repartimiento qd por mandado de el Señor Rey Don Alfonso el vndezimo se hizo de la Villa de Luque, a los veinte y siete Cavalleros que se hallaron en su conqulda y ganancia, Scritano del Numero per petuo de esta dicha Ciudad, y a todos los instrumentos q ante el fuso dicho parlan y en o interuenie su signo, se les da en toza se y credito con como hechos por tal Scritano fiel, legal y de confianza: y para q no falte de pedimier to de el Sr. Miguel Zientella Bolcan, Procurero vecino de esta Ciudad y Soche rre de la Santa Iglesia de ella a mor la presente en Loja entres dias del mes de Mayo de mil y seiscientos y setenta y quatro años.

Handwritten signatures and notary seals in black ink, including names like 'Miguel Zientella Bolcan' and 'Procurero'.



TEATRO POÉTICO EN ANDALUZ: EL “GERINELDO” (1908) DE CRISTÓBAL DE CASTRO Y ENRIQUE LÓPEZ ALARCÓN

Manuel Galeote
Cronista Oficial de Iznájar

Al igual que los Hermanos Machado escribieron al alimón obras de teatro, en los primeros años del siglo XX C. de Castro y E. López Alarcón habían experimentado ese tipo de colaboración dramática. Se conocían desde los años malagueños de colegiales en Archidona. Entre 1908 y 1909 compusieron varias obras dramáticas. La versión dramática de *Gerineldo* manifiesta a las claras los efectos de la doble autoría en el uso de la variedad dialectal andaluza. El autor cordobés abría una etapa de costumbrismo lingüístico literario

Fue una etapa muy productiva de su vida literaria aquella en la que Cristóbal de Castro intentó recrear la modalidad dialectal de los andaluces (*Las niñas del registrador; Luna, lunera...; Clavellina*, etc.)

Cuando el universitario de provincias se instaló en Madrid, añadió una preposición a su nombre y empezó a firmar como *Cristóbal de Castro*, al tiempo que prescindía del apellido materno (Gutiérrez). Por supuesto, llevaba consigo un conocimiento directo y veraz de las hablas andaluzas, como andaluz y cordobés que era. Había viajado bastante por motivos de estudio y conocía otras tierras andaluzas y españolas. Indudablemente, al recuerdo infantil y juvenil de Andalucía se le unió siempre el gusto por las peculiaridades dialectales del Sur de España.

De este modo, cuando se puso manos a la obra con Enrique López Alarcón para escribir *Gerineldo: poema de amor y caballería* (1908), debió de ser el principal interesado en intercalar abundantes rasgos andaluces como variantes fonéticas, formas nominales, adjetivos, arcaísmos o determinados sufijos: *creaturas* ‘criaturas’, *escuras* ‘oscuras’, *únde* ‘dónde’, *lucero miguero* ‘lucero del amanecer’, *rebonicas* ‘muy bonitas’, *apriosa* ‘deprisa’, etc. Ambos escritores se conocían por lo menos desde el bachillerato (1890). Debieron de seguir muy vinculados en adelante, hasta los años madrileños de colaboración literaria.

Hasta ahora no hemos analizado los primeros momentos de la faceta costumbrista de Cristóbal de Castro, aunque hemos revisado las novelas andaluzas, para realizar

consideraciones lingüísticas e, incluso, las hemos agrupado en un volumen¹. Sáinz de Robles evocaba en *Raros y olvidados* que a Castro le interesaron siempre los aspectos del “costumbrismo andaluz. De las novelas cortas ambientadas en Andalucía destacaremos *Fifita, la muchacha en flor*, pues el nombre de la protagonista, *Fifita*, es el término dialectal que usamos para nombrar la ‘pajarita de las nieves’ o ‘aguzanieves’ en tierras cordobesas. La forma *fifita* se ha originado por la asimilación fonética del grupo consonántico –sb- > -f-, por lo que *bisbita* condujo a *fifita*. Que el nombre de un pajarillo se convierta en el nombre de la protagonista y en título de una novela ha sido posible, sin ninguna duda, porque Fernán Caballero había alumbrado *La gaviota* (1849). Como protagonistas, Castro reunió un aserie de mujeres cordobesas para las que eligió un nombre con claras resonancias andaluzas: *Fifita*, *Clavellina* o *Mariquilla*.

Por eso ya en *Las niñas del Registrador* (1901) se apreciaba la recreación de las hablas andaluzas con una finalidad literaria: un muchacho pregonaba por las calles del pueblo los molletes antequeranos bien calientes: «¡Y cómo *jumean!*!». El novelista utiliza un importante rasgo andaluz, la aspiración de *h-* inicial (*jumean* ‘humean’, *hierro* ‘hierro’, etc.). Asimismo, oímos a “dos gitanas mocitas” con flores en el pelo y cestillos de mimbre a la cadera”, que llenaban la calle con sus *ceceos* encantadores. Es indudable la sensibilidad lingüística del iznajeño, que intercala en sus textos nombres y apodos de personajes populares, así como abundantes microtopónimos que imitan el gracejo de la expresión popular. Es fácil de comprobar que los mismos hechos dialectales transliterados por el novelista se han documentado en el habla viva del treviño de Córdoba, Granada y Málaga.

Desde un punto de vista teórico, Castro reprochaba a los escritores que falseaban la realidad andaluza, que la idealizaban y la describían de forma «colorista» sin haberse adentrado en “la literatura regional, siendo tan varia, amena y rica, desde las «Escenas» del Solitario, a las obras de Arturo Reyes, pasando por Fernán Caballero, Alarcón y don Juan Valera”. Siguiendo las recomendaciones de Fernán Caballero, Castro se lanzaba a escribir la novela de costumbres cordobesas: «la novela por excelencia [...] útil y agradable. Cada nación debería escribirse las suyas. Escritas con exactitud y con verdadero espíritu de observación, ayudarían mucho para el estudio de la humanidad, de la historia, de la moral práctica, para el conocimiento de las localidades y de las épocas».

En la obra teatral *Gerineldo*, escrita al alimón con López Alarcón, proponemos que en la segunda parte y la “Jornada cuarta”, los rasgos más acusados del andalucismo dialectal tienen que atribuirse a la pluma de Cristóbal de Castro. Hay que rastrear estas características entre los personajes rústicos, pastores y campesinos. Mientras, López Alarcón habría evitado los andalucismos en el resto de la obra, sobre todo para dar verosimilitud a la expresión lingüística de los personajes cortesanos y de nivel sociolingüístico superior que desfilan: *Rey*, *reina*, *embajador*, *condestable*, *damas*, *infantina*, *duque*, *obispo*, etc.

En cambio, los parlamentos pastoriles en la última jornada abundan en el uso reiterado del sufijo diminutivo en *-ico* (*vaquerico*, *corderico*, *romerica*, *pobrecico*, *medallicas*, etc.) tan frecuente en las hablas andaluzas más orientales (antiguo reino nazarí de Granada, por clara influencia aragonesa en esta parte de Andalucía). Asimismo, hay elementos folclóricos (relaciones, letanías, versos pareados, expresiones, supersticiones,

¹ C. de Castro, *Luna, lunera..., Fifita, la muchacha en flor, Mariquilla, barre, barre...*, Edición de M. Galeote, Granada, Ilmo. Ayuntamiento de Iznájar, 1992; y C. de Castro, *Obra selecta*, tomo I: *Novelas cortas*, vol. 1: *Novelas cordobesas*, edición, estudio y notas de M. Galeote, Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba, 2010.

etc.) que confieren una ambientación rural andaluza a los parlamentos y estereotipos andaluces de la última *Jornada*.

Los autores dramáticos incorporan en *Gerineldo* la brujería, el mundo infernal y los motivos medievales de la *Danza de la muerte*. Gerineldo cabalga con un ejército de esqueletos para evocar un mundo primitivo, de "sombras" y "fantasmas", rural y feudalizante. Entre los rasgos medievales con los que pretendieron imprimir una pátina de envejecimiento a la lengua podemos citar usos lingüísticos arcaicos: *agora, dambas, dineros, trujo, folía, síguenle, traedes, hablades*, etc.

Es indudable que la caracterización lingüístico-dialectal de las hablas andaluzas en *Gerineldo* no se ha conseguido con tanta habilidad y eficacia como en las novelas que C. de Castro publicó posteriormente. Suponemos que esto fue así porque nos hallamos en los comienzos del proyecto literario del autor, que pretendía convertir en recurso literario la expresión dialectal y específicamente andaluza. Desde comienzos de siglo (*Las niñas del registrador*, 1901) y hasta 1939 (*Mariquilla, barre, barre...*), Castro fue elaborando literariamente la incorporación con finalidad estética de los rasgos dialectales: pronunciación, morfología, vocabulario y hasta sintaxis. Por tanto, los versos populares, las coplillas, letanías, conjuros supersticiosos, refranero y demás recursos de la oralidad andaluza empezaron a desfilar ya por las páginas de la obra elaborada conjuntamente con el malagueño López Alarcón.

A medida que C. de Castro iba publicando nuevas estampas costumbristas, cuadros andaluces y cordobeses, novelas cortas y cuentos ambientados en tierras de Córdoba, Granada o Málaga, su técnica estética para combinar lengua culta literaria y lengua popular (rústica y dialectal) se fue depurando. Nos falta conocer con detalle la trayectoria de Cristóbal de Castro respecto de la incorporación del andalucismo lingüístico en las obras literarias de ambientación andaluza con una finalidad estética y artística. Resulta necesario estudiar el paralelismo (simultáneo en el tiempo) con los hermanos Machado, cuyas sus obras literarias en común comparten el uso del rasgo andaluz como elemento caracterizador. Hay investigadores para quienes las imitaciones del habla andaluza en aquellos tiempos se caracterizaban por una gran superficialidad y por el falseamiento de la realidad lingüística:

Los diálogos tienen ante todo la función de acentuar el color local [...] El lenguaje de los personajes se caracteriza por la reiteración de expresiones familiares típicas y de rasgos gramaticales característicos [...] Pero todas estas imitaciones son en la mayoría de los casos tan superficiales como convencionales².

Al revisar el andalucismo lingüístico desde *La infancia de Jesu-Christo*, de G. Fernández de Ávila³, hasta el teatro conjunto de los Hermanos Machado, se aprecia su uso para caracterizar a los personajes de bajo nivel socioeconómico y sociocultural, sobre todo personajes rurales y de origen campesino. En la obra de Castro y López Alarcón que nos ocupa se repite la fórmula, pues los pastores de la última jornada muestran su acendrado su rústicismo lingüístico-dialectal. A nuestro juicio, los pasajes más rústicos y con usos arcaicos deben atribuirse a Castro. Mientras que López Alarcón trabajaría en el resto de las jornadas, especialmente las dos primeras.

² D. Gard, *Imágenes de Andalucía y sus habitantes en la narrativa andaluza de principios del siglo XX (1900-1931)*, Editorial Don Quijote, esp. cap. III, págs. 131-133.

³ Son imprescindibles los estudios de Francisco Torres Montes sobre *La infancia de Jesu-Christo*, especialmente su edición (Universidad de Granada, 1987) y su estudio sobre *La lengua de "La infancia de Jesu-Christo": contribución al estudio histórico del habla andaluza*, Universidad de Almería, Servicio de Publicaciones, 1998.

Las incoherencias de Cristóbal de Castro al reproducir los rasgos dialectales están motivadas por la inadecuación del sistema ortográfico del español para una transcripción fonética. Además, el autor de la obra literaria no pretende ofrecer textos dialectales, sino seleccionar los rasgos más característicos para obtener el efecto literario artístico que se persigue. Los autores no reproducían la oralidad andaluza, sino que recreaba estéticamente determinados aspectos lingüísticos, oportunos para su finalidad estética y teatral. Por tanto, la versión dramática de *Gerineldo* documenta rasgos dialectales y sociolingüísticos de la Andalucía popular, que cantaba romances y que han sido rescatados para la historia del español en Andalucía.

EL PUENTE DE LA VIRGEN EN PEDROCHE CUMPLE CIEN AÑOS

Francisco Sicilia Regalón

Cronista Oficial de Pedroche

El 15 de junio del año 1913 se inauguraba en Pedroche el Puente de la Virgen, como se denomina en el pueblo al situado sobre el arroyo Santa María y que da acceso a la ermita de Piedrasantas. Las continuas avenidas del cauce que se producían en época de lluvias impedían con frecuencia el paso tanto de los agricultores que se desplazaban a cultivar sus tierras como de los fieles que iban al santuario a visitar a la patrona del pueblo. Incluso se dio el caso de que alguna vez los piostros (conjunto de jinete y caballería) tuvieron que pernoctar en la casa santería, al impedirle volver a la localidad una tormenta que hizo imposible cruzar el arroyo la tarde del 7 de septiembre, que es cuando se celebra esta fiesta.

Al clero, principal promotor del proyecto para construir el puente, no le guiaba un especial interés por facilitar el paso de la imagen de la Virgen de Piedrasantas desde su ermita hasta el pueblo, puesto que por aquel tiempo ésta no era trasladada hasta la localidad con ocasión de la fiesta de los piostros. Solamente en ocasiones muy aisladas, y siempre debidas a motivos de pedir su intercesión en casos de sequía extrema, se traía ésta a la localidad. Concretamente, con anterioridad al año 1913 únicamente se tienen noticias de que la imagen visitara Pedroche el 9 de abril del año 1905. Según un documento de la época, “en la pertinaz sequía que sufrieron muchas provincias de España y trasladada la imagen al pueblo llovió copiosamente apenas entrada la procesión en el templo parroquial”. Estas visitas patronales iban acompañadas de las pertinentes rogativas, para las que se inventaron diversos cantos populares. Estos son algunos ejemplos:

Dulce María
de Piedrasantas
la lluvia envía
pues hace falta
haz que las nubes
cubran el cielo
y que las lluvias
rieguen el suelo

O este otro, dando gracias porque las peticiones ya se han cumplido:

Cuando los campos se agostan

Por la pertinaz sequía
agua pide Ella a su Hijo
Y al punto Éste la envía

Por otra parte, aunque el origen de la fiesta de los piostros se pierde en la memoria del tiempo, la costumbre de la traída y llevada de la imagen en esta romería es relativamente reciente, pues data del año 1964. Concretamente, fue en la sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento celebrada el 25 de julio del citado año cuando se acuerda “celebrar solemnemente a Nuestra Excelsa Patrona una novena en la iglesia parroquial, para lo cual ha de ser trasladada la sagrada imagen desde su ermita a la población, corriendo los gastos de la referida novena a cargo del Ayuntamiento”. Era entonces alcalde de Pedroche Pedro Tirado Moreno y ejercía de párroco Rodrigo Cota González.

Empieza a gestarse la idea

Sean por unos motivos o por otros, el caso es que para solucionar estos inconvenientes que provocaba la crecida del arroyo Santa María, el arcipreste de Los Pedroches, el pedrocheño Antonio Rodríguez Blanco, lanzó la idea de poner fin a este problema en las comunicaciones con la construcción de un puente sobre el también llamado arroyo Grande. El Ayuntamiento discute por primera vez el asunto de la construcción del puente en el pleno ordinario del 9 de junio de 1912. En uno de los puntos de su orden del día se dice que “por el señor presidente se dio cuenta a la Corporación de un oficio del arcipreste del partido Don Antonio Rodríguez Blanco en el que anuncia la conveniencia de construir un puente sobre el arroyo Santa María y en el sitio que da acceso a la ermita de Nuestra Señora de Piedrasantas, con cuya obra se beneficiaría no solo el tránsito de fieles que diariamente visitan a tan Excelsa Patrona en todas las épocas del año, sino que también disfrutarían del beneficio los labradores de esta localidad, evitando así los riesgos y privaciones que en temporadas de lluvias originan las crecidas del mencionado arroyo, para cuyo proyecto o iniciativa remite a la Alcaldía el referido señor arcipreste el donativo de veinticinco pesetas para en el caso de que las obras sean tomadas en consideración por la municipalidad y se lleven a efecto mediante suscripción voluntaria entre los vecinos de esta villa”.

El Ayuntamiento acepta “tan noble y beneficiosa idea” y se nombra en comisión al alcalde, Joaquín Blasco, y al regidor síndico, Manuel Tirado, para que “en unión del cura párroco de esta villa y demás personas respetables de la misma pongan en práctica los medios necesarios para llevar a término tan laudable proyecto”, dice el acta de dicha sesión del 9 de junio.

Para llevar a buen término la idea se forma en el verano del 1912 una junta, integrada por personas del clero, del Ayuntamiento y otros ciudadanos que no pertenecen a ninguno de estos estamentos. Esta asociación la formaban: Fernando del Pino (clero), Joaquín Blasco (Ayuntamiento), Francisco Muñoz (clero), Vicente Cano (Ayuntamiento), Elías Cabrera, Pedro Tirado, Rafael Manosalbas (Ayuntamiento), José Conde (juez de Paz), Román Cabrera, Manuel Tirado (regidor síndico), Mariano Tirado, Alfonso de la Fuente Ruiz (clero), Juan Blanco, Francisco Rodríguez, Gabriel Herruzo y Miguel Moreno.

Esta junta se encarga en un primer momento de conseguir los recursos pertinentes para la realización de esta obra tan necesaria y se abre una suscripción popular que la encabeza el Ayuntamiento con una aportación de mil pesetas, pues así se

acuerda en la sesión ordinaria celebrada el día 1 de septiembre del 1912. No obstante, se da la circunstancia de que esta cantidad no se hace efectiva hasta, suponemos, entrado el año siguiente “por no disponer en el presupuesto vigente consignación alguna que permita librar la suma de mil pesetas” como se acordó, puesto que el capítulo de imprevistos que pudiera permitir por su dotación que se girara dicha cantidad, se encuentra casi agotado”. Así se acuerda en la sesión ordinaria de la Corporación Municipal pedrocheña del día 27 de octubre, que decide que abonará la cantidad prometida con cargo al ejercicio entrante. Y ya no hay más referencias a la citada subvención.

La junta buscó la ayuda del pueblo para construir el puente y al llamamiento acudió la práctica totalidad del vecindario, desde el más rico hasta el más humilde jornalero, unos con una aportación económica, otros prestando infraestructura para el transporte, como carros o animales de carga, y los que no podían entregar dinero colaboraban con un día de trabajo o con varios si eran muy devotos de la virgen de Piedrasantas. Sí cobraron su jornal los albañiles profesionales que trabajaron en la obra durante todo el tiempo que duró su construcción, así como los canteros y otros proveedores de materiales.

Sin pedirle nada a nadie

Sobre este asunto, Antonio Bautista Romero, en su obra *Recuerdos del pasado* (junio, 1978), dice que “el puente se hizo sin pedir nada a nadie, lo hizo el pueblo dando cada vecino un día de trabajo. Y quien no podía hacer el trabajo entregaba su día de haber en la alcaldía. También había algunos que por devoción iban a trabajar desinteresadamente. Y así fue cómo se hizo esta buena obra, que era tan necesaria”.

El proyecto de la construcción le fue encargado al sobrestante o capataz de Obras Públicas Gabriel Espinosa de los Monteros y el resultado fue un sólido puente construido con mampostería de piedra de granito y mortero de cal, de doce ojos muy bien proporcionados, con arcos de ladrillo rojo; por encima se colocó un grueso pretil, también de granito, para la protección de los viandantes. El modelo escogido por el arquitecto es el puente con arcos, utilizado por primera vez por los romanos hace más de dos mil años. Mientras se ejecuta la obra resultó imprescindible hacer presas y canales para poder trabajar sobre el lecho seco.

La longitud total del puente es de 49,5 metros, mientras que la anchura es de 3,10 metros en su parte más estrecha y de 4,70 metros en los extremos, que son más anchos, suficiente para el tránsito de personas y carros en aquel tiempo, pero que resulta inadecuada para convertirse en lugar de paso como carretera años después, con la aparición de vehículos de gran tonelaje. La luz o línea de arranque de cada uno de los doce arcos de ladrillo rojo es de dos metros. Por otra parte, la construcción presenta una pequeña asimetría en su superficie. No obstante, a pesar de la estrechez del puente, éste prestó sus servicios al tráfico rodado como único lugar de paso sobre el arroyo Santa María durante prácticamente 75 años.

La construcción del Puente de la Virgen dio comienzo a finales del año 1912 y finalizó cuando acababa la primavera del 1913. Uno de los procesos más llamativos de los trabajos que se realizaban consistió en hacer unas pequeñas conducciones de agua que partían del *Charcolino* y que vertían en una especie de grandes albercas, que servían tanto para regular el cauce del arroyo como de depósitos de donde se sacaba el

agua necesaria para la realización de las obras, muchas veces a base de cubos hechos de metal.

Los trabajos terminan y rápidamente se cierran ambos extremos del puente con dos tablonces, para impedir el paso hasta el esperado momento de su inauguración, para la que se fijó la fecha del domingo 15 de junio del 1913. Según nos cuenta Antonio Rodríguez Blanco en una crónica que escribió al efecto, previamente se había embellecido el puente con multitud de gallardetes y banderitas, con un artístico arco revestido de hojas en el centro del mismo, con un disco dorado hecho de flores en el medio que contenía una inscripción que, en grandes caracteres, decía: “El pueblo de Pedroche a su Excelsa Patrona”. También se confeccionaron otros arcos en la puerta de la ermita y en los *pretiles*, respectivamente. Un camino de juncos olorosos y poleo se iniciaba en la puerta del santuario y, tras cruzar el puente flanqueado por macetas con flores, terminaba junto a las paredes del Cercado del Cristo. Además, en la espadaña del ermita se habían colgado cuatro calderos con claveles en abundancia.

Pormenores de la inauguración

Según añade la crónica de Antonio Rodríguez Blanco, el santuario y sus alrededores estaban llenos de vecinos tanto de Pedroche como llegados desde muchos pueblos de la comarca, “siendo necesario sacar el púlpito a la puerta para que pudieran oír el sermón”.

Una vez terminada la misa se organizó una procesión portando la figura de la virgen de Piedrasantas, que se dirigió hasta el puente. La imagen fue sacada hasta la puerta de la ermita, como era costumbre, por curas hijos de esta población, que ese día eran Santiago Calero Redondo, ecónomo de Torrecampo; Alfonso de la Fuente Ruiz, capellán de las Concepcionistas de Pedroche; Francisco Muñoz Jiménez, coadjutor de la parroquia de El Salvador; y Antonio Rodríguez Blanco, arcipreste de Los Pedroches. Los curas cedieron en el atrio la imagen a los concejales y estos, como una distinción extraordinaria y saltándose la norma de aquel tiempo, permitieron que la llevase una parte del trayecto aquellos miembros de la junta directiva de la construcción del puente que no pertenecían al Ayuntamiento.

Presidía la procesión el alcalde, Joaquín Blasco Henestrosa, que tenía a su derecha al jefe de línea de la guardia civil de Pozoblanco, Antonio Reyes Córdoba, y a su izquierda al juez municipal, José Conde Moya. Tras ellos iba el resto de la Corporación Municipal y los miembros de la junta directiva creada en su día para gestionar la construcción del puente. El preste, Fernando del Pino, bendijo la obra que se inauguraba y a continuación la Banda Municipal de Torrecampo interpretó la Marcha Real y en ese momento la imagen de la patrona cruzó por primera vez el puente, seguida de los cientos de vecinos que asistieron al acto, mientras repicaban a la vez las campanas de todas las iglesias y ermitas del pueblo.

Terminada la función religiosa los asistentes al acto se dirigieron a la casa del santero, donde fueron obsequiados con un refresco costead por el Ayuntamiento y el pueblo llano festejó la inauguración en la explanada frente a la santería con danzas y cánticos tradicionales, festejos que se alargaron hasta las últimas horas de la tarde, según cuentan las crónicas de la época.

Fue una inauguración a la costumbre de aquel tiempo, donde los protagonistas eran el clero y la clase dominante y adinerada de la localidad; el pueblo llano quedaba

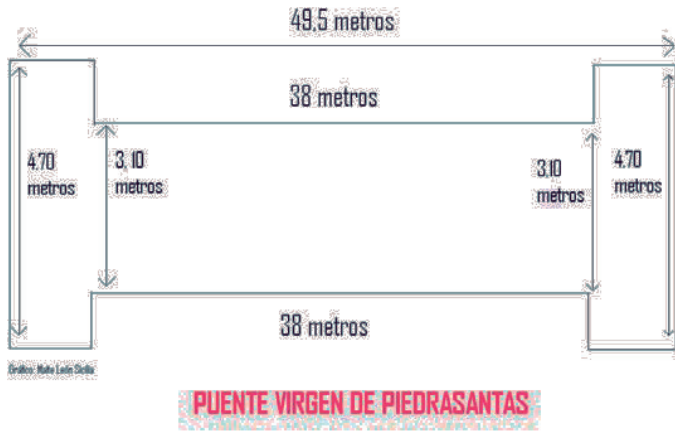
como comparsa, para lanzar vivas a la patrona, cerrar la comitiva de la procesión y beber, comer y bailar en la explanada de la ermita al son que le tocaban las monedas de las autoridades. No estaba autorizado ni a tocar las cuatro bandas que colgaban de la imagen, que eran portadas por “distinguidas señoritas”, familiares siempre de ricos propietarios o terratenientes locales.

La noticia de la inauguración del puente, sin embargo, no tuvo reflejo en la prensa provincial de la época (Diario de Córdoba y El Defensor de Córdoba), en la que las pocas noticias que salían de pueblos como Pedroche eran casi siempre notas de sociedad protagonizadas por familias adineradas de la localidad o actos religiosos. También se quejan en las crónicas de la época de que no hubiera presente en el acto ningún fotógrafo para inmortalizar semejante acontecimiento.

Por otra parte, la mención de la construcción del puente solo aparece citada dos o tres veces en las actas capitulares, algo comprensible puesto que no se trata de una obra pública civil auspiciada por la administración local; aunque todavía aparecen menos datos en documentos de carácter religioso, como el archivo del obispado de Córdoba, donde se reflejan todos los asuntos relacionados con las parroquias locales. Y es que aunque tampoco se puede decir que fue un proyecto realizado a iniciativa de la Iglesia, sí estaba detrás del mismo el arcipreste de Los Pedroches. Del mismo modo, el anonimato de esta construcción es tal que ni aparece en el registro de puentes de la provincia que existe en la Diputación de Córdoba. Podría decirse, en definitiva, que se trata de un puente que podemos calificar de *particular*, al que en su día no se le dio gran importancia, pero que prestó un importante servicio público a lo largo de muchos años.

La Corporación Municipal del año 1913 la presidía Joaquín Blasco Henestrosa como alcalde y los concejales eran: Vicente Cano Regalón, Ángel Tirado Cano, Manuel Tirado Sánchez, Antonio Montero Gómez, Rafael Tirado Peñas, Rafael Manosalbas Peñas, José Álamo Pizarro, Juan Cano Jiménez y Antonio Gómez Peñas.

Los diez mayores contribuyentes de la localidad el año que se inauguró el puente, cifra que se calculaba según la contribución que se pagaba, ya fuera rústica, urbana o industrial, eran: Mariano Tirado Sánchez (728,86 pesetas), Román Cabrera Blasco (421,99), Francisco Rodríguez Blanco (382,89), Juan Blanco Herrador (306,61), Francisco Manosalbas Peñas (253,04), Miguel Moreno Campos (245,72), José Conde Moya (189,57), José Peralbo Ranchal (189,05), Adriano Moral Sicilia (180,68) y Juan Vioque Peralbo (158,40). De estas listas de mayores contribuyentes se excluía a los denominados “señores del Ayuntamiento”, que eran aquellos que componían la Corporación Municipal.



1. Croquis del puente.



2. Vista general del puente.



3. El cronista y el alcalde descubren una placa conmemorativa del centenario.

LA ERMITA DE JESÚS DE LA COLUMNA EN POZOBLANCO

Manuel Moreno Valero (†)
Cronista Oficial de Pozoblanco

Introducción

Hoy damos fin y culminamos nuestro propósito del objetivo propuesto hace años de dejar a los vecinos de Pozoblanco la historia de cada una de las ermitas que marcan sus devociones.

I.-POZOBLANCO EN LA SEGUNDA MITAD DE LA EDAD MODERNA

A.-Ámbito religioso

El siglo XVII y XVIII son claves para conocer la historia religiosa y económico-social de Pozoblanco.

En lo religioso hay que apuntar que en sus inicios (1605) se fundó la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, como consecuencia de la predicación de aquella cuaresma del padre venido desde la capital, en concreto del convento de Ntra. Sra. de la Victoria, fray Juan de Antrueno.

La importancia capital que esta cofradía va a tener a lo largo de los siglos está manifiesta. En su fundación aparecen estar presentes las personalidades más importantes del momento, tanto en el ámbito clerical como civil.

Imponen estatuto de limpieza de sangre que será un baluarte para impedir que personas extrañas accedan y llevar así las riendas de la cofradía. Esto se verá hecho realidad en algunos casos como el estudiado de Andrés Peralbo Cruzado.¹

Otro hito importante religioso en este siglo va a ser la fundación de la Venerable Escuela de Cristo que será quien levante el oratorio de Jesús de la Columna para sus ejercicios espirituales. Esta institución tendrá a lo largo de su existencia gran influencia en la localidad.

Aquellos antepasados, sin descuidar el desarrollo económico y social, también se esmeraron en cultivar la fe cristiana. Tenemos el hecho insólito de que las únicas tres personas biografiadas en la historia local, aparte del humanista Juan Ginés de

¹ Moreno Valero, M., “*Judíos y limpieza de sangren Pozoblanco*”.

Sepúlveda, son tres mujeres, todas ellas merecieron pasar a la historia porque sobresalieron en su vida cristiana.

Venerable Madre Marta Peralbo: Nacida en el seno de una familia acomodada, desde niña mostró su inclinación al aislamiento del mundo y a la práctica de la caridad cristiana. A los trece años decidió vestir el hábito de la venerable Orden Tercera de san Francisco. Tras la muerte de sus padres, se retiró a una vida ascética, dedicando a los pobres y mendigos de la villa su herencia familiar. Por recomendación de su director espiritual, Marta escribió su biografía y vivencias místicas, a partir de las cuales el padre Juan Capistrano compuso el libro "*Vida admirable de la esclarecida virgen y sierva de Dios, Marta Peralbo. (Sevilla, 1689)*".

En esa obra se contienen algunos textos literales tal como los escribió la autora, destacando entre ellos las cuatro cartas dirigidas a su padre espiritual.

Venerable Madre Sor María de San Bernardino: Nació el 2 de febrero de 1677 y murió el 9 de abril de 1747. Fue religiosa del orden de la Inmaculada Concepción de María Santísima, y abadesa en el Monasterio de la villa de Fuente-Ovejuna del reino y obispado de Córdoba. Su biografía la escribió Francisco Castellano, Imprenta Real. Sabemos que su devoción a Jesucristo Crucificado le llevó a colocar en el testero de su casa una hornacina del Cristo que aún hoy se conserva a pesar de las transformaciones que ha sufrido el edificio a lo largo de los años.

Venerable Sierva de Dios Sor Úrsula de san Basilio: Nació en Pozoblanco el 5 de mayo de 1733, tomó el hábito el 10 de abril de 1752 en el monasterio del Cister de Córdoba, y murió el 2 de marzo de 1761, cuando no había cumplido veintiocho años de edad. Su fallecimiento causó gran sentimiento en la ciudad, por su demostrada virtud y vida ejemplar. Su biografía la escribió el padre maestro de los Basilios, Jerónimo de Vilches.

B.-Ámbito socio-económico

En el siglo XVIII se ofrece un despeje económico y social considerable que le llevará a despuntar dentro de las Siete Villas de los Pedroches, consiguiendo el nombramiento de su capitalidad y posteriormente dentro de la comarca de Los Pedroches.

1.-Despeje económico

La economía de Pozoblanco se ha basado durante los siglos XVI y XVII en la agricultura y en la ganadería, sectores que aglutinaban casi al 80 por ciento de la población activa. Los cereales eran el cultivo por excelencia, mientras que en lo que se refiere a su cabaña hay que señalar el ganado ovino, caprino y de cerda.

Destacó también el sector textil, llegando su apogeo en el XVIII. Rafael Yun Cabrera ha estudiado con detalle los datos que aparecen en el Catastro de Ensenada a final del siglo XVIII y nos dice que existía una población activa en el sector agropecuario, de 1.181 personas, lo que correspondía al 21'26% de la población total y

al 78'62% de la población activa. En el gremio de la ganadería había un total de 359 individuos, que equivalía al 30'3% de la población agraria.²

En 1600, las Siete Villas de los Pedroches fueron vendidas por Felipe IV y pasaron a formar parte del marquesado de El Carpio hasta 1747. En estos años, Pozoblanco fue ganando importancia en relación con los núcleos de población de su entorno, algo que se hace evidente en su población, que se triplicó, pasando de los 491 vecinos que tenía en 1530 a los 1.431 que ya tenía en 1790. Se alzó con la capitalidad de las Siete Villas, cuando el 12 de agosto de 1771 el corregidor de Los Pedroches, se trasladó desde Torremilano y colocó su sede en Pozoblanco. No se trasladó y comenzó la prosperidad sino que la prosperidad y los avances hicieron pensar a los dirigentes que estaba mejor situada la capital

2.-Comercio

Pozoblanco, enclavado en el centro geográfico de la comarca, supo sacarle partido a los productos derivados del abundante ganado que pasta en su dehesas. Entre los valedores incondicionales estuvo don José Thomas de Cortines que llegó como Corregidor de Los Pedroches. Este hombre desarrolló una gestión que favoreció mucho al despeje económico de Pozoblanco.

Se preocupó de que se le concediera permiso para implantar un mercado del que se carecía en la comarca para expedir y abaratar los costos y abundar en sus ventas.

Solicitó para Pozoblanco un mercado enviando sendos escritos al rey Carlos IV, con fecha 2 y 20 de septiembre de 1797 respectivamente. Razonaba su petición "...será muy conveniente el que se establezca el que se solicita (mercado) por las ventajas recíprocas que en su comercio interior lograrán los vecinos de las referidas villas, y en las que a excepción de Pozoblanco, que tiene fábrica de bayetas, apenas hay más industria que la agricultura y cría de ganados, especialmente de cerda, lanar y boyar...siendo Pozoblanco centro de mucha población, y sus moradores naturalmente aplicados al comercio..."

Lo solicitado le fue concedido y se celebraba el mercado una vez a la semana.³

3.-Abundancia de telares

Hay un testimonio clarificador de esa laboriosidad proverbial que cautiva a este Corregidor. Cuando vio la manera de ser, de trabajar y de responsabilizarse los pozoalbenses, se quedó para siempre cautivado. Conoció una población movida y acelerada por el trepidar del trabajo y rápidamente comprendió que aquella capacidad de desenvolverse valía la pena potenciarla y ofertarle ayuda diferente para que llegara aún más arriba de donde hasta entonces había logrado llegar.

Según el estudio socio-económico que Cortines realizó personalmente y sin intermediarios, en 1794 se produjeron en Pozoblanco 6.000 piezas de bayeta, con una dimensión por unidad de cuarenta varas, que daban un total de 240.000 varas de tala fabricada en sus telares.

² Yun Cabrera, Rafael: *"La población de Pozoblanco a mediados del siglo XVIII. Su actividad y sus pertenencias"*, pp. 345-ss.

³ Cfr. Moreno Valero M. *"Apuntes para la historia de Pozoblanco"*.

Para que nos ayude a comprender aún mejor el volumen que esta fabricación suponía, una vez comercializada toda la producción dio un total de 1.440.000 reales a razón de 6 reales el precio de la vara vigente en aquel año.

El material fabricado era bayeta o paño veinticuatreño cuya urdimbre constaba de veinticuatro hilos.



El tipo de telar empleado era el de lanzadera, donde trabajaban dos personas en cada telar aunque luego fue perfeccionándose y lo manejaba una sola persona con una lanzadera volante.

Los colores usuales de estas bayetas eran cinco: pajiza, azul, verde, encarnada y negra.

Es comprensible ver una población fabril e ilusionada donde todos y cada uno tenían su puesto de trabajo bien en la carda, en hilados, en los telares, en los tintes, en la conducción de las manufacturas, en los batanes y en el comercio exterior con otras provincias donde exportaban los tejidos y donde al mismo tiempo se aprovisionaban de otros elementos que se necesitaban. En esa época se prodigaron muchos las carreterías que eran entonces el medio de transporte y como hoy existe una flota de camiones entonces se tenía de carros.

Así describía a la población. “No hay vecino de los un mil novecientos y veinte que hoy componen este pueblo que sean puramente labrador porque la estrechez de su término no lo permite y tiene bien experimentado que la labor, por si solo, no es capaz de sostenerlos. Todos indistintamente se aplican a los diversos ramos que proporciona la fábrica, según sus posibilidades”.

Pero el corregidor Cortines iba muchos más lejos y tenía la esperanza de que lo que veían sus ojos se hiciera también en las demás villas de su corregimiento: “No se promueven discordias ni se conoce el lujo, ni otro vicio de quantos produce la holgazanería.

Divertidas las mujeres y niños incesantemente en desmotar, cardar e hilar las lanas forman el espectáculo más graciosos de quantos pueden presentarse a la vista del Tribunal Supremo de la nación”.

Pretendía que eso mismo se originara en cada una de las villas y como los telares de Pozoblanco habían adquirido un prestigio en el mercado, quería llevar la fabricación de bayetas a todas las villas pero que todas las manufacturas se marcasen en Pozoblanco “para que no decayesen en su estimación”.

4.-Plantación del olivar

Otro hecho importante que ayudará a despejar en la economía y en la industria a Pozoblanco, será las leyes favorables para implantación de nuevas arboledas y en concreto cambiar la fisonomía de las tierras de la dehesa de la Concordia que las Siete Villa compraron a la de Obejo.



Dicha dehesa era del común de todas ellas y para todas se dictaminaron las mismas leyes pero fue la de Pozoblanco la que más terreno señaló para la plantación de olivar. Con creces cuando se hace una gráfica descuella en grandes proporciones los terrenos plantados por los pozoalbenses en comparación con los que vecinos de las otras villas.

Esto dio ocasión a crear nuevas fuentes de riqueza y a la implantación de nuevas industrias necesarias para el montaje de los molinos de aceite que proliferaron por toda

la sierra, pues prácticamente cada propietario montó el suyo para moler la aceituna que producía y extraer el don inestimable del aceite.

Incluso llegaría el momento en que estas plantaciones de olivar exigieran y promovieran el arreglo del camino de Pozoblanco a Villaharta “...*por existir un gran porvenir para la riqueza de este pueblo, por los grandes descuajes hechos en el monte e inmensos plantíos de olivar y viñedos que hay en ellos*”.⁴

Se trazó la carretera de Pozoblanco a Obejo por la Canaleja, una de las más grandes extensiones de olivar bajo una única linde.⁵

5.- Renovación y ampliación de los servicios

Otro Corregidor señalado como gran benefactor de obras municipales para Pozoblanco y la comarca, fue D. Luis Herrera. Escogemos de un expediente formado en febrero de 1785 con la relación sobre proyectos llevados a cabo del estado de la agricultura, obras públicas, industria y otros ramos del partido. Se trata de una información que este Corregidor, ya cesado, deja al que le va a suceder.⁶ Podemos decir que este personaje le lavó la cara a la villa de Pozoblanco acrecentando en ella muchas obras públicas.

Carnecerías

Las carnicerías estaban situadas junto a las Casas Consistoriales, posiblemente desde su origen, pues consta que ya habían sido reparadas. En aquel momento se percibía que no eran suficientes para el vecindario, pues eran de pequeñas dimensiones y no había lugar en ellas para el depósito de las carnes y guardarlas con el debido aseo y ventilación, problemas que podían solucionarse con un pequeño gasto.

Cuartel

En esta época era mucho el trasiego de tropas por esta localidad, lo que reclamaba la construcción de un cuartel. Se pensó instalarlo en la parte alta de la Casa Capitular que era un cuadro largo, contiguo en toda su longitud a un costado de la carnicería, con entrada por la calle a la escalera, agregando lo bajo a dicha carnicería abriendo un arco en la pared divisoria de los dos edificios. Así se conseguía la tabla y peso de la carne en la parte baja de la Casa Capitular a la que se podría acceder por la puerta de la calle Real y la puerta de la carnicería se dejaría para la entrada del ganado para su degüello.

Cárcel

La cárcel debería cuidar detalles tan importantes como la seguridad y comodidad de los reos pues era casa de vagos de los pueblos del Partido y a ella se traían los delincuentes de los otros seis corregimientos. Era solo de una pieza estrecha con puerta

⁴ A. M. P. Actas Capitulares 30 de marzo de 1865.

⁵ La Canaleja, propiedad de la familia Peralbo, tenía 65.000 olivos. Cfr. M. Moreno Valero “*Olivar de los Pedroches. (Tradiciones y folklore)*” p 56 ss.

⁶ A. H. N. Sección Consejos Leg. 3.051, nº 1.

a la calle, lo que el Corregidor confesaba que se había sentido obligado a veces a tener a presos en su misma casa para poder justificarles sus delitos en causa pendientes en la Chancillería de Granada.

Casa Ayuntamiento

Entonces se pensó construir la cárcel y el ayuntamiento en un sólo edificio en el lugar que hasta entonces servían estos destinos.

Realizó el plan y el cálculo de su costo para pasarlo al Consejo Supremo solicitando su aprobación y licencia para su construcción, pues la Sala Capitular hasta entonces existente, no reunía las condiciones suficientes para el fin que estaba destinada.

Agua

Se había abierto recientemente un pozo en el centro de la dehesa Boyal de este pueblo, proporcionando el agua de que carecía.



Pozoblanco tenía una ebullición grande en la fabricación de bayetas por los muchos telares familiares que existían, pero sin embargo se echaba de menos la falta de lavaderos de lana e incluso para la ropa blanca de sus vecinos, de tal manera que las mujeres jóvenes, casadas y solteras salían con este motivo al campo a grandes distancias, en el estío y estaciones escasas de lluvias, con mucha fatiga, pérdida de tiempo y peligro de su honor.

Las lanas entonces se lavaban en pozos o extrayendo las aguas del Pilar de Los Llanos ya construido, único existente, causando los perjuicios: del desperdicio de agua, necesaria al vecindario y para abrevadero del ganado.

El maestro alarife, Cayetano de Torres, formó en ese tiempo y por orden del Corregidor D. Luis Herrera, un diseño de dos lavaderos, uno para la ropa compuesto de

20 pilas cuyo costo ascendería a 2.200 reales y otro para la lana que ascendería a 1.500. Al lavadero de lana se pensaba añadir un secadero.

Del Pilar de Los Llanos, se abastecían los 1530 vecinos, para consumo de sus casas a las que la conducían las mujeres y niños de las familias pobres, perdiendo en el transporte además del detrimento que experimentan en su ropa y calzado, mucho tiempo que pudieran emplear en las faenas de la fábrica de lino y lana.

II.- ¿QUÉ ERA LA ESCUELA DE CRISTO?

Para estudiar el proceso de esta ermita tenemos que recurrir inicialmente a conocer qué era la Escuela de Cristo, porque sabemos que fue esta institución religiosa la que la construyó para cumplir con sus fines

Se trata de una institución de matiz religioso cuya finalidad era *“El aprovechamiento espiritual y aspirar en todo al cumplimiento de la voluntad de Dios, de sus preceptos y consejos, caminando a la perfección cada uno, según su estado, y las obligaciones de él, con enmienda de la vida, penitencia y contrición de los pecados, mortificación de los sentidos, pureza de conciencia, oración, frecuencia de Sacramentos, obras de caridad y otros ejercicios santos que en ella se enseñan y practican, con aprecio grande de lo eterno y desestimación de lo temporal, buscando todos en su estado el camino y la senda estrecha, y más segura de salvarse”*.

La Santa Escuela de Cristo, fue una institución fundada en Madrid en 1653 por el sacerdote siciliano Juan Bautista Ferruzzo. A lo largo de su historia llegaron a crearse 400 escuelas por toda España de la que formaron parte más de 100.000 hombres, eclesiásticos y seculares, de variada condición social. Entre ellos, se encontraban figuras como San Antonio María Claret, el beato Juan de Palafox, Miguel de Molinos, o intelectuales de la talla de Nicolás Antonio, José María Blanco White o Alberto Lista. Tras el período de expansión y apogeo de los siglos XVI y XVIII, las escuelas entraron en un proceso de decadencia a lo largo del siglo XIX.

Referida a la provincia de Córdoba sabemos que estuvo implantada en al menos treinta poblaciones y en algunas de ellas coexistieron dos escuelas.⁷

Grandes propulsores de esta institución en la diócesis de Córdoba fue el obispo Alarcón Covarrubias enamorado de su espiritualidad. De él copiamos este elogio donde fundamentaba su apoyo a la implantación: *“Conociendo el aprovechamiento que se sigue de la fundación de la Escuela de Cristo por lo que avemos experimentado en los lugares donde la ay”*.

También el cardenal Salazar, los obispos Marcelino de Siuri y Pedro de Salazar y Góngora, dieron en sus días sendos decretos facilitando la entrada de miembros que lo solicitaban

En Los Pedroches tenemos documentada su existencia en Belalcázar, Hinojosa del Duque, donde nos consta que coexistieron dos distintas, Pedroche, Pozoblanco. Torrecampo, Torrefranca, Torremilano y Villanueva de Córdoba.

⁷ Moreno Valero, Manuel *“Escuela de Cristo en la provincia de Córdoba”*.

Organización y gobierno de la Escuela

El número total de los miembros estaba determinado por la cifra que los Hechos de los Apóstoles señala para los discípulos de Jesús, y cuya vida era el modelo que ellos trataban de copiar.

Eran un total de setenta y dos, siendo clérigos 24 de ellos y laicos 48 y estaban organizados de la siguiente manera:

A quien correspondía presidir la escuela y los ejercicios y juntas, era el *Obediencia*. Este cargo se elegía por votación para la duración de un cuatrimestre y cada cuatro meses se volvía a elegir, previa presentación de candidatos.

Diputados eran un total de cuatro, dos de ellos del estamento clerical y los otros dos del laical. Su cometido era asistir a todas las juntas y eran consultores del *Obediencia*.

Los Diputados examinaban a los pretendientes.

Nuncios, eran también cuatro, dos del estado clerical y dos del laical. Los del estado clerical se encargaban del cuidado del oratorio y repartían las disciplinas. Los laicos asistían a la puerta del oratorio para no dejar entrar a los que no eran miembros

La Junta de Ancianos la componían el *Obediencia*, Diputados y todos los que hubieran sido *Obediencia* y Diputados.

Proceso de admisión de los hermanos

No se recibían menores de 24 años, ni los que hubieren estado en algún noviciado o profesado en vida religiosa.

Tenían que ser personas de vida interior acrisolada en la oración personal, con vida mortificada y frecuencia de sacramentos.

El pretendiente solicitaba al *Obediencia*, éste lo comunicaba a los Diputados y si éstos, después de examinarlo y considerarlo apto, autorizaban que comenzaran las experiencias a cargo del *Obediencia*, quien probaba al pretendiente con mortificaciones y actos de humildad y posteriormente encargaba a uno de los Diputados eclesiásticos que lo examinasen, al mismo tiempo que dos hermanos señalados por el *Obediencia* recababan la más amplia información sobre el pretendiente.

Por último, si las informaciones no aportaban nada en contra, se daba a conocer en la *Escuela Plena* y acto seguido todos sus componentes daban su voto para su admisión.

Desarrollo a lo largo del tiempo

La Escuela de Cristo en Pozoblanco, siguió con su trayectoria y aunque se perdieron sus libros de actas sin embargo hemos recopilado algunos datos dispersos en archivos visitados.

De otro informe anterior que dio el vicario D. Bartolomé Herruzo Delgado el 18 de Abril de 1774 consta que “*En la ermita de Jesús de la Columna que es Oratorio de la Escuela de Cristo y esta Congregación la mantiene a expensas de los hermanos*”.⁸

⁸ *Ibidem*.

Todos estos datos nos aproximan a las fechas de su fundación pues sabemos que el 27 de Agosto de 1693 se recibió en la Escuela de Lucena la petición de hermanamiento por parte de la de Pozoblanco. No lo vieron claro desde el primer momento quizá porque no tuvieran muchos conocimientos de ella ya que las comunicaciones debieron ser muy escasas. Pidieron informes a la Escuela de San Jacinto de la capital cordobesa quienes la evacuaron el 28 de Octubre y fue votada la hermandad a Escuela Plena de Lucena el 5 de Noviembre.⁹



⁹ Escuela de Cristo de Lucena, Libro 1º de Juntas.

D. Francisco Rubio Calero en 1793 era Obediencia y denunciaba que su antecesor en el cargo, Juan Torrico, escribano público, había convocado junta de Ancianos el 25 de julio 1793 para tratar de varios puntos. En aquella reunión se hizo presente el mal estado en que se hallaba el oratorio. Lo servía en aquella fecha Juan Hinojosa que había sido nombrado santero dos años antes. Mostraba cierto descuido en su ministerio pues las vestiduras, cálices y demás ornamentos para celebrar la Eucaristía estaban en muy mal estado, siempre sin doblar, sin separar los de unos colores de los otros; los altares y retablos, lámpara etc. llenas siempre de polvo; en una palabra sin el aseo que corresponde donde se ha de celebrar.

Este hombre era de 80 años de edad y había sido arriero toda su vida por lo que no se veía que aquello tuviera fácil solución. Los sacerdotes presentes en dicha reunión, por la experiencia que tenían de todo aquello que se denunciaba, convinieron de manera unánime que el Obediencia escribiese un oficio al vicario de la parroquia, que había nombrado al santero a fin de hacerle sabedor de todo y suplicarle en nombre de la Escuela procediese a removerlo, nombrando otro que fuese de satisfacción de la referida Escuela a quien por su patronato correspondía el aseo y gastos que ocurren en él, dando después cuenta a la junta de su resultado.

Dicho santero tenía fama de haber tenido algunos excesos en la bebida aún después de ser santero.

El vicario pensó que antes de despedirlo habría que sugerirle hiciera enmienda y se corrigiese. Ya había sido reprendido en varias ocasiones por D. Juan Torrico y otros sacerdotes pero por ser un hombre incapaz por su pesadez y torpeza de tener limpios los altares y lámpara y lograr por sus otros defectos la confianza de la Escuela de Cristo, nada adelantó.

Viendo que no había enmienda ni esperanza de conseguirla se determinó dar cuenta a la Escuela como así lo hizo en junta celebrada a tal fin el día 22 de agosto. En esta junta, viendo la respuesta del vicario y atendiendo todas las circunstancias referidas, por unanimidad de votos se resolvió que el Obediencia comunicara todo rogándole, que siendo patronato de la Escuela como consta por las escrituras de compra y donación de las casa del sitio donde se fundó y acuerdos pertenecientes a su fábrica y construcción, declarase que corresponde a la Escuela el nombramiento del santero y aprobara el nombramiento hecho en la persona de Diego Serrano, hombre de buena conducta, aseo y lucimiento, de la entera satisfacción de la Escuela y que por estar defectuoso de una pierna no puede hacer servicios de mucho trabajo.¹⁰

En carta al obispo firmada 19 de septiembre de 1801 le dice Miguel de Cañas, vecino de Pozoblanco y sargento disperso de los Reales Ejércitos, se había retirado hacia 16 años y tenía grandes deseos de establecer la Congregación de los Sagrados y Dolorosos Corazones de Jesús y María con arreglo a las que hay en Cádiz y Puerto de Santa María en las que había tenido el honor de ser hermano y donde se practicaban los ejercicios de la Venerable Sor María de la Antigua en lo que se invertían toda las noches del año al toque del Ave María hasta al de Ánimas con un día de retiro espiritual al mes.

No lo había conseguido por no encontrar lugar aparente para ejecutar dichos ejercicios de piedad hasta que, por ser uno de los individuos de la Junta Local del hospital de Jesús Nazareno, advirtió que en una habitación de los hermanos había una sala capaz y estaba desocupada. Dieron su beneplácito el Sr. Vicario y Sr. Corregidor y

¹⁰ A. G. O. C. Sección Despachos Ordinarios, Pozoblanco, Firma el 12 de octubre de 1793 Francisco Rubio

Hermano Presidente y Padre Capellán y demás individuos de la santa casa y se dio principio a la celebración de los ejercicios en dicho lugar, siendo cada día más los devotos que acudían.

Como era costumbre se le pidió información al vicario quien aseveraba todo lo expresado por Miguel de Cañas y daba su juicio de valor “*considero de mucha utilidad en este pueblo, sin perjuicio algunos. Los practican solo los hombres a puerta cerrada con mucha devoción. Miguel de Cañas es hombre de una conducta muy arreglada, se ha comprometido a costear la cera que se consuma en dichos ejercicios todo el discurso de su vida. Había asistido a los ejercicios y no había advertido cosa alguna, que pudiera impedir la fundación de la congregación insinuada.*

Esto último no lo había logrado, creía que la razón de ello era porque dichos ejercicios se celebraban en el salón que había encima de la enfermería de dicho Hospital y eso podría causar molestia a los enfermos. Por eso volvía a solicitarlo pero antes había hablado con el Obediencia de la Escuela de Cristo para que les permitiera ejercer dichos ejercicios en su Oratorio que tenía la Escuela.

El Obediencia mostró su alegría ante dicha propuesta y en la Junta de Ancianos no solo habían condescendido a la solicitud presentada sino que concurrían la mayor parte de individuos de la Escuela de Cristo a ellos, lo que había aumentado considerablemente.

Le enviaba el libro de las Constituciones y ejercicios para que el obispo tuviera un conocimiento más exacto de ellos”.¹¹

Como es costumbre el obispo pidió información al vicario de santa Catalina y éste con fecha del 16 de agosto del mismo año informaba que efectivamente venían celebrando desde el año anterior y él mismo los había presenciado los ejercicios muy devotos, con número crecido de hombres y niños y que el Presidente del Hospital los regía. Hubo algunas palabras de consideración con alguno de los asistentes y sin más motivo se pasaron a la Escuela de Cristo donde siguieron con la misma devoción y ahora eran presididos unas veces por D. Juan Peralbo y otras por D. Bartolomé Sánchez y añadía que se había resfriado mucho la devoción, pues al principio eran muchos los concurrentes y ahora apenas se reunían veinte personas. Otra advertencia que hacía era que como de la ermita de Jesús de la Columna salía todas las noches por las calles el Rosario y regresaba como a las nueve de la noche y entonces comenzaban sus ejercicios en los que se consumían dos horas, había solicitado comenzar antes el Santo Rosario.¹²

D. Miguel Sánchez, vicario de la iglesia parroquial de santa Catalina de Pozoblanco, el 13 de octubre de 1861, daba informes de la existencia en esta localidad de la Escuela de Cristo y anteriormente, el 1842, también hablaba de su existencia y según él constaba desde tiempo inmemorial y se regía por las Constituciones que eran conocidas y habían sido reimpresas en Sevilla el año 1790.

Se dedicaban al servicio, culto, reverencia e imitación de Nuestro Señor Jesucristo bajo la protección de su divina Madre y de San Felipe Neri.¹³

¹¹ A. G. O. C. Despachos ordinarios. Dicha carta esta escrita de puño y letra y firmada el 24 de abril de 1802.

¹² El informe lo firma el vicario D. Alfonso Díaz Cañadas el 16 de agosto de 1802.

¹³ Contestación a una circular del 19 de febrero de 1842 sobre las cofradías que había en cada parroquia. Responde el Vicario de Pozoblanco, D. Antonio Galán el 4 de marzo de 1842. A.G.O. C. Sección Despachos Ordinarios Leg. 24.

Muestras de decaimiento de la Escuela

En el libro de Decretos de la Secretaría del obispado de Córdoba correspondiente a los años 1849-1852, consta que el 5 de abril de 1851, la Hermandad titulada la Escuela de Cristo de la villa de Pozoblanco, se dirigió al obispo diciéndole que, a pesar de hallarse completo el número de hermanos que sus Estatutos prevenían, solicitaban entrar en ella algunos vecinos y para poderlo conseguir pedían su aprobación y licencias para aumentar el número de hermanos que prevenían los Estatutos. S. E. I. decretó que pasara dicha petición al vicario de la villa, para que enterándose de cuanto en ella se indicaba, tomando los conocimientos y viendo las Constituciones o Estatutos y capítulos que se citaban, informara a continuación de lo que ofreciese y pareciera oportuno.

Esto nos confirma que en Pozoblanco sobrevivió dicha institución religiosa hasta inicios del siglo XX.

III.- ERMITA DE JESÚS DE LA COLUMNA

Origen

En el censo mandado hacer por el ministro Aranda consta que en Pozoblanco existía la cofradía de la Venerable Escuela de Cristo.¹⁴ Es la que construye esta ermita, la última de las existentes.¹⁵

Sabemos aproximadamente cuándo comenzó en Pozoblanco la Escuela de Cristo y que permaneció hasta entrado el siglo XX. De la importancia y fuerza que esta institución religiosa siempre tuvo en Pozoblanco, baste saber que aparece la segunda en el ranking local en el censo mandado hacer por el ministro Aranda, y siendo la primera la de Jesús Nazareno. Esto nos manifiesta que quien realiza ese listado está poniendo de relieve el fervor y categoría de la misma y aflora en el recuerdo inmediatamente después de la que es y ha sido más emblemática cofradía de la localidad

Los hermanos tenían una recia espiritualidad con una ascética de mucha exigencia. A ellos tenemos que añadir la discreción que guardaban acerca de sus ejercicios de piedad, para lo cual cubrían la puerta de su oratorio para evitar curiosos y advenedizos.

En el siglo XVII, la ermita más extramuros que existía en Pozoblanco era sin duda la de Santa Marta, y por esta razón la escogieron los hermanos iniciadores de la Venerable Escuela de Cristo en Pozoblanco, como lugar para su oratorio. Quizá por razón de su discreción y de su separación de la zona urbana, pues sin duda que allí estaban más desligados de la ciudad y de la curiosidad de los vecinos y les facilitaba una vida más independiente y más holgada.

Pero si bien se había conseguido esa vital independencia, sin embargo tenía algunos inconvenientes que eran también dignos de tener en cuenta. Así como la gran incomodidad que los hermanos recibían por la distancia de la ciudad y a esto se le

¹⁴ Hemos visto que en el inventario que se realiza en 1901 aparecen varios elementos que parecen estar aún en uso en dicha ermita y que hace referencia a la Escuela de Cristo.

¹⁵ Posteriores en el tiempo son las iglesias de las Madres Concepcionistas y Padres Salesianos, pero estas no son ermitas sino iglesias.

añadía padecer las inclemencias del tiempo, tanto el calor en verano como el agua y el frío en invierno.

Un dato también a tener en cuenta era la edad de los componentes que no creemos que fueran precisamente jóvenes, sino más bien personas maduras y de ello nos hablan los achaques de la edad que hacían más penoso el camino.

Donación para su propio oratorio

Esta ermita con la advocación de Jesús de la Columna está situada en el centro de la población, muy cercana a la iglesia parroquial matriz, de santa Catalina y a la iglesia del Hospital de Jesús Nazareno. Está documentado que la construyeron los miembros de la Venerable Escuela de Cristo como oratorio propio donde celebrar sus ejercicios de piedad.

Hubo un matrimonio de cristianos pozoalbenses que viendo todos estos inconvenientes quisieron, por su parte, poner remedio definitivo y para ello hicieron una donación de la mitad de un mesón que tenían en la calle “que iba de las Casas Consistoriales a la Iglesia Parroquial”, así como sus corrales y caballerizas. Este matrimonio era el compuesto por Andrés Delgado Florines y su mujer Catalina López “la Bejarana”.¹⁶

La donación era parte de la dote que había llevado a su boda la Bejarana y lo “entregaban a la Escuela de Cristo por servir a Dios Nuestro Señor y a los Hermanos para que hicieran su Oratorio propio donde con más comodidad puedan tener sus ejercicios en los cuales los otorgantes piden y encargan y humildemente ruegan a dichos Hermanos los encomienden a Dios desde hoy en adelante por ser Obra tan buena”.¹⁷

Incluso en su testamento dan razones de por qué actúan de esta manera y confiesan ser admiradores del bien espiritual que hace en esos momentos: “...y tienen gran afecto a la santa escuela de Cristo fundada en esta villa, por ser obra tan heroica y tan del servicio de Dios, cuyos ejercicios y oratorio tienen sus hermanos en la ermita de Santa Marta extramuros de esta villa y algo desagregada de ella, donde muchos de sus hermanos reciben gran incomodidad por estar lejos y padecer cuando van y vienen las incomodidades de los tiempos, así del calor, agua, fríos, y más habiendo muchos con achaques y edad que lo hace más penoso, por cuya razón y hacer servicio a Dios nuestro Señor y a los hermanos de dicha Santa Escuela”¹⁸

Estudiadas las dimensiones, la mitad del mesón donado no era suficiente para lo que deseaban levantar. Así, pues, los hermanos hicieron las pesquisas necesarias para adquirir mayor amplitud para el oratorio que deseaban construir. Lo consiguieron gracias a la disposición de Francisco Moreno Cruzado, Familiar del Santo Oficio, quien el 13 de noviembre de 1700 vendió por la cantidad de mil reales de vellón la otra mitad del mesón citado.¹⁹

¹⁶ Andrés Florines era, en 1679, Hermano Mayor de la Hermandad de Jesús Nazareno de Pozoblanco y a su desvelo e interés se debe haber conservado al menos parte de su archivo pues mandó hacer copia de lo que en aquellas fechas se conservaba.

¹⁷ Archivo Protocolos de Pozoblanco, escribano José Vélez de Guevara, 8 de diciembre de 1698 Fol. 197.

¹⁸ Idem anterior

¹⁹ Protocolo de José Vélez de Guevara, año 1700, fol. 175.

Nada nos consta de las vicisitudes que se produjeron durante el tiempo que duró la edificación de esta preciosa ermita de Pozoblanco. Hemos investigado en el Archivo de Protocolos de Pozoblanco y poco hemos encontrado. Incluso, pensando que el encargo de la obra se hiciera a algún alarife cordobés, también hemos investigado en el Archivo de Protocolos de Córdoba y tampoco allí existen rastros.

Creemos que no debió existir ningún contrato porque el documento antes citado parece aclarar que sólo había escrituras de la donación y compra de los terrenos, y esas sí las hemos encontrado; mientras lo referente a la fábrica de la ermita, se fue determinando en Juntas sucesivas donde estaría todo muy detallado, pero dichos libros de Juntas han desaparecido.

Sólo existe la fecha del año 1704, comúnmente aceptada, en que parece fue la inauguración de la ermita de Jesús de la Columna, pero que como verá el lector hay que cambiar según se desprende de alguna documentación que vamos aportar de donaciones en las que se dice que está en periodo de construcción años después.

Lo que sí sorprende es la rapidez con que se realizan las obras de construcción de esta ermita, pues tan sólo habían transcurrido escasos años desde la donación y compra de los terrenos hasta la terminación e inauguración. Esta rapidez contrasta con la lentitud en las obras de la iglesia parroquial de santa Catalina, lo que puede dar pie a pensar que era muy grande la preponderancia de la Escuela y el apoyo recibido así como el dinero de que disponía.

El Ayuntamiento contribuye

En estas fechas hay una corriente de afecto religioso hacia esta realidad espiritual que surge en Pozoblanco con mucha fuerza. Se ven las abundantes donaciones no solamente de los hermanos sino de los devotos en general.

Incluso el Ayuntamiento también se implicó en la construcción y consta una partida contable de los Propios con fecha 18 de diciembre de 1700 de 164 reales y medio de vellón para ayudar a la obra del oratorio que se hace nuevo en esta villa para dicha Escuela.

En 1703 anotamos otra donación que hace al Obediencia de la Escuela, don Francisco Fernández de Guevara, de quinientos reales de vellón que en virtud de cabildo abierto celebrado el día catorce de enero pasado de este año se mandaron librar de limosna para ayudar a la obra de la ermita nueva que se hace para la imagen de Jesús de la Columna.

El presbítero D. Francisco Merchán de Cabrera, en su testamento en 1706, "*...mando a la ermita que se está haciendo para la Escuela de Cristo cien reales en dinero, un paño y unos manteles grandes de los que tengo, para el altar...*".

Otros recursos: festejos taurinos

Queda claro el impacto positivo que sin duda alguna despertó en la ciudadanía del momento como lo prueban las donaciones hechas en su favor; sin embargo no bastaba y recurrieron a lo que tradicionalmente se ha venido haciendo para obras tanto civiles como religiosas: organizar festejos taurinos a beneficio de las obras que se realizaban, a pesar de que los hermanos de la Escuela de Cristo tenían prohibido asistir a la fiesta de los toros y comedias y quebrantar estas disposiciones era causa suficiente

para expulsar a un hermano. Así lo hemos estudiado en muchas de ellas y algunos casos eminentemente muy curiosos que originaron pleitos como el caso de Fernando Ramírez y Luque en la de Lucena.²⁰

Sin embargo a pesar de que ellos no podían asistir a estos festejos, vemos que en Pozoblanco en este tiempo, se ofrecen los siguientes festejos con este motivo:

El 17 de septiembre de 1701 hubo un festejo en el se corrieron y mataron cuatro toros de la ganadería de Fernando Gijón Pacheco, de Almodóvar del Río, y una vaca de Juan Nevado de Pozoblanco. La carne y las pieles fueron para ayuda del oratorio de Jesús de la Columna que estaba en construcción.

En agosto de 1707 también se corrieron toros de una ganadería de Almadén para la colocación de la imagen de Jesús de la Columna.²¹

Posesiones

Según informa el Catastro de Ensenada, el oratorio y ermita de Jesús de la Columna, propio de la Venerable Escuela de Cristo poseía los bienes que administraba Francisco Merchán y eran los siguientes:

Una casa y horno de pan cocer en la calle de Cantarranas con sólo cuarto bajo con siete varas de frente y seis de fondo arrendadas a Bartolomé Alcaide en cinco libras de pan de a treinta y dos onzas cada semana que hecha la regulación por quinquenio a precio de cuatro cuartos cada una, importa por mayor ciento veinte y dos reales y doce maravedís cada año.



El Catastro de Ensenada también especifica la obligación que tenía de mantener una lámpara ardiendo en la que se consumían anualmente seis arrobas de aceite que regulado su precio por un quinquenio a diez y ocho reales cada una, importaban por mayor ciento ocho reales de vellón cada año.

A consecuencia de la desamortización este horno fue adquirido por Juan Ginés de Sepúlveda en un remate de 9.050 reales.

Descripción de la ermita

No conocemos hasta el momento presente quien fue el autor o autores de este edificio religioso, cuya portada sin duda es la de mayor prestancia artística del patrimonio arquitectónico local. Conocemos un número bastante extenso de alarifes de la época pero no la adscripción personal a esta obra.²²

²⁰ Moreno Valero M, “*La Escuela de Cristo en la provincia de Córdoba*” Cfr. “*Crónica de Córdoba y sus pueblos*” Volumen XIV.

²¹ Moreno Valero M, “*Los toros en Pozoblanco*”, 2ª edición 2009. p.153.

Portada neoclásica, de fábrica de piedra de granito labrada. La puerta remata en un arco de medio punto y toda ellas compuesta de dovelas (9) y en la dovela central tiene un grabado en relieve también en piedra de granito.

Destaca la decoración del pórtico de entrada, presidida por un frontón curvo, partido para dejar paso a una hornacina, sin duda alguna donde estuvo colocada la imagen del titular. Esta hornacina está rematada por otro pequeño frontón, recto. Los vértices extremos de ambos frontones se adornan con pinaculillos terminados en semiesferas.

El interior es muy sencillo: Consiste en única nave construida con muros de piedra en sus laterales y una bóveda de cañón con tres lunetas a cada lado, rematada con un arco frontal de medio punto con las dovelas de granito enmarcando el presbiterio. El presbiterio está cubierto con una cúpula esférica de base circunscrita a la planta y que eleva su clave formando linterna.

La cubierta está construida a dos aguas en lo que se refiere a la nave y a cuatro aguas en lo que se refiere a la cúpula.

La sobriedad marca su tono ya que fue construida por y para la Venerable Escuela de Cristo donde se huía de toda clase de ostentación. Por tanto aquí no es solo que lo requiera la pobreza de los constructores, que seguramente no la tenían, sino todo lo contrario, esta simplicidad venía pedida por el espíritu que les marcaban las reglas.

Aún puede verse el banco de mampostería que rodea interiormente todo el perímetro, donde los hermanos tomaban asiento.

Obras realizadas

En 1844 el Ayuntamiento de Pozoblanco aportó su ayuda para ejecutar algunas reparaciones. Los efectos de la desamortización se hicieron sentir y el horno de pan cocer que tenía en la calle Muñoz de Sepúlveda lo remató en subasta Juan Ginés de Sepúlveda en la cantidad de 9.050 reales. Sin embargo la Escuela de Cristo siguió adelante y durante todo el siglo XIX se menciona en muchos testamentos y en 1861, un informe del vicario eclesiástico de santa Catalina confirma su existencia y hasta los inicios del XX tenemos confirmación en informes requeridos desde el Obispado de Córdoba.

En el libro de Decretos de la secretaría del obispado de Córdoba correspondiente a los años 1849-1852 consta que el 5 de abril de 1851, la Hermandad titulada la Escuela de Cristo de la villa de Pozoblanco, solicitó al obispo que a pesar de hallarse completo el número de hermanos que sus Estatutos prevenían, pudieran entrar en ella algunos vecinos y para poderlo conseguir pedían su aprobación y licencias para aumentar el número de hermanos que prevenían los Estatutos. S. E. I. decretó que pasara dicha petición al vicario de la villa, para que enterándose de cuanto en ella se indicaba, tomando los conocimientos y viendo las Constituciones o Estatutos y capítulos que se citaban, informara a continuación de lo que ofreciese y pareciera oportuno.

En el año 1861 sabemos un informe del vicario eclesiástico que aún existía la Escuela de Cristo.

²² José Luís González Peralbo da los nombres de un grupo de alarifes portugueses afincados en Pozoblanco: Antonio González y sus hermanos, Francisco de Sosa, Alonso Navarro, Manuel Miranda, Cayetano de Torres y Francisco Figuera.

¿Cómo quedó después de la guerra civil?

En el Archivo General del Obispado de Córdoba no constan datos de cómo quedaron los edificios religiosos de Pozoblanco después de estallar la guerra civil, por la sencilla razón de que cuando se cursó dicha solicitud a las distintas parroquias, la parte de Los Pedroches estaba bajo dominio republicano y no se enviaron.

Hemos conocido que el Depositario del Ayuntamiento, Antonio Dueñas Fernández, encargado también de la conservación de los edificios municipales propuso a finales de agosto de 1942 que se reparara la fachada de la ermita que estaba cerrada al culto. No debían estar muy boyantes las arcas municipales porque esta propuesta, a pesar de ser aceptada, tardó en llevarse a cabo unos seis años y además cuando los costos de la reparación fueron reclamados por el que la había realizado, Miguel Arévalo Fabios, el Ayuntamiento le contestó no tener constancia de haber mandado ejecutar aquella obra.

En septiembre de 1951 se abrió una suscripción popular encabezada por dos mujeres muy significadas religiosamente en la localidad: Patrocinio Rodríguez y Mercedes Caballero. Su intención era recaudar fondos para subvenir a la consolidación y adecentamiento de la ermita. Fue entonces cuando se procedió a ponerle solería nueva. También en este momento existe una respuesta del Ayuntamiento ante la petición de ayuda para las obras. Le fue denegada dicha ayuda “(...) *por no haber consignación en el presupuesto para estas atenciones, debido al tiempo avanzado del año (...)*”.²³

Se hizo una profunda reparación del interior de la ermita

Como cualquier edificio, la ermita tiene necesidad de reparaciones constantes para su mantenimiento en pie. Son muy frecuentes los arreglos de tejados y otras reparaciones de mayor entidad pero se ha archivado muy poca documentación al respecto.

El jueves día 25 de octubre de 2007 una cuadrilla de albañiles se encaramaba al tejado para repararlo y proceder a su limpieza.

Desde años atrás había preocupación de la situación en que se encontraba la ermita sobre todo en aquellos que solían usarla cada semana. La razón de no acometer su necesaria reparación era la falta de medios económicos

En la información presentada por el párroco de santa Catalina al obispo D. Demetrio Fernández González con ocasión de la Visita Pastoral realizada en septiembre de 2011 se dice:

Las imágenes que alberga son Ntra. Sra. de las Mercedes, Virgen de la Aurora, Cruz.

Nave central pequeña, con una cortina divisoria del altar mayor de granito y sagrario. Sacristía adosada y pequeña oficina superior a la sacristía.

Pequeño servicio de bar, edificado sobre un antiguo patio.

Imágenes: Jesús de la Columna, Virgen , sillas de tiras de madera y mesas de formica.

²³ González Peralbo, José Luis “La ermita de Jesús de la Columna” Cfr. Revista El Risquillo nº 18, 2008.

OTROS INQUILINOS

No sabemos con certeza hasta cuando estuvo presente la Escuela de Cristo en Pozoblanco. Opinamos que hasta fecha muy tardía se mantuvo al menos un rescoldo del espíritu impregnado a través de los siglos.

Lo que no nos cabe la menor duda es de que esta ermita desde su origen tuvo un designio fuerte para mantener el espíritu cristiano en la localidad y no se ha visto interrumpido a través del tiempo. Allí se han cobijado permanentemente las imágenes de Ntra. Sra. de las Mercedes bajo cuyo amparo se instaló en la localidad a mediados del siglo XIX la feria anual y desde entonces en la vísperas de la fiesta, la noche del 23 de septiembre, ha salido su imagen en procesión hasta la parroquia matriz y en la plaza de dicha parroquia se han quemado castillos de fuegos artificiales con asistencia de numeroso público en el acto inaugural de los festejos anuales.

1.-Congregación sagrados corazones

Miguel de Cañas, vecino de Pozoblanco y sargento disperso de los Reales Ejércitos, que se había retirado hacia 16 años, en carta al obispo firmada 19 de septiembre de 1801 le dice que tenía grades deseos de establecer la Congregación de los Sagrados y Dolorosos Corazones de Jesús y María con arreglo a las que hay en Cádiz, Puerto de Santa María, en las que había tenido el honor de ser hermano y donde se practicaban los ejercicios de la Venerable Sor María de la Antigua en lo que se invertían toda las noches del año al toque del Ave María hasta al de Ánimas con un día de retiro espiritual al mes.

No lo había conseguido por no encontrar lugar aparente para ejecutar dichos ejercicios de piedad hasta que por ser uno de los individuos de la Junta Local del hospital de Jesús Nazareno, advirtió que en una habitación de los hermanos había una sala capaz y estaba desocupada. Dieron su beneplácito el Sr. Vicario y el Sr. Corregidor y el Hermano Presidente y el Padre Capellán y los demás individuos de la santa casa y se dio principio a la celebración de los ejercicios en dicho lugar, siendo cada día más los devotos que acudían.

Como era costumbre se le pidió información al vicario quien aseveraba todo lo expresado por Miguel de Cañas y daba su juicio de valor *“considero de mucha utilidad en este pueblo, sin perjuicio algunos. Los practican solo los hombres a puerta cerrada con mucha devoción. El Miguel de Cañas es hombre de una conducta muy arreglada, se ha comprometido a costear la cera que se consume en dichos ejercicios todo el discurso de su vida. Había asistido a los ejercicios y no había advertido cosa alguna, que pudiera impedir la fundación de la congregación insinuada”*.

Esto último no lo había logrado creía que la razón de ello era porque dichos ejercicios se celebraban en el salón que había encima de la enfermería de dicho Hospital y eso podría causar molestia a los enfermos. Por eso volvía a solicitarlo pero antes había hablado con el Obediencia de la Escuela de Cristo para que les permitiera ejercer dichos ejercicios en su Oratorio que tenía la Escuela.

El Padre Obediencia mostró su alegría ante dicha propuesta, la Junta de Ancianos había condescendido a la solicitud presentada; concurrían la mayor parte de

individuos de la Escuela de Cristo a los actos a que eran convocados, lo que había aumentado considerablemente.

Le enviaba el libro de las Constituciones y ejercicios para que el obispo tuviera un conocimiento más exacto de ellos²⁴

Como es costumbre el obispo pidió información al vicario de santa Catalina y éste con fecha del 16 de agosto del mismo año informaba que efectivamente venían celebrando desde el año anterior y él mismo los había presenciando ejercicios muy devotos, con numero crecido de hombres y niños y que el Presidente del Hospital los regía. Hubo algunas palabras de consideración con alguno de los asistentes y sin más motivo se pasaron a la Escuela de Cristo donde siguieron con la misma devoción y ahora eran presididos unas veces por D. Juan Peralbo y otras por D. Bartolomé Sánchez y añadía que se había resfriado mucho la devoción, pues al principio eran muchos los concurrentes y ahora apenas se reunían veinte personas. Otra advertencia que hacía era que como de la ermita de Jesús de la Columna salía todas las noches por las calles el Rosario y regresaba como a las nueve de la noche y entonces comenzaban sus ejercicios en los que se consumían dos horas, había solicitado comenzar antes el Santo Rosario.²⁵

2.-Asociación de Ntra. Sra. de la Aurora

Una de las características de la espiritualidad de la Escuela de Cristo, sin duda alguna, fue la devoción a la Virgen María. Tenemos conocimiento de que era frecuente en ellas hacer el voto de defender el misterio de la Inmaculada Concepción, desde siglos antes de que se declarara como doma de la Iglesia católica.

Una de las devociones más propagadas por sus miembros era el rezo del santo Rosario y no se contentaban con rezarlo dentro de sus oratorios sino que lo sacaban fuera a las calles. Existen muchos testimonios de que desde Jesús de la Columna salían en las madrugadas de los sábados cantando el santo Rosario y esa costumbre dio ocasión para que se instaurara la Asociación de la Aurora.

Allí ha coexistido la imagen de la Virgen de la Aurora que hasta tiempos muy recientes tuvo una cofradía que le rendía culto anualmente haciendo en dicha ermita su novena y sacándola en procesión el día 8 de septiembre de cada año.

De las contestaciones al elenco solicitado por la diócesis en 1914, hemos extraído los siguientes datos históricos:

Se habla de asociación y no de cofradía. Fue formada el día 11 de enero de 1875 y aprobada por el obispo don Juan Alfonso de Alburquerque.

El número de asociados entre hombres y mujeres ascendía a 264. Para su admisión no se necesitaba nada más que fuesen personas de buena conducta y cumplir con los deberes que marca la Iglesia.

El principal de sus objetivos era el de santificar a los asociados.

La junta la componían un presidente, entonces, Joaquín Muñoz Cabrera; un secretario, Bartolomé Romero López; un vicesecretario, Manuel González Cabrera y dos vocales: uno Blas Ignacio García y Cosme Damián Romero y un depositario

²⁴ Dicha carta esta escrita de puño y letra y firmada el 24 de abril de 1902.

²⁵ El informe lo firma el vicario D. Alfonso Díaz Cañadas el 16 de agosto de 1802.

encargado de recaudar las cuotas anuales y pagar las defunciones de los asociados, Rufino López Carrillo

Poseían un arca con tres llaves, presidente, secretario y depositario, donde se guardaban los fondos y los libros, la cera.

El capellán en ese tiempo era don Antonio Blanco Muñoz.

La asociación no tenía rentas fijas y se alimentaba de la cuota de sus asociados. Entre sus gastos estaban las misas en sufragio de los difuntos y pagar la función religiosa de su titular.

La cuota de entrada estaba estipulada según la edad del pretendiente.

La imagen que existe actualmente fue adquirida en fecha posterior a la guerra civil y la costeó una feligresa.



Hasta pasada la mitad del siglo XX, estuvo dándose culto a dos imágenes de la Virgen. La que tenía más protagonismo era la Virgen de la Aurora que tenía su propia cofradía, celebrándose la novena y fiesta el día 8 de septiembre con procesión solemne.

Las personas que mantenían esta devoción era el matrimonio compuesto por José Antonio Gallego y Tránsito Ruiz Sánchez y su hija Aurorita. Al fallecimiento de este matrimonio la Asociación vino en un rápido declive hasta desaparecer.²⁶

3.- Imagen de Ntra. Sra. de las Mercedes

Esta advocación mariana cobra fuerza a mediados del siglo XIX cuando la Corporación Municipal acuerda establecer una feria anual precisamente en el día señalado en el santoral, 24 de septiembre.

Entre los motivos que tuvieran para señalar esta fecha creemos que pesaba mucho el final y el inicio del año agrícola en una zona y población agrícola y ganadera.

Sabido es que todos los contratos y acuerdos se hacían por san Miguel, pero no se podía elegir este santo, ya que el día de este arcángel ya estaba ocupado por la cercana y hermana población de Villanueva de Córdoba.

Por otro lado quizá la abundancia de telares existentes en aquellas fechas ofrecía un trato comercial frecuente con la zona catalana que siempre se ha distinguido por las manufacturas de tejidos y pudo ayudar a hacer esta elección.

Sabemos que la imagen actual la adquirió el Ayuntamiento en Olot y pagó por ella 1.128 pesetas.

²⁶ En los años de la postguerra doy testimonio de que se celebraba la procesión y el convite al que yo asistí en mi infancia junto con mis padres que eran miembros.

Fue donada a la parroquia de santa Catalina el día 26 de marzo de 1942 con motivo del tercer aniversario de la liberación de la población en la guerra civil española.

Camareras

En solicitud dirigida al obispo de Córdoba, Filomena Díaz de Gracia, de veinte y seis años de edad, solicita el cargo de camarera por defunción de una tía carnal suya, llamada doña Zoila de Gracia, y le fue concedida el 14 de abril de 1916.

4.- Lugar de la caridad

En esta ermita han estado instaladas las conferencias de san Vicente de Paúl más de un siglo.

Esta institución fundada, en 1833, por Federico Ozana (Milán, 23 de abril de 1813-Marsella, 8 de septiembre de 1853). Laaico. Profesor universitario, escritor y apologista.

En Córdoba ya en diciembre de 1858 vemos que el Obispo administra la sagrada comunión en la Casa Cuna de la capital "*a los pobres y socios de las Conferencias de San Vicente en prueba de la benevolencia con que mira esta benemérita institución. Entre los socios sabemos que había personas con títulos de Castilla, personas de la nobleza, de las letras, propietarios, comerciantes y pobres*"²⁷

No conocemos la fecha exacta de su establecimiento en Pozoblanco, pero conociendo la respuesta que siempre ha dado nuestro pueblo a todas las iniciativas episcopales y sabiendo que en todas las organizaciones ha sido de los paladines, es de suponer que por esas fechas rápidamente ya estarían en Pozoblanco; sin embargo, no tenemos documentación fiable aunque los socios más antiguos consideran que debió ser por las fechas que decimos.²⁸

Personajes ligados a esta institución se nos ha dicho que fueron D. Elías Cabrera, D. Francisco Castro, D. Antonio Cañuelo Blanco.

Después de 1939 se reorganizaron y hombres importantes en esta etapa fueron Antonio Cabrera Redondo, Ismael Márquez Redondo, Ángel González Dueñas, Diego Muñoz Alcaide, Andrés Muñoz Calero.

El reglamento prohibía que los hombres visitaran personas de otro sexo "*sobre todo si son jóvenes o viven solas*".

El día 8 de diciembre de 1862 se constituyó en Córdoba la Conferencia denominada "*Reina de los Ángeles*", con asistencia del Obispo a quien declararon en aquel preciso momento Presidente de Honor.

En Pozoblanco hemos visto en el Boletín Eclesiástico de Córdoba que ya existía la de señoras en 1904 y se denominaba *Ntra. Sra. de los Dolores* y se reunían en la ermita de Jesús de la Columna. Era su Presidenta: Felipa Cabrera y Vicepresidentas: Casilda Jurado y María Bermejo. Tesorera: Ursula Herrero y Secretaria: Josefa de Gracia.

²⁷ Idem p.118.

²⁸ Una vez más, lamentamos la desaparición de la documentación de esta organización, como de otras muchas, que nos priva de datos para construir parte de nuestra historia local.

Posteriormente hemos tenido acceso a la documentación conservada que se extiende a trece libros de actas, el, primero iniciado el día de su fundación 10 de octubre de 1893, donde consta que ese día en la parroquia de santa Catalina, bajo la presidencia de honor del Rvdo. P. Tarín, acordaron unirse a la Sociedad de san Vicente de Paúl formando una Conferencia bajo el nombre de “Ntra. Sra. de los Dolores” siendo nombrada Presidenta: Concepción Fernández Fernández, Vicepresidenta: Teresa Aura Casas, Tesorera: Isabel Cabrera Caballero, Vicetesorera: Ruperta Sánchez Muñoz, Secretaria: Josefa de Gracia Moreno y Vicesecretaria: Emilia Aparicio Cabrera.

Acordaron reunirse todos los domingos a las 11.30 de la mañana en la ermita de Jesús de la Columna y ya aparecen allí el número de cuarenta y cuatro socias activas y diez honorarias.²⁹

En la Memoria del año 1986 se hace un balance de los 93 años de existencia y se dice “(...) *La tradicional asociación de san Vicente de Paúl desde 1893 que se fundara hasta nuestros días, ha venido trabajando a favor de las familias necesitadas, sin interrupción, excepto los tres años que por imperativo de la guerra civil sufrimos, en que se prohibieron todas las manifestaciones de obras sociales de Caridad con carácter religioso*”.

Con fecha 22 de mayo de 1989 siendo Presidenta Concepción Rosales Rosa y Secretaria Francisca de Torres Fernández, trasladaron su sede a la Residencia “Hermanos Muñoz Cabrera” que estaba asistida por las Hijas de San Vicente de Paúl y donde sembraron la semilla vicenciana continuadora de esta labor.³⁰

5.- Lugar para la religiosidad popular

Debido al incremento que en estos últimos tiempos ha tenido la religiosidad popular, se fueron constituyendo en las poblaciones las llamadas Agrupaciones de Cofradías con el fin de que no vivieran de manera anárquica sino que hubiera coordinación entre ellas

La de Pozoblanco nació y su primer presidente fue José Sánchez Urbano, siendo esta ermita su sede social.

Allí, una vez finalizada la Semana Santa, se celebra una Eucaristía para dar gracias al Señor

6.- Cursillos de cristiandad

El Movimiento de Cursillos de Cristiandad comenzó en nuestra ciudad a raíz del primer cursillo celebrado en la diócesis de Córdoba allá por los años cincuenta. Al mismo asistieron unos jóvenes de aquel tiempo (Felipe y José Sánchez Urbano, José Dueñas López) y desde entonces han participado en ellos cerca de 2000 personas. El Movimiento se ha mantenido y se sigue manteniendo, con mentalidad de Iglesia y no como grupo cerrado De tal manera que la mayoría de ellos están o han estado en la actividad de la Iglesia, como catequesis, equipo de liturgia, limpieza del templo, pastoral de enfermos, Adoración Nocturna, Cursillos Prematrimoniales, Caritas..etc.

²⁹ Libro primero de actas conservado en su archivo.

³⁰ Las religiosas se marcharon posteriormente de esta residencia pero dejaron implantado su espíritu de caridad.

La razón de su inserción en la Iglesia a través de la vida parroquial, ha sido porque un día vivieron ese encuentro con Jesús y eso no se les ha podido olvidar, aunque hayan pasado los años, y tal vez alguno haya querido olvidar.

Escuela de la Sierra

Cuando a nivel diocesano el movimiento de cursillos fue tomando cada día más cuerpo hubo necesidad de crear una estructura y planificar sus actividades.

Se creó la escuela de Profesores de Cursillos en el convento de Ntra. Sra. de los Dolores, en Córdoba, donde se alojaba y era capellán D. Juan Capó, cofundador del movimiento.

Se construyó la casa de San Pablo para impartir los cursillos. Hasta entonces se venían celebrando en la Casa Diocesana de Espiritualidad “San Antonio”, en la capital y en Montilla y Villanueva de Córdoba.

Luego se procedió a desdoblarse la escuela de Profesores y se instaló una en Priego y otra en Alcaracejos. Esta última pasó poco después a Pozoblanco.

Se hicieron obras en la ermita de Jesús de la Columna y con el permiso del Obispado se puso allí la sede y se acondicionó para ello.

7.- Colegio electoral

No siempre se usó esta ermita para fines religiosos sino que también a finales del siglo XIX esta ermita era designada como sede de colegio electoral junto con el Pósito y Casa Consistoriales. Extraña mucho que se use para asuntos políticos un lugar sagrado y quizá este dato signifique que en ese momento ya no estaba en decadencia.

INVENTARIO DE LA ERMITA

- 1 Cáliz de plata con patena y cucharita
- 1 Cáliz sobredorado con patena y cucharita
- 1 Un par de viajeras de plata con platillo de idem
- 1 Copón de plata mediano
- 1 Una lámpara de plata
- 5 Casullas de color blanco
- 2 Casullas de de color negro
- 2 Casullas color morado
- 2 Casullas de color encarnado
- 1 Casulla de color verde
- 3 Albas
- 5 Amitos
- 3 Pares de corporales
- 10 Purificadores
- 5 Manguitos para el lavabo
- 3 Cíngulos
- 2 Toallas
- 1 Palio de seda morada
- 1 Cajonera con tres cajones para los ornamentos

- 1 Una cruz con un crucifijo
- 1 Mesa pequeña con su carpeta
- 2 Cuadros antiguos de lienzo
- 4 Faroles grandes
- 2 Misales
- 1 Palanganero con su palanganera
- 1 Cruz de madera grande y un espejo
- 2 Arcas antiguas para cera
- 1 Silla y tres banquillos
- 6 Banquillos y una cruz grande
- 1 Mesa para la escuela de Cristo
- 6 Cuadros de distintos tamaños
- 4 Faroles y un estante para los mismos
- 1 Sol y una cruz de cristal
- 1 Andas de Ntra. Sra. de las Mercedes
- 1 Andas sin dorar para Jesús de la Columna
- 1 Andas para Ntra. Sra. de la Aurora
- 1 Altar dedicado a Jesús de la Columna, con su imagen, otra del Niño Jesús y la Virgen del Carmen y unos manteles
- 2 Pares de manteles
- 6 Candeleros y un crucifijo de bronce
- 1 Atril
- 3 Sacras con marco dorado
- 1 Campana para las Misas
- 1 Cortina para el nicho de Jesús
- 1 Altar de Ntra. Sra. de las Mercedes con su imagen
- 4 Candeleros de metal dorado
- 1 Crucifijo de madera
- 1 Campanita colocada en la pared
- 1 Altar de Ntra. Sra. de la Aurora con su imagen
- 2 Candeleros de bronce
- 1 Crucifijo de metal dorado
- 3 Sacras con marcos dorados de metal
- 2 Pares de manteles

SANTEROS DE LA ERMITA

Por el Catastro de Ensenada sabemos que el santero en 1770 era Juan Calero, viudo de 82 años que vivía con dos hijos varones y una hija.

19 de diciembre de 1874...Martín Díaz Domínguez

8 de octubre de 1888.....Pedro Sánchez Bajo, sacristán y santero

Juan Hinojosa en 1793

Francisco Rubio Calero siendo Obediencia en 1793 denunciaba el mal estado en que se hallaba el oratorio. Lo servía en aquella fecha Juan Hinojosa que había sido nombrado santero dos años antes. Las vestiduras, cálices y demás ornamentos para celebrar la Eucaristía estaban en muy mal estado: siempre sin doblar, sin separar los de unos colores de los otros, los altares y retablos, lámpara etc. (...) llena siempre de

polvo; en una palabra sin el aseo que corresponde donde se han de celebrar actos litúrgicos.

Este hombre era de 80 años de edad y había sido arriero toda su vida por lo que no se veía que aquello tuviera fácil solución. Los sacerdotes presentes en dicha reunión por la experiencia que tenían de todo aquello que se denunciaba, convinieron de manera unánime, que el Obediencia escribiese un oficio al vicario que había nombrado al santero a fin de hacerle saber todo y suplicarle en nombre de la Escuela a removerlo, nombrando otro que fuese de satisfacción de la referida Escuela a quien por su patronato correspondía el aseo y gastos que ocurren en él, dando después cuenta a la junta de su resultado.

Dicho santero tenía fama de haber tenido algunos excesos en la bebida aún después de ser santero

El Vicario pensó que antes de despedirlo habría que sugerirle hiciera enmienda y se corrigiese. Ya había sido advertido en varias ocasiones pero por ser un hombre incapaz por su pesadez y torpeza de tener limpios los altares y lámpara y no lograr por sus otros defectos la confianza de la Escuela de Cristo, nada adelantó.

Viendo que no había enmienda ni esperanza de conseguirla determinó dar cuenta a la Escuela como así lo hizo en junta celebrada a tal fin el día 22 de agosto. En esta junta, viendo la respuesta del vicario y atendiendo todas las circunstancias referidas, por unanimidad de votos se resolvió que el Obediencia comunicara todo rogándole el nombramiento del santero y aprobara el nombramiento hecho en la persona de su sucesor, siendo como era patronato de la Escuela como consta por las escrituras de compra y donación de las casa del sitio donde se fundó y acuerdos pertenecientes a su fábrica y construcción. Q tal efecto, fue nombrado **Diego Serrano**, hombre que buena conducta, aseo y lucimiento, a la entera satisfacción de la Escuela y que por estar defectuoso de una pierna no podía hacer servicios de mucho trabajo.³¹

15 de julio de 1895.....Bartolomé García

18 de julio de 1899..... Blas Fernández Llergo

14 abril 1916.... Camarera de la Virgen de la Aurora, Filomena Díaz de Gracia

30 de julio 1921..... Camarera de la Virgen de las Mercedes, María Caballero Muñoz.

IV.- IMAGEN

Imagen de Jesús de la Columna

Es de toda lógica, suponer que si a la ermita se le pone como advocación Jesús de la Columna, sería su imagen la que presidiera el oratorio en el retablo del altar mayor.

Efectivamente tenemos un documento que así nos lo atestigua. María Peralba hace testamento en 1701 y expresa su voluntad "(...) *puesto que en el solar del mesón de la lana se dispone por los hermanos de la Escuela de Cristo de esta villa hacer oratorio para sus ejercicios (...) mando una hechura de bulto de Jesús de la Columna*

³¹ A. G. O. C. Sección Despachos Ordinarios, Pozoblanco, Firma el 12 de octubre de 1793 Francisco Rubio.

que tengo y una imagen de Nuestra Señora de bulto que también tengo, para que se coloquen en dicho oratorio (...)”.

Cuando comienzan a ver las obras los vecinos se entusiasman y abundan sus donaciones e incluso el concejo se implica en el tema y nos consta que el sacerdote Ldo. Juan Plazuelo de Cabrera, Obediencia entonces, recibió una abono de ciento sesenta y cuatro reales y medio de vellón (164'50) el día 18 de diciembre de 1700 “(...) *para ayuda a la obra del oratorio que se hace nuevo en esta villa para la Escuela de Cristo*”.

Otra donación del concejo hecha al rector de la iglesia parroquial de santa Catalina y entonces Obediencia de la escuela, D. Francisco Fernández de Guevara, consistente en 500 reales de vellón fue acordado en el cabildo celebrado el día catorce de enero de 1703 en que “(...) *se mandaron librar de limosna para ayuda a la obra de la emita nueva que se hace para la imagen de Jesús de la Columna que ha de servir de Escuela*”.

Más donaciones

La misma señora que donó la imagen de Jesús de la Columna sabemos que no quedó satisfecha. Seguramente viendo la prosperidad religiosa de los hermanos también se planteó no solo hacer aquella donación sino fundar una capellanía para que los capellanes de dicha ermita estuviesen obligados a vivir en su casa morada cercana al oratorio y así dijieran Misa en él y encendieran la lámpara y cuidaran de su aseo. Añadía aun una coletilla que da a entender la alta estima que tenía de los miembros de la Escuela “(...) *y les encargo y ruego sean hermanos de dicha Escuela por ser ejercicios muy loables (...)*”.

Esta misma persona donó también una sábana labrada de seda de grana con estrellas y un paño de seda de grana para el altar.

No satisfecha todavía, puso a disposición de la Escuela su propia casa morada si llegara el caso de necesitarse más espacio para consolidar el oratorio; por ello dispuso que “(...) *es mi voluntad que si para hacer dicho oratorio se necesitare de algún corral o caballeriza de mi casa se dé lo necesario, dándolo otro tanto de los corrales del mesón (...)*”.

Aún ampliaría más sus donaciones en un segundo testamento que hizo en 1710: “*Mando un horno de poya de pan cocer que tengo en esta villa en la calle de Córdoba, linde casa de los herederos de don Juan de Sepúlveda, a Jesús de la Columna para que en la iglesia que se está haciendo sirvan sus rentas y poyas para aceite para su lámpara perpetuamente. Y asimismo mando a dicha imagen de Jesús de la Columna una basquiña de seda negra para que de ella se haga un frontal para su altar*”³².

Ciertamente las personalidades que están en los inicios de la Escuela de Cristo en Pozoblanco, provenían de la cofradía de Jesús Nazareno, entre ellos podemos destacar a

Andrés Delgado Florines quien donó junto con su esposa los terrenos para construir el oratorio de Jesús de la Columna y Lucas Miguel Muñoz Bravo también

³² Es interesante el dato que aporta para situar la fecha de la construcción de la ermita, pues en 1710, fecha de este testamento dice claramente que se estaba construyendo, por lo tanto invalida la fecha que hasta ahora hemos tenido como válida de 1704.

hermano de Jesús Nazareno y dueño del horno de pan cocer que les sirvió como ayuda económica para el desarrollo de las actividades de la Escuela de Cristo.

Siempre habíamos pensado que en el nomenclátor callejero de Pozoblanco, la calle Jesús hacía referencia a Jesús Nazareno, más antigua y más extendida su devoción. Sin embargo no es esa imagen a quien se señala sino a Jesús de la Columna. Esto nos lleva a pensar que en un momento determinado debió suplantar y aventajar la devoción de Jesús de la Columna, sin duda porque los dirigentes y gran parte de sus hermanos pertenecían a la clase pudiente de la sociedad y propiciaron un rápido y creciente fervor.

OBEDIENCIAS RENOMBRADOS

Bueno será dejar aquí constancia de los nombres de los que ocuparon el rango superior en la Escuela de Cristo porque sin duda alguna fueron todos ellos hombres de prestigio personal en los diversos aspectos de la vida.

Andrés Delgado Muñoz Florines era hijo de Francisco Delgado y de Leonor Muñoz. Y era hermano de Pedro Cruzado, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición. Casó en tres ocasiones: la primera con María Muñoz antes de 1664 (era hermana del presbítero Martín Calero de Pedrajas, consejero, albacea y asesor de Marta y Juana Peralbo así como de la hija de ésta, Victoria, monja en Belalcázar); tras fallecer María Muñoz, Andrés Delgado casó en 1665 con Isabel Muñoz Pedrajas, hija de Pedro Fernández Galiano y de María Muñoz; ésta testó en 1684 y debió fallecer porque Andrés volvió a casar, en 1689, con Catalina López la Bejarana (viuda de Domingo de Amor). Éste tercer matrimonio es el que hizo la donación de la mitad del mesón de la Lana para la construcción de la ermita. Con ninguna de ellas tuvo descendencia. Según un recuento tributario de 1705 Andrés vivía en una casa de la calle Arévalos (actual calle Feria) y era dueño de una viña en La Nava, dos hazas en Pozo de Hernán Muñoz, otra haza en la Motilla y una viña en Nava de Vacas. Andrés falleció entre 1705 y 1711 (en este último año testa su última mujer y ya es viuda).

Alcalde de Pozoblanco en 1685. Perteneció a la Hermandad de Nuestro Padres Jesús Nazareno y gracias a él se salvó el libro de actas más antiguo que hoy se conserva, porque advirtiendo que se deterioraba, durante su mandato ordenó transcribir lo que se podía. Perteneció a lo más selecto de la sociedad de su tiempo, tanto en lo económico, social y religioso.

Lucas Miguel Muñoz Bravo: Tiene importancia en la fundación de la Escuela, construcción de la ermita y en la propia imagen.

Estaba casado con Francisca Muñoz Calero y pertenecían a la cofradía de Jesús Nazareno. La mujer pertenecía a una familia muy influyente cuyo domicilio estaba en la calle actual León Herrero y en la actual Plaza de la Constitución. Eran propietarios de la casa ya desaparecida de la balconada grande donde estaba colocada una hornacina de la Virgen de Luna y eran dueños de un horno de pan cocer situado en los inicios de la actual calle Muñoz de Sepúlveda.

Lucas Miguel Bravo, Estaba casado con Francisca Ruiz Calero en 1688. Ambos eran hermanos de la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno. Eran personas de relieve por sus respectivas familias.

El padre de ella colocó una hornacina en el testero de su casa morada sita en la actual Plaza de la Constitución; casa llamada popularmente como Casa del Cura Meloja.

Lucas Miguel Bravo y Lucas Miguel Muñoz Bravo son la misma persona. Era hijo de Miguel Sánchez Torralbo y de Catalina Peralba. Estos Torralbo tenían vinculación con Villanueva de Córdoba (donde residía parte del clan familiar) y no me extrañaría que por esta línea viniera la relación entre las Escuelas de Cristo de una y otra localidad. Lucas Miguel era hijo de Miguel Sánchez Torralbo y de Catalina Peralbo. Lucas Miguel estuvo casado posiblemente desde 1688 con Francisca Ruiz Calero o Francisca Muñoz Calero (es la misma persona, pero ya sabe que los apellidos que aparecen en la documentación dependen de que provengan citados por la familia materna o por el contrario por la familia paterna); pero Francisca cuando casó con Lucas Miguel era ya viuda de un matrimonio anterior celebrado en 1678 con Bartolomé Sánchez Cabrera. Tampoco tuvieron hijos Lucas y Francisca y por eso es comprensible la donación que realizan a la escuela de Cristo. Según el recuento antes citado de 1705, Lucas y su esposa eran dueños de casas en la calle Plaza (León Herrero actual) y en la Plaza pública (actual Plaza de la Constitución), linde a la casa de doña Catalina María de Pedrajas, posiblemente la más rica del pueblo en esa fecha, la que habitará con el tiempo el cura Meloja; tenían también el horno al inicio de la calle Cantarranas, linde a Juan de Sepúlveda; un siglo y medio después, Fernando Sepúlveda, descendiente de aquél, aprovecharía la desamortización de los bienes de la Escuela de Cristo para adquirir el horno y añadirlo a su vivienda. Eran dueños igualmente de una cerca en el arroyo de Casas, y de otra cerca en el Valladar y una viña en el Becerril. Francisca Ruiz sobrevivió a su marido y realizó testamentos en 1701 y 1710.

Bartolomé Sánchez Cruzado, Destacado benefactor de esta ermita fue Bartolomé Sánchez Cruzado quien aportó el dinero necesario para dorar su retablo. De este personaje hemos escrito judíos y limpieza de sangre en Pozoblanco. Saltó a la palestra cuando solicitó el ingreso en la hermandad de Jesús Nazareno y por ser ésta de estricta limpieza de sangre. Se le denunció por su ascendencia judía y se negaron los hermanos de la hermandad a salir en procesión un Viernes Santo. Hubo de conseguir tres sentencias a su favor antes de ser inscrito como hermano.

Francisco Moreno Cruzado fue hijo de Pedro Cruzado y de Leonor López. Era por tanto sobrino carnal de Andrés Delgado Muñoz Florines pues éste era hermano de Pedro Cruzado. Francisco Moreno Cruzado fue quien vendió la otra parte necesaria del mesón de la lana a la Escuela de Cristo para edificar la ermita. Heredó el título de Familiar del Santo oficio de su padre Pedro Cruzado. Casó con doña María de Pedrajas y vivía en la calle de los Poyos (que poco después pasó a llamarse calle Mesón, actual San Cayetano), y era dueño igualmente de otra casa en la calle Real y una más en la calle Empedrada; cercas en San Gregorio, otra llamada del Carmona; dos herreñales en el mismo sitio y otros dos en el Torilejo; cercas en el paraje de Hernán Muñoz, hazas en el Molino del Cano, dos hazas más en el Villar de las Cabezas, otras dos en Labrado Moreno, otras en Pozo Ancho, Valladar, La Motilla, las Lombriceras, viñas en Valdeabades, Areneros y Cañada Honda...

Francisco alias “Palomo”, En la ya referida obra sobre el ingreso de Andrés Peralbo Cruzado en la hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, hemos encontrado varios testigos que declaran sobre un familiar del pretendiente llamado Francisco alias “Palomo” que fue muy virtuoso y le tenían por santo y que sin saber leer ni escribir, cuando asistía a los ejercicios de la Escuela de Cristo, le hacían que oficiase de

Obediencia y sentarse en un banquillo y allí explicaba un punto de la doctrina cristiana y hacía una exhortación a los allí congregados, que le admiraban y a quienes conmovía como si fuese un hombre científico, apoyando sus exhortaciones con el verdadero y más acomodado sentido de muchos lugares de la Escritura Sagrada y sentencias de los santos Padres.³³

Juan Plazuelo de Cabrera, Tiene para sí el honor de que en su mandato como Obediencia se comenzaron las obras de la ermita y por ello deducimos que posiblemente fuera el mentor de la idea y si no fuera así al menos uno de los que animaron a su construcción.

Juan Plazuelo de Cabrera era hijo de Bartolomé Plazuelo y de Úrsula Muñoz; era licenciado, presbítero y obediencia de la Escuela de Cristo en 1700. Vivía en la calle Real y realizó testamento en 1709.

Francisco Fernández de Guevara rector y cura párroco en 1703.

Aparte de su importancia por los cargos desempeñados también hemos anotado su contribución en metálico a la construcción de la ermita

Francisco Fernández de Guevara, presbítero, rector, y comisario del Santo Oficio era hijo de Francisco Fernández Bermejo de Guevara y de María Muñoz de Lucas. Era primo del escribano público y de cabildo de Pozoblanco, José Vélez de Guevara; Familiar también del Santo Oficio. Todos ellos tienen su origen familiar en Añora. Francisco Fernández de Guevara realizó testamento en 1728 pero aún vivía en 1735.

Como se puede comprobar, aparte de pertenecer todos ellos a lo más granado de la sociedad pozoalbense de aquella época, tienen ciertos paralelismos: la mayoría de ellos son personas adineradas y sin descendencia directa a la que legar los bienes. Están muy relacionadas con la estructura de la Inquisición. Tienen destacados familiares entre los miembros de la organización eclesial de Pozoblanco. Y casi todos ellos vienen a testar y fallecer entre 1700 y 1710, circunstancia que permitió empezar y continuar las obras de la ermita.

Francisco Rubio Calero siendo Obediencia en 1793 denunciaba el descuido con que asistía el entonces santero a las cosas del culto y promovió su cese para mejorar en adelante.

³³ Moreno Valero, M. "Judíos y limpieza de sangre en Pozoblanco" p. 115.

EL ESCUDO DE ARMAS DE PALMA DEL RÍO

Manuel Muñoz Rojo

Cronista Oficial de Palma del Río

Hoy en día, se ha popularizado entre los vecinos de Palma del Río, el escudo oficial de nuestra ciudad, constituido básicamente por una palmera y un lobo rampante a cada lado del árbol. ¿Pero fue siempre así? Parece que no. Podemos afirmar, que el escudo municipal palmeño se remonta a la Edad Media, origen de la heráldica en general y de la cívica o civil en particular. La evolución del mismo ha sido la voluntad de los regidores que han regentado el concejo o cabildo municipal. Desde una palma, una palma entre dos ríos, una palma entre dos leones y una palma entre dos lobos. Parece evidente, que todos asumieron como elemento simbólico y parlante la palma, referencia inequívoca a Palma, planta muy común en estas tierras. Pero la evolución de los ríos en leones y lobos no está del todo clara. Al menos podemos estudiar la evolución a partir de unas consideraciones previas y la consulta a una amplia bibliografía.

El conocimiento del escudo de nuestros pueblos y ciudades nos permite conocer la historia de los mismos, y a veces los infortunios de la historia. La heráldica cívica o civil nos permite distinguir los escudos oficiales de nuestros municipios. Una lectura errónea o una transcripción inoportuna nos puede jugar malas pasadas y transmitirse de generación en generación una información incorrecta sobre el origen de las armas de un pueblo.

Juan Antonio Antequera Luengo ha estudiado ampliamente la heráldica municipal, señalando¹:

“Común fue que las villas, incorporadas a realengo y constituido su concejo, recibieran del monarca conquistador, aún sin fuero, la orden de poseer *sello e senna* (...) la finalidad del sello de concejo era, en lo administrativo, autenticar papeles oficiales “

En la Edad Media el concejo de Palma tiene un sello *sigillum* ovalado con una palma. Un emblema parlante que define a esa ciudad en nuestro caso una palma, El escudo de Palma del Río es simple y carece de cuarteles.

El cronista de los Reinos de España, Rodrigo Méndez Silva en 1675 reedita su famosa *Población General de España: Sus trofeos, blasones y conquistas heroicas* un compendio genealógico, religioso, cronicón histórico y hermosa literatura de las grandes

¹ Juan José ANTEQUERA LUENGO.: *Sigilografía bajomedieval del occidente andaluz (Huelva, Sevilla, Córdoba)*, Editorial FECEDICIONES, p. 3.

ciudades y villas españolas. Recoge un amplio trabajo sobre las excelencias de la Villa de Palma, en el contexto de 1675, con el cardenal Portocarrero en Roma. Insiste en el escudo de armas medieval de la villa².

“(…) en una fértil, amena y deleitable llanada, que por antonomasia llaman el jardín de Andalucía, la Villa de Palma, sitiadas de los dos ríos tan célebres Genil y el Betis Guadalquivir, (…) Fuera de la Villa se hace una opulenta feria a 24 de agosto que dura quince días: **tiene por Armas en Escudo una frondosa palma circundada de los dos ríos.**”

Antonio de Moya edita en 1756 su trabajo *Rasgos heroico, declaración de las empresas armas y blasones con que se ilustran y conocen los principales Reinos, Provincias, ciudades y villas de España*³:

“en crédito de lo cual ostenta la villa **en sus escudos de armas por blasones una frondosa Palma entre dos Ríos**”

Juan Antonio de Estrada reelabora en 1768 su *Población General de España*⁴ otro intento enciclopédico de reunir la mayor información sobre las localidades españolas, y sobre Palma manifiesta:

“Yace en Andalucía Baja (…) la villa de Palma, sitiada de dos ríos célebres, como son Genil y Guadalquivir (…) **y por armas una frondosa palma circundada de sus ríos.**”

En 1772 aparece la tercera edición, corregida y aumentada del *Diccionario Geográfico o descripción de todos los Reinos*, “escrito en inglés, y traducido del francés al castellano” por D. Juan De La-Serna. Hace una interesante descripción pero no aborda el escudo municipal⁵:

“PALMA, Villa grande de España en Andalucía sobre los ríos Genil y Guadalquivir, que fertilizan su terreno; de modo, que es de los más fecundos del Reino en toda suerte de frutos y frutas. (...)”

El Marqués de Avilés es autor de *Ciencia heroica reducida a las leyes heráldicas del blasón*⁶. En su estudio heráldico, explica como debe ser el león rampante de los escudos:

“El León. Que su postura natural es rampante; esto es, que tiene las manos levantadas, la diestra alta, y la siniestra un poco más baja, con la cabeza de perfil, la boca abierta, la lengua de fuera, mostrando sus presas, viéndosele solo un ojo, y una oreja (...)”

Pascual Ramón Gutiérrez de la Hacera, abogado y socio de la Real Academia Latina Matritense, promueve una erudita obra en 1782, que titula *Descripción General de la Europa y particular de sus Estados y Cortes, especialmente de las ciudades y*

² Rodrigo MÉNDEZ SILVA.: *Población General de España*, Madrid, 1675, pp. 78-80.

³ Antonio DE MOYA.: *Rasgos heroico, declaración de las empresas armas y blasones con que se ilustran y conocen los principales Reinos, Provincias, ciudades y villas de España*, Madrid, 1756, p. 254.

⁴ Juan Antonio DE ESTRADA.: *Población General de España, sus reinos y provincias, ciudades, villas y pueblos, islas adjacentes, y presidios de África*. Tomo Primero, Imprenta de Andrés Ramírez, Madrid, 1768, pp. 400-402.

⁵ Juan DE LA SERNA.: *Diccionario Geográfico*, Tomo III P-Z, Madrid, 1772, p. 5.

⁶Marqués de Avilés.: *Ciencia heroica reducida a las leyes heráldicas del blasón*, Madrid, 1780, tomo I, p. 325.

villas, y pueblos más notables de España⁷, si bien comete el error de situar en el Reino de Sevilla, la villa de Palma. Así entre Utrera y Osuna describe a Palma⁸:

“Esta sita en una explanada alegre y deliciosa entre los Ríos Genil y Guadalquivir (...) y por **Armas una Palma rodeada de dichos dos Ríos**”

Cómo y por qué en unos pocos años, el escudo reconocido de la villa de Palma, con una frondosa palma entre dos ríos, pasa a tener dos leones, es un misterio, pero ocurrió. La primera referencia la realiza Bernardo Espinalt y García, un ilustrado miembro de la Real Sociedad Económica Matritense de los Amigos del País, quien escribe su *Atlante Español*⁹ en 1787, una obra extraordinaria que refleja el reino de Córdoba con ilustraciones de algunos escudos de las ciudades y pueblos cordobeses, entre ellos, el escudo de armas de la Villa de Palma¹⁰:

“**Tiene por Armas en Escudo una Palma, con un León a cada lado, subidos a ella de manos, del modo que están demostradas en la estampa segunda número veinte.**”

Esa primera referencia, se produce en el Antiguo Régimen, pero tras la Guerra de la Independencia, Sebastián de Miñano y Bedoya de la Real Academia de la Historia escribe en 1827 su *Diccionario Geográfico-estadístico de España y Portugal dedicado al Rey nuestro señor*. En el tomo VI señala¹¹:

“Palma del Río (Decuma) (...) **Tiene por armas una palma y un león a cada lado en el escudo.**”

El famoso *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España* de Pascual Madoz de 1849 en su Tomo XII realiza una amplia reseña de la villa de Palma y refleja el paso del general carlista Gómez por esta villa en 1836. No da detalle alguno del escudo del municipio constitucional que sigue siendo la palmera con los dos leones.

Durante el siglo XIX, en el archivo municipal aparece el sello municipal de una palmera y dos leones, pero la imagen es aún un pobre sello desfigurado, y no será la primera vez que se produce en heráldica el error de confundir perros lebreles o lobos por leones. En el Archivo Histórico Nacional (colección sellos en tinta)¹² se conserva el sello Ayuntamiento Constitucional Palma del Río de 1876 **con dos leones**. Es un informe municipal, claro, conciso y fuente respetabilísima, que dice:

“Descripción o noticia histórica de lo que consta acerca del origen del sello, que se acompaña pertinente al ayuntamiento de esta villa y que tiene su uso desde marzo de 1864. Según los antecedentes que se han tomado referentes a dicho sello su origen es de muy antiguo habiendo sido reformado en marzo de 1864, queriendo significar su alegoría **con la palma la situación de esta villa que lleva el mismo nombre y los leones los dos caudalosos ríos llamados Genil y Guadalquivir** que en ademán hostil tratan de acometer a la villa para destruirla”.

⁷ Pascual Ramón GUTIÉRREZ DE LA HACERA.: *Descripción General de la Europa y particular de sus Estados y Cortes, especialmente de las ciudades y villas, y pueblos más notables de España*, Madrid, 1780.

⁸ Pascual Ramón GUTIÉRREZ DE LA HACERA.: *Op. Cit.* pp. 187-188.

⁹ Bernardo ESPINALT Y GARCÍA.: *Atlante Español o descripción general de todo el Reino de España. Descripción del Reino de Córdoba*, Imprenta de González, Madrid, 1787, tomo XI, pp. 244-248.

¹⁰ Bernardo ESPINALT Y GARCÍA.: *Op. Cit.* p. 248 BN, Biblioteca Digital Hispánica ER/2097.

¹¹ Sebastián MIÑANA Y BEDOYA.: *Diccionario Geográfico-estadístico de España y Portugal*, Imprenta de Pierart-Peralta, Madrid, 1827, p. 410.

¹² AHN, colección sellos de tinta SIGIL_TINTA_CORDOBA, 5, N, 48.

Más claro el agua. Pero el tiempo y la ignorancia, hicieron lo demás. En el siglo XX, los más viejos azulejos de Ramos Rejano, mobiliario de despacho, bancos y timbres municipales ya reflejan unos lobos.

El 8 de octubre de 1925 la Real Academia de la Historia emite un desafortunado informe¹³ sobre el escudo de Palma del Río a demanda del alcalde de la ciudad, quien se ha dirigido al Rey Alfonso XIII manifestándole “que existían dudas, confusiones y diferencias de criterios acerca del escudo de armas primitivo que debió usar aquel Ayuntamiento” y añadía “falta de antecedentes”. Craso error.

El informante, el Marqués de Laurencín, señala “no es fácil empresa la de indagar el primitivo blasón de aquella ciudad”; nos sorprende, que aquel académico afirme en su escrito “Idéntico silencio se observa en el volumen que don Antonio de Moya escribió...”. El buen hombre se explaya sobre señorío y condes, títulos de grandeza, pero nada aporta sobre la importante y confusa petición del alcalde. Concluye, “De todos modos y sin mayores investigaciones y búsquedas, que pudieran resultar infructuosas, juzga esta Academia (...) que este blasón sea el escudo de armas parlantes que propone, que es, en campo de oro, **una palmera entre dos ríos azules y dos lobos rampantes de su color natural y por lema (...) Lucha y vence entre dos ríos.**

Así se fragó un manifiesto equívoco, que terminó en un lamentable informe académico, que desconocía todo lo escrito durante cinco siglos, y aún más, lo escrito por el propio Antonio de Moya, quien escribió ampliamente sobre el escudo de la villa de Palma y los acuerdos anteriores del mismo ayuntamiento, que respetaban “un origen muy antiguo”, con más de dos siglos.

El 27 de enero de 2011 nuestra corporación aprobó el escudo que durante el siglo XX nos ha acompañado.

“En campo de oro una palmera de sinople (verde) sostenida por ondas de azur y plata y empinados a su tronco sendos lobos de azur (azul) uno por el flanco diestro y el otro por el siniestro. Al timbre corona real cerrada”

La historia nos explica, que el escudo no siempre fue el mismo. Que junto a la evolución se produjo una lamentable impericia que ha supuesto una vez más un hecho consumado. Son leones.



Escudo actual.

¹³ Francisco Rafael DE UHAGÓN, MARQUÉS DE LAURENCÍN.: “El Escudo de armas del ayuntamiento de la ciudad de Palma del Río, en la provincia de Córdoba” en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1925, tomo 87, pp. 281-284.



Escudo 1819



Escudo 1876



Escudo 1925



Escudo 1930

JUAN SOCA CORDÓN (1890-1971), PRIMER PRESIDENTE DE LOS CRONISTAS DE CÓRDOBA

Antonio Moreno Hurtado

Cronista Oficial de Cabra

Nuestro admirado colega Joaquín Criado Costa ya tuvo ocasión de hacer el panegírico de Juan Soca, nuestro primer presidente, aportando datos sobre las circunstancias de su nombramiento y sus valores literarios y humanos ¹.

El día 18 de octubre de 1969, la Real Academia de Córdoba decidió crear en su seno la sección de Cronistas Locales Oficiales de la provincia.

Algo que se hizo realidad en la sesión del día 23 de abril de 1970, a la que acudieron casi todos los cronistas de la provincia. Allí mismo se decidió que el presidente provisional de la misma fuera Juan Soca, por ser el cronista más antiguo en ese momento.

Justamente un año después, en su segunda reunión anual, celebrada en Cabra, los cronistas cordobeses ratificaron en el cargo de Presidente a Juan Soca, que en el mismo acto leía su discurso de ingreso como numerario de la Real Academia de Córdoba.

Ocupó la presidencia hasta su muerte, ocurrida unos meses después, el día 8 de diciembre de 1971, fiesta de la Inmaculada Concepción.

Nuestra aportación radica en un estudio sobre su ascendencia familiar.

En el año 2010, tuvimos la oportunidad de hacer una primera aproximación a los antepasados de don Juan Soca, en una conferencia con motivo del 75 Aniversario de la Biblioteca que lleva su nombre en Cabra, de la que fue fundador y director hasta su muerte. Un aspecto que hoy estamos en condiciones de ampliar.

Decíamos entonces que la familia paterna de don Juan Soca Cordón era de origen francés y nos remontábamos a la figura de un primer Juan Soca, vecino de Cabra a mediados del siglo XVIII, con el oficio de panadero y hornero.

La presencia de ciudadanos franceses en Cabra no era un hecho aislado, sino una situación merecedora de un estudio socio-económico y cultural.

¹ “Juan Soca, Cronista ejemplar”. En CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS, tomo III, Córdoba, 1994, pp. 201-202.

La razón parece bastante simple. La villa de Cabra había alcanzado, en el año 1382, un Privilegio del rey Alfonso XI, que reconocía una serie de ventajas fiscales para los vecinos de Cabra y para la libre circulación de sus productos.

Los Condes de Cabra, a su vez, impulsaron la evolución urbanística y socioeconómica de Cabra en la primera mitad del siglo XVI, consiguiendo en 1566 la renovación de dicho Privilegio Real, que había sido revalidado y acrecentado por los sucesores de Alfonso XI.

De ahí que el último tercio del siglo XVI contemple un desarrollo importante de la industria local. Las ventajas del Privilegio, traducidas en la exención de impuestos de circulación y comercialización fuera de la localidad, permiten buenos márgenes a los fabricantes, lo que se traduce en la plantación generalizada de moreras en las huertas, la instalación de tornos para torcer seda y la toma de vecindad de maestros sederos y numerosos expertos en la fabricación de tafetanes, colchas, tapices y otros ornamentos basados en tejidos de lujo.

Con el sello de Cabra salen productos para toda Andalucía y para las Indias.

También aparecen por Cabra familias portuguesas y francesas. Los primeros se dedican preferentemente al comercio de telas, mientras que los segundos añaden a dicha actividad la venta de productos de ultramar, de aguardientes o la fabricación de harinas y de pan.

A finales del siglo XVI y principios del XVII nos encontramos en Cabra con varias familias francesas que se dedican al comercio de lienzos, especialmente.

Un tendero muy conocido en Cabra a finales del siglo XVI fue el francés Juan Bernal. Tenía un comercio en el que se vendían desde especias a lienzos e incluso pólvora para las celebraciones. El inventario de bienes que se hace a la muerte de su viuda, María Ruiz, en el año 1620, es muy interesante para conocer los artículos y los precios del momento. María era también de origen francés y pariente de unos Valera lucentinos.

A finales del siglo XVII se instala en Cabra un lencero francés llamado Pedro Ubalde o Ubalt, que se casa con María Roldán García, sobrina del escribano Isidro García Montero. Era prima, por tanto, del escribano Plácido García Montero y del historiador Narciso García Montero. Tenían la tienda de telas en la calle de las Herrerías, hoy dedicada a Miguel de Cervantes.

Dentro ya del siglo XVIII, aparecen en Cabra varios ciudadanos franceses que ejercen como caldereros, panaderos y destiladores de vinos y aguardientes.

Un caso representativo es el de Juan Fabén, francés, casado en Cabra con Rosa Ruiz Barrientos. A través de su testamento, otorgado en Cabra el día 25 de mayo de 1733, ante el escribano Francisco Lozano Carrillo, podemos conocer muchos detalles de su profesión². Vive en la calle de San Martín.

Declara ser natural de la villa de Casanosa, en el obispado de Sanflor, en Francia.

² AHPCO, prot. 1.182-P, ff. 126-127v.

Dice deber cierta cantidad de reales a Pedro Ruperto de Harque ³ y a Juan Dragón, vecinos de Cabra, también franceses.

Declara deber a Guillermo Montaña, francés, vecino que fue de Cabra, 180 reales de 30 arrobas de vino que le compró.

Por otra parte, varios vecinos de Cabra y uno de Montilla le deben varias partidas de aguardiente.

Pide a Don Mateo Uclés que le devuelva “*un alambique de cobre de catorce arrobas... con su refriante, cabeza y cañón*”, que le había prestado para hacer algún aguardiente en su casa.

Desde hacía bastantes años, venía comprando vino a vecinos de Cabra para destilar.

Deja como heredera universal a su hija, doña Francisca Fabén Barrientos, esposa de Miguel de la Cruz Casas y Mariscal, vecino de Cabra. Francisca nació en Cabra en el año 1715 ⁴.

Pero volvamos a nuestro Juan Soca, hornero y panadero.

Juan Soca casó en Cabra con Nicolasa María de Porras, el día 20 de enero de 1745. En el acta matrimonial la novia figura sin apellidos, como hija de la Iglesia. En documentos posteriores se le llama Nicolasa María Josefa de Porras. Del novio se dice que es natural del lugar y parroquia de Angumer, en el obispado de Caserans y reino de Francia. Hijo de Francisco Soca y de Guillerma María ⁵. Les casó don Pedro Arcadio de la Bella. Fueron testigos Francisco Pavón y Luis de Orgaz.

El día 16 de enero de 1747 nace en Cabra, a las once de la noche, Manuel Marcelo, hijo de Juan Soca y de Nicolasa María de Porras. La bautiza, el día 20 de enero, don Jerónimo Zabán Hurtado. En el acta de bautismo se indica que la madre es natural de Cabra. Son sus padrinos Francisco Saune, francés y su esposa Feliciana Fuerte ⁶.

En el año 1749, nace y se bautiza a Juana Feliciana Soca Porras. Los padrinos son los mismos que los de su hermano Manuel Marcelo. La bautiza el vicario don Juan Calvo de Ortega ⁷.

Francisco Saune ⁸ era también francés. Había casado en Cabra con Feliciana Josefa Fuerte. La escritura de dote y arras se había otorgado en Cabra, el día 25 de enero de 1733, ante el escribano Francisco Lozano Carrillo. La dote consistió en 1.646 reales de vellón. En la escritura se dice que Saune era natural de la villa de Sales, en el obispado de Comenche ⁹.

El día 15 de julio de 1754 nace en Cabra Petronila Josefa, hija de Juan Soca y de Nicolasa María de Porras. El día 21 la bautiza don Nicolás de Castro y Burgos. Son sus padrinos Pedro Comas y doña Petronila Mansilla. Actúan como testigos de la ceremonia

³ Era hermano de José Ruperto de Harque, pintor, uno de los refundadores de la cofradía de la Santa Cena, en el año 1699. Tuvo una acomodada posición económica en Cabra.

⁴ APAC, Bautismos, 27, fº 112v.

⁵ *Ibidem*, Desposorios, 13, fº 217.

⁶ *Ibidem*, Bautismos, 36, fº 209.

⁷ *Ibidem*, *ibidem*, 37, fº 232.

⁸ En algunos documentos se transcribe el apellido como Saunet.

⁹ AHPCO, prot.1182-P, ff. 38-39v.

José de Priego y José Pareja ¹⁰. Petronila Josefa Soca casó en Cabra el día 3 de noviembre de 1779 con Francisco Vivar ¹¹.

Otra hija de Juan Soca, llamada Gabriela Josefa, fue bautizada en Cabra el día 23 de marzo de 1764. Fueron sus padrinos Juan Gallardo y su esposa Manuela Mediavilla. En el acta se dice que Juan Soca era natural de la parroquia de Angomer, en el reino de Francia ¹².

Un hijo de Juan Soca, llamado Francisco Soca Porras casó en Cabra con Paula de Cuevas. La ceremonia la ofició el día 25 de diciembre de 1765 don Francisco Muñoz de Ávila ¹³. La novia era hija de Juan de Cuevas y de Ciriaca Canela. El suegro era natural de Doña Mencía. Los dos consuegras eran naturales de Cabra. Actúan como testigos Juan Pavón, don Juan Belmonte y Pedro Agudo.

Hija de Francisco y Paula fue Narcisca Josefa Manuela, bautizada en Cabra el día uno de noviembre de 1767 ¹⁴.

Otra hija de Francisco y Paula fue Francisca, nacida en Cabra en febrero de 1769 ¹⁵.

Hagamos ahora una breve mención a la profesión del primer Juan Soca.

El día 26 de abril de 1769, ante el escribano Juan de Alcalá Pérez, Juan Soca, "*de nación francesa*", toma en arrendamiento, mediante almoneda pública, el "*horno de pan cozer que nombran de la calleja*", propiedad del marqués de Astorga, conde Altamira, duque de Sesa y conde Cabra. El horno se encuentra en una callecita que une la calle Mayor con la calle de los Merinos. Lo alquila por tres años, con una renta anual de 400 reales. Otorga la escritura don Antonio Coello de Portugal, tesorero del duque ¹⁶. Su fiador es Bartolomé Carmona, vecino de Cabra.

La almoneda se había celebrado a finales del año anterior y el arrendamiento tenía vigor desde el día primero de enero de 1769. Ahora, el marqués había ordenado que se hiciera escritura pública en la que constaran las condiciones del contrato, entre las que estaba que los pagos se harían cada cuatro meses.

Se indica que los pagos se harían en la casa del administrador y tesorero del marqués.

Una condición expresa de estos contratos era la renuncia de los arrendadores a pedir una revisión a la baja de la renta por causas extraordinarias como mala cosecha, esterilidad, temporales, sequía, nieve, granizo, tempestades, fuego, hurto o similares, "*vengan del cielo o de la tierra*".

Jura no subarrendar o traspasar el horno a terceros sin licencia del marqués. También se hace responsable de los daños que pueda sufrir el horno por fuego o descuido.

¹⁰ APAC, Bautismos, 40, fº 63.

¹¹ *Ibidem*, Desposorios, 18, fº 24v.

¹² *Ibidem*, Bautismos, 44, fº 28.

¹³ *Ibidem*, Desposorios, 16, fº 142.

¹⁴ *Ibidem*, Bautismos, 44, fº 400v.

¹⁵ *Ibidem*, Bautismos, 45, fº 115.

¹⁶ AHPCO, prot. 7888-P, ff. 1 a 8.

Se obliga a que “*el pan que se cueza en dicho horno, panadero o casero, salga a toda satisfacción... y que las poyas que emos de cobrar de lo que se coziere han de ser según el aranzel, práctica y modo con que a cobrado la hazienda de su Excelencia*”¹⁷.

Para responder a las condiciones, el fiador Bartolomé Carmona hipoteca unas casas que tiene en el Cerro del Señor San Juan. Lindan por arriba con casas de Alonso de Luque y por abajo con casas de la iglesia parroquial. Declara que están libres de cualquier carga y se obliga a no venderlas mientras dure el arrendamiento del horno.

También se cita una Real Pragmática Sanción, de fecha 31 de enero de 1768, que obligaba a llevar un registro de hipotecas en las cabeceras de las comarcas. En este caso, en la ciudad de Bujalance.

Ni el arrendador ni el fiador saben escribir, por lo que debe hacerlo por ellos Diego Luis Sauriano, testigo en el otorgamiento de la escritura. Otros testigos son Rafael Calderón y Salvador Belén. Firman Sauriano, Coello y el escribano.

El registro de la hipoteca se hace en Bujalance el día 4 de mayo de 1769, ante el escribano Fernando Nicolás Cerezo.

A título de curiosidad, diremos que Diego Luis Sauriano era procurador de los tribunales de Cabra. Hijo de Juan Sauriano Pastor y de Isabel de Alcalá. Casó en Lucena con doña Josefa Rubio y Hurtado, hija de Francisco Antonio Rubio, natural de Jaén y de doña Juana Hurtado, natural de Lucena. La esposa era hermana del clérigo lucentino don Juan Rubio y Hurtado. Hijo de ellos fue José Toribio, bautizado en Cabra el día 18 de febrero de 1782¹⁸. Diego Luis Sauriano ejerció su oficio, al menos, hasta el año 1812.

Mucho antes, en el año 1696, el horno de la Calleja se había arrendado a Antonio Pinto. Otorgó la escritura el tesorero del duque don Fernando Enríquez de Herrera¹⁹.

A lo largo del siglo XVIII, aparecen otros ciudadanos franceses en Cabra con el oficio de hornero de pan.

En el año 1780, ante el escribano Juan de Alcalá Pérez, los franceses Esteban Fuillerat y Francisco Andrio, solicitan del duque de Sesa la renovación del arrendamiento que tienen del horno de San Martín (en la actual calle de Córdoba). Ofrecen una renta anual de 1.200 reales de vellón²⁰.

Por su interés, vamos a mencionar una escritura singular, del año 1644, acerca del citado horno de San Martín. El día 3 de enero de ese año, ante el escribano Juan de Jaén Poveda, Pedro de Palacios, hornero del horno de San Martín quiere agradecer a Andrés de Pedrajas que le haya fiado para el remate del arrendamiento de dicho horno.

¹⁷ Cuando los particulares llevaban su trigo al horno para hacer pan, los horneros les solían cobrar una cantidad en especie por cada fanega de trigo. Esta remuneración en especie se llamaba la “*poya*” y consistía en varias piezas de pan de una libra de peso. Pero, con cierta frecuencia, los horneros abusaban y cobraban más por su trabajo. En las Ordenanzas municipales del año 1593 se establece que los horneros lleven de poya o remuneración un pan por cada veinte panes horneados. Por ese tiempo, de una fanega de trigo se sacaban 42 panes de una libra carnicera, con lo que el precio de cada pan de trigo era de entre 14 y 16 maravedíes.

¹⁸ APAC, Bautismos, 49, fº 21v.

¹⁹ AHPCO, prot. 7.887-P, Índice.

²⁰ *Ibidem*, prot. 7.888-P, exp. 5945.

Se compromete a venderle, desde el día siguiente, siete libras de pan casero, en panes de a una libra, al precio de 12 maravedíes la libra ²¹.

Hacia el año 1680, el horno de San Martín lo tenía arrendado un francés llamado Bernardo Camón. En el Padrón de cumplimiento pascual de la iglesia de la Asunción de ese año, figuran como vecinos de dicha casa y horno Bernardo, su esposa Victoria de Alcalá, sus hijos Bernardo, Francisco, Juan e Isabel Ana, así como dos empleados, también franceses, llamados Juan Viño y Juan Guillermo ²².

Volviendo a los descendientes del primer Juan Soca, diremos que un hijo de Francisco Soca Porras y Paula de Cuevas fue Francisco Soca Cuevas, nacido en Cabra el día 22 de septiembre de 1787, a las dos de la madrugada. Fue bautizado al día siguiente por don Joaquín Castillejo Camacho, que le impuso los nombres de Francisco José de Santa Pomposa. Fueron sus padrinos Vicente Jiménez y su esposa Feliciano Tejero ²³.

Casó en Cabra, en el año 1813, con Rafaela Montilla, hija de Antonio Montilla y de Juana Rodríguez. Francisco Soca Porras, padre del novio, figura con la anotación de difunto ²⁴.

En el año 1793 se desposan en Cabra Julián de Blancas y Narcisca Josefa Manuela Soca Cuevas. Ella es hija de Francisco Soca Porras y de Paula de Cuevas ²⁵. La novia tiene 26 años.

Por ese tiempo vivía en Cabra un pintor llamado Antonio de Blancas. En el año 1795, hizo para la cofradía de la Soledad una lámina en pergamino para un estandarte. Además pintó y doró la urna del Ecce Homo de dicha hermandad. Por su trabajo cobró 280 reales ²⁶.

En el año 1794 se casan en Cabra Domingo Adel y María Soca ²⁷. Hijo de ellos fue Juan de Dios Adel Soca, fallecido en Cabra el día 10 de octubre de 1868 ²⁸.

En el año 1799 se hacen las moniciones o amonestaciones matrimoniales de José Antonio Serrano y Feliciano Rafaela Soca ²⁹. El novio es hijo de Juan Matías Serrano y de Josefa de Flores. La novia es hija de Francisco Soca Porras, difunto y de Paula de Cuevas, vecina de la calle Parrillas. El matrimonio se celebra el día 19 de octubre de ese año, con intervención del presbítero don Mateo de Atienza. Actúan como testigos don José de Mora, don Isidro de la Cruz y José del Pino ³⁰.

Hijo de Francisco Soca Cuevas y de Rafaela Montilla fue Juan Soca Montilla, nacido en Cabra el día 8 de febrero de 1817, hacia la una de la tarde. Fue bautizado al día siguiente por don Juan Ramírez de Zúñiga, que le impuso los nombres de Juan de Mata Antonio de la Santísima Trinidad. Fue su madrina Vicenta Ruiz y actuaron como

²¹ *Ibidem*, prot. 1.724-P, f^o 103.

²² APAC, Padrones, libro 3, 1679-1689.

²³ *Ibidem*, Bautismos, 50, f^o 235.

²⁴ *Ibidem*, Desposorios, 21, f^o 129v.

²⁵ *Ibidem*, *ibidem*, 19, f^o 97.

²⁶ Archivo cofradía Soledad, carp. 2, doc. 1, Cuentas de 1794-1795.

²⁷ APAC, Desposorios, 19, f^o 127v.

²⁸ Archivo cofradía Soledad, carp. 5, leg. 4, Libro de Misas de la Asociación de Aurora y Ánimas.

²⁹ APAC, Moniciones, 15, f^o 165v. Índice.

³⁰ *Ibidem*, Desposorios, 20, f^o 29.

testigos don Joaquín Sarmiento, José Villar y Rafael Almagro. En el acta se indica que tanto los padres como los abuelos eran naturales y vecinos de Cabra³¹.

Juan Soca Montilla iba a ejercer en Cabra el oficio de procurador del número ante la Justicia local, como veremos más adelante.

Hacia el año 1837 aparece por Cabra un italiano llamado don Lorenzo Pierucci, natural del lugar de Meles, en el ducado de Génova³². Es viudo de doña Anastasia Fabián y tiene 42 años. El matrimonio había sido vecino de Córdoba, de donde era natural la esposa.

En Cabra se casa con María Josefa Meléndez, hija de Manuel Meléndez y de Gregoria López, vecinos de la calle de Priego. En el acta matrimonial se dice que Gregoria es natural de Lucena, pero que vive en Cabra desde que tenía tres años de edad. Les casa, el día 23 de diciembre de ese año, don Francisco de Mora, cura de la parroquia³³.

De este matrimonio nace Manuel Pierucci, que muere de calenturas el día 13 de mayo de 1840, con apenas un año de edad³⁴. Se entierra el día 14, según certificada el presbítero don Rafael María León y Prieto.

Previamente había muerto la madre, María Josefa Meléndez y Lorenzo Pierucci había vuelto a casarse en Cabra.

Lo había hecho, el día 25 de noviembre de 1839, con María Vicenta Soca Montilla, hija de Francisco Soca Cuevas y de Rafaela Montilla, vecinos de la calle del Granadal. Le casa de nuevo don Francisco de Mora y curiosamente son testigos tres acólitos de la iglesia parroquia, llamados Antonio de Vílchez, Ignacio de Corpas y Rafael del Rey³⁵.

Por los mismos días del año 1839 se celebran las moniciones matrimoniales de don Lorenzo Pierucci y María Vicenta Soca³⁶.

Casi al mismo tiempo se produce un nuevo enlace entre los Soca y los Pierucci.

Juan Soca Montilla se casa con una hija de don Lorenzo Pierucci, fruto de su primer matrimonio, llamada María Antonia Pierucci Fabián, natural de Córdoba. Con esta boda Juan se convierte en cuñado y yerno de Lorenzo Pierucci, al mismo tiempo.

Por otra parte, don Lorenzo Pierucci se integró pronto en la vida local. En un Cabildo de la cofradía de la Soledad, de fecha 7 de enero de 1845, se acuerda el ingreso en la misma de don Lorenzo Pierucci, cuyo nombramiento se expide el 23 del mismo mes³⁷.

Pero don Lorenzo Pierucci venía colaborando con la cofradía desde algún tiempo antes. Cuando se plantea el año anterior la renovación del féretro de la cofradía para el entierro de los hermanos, Pierucci dona cuatro reales de vellón³⁸.

³¹ *Ibidem*, Bautismos, 59, fº 277.

³² En algunos documentos se le llama, indistintamente, Perucci, Pierucci o Peruche.

³³ APAC, Desposorios, 24, fº 30v.

³⁴ *Ibidem*, Difuntos, 9, fº 260v.

³⁵ *Ibidem*, Desposorios, 24, fº 120.

³⁶ *Ibidem*, Moniciones, 19, fº 153, Índice. El apellido del marido figura como Peruche, por deformación.

³⁷ Archivo cofradía Soledad, legajo 4, carpeta 5, cuadernos de hermanos.

³⁸ *Ibidem*, legajo 4, carpeta 7, documentos varios sobre la reconstitución de la cofradía.

El día 4 de junio de 1849 se bautiza en Cabra a Antonio Marcelo, hijo de Lorenzo Pierucci o Peruche y de doña María Vicenta Soca. En el acta de bautismo se dice que Peruche es natural de Génova, hijo de Pedro Peruche y de María de Catania, naturales también de Génova. Hace el bautismo don Vicente Cándido López³⁹.

Pero el acta citada nos da más detalles del padre del bautizado. Se dice que tiene el oficio de “*martinetero*” y que vive en la calle de Priego. Es decir, se encarga del martinete que había a la salida de la Fuente del Río, en el que se batían metales y se abatanaban los paños, entre otros usos. Se trataba de una maquinaria con varios mazos de gran peso y tamaño, que golpeaban los metales y los convertían en planchas o chapas. En Cabra se trabajaba especialmente el cobre, cuyas planchas se usaban en la fabricación de instrumentos varios, como utensilios de adorno y de cocina, alambiques para el destilado de licores y otros.

Hagamos una pequeña pausa para ver algunas gestiones públicas de miembros de la familia Soca en Cabra.

Hacia el año 1839 llega al Juzgado de Primera Instancia de Cabra un nuevo Promotor Fiscal. Tiene 27 años, es natural de Valencia de Alcántara y está casado. Se trata del licenciado don Manuel de Orbaneja. Pese a su menuda figura, tiene un carácter vehemente y agresivo, por lo que pronto va a tener roces con sus nuevos vecinos.

Muy pronto se integra en la vida local, especialmente a nivel político. Se une al grupo progresista local, ingresa en la Milicia Nacional de Cabra y participa directamente en el Pronunciamiento de septiembre de 1840, que iba a llevar a la regencia al general Espartero.

Por ese tiempo, su actitud conflictiva provocó su expulsión de la Milicia Nacional, lo que condujo a su alejamiento del partido liberal-progresista y a su simpatía por un movimiento conspirador contra Espartero que, en 1841, había hecho huir al general O'Donnell a Francia, tras la sublevación fallida del general Diego de León en Madrid.

En los primeros días de septiembre de 1841, con ocasión de la asistencia a la Feria del Valle, en Lucena, se produce un altercado entre Orbaneja y el boticario don José Serrano, regidor del ayuntamiento egabrense. Se habían alojado en la misma posada, en la plaza del Coso, con objeto de ver desde sus balcones la fiesta de toros que allí se iba a celebrar.

En una de las habitaciones de la posada, Orbaneja insulta gravemente al boticario y le recrimina ciertas manifestaciones que el regidor parecía haber expresado en Cabra y que el fiscal consideraba ofensivas contra su persona. Según los testigos, Orbaneja no solamente insultó al boticario, sino al Ayuntamiento egabrense y pronunció ciertas expresiones subversivas contra el Gobierno de la nación.

El día 13 de diciembre de 1841 se produce un nuevo incidente entre los nombrados. Esta vez en Cabra, en la plaza del extinguido convento de San Martín⁴⁰. Se

³⁹ APAC, Bautismos, 71, fº 164.

⁴⁰ Esta plaza se conocía, desde hacía muchísimos años, como el Llano de las Pontanas, por los puentecillos que unían la calle de San Marcos con la de Juan Grande y la calle del Antillano o de Santa Rosalía con la del Horno de San Martín (hoy calle Córdoba). Estas pontanas permitían a las carretas y personas cruzar el arroyo que venía desde los arcos de la calle de Baena y bajaba por toda la calle de San Martín. Estos arroyos y desagües al aire libre fueron eliminados en 1844 por el alcalde don José Alcántara Romero, por lo que las pontanas fueron ya innecesarias y se eliminaron.

nombra instructor de la causa a don Manuel Sáenz, Promotor Fiscal del Juzgado de Priego.

El Juez interino de Primera Instancia y Alcalde 1º Constitucional, don Manuel Sánchez Toscano, con fecha 14 de diciembre, ordena que se inicien las diligencias y se tome declaración a los testigos, entre los que se encuentra el Alcalde 2º don Francisco Pérez de Aranda. Por último, el día 6 de abril, se cita a declarar a los alcaldes de barrio.

Francisco Soca Cuevas, de 53 años, es alcalde del barrio “*de la cuarta demarcación*”. Dice que “*después del Pronunciamiento de 1840, Orbaneja no va con sus amigos, sino que suele estar solo*”. No se “*moja*” en nada más. Es padre del procurador.

El pleito fue sobreseído el día 20 de junio de 1842 por la Audiencia Territorial de Sevilla, por lo que el fiscal pudo seguir ejerciendo su cargo ⁴¹.

Por otra parte, hacia el año 1844, ya era procurador del número de la villa de Cabra don Juan Soca y Montilla. Como tal, actúa en un inventario de bienes del vínculo formado en el siglo XVI por el alcaide Juan Cévido Arévalo y su esposa doña Luisa de Valenzuela. Las diligencias se hacen ante el escribano Isidoro Sabariego Pérez. En ese año se hacen cargo de los bienes los hermanos don Rafael Julián y don Lucas Alcalde Zorrilla. El Auto se dicta el día 16 de octubre de 1844 por don Francisco de Paula Murciano, juez de primera instancia de Cabra ⁴².

El día 26 de mayo de 1845, el presbítero don Antonio José de Lama y Piedra otorga un poder al procurador Juan Soca Montilla para que le represente en el expediente de inventario de bienes de doña Rosa de Blancas Baeza, viuda de Isidro Pérez Rabadán ⁴³. El expediente es muy interesante por la intervención que tiene en él el fiscal don Manuel de Orbaneja, ya citado, que denuncia que el clérigo se había valido de una criada suya para hacerse, a bajo precio, con algunos bienes de la difunta. Llega a denunciar que ambos viven haciendo vida marital en casa del presbítero.

En el Inventario de bienes de Juan José Anera (año 1845), francés, muerto el 5 de abril de 1844, también figura como procurador Juan Soca Montilla. Actúa con un poder de don Antonio José de Lama Piedra y Castilla, presbítero, de fecha 26 mayo 1845, ante Manuel de Andrés y Calderón. Testigos: Antonio Urbano y Laguna, Rafael Tenorio y José Ramón Quesada. Anera había testado el día 1 de octubre de 1840 ante Manuel del Pino Sandoval. Era albacea don José Bernadens, maestro de calderero, natural de Bocairente ⁴⁴.

Por otra parte, en el libro de registro de misas de la Asociación de la Aurora y Agonía, establecida en la ermita de Nuestra Señora de la Soledad y Quinta Angustia, figuran las cuatro misas dichas por el alma de doña Teresa Soca. Se dijeron los días 24 y 29 de enero y 1 y 3 de febrero de 1864. Ella había fallecido el día 22 de enero ⁴⁵.

Hijo de Juan Soca Montilla y de María Antonia Pierucci fue don José Soca Pierucci, licenciado en Medicina y Cirugía, que casó en Cabra con doña María de la Sierra Córdón Moriel. La novia era hija de Andrés Córdón Caballero, natural de Rute y de doña Vicenta Moriel Pérez, natural de Cabra.

⁴¹ AHPCO, prot. 7.863-P, exp. 2344, sin foliar.

⁴² *Ibidem*, prot. 7.892, sin foliar.

⁴³ *Ibidem*, prot. 7.848, exp. 2329, sin foliar.

⁴⁴ *Ibidem*, prot. 7.848, exp. 2.344, sin foliar.

⁴⁵ Archivo de la cofradía de la Soledad, carpeta 5, legajo 4.

Fruto de este matrimonio fue José Soca Cordón, que falleció muy joven. Había nacido el día 22 de octubre de 1886 y fue bautizado el día 28⁴⁶.

Otros hijos fueron Juan, Elvira y Eduardo.

Elvira Soca Cordón casó en Cabra con Antonio Prieto Mendoza, donde ha dejado descendencia.

Eduardo Soca Cordón se ausentó pronto de Cabra y ejerció durante muchísimos años la jefatura de la estación de ferrocarriles de Mengíbar (Jaén), donde dejó descendientes.

Nuestro don Juan Soca Cordón nació en Cabra el día 31 de marzo de 1890, a las cinco de la tarde. Fue bautizado por don Esteban Espejo Reyes el día 20 de abril. Se le impusieron los nombres de Juan de Mata Andrés Antonio Vicente Félix de la Santísima Trinidad. Fue su madrina su abuela materna doña Vicenta Moriel Pérez. Actuaron como testigos don José de Mora y Antonio Luque⁴⁷.

Don Juan Soca Cordón casó en Cabra con doña Eulalia Molina Benítez, el día 27 de octubre de 1935, en la parroquia de Santo Domingo, a la edad de 45 años.

Doña Eulalia era hermana del maestro don Francisco Molina Benítez, de tan grato recuerdo en Cabra.

El matrimonio Soca Molina no dejó descendencia.

Entre sus obras destacan:

“*Siluetas de mujeres egabrenses*”, Cabra, 1913. En colaboración con Pedro Iglesias Caballero.

“*La tristeza de amar: versos de juventud, de amor y de dolor*”, Puente Genil, 1916.

“*El alma encendida. Rimas*”, Madrid, 1924.

“*La tragedia del héroe*”, Sevilla, 1925.

“*Lira del corazón. Poemas*”, Madrid, 1929.

“*Cuentos humanos*”, Madrid, 1935.

“*¡Ni ella, ni tú!*”, Madrid, 1944. Comedia cordobesa en prosa y verso, en tres actos.

“*El doctor cordial*”, Cabra, 1950. En ella hace una semblanza de la vida de su propio padre, el médico don José Soca Pierucci.

“*Cancionero de Anzur*”, Cabra, 1957. Recoge su producción poética de 1916 a 1956.

“*Perfiles egabrenses*”, Cabra, 1961. Posiblemente su obra más importante, de lectura obligada para conocer la vida local, narrada desde una perspectiva personal.

Por otra parte, en el año 1934, Soca compuso la letra de la canción “*La carcelera*”, basada en el cuadro de Julio Romero de Torres. La música fue compuesta por el compositor Francisco Alonso. Se editó en Bilbao por la Unión Musical Española.

⁴⁶ APAC, Bautismos, 95, fº 81v.

⁴⁷ Ibídem, Bautismos, 97, fº 110.

En el año 1946, seleccionó y publicó en Cabra una antología titulada “*Más de cien poetas inéditos*”.

Murió en Cabra el día 8 de diciembre de 1971, festividad de la Inmaculada Concepción.

ALMODÓVAR DEL RÍO SE HACE INDEPENDIENTE DE LA JURISDICCIÓN DE CÓRDOBA, AÑO 1629

Federico Naz Moreno

Cronista Oficial de Almodóvar del Río

El 23 de enero de 1236 un grupo de cristianos fundamentalmente almogávares, mandados por Domingo Muñoz, Benito de Baños, Álvaro Colodro y Pedro Ruiz Tafur, asaltaron las murallas de Córdoba y el 29 de junio festividad de los apóstoles Pedro y Pablo Fernando III entra triunfante en la ciudad siendo entregadas las llaves de la ciudad personalmente por el príncipe Abú-Hasán tras laborioso tratado.

Anteriormente se habían reunido en Andujar para hacer una “cabalgada” y viendo que salía bien, animados, llegaron hasta Martos donde tuvieron noticias que Córdoba estaba desprevenida así que aprovechando una noche sin luna se vistieron de moros y, como uno de ellos hablaba el lenguaje de ellos, escalaron las murallas del arrabal de la Axarquía, engañaron a los moros que estaban adormilados, los tiraron por las murallas y cuando los demás se dieron cuenta ya los cristianos habían tomado la torre llamada de Álvaro Colodro.

Anunciaron esta noticia al rey que no tardó en venir, y como decimos el 29 de junio de 1236, limpiadas las calles de la ciudad y asegurados todos los recintos tomó posesión de la ciudad.

Conquistada Córdoba, el Castillo de Almodóvar resistió durante cuatro largos años a las huestes cristianas hasta que, en 1240, rendido por hambre, la impresionante fortaleza se rindió y Abén-Hutd la entregó al rey. Se estableció que el rey respetaría las vidas y haciendas de los moros y que éstos pagarían tributos como unos súbditos más al rey cristiano y así se hizo.

Terminada la conquista de Córdoba y sus alrededores Fernando III repartió en 1241, según dice el Libro de Diezmos de los donadíos de la Catedral cordobesa, las tierras entre los diferentes caballeros que le habían ayudado a la conquista y entre los alrededores de Almodóvar tenemos:

En el cortijo que dicen de las Monjas de Saint Clemente, cerca de Almodóvar ovo Martín Pérez de Mijancas seis yugadas (era el hoy llamado Cortijo de Fuenreal).

Cerca de Almodóvar en aquel cabo del río ovo don Nuño Fernández de Val de Enebro 8 yugadas.

En el Fontanar cerca de Almodóvar ovo don Rodrigo Álvarez de Asturias 8 yugadas (de ahí el nombre de Rodrigo Álvarez luego llamado Cortijo Nuevo.

Cerca de esta heredad dieron a la orden del Temple en 1282 quince yugadas, (de ahí viene el nombre Cortijo del Temple).

Luego estas tierras se las darán a la Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén y más adelante dicha Orden recibirá otra donación consistente en 5 yugadas y 6 aranzadas de viña y 20 aranzadas de huerta y una plaza para hacer casa en Almodóvar.

Por privilegio rodado dado en Toledo el 24 de julio de 1243, el rey la entregó a la ciudad de Córdoba, marcándose en el muro interior del castillo el escudo de Castilla y León como perteneciente a dicha ciudad. Posteriormente Alfonso X el Sabio confirmó estos privilegios y donaciones que había hecho su padre.

Es decir Almodóvar del Río dependía en todo de Córdoba y ya será cristiana para siempre.

En este tiempo ocurrieron en el pueblo muchos e importantes acontecimientos, diremos solamente los más importantes.

En Almodóvar quedaron muchos moros y un estudio de los apellidos de las familias llegadas para repoblar Córdoba y sus alrededores nos da los siguientes datos:

El 57, 69 % venían de Castilla.

El 8,97 % de Navarra

El 2,26 % de Asturias

El 2,56% de otros lugares de Andalucía

El 16,66 % de León

Y con datos poco significativos de Vascongadas, Portugal y Aragón.

Vemos pues que el 74,35 % de la población procedía de Castilla y León por lo que la vida religiosa, social y política sería una ampliación de lo que ellos traían y estas gentes habían de convivir con la población musulmana, que al menos hasta la sublevación morisca sería muy numerosa.

Hay en Almodóvar un personaje de aquellos tiempos que es digno de mención y muy oportuno destacar. Es D^a Gondruenda Ruiz de León (Gondruenda, Gontruenda o Gudruenda es la misma).

Esta señora D^a Gondruenda, era familia noble de la más alta aristocracia castellana, pariente del rey Alfonso X. Se continuaba con ello la línea seguida a lo largo de la historia de la Orden por lo que la dignidad de abadesa siempre estaba reservada a la rancia aristocracia y, en casos especiales, a las princesas reales.

En 1254, antes de ingresar en la orden del Císter había recibido en señorío el castillo de Moratilla (Moratalla).

Procedía de Castilla y fue nombrada abadesa del convento cisterciense de San Clemente en Córdoba.

Fue la única abadesa que rigió los destinos del Monasterio entre los años 1260 al 1284.

En este año de 1260 cambió su castillo de Moratalla a Alfonso X por 100 yugadas de tierra (unas 2.200 hectáreas) en Almodóvar, con su fuente llamada Fuente de Argamasilla (hoy finca de Fuenreal o Fuente-Real), de ahí le viene el nombre ya que

era propiedad del rey, de la que manaba y sigue manando desde aquellos tiempos buena y abundante agua.

Hay un documento fechado el 16 de junio de 1266 en Almodóvar del Río que copiado literalmente dice así:

“Reunidos en Almodóvar Sancho Ruiz de Quesada y Pero Ruiz, escribanos del rey y notarios públicos; D^a Gondruenda Ruiz de León por sí y por el Monasterio de San Clemente de Córdoba, y Diego López de Foces, vecino de Córdoba; la citada D^a Gondruenda declara que Diego López de Foces les ha tomado un gran pedazo de tierra y monte con la fuente de Argamasilla en el cortijo y heredamiento de Fuenreal, el qual dis que era del señor rey don Alfonso y ahora es del citado Monasterio”.

El rey le dio este heredamiento de 100 yugadas *“a troque e cambio por el castillo de Moratilla que fue de la dicha Gondruenda Ruiz”.*

Este heredamiento fue usurpado por Diego López de Foces (Hoces), y durante el tiempo de la usurpación este señor había derribado algunos edificios y había edificado otros al final de la Cañada del Finojal junto a la fuente de la Argamasilla .Protestó al rey de este robo D^a Gondruenda que dio la razón a la señora y sentenció que por los perjuicios causados ,Diego López de Foces hubo de pagar a D^a Gondruenda 20 doblas de oro baladíes y la promesa de no entrar más en estas tierras sin licencia .

Este cortijo se vería luego ampliado por donación de 6 yugadas de tierra que hizo Martín Pérez de Mijancas con lo que las monjas pasaron a ser propietarias de 3.816 fanegas.

Andando el tiempo D^a Gondruenda se fue a Sevilla, las monjas levantaron el convento, y arrendaron la finca de Fuenreal por mucho tiempo a Pero Soles.

A fines de 1274 Abu-Yusuf, emir de lo benimerines, desembarcó en Algeciras y se puso en marcha con su ejército, sin alto ni reposo, ni comer ni dormir y con todo sigilo posible llegó a orillas del Guadalquivir.

Su avance cogió desprevenidos a los cristianos que se alarmaron; el infante don Fernando que estaba en Córdoba salió precipitadamente a su encuentro.

Abu-Yusuf, partidario del sultán de Granada dio el mando de su vanguardia a su hijo el emir Abu-Jacob quien al frente de 5.000 caballos con banderas y tambores estableció su campo en las riberas del Guadalquivir, donde cayó como lluvia o como nube de langosta.

Los soldados no dejaron árbol derecho ni aldea sin destruir, nada sin robar ni mies sin incendiar, devastando completamente esta parte del país, matando a hombres y llevándose cautivos a mujeres y niños.

Así llegaron hasta el castillo de Almodóvar, incendiando a su paso los campos de Córdoba y otras poblaciones, concluye el cronista diciendo que, *a causa de los incontables incendios el país parecía iluminado por el alba.*

Los cristianos fueron muertos a millares, corría el mes de agosto de 1275.

Por el relato del Kartas parece que Almodóvar resistió inexpugnable el empuje de los benimerines y, es casi seguro que, de esta fecha datan las primeras grandes obras de ampliación del castillo, y es más de creer cuando en la primavera de 1276, se dio una nueva invasión en la cual los benimerines llegaron a poner sitio a Córdoba.

El mismo Abu-Yusuf llegó precedido de su estandarte a las puertas de la ciudad y los moros esparciéndose por los alrededores atacaron castillos, fuertes, aldeas, asesinando y haciendo prisioneros, saqueándolo todo por espacio de tres días, pues a pesar de toda esta maquinaria de guerra no llegaron a tomar el Castillo.

Según testimonio de Rawd-al-Qirtas (s. XIV) parece que los benimerines cogieron en sus correrías entre 1274 y 1275 por el valle del Guadalquivir hasta 7.830 cautivos entre hombres mujeres y niños y un armamento militar enorme, 124.000 cabezas de ganado vacuno, 14.700 mulos y caballos y tal cantidad de ovejas que el precio de éstas se hundió en todo Marruecos sin conseguir tomar el castillo.

El 22 de diciembre de 1292, el rey Sancho IV llegó al castillo de Almodóvar procedente de Peñafior y Hornachuelos. Los gastos de la casa del rey importaron 615 maravedís y 6 dineros .Naturalmente había su embarcadero restos del cual queda aún, construido por los romanos. El jueves 24 de diciembre llegó a Córdoba, los gastos del rey corrieron a cargo del judío D. Yehuda que pagó 638 maravedís y 3 dineros.

En 1359, en época de Pedro I estuvo presa en el castillo D^a Juana de Lara, señora de Vizcaya, su cuñada, mujer del infante don Tello, su hermanastro. Desde aquí la llevaron a Sevilla donde le dieron muerte aplastándole la cabeza con una maza.

Por estas fechas se firmaron en el castillo varias cartas-privilegio a favor de varios señores de la corte de Pedro I entre ellos señalaremos:

El 9 de enero una carta-privilegio concediendo a su camarero Martín López de Córdoba un villar que luego fue pueblo en término de Córdoba y un ejido de dos yugadas en el pueblo del Cascajar cerca del Guadalquivir.

Igualmente existe una provisión real de Enrique II concedida en el castillo al Concejo de Murcia perdonando a los sublevados contra la Judería de la ciudad.

Asimismo en el año 1370, a nueve de julio, otra provisión real de Enrique II ordenando al Concejo de Murcia pagar las alcabalas, y eximiéndoles de dar galeotes, caballos y ballesteros.

En 1360 Martín López de Córdoba por ayudar a su rey trajo preso al Castillo de Almodóvar al caballero leonés Pedro Fernández de Quesada.

Como es bien sabido en el castillo estuvieron custodiados los enormes tesoros de Pedro I.

En su testamento aparece un mandato de dejar al infante don Juan *“mi fijo cien mill doblas castellanas e estas doblas que yo tengo en el castillo de Almodóvar de los setenta cuentos que guardaba en el castillo”*.

Es decir en el castillo se guardaban setenta millones de monedas de oro y plata y gran cantidad de joyas y piedras preciosas entre ellas una de extraordinario valor que le había regalado el sultán de Arabia y que hoy forma parte de la corona de la reina de Inglaterra.

El 22 de mayo de 1379, el cortijo de Fuenreal fue vendido por las monjas en 8.000 maravedis a Alfonso Díaz de Vargas, alcalde del castillo, camarero que fue de Enrique II, vecino de Córdoba en la collación de San Miguel, que estaba casado con Beatriz Álvarez de cuyo matrimonio nacieron dos hijos llamados Rodrigo y Juan de Vargas.

Beatriz falleció el 1 de mayo de 1391, lunes *al amanecer el alba*.

El 30 de julio de 1379, en las cortes de Burgos, Juan I da facultad a Alfonso Díaz de Vargas y a su mujer D^a Beatriz Álvarez para fundar un mayorazgo con las heredades, dehesas, tierras y huerta de Fuenreal, más la Peña del Águila, la casa de su morada en la collación de San Miguel y otros bienes. Escrito ante Juan Alonso secretario del rey.

El 27 de mayo de 1391, Don Alfonso Díaz de Vargas, alcaide del castillo de Almodóvar hace inventario de sus bienes con ocasión de la muerte de su esposa y dice:

“Alfonso Díaz de Vargas, camarero que fue del rey Enrique II y vecino de Córdoba en la collación de San Miguel, declara ante Martín Gómez, alcalde por el rey en Córdoba, que estuvo casado con Beatriz Álvarez, en cuyo matrimonio nacieron Rodrigo de Vargas y Juan de Vargas, y que habiendo fallecido su mujer hace un mes más o menos dejando a sus hijos por herederos quiere hacer inventario, como curador de sus hijos de los bienes de su mujer”

Sus hijos son mayores de 14 años. Se hallan presentes al acto del inventario sus hijos, María Álvarez, hija de Gonzalo Álvarez, tía de sus hijos y hermana de la difunta (.....). Entre sus numerosos bienes, está según hemos dicho el cortijo de Fuenreal (...). También dos pedazos de tierra que compraron a Alvar Rodríguez el 9 de enero de 1300 .Uno en el Llano y el otro con las Cabezas Altas del monte.

Igualmente el cortijo de Gil Pérez llamado así por su primer propietario después de los moros, que fue canónigo de la catedral cordobesa.

Asimismo una haza de tierra de Guadalmazán término de Almodóvar que compraron a Teresa Fernández el 8 de mayo de 1389 con 30 yugadas, por 300 maravedís de moneda blanca.

Don EnriqueIII tuvo preso en el castillo a su tío Don Fadrique, duque de Benavente hijo natural de Enrique II y de la cordobesa D^a Leonor Ponce de León. Lo trajeron de los castillos de Burgos y Monreal y aquí murió.

Por sospechas que resultaron luego infundadas, aquí igualmente estuvo preso Egas Venegas, señor de Luque y Alhendín. Se le embargaron todos sus bienes y presos él y toda la familia fueron conducidos al castillo de Almodóvar bajo la custodia de D. Nicolás Fernández de Villamizar, maestresala del rey.

Allí estuvieron durante mucho tiempo hasta que aclaradas todas las acusaciones que resultaron falsas los dejaron libres.

Juan II dio la alcaidía del castillo a Don Diego Fernández de Córdoba hijo de Gonzalo Fernández.

En aquellos tiempos había gran inseguridad en los caminos, éste fue el origen de la construcción de la torre de Guadacabrillas que aún existe entre Almodóvar del Río y Posadas hecha por el ermitaño Juan Buenavista que ahora paso a contar.

Hay en la carretera que une Almodóvar y Posadas casi a mitad del trayecto en la parte izquierda, según se va hacia Posadas, un cerro que prácticamente cae vertical sobre el ferrocarril.

En dicho cerro existe en la actualidad una torre cuadrada muy bien hecha y conservada.

Esta torre la hizo un pobre ermitaño que vivía por aquellos alrededores a principios del siglo XV.

Dicho ermitaño observó que en aquellos lugares desiertos y montuosos se cometían muy a menudo robos y asesinatos y que los viajeros que por allí transitaban no tenían lugar donde resguardarse de las inclemencias del tiempo. Por esto se le ocurrió hacer una fuerte torre, y sólo, con sus propias manos en 1414, en tiempos de Enrique III siendo Corregidor de Córdoba don Luis Sánchez.

Llegó esta obra a conocimiento del Concejo de Sevilla el cual mandó lo que sigue:

1417, marzo d, 17 Sevilla.

Mandamiento de Sevilla al Mayordomo Diego González de Villafranca para que diese mil maravedís de limosna a Juan Buenavista, ermitaño de vida pobre para ayudar a la obra que hace en Guadacabrilas, término de Almodóvar, excusando muchos robos y muertes de hombres y muchos males que allí se hacían y podrían hacerse, de cuya obra se seguía mucho servicio de Dios y provecho y bien de la comarca y gente de ella.

Al cabo de 600 años de su construcción aún permanece en pie esta bonita torre por cierto muy bien conservada para cuantos quiera ir a visitarla a poca distancia de Almodóvar.

En 1434 la tenencia del castillo se vincula a la casa de los Fernández de Córdoba, Condes de Cabra, se sabe que en esta fecha el monarca Juan II entregó la alcaidía del castillo a Pedro Fernández de Córdoba, segundo señor de Baena por 6.000 maravedís anuales.

En 1442 Juan II mandó acotar la caza y pesca del término de Almodóvar para el alcaide y guardianes de la fortaleza y mandó que la caza y pesca aprehendida fuese igualmente para el alcaide y soldados del castillo.

Juan II en 1454 volvió a prohibir cazar y pescar en las tierras del castillo, pues cazar y pescar en sus términos era un privilegio sólo de los cordobeses y no hay que olvidar que el castillo aún pertenecía a Córdoba.

Hay que tener en cuenta que en la Edad Media las limpias aguas de los alrededores del castillo atraerían a los pescadores y la existencia de los amplios bosques que allí existían en sus alrededores aportaban abundante cacería.

El 2 de octubre de 1464 en Olmedo Enrique IV autoriza a Gonzalo de Córdoba oficial cuchillo de su majestad y veinticuatro de Córdoba a adhestrar sus tierras del castillo de Almodóvar y Las Posadas en término de Córdoba junto con las tierras de Rodrigo Álvarez (ahora llamado Cortijo Nuevo) y las tierras del Temple.

El 5 de junio de 1469 por varias circunstancias y tratados se ordenó derribar el castillo. Tratado que no llegó a cumplirse en virtud de otro posterior hecho el 4 días después el 9 de junio del mismo año firmado en Écija.

En 1470 aparece al frente de la alcaidía del castillo Gonzalo Fernández de Córdoba, tercer señor de Baena y primer conde de Cabra que llegó a titularse señor de Almodóvar del Río, aunque nunca gozó de jurisdicción señorial ni sobre la población ni sobre el territorio.

Fue capitán de doscientos jinetes del rey Enrique IV.

El 15 de agosto de 1470 fechado en Palma del Río, Córdoba, hay una escritura de capitulaciones otorgada por Luis Portocarrero, séptimo señor de Palma del Río de

una parte y de la otra Gonzalo Fernández de Córdoba, señor de Almodóvar del Río (ahora se empieza denominar así el pueblo con el nombre completo) para el matrimonio de Diego Fernández de Córdoba hijo de éste don D^a Francisca Portocarrero, hija del primero.

En 1473 el Conde de Cabra bajo pretexto de vengar ultrajes de don Alonso de Aguilar ocupó el castillo de Almodóvar del Río como si desde él hubiera de combatir a su rival., pero éste reuniendo considerables fuerzas se dispuso a hacerle frente, el de Cabra satisfecho con la posesión de la fortaleza dada por su hermano Gonzalo Fernández al obispo Solier se dio por satisfecho.

Luego se acusó al obispo Solier de matar y robar a los vecinos de Almodóvar del Río.

Andando el tiempo el castillo sirvió igualmente para guardar los enormes ingresos de las arcas reales de los Reyes Católicos durante la guerra de Granada.

En este tiempo el tesoro real se dividía en dos partes quedando la mitad en un castillo castellano y la otra mitad en el castillo de Almodóvar que estaba más próximo a la frontera granadina por si se necesitaba dinero, pero no muy cerca para así poder cubrir una sorpresa de los moros.

Más adelante sirvió para custodiar los cuantiosos caudales de la ciudad de Córdoba.

Antes de salir para la guerra de Granada Isabel y Fernando dispusieron que el príncipe Don Juan viviera en el castillo de Almodóvar para prevenir que el infante contrajera la peste.

En 1476 para la guerra de Portugal la iglesia de Almodóvar del Río aportó 4 marcos de plata y 1350 maravedís.

Es conocido un mandamiento del concejo de Córdoba del año 1491 por el que el cabildo cordobés obligaba a todos los artesanos del cuero de la capital a comprar y utilizar con preferencia los cueros vacunos que se traían de las carnicerías de Almodóvar y otros lugares cercanos de manera que hasta que no se agotaran los mismos no se pudieran utilizar los de otros lugares.

Dicha orden fue dada precisamente a petición de los vecinos de Almodóvar quienes se quejaban que les sobraban muchas pieles y no se vendían y en cambio eran compradas en otros lugares más lejanos y los de la población *decían que dicha corambre era tan buena o mejor que la que se traía de fuera* y que las villas y lugares del término recibían gran daño que no se les comprase.

La aplicación fundamental de estos cueros era para servir de suelas de zapatos que se gastaban bien pronto dando así salida a todos ellos.

Como es sabido los viajeros en su caminar tenían cada cierta distancia unas ventas y mesones donde poder comer, dormir y cuidar a sus bestias.

Uno de estos mesones estaba a la entrada del pueblo desde Córdoba, en la desde entonces llamada Venta de **San Andrés por cierto el Patrón del pueblo.**

Esta venta era propiedad del entonces vicario de la Catedral de Córdoba Ruy Pérez, según consta en un documento fechado el 12 de julio de 1396.

Ruy Pérez fue nombrado deán el 31 de marzo de 1402. Esta venta tenía su corral y huerto regado por el río Guadalquivir que estaba por aquel tiempo mucho más cerca.

Hay multitud de documentos de referentes a dicho mesón, respecto a sus arrendamientos, y a quienes se hacía, y la cantidad que pagaban por ellos.

Sólo transcribo algunos de ellos:

El 31 de marzo de 1402 en Córdoba un documento marcado con el nº 398 en el Corpus Medievales III de Nieto Cumplido dice:

“El cabildo arrienda a Juan Sánchez un mesón en la venta de San Andrés cerca de Almodóvar”

Otro documento fechado el mismo día dice:

“El deán y cabildo arriendan a Juan Sánchez, hijo de Juan Sánchez de Castro del Río una casa mesón en las ventas de san Andrés cerca de Almodóvar del Río que fue de don Roy Pérez deán de la Catedral, según se va de Córdoba a Almodóvar el primero a mano derecha además de una haza de tierra cerca de dicho mesón por 210 maravedís de moneda vieja de renta anual pagados por tercios a los mayordomos de las pitanzas.

El arrendamiento es de por vida. Fiadores Mari García madre del dicho Juan Sánchez vecina de Castro del Río (.....). Se ordena que cuando los herederos del dicho deán hagan un mesón nuevo frente al que ahora se arrienda Juan Sánchez ha de tomar éste último (.....).

El primer dato que tenemos sobre la iglesia de Almodóvar data de 1301, por un pleito que mantenían el cabildo y los clérigos del pueblo.

A finales del siglo XIV, entre 1370-1380 se hizo la ermita de San Sebastián tanto sirvió a la población durante las epidemias y como hospital e incluso como escuela.

Naturalmente el lugar y su término siguieron ocupados por musulmanes aunque la propiedad del suelo pasó a los caballeros cristianos que la habían conquistado.

Como consecuencia de las numerosas epidemias que hubo a finales del siglo XVI, no quedó ni rastro de la aldea de La Nava del Serrano, muy cerca de Almodóvar, la epidemia acabó como todos sus habitantes, y con el dinero que produjo la venta del trigo que había en su Pósito se arregló el antiguo puente que aún une Almodóvar y Posadas.

En la Relación de la “*visita ad Límina*” de 1590 se habla de “La nueva población de La Nava El Serrano entre otras 14 parroquias más creadas en diversos pagos de Córdoba como Puente de Alcolea, Villanueva del Rey, La Lancha y varias más (Archivo Secreto Vaticano libro 263-A “*Sacra Congregatio Concilii Cordubensis*”). En 1587 aparecen las cuentas de Nava El Serrano junto a las cuentas de Fábrica de la Iglesia de Santa M^a de Trasierra.

En 1642, es decir 26 años después tenemos constancia que la iglesia aún seguía en pie y que era visitada y atendida por el párroco de Santa M^a de Trasierra.

En 1646 según las mismas fuentes los derechos parroquiales de la aldea aparecen ya traspasados a la de Ntra. Sra. de la Purificación de Trasierra. Hay una

investigación abierta para saber más historia de esta aldea desaparecida, esperemos que fructifique.

Los primeros datos exactos que tenemos sobre la población datan del año 1512 fecha en que sabemos que estaba habitada por 80 cabezas de familia, es decir unas 350 personas.

En 1513, la reina doña Juana concedió a la orden de Calatrava la custodia y guarda del castillo hasta que la ciudad de Córdoba pagara los 15.000 ducados que debía a dicha orden por la compra de Fuenteovejuna y que no había pagado.

En Écija el 3 de abril se 1514, el Comendador de dicha orden Alonso de Esquivel prestó juramento de custodiar la fortaleza hasta que la ciudad pagase la deuda.

Cuando la deuda se pagó el castillo fue devuelto a Córdoba.

Durante mucho tiempo después de morir Pedro I, su hermanastro y asesino habitó el castillo en sus venidas a Andalucía ya que circuló la leyenda que los enormes tesoros de Pedro estaban aquí aún custodiados y ocultos en alguna cámara del castillo y Enrique venía por aquí por si lograba encontrarlos .

Esta noticia de que el castillo guardaba cuantiosos tesoros quedó en la memoria del pueblo que aún en 1902, cuando se empieza a reconstruir el castillo, se verá toda la plaza de armas agujereada con muchísimos hoyos, realizados por buscadores de tesoros, como lo certifica Fernández Casanova en sus trabajos hechos antes de la restauración.

En los años 1580 se oye decir que la villa de Almodóvar va a ser vendida según declaración realizada a finales de octubre de 1587 por el caballero veinticuatro de Córdoba Pedro Venegas.

Cuando la ciudad se entera de estas noticias se dirigen varios escritos a la corte, al monarca, al duque de Lerma y al Presidente del Concejo de Castilla protestando de esta venta. Asimismo se reúnen en cabildo abierto los vecinos para protestar como medida de presión.

No consiguen nada y la jurisdicción de la villa es vendida a Don Baltasar Jiménez de Góngora firmándose la escritura el 19 de agosto de 1626. Tiene que pagar la tercera parte de la venta al contado y el resto se aplaza.

No llegó a tomar posesión de la villa falleciendo en 1628.

Esta primera venta fue mucho tiempo desconocida, tan es así que seguramente por este desconocimiento en el siglo XVIII Tomás Márquez de Castro al referirse al marquesado de Almodóvar , no identifique este nombre con la villa situada a orillas de Guadalquivir en su libro “Títulos de Castilla y señoríos de Córdoba y su reino”

Al morir este señor, primer comprador de la villa, el rey quiere de nuevo vender Almodóvar y los herederos dicen que ya habían hecho una primera escritura aunque no habían pagado el resto.

El rey entonces nombra mucho tiempo después a Juan- Francisco de Góngora Castillejo Marqués de Almodóvar de Trassierra el 12 de noviembre 1663 sin tener nada que ver con la villa de Almodóvar del Río.

Y tres años más tarde de la primera venta el rey Felipe IV hace una segunda y definitiva de la villa de Almodóvar del Río a Don Francisco de Corral y Guzmán. Fue el 23 de febrero de 1629, escritura después confirmada el 28 del mismo mes y año.

No fue exactamente la venta en 15.135.412 maravedís la villa y 1.500.000 maravedís el castillo como se ha creído hasta ahora.

Una reciente investigación hecha por el Cronista Oficial en los Archivos de Almodóvar del Río (Relación de tierras baldías de este pueblo, pág sin numerar de fecha 6 de febrero de 1783) demuestra que, con motivo de un error en la medición de las tierras, y la correspondiente protesta del municipio, el ayuntamiento reunido dice, el 6 de febrero de 1783, que todo el municipio se compró por parte de Don Francisco de Corral y Guzmán, y que aún sobraron 52.980 maravedís que devolvió el rey Felipe IV por Real Cédula de 17 de julio de 1641, es decir 12 años después.

Por lo tanto el precio que costó fue de 15.082.432 maravedís, algo menor que lo tomado por cierto hasta ahora.

El precio del castillo permaneció invariable.

Y es que las numerosas guerras en el exterior heredadas de su padre y de su abuelo, hacen que al principio de su reinado el rey Felipe IV esté en auténtica bancarrota.

No tiene ni un ducado para pagar ni aún los intereses de las deudas de sus antepasados y decide, como su abuelo Felipe II y su padre Felipe III, seguir vendiendo tierras, castillos, cortijos, heredamientos, oficios, gracias, varas de alguacil, y hasta conmutaciones de penas de muerte (por cierto tasando la vida en 1.000 ducados oro,) todo se vende, todo se alquila, por un tiempo, por mucho tiempo, y hasta a perpetuidad.

Vende igualmente 17.500 vasallos a 16.000 maravedís cada uno de los que habitasen al norte del río Tajo y a 15.000 maravedís del Tajo hacia abajo.

Da orden a sus ministros y allegados que ejecuten urgentemente dicha orden vendiendo o arrendando lo que fuese bajo la denominación de DONATIVOS.

Había 30 condiciones para estos “**donativos**” que explicarlas todas sería tema de otro comentario.

El pueblo por su parte se comprometió a colaborar con 250 ducados cada año durante los 16 años que durase el “**donativo**”, es decir por un total de 4.000 ducados y terminado el último año las dehesas de Fuente del Lobo y Mojón Blanquillo se desvincularían de la ciudad de Córdoba para ser “**gozadas en propiedad por todos los vecinos de la villa**”. **Fueron en total más de 7.660 fanegas de tierra de cuerda mayor, “más algunos pedazos de Sierra Morena”.**

Éste fue el origen de que nuestro pueblo adquiriera las fincas siguientes según dice el Catastro de Ensenada en 1752:

	Nombre de la finca	Fanegas de cuerda mayor
1	Consejo de la Vega	114
2	Cortijo de la Isla y melonares	136
3	Cortijo de la Barca	164
4	Cortijo del Soto Arriba	169,5
5	Dehesa de Cabeza Pedro	3.500
6	Dehesa de Trigachos	250
7	La Emparedada	1.380

8	Las Islas del Guadiato	200
9	Seis Pedazos llamados del Concejo	65
10	Las Viñuelas	60
11	Mesas Altas y Bajas	1.440
12	El Ejido de esta Villa	130

Y varios pedazos más llamados de Sierra Morena

La Maleza del Gato no viene en la declaración de Ensenada, pero sí en las actas de Hacienda.

Fueron en total 7.660 fanegas de tierra.

Las fincas las compró el municipio a plazos en 1629 y luego las arrendaba al mejor postor para pastos y labranza.

Las 3 dehesas que componen el Picacho quedarían asimismo en común entre los vecinos de Córdoba y los de Almodóvar.

Más adelante Almodóvar se quedó con sus dehesas y tuvo que renunciar a las del Picacho que pasaron a propiedad de Don Francisco del Corral y Guzmán.

ES DECIR EN EL AÑO 1629 ALMODÓVAR DEL RÍO SE INDEPENDIZÓ POR COMPLETO DE LA JURISDICCIÓN DE CÓRDOBA.

El primer alcalde conocido del pueblo fue Don Juan Corbella, que en 1487 murió, siendo enterrado en el Monasterio de San Jerónimo de Córdoba adonde había legado una casa y tienda que tenía en la platería de Córdoba que rentaba de por vida 3.500 maravedís.

Desde entonces en el pueblo ha habido hasta hoy 193 alcaldes aproximadamente, de la mayoría de ellos sabemos sus nombres y tiempo de mandato.

En 1630 se independizaron igualmente de la ciudad de Córdoba, Hornachuelos y Posadas y luego lo harán en años sucesivos Montoro, La Rambla, Espiel, ... etc.

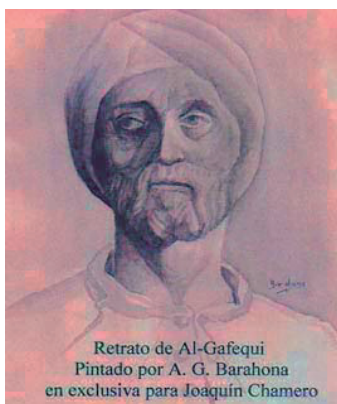
A mediados del siglo XIX vinieron muchas estrecheces y la mayoría de las fincas fueron vendidas cuando hizo falta, y repartidas a los soldados que habían sobrevivido en la guerra de la Independencia.

De todas estas fincas sólo quedó la finca de Aguas Frías que al construir el Pantano llamado La Breña II ha sido inundada por las aguas de dicho pantano por lo que de la finca de Aguas Frías sólo quedará ya su recuerdo.

AL-GAFEQUI Y LA GUÍA DEL OCULISTA

Joaquín Chamero Serena

Cronista Oficial de Belalcázar



El autor de la *Guía del Oculista*, Mohamed Ibn Qassoum Ibn Aslan Al-Gafequi, según las fuentes consultadas, nació en lo que fue durante el período árabe Gafiq, hoy Belalcázar.

Poco se sabe de su vida, pues sus datos biográficos escasean en los escritos, por lo tanto es necesario recurrir a su obra manuscrita para sacar, desde ella, el mayor conocimiento posible acerca de su persona y obra.

De las muchas observaciones que narra nos da a conocer que, al menos durante algún tiempo, ejerció la medicina oftalmológica y oculística en Córdoba. Algunos autores lo dan del siglo XII, aunque Lecler y Hirscheberg le creen del XIII.

Al-Gafequi se inspiró en las fuentes de Hipócrates, a quien trata de excelso; estudió medicina en los libros de los más prestigiosos médicos árabes. De las obras de estos autores le atrajo, con singular atención, los capítulos relacionados con la oftalmología, pues a ellos hace referencia.

Obligado a peregrinar a los lugares santos de Arabia, pudo perfeccionarse en hospitales y bibliotecas de los diferentes reinos islámicos; pero según cuenta él mismo, en el prefacio de su manuscrito, no encontró el libro que reuniera todo lo necesario para la oftalmología desde los puntos de vista científicos y prácticos. Demostrando ser un buen conocedor de la literatura médica árabe, recopiló en su famoso libro *El Director* o *Guía del Oculista* todos los conocimientos que con su mucha experiencia había adquirido, tanto científicos como prácticos.

Un aspecto de su personalidad se observa en la delicadeza de trato que tenía con los enfermos, al adoptar y aconsejar la solución que menos dolor y sufrimiento pudiera causarles. Un ejemplo, a la vez curioso, lo aporta en el tratamiento de las verrugas en el párpado, pues dice que “si el paciente no puede soportar la operación o la cauterización con el cauterio lenticular calentado hasta el color rojizo de la sangre, debe tratarse con la medicina corrosiva, aplicando un tubo de cobre volcado sobre la verruga y llenando el

interior con lejía cáustica fuerte; así se mantendrá durante una hora; la verruga se destruye en un tiempo corto”. Añade que otra solución podría ser triturar comino negro con sal y masarlo con vinagre para con ello efectuar frotamientos.

Aconsejaba tener muy en cuenta las causas congénitas y naturales para no precipitarse. Comenta que en Córdoba, a un niño de treinta días con los párpados cerrados dudó en operarlo y se decidió por esperar. Al cabo de un año se abrieron de forma natural. Manifestó su agradecimiento a Alá por no haberse aventurado a intervenir, invocación que expresa con frecuencia a lo largo de su obra, pues, como es sabido, era preceptivo tratar religiosamente los actos médicos.

En su narración se observan numerosas operaciones que realizaba, algunas difíciles por entonces, como era la de perforar el hueso de la nariz (conocido por la medicina actual como dacriocistorrinostomía), y una vez más, para evitar el sufrimiento, propone otra alternativa: la curación a base de un compuesto de áloe, incienso, sarcocola, flor de granada y un cuarto de verde, disueltos en agua.

Otro punto curioso lo aporta Al-Gafequi en la curación del edema que alcanza el párpado, al mencionar la lesión que puede producir la aplicación de un remedio, aceptación que no era frecuente asumir por parte de los médicos.

Las descripciones que hace sobre tratamientos e intervenciones las completa con los resultados de sus experiencias y continuas indicaciones de lo que no debe hacerse para evitar consecuencias, e igualmente señala las sucedidas en casos tratados.

En definitiva, Al-Gafequi volcó su saber y experiencia al servicio de la medicina en ese célebre manuscrito que se conserva en la biblioteca de El Escorial.

GUÍA DEL OCULISTA

El libro de Al-Gafequi lleva el título de *Al-Morchid fi`Khh*, es decir, *El Director o Guía del oculista*; es un volumen en octava de 292 hojas (583 páginas) con 15 líneas por página, escrito en árabe magrebí. Faltan la primera y la última de las hojas, casi todas se encuentran dañadas en su parte inferior a causa del incendio que se produjo en la biblioteca en el siglo XVII.

Al-Gafequi dividió su manuscrito en seis makalat (capítulos) a modo de discursos, en los que, entre otras, destaca las siguientes explicaciones:

En el I las recomendaciones de Hipócrates, elementos y temperamentos naturales y accidentales del ojo.

En el II trata la configuración de la cabeza, los órganos del ojo, las arterias, las venas, el espíritu psíquico y las facultades naturales.

En el III explica las condiciones del aire, el reposo, los movimientos, los alimentos, las bebidas, el sueño, la vela y los trastornos psíquicos.

En el IV relata las enfermedades, sus causas y los accidentes de la digestión que derivan en afecciones al ojo.

El V, el que más le interesó a Hirschberg en su traducción, está inspirado, en gran parte, en el memorial de los oculistas de Alí Ibn Isa, oculista que vivió en Bagdad hacia el año 1000 de la era cristiana. Al-Gafequi discute la clasificación de las enfermedades y sus tratamientos, los colirios secos, los polvos, los estornutatorios, las hieras, las tríferas, los cocimientos, las bebidas, pomadas y aceites.

En el VI –el más extenso– discute ampliamente el tratamiento general del ojo, siendo ésta, por tanto, la parte en donde trata la materia especialmente oculística.

El autor dio a conocer, además, la influencia de los alimentos para el ojo, destacando las virtudes de las legumbres y las frutas.

En su manuscrito tiene, asimismo, dibujados a mano los instrumentos que utilizaba, incluyendo pertinentes comentarios para el uso adecuado y el manejo correcto. Obviamente prescinde de los gráficos de los órganos, ya que según los preceptos islámicos quedaba prohibido representar formas humanas. Tan solo aparece en una página la sección del globo ocular en forma muy limitada y esquemática.

FUENTES:

Manuscrito *Guía del Oculista*. ARCHIVO BIBLIOTECA DE EL ESCORIAL

MAX MEYERHOF. *Le Guide D'Oculistique* – Traducción en francés de las partes oftalmológicas. Laboratorios del Norte de España. Masnou-Barcelona 1933.

Asesoramiento médico del doctor García Sancho.

NOTAS SOBRE FUENTE-TÓJAR (CÓRDOBA) Y SU COMARCA (I): APELLIDOS, PROCEDENCIA Y OCUPACIONES (SIGLOS XVII-XX)

Fernando Leiva Briones
Cronista Oficial de Fuente-Tójar

SIGLAS Y ABREVIATURAS:

- A*: Archivo.
A. E. D. C. (F.-T., C. E. año...): Archivo de la Excelentísima Diputación de Córdoba (Fuente-Tójar, Censo Electoral del año...).
- A. H. M. o A. M.*: Archivo Histórico Municipal de Fuente-Tójar. Sólo citaremos el Legajo (leg. y nº de folio).
- A. J. P.*: Archivo del Juzgado de Paz.
- A. P.*: Archivo Parroquial de Fuente-Tójar (*L. B.*: Libro de Bautismos; *L. D.*: Libro de Defunciones; *L. Des.*: Libro de Desposorios).
- ap. (apodo).
- A. R. C.*: Archivo del Registro Civil (*L. N.*: Libro de Nacimientos; *D.*: Diligencias).
- C*: calle.
- cfr.: compárese.
- f.: folio/s.
- Ibídem o ibíd.: lo mismo que lo de la nota inmediata anterior en cuanto a autor, título y edición, menos la página.
- Ídem o id.: lo mismo, mismo autor, pero la obra es diferente.
- infra*: ver más abajo.
- leg.: legajo.
- L. I.* (Libro Ymbentario de los Bienes N^o. Sr^o. de el RoSsario de la hermita del Partido de Fuente Tójar. En el A. P.).
- ms. maravedíes.
- P.*: Plaza.
- r./rs.: real/reales. r. v.: reales de vellón.
- s.: siglo, siguiente. ss.: siglos, siguientes.
- Siglas utilizadas en las láminas: ciertas láminas pueden ir marcadas con X (indicación de una nota a destacar, como cruceta o adorno al final de la misma, empedrado, manilla o astil para sujeción de las caballerías), S (edificio suprimido o solar), D (edificio deteriorado) y M (edificio modificado).
- s/n: folio sin numerar.
- supra*: ver más arriba.
- t. m.: término municipal.
- v.: vuelto.
- vid: vi, véase.

RESUMEN:

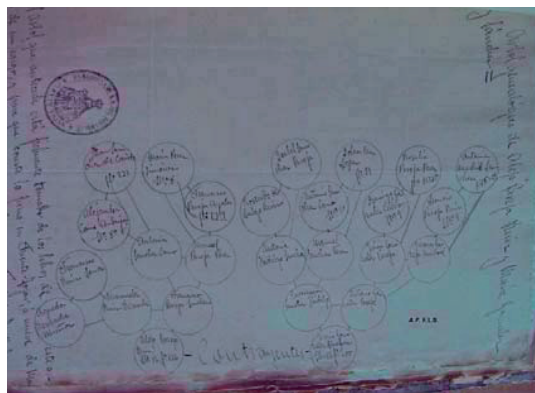
En el transcurso de esta comunicación presentamos algunas pinceladas de la Historia de una comarca bien definida del Sur de la provincia de Córdoba, zona que, debido a su situación y peculiaridades geomorfológicas, disfruta desde antiguo de unas especiales características. De acuerdo con ello, tratamos en primer lugar, y principalmente, de los aspectos demográficos: nombres, apellidos de sus gentes y sus probables orígenes y los sectores económicos; concluimos con una muestra de varios inmuebles de otros tiempos llegados a nuestros días.

PALABRAS CLAVE

Árbol genealógico, arriero, Ayuda de Parroquia, comarca, empedrado, Fuente-Tójar, inscripción, jornalero, pegujarero, Pila Bautismal y Tójar.

NOTAS PREVIAS:

Dos son los motivos principales que me han llevado a iniciar “*Notas sobre Fuente-Tójar y su Comarca*”. Por un lado, rendirle homenaje a quienes nos antecedieron en el tiempo y en el lugar; por otro, dar respuesta a la demanda que me hacen bastantes emigrantes tojeños, o sus descendientes, y vecinos acerca de sus antepasados: quiénes fueron, dónde vivían y a qué se dedicaron. Unos, por simple curiosidad; otros, por el interés que les mueve a formar su árbol genealógico (LÁM. 1)¹.



LÁM. 1

Dejando para futuros trabajos temas concernientes a nacimientos, matrimonios, enfermedades, defunciones, testamentos, listado de contribuyentes, desamortizaciones, caudales de Propios, Pósito, cargos públicos, otras profesiones... en esta ocasión trato, de acuerdo con el enunciado de la misma, de la antigüedad de los apellidos y su localización en los archivos, procedencias o domicilios y algunas ocupaciones de quienes habitaron estas tierras desde aproximadamente fines del s. XVII hasta fechas recientes, no sobrepasando los años 50 del siglo XX². Para ello, he tenido presente la Bibliografía adjunta al final de esta ponencia, sobre todo en las fuentes documentales

¹ A modo de ejemplo, pongo este “árbol”. Espero que con los datos que aquí se aportan, si no satisfacen totalmente sus deseos, al menos, serán paliados. Con anterioridad al 4 de febrero de 1779 hay que indagar en el Archivo de la Parroquia de la Asunción de Priego, ya que la Iglesia de Ntra. Sra. del Rosario de Fuente-Tójar era Ayuda de la Parroquia prieguense. A partir de 1820 hay que hacerlo, además de en Fuente-Tójar, en los Archivos Parroquiales de Castil de Campos (3-7-1820) y de Zamoranos (21-7-1820), hoy aldeas de Priego (vid en sus Archivos Parroquiales los Libros de Bautismos y Defunciones).

² Salvo en raras excepciones, debido a alguna peculiaridad.

conservadas en el *A. P.* y en el *A. M.*, así como de la observación realizada *in situ* y los comentarios que me han llegado a través de mis paisanos³.

POBLAMIENTO Y POBLACIÓN

Aunque hay restos materiales adjudicables a tiempos pre o protohistóricos, el poblamiento en Fuente-Tójar bien pudiera arrancar de los primeros siglos de nuestra Era (LEIVA, 2007b: 301-362).

De la estructura de las casas de aquel inicial asentamiento rural romano apenas sabemos, pues salvo algunos restos de vajilla y arquitectónicos, prácticamente destruidos y aislados (LÁM. 2), poco más nos ha llegado; lo mismo podríamos afirmar de la época medieval goda y musulmana⁴, si bien, de este último periodo sí conocemos el topónimo de la aldea *-qarya Tusar al-ayn-* (LÁM. 3)⁵, origen del nombre actual de Fuente Tójar⁶.



LÁM. 2

³ Por haber puesto a mi disposición las fotos que ilustran este trabajo, mi agradecimiento a las familias Aranda Sanz (*A. AR.-S.*), Barbero Clemente (*A. B.-C.*), Madrid Moreno, Matas Sánchez (*A. M.-S.*), Osuna González y Sánchez Osuna (*A.S.-O.*). También a Antonio Briones Ayala (*A. B.-A.*), José Calvo Leiva (*A. J.C.L.*), Alfonso Cañete Bédmar (*A. C.-B.*), Andrés Jurado Cuenca (+, *A. A.J.C.*), Francisco Solano Márquez (*A.F.S.M.*), Josefa Ortega Sánchez (+, *A. O.-S.*) y a Virginia Luque Gallegos.

⁴ Al referirse a Fuente-Tójar, Ramírez de las Casas-Deza apunta "Pertenebió esta población al obispado de *Egabro*; ignoramos cuándo se destruyó; pero lo que de ella quedase en el siglo XIII si algo quedaba, y su territorio vino a poder de la Orden de Calatrava y se incluyó en la concordia hecha por los frailes con el obispo de Jaén en 1256" (LÓPEZ ONTIVEROS, 1986: 286). De los periodos goda y musulmán han aparecido sendas necrópolis en la parte occidental de la actual villa (vid LEIVA, 2007).

⁵ O aldea de la fuente del *toxo* o del tojo, posteriormente, ya en tiempos cristianos, pasó a llamarse fuente *Toxar*, topónimo que recoge NAVASCUÉS, J. M^o (1934): "Sucaelo". En *ACFABA (Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos)*, I, p. 5, nota 1. Madrid: "La villa de Fuente Tójar, del partido judicial de Priego, en la provincia de Córdoba, es conocida de antiguo en la arqueología española, pues ya en el siglo XVI se escribía sobre sus ruinas y antigüedades... Lorenzo de Padilla las menciona en su libro manuscrito *La Historia General de España*, según Luis M. Ramírez de las Casas Deza en la *Corografía histórico-estadística* de la provincia de Córdoba, comenzada a escribir en 1840".

⁶ Herencia de aquel tiempo es el trazado tortuoso de sus calles. De las dos últimas épocas citadas son la ingente cantidad de fragmentos cerámicos y óseos procedentes de sus necrópolis, así como de monedas andaluzas y cristianas, materiales expuestos en el Museo Histórico Municipal (LEIVA, 2007b: 301-362).



LÁM. 3

La nota principal de la Edad Moderna (ss. XVII-XIX) es, en primer lugar, la existencia de un oratorio en *Tójar*, que (...) *parece estar en la segunda mitad del siglo XVII, cuando Juan García Bergillos, Francisco Ruiz Domínguez y otros labradores de Fuente Tójar, Zamoranos, Campo Nubes y Castil de Campos (poblaciones vecinas) piden en el Cabildo del Concejo de Priego del 25 de marzo de 1659, la construcción de una ermita en Fuente Tójar para oír misa. El concejo de Priego accedió a la petición...* (OSUNA, 2004: 173), ermita que, transcurrida una centuria, iba a contar en 1779 con una Pila Bautismal (LÁM. 4, X) pasando a ser Ayuda de Parroquia, lo que originó que *fuentesTójar* se erigiera en el centro de una comarca, cuyos habitantes, en su totalidad, aquí se bautizaran, desposaran y recibieran sepultura por espacio de, al menos, 5 décadas, ello sin contar el periodo comprendido entre primeros de 1813 y mediados de 1814, en que, además, Fuente-Tójar se convirtió en municipio gracias a la Constitución de 1812 (LEIVA, 2008c: 149-166. Cfr. NEVADO, 2007: 107-117), lo que equivalió a que los nacidos en la zona adquiriesen el gentilicio de tojeños.



(LÁM. 4).

De los edificios más antiguos llegados a nuestros días, y que sepamos con exactitud las fechas de su alzado, contamos solamente con dos, ambos del s. XVIII: la Ermita-Iglesia y la Casa del Cura (LÁM. 5. 1, 2 y 3 –casa del sacristán–). La primera, modificando un edificio preexistente, tuvo lugar entre 1709-1711 y se finalizó en 1759; la segunda, entre 1790-91, morada que, a lo largo de su historia, fue remodelada en varias ocasiones (LEIVA, 1997: 132-135) siendo finalmente demolida en 2005 (era cura D. Antonio Budia). El resto de las viejas viviendas tojeñas es difícil fecharlas, si bien pueden datarse a partir de mediados del s. XVII⁷.



(LÁM. 5).

En la villa, hasta prácticamente nuestros días, han existido tres tipos de casas (ver *infra*)⁸: las de los más humildes, las de los “medianos” y las de los más potentados, sin que estos últimos llegaran a constituir una auténtica clase latifundista. La extensión y comodidades de las mismas variaban según los casos. Las había de una o dos plantas. En el primer caso, tenía un ventanuco junto a la puerta de entrada que daba acceso a una pequeña estancia donde estaba la chimenea y se desarrollaba la vida cotidiana en torno a una mesita con varias sillas a su alrededor. El mismo departamento, dividido por una cortina, servía de alcoba⁹. Si contaba con dos pisos, en el de arriba (“la cámara”) había una o dos habitaciones utilizadas como dormitorio/s mixto/s y si daban al exterior se ventilaban mediante diminutas ventanas o “agujeros” que tapaban con sacos o trapos (LÁM. 6 y otras más adelante). El piso de abajo (llamado “casa”) se usaba como lugar de reunión y comedor, donde existía una chimenea con la hoguera para cocinar y calentarse los días de frío con leña apilada en un rincón¹⁰. En algunas casas había un

⁷ En la C/ Córdoba, según los albañiles que allí trabajaban, en 1981 apareció una moneda de cobre envuelta en tela de tiempos de Felipe III. Y en la C/ Enmedio se descubrió un lote de varios ducados de Carlos III.

⁸ Dispuestas en una treintena de calles o circunvalando tres plazas principales: la de la Fuente, la de España y la de la Solana, aquí confluyen las calles Vieja, Enmedio y Carrera de la Virgen.

⁹ Tanto en éste como en bastantes casos, la gente dormía sobre una *almadraqueja* (colchón relleno de paja o gárgola) dispuesto en sencillas camas de madera (con cuatro patas adosadas a cuatro largueros que tenían sogas “*iscales*” por somier), catres o simplemente en el suelo. Eran raras las camas metálicas.

¹⁰ Conjunto de “*chitas*” (astillas procedentes de la tala), raíces que salían al arar las fincas, cogollos o tallos de olivo que se desgajaban al varear los árboles durante la recolección de la aceituna, restos de patillas de olivos y almendros, cañas y cualquier otro elemento que sirviera para cocinar y calentarse, materiales difíciles de conseguir, por no decir imposible, debido a la estrecha vigilancia de los campos

corralillo con un estercolero en el que deponían mujeres y niños, ya que los mozalbetes y adultos lo hacían en las afueras del pueblo. La zona cubierta con cañizos se denominaba “colgadizo”. Aquí se guardaban los trastos y la leña y servía como gallinero.



(LÁM. 6).

En otras, los corrales eran mayores y contaban con gallinero, conejeras, zahúrda, cuchitriles para cabras y/o asnos, pajar, leñera, cuadra, *muliar*¹¹ y un pequeño huerto con frutales, plantas de alcauciles y donde se sembraban ajos, cebollas y otros productos de primera necesidad. Estos edificios solían tener dos plantas, si bien, como en el caso anterior, con las techumbres bajas con vigas y cañas encaladas con tejados a una vertiente, raramente a dos, y vigas con crucetas en los extremos como tirantas de sujeción de las paredes (LÁM. 7, X y otras más abajo). El segundo piso se destinaba a dormitorios, pajares y zonas de trojes para granos (LÁM. 8). Los hogares de los más afortunados, además de las comodidades señaladas anteriormente, gozaban de otras debido a su amplitud. Solían tener 2 o 3 plantas y ocasionalmente una zona alledaña, que comunicaba interiormente con la vivienda, con puerta propia para la entrada y salida de los animales y personal de servicio. El piso de abajo se distribuía en cocina, despensa, sala de estar y dormitorio; el segundo nivel era semejante al caso anterior. Si existía un tercero (el *terrao*) suplía a la segunda planta (LÁM. 9 y 10, en ésta, marcadas con X, se aprecian una decoración externa de una cruceta y una manilla para la sujeción de los animales).

por parte de los guardas rurales y guardias civiles y al control al que estaba sometida la población menos afortunada económicamente (cfr. LEIVA, 2011: 253-264).

¹¹ Muladar. Hoyo donde se almacenaba hasta su total pudrición los desperdicios caseros y el estiércol producido por las bestias en las cuadras y que servía también para que los hombres “dieran de cuerpo”, es decir, excrementaran.



(LÁM. 7).



(LÁM. 8).

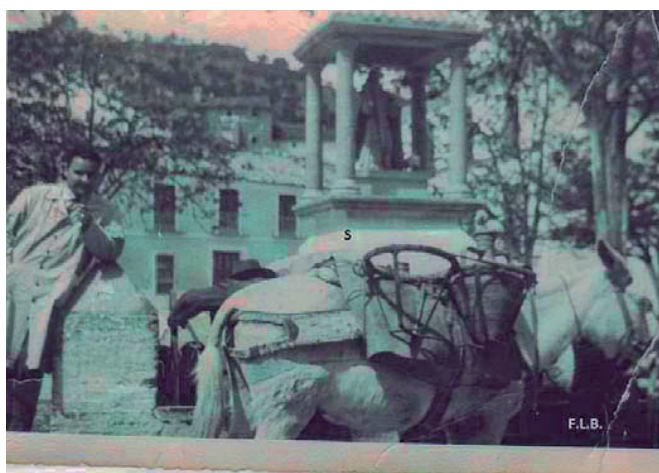


(LÁM. 9).



(LÁM. 10).

Las casas situadas en la parte baja del pueblo, y más agraciadas, tenían huertos con riego del agua sobrante de la antigua fuente¹² ubicada en la plaza de su nombre (La Plaza de la Fuente o “El Paseo”) distante unos 60 metros al S. de la Parroquia¹³. El agua “potable” usada por la población era transportada hasta las viviendas en cántaros llevados por las mujeres en la cintura o en aguaderas y serones a lomos de animales (LÁM. 11). La que escapaba del pilón iba a otro, que también servía de abrevadero (LÁM. 12), y la sobrante se distribuía entre el lavadero público –instalado en una esquina de La Plaza (LÁM. 13 y 14, marcados con X) y las parcelas situadas en las riberas del denominado “Arroyo Hondo”: por la derecha, iba al huerto de la Iglesia y a otros contiguos hasta llegar a “Las Veguetas”; por la izquierda, a los emplazados en las partes traseras de determinadas casas de la C/ Córdoba y las últimas de la C/ Baja. Testimonios son unas albercas a las que les llegaba el agua a través de acequias a cielo abierto o pasando por atanores y que también proveía a varias almazaras durante la época de molturación (LÁM. 15 y 16)¹⁴.

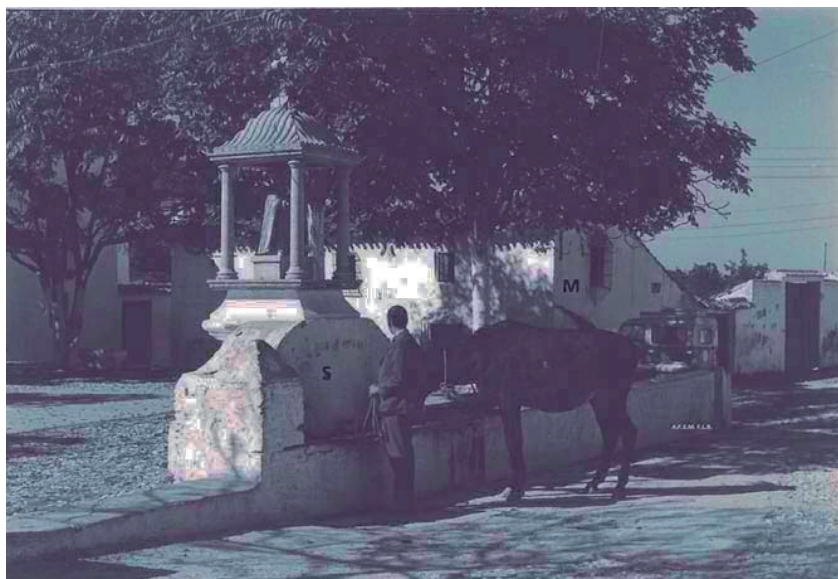


(LÁM. 11).

¹² Con tres caños que vertían ininterrumpidamente día y noche más otro que lo hacía estacionalmente. A la fuente le llegaba el agua por dos tuberías subterráneas: una, procedente de *El Pilarillo* (en donde se edificó la Cooperativa San Isidro); la otra, desde una galería que tenía su origen entre la cuesta de la calle Calvario y el pie del cerro de *El Tesorillo*. Esta galería se canalizaba hasta llegar a una arqueta situada en la conjunción de la carretera que se dirige al *Positillo* con la que va hacia Córdoba. En la arqueta se distribuía el agua de tal forma que la mitad del caudal iba hasta la fuente pública y la otra atravesaba el domicilio de José Madrid, probablemente en dirección a dos almazaras que se situaron en la calle Baja (vid *infra*, al tratar de los molinos aceiteros, año 1881), molinos que se anularon y desplazaron a otros lugares dentro de la población quedando, por tanto, el agua sin el objetivo que tuvo y, por ende, en propiedad del mencionado señor y de sus herederos hasta que en los años “70” la cedieron para dominio público.

¹³ Hasta mediados de la década de los “50” del siglo pasado, fuente, abrevadero y lavadero se hallaban en el centro de la Plaza. En esa época se trasladó al lugar que describimos y posteriormente fue desbaratada siendo alcalde don José Luque Povedano. La existente hoy, situada en el lugar de la citada arqueta, es una copia de la anterior sin que tenga función alguna, excepto la de ornamentación.

¹⁴ Parte lateral y trasera del viejo molino de sangre (*Molinillo Churriana*) en servicio hasta comienzos del s. XX. Hoy desaparecido (*infra*).



(LÁM. 12).



(LÁM. 13).



(LÁM. 14).



(LÁM. 15).



(LÁM. 16).

Fuera de estos lugares, ya en la parte alta de la población, existían los huertos de secano con higueras, parrales, granados, moreras, duraznos, nogueras... terrenos en los que se sembraban ajos, cebollas, habas, cucurbitáceas, tabaco, alcauciles y, sobre todo, cereales (avena, centeno y cebada) para consumo de las bestias como plantas forrajeras¹⁵.

NOMBRES Y APELLIDOS

Los primeros nombres y apellidos que conocemos de quienes habitaron por estos lares se lo debemos a la Epigrafía Romana, de gran transcendencia para Fuente-Tójar y su comarca, ya que a través de ella deducimos el momento en que realmente comenzó *SU VERDADERA HISTORIA ANTIGUA* y “la vida, cargos y aconteceres” de sus habitantes testimoniados por lapicidas locales o por artistas foráneos en los epígrafes grabados en piedra (sólo nos referimos a estos) hallados en, o en torno a, la vieja ciudad emplazada en el cerro de *Las Cabezas*, montículo amesetado a Levante de Fuente-Tójar (Córdoba) delimitado por murallas de dispar factura encintando una extensión de unas 20 hectáreas. Aquí, sobre substratos prehistóricos y protohistóricos, se ubicó el *municipium* iberorromano de *ILITVRGICOLA*, o el de *SVCAELO*, abarcando un territorio que comprendía la totalidad, o parte, de los actuales términos municipales de Alcalá la Real (Jaén) y los cordobeses de Almedinilla, Fuente-Tójar, Luque y Priego de

¹⁵Una calle situada en esa zona es la C/ Huertos (lámina *infra*). Actualmente, en todo el pueblo, unas viviendas de otras no difieren en demasía, ni en comodidades ni en accesorios. Una de las dependencias es el cuarto de baño, del que gozan todas las casas desde los años “70” del siglo XX, una vez que se dotaron con agua corriente y alcantarillado. El corral, con el tiempo, se ha transformado en patio con plantas ornamentales o de primor. Las zahúrdas, gallineros y cuadras son “cosas” del pasado.

Córdoba. De la primera sólo se hace eco la Epigrafía; sin embargo, el otro nombre, *SVCAELO*, es recogido por Plinio y corroborado por aquella¹⁶.

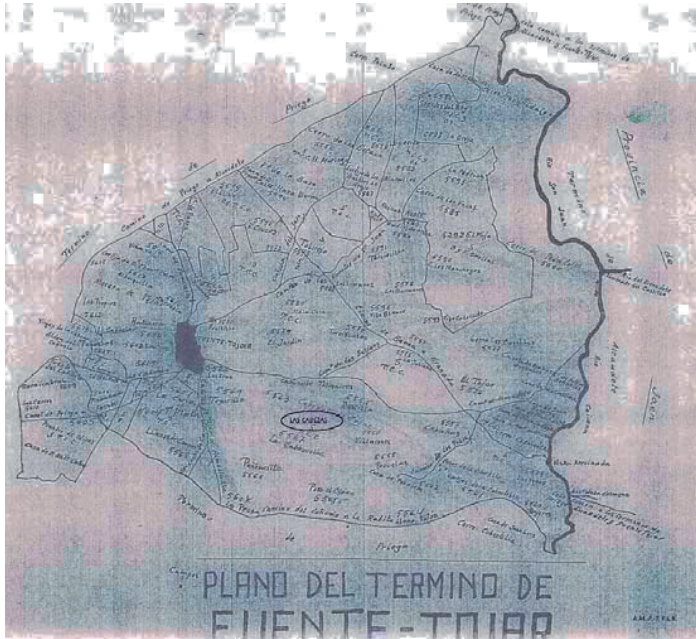
De entre los antiguos habitantes (se han hallado 25 epígrafes), con la excepción de *FABIANA QVINTVS* (dama que murió con 25 años y era natural de *ESTLEDUNUM*, ciudad enclavada en el t. m. de Luque, municipio que hoy nos acoge)¹⁷, seleccionamos siete nombres con sus títulos sepulcrales u honoríficos, todos aparecidos en los 25 km² que conforman el actual t. m. de Fuente-Tójar (LÁM. 17): **1.-** ANNIVS PRASIVS (seviro encargado del culto imperial en *Iliturgicola*). **2.-** LVCIVS PORCIVS (de la Tribu Galeria, duunviro de *Iliturgicola*) y sus libertos PORCIVS TROIIOGENES, POCIVS PATROCLVS y POCIVS EVONETVS (LÁM. 18). **3.-** MARCVS IVNIVS (edil que murió con o más de 70 años y a quien el Senado Municipal le costeó el funeral y el lugar de la sepultura –LÁM. 19–). **4.-** MARCIA PROCVLA (falleció con 3 años y medio) hija de MARCVS MARCIVS PROCVLVS (de la Tribu Galeria, con casa en *Sucaelo* y duunviro de la *Colonia Patricia*, dedicándole la sepultura y la lápida funeraria –LÁM. 20–). **5.-** CAIVS PVBLICIVS NEDUMVS (murió con 50 años). **6.-** FLORIANVS (probablemente un liberto) y **7.-** PORCIVS ATHENODORVS (probable liberto que murió con 85 años). De algunos llama la atención (fuesen de *Iliturgicola* o de *Sucaelo*) que pertenecían a la *Tribu Galeria*, quizá ya desde los tiempos de César o Augusto (fines del s. I a.C.), anotando que fueron *duunviro*s (cada uno de los dos magistrados encargados del gobierno del *municipium*, del que se conserva un fragmento del Texto Jurídico (*tituli oppidi et uiciniae*) ya de época Flavia¹⁸, si bien el mayor esplendor se alcanzaría en tiempos de Trajano (LÁM. 21) y de sus sucesores (fines del s. I d.C. a la segunda mitad del siguiente)¹⁹.

¹⁶ (Cfr. LEIVA et alii, 2005: 71).

¹⁷ *Ibidem*, pp. 78. A la ciudad *ESTLEDUNUM* la sitúa A. M^a Canto en Fuente Alhama (A. M^a Canto: *Habis*, 9, pág. 299, 1978), sin embargo, nosotros pensamos que se encuentra en el *Cerro de la Cárcel* (término de Luque. Vid LEIVA: “*Iliturgicola*, de ciudad estipendiaria a municipio latino”, en *Adarve* 202-203, pp. 35-41, 1988, Priego de Córdoba), montículo situado al margen izquierdo del río *El Salado*, entre la carretera de *El Cerrajón* (hoy de Zamoranos, antigua vía que unía *Corduba* con *Iliberri* a su paso por *Iliturgicola*) y el actual despoblado de *El Salobral*. A la zona se accede pasado el puente en dirección Córdoba desde Granada, a la derecha, o bien siguiendo el camino de Camponubes, a su paso por el cortijo de *Los Morcillos*. El cerro amesetado de escasa altura de *La Cárcel* se halla justo enfrente de la intersección del camino con el río *Salado*, hay que traspasarlo. En la supuesta *Estledunum* pueden observarse restos de silos (galerías que dieron lugar al vocablo “cárcel”), cerámicas romanas comunes y de lujo (*t.s.h.*, algunas grafitadas. Vid LEIVA: “Grafitos ibéricos sobre *terra sigillata* expuestos en el Museo Histórico Municipal de Fuente-Tójar, Córdoba”, en *Boletín de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba*, 3, pp.103-106, Córdoba, 2002). Hasta 1968/69 el cerro conservaba restos de murallas en la parte Sur, fue entonces cuando una máquina excavadora rompió el lienzo y arrastró los sillares hasta el río (vid F. Leiva (1991, b): “*Iliturgicola*, II parte”. *Iliturgicola, la Voz de Tójar*, 3, pág. 9, Fuente-Tójar, Córdoba).

¹⁸ Se halló en *La Loma de El Torilejo* o en *Las Rentillas* (Fuente-Tójar) en 1994 y publicado por A.U.S. en el CIL II/2, 251, con foto, 1998 y en HEp. 7, pág. 113, n^o 291, 2001. El epígrafe fragmentado está grabado sobre una plancha de bronce (3'7 x 3 x 0'06 cm) y contiene la *Lex Flavia Iliturgicolense* recogiendo, con letras de 0'5 cm. aproximadamente, diferentes aspectos de la *ciuitas*: derechos y deberes de sus habitantes, convocatorias de elecciones, obras públicas... Se conserva en el Museo Histórico Municipal de Priego inventariada con el n^o 70-14-98. En el M. H. M. de Fuente-Tójar hay una foto expuesta de la pieza (Cfr. LEIVA et alii, 2005: 73).

¹⁹ El pedestal original que figura en la lám. 18 se encuentra en Cabra (Córdoba); la inscripción correspondiente a la lám. 19, en Fuente-Tójar, y los epígrafes de las láminas 20 y 21, en Priego. En el M. H. M. de Fuente-Tójar hay unas copias de las mismas (cfr. LEIVA et alii, 2005).



(LÁM. 17).



(LÁM. 18).



(LÁM. 19).

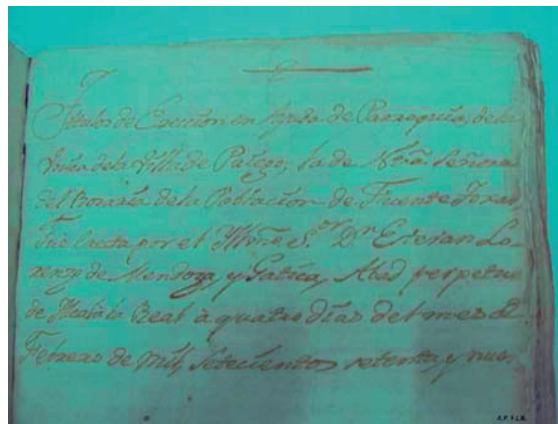


(LÁM. 20).



(LÁM. 21).

De épocas más recientes, los primeros nombres y apellidos de quienes vivieron por aquí nos han llegado gracias a los manuscritos guardados en Priego de Córdoba (vid OSUNA, 2004: 177) y en el *A. P.* de Fuente-Tójar: *L. I.*, los *L. Des.*, los *L. D.* y los más completos de todos -por las anotaciones que contienen- que son los de Bautismos²⁰, principalmente del primero (*L. B. 1*), punto de partida del devenir de Tójar tras la instalación de una Pila Bautismal (Lám. 4). Éste comienza con los “Títulos de Erección en Ayuda de Parroquia, de la Única de la Villa de Priego, la de Ntra. Señora del Rosario de la Población de Fuente Toxar. Fue erecta por el Ilmo. Sr. D. Esteban Lorenzo de Mendoza y Gatica, Abad perpetuo de Alcalá la Real a 4-2-1779” (LÁM. 22, *L. B. 1*, f. a).



(LÁM. 22).

²⁰ El Libro de Bautismos 1 (*L. B. 1*) comienza con 15 folios sin numerar (f. s/n), por lo que le hemos asignado el número *1* y unas letras aleatorias (de la “a” a la “m”). Abarca desde el 4 de febrero de 1779 al 16 de diciembre de 1791. Desde este Libro al nº 20, inclusive (finaliza el 7-9-1960), salvo raras excepciones, excluimos el nombre de la persona que fue bautizada y sólo anotamos su primer apellido, ello según el orden de antigüedad. P. e., si aparece un Ruiz en 1779 y otros, que los hay en abundancia, en fechas posteriores, a estos últimos los omitimos, a no ser que merezcan ser recogidos por alguna cualidad digna de mención.

En folios sucesivos se escribe:

“D. Luis María de Salazar Lorenzo de Mendoza, Secretario de Cámara y Gobierno del Ilmo. Sr. D. Esteban Lorenzo de Mendoza y Gatica, por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica. Abad Perpetuo de Alcalá la Real. Nullius, sed proprie (...) Certifico que entre los papeles de la Secretaría de mi cargo se encuentra un memorial dado por los vecinos de la Población de fuente Toxar, cuyo tenor a la letra es como se sigue = Ilmo. Sor = Señor = Sebastián de Torres, Francisco Ramírez, Francisco Delgado Ariza, Francisco Sánchez, Antonio Ruiz, José Cordón, Silvestre Jiménez, Pedro Ruiz, Matías Pareja, Cristóbal Ruiz Hidalgo, Vicente Hoyo, Pedro José Barrientos, Francisco Roldán, Cristóbal Toledano, Antonio Delgado y Alonso de Leiva, vecinos y moradores en la población y partido de fuente Toxar, una de las aldeas de la Villa de Priego de esta Real Abadía, por sí mismos, y a voz, y nombre de los demás moradores y vecinos de dicha población y partido de quien prestan voz y caución de Nato Agrato en forma (...), hacen presente que casi todos están nacidos en dicha población, y en la mencionada Aldea y su partido, y bautizados en la única Parroquial de Priego, y en la mencionada Aldea y su partido tienen sus casas, habitaciones y familias. Que la población se compone de ciento setenta vecinos y el partido de doscientos cuarenta y tres, que por todos hacen cuatrocientos diez y ocho, comprendiéndose otras cinco poblaciones, cuales son Castil de Campos con ochenta y un vecinos, Zamoranos con setenta y tres, El Cañuelo con veinte, Campo de Nubes con doce y La Cubertilla con ocho y un mil doscientas veinte y seis personas que se hallan empadronadas. Dista de Priego el tránsito de legua y media; las demás, unas a legua, y otras a dos. Y para transportarse a la referida Villa de Priego hay que pasar un río a la mediación del camino, llamado el Salado, el cual no tiene puente, y en el centro del invierno no se puede las más veces vadear por las avenidas y abundancia de agua que recoge. Que en la citada población sólo hay una Capilla para el bien espiritual del vecindario y su partido, con el título o advocación de Nuestra Señora del Rosario para lo que está nombrado un capellán por el Gobernador de esta Abadía que en los días de precepto concurre a celebrar dos misas que oigan sus moradores y habitantes, pero sin tener fija residencia en la mencionada población. Los gastos precisos para el Culto de dicha Capilla y subsistencia del Capellán los contribuyen los vecinos y moradores además de los Diezmos que pagan a esta Real Abadía concurriendo también con dichos supernumerarios en conducir un sacerdote regular para el anual cumplimiento de su Iglesia, cuyo Convento percibe las limosnas que se le facilitan, con lo que los suplicantes se hallan de necesidad, pensionados y perjudicados. La única Parroquial de Priego los tiene tan subordinados que todos los que nacen en la Aldea, su partido y poblaciones son conducidos a aquella para recibir el Santo Sacramento del Bautismo. Los que fallecen también son llevados para darles sepultura eclesiástica en dicha Parroquial; al enfermo que está con el último accidente se le suministra el Viático por uno de los curas de ella a donde es preciso acudir al menos que el Capellán con casualidad se halle en la población, en este caso lo administra. Todos los moradores miran con el sentimiento y dolor de su corazón que V. S.^a Ilma. puede contemplar que contando dicha población con su partido carecen en ella de Pila Bautismal y a los beneficios espirituales que produce y que tengan que acudir a bautizar sus hijos a la Parroquial de Priego, con el riesgo de que fallezcan en el camino, bien con lo crudo del invierno, bien con el rigor del estío y bien por no poder vadear el río Salado sino es con mucho riesgo. Y en igual modo, que en la última enfermedad tengan que acudir por el Viático a dicha Parroquial de Priego, que en muchas veces cuando llega el Párroco ha fallecido el enfermo con grande desconsuelo de su alma y de todos sus parientes, y últimamente que con precisión hayan de ser conducidos a la misma Parroquial para que se les dé sepultura Eclesiástica causando horror y espanto a cuantos le encuentran y miran. La Superior Potestad Eclesiástica que reside en V. S. Ilma. Puede subsanar los daños que con los relacionados hechos experimentan los exponentes, dando providencia a fin de que en dicha población se constituya Pila de Bautismo para que consigan... traer tan Santo Sacramento que en la última enfermedad se les suministra los de Penitencia, Comunión y Extremaunción; que en su capilla se les dé sepultura Eclesiástica nombrándose para ello los correspondientes ministros (...) y que el Todopoderoso prospere la importante vida de V. S. Il.^{ma}. dilatados días para exaltación de la Santa Fe Católica. Fuente Toxar, y julio 13, de 1778. Cristóbal Toledano, Sebastián de Torres, Vicente Sánchez Guillén, Cándido de Herenas, Francisco Calvo, Antonio Delgado Ariza, Francisco Ramírez, Pedro José Barrientos, Francisco Delgado Ariza.

Decreto. Palacio Abacial de Alcalá la Real y Julio 13/de 1778 (...) Concuera con su original a que me refiero, que por ahora queda en los papeles a mi cargo, y (...) doy la presente que firmo en Alcalá la Real en 4-2-1779. Firma Luis María Salazar Lorenzo de Mendoza,

Secretario (...) Por no molestar la atención de V. S. I. con repetición de idénticos fundamentos me refiero en todo a los que expresamente en el informe relativo a el memorial de los vecinos y moradores de la citada Almedinilla, pues son de igual clase en todo, con la diferencia del número de vecinos y habitantes, que aún es mayor el de los de Fuente Toxar...

Don Luis María de Salazar Lorenzo de Mendoza (...) Certifico que entre los papeles de la Secretaría de mi cargo se encuentra un memorial dado por los Alcaldes y vecinos de la población de Fuente-Toxar, cuyo tenor a la letra es como se sigue: Ilmo. Sr. S.: Francisco Calvo de Flores, Pedro José Barrientos, Alcaldes de las poblaciones de Fuente Toxar y Zamoranos del término de la Villa de Priego; Francisco Sánchez Cañete, Juan Luis Calvo, Sebastián de Torres, Francisco de Leiva, José Cordon, Juan González, Agustín Pérez, Felipe Sánchez, Matías Pareja, Felipe Sicilia, Juan Jiménez, Cristóbal Toledano, Francisco Roldán, Félix Povedano, Pedro Barrera, Vicente Sánchez, Cristóbal Fernández, José Molina y Francisco Serrano, labradores residentes en las expresadas poblaciones y por nosotros, y a nombre de todos los moradores de ellas, puestos a los pies de V. I., con el mayor rendimiento decimos: Que habiendo solicitado se erigiese en Ayuda de Parroquia la Ermita de la expresada población de Toxar para evitar la dura penalidad que se ha experimentado en la precisión de haber de concurrir a la Parroquia de dicha Villa de Priego para la recepción de Sacramentos, Sepelios y demás funciones parroquiales con los justos y notorios motivos que en nuestra anterior súplica expusimos, no se ha servido V. I. de diferir a nuestra pretensión, a causa de no hallar fondos de que hacer asignación competente al Sr. Cura Teniente que hubiere de servir la Ayuda de Parroquia que tenemos solicitada. Y en esta inteligencia, desde luego habiendo conferido entre los actuales moradores estamos resueltos a contribuir anualmente y por coste nos obligamos en toda forma, y en el modo que podemos, y en derecho haya lugar, obligando a nuestros sucesores a dar a dicho Teniente de Cura quince fanegas de trigo para ayuda a su manutención y a mantener a nuestra costa la perenne luminaria del Santísimo Sacramento a fin de que por este medio se decrete por V.I. la erección de Ayuda de Parroquia que tenemos solicitada (...)

Copia de Carta: Muy SS. míos: Los vecinos de la Aldea de Fuente Toxar, han presentado segundo memorial a S. I. el Abad, mi señor, clamando los socorra como Padre (...), conocen la distancia que para ir a esa su Parroquia a recibir los Santos Sacramentos en las ocasiones necesarias; y lo que más compadece es el riesgo a los párvulos para recibir el del Santo Bautismo. Estas razones han inclinado el ánimo de S.I. mi Señor a erigirles su Ermita en ayuda de esta Parroquia dándoles Cura que les administre los Santos Sacramentos y dé sepultura a sus cadáveres, consignándole de su congrua, dos terceras partes de todas las obvenciones de estas funciones de su cargo, reservando a V. mercedes en reconocimiento de la Matricidad la tercera parte que respectivamente les compete. Y deseoso S. I. de que no falte formalidad alguna en dicha erección conforme a las disposiciones Canónicas y Cap^{lo}. 4 de las sesiones 21 de reformatione del Trident^e. auxiliadas por orden de S. M. por la de S. I. que tiene en consideración la solicitud de sus alivios(...)Priego y febrero 1º de 1779 años. José Ruiz de Tienda, José Pío de Zamora, José Torralbo Agudo. Respuesta de los Sres. Beneficiados de la Villa de Priego = Ilmo. Sr. Los Beneficiados Sirvientes de la única Parroquial de esta Villa de Priego hemos visto con la mayor veneración y la apreciable Carta de 26 del pasado en que por la Secretaría de Cámara de V. S. I. se nos previene la erección de la Ermita de la Aldea de Fuente Toxar en Ayuda de dicha Parroquia en los mismos términos que lo ha sido la de la Ermita de la Almedinilla (...) Y obedeciendo el mandato de V. S. I. reproducimos la misma representación que dirigimos con motivo de la erección de dicha Almedinilla, pues con extensión a los dos partidos computamos ser la quiebra de cada uno de los ocho Beneficiados, anualmente en la cantidad de doce a catorce ducados por razón de las dos partes que han de percibir los respectivos curas de las dos Aldeas por las obvenciones de fiestas, ofrendas y entierros de uno y otro partido. Y siendo como son las rentas de los cuatro propietarios de esta Iglesia tan pingües y las obligadas por todo Derecho a nuestra congrua sustentación, esperamos de la notoria piedad de V. S. I. y de la inclinación que experimentamos a nuestros alivios, se digne aumentar aquella porción que su rectitud juzgue por arreglada y en los términos que sea de su superior agrado (...) Antonio José Vallejo, Antonio Martín de Vargas, José Rosales, José Aguilera Poyada, Juan José Vallejo, Antonio del Puerto y Manuel Antonio González (...)

Don Luis María de Salazar Lorenzo de Mendoza (...) Certifico que entre los papeles de la Secretaría de mi cargo hay un Decreto expedido por dicho Ilmo. Sr., cuyo tenor a la letra es como se sigue: Nos, Don Esteban Lorenzo de Mendoza y Gatica... A todas las personas de cualquier estado y condición que sean que las presentes letras vieren y pueda tocarles lo en

ellas contenido... Hacemos saber que por parte de Sebastián de Torres, Francisco Ramírez y otros consortes, todos vecinos y moradores en la población y partido de Fuente Toxar... por sí mismos y a voz y nombre de los demás moradores y vecinos de dicha población y partido, a quienes prestaron voz y caución de nato agrato (...) nos suplicaron les proveyésemos de remedio oportuno, exigiendo la Iglesia de dicha población en Ayuda de la Única Parroquia de Priego, a cuya demarcación corresponden, designado un Cura Teniente que los instruya, que les administre los Santos Sacramentos de Sepultura a sus cadáveres y ejerza las demás funciones de su Ministerio, para cuyos religiosos fines se obligaban y obligaron por sí y a nombre de todos los demás vecinos a contribuir por su parte con quince fanegas de trigo anuales, bajo sus propias firmas (...)Damos nuestra Licencia y Facultad para que en dicha su ermita Pueda ponerse y se ponga Pila Bautismal, erigiéndola, como desde luego la exigimos, en Ayuda de Parroquia... y le damos la misma advocación de Nuestra Señora del Rosario. Y que en ella los vecinos de dicha Población, y sus agregados, reciban los Santos Sacramentos de Bautismo, Penitencia, Comunión, Extremaunción y Matrimonio de mano del Cura que nombramos... Y mandamos que en parte segura y decente se haga un Archivo con llave en el cual se ha de depositar en primer lugar una copia legalizada de nuestro Secretario de Cámara, Don Luis María de Salazar, de este nuestro Decreto, y tres libras de papel blanco, el uno, en el que se apuntarán los Párvulos, que se bauticen con los nombres que se les impondrán y su filiación de padres y abuelos paternos y maternos, con la expresión de sus respectivos nombres apellidos y naturalezas. En otro en que se asentarían los desposorios que se celebren con la misma expresión de nombres y apellidos de los contrayentes y de sus respectivos padres y naturalezas. El Tercero, en fin, en que se pondrán las partidas de los que fallezcan y sean en dicha Ayuda de Parroquia sepultados con expresión del día y hora de su muerte y del [¿escribano?] ante quien hubiera testado, con testimonio que la parte presente de la última voluntad (...). Y para que vele y cuide del Pasto Espiritual y enseñanza de la Doctrina Cristiana de los fieles de ambos sexos y desempeñe las demás funciones de su cargo, teniendo entera satisfacción y confianza de Vos, Don Francisco de Cabrera Presbítero que sois y Confesor que así lo cumpliera. Os nombramos, constituimos y deputamos por tal Cura de la dicha Ayuda de Priego, y os concedemos el registro y gobierno de ella llevando como operario digno de remuneración, y por vuestro personal trabajo, dos terceras partes que importen los derechos de obvenciones de Bautismos, Velaciones, entierros, fiestas y casamientos sin dichas velaciones, llevando por escrito cuenta, forma de todo el ingreso, reservando la otra tercera parte para los Curas y Beneficiados de la dicha Parroquia de Priego, en reconocimiento de su Matricidad, la cual parte la dividirán entre sí, a cuyos referidos curas mandamos pena de Excomunión Mayor Trina Canonica, monitione premisa no impidan a dicho Don Francisco de Cabrera y demás Curas que en el discurso del tiempo le sucedan la percepción de dichas dos terceras partes de dichos derechos nivelados por el Arancel o costumbre de las demás Iglesias Parroquiales de esta Nuestra Abadía. Y considerando lo tenue de estas obvenciones, para la Congrua sustentación de dicho Cura, le consignamos por ahora, y con la reserva de dotación más permanente las quince fanegas de trigo a que está obligado dicho vecindario y más limosnas, con que hasta de presente le han asistido ya en las misas o ya en otros efectos conducentes a su sustentación los mismos moradores de Fuente Toxar y sus agregados a el que les servía en calidad de Capellán para decirles misas los días y Nos le anejamos el oficio de fiel de Campo, y la renta de dieciocho fanegas de trigo anuales, que por este cargo le competen. Y lo mismo se observará bajo de la cualidad de por ahora, por lo que respecta a la subsistencia de la lámpara que debe arder día y noche ante el Adorable Sacramento del Altar, cuyo consumo de aceite se han obligado dar dichos moradores de Fuente Toxar, y por lo que pertenece a la persona que ha de cuidar del aseo y limpieza de dicha Iglesia en el oficio de Sacristán, ordenamos que al que nombremos para este empleo se le acuda con los derechos de obvenciones, que como a tal Sacristán le pertenecen. Y por lo respectivo a los derechos tocantes a la Fábrica, mandamos a dicho Cura los perciba y retenga llevando cuenta y razón para darla a Nos o a nuestro Visitador siempre que se le pida. Y finalmente mandamos que éste, nuestro Decreto y Memoriales que lo motivan se saque copia autorizada y se le coloque en el expresado Archivo, para que sirva de título de la expresada erección, quedando la original en la de Nuestra Dignidad Abacial. En fe de lo cual damos el presente firmado de nuestra mano, sellado con el Sello de nuestras Armas (...) Alcalá la Real a 4-2-1779. Esteban Lorenzo de Mendoza, Abad (...)

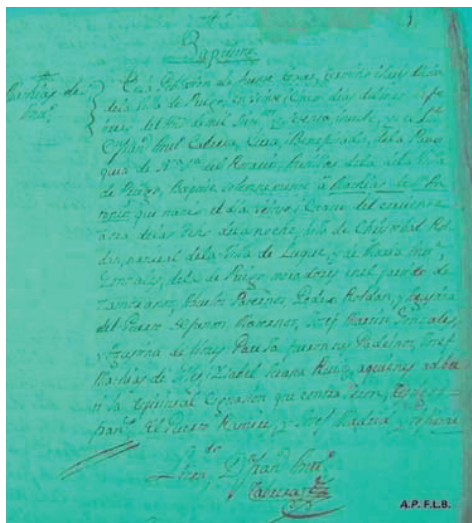
-DECRETO: Por cuanto de resulta de la Santa General Visita que S. S. I. está practicando en esta Villa de Priego, Iglesia de su comprensión, Ermitas, Oratorios y Obras Pías, ha sido informado que en la de Nuestra Señora del Rosario de la Población de Fuente

Toxar se han suscitado varias dudas por D. Francisco Antonio Cabrera, Teniente de Cura de ella, y a la preeminencia de su Oficio y a los emolumentos que con respecto a él debe percibir... Declara S. S.I. que el referido D. Francisco y los demás que le sucediesen son y deben titularse tales Curas Tenientes, con inmediata sujeción a S. S. I. en la mayor conformidad que lo están los demás Tenientes de Curas de esta Abadía. Lo que por lo respectivo a emolumentos llevaría tan solamente los que le están consignados en dicho título, o que se consignaren en lo sucesivo (...). Y lo firmo en Priego a 20-5-1779... D. Manuel Navarro y Sánchez, Not. Sustituto.

LIBRO DE BAPTmos. CREADO para la nueva imposición de Pila, puesta en esta Santa Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, en esta Población de Fuente Toxar, Término de la Villa de Priego. Siendo Dignísimo Abad de esta Abadía el Ilmo. Señor Don Esteban Lorenzo de Mendoza y Gatica, del Consejo de Su Majestad. Y nuevo Electo Cura de dicha Parroquia Don Francisco Antonio Cabrera. Alcalde de dicha Población Francisco Sánchez de Cañete. Y Mayordomos del Culto de dicha Imagen Juan Luis Calvo, Juan Eufrasio González, Francisco Serrano y Francisco de Leiva. Tiene su principio el día 21 de febrero de 1779" (L. B. 1, f. b-m).

Sin embargo, el primer bautizo tuvo lugar el 25-2-1779 (LÁM. 23): “En la Población de fuente Toxar, término y jurisdicción de la Villa de Priego (...) yo, el Licenciado D. Francisco Antonio Cabrera, Cura y Beneficiado de la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario, Auxiliar de la Villa de Priego, bauticé solemnemente a Matías de San Antonio, que nació el día 24 del corriente, a hora de las 8 de la noche. Hijo de Cristóbal Roldán, natural de la Villa de Luque, y de María Antonia González de la de Priego. Moradores en el partido de Zamoranos. Abuelos paternos: Pedro Roldán y Agustina del Puerto, difuntos. Maternos: José Martín González y Agustina de Flores Pareja. Fueron sus padrinos José Matías de Siles e Isabel Juana Ruiz, a quienes advertí la Espiritual cognación que contrajeron. Testigos: Francisco del Puerto Ramírez y José Madrid. Y lo firmé. Ldo. D. Francisco Antonio Cabrera” (L. B. 1, f. 1)²¹.

²¹ Con motivo de un Auto de Visita se dice: “En la Villa de Priego a veintinueve de mayo de mil setecientos setenta y nueve años, Su mrd., el Sr. Licenciado Don Jerónimo Manuel de Buesa, Provisor y Vicario General y Visitador General de esta Abadía, continuando la Santa General Visita que Su merced está practicando juntamente, y como con Visitador con el Ilmo. Sr. Don Esteban Lorenzo de Mendoza y Gatica, mi Señor Abad Perpetuo de esta dicha Abadía del Consejo de S.M., pasó a reconocer el Libro de Bautismos que se ha formado para el Régimen y Gobierno de la Iglesia de la Población de Toxar, con la advocación de Nuestra Señora del Rosario, nuevamente erecta por dicho Ilmo. Sr. en Ayuda de Parroquia de la de esta expresada Villa, vista así mismo las Partidas de los Bautismos que desde su erección se han celebrado en ella por Don Francisco Antonio Cabrera, como Teniente de Cura, nombrado para administración de los Santos Sacramentos y Sepelio de los que fallecen en dicha Población, habiendo advertido alguna impropiedad en las voces con que están engrosadas dichas partidas, que en lo sucesivo pueden producir perjuicio y confusión, como son titularse el dicho Don Francisco Cura y Beneficiado de citada Iglesia, no teniendo uno ni otro título, ni ser correspondiente a ella, en calidad de Ayuda de Parroquia, usar del De Licenciado, careciendo de este Grado. Y en la Partida nueve notarse el abuso de especificar en ella los padres del bautizado, no siéndolo legítimos por no haber llegado el caso de contraer matrimonio, en cuya expresión pueden ocasionarse muy perjudiciales consecuencias al Honor y estimación de las familias, con otros defectos dignos de enmienda, manda su merced que de aquí en adelante, el dicho Don Francisco, ni otro alguno que le suceda en el empleo de Teniente de Cura, no usen en sus escritos y suscripciones el título de Licenciado, a menos que no se hallen adornados de ese Grado, obtenido legítimamente por el Claustro de Universidad Aprobada y Conocida, ni menos se denominen Curas y Beneficiados y sí sólo Curas Sirvientes; como ni tampoco cuando acontezca bautizar algún párvulo, cuyos padres no hayan contraído matrimonio, aunque estén próximos a ejecutarlo, especifiquen los nombres de ellos, y sí sólo lo expresen como hijo de padres no conocidos, hasta que legitimada la prole por el subsecuente matrimonio se anote al margen de la Partida, en fuerza de los Despachos necesarios y que para que cese todo abuso dicho Teniente de Cura y demás sucesores para la extensión de los bautizados se arreglen en el todo del formulario que a continuar de esta Providencia se pondrá por el presente Notario de Visita sin exceder de él, bajo de pretexto alguno con apercibimiento de que se procederá contra el contraventor a lo que hubiere lugar por ¿decreto? Y por este Sustituto. Así lo proveyó y firmó. Doy fe. Firman: Licenciado Buesa y Don Manuel Navarro Sánchez Notario de Visita. Forma: En la población de fuente Toxar, término y Jurisdicción de la Villa de Priego, en tal día, mes y año, Yo, Don



(LÁM. 23).

APELLIDOS

Nuestra Zona debió ser bastante cosmopolita, a juzgar por lo que apreciamos en numerosos apellidos precediéndolos la preposición *de* y la conjunción copulativa *y* (p. e., *de Burgos y Briones*). De acuerdo con ello, vemos que hay apellidos toponímicos (o del lugar de procedencia: de Aragón, de Ávalos, de Barea, de Briones, de León, de Leiva, de Luque, de Cuenca, de Zuheros...); gentilicios (adjetivo o nombres que indican el origen de las personas: Aragonés, Cordobés, Zamorano ... o descendientes de gentes de Aragón, Córdoba, Zamora...); patronímicos, es decir, los derivados de los nombres propios de personas (Álvarez, de Álvaro; Fernández, de Fernando; Rodríguez, de Rodrigo; Sánchez, de Sancho...); procedentes de oficios (Herrero, Ballesteros, Alcaide...); de alguna característica física (Calvo, Rubio, Bravo, Cano...); castellanizados (Montiel, del *Monthiev* francés); derivados de plantas o flores, animales, accidentes geográficos... (del Moral, del Rosal, Flores, Águila, Arroyo, Fuente, Uriola, Valdivia, Torres, ...) y los, tal vez, de origen judío (Abad, Rey, Reyes) o gitano (Cortés, Heredia. Vid *L. B. 13*, f. 39-39v). Tampoco faltan los individuos peculiares: Juan Reyes Carrillo (castellano nuevo y vecino de Zamoranos. Vid *L. B. 6*, f. 327). Son apellidos, en definitiva, de aquellos inmigrantes llegados de diferentes lugares en sucesivas etapas repoblando la zona desde *tiempos ha*²² y que hoy presentamos siguiendo el orden alfabético y cronológico:

N. Teniente de Cura de esta Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, Ayuda de Parroquia de la Única Matriz de referida Villa, Bauticé solemnemente a un niño, que nació tal día y le puse por nombre N. Hijo legítimo de N. y de N., su mujer. Abuelos paternos: N. y N. y Maternos: N. y N., su mujer, naturales y vecinos de tal parte. Fue su padrino N., a quien advertí la cognación Espiritual y demás obligaciones que como a tal le corresponden. Fueron sus testigos: N. N. y N. y lo firmé: Don N.” (*L. B. 1*, f. 8v-10).

²² Ponemos algunos ejemplos, la mayoría llegados a raíz de la Reconquista, principalmente desde tiempos de Alfonso “*Onceno*”: Abad (de origen vasco). Ábalos, Ávalos o Dávalos (de Ábalos, Navarra). Aguayo, (de Aguayo, toponímico, de las montañas de Santander). Águila (de Águila, probablemente de Ávila). Alcántara (de Alcántara, Cáceres). Alcaraz (de Alcaraz, Albacete). Almedina (de Almedina, Montiel, Ciudad Real). Amaya (de Amaya, Burgos). Anguita (de Anguita, Vascongadas o Castilla). Aragón y

A: Abad, el 2-12-1787 (*L. B. 1*, f. 160v). Abada o Aboda, el 16-1-1949 (*L. B. 11*, f. 100v). Abendaño, el 8-4-1896 (*L. B. 12*, f. 217). Aberdaño (¿Abendaño?, el 8-6-1893 (*L. B. 12*, f. 149). Abramil, el 29-1-1781 (*L. B. 1*, f. 30v). Abril, el 1-8-1814 (*L. B. 3*, f. 171v). Aceituno, el 16-5-1905 (*L. B. 12V*, f. 187v). Acosta, el 24-8-1844 (*L. B. 6*, f. 178). Adamuz (de Adamuz), el 2-2-1845 (*L. B. 6*, f. 188v). Adarve (de Adarve), el 9-11-1809 (*L. D. 1*, f. 134). Afán (o Afan), el 23-5-1798 (*L. B. 2*, f. 170). Aguado, el 8-10-1866 (*L. B. 8*, f. 260-260v). Aguales, el 7-1-1879 (*L. B. 10*, f. 45v). Aguayo (de Aguayo), el 27-5-1780 (*L. B. 1*, f. 24v). Águila (de Águila), el 3-7-1746 (*L. I*, f. 11) y mejor el 23-6-1779 (*L. B. 1*, f. 10-10v). Aguilar (de Aguilar), el 16-1-1793 (*L. B. 2*, f. 39). Aguilera (de Aguilera), el 20-4-1779 (*L. B. 1*, f. 5v). Aguirre, el 15-10-1788 (*L. B. 1*, f. f. 183). Alarcón, el 2-1-1879 (*L. B. 9*, f. 39). Alba (de Alba), el 1-1-1732 (*L. I*, f. 6) y mejor el 12-3-1779 (*L. B. 1*, f. 2). Albañil, el 21-7-1903 (*L. B. 12V*, f. 12). Alberó, el 25-6-1878 (*L. B. 10*, f. 27v). Alberto, el 31-3-1911 (*L. B. 13*, f. 151). Albores, el 15-7-1904 (*L. B. 12V*, f. 166v). Albornoz, el 29-5-1780 (*L. B. 1*, f. 1, f. 24v). Albujaer, el 17-9-1934 (*L. D. 9*, f. 71v). Alcaide, el 11-5-1879 (*L. B. 9*, f. 49-49v). Alcalá (de Alcalá), el 13-11-1782 (*L. B. 1*, f. 61v). Alcalá-Zamora, el 5-7-1917 (*L. B. 14*, f. 133). Alcalde, el 10-1-1880 (*L. B. 10*, f. 92v). Alcántara (de Alcántara), el 21-10-1786 (*L. B. 1*, f. 143v). Alcará, el 1-1-1738 (*L. I*, f. 8v). Alcaraz, el 3-7-1793 (*L. B. 2*, f. 56v). Alcoba, el 2-2-1845 (*L. B. 6*, f. 188v). Aldama (Aldana o Aldamu), el 8-11-1934 (*L. B. 16*, f. 166). Alejandre, el 24-1-1785 (*L. B. 1*, f. 112). Alejandro, el 2-7-1783 (*L. B. 1*, f. 73). Algar, el 9-1-1867 (*L. B. 8*, f. 268v-269). Alguacil, el 19-7-1910 (*L. B. 13*, f. 131). Almansa, el 9-1-1941 (*L. B. 18*, f. 50). Almedina, el 28-8-1798 (*L. B. 2*, f. 177v). Almendros, el 20-6-1888 (*L. B. 11*, f. 175). Almentar (Almenta o Armenta), el 18-10-1837 (*L. Des. 2*, f. 250). Almirón, el 30-1-1784 (*L. B. 1*, f. 87v). Almohaga, el 9-10-1899 (*L. B. 12V*, f. 60). Almorquera, el 19-7-1888 (*L. B. 11*, f. 179v). Alonso, el 10-1-1948 (*L. B. 19*, f. 175v). Álvarez (de Álvarez), el 10-6-1798 (*L. B. 2*, f. 170v). Amaro, el 17-2-1821 (*L. B. 5*, f. 38). Amaya, el 11-1-1798 (*L. B. 2*, f. 163). Ambrosio, el 22-10-1866 (*L. B. 8*, f. 261v). Amiell, el 30-10-1948 (*L. B. 14*, f. 248). Amores (de Amores), el 16-3-1796 (*L. B. 2*, f. 129). Andújar (de Andújar), el 27-2-1796 (*L. B. 2*, f. 127v). Anguita (de Anguita), el 6-7-1795 (*L. B. 2*, f. 111). Anguitar (de Anguitar. Vid Anguita). Aparicio, el 27-1-1934 (*L. B. 11*, f. 156v). Aragón (de Aragón), el 16-6-1781 (*L. B. 1*, f. 36). Aragonés, el 19-4-1722 (*L. I*, f. 4v) y mejor el 25-10-1779 (*L. B. 1*, f. 16v). Arana, el 8-12-1971 (*L. B. 18*,

Aragonés (de Aragón). Arévalo (de Arévalo, Ávila). Ávila (de Ávila). Barea o Varea (de Barea o de Varea, La Rioja). Briones (de Briones, La Rioja). Burgos (de Burgos). Calabrés (probablemente de Navarra). Cañete (de Cañete, de variada procedencia). Cárdenas (de Cárdenas, La Rioja). Castilla (de Castilla). Castillo (de Castilla la Vieja). Ceballos (de Ceballos, Cantabria). Checa (de Checa, Guadalajara). Córdoba (de Córdoba). Cuenca (de Cuenca). Cuevas (de Cuevas, Cantabria). Dueñas (de Dueñas, Palencia). Escalante (de Escalante, Cantabria). Espejo (de Espejo, Córdoba). Espinar (de Espinar, Segovia). Galisteo (de Galisteo, Cáceres). Garro (origen del país vasco-francés). Guzmán (de Guzmán, Burgos). Hinojosa (de Hinojosa, varios lugares). Jaén (de Jaén). Lara (de Lara, Lara de los Infantes, Burgos). Jaén (de Jaén). Leiva (de Leiva, La Rioja). Linares (de Linares, Jaén). Lopera (de Lopera, Jaén). Lucena (de Lucena, Córdoba). Luque (de Luque, Córdoba). Madrid (de Madrid). Malagón (de Malagón, Ciudad Real). Martos (de Martos, Jaén). Medina (de Medina del Campo, Valladolid). Mérida (de Mérida, Badajoz). Molina (de Molina de Aragón, Guadalajara). Montijano (de Montijano, Burgos). Montoro (de Montoro, Córdoba). Morales (de Morales, Soria). Muriel (de Muriel, Soria). Navarrete (de Navarrete, La Rioja). Ojeda (de Ojeda, Burgos). Osuna (de Osuna, Sevilla). Palomar (de Palomar, Teruel o Valencia). Pareja (de Pareja, Guadalajara). Pedrajas (de Pedrajas, Soria o Valladolid). Porras (de Porras o de Porres, Burgos). Quesada (de Quesada, Jaén). Reus (de Reus, Tarragona). Santaella (de Santaella, Córdoba). Siles (de Siles, probablemente de Siles, Jaén). Trujillo (de Trujillo, Cáceres). Valenzuela (de Valenzuela, Córdoba). Varea (ver Barea). Vilches (de Vilches, Jaén). Vinuesa (de Vinuesa, Soria). Zafra (de Zafra, Badajoz). Zamora (de Zamora). Zuheros (de Zuheros, Córdoba). Zurita (de Zurita, Huesca).

f. 133). Aranas, el 22-3-1888 (*L. B. 11*, f. 171). Aranda (de Aranda), el 14-1-1796 (*L. B. 2*, f. 123). Araque, el 12-11-1872 (*L. B. 9*, f. 133v). Arca (del Arca), el 25-5-1780 (*L. B. 1*, f. 24v). Arcas, el 4-7-1916 (*L. B. 14*, f. 109). Arco (del Arco), el 27-5-1879 (*L. B. 10*, f. 63). Arcoba el 22-11-1911 (*L. B. 13*, f. 167). Arcos (de los Arcos) el 20-3-1792 (*L. B. 2*, f. 13). Arellano el 9-11-1969 (*L. B. 16*, f. 196v). Arenas (de Arenas), el 6-4-1722 (*L. I.*, f. 3) y mejor el 5-5-1779 (*L. B. 1*, f. 6v). Arévalo (de Arévalo), el 10-5-1797 (*L. B. 2*, f. 149). Arias (de Arias), el 31-1-1862 (*L. B. 8*, f. 64v). Ariza, el 2-2-1768 (*L. I.*, f. 48v) y mejor el 3-10-1781 (*L. B. 1*, f. 39). Arjona, el 25-9-1783 (*L. B. 1*, f. 78v). Arjonilla, el 19-2-1941 (*L. B. 14*, f. 97). Armenteros, el 15-8-1907 (*L. B. 13*, f. 43). Armero, el 24-9-1849 (*L. B. 6*, f. 308v). Arrabal, el 11-11-1875 (*L. B. 9*, f. 271). Arrebola, el 16-10-1871 (*L. I.*, f. 52v) y mejor el 13-11-1821 (*L. B. 5*, f. 48). Arredondo, el 29-1-1834 (*L. Des. 2*, f. 224). Arroyo, el 28-8-1779 (*L. B. 1*, f. 14). Asensio, el 10-4-1933 (*L. B. 16*, f. 113v). Atés, el 2-6-1906 (*L. B. 13*, f. 14v). Atienza, el 27-10-1919 (*L. B. 14*, f. 187v). Ávalos o Ábalos (de Ávalos o de Ábalos), el 6-4-1772 (*L. I.*, f. 3) y mejor el 2-1-1780 (*L. B. 1*, f. 19). Avendano, el 13-8-1889 (*L. B. 12*, f. 29). Ávila (de Ávila), el 3-5-1798 (*L. B. 1*, f. 169). Avilés, el 4-5-1968 (*L. B. 13*, f. 200v). Ayala (de Ayala), el 25-12-1779 (*L. B. 1*, f. 18v). Ayora, el 30-12-1864 (*L. B. 8*, f. 194v).

B: Babes, el 12-1-1893 (*L. B. 12*, f. 134). Badillo, el 3-8-1935 (*L. B. 14*, f. 14). Baena, el 10-8-1782 (*L. B. 1*, f. 57v). Baliño (o Valiño), el 5-10-1854 (*L. B. 7*, f. 71v). Ballartas, el 3-11-1908 (*L. B. 13*, f. 69). Ballartos, el 5-7-1857 (*L. B. 7*, f. 159v). Ballesteros, el 2-1-1780 (*L. B. 1*, f. 19). Balmiza, el 14-4-1867 (*L. B. 8*, f. 277-277v). Baltanás, el 20-3-1855 (*L. B. 7*, f. 89v). Bara (de la Bara), el 7-4-1810 (*L. B. 3*, f. 12v). Barajas, el 12-1-1937 (*L. B. 20*, f. 148v). Barata, el 13-8-1779 (*L. B. 1*, 12v). Barba, el 6-3-1785 (*L. B. 1*, f. 116). Barbero, el 17-1-1919 (*L. B. 14*, f. 178). Barcárcel, el 2-3-1920 (*L. B. 14*, f. 223). Barea (o Varea), el 3-2-1754 (*L. I.*, f. 27v) y mejor el 10-4-1779 (*L. B. 1*, f. 4v). Barranco, el 22-8-1881 (*L. B. 10*, f. 171). Barreiro, el 6-3-1890 (*L. B. 12*, f. 50). Barrera (de la Barrera), el 1-1-1732 (*L. I.*, f. 6) y mejor el 2-7-1779 (*L. B. 1*, f. 12). Barrero, el 10-3-1927 (*L. B. 15*, f. 186v). Barrientos, el 13-7-1778 (*L. I. 1*, f. 1e) y mejor el 25-12-1779 (*L. B. 1*, f. 18v). Barroguera (Barroguero), el 27-3-1914 (*L. B. 14*, f. 37v). Bartel, el 11-2-1880 (*L. B. 10*, f. 98). Basurto, el 30-1-1914 (*L. B. 14*, f. 27). Bautista, el 20-5-1789 (*L. B. 1*, f. 192). Bazuelo, 30-11-1837 (*L. B. 5*, f. 269). Bea, el 24-8-1975 (*L. B. 18*, f. 161). Bédmar, el 31-1-1929 (*L. B. 12V*, f. 135v). Bega (ver Vega). Begíjar (Bexixar), el 30-10-1803 (*L. B. 2*, f. 281v). Bejarano, el 19-5-1797 (*L. B. 2*, f. 149v). Bejerano (Vejerano), el 20-1-1789 (*L. B. 1*, f. 187v). Belbel, el 9-11-1984 (*L. B. 11*, f. 80). Belmonte, 17-4-1903 (*L. B. 12V*, f. 134). Beltrán, el 11-8-1807 (*L. B. 2*, f. 347). Benaben, el 7-12-1948 (*L. B. 14*, f. 289). Benavente, el 12-8-1816 (*L. I.*, f. 124). Benavides, el 30-9-1788 (*L. B. 1*, f. 181v). Benítez, el 6-9-1786 (*L. B. 1*, f. 142). Bergillos, el 4-7-1895 (*L. B. 12*, f. 201). Berlanga, el 31-3-1889 (*L. B. 12*, f. 21). Bermúdez, el 1-1-1752 (*L. I.*, f. 20) y mejor el 22-3-1779 (*L. B. 1*, f. 3). Bernal, el 24-7-1944 (*L. B. 19*, f. 34). Berrocal, el 31-8-1863 (*L. B. 8*, f. 141v). Bizarro (Vizarro), el 28-4-1803 (*L. B. 2*, f. 273). Blanca (de la Blanca), el 28-7-1791 (*L. B. 1*, f. 266v). Blanco, el 28-4-1803 (*L. B. 2*, f. 273). Boca, el 30-5-1918 (*L. B. 12*, f. 122). Bocetta, el 12-5-1867 (*L. I. f. 50v*). Bogas, el 12-4-1870 (*L. B. 9*, f. 45v). Bolívar, el 27-11-1897 (*L. B. 12*, f. 227v). Bonilla, el 3-6-1893 (*L. B. 12*, f. 148). Bono, el 5-9-1951 (*L. B. 14*, f. 256v). Bontín (¿Botín?), el 31-1-1906 (*L. B. 13*, f. 3v). Bordas, el 13-9-1807 (*L. B. 2*, f. 347v). Borges, 4-12-1948 (*L. B. 14*, f. 123v). Borrego, el 1-1-1724 (*L. I.*, f. 5) y mejor el 5-4-1902 (*L. B. 12V*, f. 110v). Botano, el 14-4-1955 (*L. B. 13*, f. 59v). Boto, el 23-4-1853 (*L. Des. 3*, f. 65v). Boulé, 22-4-1950 (*L. B. 14*, f. 253v). Bracero, el 1-7-1878 (*L. B. 10*, f. 28v-29). Braceros, el 23-12-1781 (*L. B. 1*, f. 43v-44). Bravo, el 18-1-1780 (*L.*

B. 1, f. 19v). Brezo o del Brezo, el 13-12-1815 (*L. Des. 2*, f. 98v). Briones, el 20-2-1735 (*L. I.*, f. 7v) y mejor el 23-4-1779 (*L. B. 1*, f. 6). Bruno, el 24-5-1857 (*L. B. 7*, f. 156). Buena, el 17-8-1880 (*L. B. 10*, f. 123v). Bueno, el 27-7-1791 (*L. B. 1*, f. 266). Buis (probablemente se trate de Ruiz), el 18-12-1881 (*L. D. 5*, f. 216v). Buitrago, el 19-11-1892 (*L. B. 12*, f. 103). Bujalance, el 12-11-1868 (*L. B. 9*, f. 5v). Burgos (de Burgos), el 6-1-1753 (*L. I.*, f. 25) y mejor el 23-4-1779 (*L. B. 1*, f. 6). Butiérrez (probablemente Gutiérrez), el 25-9-1792 (*L. B. 2*, f. 32).

C: Caballero, el 2-6-1870 (*L. B. 9*, f. 51v). Cabanás, el 20-4-1879 (*L. B. 1*, f. 58v). Cabello, el 26-11-1782 (*L. B. 1*, f. 62). Cabeza, el 31-8-1881 (*L. B. 10*, f. 173). Cabezas, el 7-11-1779 (*L. B. 1*, 16v). Cabra (de Cabra), el 15-4-1824 (*L. B. 5*, f. 92v). Cabrera, el 4-2-1779 (*L. B. 1*, f. 1m). Cáceres, el 11-2-1880 (*L. B. 10*, f. 98). Cádiz, el 28-3-1890 (*L. B. 12*, f. 53v). Cafra, el 15-9-1796 (*L. B. 2*, f. 173v). Cafrán, el 2-2-1782 (*L. I.*, f. 66). Calabrés, el 9-3-1779 (*L. B. 1*, f. 1v-2). Calderón, el 19-9-1941 (*L. B. 13*, f. 41). Calero, el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 1). Cales, el 27-5-1920 (*L. B. 14*, f. 236v). Cádiz, el 30-7-1813 (*L. B. 3*, f. 136v). Calleja, el 24-10-1880 (*L. B. 10*, f. 133). Calmaestra, el 24-9-1799 (*L. B. 2*, f. 195v). Calvache (Calbache), el 9-3-1885 (*L. B. 11*, f. 95v). Calvillo, el 17-12-1868 (*L. B. 9*, f. 9). Calvo, el 1-1-1724 (*L. I.*, f. 5) y mejor el 13-7-1778 (*L. B. 1*, f. 1 f). Calzado, el 13-8-1802 (*L. B. 2*, f. 256). Camacho, el 28-8-1779 (*L. B. 1*, f. 13v). Cámara, el 30-12-1856 (*L. Des. 3*, f. 91). Cámaras-Altas, el 9-3-1779 (*L. B. 1*, f. 1v-2). Camarón, el 6-1-1753 (*L. I.*, f. 25) y mejor el 31-3-1779 (*L. B. 1*, f. 3v-4). Cambas, el 27-4-1932 (*L. B. 16*, f. 86v). Campaña, el 2-7-1867 (*L. B. 8*, f. 286). Campillo, el 22-11-1911 (*L. B. 13*, f. 167). Campo (de Campo o de Campos), el 16-1-1793 (*L. B. 2*, f. 39). Campoy, el 11-3-1919 (*L. B. 14*, f. 190). Cancela, el 14-5-1898 (*L. B. 12V*, f. 27). Canilero, el 7-5-1916 (*L. B. 14*, f. 105). Cano, el 20-2-1735 (*L. I.*, f. 7v) y mejor el 9-3-1779 (*L. B. 1*, f. 1v-2). Cantero, el 1-5-1779 (*L. B. 1*, f. 6v). Cantillos, el 31-3-1889 (*L. B. 12*, f. 21). Cañada, el 10-8-1867 (*L. B. 8*, f. 290). Cañadas, el 31-8-1878 (*L. B. 10*, f. 36v). Cañadilla, el 29-9-1940 (*L. Des. 5*, f. 141). Cañero, el 2-7 1936 (*L. D. 9*, 84v). Cañete (de Cañete), el 1-1-1724 (*L. I.*, f. 5) y mejor el 2-3-1779 (*L. B. 1*, f. 3). Caño (del Caño), el 21-3-1880 (*L. B. 10*, f. 104v). Capillín, el 27-4-1932 (*L. B. 16*, f. 86v). Capote, el 28-10-1924 (*L. B. 12*, f. 187v). Caracuel, el 16-11-1749 (*L. I.*, f. 12) y mejor el 29-3-1779 (*L. B. 1*, f. 3v). Caramel, el 12-11-1872 (*L. B. 9*, f. 133v). Cardeal, el 4-11-1941 (*L. B. 14*, f. 218v). Cárdenas (de Cárdenas), el 5-2-1796 (*L. B. 2*, f. 124v). Carmona, el 15-1-1840 (*L. B. 6*, f. 34). Carnerero, el 30-11-1940 (*L. B. 14*, f. 121v). Carrasco, el 21-6-1903 (*L. B. 12V*, f. 136v). Carrasquilla, el 20-4-1779 (*L. B. 1*, f. 5v). Carrera (de la Carrera), el 12-7-1811 (*L. B. 3*, f. 58). Carrillo, el 6-4-1722 (*L. I.*, f. 3) y mejor el 9-3-1779 (*L. B. 1*, f. 1v-2). Carrión, el 27-4-1932 (*L. B. 16*, f. 86v). Carteyano, el 23-3-1876 (*L. B. 9*, f. 265v). Casado, el 6-3-1804 (*L. B. 2*, f. 290v). Casanueva, el 29-12-1943 (*L. B. 14*, f. 279v). Cascales, el 26-12-1937 (*L. B. 16*, f. 235). Casero, el 21-9-1890 (*L. B. 12V*, f. 83). Castaño, el 7-2-1871 (*L. B. 9*, f. 86v-87). Castejón, el 27-2-1940 (*L. Des. 5*, f. 136), el Castellano, el 23-3-1876 (*L. B. 9*, f. 265v). Castilla, el 3-2-1780 (*L. B. 1*, f. 20v). Castillo (del Castillo), el 3-7-1746 (*L. I.*, f. 12) y mejor el 10-3-1779 (*L. B. 1*, f. 2). Castro, el 16-10-1871 (*L. I.*, f. 52v) y mejor el 12-5-1782 (*L. B. 1*, f. 54v). Castroverde, el 12-6-1800 (*L. B. 2*, f. 208). Cavayo o Cavallo o Caballo, el 22-9-1828 (*L. Des. 2*, f. 203v). Cazorla, el 5-3-1885 (*L. B. 11*, f. 94v). Cea, el 16-10-1871 (*L. I.*, f. 52v). Ceas, el 5-5-1947 (*L. Des. 5*, f. 200). Ceballos, el 26-2-1782 (*L. B. 1*, f. 48v). Cecilia, el 21-1-1790 (*L. B. 1*, f. 209). Ceçilia, el 1789 (*L. I.*, f. 69v). Cecilla, el 19-9-1856 (*L. B. 7*, f. 132v). Ceferino, el 6-1-1753 (*L. I.*, f. 25) y mejor el 16-5-1779 (*L. B. 1*, f. 8). Cejalvo, el 23-1-1819 (*L. Des. 2*, f. 139). Cejas, el 19-9-1945 (*L. B. 19*, f. 65). Celadona, el 16-10-1871 (*L. I.*, f. 52). Centellas, el 6-4-1722 (*L.*

I., f. 3). Cerda (de la Cerda), el 15-3-1779 (*L. B. 1*, f. 2v). Cerecero, el 6-4-1722 (*L. I.*, f. 3) y mejor el 2-1-1780 (*L. B. 1*, f. 19). Cerro, el 24-2-1871 (*L. B. 9*, f. 90v). Cervera, el 2-8-1807 (*L. B. 2*, f. 347). Cevero, el 29-8-1901 (*L. B. 12V*, f. 102). Chacón, el 12-11-1782 (*L. B. 1*, f. 61v). Chaguaceda, el 16-1-1824 (*L. B. 5*, f. 86v). Chamorro, el 30-1-1810 (*L. B. 3*, f. 5). Chavarri, el 16-11-1889 (*L. B. 12*, f. 35v). Chaves, el 21-5-1903 (*L. B. 12V*, f. 136v). Chávez, el 31-12-1825 (*L. B. 5*, f. 107). Checa, el 21-9-1790 (*L. B. 1*, f. 232v). Chica (de la Chica), el 24-11-1803 (*L. B. 3*, f. 31). Chicano, el 27-8-1814 (*L. B. 3*, f. 174). Chumilla, el 23-10-1947 (*L. B. 19*, f. 129v). Cirio (¿Sirio?), el 30-10-1885 (*L. B. 11*, f. 113v). Civanto, el 6-9-1842 (*L. B. 6*, f. 118). Clemente, el 22-10-1879 (*L. B. 10*, f. 82v). Cobo, el 15-5-1782 (*L. B. 1*, f. 54v). Cobos, el 30-12-1864 (*L. B. 8*, f. 194v). Coca, el 8-10-1885 (*L. Des. 4*, f. 39v). Codes, el 18-10-1837 (*L. B. 5*, f. 266v). Coletó, el 28-10-1912 (*L. B. 10*, f. 147). Collado, el 25-8-1914 (*L. B. 14*, f. 56). Colomo, el 13-8-1889 (*L. B. 12*, f. 29). Comino, el 12-2-1804 (*L. B. 2*, f. 288v). Conde, el 15-7-1815 (*L. B. 4*, f. 208). Conejo, el 28-8-1940 (*L. B. 18*, f. 22). Contreras, el 20-4-1779 (*L. B. 1*, f. 5v). Corbacho, el 21-5-1903 (*L. B. 12V*, f. 136v). Corbarán, el 2-3-1920 (*L. B. 14*, f. 223). Corbo, el 5-4-1800 (*L. B. 2*, f. 205). Cordiel, el 16-6-1943 (*L. B. 14*, f. 152v). Córdoba (de Córdoba), el 10-2-1782 (*L. B. 1*, f. 47v). Cordobés, el 27-2-1842 (*L. B. 6*, f. 101v). Cordón, el 4-1-1751 (*L. I.*, f. 16) y mejor el 5-5-1779 (*L. B. 1*, f. 6v). Coronado, el 4-1-1912 (*L. B. 11*, f. 91). Corpas (de Corpas) el 25-4-1799 (*L. B. 2*, f. 190). Correa, el 4-5-1820 (*L. B. 5*, f. 21v). Cortegana, el 1-4-1947 (*L. B. 12V*, f. 196). Cortés, el 23-12-1808 (*L. B. 2*, f. 372). Cortesero, el 24-11-1813 (*L. D. 2*, f. 38). Cortina, el 9-9-1914 (*L. B. 11*, f. 160). Cortiz, el 17-2-1906 (*L. B. 13*, f. 7). Cosano, el 18-11-1879 (*L. B. 10*, f. 86). Costa, el 6-7-1879 (*L. B. 10*, f. 69). Crespo, el 11-3-1790 (*L. B. 1*, f. 211v). Crosa, el 8-2-1939 (*L. Des. 5*, f. 126v). Cruz (de la Cruz), el 27-7-1779 (*L. B. 1*, f. 12). Cuadix, el 3-10-1811 (*L. B. 3*, f. 66v). Cuadrado, el 19-3-1942 (*L. B. 13*, f. 61). Cubero, el 8-6-1863 (*L. B. 8*, f. 132). Cubillo, el 15-12-1925 (*L. B. 12V*, f. 134). Cuéllar, el 14-4-1956 (*L. Des. 5*, f. 274). Cuenca (de Cuenca), el 12-3-1779 (*L. B. 1*, f. 2-2v). Cuevas (de Cuevas), el 7-11-1783 (*L. B. 1*, f. 80v).

D: Dábalos (¿de Ábalos o de Ávalos?), el 1-1-1732 (*L. I.*, f. 6) y mejor el 28-2-1797 (*L. B. 1*, f. 149). Daile (o Dailo), el 11-8-1886 (*L. B. 11*, f. 131). de Dios, el 5-5-1860 (*L. B. 7*, f. 236). Debrís (o Debri), el 23-6-1864 (*L. B. 8*, f. 176). Dechado, el 13-4-1932 (*L. D. 9*, f. 53v). Delgado, el 2-2-1768 (*L. I.*, f. 48v) y mejor el 24-5-1779 (*L. B. 1*, f. 10). Díaz, el 3-6-1770 (*L. I.*, f. 63) y mejor el 22-7-1779 (*L. B. 1*, f. 12). Diego (de Diego), el 19-10-1895 (*L. B. 12*, f. 34). Diéguez, el 17-3-1917 (*L. B. 14*, f. 122v). Dobladez, el 7-7-1945 (*L. B. 14*, f. 122v). Doblás, el 19-4-1722 (*L. I.*, f. 4v) y mejor el 25-2-1779 (*L. B. 1*, f. 1v). Domínguez, el 30-11-1725 (*L. I.*, f. 5v) y mejor el 14-11-1797 (*L. B. 2*, f. 159). Dorado, el 16-12-1792 (*L. B. 2*, f. 36). Dueñas, el 10-8-1793 (*L. B. 2*, f. 55v). Durán el 20-4-1905 (*L. B. 12V*, f. 186).

E: Echaber, el 17-2-1906 (*L. B. 13*, f. 7). Edevi, el 21-2-1890 (*L. B. 12*, f. 47). Egea, el 31-11-1890 (*L. B. 12*, f. 76). Elmerillo, el 11-10-1902 (*L. B. 12V*, f. 120v). Encinas, el 2-3-1889 (*L. B. 12*, f. 21). Endrina, el 1-9-1859 (*L. B. 7*, f. 313v). Endrino, el 23-5-1841 (*L. B. 6*, f. 76v). Entrena, el 30-9-1854 (*L. Des. 3*, f. 71v). Escalante, el 18-8-1785 (*L. B. 1*, f. 125-125v). Escaño, el 1-10-1779 (*L. B. 1*, f. 16). Escario, el 18-5-1792 (*L. B. 2*, f. 25). Escobar, el 30-11-1725 (*L. I.*, f. 5v) y mejor el 31-3-1779 (*L. B. 1*, f. 3v-4). Escobedo, el 6-10-1793 (*L. B. 2*, f. 67). Escribano, el 23-6-1779 (*L. B. 1*, f. 10v). España, el 9-11-1846 (*L. B. 6*, f. 237). Espejo (de Espejo), el 3-2-1754 (*L. I.*, f. 28v) y mejor el 24-3-1793 (*L. B. 2*, f. 45). Espinar, el 31-12-1779 (*L. B. 1*, f. 19). Espino, el 10-5-1869 (*L. B. 9*, f. 17). Espínola, el 10-9-1816 (*L. B. 4*, f. 252v). Espinosa, el 10-8-1805

(*L. B. 2*, f. 316v). Estévez, el 5-3-1856 (*L. B. 7*, f. 113). Estrella, el 15-1-1868 (*L. B. 8*, f. 300v). Expósito, el 3-4-1780 (*L. B. 1*, f. 22v). Extremera, el 26-8-1943 (*L. B. 14*, f. 157).

F: Fajardo, el 16-7-1845 (*L. B. 6*, f. 203). Faria, el 9-8-1948 (*L. Des. 5*, f. 217). Fernández, el 4-4-1779 (*L. B. 1*, f. 4v). Ferrado, el 12-9-1856 (*L. B. 7*, f. 131v). Ferras (o Ferrás), el 3-3-1859 (*L. B. 7*, f. 206v). Figueras, el 14-2-1895 (*L. B. 12*, f. 190). Figuiera, el 14-9-1787 (*L. B. 1*, f. 158). Flores (de Flores), el 25-2-1779 (*L. B. 1*, f. 1v). Foguer, el 23-7-1900 (*L. D. 7*, f. 129v). Fragoso, el 5-5-1919 (*L. B. 14*, f. 229v). Francino, el 26-11-1937 (*L. B. 14*, f. 19v). Franco, el 28-5-1852 (*L. B. 7*, f. 12v). Freijó, el 16-9-1935 (*L. B. 19*, f. 187v). Frías, el 28-6-1847 (*L. B. 6*, f. 258). Frutos, el 21-9-1822 (*L. B. 5*, f. 64). Fuente (de la Fuente), el 14-11-1780 (*L. B. 1*, f. 28). Fuentes, el 16-8-1798 (*L. B. 2*, f. 176). Fuerte, el 28-5-1878 (*L. B. 10*, f. 23v). Fuijarra, el 16-9-1949 (*L. B. 19*, f. 194V-195). Funes (de Funes), el 30-1-1810 (*L. B. 3*, f. 5). Gago, el 11-3-1824 (*L. B. 5*, f. 90).

G: Gahete, el 11-1-1931 (*L. B. 12V*, f. 1). Galabardo, el 6-10-1884 (*L. B. 11*, f. 80v). Galán, el 15-8-1780 (*L. B. 1*, f. 26). Galana, el 7-11-1779 (*L. B. 1*, 16v). Galbín, el 14-1-1796 (*L. B. 2*, f. 123). Galeote, el 30-8-1953 (*L. Des. 5*, f. 252). Galindo, el 5-9-1823 (*L. B. 2*, f. 174v). Galisteo, el 11-10-1782 (*L. B. 1*, f. 59v). Gallardo, el 8-5-1799 (*L. B. 2*, f. 191v). Gallego, el 8-7-1928 (*L. B. 13*, f. 27v). Gallegos, el 20-11-1943 (*L. B. 14*, f. 80v). Gallón, el 14-5-1898 (*L. B. 12V*, f. 27). Gálvez, el 25-12-1837 (*L. B. 5*, f. 249). Gamboa, el 20-2-1735 (*L. I.*, f. 7v) y mejor el 18-1-1780 (*L. B. 1*, f. 19v). Gámez, el 3-6-1770 (*L. I.*, f. 62v) y mejor el 29-3-1779 (*L. B. 1*, f. 3v). Gamino, el 23-10-1950 (*L. B. 14*, f. 259v). Gámiz, el 16-10-1871 (*L. I.*, f. 52v) y mejor el 29-12-1779 (*L. B. 1*, f. 18v). Gañada (probablemente Cañada), el 5-6-1888 (*L. B. 11*, f. 176v). Gaona, el 2-12-1934 (*L. B. 16*, f. 167v). Garabacho, el 11-1-1912 (*L. B. 10*, f. 179). García, el 6-4-1722 (*L. I.*, f. 3) y mejor el 15-6-1779 (*L. B. 1*, f. 10v). Garrido, el 16-8-1872 (*L. B. 9*, f. 124v). Garro, el 14-9-1787 (*L. B. 1*, f. 158). Garzo, el 14-9-1787 (*L. B. 1*, f. 158). Garzón, el 3-8-1886 (*L. B. 11*, f. 135). Gavilán, el 30-11-1808 (*L. B. 2*, f. 369v). Gayen, el 1-9-1901 (*L. D. 7*, f. 148). Gazzo, el 4-1-1792 (*L. Des. 1*, f. 121). Gil, el 10-5-1869 (*L. B. 9*, f. 17). Giménez o Jiménez, el 16-11-1749 (*L. I.*, f. 12v) y mejor el 11-8-1785 (*L. B. 1*, f. 124v). Girona, el 9-3-1820 (*L. B. 5*, f. 14). Godoy, el 16-11-1836 (*L. B. 5*, f. 247v). Gómez, el 3-6-1770 (*L. I.*, f. 60v) y mejor el 29-12-1779 (*L. B. 1*, f. 18v). González, el 19-4-1722 (*L. I.*, f. 4v) y mejor el 25-2-1779 (*L. B. 1*, f. 1). Gordillo, el 9-10-1941 (*L. B. 14*, f. 278v). Gordo, el 15-6-1896 (*L. B. 12*, f. 221). Grafer, el 18-11-1947 (*L. B. 11*, f. 152). Granados, el 21-8-1798 (*L. B. 2*, f. 176v). Grande, el 12-2-1804 (*L. B. 2*, f. 288v). Guadix, el 1-1-1887 (*L. B. 11*, f. 140). Guardia (de la Guardia), el 1-11-1837 (*L. B. 5*, f. 276v). Gueda, el 25-8-1914 (*L. B. 14*, f. 56). Guerra, el 2-10-1806 (*L. B. 2*, f. 331v). Guerrero, el 13-11-1782 (*L. B. 1*, f. 61v). Güez, el 26-10-1904 (*L. Des. 4*, f. 128). Guijo, el 10-2-1889 (*L. B. 12*, f. 12). Guillén, el 16-10-1871 (*L. I.*, f. 52v) y mejor el 7-5-1779 (*L. B. 1*, 7v). Gutiérrez, el 5-5-1779 (*L. B. 1*, f. 7). Guzmán (de Guzmán), el 28-12-1797 (*L. B. 2*, f. 161).

H: Haba (de la Haba), el 25-7-1834 (*L. D. 2*, f. 166). Haro, el 25-2-1946 (*L. B. 12V*, f. 132). Henares, el 21-9-1950 (*L. B. 14*, f. 205). Heredia (de Heredia), el 9-4-1786 (*L. B. 1*, f. 139v-140). Herena, el 27-2-1940 (*L. B. 14*, f. 94v). Herenas, el 13-7-1778 (*L. B. 1*, 1fv). Hermán, el 31-1-1798 (*L. B. 2*, f. 164v). Hermosilla, el 8-9-1875 (*L. B. 9*, f. 243). Hermoso, el 8-2-1847 (*L. B. 6*, f. 245v). Hernández, el 5-4-1800 (*L. B. 2*, f. 205). Herrador, el 29-5-1916 (*L. B. 14*, f. 106). Herranz, el 1-2-1909 (*L. B. 11*, f. 119v). Herrera, el 4-12-1804 (*L. B. 2*, f. 305v). Herrero, el 8-5-1803 (*L. B. 2*, f. 273). Hidalgo, el 1-11-1779 (*L. B. 1*, f. 17). Higuera, el 24-5-1779 (*L. B. 1*, f. 10). Hinojosa, el 5-6-1782 (*L. B. 1*, f. 55v-56). Horcas, el 10-2-1891 (*L. B. 12*, f. 83). Hormigo, el 31-12-1929

(*L. B. 12V*, f. 20). Hornero, el 17-8-1903 (*L. B. 12V*, f. 140). Hoyo, el 2-2-1768 (*L. I.*, f. 49) y más ampliamente el 2-11-1804 (*L. B. 3*, f. 304). Hoz (de la Hoz), el 20-2-1940 (*L. Des. 5*, f. 135v). Huertas, el 22-2-1885 (*L. B. 11*, f. 93v). Huertos, el 7-7-1944 (*L. D. 9*, f. 131v). Hurtado, el 1-5-1779 (*L. B. 1*, f. 6v).

I: Ibáñez, el 18-11-1847 (*L. B. 5*, f. 14). Iglesias, el 6-8-1857 (*L. B. 7*, f. 161v). Iñiguez, el 19-10-1820 (*L. Des. 2*, f. 165v). Izquierdo, el 1-5-1811 (*L. B. 3*, f. 48v).

J: Jaén (de Jaén), el 4-3-1784 (*L. B. 1*, f. 90). Jaimes, el 24-7-1942 (*L. B. 18*, f. 162). Jiménez (Ximénez), el 9-3-1779 (*L. B. 1*, f. 1v). Jódar, el 19-6-1911 (*L. B. 11*, f. 123). Jollo (posiblemente Hoyo), el 1-1-1809 (*L. I.*, f. 111). Jordán, el 28-8-1806 (*L. B. 2*, f. 329v). Jordano, el 27-3-1898 (*L. B. 12V*, f. 24). Jorrado, el 20-1-1946 (*L. B. 14*, f. 129). Jovellanos, el 29-12-1948 (*L. B. 14*, f. 130). Junca, el 10-7-1886 (*L. B. 11*, f. 131). Jurado, el 18-7-1779 (*L. B. 1*, f. 11v).

L: Laguna, el 12-4-1870 (*L. B. 9*, f. 45v). Lama (Lamas), el 27-12-1876 (*L. B. 9*, f. 294). Lapuente, el 4-11-1918 (*L. B. 12*, f. 109). Lara, el 1-1-1795 (*L. I.*, f. 83v) y mejor el 14-11-1948 (*L. B. 12*, f. 109). Laro, el 12-5-1787 (*L. Des. 1*, f. 5v). Lasala, el 11-10-1759 (*L. I.*, f. 41). Lázaro, el 1-1-1724 (*L. I.*, f. 5) y mejor el 26-12-1937 (*L. B. 16*, f. 235). Lazo, el 3-4-1892 (*L. B. 12*, f. 114). Lechado, el 22-5-1794 (*L. B. 2*, f. 81). Leiva (de Leiva), el 1-1-1724 (*L. I.*, f. 5) y mejor es el 15-3-1779 (*L. B. 1*, f. 2v). Leno, en 1943 (*A. M.*, leg. 60, f. 80). Leña, el 12-9-1881 (*L. B. 10*, f. 175). León (de León), el 23-9-1778 (*L. B. 1*, f. 27). Leus, el 2-2-1896 (*L. D. 7*, f. 77). Liébana, el 1-9-1938 (*L. B. 13*, f. 83v). Liebre, el 9-8-1879 (*L. B. 10*, f. 72). Ligerero, el 25-6-1783 (*L. B. 1*, f. 72v). Linares, el 4-5-1781 (*L. B. 1*, f. 34v). Liñán, el 22-7-1945 (*L. B. 14*, f. 116). Lirio, el 12-1-1937 (*L. B. 20*, f. 148v). Lis, el 12-5-1867 (*L. I.* f. 50v). Lizana, el 17-1-1844 (*L. B. 6*, f. 160v). Llama (¿Lama o Lamas?), el 10-5-1918 (*L. B. 14*, f. 155v). Llanos (de los Llanos), el 1-3-1876 (*L. D. 5*, f. 119v). Llevit (o Llevet), el 5-4-1840 (*L. B. 6*, f. 44). Llufrín, el 4-3-1944 (*L. B. 14*, f. 128v). Lobato, el 20-11-1835 (*L. B. 5*, f. 234). Lopera (de Lopera), el 21-2-1781 (*L. B. 1*, f. 31). López, el 1-1-1738 (*L. I.*, f. 8) y mejor el 23-6-1779 (*L. B. 1*, f. 10v). Lorca, el 6-9-1939 (*L. B. 16*, f. 278v). Lorcura, el 10-7-1890 (*L. B. 12*, f. 63). Lozano, el 26-11-1783 (*L. B. 1*, f. 81v). Lucas, el 14-2-1941 (*L. B. 14*, f. 116v). Lucena (de Lucena), el 13-6-1794 (*L. B. 2*, f. 82v). Luego, el 22-10-1870 (*L. B. 9*, f. 68). Luna, el 9-8-1953 (*L. B. 13*, f. 143). Luque (de Luque), el 1-1-1724 (*L. I.*, f. 5) y mejor el 5-5-1779 (*L. B. 1*, f. 7).

M: Machado, el 24-3-1804 (*L. B. 2*, f. 291v). Machuca, el 3-1-1889 (*L. B. 12*, f. 9v). Madero, el 7-12-1940 (*L. B. 14*, f. 36). Madrid, el 25-2-1779 (*L. B. 1*, f. 1). Madrigal, el 24-10-1880 (*L. B. 10*, f. 133). Maestre, el 31-3-1889 (*L. B. 12*, f. 21). Máez, el 11-2-1815 (*L. B. 4*, f. 193v). Maíllo, el 24-2-1872 (*L. B. 9*, f. 110-110v). Maíz, el 11-2-1856 (*L. B. 7*, f. 106v). Malagón, el 9-10-1782 (*L. B. 1*, f. 60v). Maldonado, el 5-2-1902 (*L. B. 12V*, f. 110v). Mallos, el 18-4-1955 (*L. Des. 5*, f. 267v). Mancha, el 8-11-1934 (*L. B. 16*, f. 166). Manchado, el 5-10-1801 (*L. B. 2*, f. 236v). Manchas, el 1-9-1904 (*L. B. 12V*, f. 168v). Mangas, el 16-1-1877 (*L. B. 9*, f. 298v). Mangora, el 23-8-1908 (*L. D. 8*, f. 8). Manrique, el 8-1-1919 (*L. B. 12*, f. 198v). Mantas, el 21-7-1815 (*L. B. 4*, f. 208v). Mantero, el 19-10-1895 (*L. B. 12*, f. 34). Manzanera, el 10-1-1867 (*L. B. 8*, f. 268v-269). Marfil, el 25-8-1827 (*L. B. 5*, f. 139v). Marín, el 3-6-1770 (*L. I.*, f. 63) y mejor el 8-2-1780 (*L. B. 1*, f. 21). Mármol, el 19-10-1895 (*L. B. 12*, f. 34). Marqués (o Márquez) el 2-1-1795 (*L. B. 2*, f. 94v). Márquez, el 13-2-1936 (*L. B. 16*, f. 203). Marquina, el 6-4-1916 (*L. B. 14*, f. 102). Martín, el 4-2-1779 (*L. B. 1*, f. 1j) y mejor el 5-2-1779 (*L. B. 1*, f. 1). Martinet, el 30-8-1953 (*L. Des. 5*, f. 252). Martínez, el 8-5-1781 (*L. B. 1*, f. 35v). Martos (de Martos), el 11-10-1779 (*L. B. 1*, f. 16). Marzo, el 25-12-

1932 (*L. B. 16*, f. 100v). Masa, el 1-3-1813 (*L. B. 2*, f. 55). Mata, el 5-7-1879 (*L. B. 10*, f. 69v). Matas, el 22-7-1779 (*L. B. 1*, f. 12). Maya (de Maya), el 9-12-1809 (*L. B. 2*, f. 405). Mayorgas (o Mayorga), el 6-5-1898 (*L. B. 12V*, f. 26v). Mazuelas, el 22-11-1911 (*L. B. 13*, f. 167). Mazuelos, el 27-5-1792 (*L. B. 2*, f. 22v). Mediavilla, el 12-7-1886 (*L. B. 11*, f. 131v-132). Medina, el 4-1-1751 (*L. I.*, f. 16) y mejor el 5-2-1838 (*L. B. 5*, f. 273v). Medrano, el 28-3-1890 (*L. B. 12*, f. 53v). Megías (Mejías), el 12-7-1886 (*L. B. 11*, f. 131v-132). Meléndez, el 27-12-1889 (*L. B. 12*, f. 8v). Melero, el 25-2-1832 (*L. B. 5*, f. 192v). Mellado, el 6-4-1916 (*L. B. 14*, f. 102). Mena (de Mena), el 19-9-1941 (*L. B. 13*, f. 41). Mencia, el 26-9-1803 (*L. Des. 1*, f. 205v). Méndez, el 7-3-1882 (*L. B. 10*, f. 194). Mendoza (de Mendoza), el 27-3-1837 (*L. B. 5*, f. 253). Mengíbar, el 28-4-1876 (*L. B. 9*, f. 268). Mercado, el 6-9-1939 (*L. B. 16*, f. 278v). Mérida (de Mérida), el 25-12-1780 (*L. B. 1*, f. 29). Merino, el 21-7-1791 (*L. B. 1*, f. 266). Mesa (de Mesa), el 25-3-1794 (*L. B. 2*, f. 78v). Miguell, el 2-12-1934 (*L. B. 16*, f. 167v). Milla (de Milla), el 4-9-1783 (*L. B. 1*, f. 77v). Millán, el 17-4-1903 (*L. B. 12V*, f. 134). Mira, el 14-6-1788 (*L. B. 1*, f. 173v). Miranda, el 27-1-1895 (*L. B. 12*, f. 188v). Moga (mejor, Moya), el 13-8-1889 (*L. B. 12*, f. 29). Moguel, el 15-10-1944 (*L. B. 19*, f. 34). Molero, el 5-1-1852 (*L. B. 7*, f. 2). Molgado (Morgado), el 20-11-1868 (*L. B. 9*, f. 6v). Molina (de Molina), el 19-4-1722 (*L. I.*, f. 4v) y mejor el 22-3-1779 (*L. B. 1*, f. 3). Molinero, el 24-9-1920 (*L. B. 12V*, f. 118). Molleo (o Molledo), el 28-5-1786 (*L. Des. 1*, f. 64). Monereo, el 7-3-1951 (*L. B. 12V*, f. 127). Monesterio, el 1-8-1943 (*L. Des. 5*, f. 173v). Monge, el 3-4-1948 (*L. Des. 5*, f. 213). Monreal, el 26-12-1937 (*L. B. 16*, f. 235). Montalbán, el 26-8-1860 (*L. B. 7*, f. 245v). Montalvo, el 21-7-1879 (*L. B. 10*, f. 70v). Montañés, el 12-1-1892 (*L. B. 12*, f. 104v). Montañez, el 12-2-1936 (*L. B. 16*, f. 202v). Montañós, el 1-11-1895 (*L. D. 7*, f. 73). Montefrío, el 30-5-1808 (*L. B. 2*, f. 359v). Montenegro, EL 29-7-1869 (*L. B. 9*, f. 24v). Montes (de Montes), el 15-5-1782 (*L. B. 1*, f. 54v). Montosinos, el 23-6-1860 (*L. B. 7*, f. 239). Monthiev, el 13-9-1807 (*L. B. 2*, f. 347v). Montiedo (ver Monthiev). Montiel (apellido castellanizado de Monthiev), el 8-4-1809 (*L. B. 2*, f. 383). Montijano, el 21-9-1801 (*L. Des. 1*, f. 197). Montilla, el 21-3-1890 (*L. B. 12*, f. 53). Montoro, el 2-1-1786 (*L. B. 1*, f. 136v). Moñiz, el 21-1-1921 (*L. B. 14*, f. 256). Mora, el 6-10-1884 (*L. B. 11*, f. 80v). Morado, el 17-8-1941 (*L. D. 9*, f. 113v). Moraga, el 10-1-1925 (*L. B. 20*, f. 81). Moraida, el 27-3-1811 (*L. B. 3*, f. 43). Moral (del Moral), el 4-1-1751 (*L. I.*, f. 16) y mejor el 25-2-1779 (*L. B. 1*, f. 1v). Morales (de Morales), el 30-11-1725 (*L. I.*, f. 5v) y mejor el 6-4-1779 (*L. B. 1*, f. 4). Morejón, el 29-5-1781 (*L. B. 1*, f. 35v). Moreno, el 28-8-1779 (*L. B. 1*, f. 13v). Morente, el 14-4-1867 (*L. B. 8*, f. 277-277v). Morera, el 8-4-1809 (*L. B. 2*, f. 383). Morgado, el 5-12-1826 (*L. B. 5*, f. 129v). Morgarejo, el 4-2-1878 (*L. B. 10*, f. 9). Moriano, el 3-10-1779 (*L. B. 1*, f. 15v). Moriel, el 21-1-1793 (*L. B. 2*, f. 40). Moril, el 2-7-1936 (*L. D. 9*, f. 84v). Morilla, el 11-9-1879 (*L. D. 5*, f. 177v-178). Morillo, el 21-1-1921 (*L. B. 14*, f. 256). Morio el 21-2-1800 (*L. B. 2*, f. 202v). Morlara, el 13-9-1807 (*L. B. 2*, f. 347v). Moro, el 13-1-1906 (*L. B. 13*, 3v). Morón, el 21-2-1919 (*L. B. 14*, f. 189v). Morujo, el 13-8-1930 (*L. B. 16*, f. 21V). Moya, el 7-3-1784 (*L. B. 1*, f. 90-90v). Moyano, el 5-4-1780 (*L. B. 1*, f. 22v). Mozos (de los Mozos), el 4-5-1781 (*L. B. 1*, f. 34v). Muela, el 12-4-1813 (*L. B. 3*, f. 127v). Muñiz, el 16-4-1867 (*L. B. 8*, f. 277-277v). Muñoz, el 4-1-1751 (*L. I.*, f. 15v) y mejor el 9-3-1799 (*L. B. 1*, f. 2). Muria o Murias, el 14-10-1920 (*L. D. 8*, f. 160v). Muriel, el 6-10-1779 (*L. B. 1*, f. 15v). Muro (del Muro), el 1-5-1779 (*L. B. 1*, f. 6v).

N: Nadales, el 15-6-1779 (*L. B. 1*, f. 10v). Naranjo, el 18-11-1886 (*L. B. 11*, f. 138). Navarrete, el 20-4-1792 (*L. B. 2*, f. 17v). Navarro, el 20-5-1779 (*L. B. 1*, f. 1nv) y mejor en esa fecha (*L. B. 1*, f. 8v-9v). Navas (de Navas), el 10-4-1779 (*L. B. 1*, 4v). Nieto, el 16-6-1781 (*L. B. 1*, f. 36). Nocete, el 18-3-1787 (*L. B. 1*, f. 154v). Norba, el

14-10-1920 (*L. D.* 8, f. 160v). Núñez, el 4-3-1784 (*L. B.* 1, f. 90). Nuño, el 3-10-1816 (*L. B.* 4, f. 254).

O: Obledo, el 24-4-1842 (*L. D.* 2, f. 228). Obregón, el 7-1-1918 (*L. B.* 14, f. 142v). Obrero, el 19-8-1901 (*L. B.* 12V, f. 102). Ocampo (Ocampos), el 9-10-1819 (*L. B.* 4, f. 369v). Ocaña el 26-12-1843 (*L. B.* 6, f. 158). Ochoa el 17-6-1797 (*L. B.* 2, f. 151v). Odens, el 13-9-1807 (*L. B.* 2, f. 347v). Odira, el 19-10-1920 (*L. B.* 12, f. 223). Ojeda (de Ojeda) el 23-12-1781 (*L. B.* 1, f. 43v-44). Olalla u Olaya, el 7-4-1767 (*L. I.*, f. 50) y mejor el 7-12-1940 (*L. B.* 14, f. 36). Olid, el 29-12-1943 (*L. B.* 14, f. 279v). Olivencia, el 2-4-1856 (*L. B.* 7, f. 116v). Olmedo, el 14-9-1836 (*L. B.* 5, f. 244v). Olmo, el 8-5-1881 (*L. B.* 10, f. 159v). Onieva, el 2-6-1839 (*L. B.* 6, f. 13). Ontino, el 19-11-1879 (*L. B.* 10, f. 87). Ontiveros, el 10-5-1793 (*L. B.* 2, f. 50). Oñoro, el 17-6-1846 (*L. B.* 6, f. 231). Orcas (ver Horcas), el 24-6-1889 (*L. B.* 12, f. 23v). Ordóñez, el 1-1-1724 (*L. I.*, f. 5) y mejor el 18-8-1779 (*L. B.* 1, f. 13-13v). Orejuela el 7-3-1905 (*L. B.* 12V, f. 182). Orellana, el 7-2-1871 (*L. B.* 9, f. 86v-87). Orihuela, el 24-9-1902 (*L. B.* 12V, f. 119v). Orosco, el 16-10-1871 (*L. I.*, f. 52v). Ortega (de Ortega), el 20-2-1735 (*L. I.*, f. 7v) y mejor el 15-3-1779 (*L. B.* 1, f. 2v). Ortigoso (Ortigosa), el 29-7-1869 (*L. B.* 9, f. 24). Ortiz (de Ortiz), el 1-1-1732 (*L. I.*, f. 6) y mejor el 12-3-1779 (*L. B.* 1, f. 2). Ortos, el 25-1-1868 (*L. B.* 8, f. 301). Ortuño, el 16-3-1798 (*L. B.* 2, f. 167v). Ostos, el 19-9-1941 (*L. B.* 13, f. 41). Osuna (de Osuna), el 11-10-1779 (*L. B.* 1, f. 16). Oteros (de Oteros), el 20-2-1780 (*L. B.* 1, f. 22).

P: Pacheco, el 26-5-1890 (*L. B.* 12, f. 58). Padilla, el 1-2-1825 (*L. B.* 5, f. 109v). Padillo, el 9-11-1884 (*L. B.* 11, f. 81). Páez, el 4-5-1781 (*L. B.* 1, f. 34v). Palacios, el 12-1-1822 (*L. B.* 5, f. 51). Paleta, el 20-1-1814 (*L. B.* 3, f. 149v). Palma, el 17-2-1807 (*L. B.* 2, f. 337). Palomar, el 23-10-1789 (*L. B.* 1, f. 205). Palomeque, el 23-8-1903 (*L. B.* 12V, f. 140). Palomino, el 23-8-1787 (*L. B.* 1, f. 155v). Panadero, el 17-1-1844 (*L. B.* 6, f. 161). Panzuela, el 12-1-1942 (*L. B.* 18, f. 128). Pañeras, el 3-9-1887 (*L. B.* 11, f. 158v). Pardineiro, el 21-12-1918 (*L. B.* 14, f. 178). Pareja (Parexa), el 4-2-1779 (*L. B.* 1, f. 1, 1e) y mejor el 25-2-1779 (*L. B.* 1, f. 1). Parias, el 20-8-1805 (*L. Des.* 1, f. 210v). Párquez, el 9-5-1902 (*L. D.* 7, f. 155v). Parraga, el 1-1-1800 (*L. Des.* 1, f. 186). Párraga, el 24-10-1920 (*L. B.* 12, f. 161). Parreño, el 9-11-1817 (*L. B.* 4, f. 300). Partaga, el 9-1-1806 (*L. D.* 1, f. 110v). Pastor, el 27-3-1898 (*L. B.* 12V, f. 24). Pavón, el 31-12-1887 (*A. M.*, leg. 18, f. 20v-21). Payá, el 6-12-1932 (*L. B.* 16, f. 100v). Pedrajas, el 27-5-1770 (*L. I.*, f. 59v) y mejor el 27-9-1872 (*L. B.* 9, f. 128v). Pedraza, el 20-4-1904 (*L. B.* 12V, f. 158v). Pedregal, el 15-4-1814 (*L. B.* 3, f. 161). Pedrera, el 4-1-1887 (*L. B.* 8, f. final: comparecencia). Pedrosa, el 13-10-1834 (*L. B.* 5, f. 221). Peinado, el 4-7-1883 (*L. D.* 6, f. 18). Peláez, el 30-3-1783 (*L. B.* 1, f. 68v). Penche, el 13-7-1795 (*L. D.* 1, f. 77v). Peneque ¿apellido o apodo?, el 28-4-1838 (*L. B.* 5, f. 280v? Peña (de la Peña), el 2-11-1788 (*L. B.* 1, f. 183v). Peral (del Peral), el 5-5-1792 (*L. B.* 2, f. 9-10). Perales, el 20-3-1819 (*L. Des.* 2, f. 141). Peralta, el 22-11-1843 (*L. B.* 6, 157v). Perálvarez, el 1788 (*L. I.*, f. 67) y mejor el 5-4-1789 (*L. B.* 1, f. 190v). Peramo, el 23-3-1796 (*L. B.* 2, f. 129). Perea, el 16-4-1822 (*L. B.* 5, f. 56). Pereira, el 30-12-1856 (*L. Des.* 3, f. 91). Pérez, el 2-2-1770 (*L. I.* f. 58v) y mejor el 5-5-1779 (*L. B.* 1, f. 7-7v). Pernia, el 31-12-1947 (*L. B.* 19, f. 135V). Pi (Py), el 11-2-1880 (*L. B.* 10, f. 98). Piedras (de Piedras), el 13-8-1779 (*L. B.* 1, f. 11). Pimentel, el 15-6-1779 (*L. B.* 1, f. 10v). Pineda, el 18-5-1880 (*L. B.* 2, f. 206v). Piner, el 5-3-1909 (*L. B.* 13, f. 82). Pino (del Pino), el 3-3-1796 (*L. B.* 2, f. 128). Pintado, el 8-11-1934 (*L. B.* 16, f. 166). Piñero, el 5-2-1796 (*L. B.* 2, f. 124v). Pío, el 1-2-1779 (*L. B.* 1, f. liv). Plaza, el 24-5-1802 (*L. B.* 2, f. 250-250v). Pocostales, el 24-11-1779 (*L. B.* 1, f. 17v). Polo, el 15-12-1851 (*L. B.* 6, f. 347v). Ponce, el 10-8-1924 (*L. B.* 12, f. 235). Porras (de Porras), el 21-4-1784 (*L. B.* 1, f. 92-92v). Portilla (de la Portilla),

el 2-2-1782 (*L. I.*, f. 66) y mejor el 18-3-1787 (*L. B. I.*, f. 154v). Portillo, el 18-11-1879 (*L. B. 10*, f. 86). Posadas, el 11-6-1942 (*L. B. 18*, f. 155). Pose, el 23-4-1853 (*L. Des. 3*, f. 65v). Povedano, el 6-1-1753 (*L. I.*, f. 25) y mejor el 31-3-1779 (*L. B. I.*, f. 3v-4). Poyada, el 1-2-1779 (*L. B. I.*, 1j). Poyato, el 18-9-1841 (*L. B. 5*, folio suelto entre el f. 120v y 121). Pozo (del Pozo), el 3-3-1796 (*L. B. 2*, f. 128). Prados, el 20-2-1879 (*L. B. 10*, f. 52v). Precioso, el 5-4-1940 (*L. B. 18*, f. 25). Presentado (¿?), el 6-10-1820 (*L. B. 5*, f. 31v). Priego, el 10-5-1910 (*L. D. 8*, f. 33v). Prieto, el 12-7-1886 (*L. B. 11*, f. 131v-132). Puente (Lapuente), el 4-11-1918 (*L. B. 12*, f. 109). Puerto (del Puerto), el 1-1-1752 (*L. I.*, f. 20) y mejor el 25-2-1779 (*L. B. I.*, f. 1). Pulido, el 29-3-1779 (*L. B. I.*, f. 3v). Puntas, el 18-4-1942 (*L. B. 14*, f. 107v). Puy, el 4-9-1943 (*L. B. 14*, f. 234v). Puyor (Puyol), el 11-2-1880 (*L. B. 10*, f. 98).

Q: Quemaliños, el 29-12-1938 (*L. B. 17*, f. 243v). Quer (Quero), el 23-3-1876 (*L. B. 9*, f. 265v). Quero, el 13-11-1821 (*L. B. 5*, f. 48). Quesada (de Quesada), el 30-11-1725 (*L. I.*, f. 5v) y mejor el 12-12-1797 (*L. B. 2*, f. 160v). Quiles, el 24-12-1923 (*L. B. 15*, f. 72v). Quintas o Quintos, el 2-2-1794 (*L. Des. 1*, f. 143v), Quintela, el 26-6-1888 (*L. B. 11*, f. 175).

R: Rabadán, el 29-12-1919 (*L. D. 8*, f. 151). Rafis, el 3-10-1794 (*L. Des. 1*, f. 152v). Rama (de la Rama), el 24-12-1790 (*L. B. I.*, f. 241v). Ramírez, el 20-2-1735 (*L. I.*, f. 7v) y mejor el 25-2-1779 (*L. B. I.*, f. 1). Ramiro, el 22-1-1786 (*L. Des. 1*, f. 61). Ramos, el 18-7-1784 (*L. B. I.*, f. 98). Rancaño, el 8-10-1866 (*L. B. 8*, f. 260-260v). Ranchal, el 11-1-1912 (*L. B. 10*, f. 179). Raposo, el 20-6-1888 (*L. B. 11*, f. 175). Rastrero, el 5-4-1902 (*L. B. 12V*, f. 110v). Raya, el 8-8-1894 (*L. B. 12*, f. 177). Redondo, el 28-8-1836 (*L. B. 5*, f. 243). Reig, el 3-6-1948 (*L. Des. 5*, f. 215). Reina (de Reina), el 28-8-1779 (*L. B. I.*, f. 13v). Reinoso, el 28-4-1941 (*L. B. 18*, f. 77). Relimpio, el 18-12-1784 (*L. B. I.*, f. 108-108v). Remache, el 20-4-1779 (*L. B. I.*, f. 5v). Repiso, el 2-10-1876 (*L. D. 5*, f. 12v-133). Repullo, el 15-2-1888 (*L. B. 11*, f. 167). Retamero, el 21-9-1949 (*L. B. 19*, f. 192v). Reus, el 2-9-1779 (*L. B. I.*, f. 15). Rey (del Rey), el 1-1-1738 (*L. I.*, f. 8) y mejor el 2-2-1781 (*L. B. I.*, f. 30-30v). Reyes, el 25-12-1779 (*L. B. I.*, f. 18). Ribas, el 10-5-1869 (*L. B. 9*, f. 17). Ribera, el 12-11-1791 (*L. B. I.*, f. 273v). Ribero, el 20-3-1845 (*L. B. 8*, f. 194v). Riche (o Reche), el 26-12-1843 (*L. B. 6*, f. 158). Rico, el 15-1-1802 (*L. B. 2*, f. 242). Rincón, (del Rincón) el 18-6-1922 (*L. D. 8*, f. 178). Río (del Río), el 12-7-1886 (*L. B. 11*, f. 131v-132). Ríos (de los Ríos), el 8-2-1780 (*L. B. I.*, f. 21). Riscos, 6-10-1856 (*L. B. 7*, f. 133v). Rivas, el 24-10-1880 (*L. B. 10*, f. 133). Rivera, el 17-12-1789 (*L. B. I.*, f. 28v). Rivero, el 26-12-1843 (*L. B. 6*, f. 158). Rivilla, el 9-11-1884 (*L. B. 11*, f. 81). Robles, el 8-11-1887 (*L. B. 11*, f. 162). Roca, el 14-7-1880 (*L. B. 10*, f. 117v). Rodal, el 6-1-1922 (*L. B. 12*, f. 112). Roderá, el 9-2-1824 (*L. B. 5*, f. 86v). Rodrigo, el 10-2-1889 (*L. B. 12*, f. 12). Rodríguez, el 30-11-1725 (*L. I.*, f. 5v) y mejor el 15-6-1779 (*L. B. I.*, f. 10v). Rojano, el 3-4-1780 (*L. B. I.*, f. 22v). Rojas (de Rojas), el 3-2-1759 (*L. I.*, f. 34) y mejor el 23-12-1783 (*L. B. I.*, f. 83). Rojo, el 24-8-1879 (*L. B. 10*, f. 76). Roldán, el 25-2-1779 (*L. B. I.*, f. 1). Román el 21-10-1859 (*L. B. 7*, f. 216v). Romero el 7-7-1788 (*L. B. I.*, f. 174v-175). Ronda, el 4-8-1879 (*L. B. 10*, f. 71). Roperero, el 7-5-1795 (*L. B. 2*, f. 107). Rosa (de la Rosa), el 6-4-1722 (*L. I.*, f. 3) y mejor el 10-3-1779 (*L. I. I.*, f. 2). Rosal (del Rosal), el 18-10-1785 (*L. B. I.*, f. 132). Rosales el 1-1-1779 (*L. B. I.*, f. 1j) y mejor el 18-7-1779 (*L. B. 1*, f. 11-11v). Rosco, el 5-5-1919 (*L. B. 14*, f. 229v). Rozas, el 31-8-1843 (*L. B. 6*, f. 150). Rúa, el 20-8-1815 (*L. Des. 2*, f. 85). Ruano, el 8-10-1781 (*L. B. I.*, f. 40). Rubia (de la Rubia), el 17-8-1781 (*L. B. I.*, f. 38v). Rubio, el 2-7-1789 (*L. B. I.*, 197v). Rueda (de Rueda), el 11-5-1786 (*L. B. I.*, f. 141). Ruffián, el 21-9-1790 (*L. B. I.*, f. 232v). Ruipérez, el 10-3-1816 (*L. Des. 2*, f.

92). Ruiz, el 19-4-1722 (*L. I.*, f. 4v) y mejor el 25-2-1779 (*L. B. I.*, f. 1). Rumbo, el 18-3-1782 (*L. D. I.*, f. 6v). Ruz (o Rus), el 24-3-1815 (*L. B. 4.*, f. 107).

S: Sabariego, el 12-11-1872 (*L. B. 9.*, f. 133v). Sabastro, el 16-7-1788 (*L. B. 1.*, f. 175v). Sabio, el 24-5-1857 (*L. B. 7.*, f. 156). Sabonet, el 8-11-1934 (*L. B. 13.*, f. 88). Sáez, el 26-11-1937 (*L. B. 14.*, f. 19v). Sainz, el 8-6-1799 (*L. B. 2.*, f. 192). Salamanca, el 24-4-1909 (*L. B. 13.*, f. 87). Salazar, el 2-2-1768 (*L. I.*, f. 48v) y mejor el 1-4-1781 (*L. B. I.*, f. 33-33v). Salgado, el 14-3-1872 (*L. B. 9.*, f. 112). Salguero, el 11-1-1798 (*L. B. 2.*, f. 163). Salinas, el 7-11-1917 (*L. B. 11.*, f. 54v). Salmoral, el 18-4-1942 (*L. B. 14.*, f. 1007v). Salto (del Salto), el 6-7-1788 (*L. B. I.*, f. 174v). Salvador, el 25-5-1941 (*L. B. 18.*, f. 85). Sánchez, el 6-4-1722 (*L. I.*, f. 3) y mejor el 25-2-1779 (*L. B. I.*, f. 1-1v). Sanchís, el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 5). Sandoval, el 15-7-1810 (*L. Des. 2.*, f. 10). Santacruz, el 29-4-1912 (*L. Des. 5.*, f. 6v). Santaella, el 21-11-1783 (*L. B. I.*, f. 81v). Santamaría, el 17-3-1917 (*L. B. 14.*, f. 122v). Santiago (de Santiago), el 6-4-1781 (*L. B. I.*, f. 33v). Santisteban, el 9-11-1884 (*L. B. 11.*, f. 81). Santos (de los Santos), el 1-1-1784 (*L. B. I.*, f. 84). Sanz, el 1-1-1796 (*L. I.*, f. 85) y mejor el 18-7-1915 (*L. B. 14.*, f. 81v). Sapena, el 6-12-1932 (*L. B. 16.*, f. 100v). Saravia, el 18-2-1847 (*L. B. 6.*, f. 248). Sarmiento, el 8-10-1805 (*L. Des. 1.*, f. 212). Sastre, el 13-5-1954 (*L. B. 20.*, f. 96). Secilla, el 8-5-1924 (*L. B. 12V.*, f. 201v). Segovia, el 25-6-1872 (*L. B. 9.*, f. 119). Seguí, el 8-5-1863 (*L. D. 4.*, f. 69v). Serrano, el 1-1-1724 (*L. I.*, f. 5) y mejor el 25-2-1779 (*L. B. I.*, f. 1-1v). Servián, el 1-2-1876 (*L. B. 9.*, f. 260). Sevilla, el 8-4-1934 (*L. B. 13.*, f. 152). Sevillano, el 28-7-1835 (*L. B. 5.*, f. 231v). Sicilia, el 1-1-1738 (*L. I.*, f. 8) y mejor el 25-2-1779 (*L. B. I.*, f. 1-1v). Sierra (de la Sierra), el 1-1-1752 (*L. I.*, f. 20v) y mejor el 9-4-1788 (*L. B. I.*, f. 170v). Sigler, el 25-11-1931 (*L. B. 16.*, f. 72v). Siles (de Siles), el 25-2-1779 (*L. B. I.*, f. 1). Siller, el 15-12-1851 (*L. B. 6.*, f. 347v). Sillero, el 9-4-1799 (*L. B. 2.*, f. 189v). Silvera (mejor Cervera), el 15-2-1870 (*L. B. 9.*, f. 41). Silvestre, el 6-4-1722 (*L. I.*, f. 3) y mejor el 25-12-1780 (*L. B. I.*, f. 29). Simón, el 27-7-1935 (*L. B. 13.*, f. 166). Solano, el 17-9-1892 (*L. B. 12.*, f. 126). Soldado, el 15-8-1803 (*L. B. 2.*, f. 279v). Soler, el 17-6-1846 (*L. B. 6.*, f. 231). Solís, el 29-4-1875 (*L. B. 9.*, f. 219). Soriano, el 4-2-1863 (*L. B. 8.*, f. 109). Sosa, el 31-12-1947 (*L. B. 19.*, f. 135V). Sotillo, el 2-12-1934 (*L. B. 16.*, f. 167v). Soto, el 19-6-1784 (*L. B. I.*, f. 95). Suárez, el 12-8-1816 (*L. I.*, f. 124v) y mejor el 20-8-1822 (*L. B. 2.*, f. 254v-255).

T: Tacano, el 14-4-1820 (*L. Des. 2.*, f. 159). Tallón, el 28-9-1925 (*L. B. 12.*, f. 68). Tamajón, el 17-4-1903 (*L. B. 12V.*, f. 134). Tapia, el 9-11-1844 (*L. B. 11.*, f. 81). Tarrías o Tarrías, el 26-3-1895 (*L. B. 12.*, f. 195). Tauste, el 31-1-1813 (*L. B. 3.*, f. 119). Tejada, el 27-9-1915 (*L. B. 14.*, f. 88v). Tejero, el 29-12-1819 (*L. B. 4.*, f. 342). Tenllado (Fernández-Tenllado), el 12-6-1884 (*L. B. 11.*, f. 70). Tenor, el 10-1924 (*L. B. 12.*, f. 214). Tienda, el 2-2-1782 (*L. I.*, f. 65v) y mejor el 23-4-1779 (*L. B. I.*, f. 6). Tirado, el 6-4-1781 (*L. B. I.*, f. 33v). Tirador, el 9-9-1793 (*L. B. 2.*, f. 63v). Toire, el 8-10-1872 (*L. B. 9.*, f. 129). Toledano, el 1-1-1724 (*L. I.*, f. 5) y mejor el 22-3-1779 (*L. B. I.*, f. 3). Toledo (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 3). Tolo (Tollo, Tola), el 1-1-1821 (*L. I.*, f. 140v). Tomé, el 24-2-1872 (*L. B. 9.*, f. 110-110v). Toribio, el 22-1-1791 (*L. B. I.*, f. 247). Toro (de Toro), el 23-6-1782 (*L. B. I.*, f. 56). Torralvo o Torralbo, el 16-10-1871 (*L. I.*, f. 52v) y mejor el 1-2-1876 (*L. B. 9.*, f. 260). Torre (de la Torre), el 20-2-1780 (*L. B. I.*, f. 21v). Torreblanca, el 22-11-1790 (*L. B. I.*, f. 239). Torrejimenó, el 3-4-1906 (*L. B. 13.*, f. 12). Torres (de Torres), el 1-1-1724 (*L. I.*, f. 5) y mejor el 26-8-1779 (*L. B. I.*, f. 13v). Torronteras, el 27-3-1898 (*L. B. 12V.*, f. 24). Trabaledo (Trabadelo o Trabadero), el 8-10-1866 (*L. B. 8.*, f. 260-260v). Trigo, el 1-7-1878 (*L. B. 10.*, f. 28v-29). Trillo, el 4-9-1783 (*L. B. I.*, f. 77v). Triviño, el 13-3-1849 (*L. B. 6.*, f. 295). Trujillo, el 25-11-1798 (*L. B. 2.*, f. 181). Turín (o Turino), el 20-3-1845 (*L. B. 6.*, f. 194v).

U: Úbeda, el 7-11-1850 (*L. B. 6*, f. 327v). Uclés, el 13-11-1821 (*L. B. 5*, f. 48). Urbano, el 21-7-1815 (*L. B. 4*, f. 208v). Uriola, el 9-8-1789 (*L. B. 1*, f. 199v).

V: Vaca, el 15-10-1788 (*L. B. 1*, f. 183). Vacas, el 28-10-1912 (*L. B. 10*, f. 147). Valcárcel, el 16-5-1899 (*L. B. 12V*, f. 53v). Valderrama, el 16-5-1899 (*L. B. 12V*, f. 53v). Valdivia, el 1-1-1738 (*L. I.*, f. 8) y mejor el 29-1-1827 (*L. B. 5*, f. 131v). Valencia, el 25-8-1947 (*L. B. 14*, f. 72). Valenzuela, el 22-3-1779 (*L. B. 1*, f. 3). Valera, el 25-9-1792 (*L. B. 2*, f. 32). Valero el 24-2-1940 (*L. B. 13*, f. 134). Valiño (ver Baliño), el 21-5-1856 (*L. B. 7*, f. 120). Valladares, el 26-7-1802 (*L. B. 2*, f. 254). Valle (del Valle), el 3-2-1800 (*L. B. 2*, f. 201v). Vallejo (de Vallejo), el 7-4-1767 (*L. I.*, f. 50) y mejor el 21-4-1810 (*L. B. 3*, f. 14). Vallejos, el 19-2-1941 (*L. B. 14*, f. 97). Vallo, el 4-9-1943 (*L. B. 14*, f. 234v). Valverde, el 10-3-1779 (*L. B. 1*, f. 2). Vaquerizo, el 14-2-1923 (*L. B. 11*, f. 94). Vargas (de Vargas), el 4-2-1799 (*L. B. 1*, f. 1j) y mejor el 12-4-1818 (*L. B. 4*, f. 318v). Vargas-Machuca, el 3-1-1889 (*L. B. 12*, f. 9v). Varo, el 1-11-1790 (*L. B. 1*, f. 236v). Varona, el 11-3-1856 (*L. B. 7*, f. 113v). Vázquez, el 26-4-1936 (*L. B. 13*, f. 67). Vega (de la Vega), el 13-11-1779 (*L. B. 1*, f. 17). Veiga, el 28-6-1934 (*L. B. 16*, f. 157). Vela, el 29-1-1871 (*L. B. 9*, f. 85). Velasco, el 16-10-1871 (*L. I.*, f. 52v y mejor el 8-9-1823 (*L. B. 4*, f. 76v. Ver *L. B. 2*, f. 174v). Vélez (de Vélez), el 13-9-1790 (*L. B. 1*, f. 232). Ventura (o Bentura), el 3-2-1754 (*L. I.*, f. 27v). Vera, el 10-6-1942 (*L. B. 18*, f. 153). Verdugo, el 17-10-1946 (*L. B. 12*, f. 92v). Vereda, el 1-1-1816 (*L. I.*, f. 228v, in.). Vergara, el 19-9-1921 (*L. B. 14*, f. 289). Vergillos, el 28-7-1943 (*L. B. 13*, f. 70v). Verja (o Verjes), el 24-2-1872 (*L. B. 9*, f. 110-110v). Viana, el 21-4-1803 (*L. B. 2*, f. 272v). Vico, el 31-5-1797 (*L. B. 2*, f. 150v). Vida (de Vida), el 10-3-1779 (*L. B. 1*, f. 2). Vidal (o Vival), el 3-2-1780 (*L. B. 1*, f. 20v). Vilches, el 18-1-1780 (*L. B. 1*, f. 19v). Villa, el 6-3-1881 (*L. B. 10*, f. 152v). Villalba, el 7-1-1804 (*L. B. 2*, f. 287). Villalobos, el 28-1-1942 (*L. B. 18*, f. 129). Villalta, el 9-3-1906 (*L. B. 13*, f. 9v). Villanueva, el 13-10-1834 (*L. B. 5*, f. 221). Villar (del Villar), el 6-1-1784 (*L. B. 1*, 84v). Villegas, el 6-9-1786 (*L. B. 1*, f. 142). Villén, el 12-1-1824 (*L. B. 5*, f. 83v). Villena, el 20-2-1735 (*L. I.*, f. 7v) y mejor el 26-2-1783 (*L. B. 1*, f. 1, f. 65v). Vinuesa, el 8-6-1799 (*L. B. 2*, f. 191v-192). Virginio (mejor Virgilio), el 5-6-1875 (*L. B. 9*, f. 228v). Viso (del Viso), el 23-7-1854 (*L. B. 7*, f. 67). Viudez, el 19-7-1899 (*L. B. 12V*, f. 55v). Vivar (o Vivas), el 27-4-1837 (*L. B. 5*, f. 255). Vizarro, el 8-3-1815 (*L. B. 4*, f. 194v). Vizcaíno, el 25-5-1943 (*L. B. 14*, f. 195). Voluntareis, el 14-7-1880 (*L. B. 10*, f. 117v). Vozmedián, el 22-4-1892 (*L. B. 12*, f. 116). Vran (o Uran o Ufran), el 18-6-1806 (*L. B. 1*, f. 216).

Y: Yébenes, el 16-4-1822 (*L. B. 5*, f. 56). Yeste, el 29-2-1924 (*L. B. 11*, f. 70). Yunca, el 4-2-1902 (*L. B. 12V*, f. 109).

Z: Zafra (de Zafra), el 3-6-1770 (*L. I.*, f. 63) y mejor el 5-5-1779 (*L. B. 1*, f. 7-7v). Zambrano, el 6-10-1906 (*L. B. 13*, f. 21v). Zamora, el 12-11-1798 (*L. B. 2*, f. 180). Zamorano, el 28-10-1780 (*L. B. 1*, f. 27v-28). Zapata, el 8-5-1881 (*L. B. 10*, f. 159v). Zapater, el 23-6-1864 (*L. B. 8*, f. 176). Zarrías, el 30-8-1860 (*L. B. 7*, f. 246). Zarza (de la Zarza), el 1-1-1887 (*L. B. 11*, f. 140). Zepero (Cepero), el 16-12-1818 (*L. B. 4*, f. 309). Zorrilla, el 25-5-1915 (*L. B. 9*, f. 267v). Zuheros, el 3-8-1806 (*L. B. 2*, f. 328v). Zurita, el 5-4-1780 (*L. B. 1*, f. 22v).

PROCEDENCIA Y/O LUGARES DE RESIDENCIA

A: Abrucena (Almería), Aguamarosa (Parroquia de Santiago de Ponciella, Asturias), Aguilar (¿?), Aguilar de la Frontera (Córdoba), Alameda (Málaga), Albendín (Jaén), Albondón (Granada), Albuñol (Granada), Alcázar (Granada), Alcazarquivir

(Marruecos), Alcolea (Córdoba), Aldea de la Concepción (Priego de Córdoba)²³, Algarinejo (Granada), Almedinilla (Córdoba), Almería, Almodóvar del Río (Córdoba), Almuñécar (Granada), Alpandeire (Málaga), Alpedrete (Madrid), Altar de San Pedro (sitio, término de Alcaudete, Jaén), Andorra (Teruel), Antequera (Málaga), Archez (Málaga), Archidona (Málaga), Ardiesa de Ariviera (departamento de San Gaudencio, Francia), Arjona (Jaén), Arjonilla (Jaén), Astorga (León), Atajate (Málaga).

B: Badajoz, Badolatos (Sevilla), Balde de Granada (Alcalá la Real, Jaén), Balmonte (distrito de Castro del Rey, Obispado de Mondoñedo, Lugo), Barcelona, Belmez (Córdoba), Benamejí (Córdoba), Benimane (Valencia), Boniches (Cuenca), Bujalance (Córdoba), Burgos.

C: Cabeza del Buey (Badajoz), Cádiz, Caicena (incluyendo todos sus cortijos, términos municipales de Fuente-Tójar y/o de Priego), Calahonda (Málaga), Caldera Blanca (Alcalá la Real, Jaén), Campillo (probable Campillo de Arenas (Jaén), Campo de Caso (Asturias), Camponubes (Priego), Canarias (¿?), Canillas (Málaga. Posiblemente se trate de Canillas de Albaida, próximo a Archez), Cañete de las Torres (Córdoba), Carcabuey (Córdoba), Carchas de Lubrín (Almería), Cártama (Málaga), Casabermeja (Málaga), Casariche (Sevilla), Casería de don Niceto ("La Ginesa", Priego), Casería de la Noria (Priego), Casería de los Calvos (Tójar), Castil de Campos (Priego), Castillo de Locubín (Jaén), Castril (Jaén), Castro del Río (Córdoba), Centenillo (El Centenillo, Baños de la Encina, Jaén), Cerro Muriano (Córdoba), Ceuta (Parroquia Castrense de Ceuta), Chánez (Segovia), Ciudadela (Menorca), Colmenar (Málaga), Constantina de la Sierra (Sevilla), Córdoba, Cordobilla (Badajoz), Cortijo Cazalla del Río (Martos, Jaén), Cortijo Charco Hondo (Priego), Cortijo Charco Hondo (Priego), Cortijo de Aevo (¿?), Cortijo de Alborozos (Priego), Cortijo de Azores (Priego), Cortijo de Cenascuras (Priego), Cortijo de Cuesta Blanca Almedinilla, Córdoba), Cortijo de don Antonio Calvo (Fuente-Tójar), Cortijo de don Jerónimo (Fuente-Tójar), Cortijo de don Pelagio (Priego), Cortijo de la Alcantarilla (Priego), Cortijo de la Cañada del Águila (Alcaudete, Jaén), Cortijo de la Cañada de León (Alcaudete, Jaén), Cortijo de la Fuente (Fuente-Tójar o Priego), Cortijo de la Granadina (Priego), Cortijo de la Junta de los Río (Alcaudete, Jaén), Cortijo de la Noria (Priego), Cortijo de la Pulga (Priego), Cortijo de la Rosilla (Luque), Cortijo de la Salina (Luque), Cortijo de la Solana (Fuente-Tójar), Cortijo de la Zarcedilla (Alcaudete, Jaén), Cortijo de las Gamas o Jamas (Alcaudete, Jaén), Cortijo de las Suertes del Rey (Fuente-Tójar), Cortijo de las Tres Torres (Priego), Cortijo de Leones (Priego), Cortijo de los Solanos (Priego), Cortijo de Majaverde (Alcaudete), Cortijo de Morellana (Luque, Córdoba), Cortijo de Nereo (Fuente-Tójar), Cortijo de Ramón Calvo (Fuente-Tójar), Cortijo de San José (Almedinilla, Córdoba), Cortijo de Valdivia (Alcaudete), Cortijo de Vichira (Rute), Cortijo de Villodres (Alcaudete, Jaén), Cortijo de Zafarralla (Priego), Cortijo del Barranco del Lobo (Almedinilla), Cortijo del Cañuelo (Fuente-Tójar), Cortijo del Cerro (Fuente-Tójar), Cortijo del Físico (Luque), Cortijo del Judío (Priego), Cortijo del Negro (Priego), Cortijo del Solano (¿?), Cortijo del Tejar (Fuente-Tójar), Cortijo del Baldío (Fuente-Tójar), Cortijo el Pedrero (Alcaudete, Jaén), Cortijo el Piojo (Priego), Cortijo Los Ávalos (Fuente-Tójar), Cortijo Nuevo (¿del Baldío?, Fuente-Tójar), Cortijo Rueda (Priego), Cortijo/s del Romeral/es (Priego), Cortijos de don Jerónimo (Fuente-Tójar), Cortijo de Juan Leiva (Fuente-Tójar), Cortijos de Leones (Priego), Cortijos de los Barranquillos (Fuente-Tójar), Cortijos de Peñalosa (Fuente-Tójar), Cortijos del Baldío (Fuente-Tójar), Cortijos del Río Caicena (Fuente-Tójar o Priego), Cortijos del

²³ Al referimos a Priego, queremos decir Priego de Córdoba.

Río (Priego), Cuevas Bajas (Málaga), Cuevas de San Marcos (Málaga), Cúllar-Vega (Granada).

D: Doña Mencía (Córdoba), Dradas (Lugo), Durango Vizcaya).

E: Écija (Sevilla), El Cañuelo (Fuente-Tójar o Priego), El Carpio (Córdoba), El Castellar (Priego), El Escarchalejo (Alcaudete, Jaén), El Esparragal (Priego), El Higueral (Iznájar, Córdoba), El Javarejo (¿?), El Pardo (Madrid), El Poleo (Priego), El Sabariego (Alcaudete, Jaén), El Salar (o Salar, Granada), El Solvito o El Sorbito (Priego), El Tarajal (Priego), Elda (Alicante), Encinas Reales (Córdoba), Entredicho de Tapia (Villanueva de Tapia, Málaga), Escúllar (Almería), Espiel (Córdoba), Estepa (Sevilla).

F: Fernán Núñez (Córdoba), Finisterre (Francia), Fiñana (Almería), Frailles (Jaén), Fuensanta de Martos (Jaén), Fuente Álamo (Alcalá la Real, Jaén), Fuente de Alhama (Priego), Fuente de la Campana (Sevilla), Fuente de la Higuera (Alcaudete, Jaén), Fuente Obejuna (Córdoba), Fuentes de Cesna (Algarinejo, Granada), Fuente-Tójar (Córdoba).

G: Genilla la Baja (Genilla, Priego), Gerona, Gijón (Asturias), Gor (Granada), Granada, Guadix (Granada).

H: Herrera (Sevilla), Hinojosa de Córdoba o Hinojosa del Duque (Córdoba), Hornachuelos (Córdoba), Huelma (Jaén), Huerta Alhama (Probablemente Fuente Alhama, Priego), Huerta del Letrado (Priego), Huertas de San Juan (Alcaudete, Jaén), Huertas Sequillas (¿?), Huérteles (Soria), Huétor Tájar (Granada).

I: Igualeja (Málaga), Íllora (Granada), Iznájar (Córdoba), Iznallos (Granada).

J: Jaén, Jauja (Córdoba), Javarejo (¿?), Jerez de la Frontera (Cádiz), Jergal (Granada), Jimena (Cádiz), Jubrique (Málaga).

L: La Algaba (Sevilla), La Bobadilla (Alcaudete, Jaén), La Carlota (Córdoba), La Carolina (Jaén), La Carrasca (Almedinilla, Córdoba), La Carrasca Baja (Almedinilla), La Cesadilla (Alcaudete, Jaén), La Coruña, La Cubertilla (Fuente-Tójar), La Granadina (Priego), La Guardia (Jaén), La Joya de Priego (¿?), La Laguna de San José (Alcalá la Real, Jaén), La Línea de la Concepción (Cádiz), La Rábita (Alcalá la Real, Alcaudete y Priego), La Rambla (Córdoba), La Roda (Sevilla), La Tejera (Alcaudete, Jaén), La Victoria (Córdoba), Las Angosturas (Priego), Las Caserías de San Isidro (Alcalá la Real, Jaén), Las Grajeas (Alcalá la Real, Jaén), Las Higueras o Las Higueras de Maniebla (Priego), Las Lagunillas (Priego), Las Navas (Priego), Las Paredejas (Priego), Las Salinas (Alcaudete, Jaén), Las Sileras (Almedinilla, Córdoba), Llerena (Badajoz), Lo de Vargas (¿cortijo, lugar...?), Loja (Granada), Longares (Zaragoza), Lopera (Jaén), Los Montes de Luque (Luque, Córdoba), Los Noguerones (Alcaudete, Jaén), Los Villares (¿Priego o Jaén?), Lucena, Lugo, Luque (Córdoba).

M: Macael (Almería), Madrid, Málaga, Mancha Real (Jaén), Manlleu (Barcelona), Manzanera (Teruel), Maquilla (Badajoz), Maracena (Granada), Marchal de Lubín (Almería), Martos (Jaén), Masalfasar (Valencia), Medina Sidonia (Cádiz), Mengibar (Jaén), Mérida (Badajoz), Mestanza (Ciudad Real), Moclín (Granada), Molino de Angulo (Alcaudete), Molino de la Vega de los Morales (Priego), Molino de Povedano (Priego), Molino de Zamoranos (Priego), Molino del Cerrajón (Luque), Molino del Moro (Alcaudete, Jaén), Molino del Salado (Priego), Molino harinero de Zamoranos (Priego), Montalbán (Córdoba), Montánchez (Cáceres), Montefrío

(Granada), Montilla (Córdoba), Montoro (Córdoba), Montseny (Barcelona), Monturque (Córdoba), Mostanza (Ciudad Real), Motril (Granada), Murcia.

N: Naruelol-Lopec-Sende (Francia), Navalvillar de Pela (Badajoz), Noblejas (Toledo), Nueva Carteya (Córdoba).

O: Oliana (Lérida), Olot (Gerona), Olvera (Málaga), Orcera de Segura (Jaén), Oviedo (Asturias).

P: Palenciana (Córdoba), Palma del Río (Córdoba), Pedro Abad (Córdoba), Pegalajar (Jaén), Peñarroya o Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), Periana (Málaga), Piniel de Abajo (Valladolid), Plasencia (Cáceres), Posadas (Córdoba), Pozoblanco (Córdoba), Provincia de Galicia (¿?), Puebla del Río (Sevilla), Pueblonuevo (ver Peñarroya), Puente Genil (Córdoba).

Q: Quintanilla (Quintanilla de Abajo o de Onésimo, prov. de Valladolid; puede ser también de Burgos, León, Palencia, Zamora, Cantabria y Álava).

R: Reino de Galicia (¿?), Ripoll (Gerona), Roda (Reino de Aragón), Romilla (Granada), Rute (Córdoba).

S: San Carlos de la Rápita (Tarragona), San Feliú de Guíxols (Gerona), San Fernando (Cádiz), San José de la Rábida (Alcalá la Real, Jaén), San Martín de Laspra (Asturias, Obispado de Oviedo), San Miguel de Návea (Orense), San Pedro de Maceda (La Coruña), Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), Santa Cruz (o Santa Crucita, Córdoba), Santa Cruz de Alhama (Granada), Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), Santa Fe (Granada), Santa María de Salgueiro (partido de Monterroso, Lugo), Santaella (Córdoba), Santander (Cantabria), Santiago de Calatrava (Jaén), Santiago del Collado (Diócesis de Ávila de los Caballeros o Ávila), Santos (Brasil), Serón (Almería), Sevilla, Sierra de San Pedro (Alcalá la Real), (Sigüenza (Guadalajara), Sorvilán (Granada), Sotillo Romero (¿Priego?)).

T: Tarrasa (Barcelona), Tenerife, Todos Aires (Tudosaires, Fuente-Tójar), Toledo, Tomelloso (Ciudad Real), Topares (Murcia), Torrecampo (Córdoba), Torviso (Lugo), Torvizcón (Granada), Turre (Almería).

U: Úbeda del Campo (¿Almería?), Ugíjar (Granada), Urgell (Lérida).

V: Vado del Cascajal (Alcaudete, Jaén), Valdelacasa de Tajo (Cáceres), Valdemoro (Madrid), Valdepeñas (¿de Jaén o de Ciudad Real?), Valencia, Valenzuela (Córdoba), Valls (Tarragona), Vega de Logares (Lugo), Vélez Málaga (Málaga), Vélez Rubio (Almería), Ventas del Carrizal (Castillo de Locubín, Jaén), Ventosa de San Pedro (San Pedro Manrique, Soria), Vich (Barcelona), Viladorróna (Tarragona), Villa Ballester (Buenos Aires, Argentina), Villanazar (Zamora), Villanueva de Córdoba (Córdoba), Villanueva de la Reina (Jaén), Villanueva de Tapia (Málaga), Villanueva del Arzobispo (Jaén), Villanueva del Grao (Valencia), Villanueva del Penedés (Barcelona), Villanueva y Geltrú (Barcelona), Villarrubia (Córdoba), Vivel (Teruel).

Z: Zafarraya (Granada), Zagra (Granada), Zagrilla (Priego), Zambra (Rute, Córdoba), Zamoranos (Priego), Zapateros (aldea de Zapateros, hoy Moriles, Córdoba), Zaragoza, Zubia (Granada), Zufre (Huelva) y Zuheros (Córdoba).

PROFESIONES Y OFICIOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD

Dentro de periodo que nos ocupa, en primer lugar trataremos de quienes su principal *modus vivendi* tuvo como fin obtener materias primas, actividades propias del *Sector Primario* (Agricultura, Ganadería y Minería). Después pasaremos al *Secundario* (Industria y construcción) y finalizaremos con el *Terciario* (Comercio y Servicios).

SECTOR PRIMARIO

Frente al resto de los sectores productivos, el *Primario* ocupa el lugar preeminente con la Agricultura a la cabeza, siendo los *jornaleros* quienes aparecen en mayor número (1.495), seguidos de los labradores-hacendados (554), de los pegujaleros (82) y, en menor cuantía, de otros operarios del ramo. Como curiosidad, decir que, tanto unos como otros pueden aparecer, y de hecho así es, en las diferentes nóminas que presentamos, p. e., de Antonio Vicente Expósito, unas veces se dice que es sirviente de esta Iglesia y otras jornalero, y no es sólo este caso, ya que también ocurría lo contrario: en ocasiones un individuo aparece como labrador y otras como jornalero, pegujalero u otro oficio, por eso extraña que la dualidad jornalero-labrador no fuera excesiva en un pequeño pueblo.

Los primeros solían trabajar esporádicamente, dependiendo de las cosechas a recolectar, de las labores de preparación o mejora del terreno y de la estación. Otros, que también prestaban sus servicios a los labradores (poseedores de tierras y yuntas), de quienes les venía el sustento, podían hacerlo de manera continua y tener un jornal fijo, caso de los *muleros*. El otro grupo, los *pegujaleros*, gozaron de un cierto grado de independencia económica como pequeños propietarios o arrendatarios de fincas, si bien, en ocasiones, ejercían como jornaleros, arrieros, pastores, leñadores, etc.

A, 1.- JORNALEROS:

A: Aguayo, Francisco (en La Rábita), el 25-8-1861 (*L. D. 4*, f. 29v). Aguayo, Juan Bautista (C/ Llana, 19), el 25-9-1861 (*L. D. 4*, f. 33v). Aguilera Alba, Juan (El Cañuelo), el 25-12-1841 (*L. B. 6*, f. 90). Aguilera Campaña, Antonio José (Cortijo de El Piojo), el 13-11-1865 (*L. Des. 3*, f. 165v). Aguilera Campaña, Matías (C/ Baja, 11 y en el Cortijo de El Piojo), el 10-8-1867 (*L. B. 8*, f. 290). Aguilera Ceballos, Antonio (C/ Verónica), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 1). Aguilera González, Bonifacio o Bonifacio Cristóbal Aguilera-Remache Jurado, el 2-2-1846 (*L. B. 6*, f. 222v). Aguilera Jurado, Antonio o Antonio Aguilera-Remache Jurado, el 27-9-1840 (*L. B. 6*, f. 59v). Aguilera Jurado, Francisco (en Zamoranos), el 17-7-1867 (*L. B. 8*, f. 289v). Aguilera Jurado, José o José Aguilera-Remache Jurado, el 30-3-1852 (*L. B. 7*, f. 8v). Aguilera Marín, Domingo (C/ Conde de Tójar, 9), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 1). Aguilera Pimentel, Antonio o Juan Antonio Aguilera Pimentel (C/ Vieja, 88), el 13-12-1866 (*L. B. 8*, f. 266). Aguilera Pizarro, Antonio (Cortijo de La Salina), el 1-9-1920 y el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Aguilera Ramírez, Manuel (Castil de Campos), el 24-5-1879 (*L. B. 10*, f. 62). Aguilera Ramírez, Pablo (El Cañuelo), el 11-12-1875 (*L. B. 9*, f. 253v). Aguilera Remache, Antonio, el 4-10-1848 (*L. D. 3*, f. 9). Aguilera Remache, Bernardino (C/ Vieja), el 21-7-1876 (*L. D. 5*, f. 127). Aguilera Remache, Cristóbal, el 27-2-1840 (*L. Des. 3*, f. 9v). Aguilera Remache, Francisco, el 25-9-1838 (*L. Des. 2*, f. 256). Aguilera Roperero, Francisco, el 21-2-1919 (*L. B. 14*, f. 189v). Aguilera Salazar, Pedro, el 15-5-1915 (*L. B. 14*, f. 77v). Aguilera Sánchez, Antonio (C/ Baja), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*,

1907, f. 5). Aguilera Sánchez, Francisco Manuel (El Cañuelo), el 3-10-1915 (*L. B. 14*, f. 89v). Aguilera Sánchez, Manuel (C/ Baja), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 5). Aguilera Sánchez, Pedro (C/ Baja), el 31-5-1910 (*L. B. 13*, f. 127) y en C/ Calvario, 8, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 1). Aguilera Toledano, Bernardino [C/ La Fuente, 27 y en la C/ Llana, 8], el 3-7-1859 (*L. B. 7*, f. 212). Aguilera Toledano, Bernardino (C/ Baja), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 5). Aguilera Toledano, Bernardo (C/ Vieja), el 20-6-1877 (*L. B. 9*, f. 321v). Aguilera Torres, Juan (Cortijo de Ramón Calvo), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 1). Aguilera Torres, Isidro (C/ Cortijo de Ramón Calvo), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 1). Aguilera Torres, Manuel, el 7-7-1920 (*L. B. 14*, f. 239). Alba Briones, Francisco o Alba Briones, Francisco José (C/ Calvario, 34), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 1). Alba Calvo, Francisco José (C/ Llana), el 13-6-1871 (*L. B. 9*, f. 98). Alba Calvo, Francisco Manuel, el 19-11-1856 (*L. B. 7*, f. 136v). Alba Calvo, José, el 7-7-1848 (*L. B. 6*, f. 280v). Alba Calvo, Rafael (C/ Llana, 3), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 1). Alba Camacho, Valerio (El Cañuelo), el 11-6-1878 (*L. B. 10*, f. 25). Alba Cano, Rafael (C/ La Fuente), el 13-8-1910 (*L. B. 13*, f. 134v). Alba Cañete, Antonio Lorenzo, el 27-9-1862 (*L. Des. 3*, f. 150v). Alba Castillo, Francisco Ramón, el 8-12-1846 (*L. B. 6*, f. 239v). Alba Estévez, Juan (Camponubes), el 6-7-1879 (*L. B. 10*, f. 69). Alba González, Antonio (El Cañuelo, 423), el 2-5-1871 (*L. B. 9*, f. 97). Alba González, Antonio (C/ La Cruz), el 6-8-1878 (*L. B. 10*, f. 33). Alba González, Antonio (C/ Baja y en C/ S. Agustín), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 5). Alba Jiménez, Antonio [Camponubes], el 4-6-1850 (*L. B. 6*, f. 319v). Alba Leiva, Martín, el 29-6-1840 (*L. B. 6*, f. 53v). Alba Leiva, Miguel, el 18-8-38 (*L. B. 5*, f. 287). Alba López, Antonio (C/ Escaleruela y en C/ S. Agustín), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 5). Alba López, Lorenzo (C/ Escaleruela), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 5). Alba Luque, Agustín, C/ Baja, el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 5). Alba Matas, Rafael (C/ Llana), el 14-5-1931 (*F.-T., C. E.*, f. 1). Alba Muñoz, José Pablo, el 23-4-1840 (*L. Des. 3*, f. 10v). Alba Ordóñez, Rufino (en La Rábita), el 8-2-1847 (*L. B. 6*, f. 245v). Alba Pareja, Antonio Martín, el 27-7-1847 (*L. B. 6*, f. 260). Alba Pareja, Antonio (C/ Baja), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 5). Alba Pérez, Ramón (C/ Llana, 14), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 1). Alba Povedano, Luis (C/ Priego, Zamoranos), el 27-10-1871 (*L. B. 9*, f. 104). Alba Ramírez, Félix (en Zamoranos), el 21-10-1850 (*L. B. 6*, f. 327). Alba Ruiz, Antonio (C/ Córdoba y en C/ Carrera de la Virgen), el 30-6-1910 (*L. B. 13*, f. 130v). Alba Ruiz, Emilio (C/ Carrera de la Virgen, 3), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 1). Alba Ruiz, Francisco (El Cañuelo), el 10-12-1882 (*L. B. 11*, f. 17v). Alba Ruiz, Francisco [C/ Escaleruela, 15 y en la C/ Enmedio], el 27-1-1860 (*L. B. 7*, f. 226). Alba Ruiz, José (C/ Vieja), el 10-1-1879 (*L. B. 10*, f. 46v). Alba Ruiz, José (C/ Extramuros), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Alba Ruiz, Julián (C/ Vieja), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 5). Alba Ruiz, Manuel (C/ Calvario, 6), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 1). Alba Ruiz, Rafael (C/ La Virgen, 2), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Alba Salazar, Félix (C/ Llana), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 1). Alba Salazar, José (C/ La Cruz y en la C/ Priego), el 13-6-1909 (*L. B. 13*, f. 90). Alba Sánchez, Antonio Manuel (C/ La Cruz y en C/ Calvario, 6, en 1920), el 31-7-1882 (*L. B. 11*, f. 9). Alba Sánchez, Francisco Manuel, el 13-8-1879 (*L. Des. 4*, f. 13). Alba Sánchez, Juan Bautista [C/ Baja y en la C/ La Fuente], el 30-3-1880 (*L. B. 10*, f. 105). Alba Sánchez, Valentín Rudesindo (C/ Barrionuevo, 17, en la C/ Baja y en la C/ La Cruz), el 2-6-1871 (*L. B. 9*, f. 98v). Alba Sánchez, Valentín (C/ Enmedio), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 5). Alba Toledano, Cristóbal, el 18-11-1845 (*L. B. 6*, f. 213). Alba y Alba, Francisco [C/ Baja, 5], el 8-6-1853 (*L. B. 7*, f. 35). Alba y Alba, Francisco (C/ San Agustín), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Alba y Alba, José [C/ Llana, 19 y en la C/ Vieja], el 6-12-1852 (*L. B. 7*, f. 22v). Álvarez Serrano, Nicolás (C/ La Cruz, 10 y en C/ La Fuente, 69), el 8-2-1863 (*L. B. 8*, f.

110v). Arenas González, Florencio (El Cañuelo), el 10-8-1863 (*L. B. 8*, f. 140). Arenas Palomino, Antonio (La Rábita), el 10-1-1847 (*L. B. 6*, f. 242). Arévalo García, José (en Zagrilla), el 16-3-1918 (*L. B. 14*, f. 149v). Ariza Bejerano, Pascual (El Cañuelo), el 27-12-1845 (*L. B. 6*, f. 215). Ariza López, Juan (El Tarajal), el 26-7-1878 (*L. B. 10*, f. 32v). Ariza Muñoz, Pascual [El Cañuelo], el 8-3-1840 (*L. B. 6*, f. 42v). Ariza Ortega, Antonio (El Cañuelo), el 5-7-1867 (*L. B. 8*, f. 287). Ariza Pérez, Juan (en Esparragal), el 13-2-1867 (*L. B. 8*, f. 273). Ariza Sánchez, Antonio, el 31-3-1858 (*L. B. 7*, f. 178). Arjona Ruiz, José (Castil de Campos), el 24-1-1878 (*L. B. 10*, f. 7). Ávalos Calero, Domingo (C/ Jesús), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 1). Ávalos Calvo, Domingo (C/ Baja y en C/ Trascortijos), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 5). Ávalos Calvo, Julián (C/ Escaleruela y en C/ Carrera de la Virgen), el 11-10-1916 (*L. B. 14*, f. 113). Ávalos Ceballos, Francisco (C/ Canteruela y C/ S. José, 3), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Ávalos Ceballos, Manuel (C/ Vieja y en C/ Baja), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Ávalos Ceballos, Marcos (C/ La Cruz, 13, y C/ Vieja 14), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Ávalos Huertas, Antonio (C/ La Virgen, 3), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Ávalos Moya, Alfonso (C/ La Cubertilla y en Todos Aires), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 1). Ávalos Moya, Eleuterio [Cortijo de las Gamas o de Las Jamas, Alcaudete y en Todos Aires], el 18-6-1912 (*L. B. 13*, f. 188v). Ávalos Moya, Francisco (en La Granadina), el 1-4-1910 (*L. B. 13*, f. 122v). Ávalos Nocete, Antonio (C/ Vieja, 7), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Ávalos Nocete, Narciso (C/ Baja), el 14-5-1931 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Ávalos Ordóñez, Francisco (C/ Carrera de la Virgen), el 14-5-1931 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Ávalos Pareja, Antonio (C/ Vieja, 1), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Ávalos Pareja, Manuel (C/ Llana), el 4-7-1909 (*L. B. 13*, f. 92v). Ávalos Ruano, Antonio Narciso, el 16-8-1867 (*L. Des. 3*, f. 187). Otro con el mismo nombre en C/ Castil de Campos, 1, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 1). Ávalos Ruano, Julián (C/ La Fuente), el 16-1-1877 (*L. B. 9*, f. 297). Ávalos Ruano, Manuel (C/ Escaleruela), el 6-7-1877 (*L. B. 9*, f. 238v). Ávalos Ruano, Pablo, el 21-6-1858 (*L. B. 7*, f. 183). Ávalos Ruiz, Francisco Antonio, el 21-1-1851 (*L. B. 6*, f. 332v). Ávalos Sánchez, Lorenzo (C/ San Agustín), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 1). Ayala Barea, Rafael (C/ La Fuente), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 2). Ayala Barea, Manuel (C/ Baja), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 5). Ayala Bolívar, Teodoro (C/ San Agustín), el 14-5-1931 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Ayala Jurado, Francisco (C/ Llana), el 19-4-1916 (*L. B. 14*, f. 102v). Ayala Moral, Adriano (C/ La Cruz), el 10-2-1878 (*L. B. 10*, f. 10). Ayala Moral, Facundo (C/ La Cruz), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 2). Ayala Ordóñez, Antonio María, el 23-9-1861 (*L. B. 8*, f. 47). Ayala Ordóñez, Juan de Dios, el 17-8-1838 (*L. Des. 2*, f. 253). Ayala Salazar, Antonio [o Antonio Feliciano Ayala Salazar, C/ Llana, 9 y C/ Escaleruela, 13], el 6-5-1857 (*L. B. 7*, f. 152v). Ayala Salazar, Bernabé, el 10-3-1846 (*L. B. 6*, f. 224v). Ayala Salazar, Manuel [C/ La Cruz, en la C/ Baja, 19 y en la C/ Escaleruela, 14], el 18-1-1860 (*L. B. 7*, f. 223v). Ayala Salazar, Pablo [C/ Baja, 66], el 13-6-1854 (*L. B. 7*, f. 64). Ayala Sánchez, Antonio (C/ Baja), el 13-2-1879 (*L. B. 10*, f. 51). Ayala Sánchez, Félix (C/ Conde de Tójar y en C/ Escaleruela), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 1). Ayala Sánchez, Manuel (C/ La Cruz), el 7-11-1875 (*L. B. 9*, f. 250). Ayala Sánchez, Rafael (C/ La Fuente), el 27-1-1910 (*L. B. 13*, f. 107). Ayala Sanchis, Antonio (C/ Baja), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 5). Ayala, Bernardo (C/ Nueva, 8), el 12-7-1863 (*L. D. 4*, f. 73).

B: Baena Serrano, Manuel (El Cañuelo), el 25-3-1881 (*L. B. 10*, f. 154v). Barea Ávalos, Julián (C/ La Fuente y en C/ Calvario, 30), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 1). Barea Ávalos, Facundo (C/ La Fuente), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 2). Barea Briones, Agustín (C/ Escaleruela), el 14-5-1931 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Barea Briones,

Bernabé (C/ Trascortijos, 8), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Barea Calvo, Julián (C/ La Cruz), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 2). Barea Cañete, Juan Antonio (El Cañuelo y en La Alberquilla en 1930), el 29-6-1912 (*L. B.* 13, f. 185v). Barea Cuenca, Antonio Pedro (El Cañuelo), el 9-1-1881 (*L. B.* 10, f. 143v). Barea Hidalgo, Antonio (C/ Calvario), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 1). Barea Hidalgo, Julián (C/ Calvario), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 1). Barea Jurado, Antonio (C/ Baja y en C/ Canteruela), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Barea Jurado, Juan (C/ Escaleruela, 3 y en la C/ La Cruz, 40), el 22-10-1861 (*L. B.* 8, f. 51v). Barea Leiva, Eugenio (C/ Baja, 6), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 5). Barea Leiva, Manuel, el 8-8-1852 (*L. D.* 3, f. 40). Barea Molina, Antonio Manuel (C/ Huertos, 3), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 1). Barea Moral, Antonio, (C/ Escaleruela), el 11-2-1867 (*L. B.* 8, f. 272v). Barea Ortigoso, José (C/ Escaleruela, 1), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 1). Barea Pimentel, Patricio [C/ Enmedio, 4], el 9-5-1839 (*L. B.* 6, f. 10v). Barea Pulido, Francisco (en Las Gamas), el 22-9-1854 (*L. B.* 7, f. 70v). Barea Ramírez, Francisco (C/ La Fuente y en Suertes del Rey), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 1). Barea Ramírez, Guillermo (C/ Baja), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 5). Barea Ramírez, José (C/ Plaza de la Fuente, 4). Barea Ramírez, Juan Antonio (C/ La Fuente y posteriormente en las calles S. Isidro y Baja), el 25-10-1909 (*L. B.* 13, f. 98). Barea Ramírez, Manuel [C/ Enmedio, 26], el 5-3-1847 (*L. B.* 6, f. 250v). Barea Ruiz, Antonio (C/ Escaleruela, en la C/ Enmedio, 12, y en la C/ La Fuente, 47), el 6-1-1863 (*L. B.* 8, f. 105). Barea Sánchez, Francisco (C/ Canteruela, 2), el 20-5-1920 (*L. B.* 14, f. 232). Barea Sánchez, Matías (C/ La Cruz), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 2). Barrientos Ruiz, Cipriano [C/ Vieja, 9], el 4-9-1844 (*L. B.* 6, f. 179v). Bermúdez Camacho, Antonio (El Piojo), el 29-3-1861 (*L. B.* 8, f. 22v). Bermúdez Cano, Antonio (en Las Sileras), el 19-5-1875 (*L. B.* 9, f. 223v). Bermúdez Ortega, Antonio (Zamoranos), el 3-2-1883 (*L. B.* 11, f. 25v). Bermúdez Ortiz, Pedro, el 1-2-1910 (*L. B.* 13, f. 106v). Bermúdez Ruiz, Tomás (C/ Baja, 15), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Bermúdez Villar, José (La Cubertilla), el 6-3-1881 (*L. B.* 10, f. 152v). Otro con el mismo nombre en C/ Todos Aires, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 2). Briones Alba, Juan María, el 10-9-1860 (*L. Des.* 3, f. 121v). Briones Álvarez, Juan María (C/ Baja, 9), el 14-6-1861 (*L. B.* 8, f. 37v). Briones Aragón, José, el 25-5-1857 (*L. B.* 7, f. 155v). Briones Calvo, Francisco (C/ Escaleruela y en C/ Baja, 14), el 28-11-1864 (*L. B.* 8, f. 189v). Briones Cerdón, Manuel (C/ La Fuente, 48), el 2-6-1862 (*L. B.* 8, f. 78). Briones González, Antonio (C/ Baja), el 30-4-1864 (*L. B.* 8, f. 172). Briones Hidalgo, Francisco, el 8-8-1880 (*L. B.* 10, f. 122v). Briones Jiménez, Alejo o Alejo Burgos Briones Jiménez [C/ Baja, 30], el 7-12-1854 (*L. B.* 7, f. 75v). Briones Jiménez, Alejo (C/ Baja), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 5). Briones Jurado, Antonio Jesús (C/ Vieja, 8), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Briones Jurado, Francisco (C/ Priego), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Briones Jurado, Rafael (C/ Priego), el 14-5-1931 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Briones Leiva, Antonio [C/ Escaleruela, 7], el 27-11-1858 (*L. B.* 7, f. 198). Briones Leiva, Juan (C/ Baja y en la C/ Escaleruela), el 23-1-1877 (*L. B.* 9, f. 300v). Briones Lobato, Pedro José, el 11-8-1863 (*L. Des.* 3, f. 157v). Briones Molina, Antonio, el 1-9-1916 (*L. B.* 14, f. 111). Vivió en C/ Canteruela el 1-9-1920 y en C/ Baja, 19, el 4-5-1930. Briones Molina, José, el 21-11-1921 (*L. B.* 14, f. 292v). Briones Nocete, Alejo (C/ Baja), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 5). Briones Nocete, Antonio Jesús (C/ Baja), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 5). Briones Nocete, Francisco (C/ Baja), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 5). Briones Nocete, Manuel (C/ Escaleruela), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 5), y en C/ Canteruela, 2, el 1-9-1920. Briones Nocete, Rafael (C/ Baja), el 16-7-1909 (*L. B.* 13, f. 93v), en C/ Canteruela, 9, el 1-9-1920, y en C/ Priego, 9, el 4-5-1930. Briones Pareja, Julián (C/ Baja, 29 y en C/ Escaleruela), el 21-6-1861 (*L. B.* 8, f. 38v). Briones Pareja,

Julián (C/ Baja), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 5). Briones Rosa, Francisco o Francisco Burgos Briones Rosa, el 27-7-1878 (*L. Des. 4*, f. 4v). Briones Rosa, Francisco (C/ La Cruz), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 2). Briones Sicilia, José (C/ Baja), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 5), en C/ Escaleruela, 13, el 1-9-1920, y en C/ Baja, 11, el 4-5-1930. Briones Vega, Francisco (C/ Calvario), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 1). Briones Vega, Hermenegildo (C/ Canteruela, 7), el 14-5-1931 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Burgos Aguilera, Pedro Celestino, el 19-5-1840 (*L. B. 6*, f. 50v). Burgos Aragón, José o José Burgos Briones Aragón, el 6-5-1839 (*L. B. 6*, f. 9v). Burgos Briones, José, el 2-9-1854 (*L. D. 3*, f. 62v). Burgos Calvo, Francisco o Francisco Burgos-Briones Calvo, el 19-8-1854 (*L. B. 7*, f. 69v). Burgos Leiva, Antonio o Antonio Burgos Briones Leiva o Antonio Briones Leiva, el 8-7-1851 (*L. B. 6*, f. 341).

C: Cabello Ortega, Antonio (Todos Aires), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 2). Calvo Alba, Antonio (C/ Escaleruela), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 6), en La Cubertilla, el 1-9-1920 y en C/ Trascortijos, 2, el 4-5-1930. Calvo Alba, Cristóbal, el 2-7-1848 (*L. D. 3*, f. 4v). Calvo Alba, Domingo (C/ Escaleruela y C/ Baja), el 17-4-1877 (*L. B. 9*, f. 315). Calvo Alba, Manuel (C/ Escaleruela), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 6). Calvo Alba, Rafael (C/ Escaleruela), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 6), en C/ Trascortijos, 3, el 1-9-1920 y en C/ La Fuente, el 4-5-1930. Calvo Amores, Antonio (Cortijo de los Barranquillos), el 13-9-1852 (*L. D. 3*, f. 41v). Calvo Arjona, José Tomás (La Cubertilla), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 6). Calvo Barea, Antonio Manuel (C/ Escaleruela), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 6) y en C/ Carrera de la Virgen, 12, el 1-9-1920. Calvo Barea, Bernabé (C/ Escaleruela), el 10-2-1912 (*L. B. 13*, f. 174v). Calvo Barea, Francisco (C/ Baja), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 6), en C/ Córdoba, 5 y 4, el 1-9-1920 y el 4-5-1930. Otro en C/ La Virgen, 1, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Calvo Barea, Nicolás (C/ Baja), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 6). Calvo Briones, Francisco, el 17-3-1857 (*L. B. 7*, f. 148v). Calvo Briones, José o José Calvo-Flores Briones, el 12-2-1855 [C/ Barrionuevo, 9 y en C/ Llana, 9] (*L. B. 7*, f. 85v). Calvo Briones, Julián [C/ La Fuente, 44], el 22-6-1858 (*L. B. 7*, f. 184). Calvo Burgos, Francisco o Francisco Calvo Burgos Briones, el 28-2-1841 (*L. B. 6*, f. 72v). Calvo Burgos, José o José Calvo-Flores Burgos-Briones, el 29-8-1850 (*L. B. 6*, f. 324v). Calvo Burgos, Julián, el 29-3-1845 (*L. B. 6*, f. 195v). Calvo Cabello, Félix, el 3-12-1856 (*L. B. 7*, f. 138). Calvo Cabello, José o Juan José Eustaquio Calvo Cabello (C/ Baja, 49), el 13-10-1864 (*L. B. 8*, f. 186v). Calvo Cabello, Rafael [C/ Enmedio, 10], el 12-7-1859 (*L. B. 7*, f. 213). Calvo Carrillo, Miguel o Miguel Calvo-Flores Carrillo, el 6-12-1839 (*L. B. 6*, f. 24v). Calvo Cordón, Tomás (C/ Baja, 32), el 16-3-1877 (*L. B. 9*, f. 311). Calvo Espinar, Antonio [C/ Barrionuevo, 3], el 13-12-1839 (*L. B. 6*, f. 25). Calvo Espinar, Luis, el 8-5-1839 (*L. B. 6*, f. 10). Calvo González, Antonio (en La Rábita), el 24-6-1858 (*L. B. 7*, f. 184v). Calvo González, Bernabé (C/ Carrera de la Virgen, 9), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 2). Calvo González, Felipe (C/ San José, 4), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Calvo González, José (La Cubertilla), el 1-10-1850 (*L. B. 6*, f. 325v). Calvo González, José (C/ Carrera de la Virgen, 12), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 2). Calvo González, Raimundo (La Cubertilla), el 7-3-1864 (*L. B. 8*, f. 167). Calvo Jiménez, Antonio (C/ Llana), el 25-7-1871 (*L. D. 5*, f. 37). Calvo Jiménez, Francisco (C/ Barrionuevo13), el 6-9-1865 (*L. B. 8*, f. 217). Calvo Jiménez, Juan Félix (C/ Escaleruela), el 25-8-1876 (*L. B. 9*, f. 284). Calvo Jiménez, Pedro Timoteo (C/ Enmedio, 14, en C/ La Fuente, 47 y en la C/ Baja), el 4-3-1868 (*L. B. 8*, f. 304). Calvo Jurado, Pablo (C/ Baja), el 30-4-1911 (*L. B. 13*, f. 152v) y en C/ P. de La Fuente, 10, el 1-9-1920. Calvo Leiva, Antonio (Todos Aires, Cortijo de los Barrancos), el 26-2-1856 (*L. B. 7*, f. 112v). Otro en C/ Llana, 10, el 1-9-1920. Calvo Leiva, Domingo (C/ Llana,

el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 1). Calvo Leiva, Eugenio o Eugenio Calvo-Flores Leiva, el 1-10-1850 (*L. B. 6*, f. 325v). Calvo Leiva, Francisco (Todos Aires), el 15-9-1876 (*L. B. 9*, f. 286v). Calvo Leiva, José (Todos Aires, 19), el 30-5-1864 (*L. B. 8*, f. 174). Calvo Leiva, Lorenzo (C/ Escaleruela), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 6), en C/ Trascortijos, 7, el 1-9-1920 y el 4-5-1930. Calvo Leiva, Miguel (C/ La Cruz), el 16-1-1878 (*L. B. 10*, f. 4v). Calvo Leiva, Miguel (La Alberquilla), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 2) y en 14-5-1931. Calvo Leiva, Silverio (C/ Llana, 10), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 2). Calvo López, Custodio (C/ Verónica, 9), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 1). Calvo López, Rafael (C/ La Fuente), el 14-5-1931 (*F.-T., C. E.*, f. 1). Calvo Luque, Francisco, el 25-3-1849 (*L. B. 6*, f. 296). Calvo Madrid, Isidoro o Isidoro Calvo-Flores Madrid, el 24-1-1852 (*L. B. 7*, f. 4v). Calvo Madrid, Joaquín [C/ Baja y en la C/ Escaleruela], el 11-9-1858 (*L. B. 7*, f. 190). Calvo Madrid, José (C/ La Fuente), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 2). Calvo Madrid, Manuel (C/ Baja), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 6). Calvo Madrid, Rafael (C/ Escaleruela, 9), el 8-6-1910 (*L. B. 13*, f. 128). Calvo Mendoza, Francisco (C/ Baja, 24), el 14-12-1871 (*L. B. 5*, f. 43v). Calvo Mérida, Antonio, el 25-7-1915 (*L. B. 14*, f. 84), en C/ Castil de Campos, 23, el 1-9-1920 y en C/ Huertos, 18, el 4-5-1930. Calvo Mérida, Balbino (C/ Baja, 29), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 2) y C/ Calvario, el 14-5-1931. Calvo Mérida, Cesáreo, el 21-3-1903 (*L. B. 12V*, f. 132). Calvo Mérida, Francisco (C/ Llana, 5), el 10-4-1917 (*L. B. 14*, f. 126v). Calvo Mérida, Valeriano (C/ Calvario), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 1). Calvo Moral, Cándido (C/ Enmedio, 16), el 3-7-1871 (*L. D. 5*, f. 37v). Calvo Moral, Germán (C/ Escaleruela), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 6). Calvo Moral, Pedro (La Fuente), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 2). Calvo Moral, Rafael (C/ La Fuente), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 2). Calvo Muñoz, Amador (C/ Canteruela, 5), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Calvo Muñoz, Antonio (C/ Enmedio y en C/ Llana, 1), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 1). Calvo Muñoz, Eduardo (Todos Aires), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 6). Calvo Muñoz, Francisco (C/ Escaleruela), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 6). Calvo Muñoz, Isidoro, el 7-9-1920 (*L. B. 14*, f. 244v) y en P. de la Fuente, el 4-5-1930. Calvo Muñoz, José, el 2-5-1922 (*L. B. 15*, f. 10). Calvo Muñoz, José (La Cubertilla), el 20-2-1877 (*L. B. 9*, f. 306v). Otro en Las Higueras, el 5-5-1879 (*L. B. 10*, f. 60) y otro José Luis, en Todos Aires, el 29-7-1882 (*L. B. 11*, f. 8v). Calvo Muñoz, Miguel (Todos Aires), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 2). Calvo Ordóñez, José, el 14-1-1918 (*L. B. 14*, f. 140v) y en C/ Escaleruela, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 2). Calvo Pérez, Domingo Catalino, el 13-8-1879 (*L. Des. 4*, f. 12v). Calvo Pérez, Francisco [C/ Baja, 4], el 5-7-1860 (*L. B. 7*, f. 242). Calvo Pimentel, Antonio (C/ Baja), el 19-7-1875 (*L. B. 9*, f. 237). Otro en C/ Vieja, el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 6). Calvo Pimentel, Francisco (C/ Vieja), el 5-5-1914 (*L. B. 14*, f. 42) en C/ Trascortijos, 8, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 2). Calvo Pimentel, Juan José, el 18-3-1923 (*L. B. 15*, f. 46), en C/ Trascortijos, 8, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 2) y en C/ Baja, 3, el 4-5-1930. Calvo Ramírez, Pedro (C/ La Fuente, 22), el 22-7-1865 (*L. B. 8*, f. 213). Calvo Rubio, Rafael, el 14-5-1914 (*L. B. 14*, f. 45v). Calvo Ruiz, Benito (La Cubertilla), el 3-9-1847 (*L. B. 6*, f. 261v). Calvo Ruiz, Isidoro, el 22-2-1840 (*L. B. 6*, f. 4). Calvo Ruiz, José (El Cañuelo), el 9-5-1879 (*L. B. 10*, f. 61). Calvo Ruiz, Juan (El Cañuelo), el 15-10-1881 (*L. B. 10*, f. 178). Calvo Ruiz, Juan Modesto (C/ La Fuente, en C/ Escaleruela, 31 y en Camponubes), el 6-9-1869 (*L. B. 9*, f. 28). Calvo Ruiz, Manuel (C/ Baja), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 2) y en C/ Baja, 3, el 4-5-1930. Calvo Ruiz, Rafael, el 1-10-1916 (*L. B. 14*, f. 113v). Calvo Sánchez, Cristóbal, el 25-6-1845 (*L. B. 6*, f. 201v). Calvo Sánchez, Félix, el 25-2-1877 [C/ Baja] (*L. B. 9*, f. 307v). Calvo Sánchez, Francisco (C/ Escaleruela, 22), el 17-4-1861 (*L. B. 8*, f. 26). Calvo Sánchez, Francisco (Zamoranos), el 24-11-1875 (*L. B. 9*, f. 252). Calvo Sánchez, Julián (C/ Baja), el 22-10-1869 (*L. D. 5*,

f. 19). Calvo Sicilia, Antonio (C/ Barrionuevo), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 2). Calvo Sicilia, José (C/ Barrionuevo), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 2). Calvo Toledano, Agustín (C/ La Cruz, 18), el 4-8-1861 (*L. B. 8*, f. 44v). Calvo Toledano, Antonio Julián [C/ Enmedio, 16], el 4-2-1841 (*L. B. 6*, f. 68). Calvo Torres, Francisco (La Cubertilla), el 23-4-1848 (*L. B. 6*, f. 274v). Calvo y Calvo, Francisco, el 15-3-1915 (*L. B. 14*, f. 71v). Calvo y Calvo, Manuel (C/ La Cruz), el 30-1-1911 (*L. B. 13*, f. 143). Calvo, Francisco (Caserías de San Isidro de Alcalá la Real), el 7-3-1864 (*L. B. 8*, f. 167v). Camacho Espejo, Francisco (El Cañuelo), el 10-1-1881 (*L. B. 10*, f. 144). Camacho Rivas, Francisco (El Cañuelo), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Campaña González, José (La Cubertilla), el 28-2-1915 (*L. B. 14*, f. 67v). Otro en Todos Aires, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 2). Cano Alba, Francisco (C/ Escaleruela), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 6). Cano Alba, Manuel (C/ Escaleruela), el 25-10-1878 (*L. B. 10*, f. 40v). Cano Andújar, Antonio, el 28-5-1838 (*L. B. 5*, 283v). Cano Barea, José María (C/ Baja, 30), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Cano Barea, Rafael (C/ Jesús), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 2) y en C/ San Agustín, 2, el 1-9-1920. Cano Cuenca, Daniel “El Mayor”. C/ Extramuros, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Cano Cuenca, Daniel “El Menor”. C/ Extramuros, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Cano Huertas, Luis (P. de la Fuente), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 2). Cano Huertas, Miguel (P. de la Fuente), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 2). Cano López, Antonio Rogelio (El Tarajal), el 25-1-1855 (*L. B. 7*, f. 81). Cano López, Pedro José [de Tójar en El Tarajal en 1841], el 29-10-1838 (*L. B. 5*, f. 292). Cano Luque, Antonio (El Tarajal), el 3-4-1870 (*L. B. 9*, f. 45). Cano Molina, Agustín (C/ Escaleruela), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 6). Cano Molina, José (C/ La Fuente y en C/ Escaleruela, 21), el 17-1-1871 (*L. B. 9*, f. 82). Cano Moreno, José (C/ Baja), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 6), en C/ La Fuente, 28, 1-9-1920. Cano Moreno, Juan León (C/ Baja), el 30-6-1876 (*L. B. 9*, f. 276v). Cano Ortega, Agustín (C/ El Paseillo, 13, Zamoranos), el 6-1-1871 (*L. B. 9*, f. 79). Cano Rubio, Rafael, el 22-11-1911 (*L. B. 13*, f. 167). Cano Sánchez, Juan Bautista (Esparragal), el 16-5-1866 (*L. B. 8*, f. 243). Otro en La Cubertilla, el 2-6-1873 (*L. B. 9*, f. 151v). Cano Sánchez, Rafael (C/ Canteruela, 11), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 2). Cañete Alba, Antonio Sabino (Cortijo de D. Jerónimo), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 6). Cañete Alba, José (El Cañuelo), el 13-2-1877 (*L. B. 9*, f. 304v). Cañete Alba, Matías (El Cañuelo), el 23-1-1860 (*L. B. 7*, f. 225v). Cañete Calvo, Manuel (El Cañuelo), el 30-3-1840 (*L. B. 6*, f. 43v). Cañete Cano, Bonoso (El Cañuelo), el 9-3-1918 (*L. B. 14*, f. 146). Cañete Cano, Casiano, el 25-5-1911 (*L. B. 13*, f. 153v), en Cortijo de D. Jerónimo, el 1-9-1915 y en El Cañuelo, el 4-5-1930. Cañete López, Juan (C/ Baja), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 6). Cañete López, Leoncio (El Cañuelo), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Cañete Máez, Juan de Dios (El Cañuelo), el 18-7-1916 (*L. B. 14*, f. 109). Cañete Povedano, Francisco (C/ La Cruz), el 13-12-1878 (*L. B. 10*, f. 43v). Cañete Povedano, Juan, el 7-4-1914 (*L. B. 14*, f. 39v). Cañete Povedano, Rufino, el 24-7-1880 (*L. B. 10*, f. 119v). Carmona Martos, José Rafael (Cortijo del Romeral), el 1-4-1888 (*L. B. 11*, f. 172). Carrillo Ávila, Ildefonso (en El Sabariego), el 26-8-1880 (*L. B. 10*, f. 125v). Carrillo Espinar, Antonio (El Cañuelo), el 4-2-1878 (*L. B. 10*, f. 9). Carrillo Ruiz, Valentín (en Esparragal), el 2-5-1838 (*L. B. 5*, f. 280v). Casado Rancaño, Antonio (C/ Calvario), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 2). Casado Rancaño, Francisco (C/ Calvario, 7), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 2). Castillo Aguilera, Antonio, el 12-2-1878 (*L. B. 10*, f. 11). Ceballos Barea, Antonio (C/ Barrionuevo), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 2). Ceballos Barea, Domingo (C/ San José), el 1-9-1920. Ceballos Barea, José (C/ Baja), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 6). Ceballos Barea, Juan (C/ Baja), 16-4-1909 (*L. B. 13*, f. 85v). Ceballos Domínguez, Antonio Julián [C/ La Fuente, 23 y en la C/ Baja, 42], el 1-6-1848 (*L. B. 6*, f. 277v). Ceballos Domínguez, Francisco (El Romeral), el 7-3-

1856 (*L. B. 7*, f. 113v). Ceballos Domínguez, Julián, el 7-9-1861 (*L. Des. 3*, f. 137). Ceballos Domínguez, Manuel (C/ La Fuente, 40, en la C/ Baja, 22, en la C/ La Cruz, Barrionuevo, 24 y C/ Escaleruela, 2), el 23-8-1861 (*L. B. 8*, f. 46v). Ceballos González, Antonio (C/ La Cruz), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 2). Ceballos Linares, Francisco (C/ Enmedio), el 12-10-1878 (*L. B. 10*, f. 38v). Otro en C/ Calvario 32, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 2). Ceballos López, Pedro (C/ Vieja), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 6). Ceballos Moral, José (C/ La Fuente), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 2). Ceballos Moral, José María [C/ La Fuente, 43], el 20-10-1845 (*L. B. 6*, f. 211v). Ceballos Moral, Rafael (C/ Baja, 91 y en la C/ Barrionuevo), el 25-10-1866 (*L. B. 8*, f. 262). Ceballos Moral, Toribio (C/ La Fuente), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 2). Ceballos Nadales, Pedro (Zamoranos), el 1-5-1839 (*L. B. 6*, f. 9). Ceballos Sicilia, Pablo (C/ La Cruz, 22), el 6-8-1870 (*L. B. 9*, f. 59v). Civanto Cano, Francisco, el 26-8-1840 (*L. Des. 3*, f. 12). Cobo Cabello, José (El Cañuelo), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Cordón Alcalá, Francisco, el 10-1-1880 (*L. B. 10*, f. 92v). Cordón Ayala, Francisco (C/ Llana, 5, en la C/ La Fuente y en la C/ La Cruz), el 17-3-1868 (*L. B. 8*, f. 305v). Cordón Ayala, Manuel (C/ Baja), el 29-8-1879 (*L. B. 10*, f. 77). Cordón Ayala, Manuel (C/Llana), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 2) y en C/ Baja, 3 el 1-9-1920. Cordón Calvo, Rafael (C/ La Virgen), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Cordón Expósito, José, el 22-8-1860 (*L. Des. 3*, f. 119). Cordón Moral, Francisco (C/ Llana), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 2). Cordón Muñoz, Antonio (C/Llana), el 6-2-1910 (*L. B. 13*, f. 111), en C/ Enmedio, 1-9-1920, y en C/ Verónica, 3, el 4-5-1930. Cordón Nocete, Francisco, el 11-11-1865 (*L. B. 8*, f. 224v). Cordón Ortiz, Antonio (C/ Amador, 3), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Cordón Pimentel, Antonio (C/ Baja), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 6) y en C/ Córdoba, el 1-9-1915. Cordón Sánchez, Mariano (C/ Enmedio), el 9-4-1913 (*L. B. 14*, f. 7v) y en C/ Vieja, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 2). Cordón Sicilia, Francisco Raimundo (C/ Enmedio, 22), el 26-10-1866 (*L. B. 8*, f. 262v). Corpas Lucena, Rafael (Extramuros), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Corpas Pareja, Rufino (La Cubertilla), el 14-5-1931 (*F.-T., C. E.*, f. 1). Corpas Ramírez, Antonio (La Cubertilla), el 10-8-1880 (*L. B. 10*, f. 121v). Corpas Ramírez, Pablo (Castil de Campos), el 4-8-1878 (*L. B. 10*, f. 33). Cortés Heredia, Francisco, el 27-7-1915 (*L. B. 14*, f. 81). Cuenca Aguilera, Andrés, el 20-1-1918 (*L. B. 14*, f. 142v). Cuenca León, Anastasio (Todos Aires), el 1-9-1919 (*L. B. 14*, f. 208v). Cuenca Povedano, Francisco, el 20-3-1880 (*L. B. 10*, f. 103v).

D: Delgado Linares, Antonio (Zamoranos), el 22-4-1879 (*L. B. 10*, f. 58v). Delgado Pareja, Andrés (Zamoranos), el 22-2-1856 (*L. B. 7*, f. 112).

E: Escobar Matas, Lorenzo (Zamoranos), el 22-11-1866 (*L. B. 6*, f. 265v). Escribano Delgado, José (La Rábita), el 1-7-1847 (*L. B. 6*, f. 258v). España Torres, Francisco (Todos Aires), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 2). Espejo Espinar, Antonio María Marcelino (El Tarajal), el 8-4-1872 (*L. Des. 3*, f. 210v). Expósito Briones, Francisco (Todos Aires), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Expósito González, Benito Anselmo (en La Carrasca), el 18-4-1864 (*L. Des. 3*, f. 160). Expósito Leiva, Luis, el 25-6-1881 (*L. D. 5*, f. 203). Expósito Montalbán, Francisco (C/ Trascortijos, 16), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Expósito Ruiz, Francisco (Todos Aires), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 2). Expósito Serrano, Francisco (Todos Aires), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 2). Expósito Serrano, Juan Antonio (La Cubertilla), el 2-2-1918 (*L. B. 14*, f. 143) y en Todos Aires, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 2). Expósito Serrano, Pedro (Todos Aires), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 2). Expósito Serrano, Rafael (C/ Calvario, 10), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 2). Expósito, Antonio de San Pedro Expósito (El Cañuelo), el 12-6-1845 (*L. B. 6*, f. 200). Expósito, Benito (C/ Barrionuevo, 20), el 26-8-1866 (*L. B. 8*, f. 253). Expósito, Felipe (C/ La Fuente), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 2) y en

C/ Calvario, el 1-9-1920. Expósito, Francisco Antonio (Todos Aires), el 12-2-1854 (*L. B. 7, f. 50v*). Expósito, Pedro, el 6-1-1853 (*L. B. 7, f. 26*).

F: Fernández Leiva, Manuel, el 9-9-1915 (*L. B. 14, f. 86v*). Fernández León, Manuel Domingo, el 27-6-1913 (*L. B. 14, f. 14*). Fernández Lopera, Manuel (C/ Castil de Campos), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 2*). Fernández Ruiz, Juan Dionisio (La Cubertilla), el 14-5-1931 (*F.-T., C. E, f. 1*). Fernández Tenllado, Domingo (C/ La Cruz), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E., 1907, f. 2*), en C/ Castil de Campos, 9, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 2*). Fuentes García, José (Todos Aires), el 4-4-1873 (*L. B. 9, f. 146v*).

G: Galisteo Horcas, Francisco (C/ Baja), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E., 1907, f. 7*). Gámez Muñoz, Antonio (Todos Aires), el 11-11-1849 (*L. B. 6, f. 310v*). García Aguilera, F. Domingo (C/ Baja, 0), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 3*). García Barrientos, Francisco o Francisco García Ligerio Barrientos, el 18-4-1840 (*L. B. 6, f. 45v*). García Barrientos, Manuel, el 15-3-1839 (*L. B. 6, f. 6v*). García Díaz, Antonio (Castil de Campos), el 13-6-1878 (*L. B. 10, f. 25v*). García López, Plácido, el 22-3-1920 (*L. B. 14, f. 226v*). García Molina, Antonio (en El Sorbito), el 31-10-1880 (*L. B. 10, f. 134v*). García Muñoz, Anselmo (C/ Castil de Campos, 15), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 2*). García Ocaña, Antonio (en la Zarcedilla), el 19-6-1850 (*L. D. 3, f. 24*). García Ocaña, Ignacio, el 20-3-1845 (*L. B. 6, f. 194v*). García Pareja, Antonio (El Cañuelo), el 1-1-1916 (*L. B. 14, f. 92v*). García Pérez, José, el 29-9-1873 (*L. D. 5, f. 65v*). García Ramírez, Antonio (C/ La Fuente), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E., 1907, f. 2*). García Saravia, Antonio o Antonio García Cerecero Saravia (La Rábita), el 18-2-1847 (*L. B. 6, f. 248*). García y García, Felipe (Castil de Campos), el 12-1-1882 (*L. B. 10, f. 184v*). Gómez Casado, Francisco Casimiro (El Cañuelo), el 15-4-1881 (*L. B. 10, f. 156*). Gómez Povedano, Antonio (El Cañuelo), el 30-1-1879 (*L. B. 10, f. 49*). Gómez Serrano, Antonio, el 8-6-1857 (*L. B. 7, f. 157*). González Aguilera, Domingo (C/ S. Agustín, 17), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 7*). González Aguilera, Juan Félix, el 28-5-1863 (*L. Des. 3, f. 157*). González Alba, Antonio Julián (C/ Baja, 30), el 27-1-1872 (*L. B. 9, f. 108*). González Alba, Manuel, 4-6-1883 (*L. B. 11, f. 40*). González Alba, Manuel (C/ Rosario, 1), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 3*). González Alba, Rafael (C/ La Cruz), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E., 1907, f. 2*). González Ariza, Francisco, el 8-12-1856 (*L. B. 7, f. 138v*). González Bermúdez, Francisco, el 2-8-1840 (*L. B. 6, f. 55*). González Bermúdez, José (C/ Escaleruela, 3), el 6-8-1875 (*L. B. 9, f. 238v*). González Briones, Antonio (C/ La Fuente), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E., 1907, f. 2*). González Briones, Francisco (Todos Aires), el 23-1-1878 (*L. B. 10, f. 7v*). González Briones, José, el 19-8-1920 (*L. B. 14, f. 242*), C/ Calvario, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 2*) y en C/ Vieja, el 4-5-1930. González de Molina Osuna, Manuel (La Cubertilla), el 14-5-1931 (*F.-T., C. E, f. 1*). González Calvo, Antonio, el 30-7-1919 (*L. B. 14, f. 205*), en C/ Enmedio, 9, el 1-9-1920, y en C/ S. Agustín, 9, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 7*). González Calvo, Domingo [C/ Baja, 49], el 5-9-1847 (*L. B. 6, f. 261v*). González Cano, Francisco (Cortijo de los Solanos), el 21-5-1872 (*L. B. 9, f. 115v*). González Cárdenas, José, el 14-4-1873 (*L. Des. 3, f. 212*). González Casado, José (C/ Verónica, 2), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 2*). González Ceballos, Ramón (C/ Baja), el 28-2-1910 (*L. B. 13, f. 118v*), en C/ Trascortijos, 2, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 2*). González Cervera, Santiago (Todos Aires y La Cubertilla, 3), el 7-2-1863 (*L. B. 8, f. 110*). González García, Manuel (C/ Baja), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 7*). González Gutiérrez, Manuel (C/ Baja, 56), el 27-9-1863 (*L. B. 8, f. 145v*). González Gutiérrez, Manuel (Cortijo Junta de los Ríos y en Los Romerales), el 15-7-1877 (*L. B. 9, f. 325v*). González Hidalgo, José (C/ Enmedio, 19), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E., 1907, f. 6*). González Hidalgo, José Pelagio, el 20-10-1871 (*L. Des. 3, f. 208*). González Hidalgo, Manuel (C/ Rosario, 1), el 1-9-1920 (*F.-T.,*

C. E., 1920, f. 2) y en *C/ Calvario*, el 4-5-1930. González Hidalgo, Tomás (*C/ Baja*, 45), el 7-1-1877 (*L. B. 9*, f. 296). González Gutiérrez, Antonio Jesús (Todos Aires), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 6). González Jiménez, Antonio (Callejón de La Cruz, 9), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 2). González Jiménez, Antonio (Cortijo de don Alfredo Calvo denominado La Noria), el 1-1-1910 (*L. B. 13*, f. 103v). González Jiménez, Domingo (Casería de los Sres. Calvos), el 3-9-1878 (*L. B. 10*, f. 37). González Jurado, Blas (El Cañuelo), el 12-8-1876 (*L. B. 9*, f. 281). González Jurado, Francisco (*C/ Conde de Tójar*), el 11-11-1910 (*L. B. 13*, f. 140), en *C/ Carrera de la Virgen*, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 2) y en *C/ Llana*, 8, el 4-5-1930. González Jurado, José, el 19-8-1916 (*L. B. 14*, f. 109v) en *C/ Enmedio*, 15, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). González Jurado, Rafael, el 24-2-1923 (*L. B. 15*, f. 42). González Jurado, Santiago (*C/ Conde de Tójar*, 7), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 2). González Jurado, Tomás (en Morellana), el 18-6-1882 (*L. B. 11*, f. 6). González Lechado, Francisco (*C/ La Cruz*), el 24-1-1878 (*L. B. 10*, f. 6v) y en *C/ Barrionuevo*, 2, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 2). González Leiva, Agustín (*C/ Priego*), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 3) y en *C/ Vieja*, 2, el 4-5-1930. González Leiva, Antonio (*C/ Llana*), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 2), en *C/ Conde de Tójar*, 5, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 2) y en *C/ S. José*, 6, el 4-5-1930. González Leiva, Francisco (*C/ Priego*), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 2) y en *C/ La Cruz*, 2, el 4-5-1930. González Leiva, José (Callejón de La Cruz, 8), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 2). González Leiva, Luis (Camponubes), el 25-8-1871 (*L. B. 9*, f. 100v). González Leiva, Manuel (Castil de Campos), el 24-6-1875 (*L. B. 9*, f. 233). González Leiva, Manuel (La Cubertilla), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 6). Otro en (*C/ La Cruz*), el 14-7-1907. González Leiva Rafael (*C/ La Cruz*, 24), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 2). González Madrid, Cristóbal (*C/ La Cruz*, 26), el 14-5-1931 (*F.-T., C. E.*, f. 1). González Madrid, José (*C/ La Cruz*, 26), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 2). González Matas, Ildelfonso o Alfonso González Matas (*C/ Baja*), el 3-7-1863 (*L. B. 8*, f. 136v). González Moral, José (*C/ San Agustín*, 3), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). González Muñoz, Alejandro (Todos Aires), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 6). González Muñoz, Francisco José (La Cubertilla), el 25-1-1883 (*L. B. 11*, f. 23). Otro en Todos Aires, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 2). González Muñoz, José, el 21-5-1841 (*L. B. 6*, f. 76). González Muñoz, José (El Cañuelo), el 14-3-1911 (*L. B. 13*, f. 149v). Otro en Todos Aires, el 24-5-1914 (*L. B. 14*, f. 47). González Muñoz, Julián [Todos Aires], el 13-2-1910 (*L. B. 13*, f. 111v). González Nocete, Antonio (*C/ Verónica*), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 2). González Nocete, Ramón (*C/ Baja*), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). González Ordóñez, Rafael (*C/ Castil de Campos*, 21), el 1-9-1920 y en *C/ Canteruela*, el 4-5-1930. González Ortiz, Félix, el 23-8-1838 (*L. B. 5*, f. 287). González Osuna, Francisco Pedro (El Tarajal), el 7-6-1867 (*L. B. 8*, f. 281v). González Osuna, Manuel (La Cubertilla), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 2). González Pareja, Antonio (*C/ Enmedio*), el 28-5-1910 (*L. B. 13*, f. 126v), en *P. de la Fuente*, el 1-9-1920 y en *C. de La Cruz*, 26, el 4-5-1930. González Pareja, Domingo (*C/ Enmedio*), el 5-7-1911 (*L. B. 13*, f. 158), en *C/ Verónica*, 7, el 1-9-1920 y en *C/ La Fuente*, 6, el 4-5-1930. González Pareja, Julián (*C/ Enmedio*), el 10-10-1878 (*L. B. 10*, f. 38). Otro Conocido como “El Mayor” (*C/ Enmedio*, 7), el 1-9-1920. González Pareja, Julián (*C/ Conde de Tójar*), el 19-9-1912 (*L. B. 13*, f. 196v). Otro conocido como “El Menor” (*C/ Castil de Campos*, 27) el 1-9-1920 y en *C/ Priego*, 20, el 4-5-1930. González Pérez, Alejandro (Todos Aires), el 20-2-1917 (*L. B. 14*, f. 118v). González Pérez, Antonio (*C/ La Fuente*), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 2). González Pérez, Cristóbal (*C/ La Fuente*), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 2) y en *C/ Castil de Campos*, el 4-5-1930. Otro en *C. de la Cruz*, 26, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 2). González Pérez, Desiderio (Todos Aires), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 2). González Pérez, José (*C/ La Fuente*), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f.

2). González Povedano, Juan (El Cañuelo), el 22-1-1881 (*L. B. 10*, f. 145). González Povedano, Pedro, el 15-1-1880 (*L. B. 10*, f. 93v). González Prados, Tiburcio (Castil de Campos), el 20-2-1879 (*L. B. 10*, f. 52v). González Puerto, José o José González-Camarón del Puerto, el 7-2-1841 (*L. B. 6*, f. 69). González Ramírez, Enrique (La Cubertilla), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 6). González Ramírez, Manuel (Todos Aires), el 17-2-1912 (*L. B. 13*, f. 175). González Remache, Félix (Enmedio, 13), el 21-12-1866 (*L. B. 8*, f. 266v). González Reyes, Juan (La Granadina), el 23-7-1917 (*L. B. 14*, f. 134). González Roldán, Francisco (El Tarajal), el 24-4-1878 (*L. B. 10*, f. 18). González Ruiz, Antonio (C/ Baja, 108), el 2-12-1866 (*L. B. 8*, f. 266). González Ruiz, José (C/ La Cruz), el 12-5-1876 (*L. B. 9*, f. 269). Otro en C/ Callejón de La Cruz, 6, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 2). Otro en C/ Enmedio, 13, el 1-9-1920. González Ruiz, Juan Vicente (C/ La Cruz, 2 y en la C/ Baja), el 31-10-1863 (*L. B. 8*, f. 151). González Ruiz, Julián (C/ Escaleruela), el 19-6-1876 (*L. B. 9*, f. 274). González Ruiz, Santiago Antonio, el 30-12-1865 (*L. Des. 3*, f. 171). González Sánchez, Antonio (El Cañuelo), el 2-5-1915 (*L. B. 14*, f. 76). González Sánchez, Francisco [C/ Escaleruela], el 18-5-1854 (*L. B. 7*, f. 59). Otro en C/ Baja, el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 6). González Sánchez, José [C/ Baja, C/ Barrionuevo y en la C/ Escaleruela, 66], el 2-6-1853 (*L. B. 7*, f. 34v). González Serrano, Agustín (La Cubertilla), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 2). González Serrano, José (en el sitio de Vargas), el 29-2-1882 (*L. B. 10*, f. 192v). González Sicilia, Antonio, el 5-11-1852 (*L. B. 7*, f. 21). González Sicilia, Francisco o Francisco González Relimpio Sicilia (C/ Vieja), el 23-4-1861 (*L. D. 4*, f. 17v). González Sicilia, José, el 14-3-1839 (*L. B. 6*, f. 6). González Sicilia, Pedro Regalado, el 7-1-1847 (*L. B. 6*, f. 241v). González Tienda, Antonio (C/ Baja), el 24-10-1866 (*L. Des. 3*, f. 179v). González Vilches, Feliciano, el 2-8-1838 (*L. Des. 2*, f. 252). González y González, Andrés (El Cañuelo), el 15-3-1861 (*L. B. 8*, f. 20). González Zuheros, Antonio (Todos Aires), el 16-11-1921 (*L. B. 14*, f. 295). Granados Luque, Antonio, el 15-2-1920 (*L. B. 14*, f. 228v). Gutiérrez Alba, Antonio [Cañada León de Alcaudete], el 1-3-1858 (*L. B. 7*, f. 175v). Gutiérrez Bermúdez, Antonio (La Cubertilla), el 13-2-1876 (*L. B. 9*, f. 261). Gutiérrez Bermúdez, Francisco José (La Cubertilla), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 6). Gutiérrez Bermúdez, Germán (Las Suertes del Rey), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 6) y en La Cubertilla, el 4-5-1930. Gutiérrez Bermúdez, José (La Cubertilla), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 2). Gutiérrez Bermúdez, Juan Félix (Todos Aires), el 18-1-1864 (*L. Des. 3*, f. 190). Gutiérrez Calvo, Antonio (Todos Aires), el 13-3-1910 (*L. B. 13*, f. 117v). Gutiérrez González, José (Todos Aires, 5), el 6-6-1872 (*L. B. 9*, f. 116v). Gutiérrez González, Juan (Todos Aires), el 27-12-1865 (*L. B. 8*, f. 226v). Gutiérrez González, Juan Antonio (C/ Baja, 69), el 22-1-1872 (*L. B. 9*, f. 108). Gutiérrez González, Manuel (La Cubertilla), el 8-9-1844 (*L. B. 6*, f. 179v). Gutiérrez Jurado, Juan Félix (C/ Baja), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 6) y en C/ San Isidro, 4, el 4-5-1930. Gutiérrez Osuna, Francisco (Todos Aires), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 2). Gutiérrez Osuna, Juan (Todos Aires), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 2). Gutiérrez Osuna, Tomás (Todos Aires), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 2). Gutiérrez Pérez, Nereo (La Cubertilla), el 27-2-1915 (*L. B. 14*, f. 69v). Gutiérrez Pérez, Rafael (Todos Aires), el 14-5-1931 (*F.-T., C. E.*, f. 1). Gutiérrez Ramírez, Antonio (La Cubertilla), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 6). Gutiérrez Rosa, José (La Cubertilla), el 1-9-1920 y en Todos Aires, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 2). Gutiérrez Rosa, Manuel (Todos Aires), el 6-4-1912 (*L. B. 13*, f. 177). Gutiérrez Rosa, Valeriano (Todos Aires), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 2). Gutiérrez Torres, Esteban (Todos Aires), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 2).

H: Heredia Molina, Juan (Alcaudete), el 23-7-1862 (*L. B. 8*, f. 41). Hernández Bravo, Daniel, (C/ Baja, 32), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Hidalgo Alba, Antonio, el

12-9-1909 (*L. B. 13*, f. 94v). Hidalgo Barea, José (*C/ Vieja*, 2o 14), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 2). Hidalgo Calvo, Antonio o Juan Antonio Hidalgo Calvo (*C/ Barrionuevo*, 10 y en la *C/ Baja*), el 8-7-1867 (*L. B. 8*, f. 288). Otro, el 2-4-1914 (*L. B. 14*, f. 37). Hidalgo Calvo, Antonio “El Menor” (*C/ La Fuente*), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 3). Hidalgo Calvo, Bernabé (*C/ Escaleruela*) el 18-9-1877 (*L. B. 9*, f. 337). Hidalgo Calvo, Francisco (*C/ La Fuente*), el 3-2-1919 (*L. B. 14*, f. 181v), en *C/ San Agustín*, 8, el 1-9-1920 y en *C. de La Cruz*, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 2). Hidalgo Calvo, José o José Sandalio Hidalgo Calvo (*C/ Escaleruela*, 16 y en la *C/ Baja*), el 24-1-1873 (*L. B. 9*, f. 141). Hidalgo Calvo, José (*C/ La Cruz*), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 2). Hidalgo Calvo, Juan Antonio, el 29-9-1866 (*L. Des. 3*, f. 176). Hidalgo Calvo, Rafael (*C/ Llana*), el 20-9-1875 (*L. B. 9*, f. 244v). Otro en *C/ La Cruz*, el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 2). Hidalgo González, Francisco (*C/ Vieja*, 13), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 2). Hidalgo Jiménez, Manuel [o Manuel Expósito Jiménez], (*C/ La Fuente*), el 4-8-1876 (*L. B. 9*, f. 280v). Otro en *C/ Barrionuevo*, el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 2). Hidalgo Leiva, Francisco (*C/ Castil de Campos*), el 14-5-1931 (*F.-T., C. E.*, f. 1). Hidalgo Leiva, José María o Juan María (*C/ Castil de Campos*), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 2). Hidalgo Ruiz, Antonio, el 19-12-1840 (*L. B. 6*, f. 63). Hidalgo Ruiz, Francisco, el 5-4-1849 (*L. B. 6*, f. 297). Hidalgo Ruiz, José, el 15-11-1846 (*L. B. 6*, f. 238). Hidalgo Ruiz, Manuel, el 17-4-1860 (*L. B. 7*, f. 233v). Hidalgo Ruiz, Rudesindo (*C/ La Cruz*, 36), el 23-1-1865 (*L. B. 8*, f. 197v). Hidalgo Sicilia, Manuel (Todos Aires), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 2). Huertas Cubero, Miguel (*C/ Baja*, 31), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7).

J: Jiménez Alba, Francisco, el 24-8-1848 (*L. B. 6*, f. 283v). Jiménez Calvo, Antonio (*C/ Barrionuevo*), el 1-3-1910 (*L. B. 13*, f. 114). Jiménez Calmaestra, Juan o Juan Jiménez Espinosa (*C/ La Fuente*), el 21-8-1869 (*L. D. 5*, f. 15). Jiménez Calvo, Agustín (*C/ Verónica*, 2), el 1-9-1920. Jiménez Calvo, Antonio (*C/ Verónica*, 11), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 2). Jiménez Calvo, Juan (*C/ Baja* y en *C/ La Cruz*), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 7). Jiménez Castillo, Miguel (Extramuros), el 14-5-1931 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Jiménez Contreras, Antonio, el 25-9-1838 (*L. B. 5*, f. 290v). Jiménez González, Francisco (*C/ Verónica*, 11), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 2). Jiménez Horcas, Agustín (La Cubertilla), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 7). Jiménez Horcas, Cipriano (*C/ Tras Cortijos* y en *C/ S. José*), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Jiménez Jurado, Antonio (*C/ La Fuente*), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Jiménez Leiva, Rafael (*C/ Baja*), el 1-7-1878 (*L. B. 10*, f. 30). Jiménez Leiva, Rafael, el 2-12-1838 (*L. B. 5*, f. 294). Jiménez López, Manuel (El Cañuelo), el 10-7-1867 (*L. B. 8*, f. 288v). Jiménez Molina, Antonio (Cortijo del Físico, Luque), el 28-1-1914 (*L. B. 14*, f. 25v) y en *C/ Extramuros*, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Jiménez Molina, Juan José, el 27-1-1880 (*L. B. 10*, f. 94v). Jiménez Montoro, Antonio (*C/ Extramuros*), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Jiménez Montoro, Francisco (Extramuros), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Jiménez Osuna, José (Cortijo de La Salina), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Jiménez Pérez, Cipriano, el 4-1-1909 (*L. B. 13*, f. 74). Jiménez Pérez, Miguel (Todos Aires), el 4-1-1879 (*L. B. 10*, f. 45v). Jiménez Pimentel, Francisco José, el 6-3-1841 (*L. B. 6*, f. 73). Jiménez Povedano, Francisco, el 4-6-1917 (*L. B. 14*, f. 130v). Jiménez Remache, Francisco [*C/ La Cruz*], el 8-9-1875 (*L. B. 9*, f. 242). Otro (*C/ Barrionuevo* y *C/ La Cruz*, 14), el 1-9-1920. Jiménez Reyes, Antonio (en La Carrasca), el 5-12-1880 (*L. B. 10*, f. 139). Jiménez Rosa, Francisco [*C/ La Fuente*, 52], el 15-10-1839 (*L. B. 6*, f. 21v). Jiménez Ruiz, Domingo (La Cubertilla), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Jiménez Ruiz, Felipe, el 26-9-1860 (*L. Des. 3*, f. 126). Jiménez Ruiz, Francisco (*C/ La Cruz*), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 3). Jiménez Ruiz, Juan (La Cubertilla), el 4-5-1930 (*F.-T., C.*

E, f. 3). Jiménez Sánchez, Francisco (El Cañuelo), el 3-9-1838 (*L. Des. 2, f. 254v*). Jiménez y Jiménez, Antonio, el 14-2-1845 (*L. B. 6, f. 190v*). Otro en C/ La Cruz, el 14-5-1931 (*F.-T., C. E, f. 1*). Jiménez y Jiménez, Francisco (C/ La Cruz, 18 y en C/ Barrionuevo), el 9-10-1863 (*L. B. 8, f. 146v*). Otro en C/ La Cruz, el 14-5-1931 (*F.-T., C. E, f. 1*). Jurado Aguilera-Remache, Francisco, el 6-4-1840 (*L. B. 6, f. 44v*). Jurado Alba, Antonio (C/ La Fuente), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E., 1907, f. 3*). Jurado Alba, Antonio “El Menor” (C/ La Fuente, 9), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E., 1907, f. 3*). Jurado Cabello, Antonio (C/ S. José, 10), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 7*). Jurado Calmaestra, Antonio, el 30-1-1911 (*L. B. 13, f. 142v*). Jurado Calvo, Antonio (C/ Baja en 1907 y en C/ Priego, 5), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 3*). Jurado Calvo, Rafael (C/ Escaleruela), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E., 1907, f. 7*). Jurado Carrillo, Francisco María, el 5-3-1852 (*L. B. 7, f. 7v*). Jurado Ceballos, Antonio (C/ Baja), el 21-3-1878 (*L. B. 10, f. 15*). Otro en C/ San José, 10, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 3*). Jurado Escobedo, Antonio (Zamoranos), el 16-3-1856 (*L. B. 7, f. 114v*). Jurado Espinar, Manuel, el 25-7-1881 (*L. B. 10, f. 167v*). Jurado Espinosa, Antonio (C/ La Fuente, 8, en 1907, y C/ Extramuros), el 4-5-1930. Jurado Espinosa, Manuel (C/ Vieja), el 5-4-1879 (*L. B. 10, f. 55v*). Otro en C/ Rosario, 5, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 3*). Jurado Hidalgo, José (C/ Vieja), el 11-11-1875 (*L. B. 9, f. 251*). Jurado Hidalgo, Julián, el 27-5-1877 (*L. B. 9, f. 319*). Otro (C/ La Fuente), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 3*). Jurado Jiménez, Agustín, el 28-9-1852 (*L. B. 7, f. 19v*). Jurado Leiva, Antonio (C/ Enmedio), el 31-1-1862 (*L. B. 8, f. 63*). Jurado Leiva, Félix [C/ Escaleruela, 19], el 24-8-1860 (*L. B. 7, f. 245*). Jurado Leiva, Julián (C/ Vieja), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E., 1907, f. 7*). Jurado León, Juan (C/ Calvario), el 14-5-1931 (*F.-T., C. E, f. 1*). Jurado León, Manuel (C/ Calvario), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 3*). Jurado Molina, Félix, el 14-9-1856 (*L. B. 7, f. 132*). Jurado Morales, Francisco, el 14-12-1880 (*L. B. 10, f. 140v*). Jurado Pareja, Joaquín (C/ Llana, 21), el 30-10-1866 (*L. B. 8, f. 262v*). Jurado Pareja, Juan (C/ Rosario), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 3*). Jurado Pérez, Joaquín, el 30-5-1879 (*L. B. 10, f. 64v*). Jurado Pimentel, Antonio, el 12-6-1850 (*L. B. 6, f. 320*). Jurado Pimentel, Antonio (C/ Llana), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E., 1907, f. 3*). Jurado Pimentel, Florencio [Antonio Florencio Jurado Pimentel, en Los Romerales y en la C/ Llana, 21], el 28-1-1847 (*L. B. 6, f. 244v*). Jurado Rosa, Antonio (C/ Priego), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 7*). Jurado Ruiz, Valentín [Francisco Valentín Jurado Ruiz, C/ Enmedio], el 2-2-1841 (*L. B. 6, f. 67*). Jurado Sánchez, José Aurelio, el 20-3-1845 (*L. Des. 3, f. 16*). Jurado Toledano, Vicente, el 28-4-1838 (*L. B. 5, f. 280v*).

L: León Casado, Isidoro (C/ La Fuente), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E., 1907, f. 3*). Leiva Alba, Pedro (Todos Aires), el 23-12-1882 (*L. B. 11, f. 19*). Leiva Briones, Antonio (C/ Extramuros), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 7*). Leiva Briones, Francisco (C/ Baja, 16), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 7*). Leiva Briones, Vicente (C/ Baja, 16), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 7*). Leiva Calvo, Antonio “El Mayor” (C/ La Virgen, 3), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 7*). Leiva Calvo, Antonio “El Menor” (C/ San Agustín, 21), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 7*). Leiva Calvo, Cipriano, el 10-3-1910 (*L. B. 13, f. 117*). Leiva Calvo, Fernando (C/ Baja, 29 y en la C/ Vieja), el 2-6-1861 (*L. B. 8, f. 32v*). Leiva Calvo, Gregorio (C/ Baja), el 13-4-1879 (*L. B. 10, f. 56v*). Otro en C/ Calvario, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 3*). Leiva Calvo, José (C/ Orilla Cobo, 11, el 1-9-1920 y en C/ Calvario), el 4-5-1930, el 26-2-1915 (*F.-T., C. E, f. 3*). Leiva Calvo, Rafael (C/ Canteruela, 3), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 7*). Leiva Cano, Teodoro (C/ La Fuente), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 3*). Leiva Carrillo, Antonio Manuel (C/ Castil de Campos, 12 en 1920 y en C/ Calvario, 9), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 3*). Leiva Carrillo, Francisco (La Cubertilla), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E., 1907, f. 7*). Leiva Carrillo, Pedro (C/ Canteruela,

3), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Leiva Ceballos, Agustín (C/ Castil de Campos), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Leiva Ceballos, Antonio (C/ Calvario), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Leiva García, Francisco (C/ Baja en 1915, en C/ Canteruela, 8 en 1920 y en C/ La Virgen, 17), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Leiva González, José (C/ S. Agustín, 14), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Leiva Hidalgo, José, el 21-9-1840 (*L. B.* 6, f. 58v)²⁴. Leiva Hidalgo, Rafael (C/ Castil de Campos), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Leiva Jiménez, Feliciano, el 4-10-1881 (*L. B.* 10, f. 177). Leiva Jiménez, Florentino (C/ Calvario), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Leiva Jiménez, Francisco Tomás, el 18-5-1861 (*L. Des.* 3, f. 135v). Leiva Jiménez, Juan, el 24-1-1840 (*L. B.* 6, f. 34v). Leiva Jiménez, Manuel, el 11-8-1841 (*L. B.* 6, f. 79v). Leiva Jiménez, Vicente (C/ Baja, 45), el 6-8-1861 (*L. B.* 8, f. 45). Otro en C/ Baja, 22, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 4). Leiva Jurado, Antonio (C/ Priego), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Leiva Jurado, Cándido (C/ Vieja), el 14-5-1931 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Leiva Mérida, Antonio “El Mayor” (C/ Vieja, 16 y en C/ S. Agustín, 14), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 8). Leiva Mérida, Antonio “El Menor” (C/ S. Isidro, 16), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 8). Leiva Mérida, Francisco (C/ Jesús, 2 y en C/ Calvario), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Leiva Mérida, José (C/ Baja en 1911, en C/ Huertos, 2, y en C/ Conde de Tójar, 7), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Leiva Molina, Antonio [C/ Vieja, 12], el 8-6-1852 (*L. B.* 7, f. 14). Leiva Molina, Félix [C/ La Fuente], el 28-1-1849 (*L. B.* 6, f. 289). Leiva Molina, Luis (C/ Baja, 48 y C/ Escaleruela), el 17-1-1871 (*L. B.* 9, f. 81). Leiva Moral, Antonio (C/ Baja en 1907 y en C/ San Isidro, 14), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 4). Leiva Moral, Francisco (C/ Baja en 1907 y C/ S. Isidro, 2), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 8). Leiva Moral, José (C/ Orilla Cobo), el 14-5-1931 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Leiva Moral, Julián (C/ La Fuente en 1910 y en C/ Enmedio, 9), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 8). Leiva Moral, Pedro, el 1-5-1848 (*L. B.* 6, f. 275). Leiva Ordóñez, Antonio (C/ Enmedio en 1907, en C/ Jesús en 1915 y en C/ Calvario, 9), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 4). Leiva Ordóñez, Francisco (C/ Baja en 1911 y en C/ Trascortijos, 5), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 4). Leiva Ordóñez, Gregorio Rafael, el 7-5-1857 (*L. B.* 7, f. 152v). Leiva Ordóñez, Gregorio (C/ Córdoba en 1915 y en C/ Calvario, 8), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 4). Leiva Ordóñez, José “1º” (C/ Calvario, 8 en 1920 y en C/ Extramuros), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 8). Otro “2º” (C/ Canteruela, 17), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 8). Otro “3º” (C/ S. Agustín), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 8). Leiva Pareja, Antonio, el 24-7-1857 [C/ La Cruz, 1] (*L. B.* 7, f. 160). Otro en C/ Enmedio, el 24,3-1877 (*L. B.* 9, f. 312). Otro en C/ La Fuente, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Leiva Pareja, José [C/ La Fuente, 42], el 8-1-1840 (*L. B.* 6, f. 32). Leiva Pérez, Antonio “1º” (C/ Priego), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 8). Otro “2º” (C/ Baja, 28), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 8). Otro “3º” (C/ Vieja, 14), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 8). Leiva Pérez, Francisco (C/ Canteruela, 3), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 8). Leiva Pérez, Rafael (C/ Castil de Campos), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Leiva Remache, José (C/ Córdoba), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 8). Leiva Roldán, Francisco (C/ Barrionuevo, 4), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Leiva Ruiz, Francisco (C/ Escaleruela, 5 en 1909 y en C/ Baja, 32), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 8). Leiva Ruiz, Julián, el 23-6-1913 (*L. B.* 14, f. 11v). Leiva Sánchez, Antonio (C/ Escaleruela, 16), el 6-6-1872 (*L. B.* 9, f. 116). Otro (C/ La Fuente en 1907 y en C/ Escaleruela, 7), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 8). Leiva Sánchez, Francisco (C/ La Fuente, 21 y en la C/ Baja, 83), el 21-3-1862 (*L. B.* 8, f. 73v). Otro (C/ Vieja, 17), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 8). Leiva Sánchez, José (C/ Baja), el 11-5-1878 (*L. B.* 10, f. 20v). Leiva Sánchez, Juan (C/ La Fuente, 83), el 27-2-

²⁴Un ejemplo curioso, no es el único: uno de los hermanos era jornalero (José Leiva Hidalgo) y el otro labrador (José Nicolás Leiva Hidalgo): ... Padrinos: José Nicolás Leiva (labrador) e Isabel Leiva, su sobrina, e hija de José Leiva Hidalgo (jornalero).

1863 (*L. B. 8*, f. 117v). Otro (en Balde de Granada, Alcalá la Real), el 17-3-1868 (*L. B. 8*, f. 306). Otro (C/ Canteruela), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 4). Leiva Sánchez, Teodomiro (C/ Baja), el 9-10-1892 (*L. Des. 4*, f. 75v), C/ Baja, 18 en 1920 y en C/ Baja, 35, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 8). Leiva Sicilia, Felipe (C/ Baja), el 12-12-1878 (*L. B. 10*, f. 44). Leiva Sicilia, Francisco (C/ Vieja), en 14-7-1907 (*F.-T., C. E.* 1907, f. 7). Leiva Sicilia, Vicente (C/ Baja en 1911, en C/ Enmedio, 15 en 1920 y en C/ Baja, 16), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 8). Leiva Toledano, José, el 11-6-1909 (*L. B. 13*, f. 90v). Leiva Toledano, Rafael (C/ La Fuente y el C/ La Cruz, 2), el 25-6-1867 (*L. B. 8*, f. 284). Leiva y Leiva, Alfonso [C/ Baja], el 18-6-1857 (*L. B. 7*, f. 157v). Leiva y Leiva, Antonio (C/ Escaleruela en 1913 y en C/ Calvario, 8), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 4). Otro "El Menor" en C/ Orilla Cobo, 1, el 1-9-1920 y C/ La Virgen, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Leiva y Leiva, Félix [C/ Vieja, 2], el 22-8-1851 (*L. B. 6*, f. 343). Leiva y Leiva, Fernando (C/ Baja, 20), el 1-9-1920 y en C/ Baja, 18, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Leiva y Leiva, Gregorio (C/ Calvario), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Leiva y Leiva, José (C/ Calvario, 3 en 1920 y C/ Baja, 26), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). León Casado, Isidro (C/ La Fuente), el 19-7-1877 (*L. B. 9*, f. 327). León Cobo, Pedro, el 30-9-1922 (*L. B. 15*, f. 28). León López, Anselmo, el 1-1-1917 (*L. B. 14*, f. 116v). León López, Antonio, el 5-4-1914 (*L. B. 14*, f. 43v). León López, Rafael (C/ La Cruz), el 4-11-1914 (*L. B. 14*, f. 57v). León Pimentel, Antonio (C/ Vieja), el 2-2-1909 (*L. B. 13*, f. 79v). León Pimentel, Pablo (C/ Calvario, 36), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 4). León Pimentel, Rafael (C/ Enmedio, 13), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 8). Linares González, Antonio (Zamoranos), el 4-6-1879 (*L. B. 10*, f. 65). Lopera Álvarez, Antonio (C/ Enmedio, 10), el 1-10-1865 (*L. D. 4*, f. 142v). Lopera Cordón, Juan de la Cruz [C/ Llana, 9], el 9-12-1844 (*L. B. 6*, f. 184v). Lopera González, Francisco [C/ La Fuente, 50], el 16-2-1857 (*L. B. 7*, f. 145). Lopera Leiva, José (C/ La Fuente), el 10-3-1910 (*L. B. 13*, f. 116v). Lopera León, Adolfo (C/ La Cruz, 21), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Lopera León, Isidoro, el 5-5-1923 (*L. B. 15*, f. 53). Lopera León, Isidro (C/ Castil de Campos), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). López Aguilera, Anselmo Alejo (Cortijo del Romeral), el 5-5-1879 (*L. B. 10*, f. 59v). López Aguilera, Antonio (C/ Escaleruela), el 30-7-1865 (*L. B. 8*, f. 213v). López Aguilera, Francisco, el 1-8-1845 (*L. B. 8*, f. 204). López Aguilera, Manuel o Manuel López Aguilera Remache (La Cubertilla, casa nº 7 y en Todos Aires), el 15-2-1879 (*L. B. 9*, f. 41). López Ballesteros, Antonio (Charco Oscuro), el 12-2-1878 (*L. B. 10*, f. 10). López Bernabéu, Manuel (Todos Aires), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). López Calvo, Celedonio (C/ Vírgenes), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 4). López Calvo, José, el 20-12-1920 (C/ Carrera de la Virgen, 2 en 1920 y en C/ Extramuros), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 8). López Cano, Antonio (C/ La Fuente, 15), el 6-8-1875 (*L. B. 9*, f. 238v). López Cano, Custodio (C/ Baja), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 3). López Cano, Rafael, (C/ La Fuente), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 3). López Cañete, Antonio Eugenio (C/ La Fuente), el 31-3-1873 (*L. B. 9*, f. 145v). López Cañete, Francisco. C/ Extramuros, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 8). López Cañete, Manuel (C/ La Cruz, 27, en la C/ Llana, 8 y en la C/ Vieja), el 12-6-1861 (*L. B. 8*, f. 36v). López Cañete, Rafael (C/ La Cruz, 16, en la C/ Llana, 23 y en la C/ Baja), el 18-7-1867 (*L. B. 8*, f. 289). López Carrillo, Juan Bautista, el 16-10-1921 (*L. B. 14*, f. 291). López González, Anselmo (Todos Aires), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). López González, Anselmo, el 6-8-1839 (*L. B. 6*, f. 17v). López González, Antonio [C/ Baja], el 15-6-1845 (*L. B. 6*, f. 200v). López Iglesias, Juan [Juan Ramón María López Iglesias, en Todos Aires], el 6-8-1857 (*L. B. 7*, f. 161v). López Leiva, Enrique (C/ San Agustín), el 3-2-1909 (*L. B. 13*, f. 79). López Leiva, Francisco (C/ Baja), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 7). López Leiva, Francisco Antonio, C/ Córdoba, el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 4). López Remache, Anselmo (El Romeral), el 7-4-1888 (*L. B. 11*, f. 172). López Remache,

Manuel (Todos Aires), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 7). López Reyes, Francisco, el 13-11-1846 (*L. B. 6*, f. 237v). López Rodríguez Miguel (Cortijo de D. Jerónimo), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 4). López Rodríguez, Manuel (Cortijo de D. Jerónimo), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 4). López Ruiz, Francisco (C/ La Fuente), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). López Sánchez, Celedonio (C/ Castil de Campos, 14), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 4). López Sánchez Emeterio (C/ Escaleruela), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 7). López Sánchez, Pablo, el 4-1-1840 (*L. B. 6*, f. 30). López Serrano, Felipe (Las Gamas), el 5-3-1856 (*L. B. 7*, f. 113). López Serrano, José (Caicena), el 9-6-1854 (*L. B. 7*, f. 63). López Sicilia, Francisco (C/ Enmedio, 5), el 3-7-1867 (*L. B. 8*, f. 286v). Otro en C/ Carrera de la Virgen, 2, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 4). López Sicilia, Pedro (Todos Aires), el 14-5-1931 (*F.-T., C. E.*, f. 1). López y López, Antonio (C/ Córdoba), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 4). López y López, Juan (El Tarajal), el 10-9-1875 (*L. B. 9*, f. 243v). López-Rancaño Madrid, Casimiro o Casimiro López Madrid, el 28-8-1913 (*L. B. 14*, f. 20). Lozano Pérez, Marcelino (El Esparragal), el 11-5-1845 (*L. B. 6*, f. 198v). Lozano Serrano, Juan (La Cubertilla), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 7). Luque Cañete, Manuel (Castil de Campos), el 20-4-1881 (*L. B. 10*, f. 157). Luque González, Antonio (El Cañuelo), el 18-8-1882 (*L. B. 11*, f. 10). Otro en C/ La Fuente, el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 3). Luque Moral, Francisco Antonio, el 12-12-1861 (*L. Des. 3*, f. 140v). Luque Jiménez, Juan (C/ Baja) el 1-3-1868 (*L. D. 4*, f. 177v). Luque Moral, Pedro, el 11-2-1846 (*L. B. 6*, f. 220v). Luque Puerto, Antonio o Antonio Luque del Puerto (C/ La Cruz, 24 y en la C/ Baja), el 22-1-1877 (*L. B. 9*, f. 300). Luque Sánchez, Francisco, el 19-7-1838 (*L. B. 5*, f. 285).

M: Madrid García, Manuel, el 15-2-1840 (*L. B. 6*, f. 39v). Madrid González, Antonio (C/ Baja, el 14-7-1907, y C/ La Virgen, 15), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 8). Madrid González, José, en C/ Baja, 8, en 1920 y en C/ Enmedio, 17, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 8). Madrid González, Manuel (C/ Baja, 5), en 1910 y el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 8). Madrid González, Rafael (C/ Canteruela, 5), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 8). Madrid Hidalgo, José (C/ Enmedio), el 14-5-1931 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Madrid Jiménez, Antonio, en Callejón de La Cruz, 12, en 1920 y en C/ Verónica, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Madrid Jiménez, Francisco (C/ La Fuente), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 3). Madrid Jiménez, José (C/ Baja, 64, en la C/ Enmedio, 11 y en la C/ Escaleruela), el 29-12-1869 (*L. B. 9*, f. 35). Madrid Jiménez, Santiago (C/ Verónica, 7), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Madrid Mérida, Cipriano (C/ La Fuente), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 3). Madrid Moral, Cipriano (C/ Baja), el 10-4-1877 (*L. B. 9*, f. 314). Madrid Pareja, Manuel (C/ Baja), el 16-5-1876 (*L. B. 9*, f. 270). Madrid Pareja, Miguel, en C/ Canteruela en 1920 y en C/ Llana el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Madrid Pérez, Antonio (C/ Vieja), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 8). Madrid Pérez, Custodio (C/ Llana), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Madrid Pérez, Francisco, en C/ La Cruz en 1912 y C/ La Fuente, 8, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Madrid Pérez, José, en C/ La Cruz en 1907 y en C/ Verónica el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Madrid Ruiz, Pedro (C/ La Cruz, 16), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 4). Madrid Ruiz, Tomás (C/ Huertos, 20), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Madrid Sánchez, Antonio (C/ Baja, 15), el 22-12-1876 (*L. B. 9*, f. 293v). Madrid Sánchez, José María (Escaleruela, 17), el 6-3-1868 (*L. B. 8*, f. 304v). Malagón Perálvarez, Francisco (Cortijo El Llano), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 5). Malagón Sánchez, José (Cortijo El Llano), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 5). Malagón Sánchez, Manuel, el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 5). Mantas Muñoz, Antonio (Todos Aires), el 20-2-1863 (*L. B. 8*, f. 115v). Marín Amores, Antonio José (En Esparragal y Zagrilla), el 2-1-1841 (*L. Des. 3*, f. 15). Marín López, Juan José, el 7-9-1846 (*L. B. 6*, f. 234v). Martín Ayala, Antonio, entre folios 294v (*L. B. 5*) y 1 (*L. B. 6*). Matas Briones,

Antonio [C/ Enmedio, 16], el 7-12-1857 (*L. B. 7*, f. 165r). Matas Briones, Fernando o Fernando Matas Burgos Briones [C/ Barrionuevo, 17], el 30-7-1845 (*L. B. 6*, f. 204). Matas Briones, Francisco (C/ La Cruz), el 21-1-1879 (*L. B. 10*, f. 47v). Matas Briones, José o José Matas Burgos Briones, el 20-10-1848 (*L. B. 6*, f. 284v). Matas Ceballos, Toribio (C/ La Virgen, 6), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 9). Matas Cordón, Francisco Antonio, el 18-7-1891 (*L. B. 12*, f. 97v). Matas Fernández, José, el 25-2-1847 (*L. B. 6*, f. 249). Matas Hidalgo, Antonio (C/ Conde de Tójar), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 3). Matas Hidalgo, Francisco, el 9-5-1877 (*L. B. 9*, f. 317v). Otro en C/ Barrionuevo, el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 3). Matas Hidalgo, Manuel, el 12-10-1892 (*L. Des. 4*, f. 75). Otro (C/ La Fuente), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 3). Matas Jurado, Francisco (Zamoranos), el 8-6-1879 (*L. B. 10*, f. 66). Matas Luque, José (C/ Baja), el 23-6-1915 (*L. B. 14*, f. 80). Matas Madrid, Toribio (C/ Castil de Campos), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 5). Matas Moral, Antonio, el 15-7-1923 (*L. B. 15*, f. 58). Matas Moral, Francisco Antonio, en C/ Huertos en 1920 y en C/ Baja, 41, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 9). Matas Moral, José, el 19-11-1920 (*L. B. 14*, f. 250v). Matas Moral, Manuel, el 19-8-1923 (*L. B. 15*, f. 61v). Matas Moral, Rafael (C/ Conde de Tójar, 1), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Matas Muñoz, Antonio (Todos Aires), el 3-10-1878 (*L. D. 5*, f. 161). Matas Nieto, José (Zamoranos), el 23-2-1856 (*L. B. 7*, f. 111). Matas Ordóñez, Antonio (C/ San Agustín), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 9). Matas Ordóñez, José (C/ San Agustín), el 14-5-1931 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Matas Pérez, José, el 15-6-1868 (*L. Des. 3*, f. 191v). Matas Ruiz, Felipe Santiago (C/ Escaleruela), el 27-7-1875 (*L. B. 9*, f. 237v). Matas Ruiz, José Toribio (C/ Baja, 21), el 28-6-1869 (*L. B. 9*, f. 22). Matas Ruiz, Santiago (C/ La Fuente), el 22-10-1878 (*L. B. 10*, f. 39v). Matas Ruiz, Toribio (C/ Vieja), el 14-8-1877 (*L. B. 9*, f. 331v). Matas Salazar, José (C/ La Fuente), el 29-10-1911 (*L. B. 13*, f. 166v). Medina Pérez, José (La Rábita), el 8-9-1856 (*L. B. 7*, f. 130v). Mengíbar Alcalá, Antonio (El Cañuelo), el 19-12-1878 (*L. B. 10*, f. 44v). Mérida Alba, Antonio Jesús (C/ La Fuente), el 5-5-1879 (*L. B. 10*, f. 60). Mérida Ayala, Antonio (C/ Canteruela, 1), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 9). Mérida Ayala, José (C/ San Agustín, 5), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 9). Mérida Briones, Francisco, el 25-8-1903 (*L. B. 12V*, f. 140v). Mérida Briones, Manuel (C/ Orilla Cobo, 9), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 4). Mérida Calvo, Antonio (C/ Baja), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 7). Mérida Calvo, Francisco José (C/ La Fuente), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 3). Mérida Calvo, Pablo (C/ Baja), el 24-10-1875 (*L. B. 9*, f. 247). Mérida Expósito, Antonio [Camponubes], el 15-10-1858 (*L. B. 7*, f. 193v). Mérida Expósito, José (Camponubes), el 24-4-1863 (*L. B. 8*, f. 127). Mérida Expósito, Pedro (C/ Barrionuevo), el 19-1-1877 (*L. B. 9*, f. 299v). Mérida González, Antonio “El Mayor” (C/ S. Agustín, 5), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 9). Mérida González, Francisco Antonio (C/ Barrionuevo), el 9-2-1917 (*L. B. 14*, f. 125v) y en C/ San Agustín, 3, en 1920 y el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 9). Mérida González, Gabriel, el 20-8-1845 (*L. B. 6*, f. 206). Mérida González, José (El Sorbito y La Cubertilla), el 2-6-1841 (*L. B. 6*, f. 77). Mérida Jurado, Antonio (C/ La Cruz, 4), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Mérida Jurado, Francisco (C/ Escaleruela), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 7). Mérida Leiva, Emilio, en C/ La Cruz, 15, en 1920 y en C/ La Cruz, 25, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Mérida Leiva, Francisco (C/ La Cruz), el 8-6-1910 (*L. B. 13*, f. 128). Mérida Leiva, José (C/ La Cruz, 9), el 27-3-1912 (*L. B. 13*, f. 177v). Mérida López, Francisco (Casería de don Niceto), el 4-7-1916 (*L. B. 14*, f. 109). Mérida Luque, José (C/ La Cruz, 3), el 15-9-1863 (*L. B. 8*, f. 143). Mérida Luque, Juan (C/ La Cruz, 28 y en la C/ Baja), el 17-1-1866 (*L. B. 8*, f. 227v). Mérida Matas, Rafael (C/ Calvario), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Mérida Molina, Francisco (C/ La Cruz, 15), el 10-5-1868 (*L. B. 8*, f. 308v). Otro en C/ La Fuente, el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 3). Mérida Molina, Juan Marcelo (C/ Baja, 82), el 1-11-1866 (*L. B. 8*, f.

263). Mérida Molina, Manuel (P. de La Fuente, 14), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 4). Mérida Moral, Antonio, el 13-5-1839 (*L. B. 6*, f. 11v). Mérida Moral, Antonio (C/ Baja, 126), el 26-2-1870 (*L. B. 9*, f. 42). Otro (C/ Priego, 16), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 9). Mérida Moral, Antonio Jesús (C/ Baja), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 4). Mérida Moral, Francisco, el 2-10-1839 (*L. B. 6*, f. 20). Mérida Moral, José María, en Plaza de la Fuente, 12, en 1920 y en C/ Rosario, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Mérida Moral, Manuel (P. de La Fuente, 12), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 4). Mérida Moral, Pedro (C/ Castil de Campos), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Mérida Morales, José (C/ La Fuente), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Mérida Nocete, José, en C/ Baja en 1910, en C/ Trascortijos, 6, 1920 y en C/ Calvario, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Mérida Nocete, Rafael, en C/ Barrionuevo en 1909, en C/ San Isidro, 2, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 4). Mérida Remache, Aurelio (C/ Baja, 78), el 14-2-1861 (*L. D. 4*, f. 16). Mérida Sánchez, Francisco (C/ Baja, 106), el 23-8-1871 (*L. D. 5*, f. 39). Mérida Sánchez, Juan, el 2-6-1838 (*L. B. 6*, f. 13v). Mérida Sánchez, Manuel, el 23-4-1840 (*L. B. 6*, f. 46v). Mérida Sicilia, Agustín (C/ Baja), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 7). Mérida Sicilia, Francisco, el 17-4-1855 (*L. B. 7*, f. 90v). Mérida Sicilia, Francisco María (C/ La Fuente), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 3). Mérida Sicilia, José (P. La Fuente, 14), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 4). Mérida Sicilia, José Segundo (C/ La Fuente), el 1-12-1868 (*L. B. 9*, f. 7v). Mérida Tienda, Balbino (C/ Baja), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 7). Molina Briones, Manuel, el 14-3-1919 (*L. B. 14*, f. 187). Molina Carrillo, Juan [o Juan Gregorio Molina Carrillo], el 14-11-1838 (*L. B. 5*, f. 292v). Molina Díaz, Félix (de Campos), el 31-8-1875 (*L. B. 9*, f. 240v). Molina Luque, Antonio o Antonio María Molina Luque (C/ Barrionuevo), el 23-6-1878 (*L. B. 10*, f. 27). Molina Luque, Juan Bernardo Perfecto (C/ Barrionuevo, 14), el 31-8-1867 (*L. B. 8*, f. 292). Molina Serrano, Antonio (La Cubertilla), el 29-11-1909 (*L. B. 13*, f. 100v). Molina Zuheros, Tomás, el 19-7-1910 (*L. B. 13*, f. 131). Montalbán Campaña, José (C/ La Cruz), el 14-5-1931 (*F.-T., C. E.*, f. 1). Montes Carrillo, Gregorio, el 26-1-1846 (*L. B. 6*, f. 219). Montes Corpas, Juan (C/ Priego, 328 de Castil de Campos), el 21-5-1875 (*L. B. 9*, f. 224v). Montes Gómez, Antonio (La Cubertilla), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Montes Lopera, Guillermo, el 20-4-1924 (*L. B. 15*, f. 87v). Montes Villena, Félix (Castil de Campos), el 13-2-1863 (*L. B. 8*, f. 113). Moral Alba, Antonio, el 14-5-1915 (*L. B. 14*, f. 76v). Moral Alba, José, el 16-1-1845 (*L. B. 6*, f. 187). Otro (C/ Barrionuevo), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 3). Moral Alba, Juan (C/ Baja), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 8). Moral Alba, Antonio (C/ Baja, 8), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 9). Moral Alba, José (C/ Baja, 33), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 9). Moral Alba, Leonardo (C/ Baja, 22), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 9). Moral Alba, Pedro, el 19-4-1841 (*L. Des. 3*, f. 16v). Moral Barea, Antonio (C/ La Fuente), el 24-8-1879 (*L. B. 10*, f. 76). Otro “El Menor” (C/ Baja), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 9). Moral Barea, Manuel, en C/ Castil de Campos, 12, en 1920 y en C/ La Fuente, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Moral Briones, Juan José (C/ Baja, 51), el 12-3-1875 (*L. B. 9*, f. 212v). Moral Briones, Julián (C/ S. Agustín, 8), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 9). Moral Briones, Pablo (C/ La Cruz), el 6-2-1873 (*L. B. 9*, f. 142). Otro (C/ S. Agustín, 4), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 9). Moral Briones, Santiago (C/ S. Agustín, 6), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 9). Moral Calvo, Antonio (C/ Orilla Cobo), el 18-8-1891 (*L. B. 12*, f. 98). Otro (C/ Barrionuevo), en 1907 y en C/ Baja, 6, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 5). Moral Calvo, Balbino (C/ S. José, 2), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 9). Moral Calvo, Claudio en C/ Trascortijos en 1920 y en C/ S. José, 2, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 9). Moral Calvo, Felipe. C/ Baja, 36, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 9). Moral Calvo, Francisco “El Mayor” (C/ Castil de Campos y en C/ San José, 2), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Otro “El Menor” (C/ Orilla Cobo, 17), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 9). Moral

Calvo, Florentino (C/ Baja, 12), el 30-1-1862 (*L. B. 8*, f. 62v). Otro, el 10-5-1845 (*L. B. 6*, f. 198v). Moral Calvo, Francisco, el 3-12-1839 (*L. B. 6*, f. 23v). Otro, el 15-8-1865 (*L. B. 8*, f. 215). Otro (C/ Baja, 30), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 8). Moral Calvo, Francisco José (C/ San José, 2), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 5). Moral Calvo, Joaquín [C/ La Fuente], el 15-9-1860 (*L. B. 7*, f. 249v). Moral Calvo, José (C Llana, 6 y en la C/ La Cruz), el 13-6-1868 (*L. B. 8*, f. 310v). Otro (C/ La Cruz, 8), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Moral Calvo, Julián, el 14-9-1916 (*L. B. 14*, f. 112). Moral Calvo, Lorenzo, en C/ San José, 2 en 1920 y en C/ Rosario, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Moral Calvo, Pedro [C/ La Fuente, 21], el 13-9-1851 (*L. B. 6*, f. 344). Moral Cano, Antonio [C/ Barrionuevo, 9], el 2-11-1857 (*L. B. 7*, f. 165v). Moral Cano, José Ramón (C/ La Cruz, 38), el 20-6-1868 (*L. B. 8*, f. 311v). Moral Cano, José, el 17-1-1883 (*L. B. 11*, f. 20v). Moral Cañete, Antonio (El Cañuelo), el 30-1-1879 (*L. B. 10*, f. 48v). Moral González, Antonio (El Cañuelo), el 13-8-1848 (*L. B. 6*, f. 282v). Moral González, Francisco María (Todos Aires), el 17-3-1858 (*L. B. 7*, f. 176). Moral González, Ramón, el 10-1-1840 (*L. B. 6*, f. 33). Moral Gutiérrez, Juan José (C/ Trascortijos, 12), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 9). Moral Gutiérrez, Patricio (C/ S. Isidro), el 14-5-1931 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Moral Lapuente, Pablo (C/ S. Isidro, 5), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 9). Moral Mérida, Alejo, en C/ Baja en 1917 y en C/ S. Isidro, 5, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 9). Moral Mérida, Antonio (C/ Priego, 18), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 9). Moral Mérida, Antonio Perfecto (C/ Baja, 10), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 9). Moral Mérida, Vicente (C/ S. Agustín, 8), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 9). Moral Ordóñez, Joaquín (C/ La Fuente), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 3). Moral Ordóñez, José, en C/ Barrionuevo en 1913, en C/ Jesús, 22, en 1920 y en C/ La Fuente, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Moral Ordóñez, Rafael, el 19-9-1910 (*L. B. 13*, f. 137v). Moral Ortega, Bernardo (El Sorbito), el 6-7-1852 (*L. B. 7*, f. 15). Moral Pareja, Antonio “El Menor” (C/ Llana), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 3). Otro “El Mayor” (C/ Vieja), el 7-4-1909 (*L. B. 13*, f. 84v)²⁵. Moral Pareja, Rafael (C/ Baja), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 5). Moral Pérez, José Pablo (C/ Escalerueta), el 6-2-1867 (*L. B. 8*, f. 271v). Moral Povedano, Pedro (El Cañuelo), el 1-7-1863 (*L. B. 8*, f. 135v). Moral Rueda, Florentino, el 25-9-1853 (*L. B. 7*, f. 40v). Moral Rueda, Francisco, el 26-9-1838 (*L. B. 5*, f. 291). Moral Ruiz, Agustín (C/ Baja, 1 y en la C/ Llana), el 8-4-1861 (*L. B. 8*, f. 24). Moral Ruiz, Antonio (C/ Llana, 8, en la C/ La Cruz y en la C/ Baja), el 17-2-1862 (*L. B. 8*, f. 67v). Otro (C/ Baja), 24, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10). Moral Ruiz, Francisco [C/ de la Cruz, 17, en C/ Barrionuevo y en C/ La Fuente, 61], el 6-10-1860 (*L. B. 8*, f. 1). Moral, Ruiz, José (C/ Baja, 5), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10). Moral Ruiz, Juan (C/ La Fuente, 85), el 12-6-1863 (*L. B. 8*, f. 133). Moral Ruiz, Vicente (C/ Baja, 11), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10). Moral Sánchez, Antonio (El Sorbito), el 12-2-1912 (*L. B. 13*, f. 172). Moral Sánchez, Felipe, el 24-11-1878 (*L. B. 10*, f. 42). Otro (P. de la Fuente, 3), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 5). Moral Sánchez, Francisco (La Cubertilla), el 14-5-1931 (*F.-T., C. E.*, f. 1). Moral Sánchez, Juan [C/ Barrionuevo, 23], el 26-6-1848 (*L. B. 6*, f. 279v). Otro en C/ La Fuente, el 1-2-1873 (*L. D. 5*, f. 55). Moral Sánchez, Vicente, el 29-5-1848 (*L. B. 6*, f. 277). Moral Sicilia, Antonio [C/ Llana, 3 y en la C/ Baja], el 24-10-1861 (*L. B. 8*, f. 52v). Moral Sicilia, Domingo (P. La Fuente), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Moral Sicilia, José (C/ Priego, 12), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10). Moral Sicilia, Manuel (P. La Fuente), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Moral Vega, Antonio (C/ Calvario, 40), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 5). Moral Vega, Julián, en C/ Verónica,

²⁵ Existen tres personas con los mismos nombres y apellidos con domicilios diferentes: en la C/ Castil de Campos, 11; en la C/ Baja, 1, y en la C/ Jesús, 6. Pensamos que “El Mayor” viviría en este último lugar. Vid el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 5). También en C/ P. de la Fuente, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3).

9, en 1920 y en C/ Barrionuevo, 10, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Moral Vega, Reyes (C/ S. Agustín, 3), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10). Morales Jurado, José (Zamoranos), el 7-2-1856 (*L. B.* 7, f. 105v). Morales Serrano, Juan Antonio (Todos Aires), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 5). Muñoz Corpas, Antonio o Antonio Julián Muñoz Corpas [C/ La Fuente], el 28-1-1877 (*L. B.* 9, f. 301). Muñoz Flores, Francisco (en Escarchalejo), el 11-11-1861 (*L. B.* 8, f. 55). Muñoz García, Andrés (C/ La Fuente), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 3). Muñoz García, Anselmo, en C/ Orilla Cobo en 1915 y en C/ Castil de Campos el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Muñoz González, José [C/ Baja, 41 y en la C/ Vieja], el 28-10-1857 (*L. B.* 7, f. 164v). Otro en Todos Aires, el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 8). Muñoz Leiva, Francisco (La Carrasca), el 19-3-1877 (*L. B.* 9, f. 311). Muñoz Rojano, Antonio Teodoro (en La Cañada del Águila), el 28-6-1847 (*L. B.* 6, f. 258). Muñoz Ruiz, Antonio o Antonio Timoteo Muñoz Ruiz (Todos Aires), el 24-8-1844 (*L. B.* 6, f. 178). Muñoz Ruiz, Manuel (Zamoranos), el 7-8-1850 (*L. B.* 6, f. 323). Muñoz Zuheros, Antonio (La Cubertilla), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 8).

N: Navarro Muñoz, Manuel (El Cañuelo), el 27-9-1915 (*L. B.* 14, f. 88v). Navarro, Juan Pascual (de Alfarnate), el 2-3-1829 (*L. Des.* 2, f. 204). Navas García, Rafael (C/ Canteruela, 1), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10). Nieto Carrillo, Rafael (Camponubes), el 21-4-1840 (*L. B.* 6, f. 46). Nieto Osuna, Ángel, el 2-3-1920 (*L. B.* 14, f. 223). Nocete Alba, José (C/ Escaleruela), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 8). Nocete Córdón, Pablo (C/ Baja, 31), el 19-9-1872 (*L. B.* 9, f. 127v). Nocete Jiménez, Pedro Pelagio [C/ La Fuente, en la C/ Llana y C/ Enmedio], el 30-7-1860 (*L. B.* 7, f. 244). Nocete Jiménez, Ruperto (C/ Escaleruela, 29), el 22-5-1869 (*L. B.* 9, f. 18v). Nocete Leiva, Antonio José, el 19-3-1839 (*L. B.* 6, f. 7v). Nocete Leiva, Pedro o Pedro José Nocete Leiva, el 21-6-1840 (*L. B.* 6, f. 52v). Nocete Leiva, Rafael, el 16-9-1857 (*L. B.* 7, f. 163). Nocete Moral, Antonio Jesús (P. La Fuente), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Nocete Moral, Francisco, en C/ Enmedio en 1910 y en C/ La Cruz, 17, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 5). Nocete Pareja, Antonio, en La Cubertilla en 1920 y en C/ La Virgen, 1, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10). Nocete Ruiz, Manuel (C/ Baja, 7), el 28-7-1866 (*L. B.* 8, f. 249). Nocete Sicilia, José (C/ Baja), el 10-11-1909 (*L. B.* 13, f. 98v). Núñez Aguilera, José (C/ Baja, 31), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10).

O: Ochoa Cobo, Antonio (El Cañuelo), el 1-10-1878 (*L. B.* 10, f. 38). Ochoa Cobo, Luis (Zagrilla), el 14-8-1879 (*L. B.* 10, f. 73). Ordóñez Amores, Juan Ramón (El Cañuelo), el 9-8-1878 (*L. B.* 10, f. 34). Ordóñez Amores, Rafael (El Cañuelo), el 23-7-1871 (*L. B.* 9, f. 100). Ordóñez Bermúdez, Antonio (El Cañuelo), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10). Ordóñez Burgos, Pedro (Castil de Campos), el 26-6-1875 (*L. B.* 9, f. 234). Ordóñez Córdón, Antonio, el 24-12-1838 (*L. B.* 5, f. 294v). Ordóñez García, Antonio (Castil de Campos), el 8-6-1875 (*L. B.* 9, f. 229). Ordóñez Gómez, Vicente (Cortijo de Leones), el 27-10-1876 (*L. B.* 9, f. 291). Ordóñez González, Antonio, el 13-11-1920 (*L. B.* 14, f. 251). Ordóñez Jiménez, Antonio (C/ Llana), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Ordóñez Jiménez, Francisco (C/ Huertos, 10), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 5). Ordóñez Jiménez, Manuel (C/ Huertos, 12), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Ordóñez Leiva, Antonio, en C/ Barrionuevo en 1907 y en C/ Huertos, 8, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 5). Ordóñez Leiva, Francisco (C/ Escaleruela), el 15-11-1879 (*L. Des.* 4, f. 15). Ordóñez Leiva, José, en C/ Barrionuevo en 1907, en C/ Castil de Campos, 6, en 1920 y en C/ Verónica, 10, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Ordóñez Lucena, Pablo (El Esparragal), el 9-8-1850 (*L. B.* 6, f. 323). Ordóñez Luque, Antonio "El Menor" (C/ El Cañuelo), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10). Ordóñez Ortega, Miguel (C/ La Fuente, 46), el 2-1-1870 (*L. B.* 9, f. 39). Ordóñez Ruiz, Antonio (Extramuros), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10). Ordóñez y Ordóñez, Francisco (C/ Baja, 21), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10).

Ortega González, José (El Cañuelo), el 12-12-1844 (*L. B. 6, f. 185*). Ortega González, Manuel, el 21-12-1850 (*L. B. 6, f. 330*). Ortega González, Romualdo (Caicena), el 27-12-1913 (*L. B. 14, f. 24v*). Ortega Jurado, Francisco (El Cañuelo), el 21-10-1840 (*L. B. 6, f. 62v*). Ortega Jurado, José (Zagrilla), el 17-2-1855 (*L. B. 7, f. 86*). Ortega Moral, Francisco (La Cubertilla), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E., 1907, f. 8*). Ortega Osuna, Francisco (Cortijo de Zafarralla, Zamoranos), el 26-1-1871 (*L. B. 9, f. 84v*). Ortega Osuna, Pedro José (C/ Baja, 59), el 29-8-1862 (*L. B. 8, f. 87*). Ortega Pérez, Francisco (El Sorbito), el 10-8-1852 (*L. B. 7, f. 16v*). Ortega Pérez, José (La Rábita), el 15-4-1860 (*L. B. 7, f. 232v*). Ortega Pérez, Juan (Cortijo de La Pulga), el 18-2-1877 (*L. B. 9, f. 306*). Ortega Povedano, Pedro (Zamoranos), el 9-8-1879 (*L. B. 10, f. 72*). Ortega Povedano, Rufino (El Cañuelo), el 20-1-1878 (*L. B. 10, f. 4v*). Ortega Ruiz, Antonio (La Cubertilla), el 10-5-1923 (*L. B. 15, f. 54v*). Ortega Ruiz, Juan (La Cubertilla), el 14-5-1931 (*F.-T., C. E, f. 1*). Ortega Ruiz, Julián (El Cañuelo), el 8-1-1840 (*L. B. 6, f. 31v*). Ordóñez Serrano, Ricardo (La Cubertilla), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 4*). Ortega Sicilia, Francisco (La Alberquilla), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 5*). Ortega Sicilia, Francisco (Todos Aires), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 5*). Ortega Zuheros, Antonio, el 6-2-1880 (*L. B. 10, f. 96*). Otro en Todos Aires, el 4-4-1920 (*L. B. 14, f. 229*). Ortigoso Leiva, Agustín (C/ Conde de Tójar, 4), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 4*). Ortigoso Leiva, Antonio (Conde de Tójar, 4), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 4*). Ortigoso Ruiz, Antonio, en C/ Vieja en 1907, en C/ Priego en 1915 y en C/ Llana, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 4*). Ortiz Aragón, Juan Domingo, el 13-10-1839 (*L. B. 6, f. 21*). Ortiz Ariza, Antonio (Esparragal), el 10-2-1880 (*L. B. 10, f. 96v*). Ortiz Carrillo, Antonio, el 15-8-1880 (*L. B. 10, f. 124*). Ortiz Montesinos, José Ildefonso (El Cañuelo), el 23-6-1860 (*L. B. 7, f. 240*). Ortiz Ortuño, Antonio (C/ Escaleruela), el 27-8-1877 (*L. B. 9, f. 335*). Osuna González, Antonio (Caicena), el 2-2-1918 (*L. B. 14, f. 144*). Osuna González, Manuel (La Cubertilla), el 5-6-1917 (*L. B. 14, f. 131v*) y el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 4*). Osuna Marín, Francisco (El Cañuelo), el 26-5-1840 (*L. B. 6, f. 51v*). Osuna Polo, Francisco (Cortijos del Piojo), el 15-12-1851 (*L. B. 6, f. 347v*). Osuna Ronda, José, en C/ Llana en 1907 y en C/ Calvario, 34, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 5*). Osuna Valverde, Juan (Cortijo El Llano, 4), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 5*).

P: Páez Calvo, José (Zamoranos), el 9-5-1879 (*L. B. 10, f. 60v*). Palomino Vico, José (La Rábita), el 6-10-1856 (*L. B. 7, f. 133v*). Pareja, Ávalos, Manuel (C/ Enmedio, 5), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 10*). Pareja Ayala, Francisco Zacarías [C/ Baja, 46], el 15-11-1839 (*L. B. 6, f. 22v*). Pareja Ayala, Francisco (C/ Vieja, 15), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 10*). Pareja Ayala, Manuel [C/ Enmedio, 4], el 19-9-1847 (*L. B. 6, f. 263*). Pareja Barea, José, el 8-2-1915 (*L. B. 14, f. 70*). Pareja Calvo, Antonio, en C/ La Fuente en 1913 y en C/ Verónica, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 4*). Pareja Córdoba, Antonio (Todos Aires), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E., 1907, f. 8*). Pareja Galisteo, Francisco (C/ Calvario), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 4*). Pareja Lopera, Francisco (Todos Aires), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 4*). Pareja López, Bernabé (C/ La Cruz), el 27-11-1878 (*L. B. 10, f. 43*). Pareja López, Julián, el 6-8-1860 (*L. D. 4, f. 1*). Pareja Luque, Pedro José [C/ La Fuente, 30], el 18-5-1839 (*L. B. 6, f. 12v*). Pareja Mérida, Manuel (C/ Calvario), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 4*). Pareja Mérida, Pablo (C/ Huertos), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 4*). Pareja Mérida, Rafael, en C/ Castil de Campos, 8 en 1920 y en La Alberquilla, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 10*). Pareja Moral, Juan (C/ Vieja), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E., 1907, f. 8*). Pareja Ordóñez, Pedro, en C/ Barrionuevo en 1910 y en C/ de La Cruz, 11, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 5*). Pareja Osuna, José, en C/ Castil de Campos, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 4*). Pareja Pérez, Antonio (C/ Baja, 58), el 12-5-1861 (*L. B. 8, f. 29*). Otro en C/ Barrionuevo, el 26-10-1878 (*L. B. 10, f. 39v*). Otro "El Menor", en C/

La Fuente en 1907 y en C/ Castil de Campos, 3, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 5). Pareja Pérez, José (C/ La Fuente), el 24-8-1879 (*L. B. 10*, f. 76). Otro en C/ La Fuente en 1907 y en C/ Vieja, 12, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10). Pareja Pérez, Juan, el 12-7-1858 (*L. B. 7*, f. 187). Otro en C/ Llana, el 24-4-1879 (*L. B. 10*, f. 58). Pareja Pérez, Manuel [C/ La Fuente, 52], el 18-11-1858 (*L. B. 7*, f. 196v). Pareja Ruiz, Alejo. C/ Vieja, 11, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10). Pareja Ruiz, Antonio (C/ Enmedio, 2), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 5). Pareja Ruiz, Marcelino (C/ Vieja, 9), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 5). Pareja Ruiz, Pablo "El Menor" C/ La Fuente), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 4). Pareja Pérez, Pedro (C/ Barrionuevo), el 20-8-1877 (*L. B. 9*, f. 334v). Otro en C/ La Fuente en 1907 y en C/ Castil de Campos, 3, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 5). Pareja Ruiz, Antonio (C/ Vieja), el 31-7-1919 (*L. B. 14*, f. 202v). Pareja Ruiz, Francisco (C/ Vieja), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 8). Pareja Ruiz, León, el 17-3-1854 (*L. B. 7*, f. 53). Pareja Ruiz, Pablo [o José Pablo Pareja Ruiz, C/ La Cruz y en C/ La Fuente, 89], el 25-9-1852 (*L. B. 7*, f. 19-19v). Pareja Ruiz, Pedro (C/ Vieja), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 8). Pareja Ruiz, Ramón Leoncio, el 28-2-1857 (*L. B. 7*, f. 147). Pareja Sánchez, Alejo (C/ Enmedio, 5), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 5). Pareja Sánchez, Julián (C/ La Cruz), el 3-5-1910 (*L. B. 13*, f. 123v). Pareja Sánchez, Manuel (C/ Baja, 69), el 19-9-1866 (*L. B. 8*, f. 257). Pareja Serrano, José, el 9-1-1845 (*L. B. 6*, f. 186v). Pareja Serrano, Ramón [C/ La Cruz, 25], el 3-3-1845 (*L. B. 6*, f. 192v). Perálvarez Gálvez, Tiburcio, en La Cubertilla en 1908 y en Todos Aires, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Perálvarez Ordóñez, Vicente (Las Salinas), 28, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10). Perálvarez Pareja, Domingo (Castil de Campos), el 26-10-1875 (*L. B. 9*, f. 247v). Pérez Aguayo, Juan (Cortijo de don Pelagio), el 16-12-1882 (*L. B. 11*, f. 18). Pérez Aguilera, Isidoro (El Cañuelo), el 28-2-1847 (*L. B. 6*, f. 249v). Pérez Alba, Juan Bautista (C/ Llana), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 4). Pérez Ávalos, Francisco de Paula (Castil de Campos), el 24-6-1875 (*L. B. 9*, f. 232v). Pérez Ballesteros, José (C/ Priego, Zamoranos), el 17-1-1864 (*L. B. 8*, f. 160). Pérez Barea, Francisco (El Tarajal), el 19-10-1878 (*L. B. 10*, f. 39). Pérez Barranco, Antonio (Castil de Campos), el 22-8-1881 (*L. B. 10*, f. 171). Pérez Bermúdez, José (Todos Aires), el 29-12-1881 (*L. B. 10*, f. 183v). Pérez Bermúdez, Lorenzo (El Sorbito), el 27-10-1875 (*L. B. 9*, f. 248). Pérez Cobos, Agustín (Castil de Campos), el 3-1-1881 (*L. B. 10*, f. 143). Pérez Expósito, Antonio María (C/ La Fuente), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 4). Pérez Expósito, Manuel, en C/ La Fuente, 11, en 1907 y el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Pérez González, José Pablo (C/ Baja), el 14-5-1931 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Pérez Gutiérrez, Antonio (La Rábita), el 17-10-1851 (*L. B. 6*, f. 345). Pérez Hidalgo, Antonio (C/ La Cruz, 30), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Pérez Hidalgo, Francisco (C/ Castil de Campos), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Pérez Hinojosa, Antonio María, el 26-4-1880 (*L. B. 10*, f. 107). Pérez Jiménez, Julián el 9-2-1840 (*L. B. 6*, f. 38). Pérez Jurado, Antonio (C/ Llana y en la C/ La Fuente), el 2-12-1875 (*L. B. 9*, 253). Pérez Jurado, Francisco, el 13-1-1881 (*L. B. 10*, f. 144). Otro en C/ Conde de Tójar en 1907 y en C/ Llana, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Pérez Leiva, Antonio (C/ Calvario, 5), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Pérez Leiva, Bartolomé o Francisco, el 12-1-1880 (*L. D. 5*, f. 181v). Pérez Leiva, Cayetano (C/ La Cruz, 20), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Pérez Leiva, Francisco (C/ La Cruz), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 4). Pérez Leiva, Pablo [o José Pablo Pérez Leiva, C/ Baja], el 17-3-1876 (*L. B. 9*, f. 263v). Pérez López, Francisco (C/ Calvario, 16), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 5). Pérez López, Francisco Antonio, el 17-7-1912 (*L. B. 13*, f. 187). Pérez López, Manuel, el 20-5-1855 (*L. B. 7*, f. 92). Pérez López, Manuel Ramón (C/ La Fuente), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 4). Pérez Luque, Alejo (C/ Baja, 124 y en la C/ Llana), el 22-4-1869 (*L. B. 9*, f. 16v). Pérez Luque, Antonio (C/ La Fuente y C/ Llana), el 29-6-1876 (*L. B. 9*, f. 275). Otro en C/ La Fuente, el 14-7-1907 (*F.-T., C.*

E., 1907, f. 4). Pérez Luque, Francisco (C/ Vieja), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 8). Pérez Madrid, Gregorio, en C/ La Fuente, 1, en 1920 y en C/ Baja, 43, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10). Pérez Madrid, José (C/ Trascortijos, 9), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 5). Pérez Madrid, José o José Pablo Pérez Madrid (C/ Baja), el 1-4-1909 (*L. B. 13*, f. 85). Pérez Madrid, Pedro (C/ Baja, 14), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10). Pérez Malagón, Juan (Camponubes), el 28-6-1871 (*L. B. 9*, f. 99). Pérez Mérida, Blas, en C/ La Fuente en 1910, en C/ Priego, 20, en 1920 y en C/ La Cruz, 30, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Pérez Mérida, Francisco o Francisco Manuel (C/ Baja en 1911 y en C/ La Cruz, 14), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Pérez Molina, Francisco José (C/ Canteruela, 11), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10). Pérez Molina, Julián (C/ Córdoba, 6), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10). Pérez Molina, Manuel (C/ Castil de Campos, 10, en 1920 y en C/ Verónica, 14), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Pérez Molina, Rafael (C/ Calvario), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 5). Pérez Moral, Antonio, en C/ La Cruz en 1910, en C/ Jesús, 4, en 1920 y en P. La Fuente el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Pérez Moral, Francisco (C/ S. José, 7), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10). Pérez Moral, Isidro Manuel, el 1-2-1911 (*L. B. 13*, f. 145v). Pérez Moral, Manuel, en C/ Castil de Campos, 29, en 1920 y en C/ Calvario el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Pérez Moral, Santiago, en C/ Jesús, 14, en 1920 y en P. La Fuente el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Pérez Ortiz, Rafael (Zamoranos), el 26-5-1879 (*L. B. 10*, f. 64). Pérez Pareja, Antonio (Todos Aires), el 21-10-1911 (*L. B. 13*, f. 165v), sigue el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Pérez Pareja, Balbino (C/ Baja, 37), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10). Pérez Pimentel, Antonio (Plaza de Jesús), el 14-5-1931 (*F.-T., C. E.*, f. 1). Pérez Povedano, José (El Cañuelo), el 17-1-1883 (*L. B. 11*, f. 21v). Pérez Ramírez, Isidoro Higinio (Castil de Campos), el 20-2-1878 (*L. B. 10*, f. 12). Pérez Reyes, Antonio (La Carrasca), el 28-2-1877 (*L. B. 9*, f. 308v). Pérez Reyes, Fausto, el 26-12-1921 (*L. B. 14*, f. 299). Pérez Sánchez, Agustín (C/ Baja), el 8-12-1887 (*L. B. 11*, f. 162v). Otro en C/ Baja, 26, en 1920 y en C/ Baja, 37 el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10). Pérez Sánchez, José Antonio (Todos Aires), el 22-6-1922 (*L. B. 15*, f. 18v). Pérez Sánchez, Manuel o Manuel Pérez Sánchez Cámaras-Altas (C/ Baja), el 24-4-1882 (*L. Des. 4*, f. 24v). Otro en C/ Calvario, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Pérez Sánchez, Rafael (C/ Calvario, 16), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 5). Pérez Serrano, José (C/ Canteruela), 15, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10). Pérez Zamora, José (La Rábita), el 23-5-1856 (*L. B. 7*, f. 120v). Pimentel Aceituno, Francisco (C/ Calvario), el 14-5-1931 (*F.-T., C. E.*, f. 2). Pimentel Aguilera, Francisco José, el 13-5-1839 (*L. B. 6*, f. 11). Pimentel Alba, Antonio (C/ Escaleruela y en la C/ Enmedio), el 28-11-1875 (*L. B. 9*, f. 252v). Pimentel Barea, Antonio (C/ Escaleruela y en C/ Baja), el 17-7-1878 (*L. B. 10*, f. 31). Otro en C/ Córdoba, 7, en 1920, en C/ Conde de Tójar, 7, y en C/ S. Isidro el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Pimentel Barea, José (C/ La Fuente), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 4). Pimentel Barea, Manuel (C/ Baja), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 8). Pimentel Calvo, Antonio, en C/ La Fuente, en 1912 y en C/ Priego, 8, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 6). Pimentel Calvo, Rafael, en C/ La Fuente, en 1910 y en C/ San Agustín, 4, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 6). Pimentel Ceballos, Simón o Florencio Simón Pimentel Ceballos, el 15-4-1849 (*L. B. 6*, f. 297v). Pimentel Hidalgo, Manuel (C/ La Fuente), el 8-4-1878 (*L. B. 10*, f. 19). Pimentel Jiménez, Simón, el 27-11-1851 (*L. D. 3*, f. 33v). Pimentel Leiva, Antonio (C/ La Fuente), el 11-7-1878 (*L. B. 10*, f. 31). Pimentel Leiva, Francisco, el 12-7-1849 (*L. D. 3*, f. 16). Otro en C/ Escaleruela, el 5-7-1877 (*L. B. 9*, f. 323). Otro en C/ La Cruz, el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 4). Pimentel León, Francisco (C/ La Fuente), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 4). Pimentel León, Julio (C/ Calvario, 12), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Pimentel López, Francisco (C/ Escaleruela, 20), el 13-9-1871 (*L. B. 9*, f. 103). Pimentel López, Antonio Francisco (C/ La Virgen, 7), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10). Pimentel Mérida, Antonio (C/ Baja), el

14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 8). Pimentel Ordóñez, Francisco (*C/ Enmedio*), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 6). Pimentel Pérez, Manuel (*C/ La Fuente*), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Pimentel Ruiz, Antonio [*C/ La Fuente*, 43], el 7-3-1857 (*L. B. 7*, f. 148). Pimentel Ruiz, José, el 25-11-1880 (*L. B. 10*, f. 139v). Pimentel Ruiz, Manuel, el 11-4-1862 (*L. B. 8*, f. 75). Pimentel Sicilia, Antonio (*C/ Conde de Tójar*), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 4). Pimentel Sicilia, Rafael (*C/ La Fuente*, 20), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 6). Pimentel Sicilia, Román, en *C/ Llana* en 1914 y *C/ La Fuente*, 7, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 6). Porras Gutiérrez, Ángel (Caicena), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 6). Porras Gutiérrez, Pablo (*La Cubertilla*), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 8) y sigue el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Porras Rodríguez, Pedro, el 25-4-1921 (*L. B. 14*, f. 266). Povedano Alba, Joaquín (*El Cañuelo*), el 21-1-1878 (*L. B. 10*, f. 3). Povedano Barea, Antonio (*El Cañuelo*), el 3-7-1913 (*L. B. 14*, f. 13v). Povedano Castillo, Tomás (*El Cañuelo*), el 19-9-1881 (*L. B. 10*, f. 175v). Povedano González, Antonio (Todos Aires), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Povedano González, Cipriano, el 29-12-1846 (*L. B. 6*, f. 240v). Povedano González, Francisco Agustín (*El Cañuelo*, 409), el 30-10-1871 (*L. B. 9*, f. 104). Povedano González, José (*El Cañuelo*), el 23-5-1872 (*L. B. 9*, f. 115). Povedano Jiménez, Domingo (*El Cañuelo*), el 31-12-1867 (*L. B. 8*, f. 300). Povedano López, Esteban, el 22-12-1880 (*L. B. 10*, f. 141). Povedano López, Francisco (*El Cañuelo*), el 8-2-1877 (*L. B. 9*, f. 303v). Povedano López, José (*El Cañuelo*), el 31-8-1878 (*L. B. 10*, f. 36v). Povedano López, Lucas (*El Cañuelo*), el 13-11-1880 (*L. B. 10*, f. 135v). Povedano Mérida, Francisco, el 19-9-1921 (*L. B. 14*, f. 289). Povedano Moral, Domingo (*C/ La Fuente*), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 4). Povedano Moral, José, en *C/ La Fuente* en 1914, en *C/ Trascortijos*, 3, en 1920 y en *C/ Baja*, 25, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10). Povedano Moral, Juan José (*C/ La Cruz*), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 4). Povedano Ortega, José (Zamoranos), el 31-8-1881 (*L. B. 10*, f. 173). Povedano Ortega, Juan Antonio (*El Cañuelo*), el 14-2-1877 (*L. B. 9*, f. 305). Povedano Pérez, Francisco (Cortijo del Llano), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 8). Povedano Reina, José ¿? (*El Cañuelo*), el 21-1-1868 (*L. B. 8*, f. 300v). Povedano Ruiz, Antonio Anacleto (*El Cañuelo*), el 17-2-1941 (*L. B. 6*, f. 71). Povedano y Povedano, Juan (*El Cañuelo*), el 11-5-1879 (*L. B. 10*, f. 61v). Puerto Campaña, Antonio (Cortijo del Llano), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 8). Pulido Sicilia, Antonio (*C/ del Agua, El Cañuelo*), el 21-2-1871 (*L. B. 9*, f. 89v).

R: Ramírez Gómez, Luis (*El Tarajal*), el 8-6-1863 (*L. B. 8*, f. 132). Ramírez Hidalgo, José (*C/ San Agustín*), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10). Ramírez Pareja, Antonio (*C/ S. Agustín*, 7), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10). Ramírez Pareja, José (*C/ Escaleruela*, 5), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10). Ramírez Sánchez, Esteban, el 4-11-1839 (*L. B. 6*, f. 22). Ramírez Serrano, Nereo (*C/ Conde de Tójar*, 3), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Rancaño Madrid, Casimiro, en *C/ La Cruz* en 1907 y en *C/ San José*, 3, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 6). Rancaño Medina, Casimiro (*C/ Priego*, 11), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10). Regalado Sicilia, Francisco José (*C/ Escaleruela*), el 8-1-1869 (*L. D. 5*, f. 7). Reina Barea, Fermín (Cortijo de D. Jerónimo), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 6). Reina Barea, Germán (Cortijo de D. Jerónimo), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 9). Reina González, Antonio (Caicena), el 25-2-1857 (*L. B. 7*, f. 146v). Reina Leiva, Antonio, el 6-1-1858 (*L. B. 7*, f. 168v). Remache Jurado, Antonio [*C/ Vieja*, 14], el 28-1-1857 (*L. B. 7*, f. 141). Remache Jurado, José [*C/ Escaleruela*, 20], el 17-3-1860 (*L. B. 7*, f. 230). Remache Leiva, Francisco, el 18-2-1904 (*L. B. 12V*, f. 156v). Remache Muñoz, Manuel (*C/ Baja*, 62), el 26-9-1865 (*L. D. 4*, f. 141v). Remache Nocete, Francisco, en *C/ La Cruz* en 1907 y en *C/ Llana*, 18, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Remache Pimentel, Julio (*C/ Vieja*), el 7-3-1877 (*L. B. 9*, f. 309v). Remache Ruiz,

Antonio (El Cañuelo), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 10). Remache Toledano, Bernardino (C/ La Fuente, 27), el 12-4-1862 (*L. B.* 8, f. 75v). Reyes Sánchez, Juan (Todos Aires), el 14-7-1907 (*F.-T.*, *C. E.*, 1907, f. 9). Rodríguez Ortega, Antonio (El Sorbito), el 22-3-1913 (*L. B.* 14, f. 6). Rodríguez Ortega, Manuel, el 29-2-1920 (*L. B.* 14, f. 221v). Rodríguez Ortiz, José (Cortijo El Llano), el 1-9-1915 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 5). Rosa Alcalá, Francisco (Todos Aires), el 31-10-1875 (*L. B.* 9, f. 249v). Rosa Barea, Francisco (Extramuros), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 10). Rosa Calvo, Francisco (C/ Escaleruela, 43), el 29-7-1869 (*L. B.* 9, f. 24). Rosa Expósito, Cristóbal (Todos Aires), en 1907 y el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 4). Rosa González, Cristóbal (Todos Aires), el 25-2-1878 (*L. B.* 10, f. 12v). Rosa Gutiérrez, Faustino, en C/ Baja en 1918 y en Todos Aires el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 4). Rosa Gutiérrez, Félix (Todos Aires), el 25-7-1910 (*L. B.* 13, f. 133v). Rosa Gutiérrez, José Felipe (Todos Aires), el 8-1-1912 (*L. B.* 13, f. 172v). Rosa Gutiérrez, Manuel (Todos Aires), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 4). Rosa Hidalgo, Francisco de Sales, el 23-6-1845 (*L. B.* 6, f. 201). Rosa Hidalgo, Juan (Todos Aires), el 9-8-1871 (*L. D.* 5, f. 38v). Rosa Hidalgo, Tomás o Francisco Tomás Rosa Hidalgo, el 10-1-1840 (*L. B.* 6, f. 32v). Rosa Jiménez, Antonio (Todos Aires), el 15-7-1910 (*L. B.* 13, f. 133). Rosa Sicilia, Francisco (C/ Escaleruela), el 8-6-1878 (*L. B.* 10, f. 24v). Rosa Trujillo, Cristóbal de la (Todos Aires), el 1-9-1920 (*F.-T.*, *C. E.*, 1920, f. 6). Ruiz Alba, Rafael [C/ Baja, 22 y en la C/ La Cruz, 20], el 20-4-1860 (*L. B.* 7, f. 234). Ruiz Aragón, Juan Galo, el 25-9-1840 (*L. B.* 6, f. 59). Ruiz Aragonés, Antonio (C/ Llana, 3), el 12-8-1861 (*L. D.* 4, f. 27v). Ruiz Ávalos, Antonio (C/ Baja, 4), el 14-5-1931 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 4). Ruiz Ávalos, Francisco José (C/ Orilla Cobo, 5), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 10). Ruiz Barea, Antonio (C/ La Fuente, 6 y C/ Baja, 21), el 28-9-1862 (*L. B.* 8, f. 94v). Ruiz Barea, Francisco (C/ La Cruz, 33), el 13-9-1871 (*L. B.* 9, f. 102v). Otro en C/ Baja, el 10-1-1909 (*L. D.* 8, f. 13). Otro en C/ Vieja, 11, el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 10). Ruiz Barea, José (C/ Baja, 13), el 11-12-1867 (*L. B.* 8, f. 299). Ruiz Barea, Juan (C/ Baja, 27), el 23-11-1872 (*L. B.* 9, f. 135). Ruiz Barea, Matías (C/ Baja, 23), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 10). Ruiz Bermúdez, Antonio (C/ Calvario), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 4). Ruiz Calvo, Antonio, el 6-7-1852 (*L. B.* 7, f. 15). Ruiz Calvo, Francisco, en C/ Baja, 41 en 1920 y en C/ Castil de Campos, el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 4). Ruiz Ceballos, Agustín (C/ La Fuente, 97), el 5-2-1877 (*L. B.* 9, f. 303). Otro en P. de La Fuente, el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 4). Ruiz Ceballos, Antonio (C/ Llana, 10), el 12-4-1877 (*L. B.* 9, f. 314v). Ruiz Ceballos, Francisco, el 9-8-1882 (*L. B.* 11, f. 9v). Ruiz Expósito, Rafael (Todos Aires), el 14-5-1931 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 2). Ruiz Funes, Ricardo, en C/ Conde de Tójar en 1907 y en C/ Castil de Campos, 25, el 1-9-1920 (*F.-T.*, *C. E.*, 1920, f. 6). Ruiz Gámiz, Juan (El Romeral), el 8-8-1879 (*L. B.* 10, f. 71v). Ruiz González, Antonio (C/ Baja, 2), el 3-11-1861 (*L. B.* 8, f. 53v). Ruiz González, Vicente (Camponubes), el 24-1-1878 (*L. B.* 10, f. 7v). Otro en Todos Aires, el 15-9-1876 (*L. B.* 9, f. 286v). Ruiz Gutiérrez, Francisco (C/ Extramuros), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 10). Ruiz Hidalgo, Agustín o Agustín Ruiz Toledano Hidalgo, el 28-2-1852 (*L. D.* 3, f. 35v). Ruiz Hidalgo, Romualdo (C/ La Fuente), el 14-7-1907 (*F.-T.*, *C. E.*, 1907, f. 4). Ruiz Jiménez, Francisco (C/ S. Agustín, 17), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 10). Ruiz Jurado, Agustín (C/ La Fuente y en C/ Barrionuevo, 39), el 3-8-1863 (*L. B.* 8, f. 138v). Ruiz Jurado, Juan o Juan Ruiz-Santaella Jurado (C/ Barrionuevo, 20), el 19-2-1862 (*L. B.* 8, f. 69). Ruiz Leiva, Francisco (C/ Barrionuevo, 41), el 10-7-1870 (*L. B.* 9, f. 57v). Otro en La Cubertilla, el 10-3-1911 (*L. B.* 13, f. 149) y en C/ Castil de Campos, 17, el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 4). Ruiz Leiva, Gregorio (C/ La Fuente), el 14-7-1907 (*F.-T.*, *C. E.*, 1907, f. 4). Ruiz Leiva, Manuel (C/ Castil de Campos), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 5). Ruiz Lopera, José (Altar de San Pedro, de Alcaudete), el 15-3-1865 (*L. B.* 8, f. 204). Ruiz Lopera, Jacinto (C/ Escaleruela), el 14-7-1907 (*F.-T.*, *C. E.*, 1907, f. 8). Ruiz Lopera,

José, el 2-6-1883 (*L. B. 11*, f. 40v). Ruiz Matas, Juan (C/ Huertos, 6), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 5). Ruiz Martos, Ceferino, el 15-9-1862 (*L. Des. 3*, f. 149v). Ruiz Molina, Antonio, en C/ Baja en 1909, en C/ Huertos en 1920 y en C/ Baja, 15, el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 10). Ruiz Molina, Florencio (Zamoranos), el 13-1-1846 (*L. B. 6*, f. 217). Ruiz Molina, Manuel, 3-12-1912 (*L. B. 13*, f. 199v). Ruiz Monthiev, Pablo o Pablo Ruiz Montiel (C/ Baja y en C/ Barrionuevo), el 9-9-1875 (*L. B. 9*, f. 243). Ruiz Moral, Agustín (C/ Baja, 4), el 14-7-1907 (*F.-T.*, *C. E.*, 1907, f. 8). Ruiz Moral, Antonio, en C/ San Agustín en 1920 y en C/ La Fuente, el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 5). Ruiz Moral, Domingo (C/ Llana), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 5). Ruiz Moral, Felipe, en C/ Baja en 1912, en C/ Jesús en 1915 y en C/ Huertos, 6, el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 5). Ruiz Moral, Francisco (C/ Baja, 2), el 14-7-1907 (*F.-T.*, *C. E.*, 1907, f. 9). Ruiz Moral, José (C/ Baja, 39), el 1-9-1920 (*F.-T.*, *C. E.*, 1920, f. 6). Ruiz Moral, Juan (C/ Baja, 2), el 14-7-1907 (*F.-T.*, *C. E.*, 1907, f. 8). Ruiz Ortega, Francisco (Todos Aires), el 23-8-1879 (*L. B. 10*, f. 74v). Ruiz Ortega, Francisco Hilario (Todos Aires), el 1-9-1920 (*F.-T.*, *C. E.*, 1920, f. 6). Ruiz Osuna, Domingo (Cortijo de San José), el 25-1-1883 (*L. B. 11*, f. 23). Ruiz Osuna, Manuel (La Carrasca), el 7-4-1878 (*L. B. 10*, f. 17). Ruiz Páez, Rafael, en El Cañuelo en 1912 y el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 10). Ruiz Pareja, Antonio (C/ S. Agustín), 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 10). Ruiz Pimentel, Lorenzo (C/ Baja), el 14-7-1907 (*F.-T.*, *C. E.*, 1907, f. 9). Ruiz Povedano, Antonio (El Cañuelo), el 16-7-1877 (*L. B. 9*, f. 326). Ruiz Remache, Antonio, el 23-6-1915 (*L. B. 14*, f. 86). Ruiz Remache, Francisco (C/ La Fuente), 11-6-1910 (*L. B. 13*, f. 130). Ruiz Remache, Francisco Pedro, en C/ Calvario, 15, en 1920, y en C/ Trascortijos, 1, el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 10). Ruiz Rosa, Antonio o Antonio Ruiz-Aragonés Rosa, el 18-5-1845 [Albergue de la Mina de los Barrancos] (*L. B. 6*, f. 199v). Ruiz Rosa, Francisco o Francisco Ruiz-Aragonés Rosa, el 30-3-1847 (*L. B. 6*, f. 253). Ruiz Rosa, Gregorio [Gregorio María Ruiz Rosa C/ Escaleruela y en la C/ Llana, 3], el 29-3-1860 (*L. B. 7*, f. 231). Ruiz Rosa, José (La Rábita), el 22-10-1863 (*L. B. 8*, f. 149). Ruiz Rosa, Pedro, el 27-12-1859 (*L. B. 7*, f. 220v). Ruiz Rosa, Raimundo, el 23-6-1839 (*L. B. 6*, f. 16). Ruiz Sánchez, Antonio, el 8-12-1877 [C/ Baja] (*L. B. 9*, f. 341). Ruiz Sánchez, Domingo, en C/ La Fuente en 1907 y en C/ Huertos, 7, el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 5). Ruiz Sánchez, José, en C/ Barrionuevo en 1907, en C/ Huertos, 7, en 1920 y en C/ Huertos, 14, el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 5). Ruiz Sánchez, Marcelino (C/ La Fuente), el 14-7-1907 (*F.-T.*, *C. E.*, 1907, f. 4). Ruiz Siles, Francisco, el 10-2-1851 (*L. B. 6*, f. 334). Ruiz Tienda, José, el 5-10-1867 (*L. Des. 3*, f. 187v). Ruiz Toledano, Agustín (Camponubes), el 29-4-1845 (*L. B. 6*, f. 197v). Otro en La Cubertilla, el 20-5-1854 (*L. B. 7*, f. 60). Otro en C/ La Fuente, 54, el 21-4-1861 (*L. B. 8*, f. 26v). Ruiz Toledano, Juan Tadeo, el 29-11-1852 (*L. B. 7*, f. 22v). Ruiz y Ruiz, Fausto (C/ Escaleruela), el 14-7-1907 (*F.-T.*, *C. E.*, 1907, f. 8). Ruiz y Ruiz, Francisco (C/ La Cruz), el 10-12-1877 (*L. B. 9*, f. 341v). Ruiz y Ruiz, Gregorio, el 20-10-1913 (*L. B. 14*, f. 22v). Ruiz y Ruiz, José (C/ Escaleruela), el 14-7-1907 (*F.-T.*, *C. E.*, 1907, f. 9). Ruiz y Ruiz, Pablo (C/ La Fuente), el 16-1-1879 (*L. B. 10*, f. 47).

S: Sabariego Serrano, Francisco (El Sorbito), el 12-11-1872 (*L. B. 9*, f. 133v). Salazar Alba, Antonio, el 14-5-1882 (*L. B. 11*, f. 1v). Salazar Alba, Juan María, el 5-4-1853 (*L. B. 7*, f. 31v). Salazar González, José [C/ La Fuente, 3], el 24-3-1853 (*L. B. 7*, f. 31v). Salazar Muñoz, Juan Antonio (en Todos Aires, antes en la C/ Baja), el 30-6-1909 (*L. B. 13*, f. 93). Salazar Pareja, Domingo (C/ Castil de Campos, 3), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 5). Salazar Pareja, Pedro (C/ Rosario), el 14-5-1931 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 2). Salazar Ruiz, Juan Antonio (C/ Rosario, 2), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 5). Sánchez Aguilera, Antonio (C/ S. José, 8), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 11). Sánchez Álvarez, Gregorio (C/ Baja, 17), el 1-9-1920 (*F.-T.*, *C. E.*, 1920, f. 6). Sánchez Arroyo, Antonio (Huerta del

Letrado), el 2-7-1867 (*L. B. 8, f. 286*). Sánchez Ávalos, Antonio (C/ de La Cruz, 16), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 5*). Sánchez Ávalos, Francisco, en C/ La Cruz en 1910, en C/ Barrionuevo, 31, en 1920 y en C/ de La Cruz, 7, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 5*). Sánchez Ávalos, José, el 16-1910 (*L. B. 13, f. 129*). Sánchez Ávalos, Juan, el 9-4-1845 (*L. B. 6, f. 196*). Sánchez Ávalos, Manuel o Manuel Sánchez Cañete Ávalos, el 10-5-1845 (*L. B. 6, f. 198*). Sánchez Ávalos, Mariano [C/ Llana, 25], el 4-1-1855 (*L. B. 7, f. 78*). Sánchez Calvo, Antonio (C/ Trascortijos, 10), 8, 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 11*). Sánchez Calvo, Enrique (La Cubertilla), el 28-2-1911 (*L. B. 13, f. 146v*). Sánchez Calvo, Francisco “El Mayor”, en C/ Baja en 1911, en C/ Orilla Cobos, 5, en 1920 y en C/ Trascortijos, 10, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 11*). Otro “El Menor” (C/ Canteruela, 13), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 11*). Sánchez Calvo, Juan Antonio [C/ La Fuente, 61], el 21-12-1922 (*L. B. 15, f. 37*). Sánchez Calvo, Manuel o Manuel Sánchez-Cañete Calvo, el 3-1-1840 (*L. B. 6, f. 29v*). Sánchez Camacho, Blas (C/ La Fuente), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E., 1907, f. 5*). Sánchez Camacho, Patricio (C/ Córdoba, 34), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 11*). Sánchez Cano, Antonio o Antonio Sánchez Cañete Cano y su mujer María Dolores Pérez López, el 1-8-1845 (*L. B. 6, f. 207*). Sánchez Cañete, Francisco Segundo, el 14-5-1843 (*L. Des. 3, f. 28*). Sánchez Cañete, Juan, el 20-3-1849 (*L. D. 3, f. 12*). Sánchez Cañete, Romualdo, el 5-8-1849 (*L. D. 3, f. 17*). Sánchez Carrillo, Francisco Antonio o Sánchez Cerrillo (C/ Baja, 46), el 24-6-1875 (*L. B. 9, f. 233v*). Sánchez Carrillo, José o Antonio José Sánchez Carrillo [C/ Baja, 38, en la C/ Enmedio, 8 y en la C/ Escaleruela, 42], el 6-12-1859 (*L. B. 7, f. 218v*). Sánchez Expósito, Raimundo (C/ Barrionuevo), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E., 1907, f. 4*). Sánchez Díaz, Rafael (Cortijo las Tres Torres), el 27-5-1879 (*L. B. 10, f. 63*). Sánchez Franco, Manuel (El Esparragal), el 27-5-1852 (*L. B. 7, f. 12v*). Sánchez Gámiz, Antonio (Todos Aires), el 13-8-1847 (*L. B. 6, f. 261*). Sánchez García, Francisco (C/ Extramuros), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 11*). Sánchez González, Antonio (C/ Castil de Campos), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 5*). Sánchez González, Mariano o Mariano Sánchez-Cañete González, el 4-2-1850 (*L. B. 6, f. 315*). Sánchez Hidalgo, José (C/ Enmedio), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E., 1907, f. 9*). Sánchez Jiménez, Antonio (Todos Aires), el 1-1-1921 (*L. B. 14, f. 252v*), sigue el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 5*). Sánchez Jiménez, Juan (Castil de Campos), el 11-2-1879 (*L. B. 10, f. 50v*). Sánchez Jurado, Juan (Todos Aires), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 5*). Sánchez Jurado, Manuel (C/ Calvario), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 5*). Sánchez Leiva, Antonio, en C/ La Fuente en 1907 y en C/ S. Agustín, 8, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 11*). Sánchez Leiva, Francisco (en El Sabariego), el 4-12-1880 (*L. B. 10, f. 138v*). Sánchez Leiva, Juan Félix o Juan Félix Sánchez-Cañete Leiva, el 2-2-1846 (*L. B. 6, f. 222v*). Sánchez Luque, Antonio (C/ Trascortijos), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 11*). Sánchez Madrid, José, en C/ Baja en 1907 y en C/ Calvario, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 5*). Sánchez Mérida, Francisco (C/ Barrionuevo), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E., 1907, f. 5*). Sánchez Mérida, José, en C/ Baja en 1910, en C/ Calvario, 5, en 1920 y en C/ La Cruz, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 5*). Sánchez Moral, Agustín (La Cubertilla), el 14-5-1931 (*F.-T., C. E, f. 2*). Sánchez Moral, Ángel (Caicena), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 11*). Sánchez Moral, Antonio (C/ Escaleruela, 16), el 16-8-1867 (*L. B. 8, f. 290v*). Sánchez Moral, Antonio o Antonio Sánchez Cámaras-Altas Moral (C/ Baja), el 20-10-1875 (*L. B. 9, f. 246v*). Sánchez Moral, Francisco (C/ Llana), el 6-11-1871 (*L. D. 5, f. 41v*). Sánchez Moral, Francisco María (C/ Baja, 36), el 20-1-1862 (*L. B. 8, f. 60v*). Sánchez Moral, Gregorio [C/ Baja, 11 y en la C/ La Fuente], el 12-9-1856 (*L. B. 7, f. 131v*). Sánchez Moral, José o José Sánchez Cámaras-Altas Moral o José Ciriaco Sánchez Moral (C/ Baja, 39), el 20-8-1862 (*L. B. 8, f. 86*). Sánchez Moral, Nereo o Nereo Sánchez-Cámaras-Altas Moral [Florentino Nereo Sánchez Moral, C/ Llana], el 11-7-1850 (*L. B. 6, f. 321v*). Sánchez Muñoz, Antonio (Todos Aires), el 8-7-1852 (*L. B. 7, f. 15v*). Sánchez Muñoz, Manuel, el 26-1-1841 (*L. B. 6, f. 66v*). Sánchez

Muñoz, Sebastián [Cortijo de la Junta de los Ríos, Todos Aires], el 21-4-1857 (*L. B. 7*, f. 151). Sánchez Nocete, Juan (Cortijo del Tejar), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 6). Sánchez Nocete, Manuel (Cortijo de los Barrancos), el 21-3-1918 (*L. B. 14*, f. 148v). Sánchez Ordóñez, Gregorio (Todos Aires), el 14-5-1931 (*F.-T., C. E.*, f. 2). Sánchez Ordóñez, Tomás (La Cubertilla), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 6). Sánchez Ortiz, José (Castil de Campos), el 27-1-1879 (*L. B. 10*, f. 48v). Sánchez Ortiz, Pedro [C/ Baja, 34], el 26-3-1855 (*L. B. 7*, f. 89). Sánchez Ortiz, Romualdo o Juan Romualdo Sánchez Cañete Ortiz [C/ Enmedio, 5], el 6-9-1845 (*L. B. 6*, f. 209). Sánchez Osuna, Amador, el 11-6-1879 (*L. B. 10*, f. 66). Sánchez Pareja, Francisco (C/ La Fuente), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 5). Otro en C/ Barranco, el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Sánchez Pareja, Juan, en C/ Baja en 1907 y en C/ Calvario, 26, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 6). Sánchez Pareja, Ramón o Ramón Sánchez Cámaras-Altas Pareja (C/ Vieja, 1, en la C/ Baja, 31 y en la C/ Escaleruela, 36), el 10-9-1865 (*L. B. 8*, f. 217v). Sánchez Péréz, Perálvarez, Gregorio (C/ Baja), el 24-11-1875 (*L. B. 9*, f. 251v). Sánchez Péréz, Antonio, en C/ La Cruz en 1907 y en C/ Conde de Tójar, 2, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 6). Sánchez Péréz, Francisco (C/ La Cruz, 12), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 5). Sánchez Péréz, José o José Ramón Sánchez Péréz (C/ Llana), el 13-2-1879 (*L. B. 10*, f. 51v). Sánchez Péréz, Tiburcio (Camponubes), el 21-11-1881 (*L. B. 10*, f. 182). Sánchez Pimentel, Cipriano [Francisco Cipriano Sánchez Pimentel, C/ La Fuente, 56], el 30-8-1860 (*L. B. 7*, f. 246v). Sánchez Pimentel, Cipriano (C/ La Cruz), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 5). Sánchez Pimentel, Francisco (C/ Huertos, 16), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 5). Sánchez Pimentel, José o José Sánchez-Cañete Pimentel, el 17-2-1848 (*L. B. 6*, f. 270v). Sánchez Povedano, Luis (C/ Baja, 29), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 11). Sánchez Povedano, Patricio, el 7-1-1922 (*L. B. 14*, f. 299v). Sánchez Ramírez, José o Domingo, el 8-4-1839 (*L. Des. 3*, f. 2v). Sánchez Ramírez, Manuel (Castil de Campos), el 14-2-1863 (*L. B. 8*, f. 112v). Sánchez Remache, Francisco, en C/ Llana, 4, en 1920 y en el nº 20 el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 5). Sánchez Remache, José (C/ Baja, 24), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 9). Sánchez Rosa, Pedro, el 21-4-1909 (*L. B. 13*, f. 86). Sánchez Rosa, Rafael (C/ Baja, 17), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 11). Sánchez Ruiz, Francisco (C/ La Cruz), el 28-4-1919 (*L. B. 14*, f. 193). Sánchez Ruiz, Francisco Antonio, en C/ Priego, 4, en 1920 y en C/ Llana, 6, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 5). Sánchez Ruiz, José, en C/ Verónica en 1920 y en C/ Calvario, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 5). Sánchez Salazar, Florentino Nereo, el 9-11-1861 (*L. Des. 3*, f. 139v). Sánchez Serrano, Francisco (Cortijo de la Solana), el 1-5-1912 (*L. B. 13*, f. 179). Sánchez Sicilia, Enrique o Enrique Sánchez-Cañete Sicilia, el 9-2-1840 (*L. B. 6*, f. 38v). Sánchez Sicilia, Francisco (C/ Enmedio, 24, en la C/ Baja, 35 y en la C/ Llana, 28), el 13-9-1862 (*L. B. 8*, f. 90). Sánchez y Sánchez, Francisco (Castil de Campos), el 30-12-1880 (*L. B. 10*, f. 142). Santisteban Aguilera, Manuel (Casería de los Calvos), el 7-7-1878 (*L. D. 5*, f. 156). Serrano Ayala, Antonio (C/ Baja), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 9). Serrano Bonilla, Antonio Pelagio (de Carcabuey), el 5-9-1844 (*L. Des. 3*, f. 34v). Serrano Camacho, Juan [C/ La Fuente, 71], el 12-12-1847 (*L. B. 6*, f. 268). Serrano Domínguez, Gregorio. Cortijos diseminados, el 14-5-1931 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Serrano González, Manuel [de Zamoranos en Valenzuela], el 13-6-1909 (*L. B. 13*, f. 89). Serrano Jurado, Antonio (El Cañuelo), el 12-3-1883 (*L. B. 11*, f. 32v). Serrano Leiva, Agustín (Todos Aires), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 5). Serrano Morales, Francisco (Castil de Campos), el 8-9-1875 (*L. B. 9*, f. 243). Serrano Morales, Juan Antonio (Todos Aires), el 29-7-1911 (*L. B. 13*, f. 163v). Serrano Muñoz, Francisco (Todos Aires), el 22-2-1858 (*L. B. 7*, f. 172v). Serrano Muñoz, Luis (Todos Aires), el 29-10-1856 (*L. B. 7*, f. 134v). Serrano Muñoz, Romualdo (Las Paredejas), el 25-6-1878 (*L. B. 10*, f. 27). Serrano Péréz, Antonio (Todos Aires), el 22-8-1916 (*L. B. 14*, f. 111). Serrano Péréz, Bernardo (Todos

Aires), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 5). Serrano Pimentel, Francisco (Las Suertes del Rey), el 23-1-1878 (*L. B. 10*, f. 6). Serrano Rodríguez, Domingo (de Orcera de Segura en El Cañuelo), el 23-5-1841 (*L. B. 6*, f. 76v). Serrano Ruiz, Antonio (*C/ La Fuente*), el 19-8-1877 (*L. B. 9*, f. 333). Serrano Ruiz, Antonio (Extramuros), el 14-5-1931 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Serrano Ruiz, José, el 18-10-1869 (*L. Des. 3*, f. 199v). Serrano Toro, Juan (La Rábita), el 16-2-1863 (*L. B. 8*, f. 114v). Sicilia Alba, Antonio (*C/ Calvario, 2*), 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 7). Sicilia Alba, Francisco (*C/ Calvario, 2*), el 1-9-1920 y el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 5). Sicilia Alba, Manuel (*C/ Córdoba*), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Sicilia Alba, Marcelo (*C/ Córdoba*), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Sicilia Alba, Narciso, en *C/ Córdoba* en 1908 y en *C/ Calvario, 2*, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 7). Sicilia Alba, Ricardo (*C/ Calvario*), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 5). Sicilia Ávalos, Francisco o Francisco Víctor Sicilia Ávalos, el 23-10-1844 (*L. B. 6*, f. 182v). Sicilia Bermúdez, Francisco, el 19-5-1840 (*L. B. 6*, f. 50). Sicilia Calvo, Antonio, el 23-9-1841 (*L. B. 6*, f. 83). Otro, el 20-10-1881 (*L. B. 10*, f. 179). Otro (*C/ La Fuente*), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 2). Sicilia Cañete, Manuel, el 31-7-1844 (*L. B. 6*, f. 177). Sicilia Castillo, Mariano (El Tarajal), el 5-9-1849 (*L. B. 6*, f. 306v). Sicilia González, Felipe, el 3-6-1846 (*L. B. 6*, f. 229v). Sicilia González, José María, el 13-7-1846 (*L. B. 6*, f. 232v). Sicilia González, Simón (El Cañuelo), el 26-2-1840 (*L. B. 6*, f. 41v). Sicilia Jiménez, Antonio, en Todos Aires en 1916 y en *C/ Extramuros*, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 11). Sicilia Leiva, Joaquín (*C/ Baja*), el 15-7-1861 (*L. D. 4*, f. 22). Sicilia Moral, Antonio (*C/ Calvario*), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 5). Sicilia Moral, José (*C/ Calvario, 4*), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 5). Sicilia Moral, Manuel (*C/ Baja, 8*), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 11). Sicilia Moral, Vicente (*C/ Priego, 6*), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 11). Sicilia Ortiz, Rafael (El Tarajal), el 31-10-1878 (*L. B. 10*, f. 41v). Sicilia Povedano, Pedro, el 13-8-1860 (*L. D. 4*, f. 2). Sicilia Sánchez, Florentino, el 28-11-1844 (*L. B. 6*, f. 183v). Sicilia Sánchez, Juan Jacinto (El Cañuelo), el 26-2-1840 (*L. B. 6*, f. 41). Sicilia Sánchez, Lorenzo (Todos Aires), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 6). Sicilia Sánchez, Manuel, el 22-5-1843 (*L. Des. 3*, f. 28v). Sicilia Sánchez, Rafael, en La Cubertilla en 1907 y en Todos Aires, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 11). Sicilia Zuheros, José (La Cubertilla), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 9). Sicilia Zuheros, Juan Antonio (Todos Aires), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 7). Sicilia Zuheros, Pedro (La Cubertilla), el 8-6-1866 (*L. B. 8*, f. 245v). Solís García, Francisco, en *C/ Barrionuevo* en 1907 y en *C/ S. Isidro*, el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 8).

T: Tienda Alba, Francisco Felipe (*C/ Escaleruela*), el 3-7-1879 (*L. D. 5*, f. 172v). Otro en *C/ Verónica, 1*, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 5). Tienda Alba, Manuel (*C/ Escaleruela, 11*), el 24-12-1878 (*L. B. 10*, f. 44v). Tienda Briones, Antonio (*C/ Escaleruela, 11*), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 11). Tienda Cordón, José, el 27-7-1853 (*L. B. 7*, f. 38). Otro (en Zamoranos), el 5-2-1856 (*L. B. 7*, f. 104v). Tienda Leiva, Santiago (*C/ Escaleruela, 1*), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 11). Tienda Moral, Francisco (*C/ Verónica, 1*), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 5). Tienda Moral, José (*C/ Verónica, 1*), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 5). Toledano Ortiz, José [*C/ Baja, 4*], el 1-10-1844 (*L. B. 6*, f. 181). Toro Espinar, José (Huerta del Letrado), el 13-5-1871 (*L. Des. 3*, f. 204v). Toro Espinar, Rafael (El Cortijo de El Baldío), el 1-7-1864 (*L. B. 8*, f. 177v). Toro Jurado, José (*C/ Huertos, 1*), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 5). Toro Serrano, Vicente (*C/ Huertos, 1*), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 5). Torralbo Fuentes, Francisco (Extramuros), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 11). Torres Bermúdez, Felipe (Todos Aires), el 14-5-1931 (*F.-T., C. E.*, f. 2). Torres Bermúdez, Francisco, el 28-1-1920 (*L. B. 14*, f. 227). Torres Bermúdez, José María o José María Torres Vidal Bermúdez (La Rábita), el 9-11-1846 (*L. B. 6*, f. 237). Torres Bermúdez, Leocricio (Todos Aires), el 14-5-1931 (*F.-T., C. E.*, f. 8).

2). Torres Bermúdez, Leoncio (Todos Aires), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 5). Torres España, Domingo (Todosaires), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 8). Torres García, Gabriel (Camponubes), el 5-7-1878 (*L. B. 10*, f. 30). Torres González, José (Castil de Campos), el 7-7-1864 (*L. B. 8*, f. 179). Torres Gutiérrez Manuel (Todos Aires), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 9). Torres Rodríguez, José (Todos Aires), el 5-3-1914 (*L. B. 14*, f. 34). Torres Rodríguez, Juan (Todos Aires), el 10-2-1916 (*L. B. 14*, f. 98v).

V: Vico Pérez, José (Sitio de Los Ávalos), el 11-2-1881 (*L. B. 10*, f. 149). Villar Marín, Cipriano (La Rábita), el 11-2-1863 (*L. B. 8*, f. 111v). Villena Serrano, Juan (Cortijo de la Noria), el 14-12-1882 (*L. B. 11*, f. 18).

Z: Zuheros Cano, Juan Antonio (Todos Aires), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 5). Zuheros Gutiérrez, Antonio (Todos Aires), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 5). Zuheros Ruiz, Rafael (Todos Aires), el 1-9-1920 y el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 11). Zuheros Sánchez, Antonio (Todos Aires), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 7).

A, 2.- LABRADORES y HACENDADOS²⁶:

A: Adamuz, Francisco, el 28-1-1857 (*L. B. 7*, f. 141). Aguilera Gámiz, Francisco (El Cañuelo), el 23-1-1864 (*L. B. 8*, f. 161v). Aguilera Miranda, Antonio (Cortijo de Ramón Calvo), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 1). Aguilera Ruiz, Gregorio (en La Tejera), el 22-11-1878 (*L. B. 10*, f. 41v). Aguilera Torres, Isidro (C/ Extramuros), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Aguilera, Antonio (en Azores), el 16-8-1842 (*L. B. 6*, f. 115). Alba Briones, Francisco o Francisco José Alba Briones, el 17-11-1922 (*L. B. 15*, f. 34). Alba González, Francisco Arcadio, el 23-8-1838 (*L. D. 2*, f. 197). Alba Jiménez, Antonio, el 4-2-1839 (*L. B. 6*, f. 4). Alba Luque, Agustín (Cortijo de Peñalosa), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 1). Alba Ortiz, José, el 11-4-1838 (*L. B. 5*, f. 280)²⁷. Alba Ruiz, Julián, el 30-6-1910 (*L. B. 13*, f. 130v). Alba Toledano, Juan Antonio, el 26-4-1845 (*L. B. 6*, f. 197v). Alba y Alba, Francisco (C/ Escaleruela), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 5). Alcaraz, don Cristóbal (de Luque), el 16-5-1838 (*L. B. 5*, f. 282v). Aranda Hernández, José (Las Salinas), el 30-5-1864 (*L. B. 8*, f. 174). Aranda, Manuel (Alcaudete), el 17-5-1840 (*L. B. 6*, f. 49v). Arenas Mérida, Pedro (El Cañuelo), el 13-6-1879 (*L. B. 10*, f. 66v). Arenas, Pedro (La Rábita), el 16-2-1863 (*L. B. 8*, f. 114v). Arenas, Valerio (El Cañuelo), el 10-10-1843 (*L. D. 2*, f. 243v). Ávalos Calvo, Julián, el 19-2-1910 (*L. B. 13*, f. 114v). Ávalos Castillo, Juan Miguel (Castil de Campos), el 23-8-1802 (*L. B. 2*, f. 256v). Ávalos Ceballos, Antonio, el 14-2-1924 (*L. B. 15*, f. 76v). Ávalos Ceballos, Manuel, el 28-2-1910 (*L. B. 13*, f. 115). Ávalos Ceballos, Marcos, el 20-6-1923 (*L. B.*

²⁶ Los nombres de los primeros agricultores llegados a nuestros días son, en primer lugar, Juan García Bergillos y Francisco Ruiz Domínguez, datan de 25-3-1659 (vid OSUNA, 2004: 173). Con posterioridad están Francisco Sánchez Cañete, Juan Luis Calvo, Sebastián de Torres, Francisco de Leiva, José Cordón, Juan González, Agustín Pérez, Felipe Sánchez, Matías Pareja, Felipe Sicilia, Juan Jiménez, Cristóbal Toledano, Francisco Roldán, Félix Povedano, Pedro Barrera, Vicente Sánchez, Cristóbal Fernández, José Molina y Francisco Serrano, el 4-2-1779 (*L. B. 1*, f. 11h-11hv).

²⁷ Bastantes de las personas que recogemos en este listado pueden aparecer indistintamente como jornaleros, peguajeros o con otros oficios. Hay algunas que otras paradojas dignas de mención, p. e.: María Josefa de San León Alba Calvo (bautizada el 11-4-1838 con Bautismo gratis): hija de José Alba Ortiz (labrador) y de María Josefa Calvo... Padrinos: D. Valentín Ceballos (Capitán de Infantería Retirado) y D^a María de los Dolores Osuna... Testigos: D. Bernabé Calvo (Presbítero, Sacristán Mayor) y José Jiménez (maestro barbero). Vid *L. B. 5*, f. 280. Otro caso: Francisco Luis Jurado Ruiz, de 73 años, labrador. Murió el 4-11-1862 de mal de orina en la calle Escaleruela, 20... No testó por ser pobre (*L. D. 4*, f. 59-59v). También existen personas que siendo labradores, uno de sus hijos lo sigue siendo y el resto son jornaleros.

15, f. 55v). Ávalos Moya, Alfonso (Todos Aires), el 14-5-1931 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 4). Ávalos Rodríguez, León (en Alborozos), el 30-6-1840 (*L. B.* 6, f. 54). Ávalos Ruano, Antonio (C/ La Fuente), el 14-7-1907 (*F.-T.*, *C. E.*, 1907, f. 1). Ávalos Ruano, Isidro (C/ La Cruz), el 31-3-1910 (*L. B.* 13, f. 122). Ávalos Ruano, Manuel, en C/ Escaleruela en 1909 y en Plaza de la Fuente, 6, el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 1). Ávalos Tirado, Antonio (Alborozos), el 23-3-1845 (*L. Des.* 3, f. 37). Ávalos Torres ¿F? (Todos Aires), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 1). Ávalos, Antonio (El Sorbito), el 19-6-1840 (*L. B.* 6, f. 53). Ávila Hidalgo, Agripino (Las Higueras), el 17-1-1844 (*L. B.* 6, f. 160v). Ayala Moral, Antonio (C/ La Fuente), el 1-2-1878 (*L. B.* 10, f. 8v). Ayala Moral, Facundo, el 5-1-1919 (C/ La Cruz, 8), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 1). Ayala Ramírez, Facundo (C/ La Cruz, 8), el 14-5-1931 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 4). Ayala Ramírez, Francisco (C/ La Cruz, 8), el 14-5-1931 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 4). Ayala Ramírez, Germán (C/ La Cruz, 8), el 14-5-1931 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 4).

B: Baena Serrano, Manuel (El Cañuelo), el 15-8-1879 (*L. B.* 10, f. 73). Barea Ávalos, Antonio (C/ La Fuente, 2), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 1). Barea Ávalos, Facundo, en C/ Rosario en 1920 y en C/ La Cruz, 4, el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 1). Barea Ávalos, Julián (Plaza de la Fuente, 4), el 14-5-1931 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 4). Barea Ávalos, Matías (C/ La Fuente), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 1). Barea Briones, Rafael (C/ Escaleruela, 11), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 7). Barea Calvo, Julián, en C/ S. Isidro en 1915, en C/ Calvario en 1930 y en C/ La Fuente, 2, el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 1). Barea Moral, Juan, el 9-5-1839 (*L. B.* 6, f. 10v). Barea Ortigoso, José, el 4-9-1921 (*L. B.* 14, f. 288). Barea Ramírez, José (C/ La Fuente), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 1). Barea Ruiz, José, en C/ Escaleruela, 1, en 1909 y en C/ Canteruela, el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 7). Barea Sánchez, don Juan o don Juan Barea Sánchez Ruiz (C/ Escaleruela, 24), el 20-5-1870 (*L. B.* 9, f. 51). Barea Sánchez, José (C/ Enmedio, 12), el 27-9-1862 (*L. B.* 8, f. 93v). Barea Sánchez, Pedro Julián (C/ La Cruz, 4, después en la C/ Vieja), el 2-11-1879 (*L. B.* 9, f. 70v). Bermúdez Moral, Pascual (La Rábita), el 8-9-1853 (*L. B.* 7, f. 39). Bermúdez Muñoz, Juan (La Cubertilla), el 23-4-1846 (*L. B.* 6, f. 229). Briones Molina, Manuel (C/ Orilla Cobo), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 7). Briones Nocete, Antonio Jesús (C/ Vieja, 8), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 7). Briones Nocete, Francisco (C/ Canteruela), el 1-9-1915 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 2). Burgos Alcalá, Feliciano (La Cubertilla), el 25-5-1848 (*L. Des.* 3, f. 48).

C: Calvo Aguado, don Francisco de Paula, el 8-10-1866 (*L. B.* 8, f. 260v). Calvo Alba, Domingo (C/ Llana), el 1-9-1915 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 2). Calvo Amores, Isidoro, el 19-1-1845 (*L. B.* 6, f. 187v). Calvo Arias, don Antonio María (Presbítero), el 31-1-1862 (*L. B.* 8, f. 64v). Calvo Arjona, Antonio o Antonio Calvo-Flores Arjona (La Cubertilla-La Carrasca), el 7-3-1847 (*L. B.* 6, f. 250v). Calvo Barea, Antonio Manuel (C/ Carrera de la Virgen), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 7). Calvo Barea, Bernabé, el 9-8-1921 (*L. B.* 14, f. 286). Calvo Cabello, Rafael (C/ Llana, 19, después en la C/ Enmedio, 8), el 27-1-1863 (*L. B.* 8, f. 108v) y en 1879, en C/ La Cruz. Calvo Escobar, Pedro, el 28-11-1840 (*L. Des.* 3, f. 14). Calvo González, Bernabé (C/ Escaleruela, 5), el 10-10-1864 (*L. B.* 8, f. 186). Calvo González, Bernabé (C/ Virgen y en C/ Llana), el 1-9-1915 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 2). Calvo González, Francisco Anastasio (La Cubertilla), el 19-6-1840 (*L. B.* 6, f. 53). Calvo González, José (Todos Aires), el 22-9-1846 (*L. B.* 6, f. 235). Otro (C/ Escaleruela), el 22-7-1878 (*L. B.* 10, f. 31v). Otro en C/ La Virgen, 14, el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 8). Calvo González, Rafael (C/ Escaleruela, 1, después en la C/ La Fuente, 65), el 26-10-1864 (*L. B.* 8, f. 187v). Calvo González, Raimundo, el 29-9-1858 (*L. B.* 7, f. 192v). Calvo Jiménez, Francisco (C/ La Cruz), el 14-7-1907 (*F.-T.*, *C. E.*, 1907, f. 2). Calvo Jurado, Pablo (C/ P. La Fuente), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 1). Calvo Leiva,

Antonio, el 8-3-1919 (*L. B. 14*, f. 186v). Calvo López, Rafael (C/ La Fuente), el 17-5-1876 (*L. B. 9*, f. 271). Calvo Madrid, José (C/ Plaza de la Fuente, 2), el 1-9-1920 (*F.-T.*, *C. E.*, 1920, f. 2). Calvo Madrid, Manuel, en C/ Canteruela, en C/ Llana en 1915 y en C/ Baja, 3, el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 8). Calvo Matas, Germán, en C/ Virgen y en C/ Llana, el 1-9-1915 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 2). Calvo Mérida, Balbino, el 22-6-1919 (*L. B. 14*, f. 199v). Calvo Mérida, Francisco, el 25-12-1921 (*L. B. 14*, f. 298). Calvo Mérida, Rafael (C/ Llana), el 1-9-1915 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 2). Calvo Moral, Germán (C/ Carrera de la Virgen), 14, el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 8). Calvo Moral, Pedro (C/ Calvario), el 1-9-1915 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 2). Calvo Moral, Rafael (Plaza de la Fuente, 7), el 1-9-1920 (*F.-T.*, *C. E.*, 1920, f. 2). Calvo Muñoz, Amador, el 5-1-1920 (*L. B. 14*, f. 218). Calvo Ordóñez, José, el 5-11-1923 (*L. B. 15*, f. 69). Calvo Ortega, Pedro, el 5-10-1845 (*L. D. 2*, f. 267). Calvo Ortiz, José o José Luis, el 23-8-1838 (*L. B. 5*, f. 287). Calvo Pérez, Domingo, el 6-6-1845 (*L. B. 6*, f. 199v). Calvo Pérez, Fernando, el 13-12-1838 (*L. D. 2*, f. 202). Calvo Pérez, Juan, el 12-2-1858 (*L. B. 7*, f. 171v). Calvo Pérez, Pedro (C/ La Fuente, 65), el 8-2-1862 (*L. B. 8*, f. 66). Calvo Pimentel, Francisco (La Cubertilla), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 2). Calvo Pimentel, José, el 8-5-1866 (*L. Des. 3*, f. 173). Calvo Rubio, don Francisco (de Priego), el 22-9-1864 (*L. B. 8*, f. 183). Calvo Ruiz, Antonio (La Cubertilla), el 18-8-1802 (*L. B. 2*, f. 256). Calvo Ruiz, Isidro, el 25-2-1847 (*L. B. 6*, f. 249). Calvo Serrano, José Luis [C/ Escaleruela], el 23-1-1839 (*L. B. 6*, f. 1v). Calvo Serrano, Julián o Julián Calvo-Flores Serrano-Santaella el 20-11-1845 (*L. B. 6*, f. 213v). Calvo y Calvo, Francisco (C/ P. de la Fuente), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 1). Calvo y Calvo, Manuel (C/ Rosario, 6), el 1-9-1920 (*F.-T.*, *C. E.*, 1920, f. 2). Calvo, don Bernabé (Presbítero), el 23-1-1839 (*L. B. 6*, f. 1v). Calvo, José Luis de San Julián (Los Romerales), el 30-4-1864 (*L. B. 8*, f. 172). Camacho Ribas, Pedro (El Cañuelo), el 8-6-1922 (*L. B. 15*, f. 16v). Cano Barea, José María, el 31-5-1921 (*L. B. 14*, f. 272v). Cano Barea, Rafael, el 13-1-1919 (*L. B. 14*, f. 178v). Cano Huertas, Miguel, el 29-10-1922 (C/ P. de la Fuente), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 2). Cano López, José Agustín (El Tarajal), el 10-6-1838 (*L. B. 6*, f. 14v). Cano Luque, Custodio (C/ Plaza de Jesús), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 2). Cano Luque, José (C/ P. de Jesús), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 2). Cano Luque, Juan León (C/ La Fuente), el 14-5-1931 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 4). Cano Moral, Rafael, en C/ Baja en 1916, en C/ Llana en 1915, en C/ Rosario en 1920 y en P. de Jesús, el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 2). Cano Moreno, Germán (C/ Llana), el 1-9-1915 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 2). Cano Moreno, Juan León, en C/ Baja en 1888 y en C/ La Fuente, 12, el 1-9-1920 (*F.-T.*, *C. E.*, 1920, f. 2). Cañete Calvo, Matías (El Cañuelo), el 17-3-1839 (*L. B. 6*, f. 7). Cañete, Francisco (El Cañuelo), el 17-3-1839 (*L. B. 6*, f. 7). Cañete, Juan (El Cañuelo), el 11-1-1839 (*L. B. 6*, f. 1). Ceballos López, Pedro (C/ la Fuente), el 1-9-1915 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 2). Ceballos Moral, Santiago (C/ La Fuente), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 2). Ceballos, don Valentín, el 17-5-1839 (*L. B. 6*, f. 12)²⁸. Cerdón Expósito, José (C/ la Cruz), el 1-9-1915 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 2). Cerdón Jiménez, Francisco, el 21-7-1838 (*L. B. 5*, f. 285). Cerdón Jiménez, Juan, el 19-11-1841 (*L. B. 6*, f. 86v). Cerdón Sánchez, Fermín (C/ Amador, 4), el 1-9-1920 (*F.-T.*, *C. E.*, 1920, f. 2).

D: Del Pino, don Joaquín (Presbítero), el 23-1-1839 (*L. B. 6*, f. 1v).

E: Escobar, Teodoro Andrés (Zamoranos), el 2-2-1841 (*L. B. 6*, f. 67). Expósito Briones, Francisco (Todos Aires), el 12-11-1922 (*L. B. 15*, f. 33). Expósito Serrano, Juan Antonio (Todos Aires), el 24-9-1922 (*L. B. 15*, f. 27). Expósito Serrano, Pedro (Todos Aires), el 11-9-1922 (*L. B. 15*, f. 26).

²⁸ Aquí se dice que era Capitán de Infantería retirado. Su nombre completo era Valentín Ceballos Montoro. Fue el primer alcalde una vez que Fuente-Tójar se segregó definitivamente de Priego.

F: Fernández Lopera, Manuel, el 19-4-1923 (*L. B. 15*, f. 50). Fernández Lopera, Vicente, el 2-3-1922 (*L. B. 15*, f. 4). Fuentes Funes, José (Esparragal), el 22-2-1856 (*L. B. 7*, f. 110v). Fuentes Gallardo, Agustín (Montes de Luque), el 18-11-1839 (*L. B. 6*, f. 23). Funes Ruiz, Manuel (C/ Baja), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 8).

G: García Linares, Antonio o Antonio García Ligeró Linares (C/ La Fuente), el 26-1-1879 (*L. B. 10*, f. 49v). García Ramírez, Antonio, en C/ Canteruela en 1915, en C/ Baja, 0 en 1920 y en C/ La Fuente, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 2). García Ramírez, Manuel, el 22-7-1922 (*L. B. 15*, f. 23v). García Ramírez, Rafael (Plaza de la Fuente, 10), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 2). García Sánchez, Antonio (C/ La Fuente, después en la C/ La Cruz), el 27-3-1876 (*L. B. 9*, f. 266). Gómez, Vicente (Zagrilla), el 22-2-1843 (*L. B. 6*, f. 133). González Afán, Antonio (El Tarajal), el 3-2-1840 (*L. B. 6*, f. 35v). González Afán, Francisco (El Cañuelo), el 13-3-1843 (*L. B. 6*, f. 136). González Aguilera, Francisco Domingo, el 3-4-1922 (*L. B. 15*, f. 7v). González Alba, Manuel (C/ Verónica), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 3). González Alba, Rafael, en C/ Priego, 14, en 1920 y en C/ La Cruz, 24, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 2). González Ariza, Antonio (El Tarajal), el 4-9-1838 (*L. B. 5*, f. 288v). González Ariza, Francisco (en El Cañuelo), el 29-12-1838 (*L. Des. 2*, f. 258v). González Ariza, Julián o Julián González Afán Ariza (El Cañuelo), el 3-2-1840 (*L. B. 6*, f. 35v). González Bermúdez, Germán (C/ Todosaires), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 3). González Bermúdez, José o José González de la Cerda Bermúdez (C/ Baja, después en La Cubertilla, 93), el 14-2-1862, (*L. B. 8*, f. 66v). González Bermúdez, Rafael (Todos Aires), el 19-2-1922 (*L. B. 15*, f. 1). González Cámaras-Altas, Antonio (El Cañuelo), el 4-6-1844 (*L. D. 2*, f. 256). González Camarón, Antonio, el 25-9-1838 (*L. B. 5*, f. 290). Otro (El Cañuelo), el 4-6-1844 (*L. D. 2*, f. 256). González Cárdenas, Manuel, el 6-8-1839 (*L. B. 6*, f. 17v). González Castillo, Rafael (La Cubertilla), 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 3). González Cervera, Santiago (La Cubertilla), el 24-5-1860 (*L. B. 7*, f. 238v). González Colomo, Tomás (Todos Aires), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 2). González Díaz, Zacarías (El Cañuelo), el 23-8-1840 (*L. B. 6*, f. 56v). González Hidalgo, Manuel, el 2-7-1922 (*L. B. 15*, f. 20). González Jurado, Francisco, el 20-5-1920 (*L. B. 14*, f. 232v). González Jurado, Tomás (El Cañuelo), el 3-1-1878 (*L. B. 10*, f. 2). González Leiva, Agustín (C/ Priego, 16), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 3). González Leiva, Julián (Todos Aires), el 3-3-1845 (*L. B. 6*, f. 193). González Leiva, Matías (Todos Aires), el 11-9-1868 (*L. B. 9*, f. 4v). González Linares, Félix Manuel (El Tarajal), el 4-11-1864 (*L. Des. 3*, f. 163). González Molina, Manuel (Caicena), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 8). González Morgado, Luis (El Cañuelo), el 7-5-1840 (*L. B. 6*, f. 48v). González Muñoz, José (Todos Aires), el 9-8-1919 (*L. B. 14*, f. 204v). González Ortiz, Francisco (C/ La Cruz, 28), el 8-6-1861 (*L. B. 8*, f. 36). González Palomo, Tomás (Todosaires), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 3). González Pareja, Julián, el 28-5-1919 (*L. B. 14*, f. 194v). González Pérez, Antonio, en C/ la Cruz en 1915, en C/ Priego en 1920 y en C/ Huertos, 20, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 2). González Pérez, Cristóbal, en C/ Castil de Campos en 1915 y en C/ Las Eras, 2, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 3). González Pérez, José (C/ Enmedio, 13), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 3). González Povedano, Juan (El Cañuelo), el 24-3-1873 (*L. B. 9*, f. 144). González Povedano, Patricio, el 17-9-1879 (*L. B. 10*, f. 79v). González Povedano, Pedro Regalado (El Cañuelo), el 5-12-1876 (*L. B. 9*, f. 292). González Ramírez, Manuel (La Cubertilla), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 2). González Ramírez, Santiago (La Cubertilla), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 6). González Roldán, Antonio (El Cañuelo), el 8-3-1864 (*L. B. 8*, f. 166v-167). González Roldán, Juan (El Cañuelo), el 8-3-1864 (*L. B. 8*, f. 166v-167). González Roldán, Matías (Todos Aires), el 7-4-1864 (*L. B. 8*, f. 170-170v). González Ruiz, José (C/ Enmedio, 11), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 8).

González Serrano, Domingo (Alcaudete), el 31-7-1839 (*L. B. 6, f. 17*). González Tejero, Francisco, el 1-9-1921 (*L. B. 14, f. 285v*). González y González, Francisco o Francisco de San Juan González Cámaras-Altas y González Cámaras-Altas, el 20-5-1839 (*L. Des. 3, f. 4*). González Zuheros, Antonio (C/ Todos Aires), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 2*). González Zuheros, Tomás (C/ Todos Aires), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 2*). González, Antonio (Los Romerales), el 5-7-1860 (*L. B. 7, f. 242v*). González, Francisca (labradora en Campos), el 24-9-1843 (*L. B. 6, f. 154*). González, José (Montes de Luque), el 23-3-1863 (*L. B. 8, f. 121*). Guardia Romero, Manuel o Manuel de la Guardia Romero (Las Paredejas), el 5-10-1839 (*L. B. 6, f. 20v*). Gutiérrez Bermúdez, José (La Cubertilla), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 3*). Gutiérrez Cano, Antonio (Todos Aires), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 2*). Gutiérrez González, Juan, el 2-4-1922 (*L. B. 15, f. 6v*). Gutiérrez Pérez, Nereo (La Cubertilla), el 8-1-1920 (*L. B. 14, f. 216v*). Gutiérrez Porras, Bernardo (C/ Llana, 2), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 3*). Gutiérrez Rosa, Manuel (Todos Aires), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 2*). Gutiérrez Torres, Esteban (Todos Aires), el 17-10-1923 (*L. B. 15, f. 67*). Gutiérrez, Manuel (Castil de Campos), el 31-7-1839 (*L. B. 6, f. 17*).

H: Heredia, Juan, el 25-1-1857 (*L. B. 7, f. 140v*). Hernández, don Pedro (Presbítero), el 25-5-1860 (*L. B. 7, f. 237v*). Hidalgo Calvo, Antonio (C/ Vieja), el 24-2-1919 (*L. B. 14, f. 183*). Hidalgo González, Francisco (C/ Calvario), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 2*). Hidalgo Jiménez, Manuel, el 5-1-1881 (*L. B. 10, f. 143*). Hidalgo Remache, Francisco, el 11-8-1802 (*L. B. 2, f. 225*). Hidalgo, don Isidro, el 8-12-1844 (*L. B. 6, f. 185*). Hidalgo, José María (de Montefrío), el 9-9-1842 (*L. B. 6, f. 118*).

J: Jiménez Alba, Francisco (C/ Baja, 42), el 19-12-1864 (*L. D. 4, f. 107v*). Jiménez Calvo, Lorenzo, el 10-11-1848 (*L. B. 6, f. 285*). Jiménez González, Francisco (C/ Barrionuevo, 3), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 2*). Jiménez Molina, Antonio (de Almedinilla), el 27-5-1920 (*L. B. 14, f. 236v*). Jiménez Ruiz, Felipe (C/ La Cruz), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E., 1907, f. 3*). Jurado Alba, Antonio (C/ La Fuente), el 12-2-1879 (*L. B. 10, f. 51*). Jurado Calvo, Antonio (C/ Escaleruela), el 27-11-1878 (*L. B. 10, f. 42v*) y en C/ Priego, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 3*). Jurado Ruiz, Francisco Luis (C/ Escaleruela, 20), el 4-11-1862 (*L. D. 4, f. 59-59v*). Jurado Salazar, Agustín (C/ S. Isidro, 7), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 8*). Jurado Salazar, Antonio (C/ Priego, 8), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 8*).

L: Leiva Alba, Antonio (C/ La Fuente, 1), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 3*). Leiva Calvo, Antonio, el 15-6-1921 (*L. B. 14, f. 273*). Leiva Cano, Fernando (C/ La Fuente), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E., 1907, f. 3*). Leiva García, Francisco (C/ Baja), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E., f. 4*). Leiva Hidalgo, Francisco Ruperto, el 12-1-1842 (*L. B. 6, f. 92*). Leiva Hidalgo, José [C/ Escaleruela], el 12-1-1842 (*L. B. 6, f. 92*). Leiva Jiménez, Antonio, el 10-9-1844 (*L. B. 6, f. 180*). Leiva Jiménez, don Tomás, el 9-11-1860 (*L. D. 4, f. 10v*). Leiva Mérida, Francisco (C/ Vieja, 1), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 9*). Leiva Mérida, José, el 27-7-1919 (*L. B. 14, f. 201*). Leiva Moral, Rafael (C/ Calvario), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 3*). Leiva Pérez, Rafael, el 8-2-1923 (*L. B. 15, f. 40v*). Leiva Remache, José Nicolás (C/ Baja), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 4*). Leiva Ruiz, Antonio José, el 28-2-1848 (*L. Des. 3, f. 48*). Leiva Ruiz, Pedro José [C/ Vieja], el 20-2-1846 (*L. B. 6, f. 221v*). Leiva Sánchez, Teodosio [Teodoro] (C/ Baja), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E., f. 4*). Leiva Sicilia, Juan (C/ Vieja), el 19-5-1878 (*L. B. 10, f. 22*). Leiva Sicilia, Vicente, el 12-10-1910 (*L. B. 13, f. 138v*). Leiva y Leiva, Antonio "El Mayor" (C/ Orilla Cobo, 1), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 8*). Leiva, José Nicolás, el 19-7-1838 (*L. B. 5, f. 285*). Leiva, Tomás, el 24-7-1857 (*L. B. 7, f. 160*). León Cobos, Pedro (Todos Aires), el 15-7-1919 (*L. B. 14, f. 212v*). León Muñoz, Manuel (Las Sileras), el 5-6-1875

(*L. B. 9*, f. 228v). Linares, Juan (El Esparragal), el 28-11-1841 (*L. B. 6*, f. 87v). Lizana, Antonio (Las Higueras), el 17-1-1844 (*L. B. 6*, f. 160v). López Aguilera, Manuel (Todos Aires), el 13-8-1879 (*L. B. 10*, f. 72v). López Cano, Custodio (C/ la Cruz), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 4). López Cano, Rafael (C/ Jesús), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 4). López González, Anselmo (Todos Aires), el 1-11-1922 (*L. B. 15*, f. 31v). López Leiva, Anselmo, el 27-3-1909 (*L. B. 13*, f. 83v). López Povedano, Antonio (Montes de Luque), el 23-3-1863 (*L. B. 8*, f. 121). López Povedano, José o José López Rey Povedano (El Tarajal y Leones), el 21-6-1844 (*L. B. 6*, f. 174v). López Remache, Manuel (Todosaires), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 4). López, Cipriano (La Cubertilla), el 10-10-1841 (*L. B. 6*, f. 84). Luque Pérez, Antonio (C/ Jesús), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Luque Salazar, José (C/ Rosario), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Luque Salazar, Julián (C/ Vieja, 4), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 9). Luque, Antonio (Alborozos), el 12-11-1838 (*L. D. 2*, f. 200v).

M: Madrid Calvo, Francisco, el 11-6-1911 (*L. B. 13*, f. 156). Madrid González, Rafael, el 18-2-1919 (*L. B. 14*, f. 183v). Madrid Matas, José (C/ La Fuente), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Madrid Pareja, Manuel (C/ Canteruela), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Madrid Pérez, Francisco (C/ La Fuente, 10), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 4). Madrid Pérez, José (C/ Llana, 1), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 4). Madrid Ruiz, José, el 8-11-1920 (*L. B. 14*, f. 248v). Madrid Sicilia, Francisco, el 19-1-1854 (*L. D. 3*, f. 56). Madrid Toledano, Juan, el 12-9-1860 (*L. Des. 3*, f. 123). Máez Ortega, Manuel (El Cañuelo), el 24-1-1839 (*L. B. 6*, f. 2). Matas Calvo, José (C/ Vieja, 1), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 9). Matas Cordón, Francisco o Francisco Antonio, en C/ La Cruz en 1907, en C/ Conde de Tójar en 1930 y en C/ Rosario, el 14-5-1931 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Matas Hidalgo, Manuel (C/ La Fuente, 15), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 4). Matas Luque, José (C/ San Agustín, 6), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 9). Matas Moral, José, en C/ La Cruz, 9, en 1930 y en C/ Conde de Tójar, el 14-5-1931 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Matas Moral, Laureano (C/ Vieja, 11), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 9). Mérida Calvo, Francisco José, en C/ Calvario, 44, en 1920 y en C/ Priego, 20, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 9). Mérida González, Antonio “El Menor” (C/ Priego, 2), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 9). Mérida Jurado, Antonio Jesús (C/ Priego, 4), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 4). Mérida Jurado, Francisco (C/ Priego, 4), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 9). Mérida Molina, Manuel (C/ Barrionuevo), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 3). Mérida Moral, Antonio, el 23-6-1922 (*L. B. 15*, f. 19). Mérida Nocete, José, el 20-1-1921 (*L. B. 14*, f. 259). Mérida Nocete, Rafael, el 17-9-1919 (*L. B. 14*, f. 210v). Mérida Sicilia, José (C/ La Fuente, 14), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 3). Mérida Tienda, Nemesio, el 5-4-1858 (*L. B. 7*, f. 178v). Mérida, Domingo (Zamoranos), el 3-3-1863 (*L. B. 8*, f. 119). Molina Briones, Manuel, en C/ Baja en 1915 y en C/ Orilla Cobo, 9, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 9). Molina Leiva, Manuel, el 11-5-1914 (*L. B. 14*, f. 45). Molina Pareja, Marcos (en Azores), el 3-10-38 (*L. B. 5*, f. 291v). Montes Lopera, Guillermo (Priego), el 12-10-1921 (*L. B. 14*, f. 293). Moral Barea, Antonio “El Mayor” (C/ Orilla Cobo), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 9). Moral Calvo Lamas, Julián, en C/ La Cruz, 8, en 1920 y en C/ Priego, 4, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 9). Moral Calvo, Antonio, el 3-7-1844 (*L. B. 6*, f. 175v). Otro, el 24-1-1909 (*L. B. 13*, f. 78v). Moral Calvo, Claudio, el 17-1-1923 (*L. B. 15*, f. 38v). Moral Calvo, Francisco, el 4-8-1919 (*L. B. 14*, f. 203v). Moral Calvo, Juan, el 10-9-1838 (*L. B. 5*, f. 289). Moral Cordón, Francisco, el 17-4-1838 (*L. D. 2*, f. 193v). Moral González, Antonio (El Cañuelo), el 1-4-1863 (*L. B. 8*, f. 122v). Moral González, Francisco (Todos Aires, 26), el 2-7-1864 (*L. B. 8*, f. 179v). Moral Jiménez, Victorio (El Cañuelo), el 9-1-1840 (*L. B. 6*, f. 31). Moral Pareja, Antonio, el 10-7-1921 (*L. B. 14*, f. 275v). Moral Povedano, Blas María (El Cañuelo, posteriormente en la C/ Llana, 20), el

15-3-1865 (*L. B. 8, f. 203*). Moral Ruiz, Francisco (C/ Barrionuevo), el 28-12-1876 (*L. D. 5, f. 115v*). Otro "El Mayor", en C/ Llana en 1907 y en C/ Priego, el 1-9-1915 (*F.-T., C. E., f. 5*). Moral Sánchez, Felipe (C/ La Fuente), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E., 1907, f. 3*). Moral Sicilia, Francisco, el 12-8-1843 (*L. B. 6, f. 146v*). Moyano Márquez, Manuel (Todos Aires), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E., 1907, f. 8*). Muñoz Bejarano, Pedro o Pedro Muñoz Bejarano Rosa o Pedro Muñoz Vejerano Rosa (La Cubertilla), el 12-5-1838 (*L. B. 5, f. 282*). Muñoz Luque, Joaquín (La Cubertilla), el 20-8-1802 (*L. B. 2, f. 256v*). Muñoz Rosa, Juan Félix (La Cubertilla), el 2-11-1876 (*L. D. 5, f. 134*). Muñoz Zuheros, José (La Cubertilla), el 23-9-1868 (*L. D. 5, f. 3*).

N: Nocete Jiménez, Pelagio (C/ Enmedio), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E., 1907, f. 8*). Nocete Leiva, Rafael, el 3-4-1846 (*L. B. 6, f. 228*). Nocete Serrano, José (C/ Escaleruela, 18), el 6-10-1864 (*L. D. 4, f. 105*). Nocete Sicilia, José (P. de la Fuente), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 4*).

O: Onieva Serrano, Mariano (P. de la Fuente), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 4*). Ontiveros Llevet (o Llevit), don Juan y su madre doña Antonia Pérez (Luque), el 5-4-1840 (*L. B. 6, f. 44*). Ontiveros, don Francisco y su hermana doña Concepción (Luque), el 12-5-1842 (*L. B. 6, f. 108*). Ontiveros, don José (de Luque, Presbítero), el 25-4-1868 (*L. B. 8, f. 308*). Ordóñez Cordón, José (C/ Barrionuevo, 12), 24-4-1865 (*L. B. 8, f. 207*). Ordóñez Leiva, Francisco (C/ Escaleruela, 3), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 5*). Ordóñez Leiva, José (C/ Escaleruela, 9), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 10*). Ordóñez Luque, Antonio "El Mayor" (Extramuros), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 10*). Ortega González, Antonio (C/ San Isidro, 2), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 10*). Ortega Moral, Antonio (El Sorbito), el 17-6-1875 (*L. B. 9, f. 231v*). Ortega Moral, Francisco (C/ Priego), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E., f. 5*). Ortega Muñoz, José (La Carrasca), el 16-12-1843 (*L. Des. 3, f. 32*). Ortega Zuheros, Antonio Miguel, el 28-9-1864 (*L. Des. 3, f. 160v*). Ortega Zuheros, Cándido (Caicena), el 18-5-1878 (*L. B. 10, f. 21*). Ortega, Francisco Martín (El Cañuelo), el 2-6-1839 (*L. B. 6, f. 13*). Ortega, José Cándido (Castil de Campos), el 27-5-1861 (*L. B. 8, f. 31v*). Ortigoso Montenegro, Jesús, en C/ Llana, 13, en 1871 y en C/ Conde de Tójar, el 1-9-1915 (*F.-T., C. E., f. 5*). Ortigoso Ruiz, Antonio (C/ Conde de Tójar, 6), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 5*). Osuna González, Antonio (Todos Aires), el 5-4-1922 (*L. B. 15, f. 8*). Osuna Onieva, Francisco (Castil de Campos), el 28-5-1878 (*L. B. 10, f. 23v*). Osuna Onieva, Manuel (Cortijo Rueda), el 9-7-1878 (*L. B. 10, f. 30v*).

P: Palomar Delgado, Rafael (El Cañuelo), el 11-2-1878 (*L. B. 10, f. 10v*). Pareja Mérida, Rafael, el 28-1-1920 (*L. B. 14, f. 219*). Pareja Moral, Juan (C/ Vieja, 9), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 10*). Pareja Moral, Juan Ángel (C/ Baja), el 15-1-1878 (*L. B. 10, f. 4*). Pareja Pérez, Manuel (C/ La Fuente), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E., 1907, f. 4*). Pareja Ruiz, Antonio (C/ Calvario), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 4*). Pareja Ruiz, Francisco, el 25-7-1909 (*L. B. 13, f. 94*). Pareja Ruiz, Marcelino (C/ Baja, 7), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 10*). Pareja Ruiz, Pedro (C/ Calvario, nº 30 y nº 4), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 4*). Pareja Sánchez, Alejo. (Extramuros), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 10*). Pareja, Miguel (Zamoranos), el 23-1-1862 (*L. B. 8, f. 61v*). Pedrajas Varo, José (C/ Baja), el 1-9-1876 (*L. B. 9, f. 285v*). Pedrajas Varo, Juan (C/ Llana), el 10-7-1878 (*L. D. 5, f. 156v*). Pérez Cobo, Agustín, el 2-5-1878 (*L. B. 10, f. 19*). Pérez Jaén, Manuel, el 3-10-1840 (*L. Des. 3, f. 13v*). Pérez Leiva, Cayetano, el 31-7-1924 (*L. B. 15, f. 100*). Pérez Lopera, Pablo, el 20-5-1848 (*L. B. 6, f. 276v*). Pérez López, Antonio (C/ Vieja, 12), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 10*). Pérez López, Pablo (C/ La Cruz), el 22-4-1880 (*L. D. 5, f. 185v*). Pérez Luque, Francisco (C/ Vieja, 3), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 10*). Pérez Madrid, Gregorio, el 31-3-1919 (*L. B. 14, f. 188v*). Pérez Madrid, Pedro, el 1-3-1919 (*L. B. 14, f. 184v*).

Pérez Marín, Francisco de la Cruz o Francisco Marín Reyes (cortijo de Peñalosa), el 6-3-1848 (*L. B. 6, f. 271v*). Pérez Moreno, Alfonso (El Esparragal), el 11-8-1802 (*L. B. 2, f. 225v*). Pérez Pareja, Antonio (Todosaires), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E., f. 6*). Pérez Reyes, Francisco (C/ Escaleruela, 3, después en La Cubertilla, 1), el 31-8-1867 (*L. B. 8, f. 292v*). Pérez Reyes, José (La Granadina), el 19-7-1877 (*L. B. 9, f. 327v*). Pérez Sánchez, Francisco, en la C/ Vieja en 1907 y en C/ La Fuente, 8, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 5*). Pérez Sánchez, Manuel (C/ Calvario, 16), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 5*). Pérez Serrano, Juan (C/ Llana), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 4*). Pimentel Alba, Antonio, en C/ La Fuente en 1907 y en C/ Baja, el 1-9-1915 (*F.-T., C. E., f. 6*). Pimentel Alba, Manuel (C/ La Fuente), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E., 1907, f. 4*). Pimentel Ávalos, Pedro, el 5-5-1846 (*L. D. 2, f. 270v*). Pimentel Barea, Antonio (C/ Baja), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E., f. 6*). Pimentel Barea, José (C/ Llana), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E., f. 6*). Pimentel Barea, Manuel, en C/ S. Isidro en 1915 y en C/ Conde de Tójar, 9, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 6*). Pimentel Calvo, Antonio, el 17-2-1842 (*L. B. 6, f. 99v*). Otro, el 20-4-1919 (*L. B. 14, f. 191v*). Pimentel Hidalgo, Manuel (C/ Escaleruela), el 1-4-1876 (*L. B. 9, f. 267v*). Pimentel Leiva, Antonio, el 29-1-1845 (*L. B. 6, f. 188*). Pimentel Leiva, Manuel, el 27-12-1839 (*L. B. 6, f. 27*). Pimentel León, Manuel Julio, el 12-4-1920 (*L. B. 14, f. 227v*). Pimentel Matas, José (C/ Llana), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 4*). Pimentel Ruiz, José Gabriel (C/ La Fuente, 63 y después en la C/ Enmedio, 16), el 9-10-1862 (*L. B. 8, f. 95*). Pimentel Ruiz, Manuel (C/ Llana, 10), el 20-9-1865 (*L. B. 8, f. 218*). Pimentel Sicilia, Antonio (C/ Llana, 26), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 4*). Pimentel Sicilia, Rafael, el 7-1-1923 (*L. B. 15, f. 38*). Pimentel Sicilia, Román, el 7-2-1911 (*L. B. 13, f. 145v*). O Pimentel Sicilia, Ramón. C/ Llana, 26, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 4*). Pino López, José María, el 28-2-1922 (*L. B. 15, f. 3*). Porras Gutiérrez, Pablo (La Cubertilla), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 6*). Povedano González, Antonio (El Cañuelo), el 31-1-1839 (*L. B. 6, f. 3v*). Povedano González, Francisco (Cubertilla), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E., 1907, f. 8*). Povedano González, Francisco Cipriano (El Cañuelo), el 2-6-1839 (*L. B. 6, f. 13*). Povedano González, Juan (El Cañuelo), el 30-4-1839 (*L. B. 6, f. 8v*). Povedano López, Antonio Toribio (El Cañuelo), el 23-11-1840 (*L. Des. 3, f. 13v*). Povedano López, Juan Lucas (El Cañuelo), el 27-6-1878 (*L. B. 10, f. 28*). Povedano López, Pedro (Montes de Luque), el 21-2-1855 (*L. B. 7, f. 86v*). Povedano Moral, Domingo, el 9-2-1918 (*L. B. 14, f. 141*). Povedano Muñoz, Antonio, el 1-3-1919 (*L. B. 14, f. 185v*). Povedano Ordóñez, Francisco, el 26-5-1879 (*L. B. 10, f. 62v*). Povedano Ortega, Simón (El Cañuelo), el 25-9-1838 (*L. B. 5, f. 290*). Povedano Ruano, Francisco Cipriano (El Cañuelo), el 26-3-1845 (*L. B. 6, f. 195*). Povedano Torralbo, Cándido (C/ S. Isidro, 12), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 10*). Povedano, Francisco (Las Tres Torres), el 10-5-1863 (*L. B. 8, f. 129v*). Povedano, Juan de Dios (El Cañuelo), el 31-1-1839 (*L. B. 6, f. 3v*). Povedano, Juan Gregorio (El Cañuelo), el 4-6-1839 (*L. B. 6, f. 14*). Puerto, Pablo María (Castil de Campos), el 13-11-1838 (*L. B. 5, f. 293*).

R: Ramírez Cuenca, Antonio Luciano, el 17-4-1847 (*L. B. 6, f. 254*). Ramírez Cuenca, don Antonio, el 12-9-1866 (*L. B. 8, f. 256*). Ramírez Cuenca, Francisco (Castil de Campos), el 21-7-1878 (*L. B. 10, f. 31v*). Ramírez Escobar, Andrés (C/ La Virgen), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 6*). Ramírez Fuentes, Luis o Luis Ramírez Fuente o Luis Ramírez de la Fuente (El Tarajal), el 17-2-1842 (*L. B. 6, f. 98v*). Ramírez Hidalgo, José, el 16-11-1922 (*L. B. 15, f. 33v*). Reina Aragón, Juan Galo o Juan Galo Ruiz Aragón (C/ Llana, 26, 26), el 6-2-1867 (*L. D. 4, f. 162v-163*). Reina González, Antonio (La Carrasca), el 12-8-1863 (*L. B. 8, f. 142v*). Rodríguez Armero, Antonio (El Sorbito), el 29-8-1877 (*L. B. 9, f. 334*). Rodríguez Miranda, José (P. de la Fuente, el 14-5-1931

(*F.-T., C. E.*, f. 4). Rodríguez Olmedo, Antonio, el 25-2-1880 (*L. B. 10*, f. 99v). Rodríguez Pérez, José (*C/ Cortijos de El Cañuelo*), el 14-11-1865 (*L. B. 8*, f. 225v). Rodríguez Pérez, Ramón (*C/ Cortijos de El Cañuelo*, cortijos de don Jerónimo Serrano), el 14-11-1865 (*L. B. 8*, f. 225v). Roldán González, Francisco (*C/ La Fuente*, 12), el 23-1-1862 (*L. B. 8*, f. 61v). Otro, D. Francisco, el 31-1-1909 (*L. D. 8*, f. 15). Roldán Leiva, don José (Zamoranos), el 5-5-1862 (*L. Des. 3*, f. 146). Roldán Moral, Vicente (Montes de Luque), el 12-10-1875 (*L. B. 9*, f. 245). Roldán, Francisco (Zamoranos), el 10-6-1838 (*L. B. 6*, f. 14v). Roldán, José (Zamoranos), el 10-11-1842 (*L. B. 6*, f. 123). Ruano, José (Alborozos), el 24-4-1842 (*L. D. 2*, f. 228). Ruiz Alba, Pedro (*C/ Baja*, 1), el 26-4-1864 (*L. B. 8*, f. 171v). Ruiz Alba, Rafael (*C/ La Cruz*), el 25-10-1878 (*L. B. 10*, f. 40). Ruiz Aragón, Blas (*C/ Escaleruela*, 12), el 18-4-1861 (*L. B. 8*, f. 25v). Ruiz Aragonés, Francisco, el 12-3-1839 (*L. D. 2*, f. 204). Ruiz Aragonés, José, el 8-6-1861 (*L. B. 8*, f. 36). Ruiz Calvo, Antonio, el 12-11-1856 (*L. B. 7*, f. 136). Ruiz Calvo, Francisco, el 21-1-1910 (*L. B. 13*, f. 102v). Ruiz Calvo, José (*C/ Llana*), el 1-9-1911 (*L. B. 13*, f. 163). Ruiz Ceballos, Agustín (*C/ Huertos*), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Ruiz García, Domingo (Alcaudete), el 15-2-1864 (*L. B. 8*, f. 164v). Ruiz González, Francisco, el 24-1-1858 (*L. B. 7*, f. 170). Ruiz González, José, el 27-2-1864 (*L. B. 8*, f. 166). Ruiz Jiménez, Agustín, el 13-2-1839 (*L. B. 6*, f. 5). Ruiz Jiménez, José, el 13-2-1839 (*L. B. 6*, f. 5). Ruiz Leiva, Agustín, el 2-3-1921 (*L. B. 14*, f. 261). Ruiz Marín, José (*C/ Calvario*), el 14-5-1931 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Ruiz Martos, Juan Ceferino (*C/ La Fuente*), el 22-5-1877 (*L. B. 9*, f. 318v). Ruiz Martos, Juan Galo (*C/ Llana*, 29), el 4-5-1866 (*L. B. 8*, f. 241v). Ruiz Montiel, Agustín o Agustín Ruiz Monthiev, en *C/ La Cruz* en 1907, en *La Bobadilla* en 1909 y en *C/ Priego*, el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Ruiz Moral, Agustín, en *C/ Canteruela* en 1915 y en *C/ Baja*, 4, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10). Ruiz Moral, Antonio, el 5-12-1918 (*L. B. 14*, f. 177v). Ruiz Moral, Domingo, el 10-2-1920 (*L. B. 14*, f. 230). Ruiz Moral, Felipe, el 21-6-1923 (*L. B. 15*, f. 56). Ruiz Moral, Francisco (*C/ Baja*, 2), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10). Ruiz Moral, José (*C/ S. Agustín*, 19), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10). Ruiz Moral, Juan (*C/ Baja* 23), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10). Ruiz Osuna, Domingo (La Rábita), el 19-8-1879 (*L. B. 10*, f. 74). Ruiz Osuna, Juan (Cortijo de la Fuente), el 3-2-1878 (*L. B. 10*, f. 9). Ruiz Pérez, Rafael (*C/ Baja*), el 26-3-1872 (*L. B. 5*, f. 46v). Ruiz Pimentel, Lorenzo, en *C/ Canteruela* en 1915 y en *C/ Baja*, 13, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10). Ruiz Povedano, Francisco Isidoro, el 11-5-1861 (*L. Des. 3*, f. 134v). Ruiz Povedano, José (Montes de Luque), el 27-7-1866 (*L. B. 8*, f. 248v). Ruiz Puerto, Agustín o Agustín Ruiz del Puerto (*C/ Baja*, 34), el 6-8-1867 (*L. D. 4*, f. 170). Ruiz Puerto, Francisco Antonio o Francisco Antonio Ruiz del Puerto (*C/ Baja*), el 16-6-1865 (*L. B. 8*, f. 212). Ruiz Puerto, José o José Ruiz del Puerto, el 6-9-1860 (*L. B. 7*, f. 247v). Ruiz Puerto, Rafael Remigio o Rafael Remigio Ruiz del Puerto (*C/ Baja*, 32), el 18-12-1864 (*L. B. 8*, f. 191v). Ruiz Rosa, Domingo (*C/ Baja*, 14), el 5-9-1863 (*L. B. 8*, f. 142). Ruiz Rosa, Francisco Miguel (*C/ Enmedio*), el 15-12-1862 (*L. B. 8*, f. 103). Ruiz Rosa, José, el 28-11-1860 (*L. B. 8*, f. 4). Ruiz Sánchez, Antonio (*C/ Baja*), el 4-7-1878 (*L. D. 5*, f. 156). Ruiz Sánchez, Marcelino (*C/ La Fuente*, 7), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 6). Ruiz Siles, Antonio (*C/ Llana*, 4), el 11-2-1861 (*L. B. 8*, f. 15v). Ruiz Siles, don Domingo, el 12-5-1861 (*L. B. 8*, f. 28). Ruiz Siles, Francisco (*C/ La Fuente*, 14), el 9-8-1866 (*L. B. 8*, f. 250v). Ruiz Siles, Manuel (*C/ Escaleruela*, 19), el 26-2-1861 (*L. B. 8*, f. 19). Ruiz y Ruiz, Agustín, el 7-8-1915 (*L. B. 14*, f. 80). Ruiz y Ruiz, Fausto (*C/ Priego*, 2), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10). Ruiz y Ruiz, Jacinto (*C/ S. Isidro*), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Ruiz y Ruiz, José, en *C/ Carrera de la Virgen*, 9, en 1920 y en *C/ Amador*, 2, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10). Ruiz y Ruiz, Juan Antonio, en *C/ Escaleruela* en 1879 y en *C/ Carrera de la Virgen*, 11, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10). Ruiz y Ruiz, Pablo (*C/ Baja*, 43), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10). Ruiz, Isidoro, el

9-10-1840 (*L. B. 6*, f. 60v). Ruiz, José (de Tójar en el sitio Altar de San Pedro), el 24-9-1865 (*L. B. 8*, f. 219v). Ruiz-Burruecos, Francisco (Montes de Luque), el 15-10-1861 (*L. B. 8*, f. 50v).

S: Salazar Alba, Antonio (C/ Llana, 20), el 1-2-1864 (*L. B. 8*, f. 162). Salazar Ruiz, Juan Antonio (C/ Llana), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 5). Sánchez Ávalos, Francisco, el 26-2-1918 (*L. B. 14*, f. 145). Sánchez Calvo, Domingo (C/ Barrionuevo), el 14-5-1931 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Sánchez Calvo, Francisco Isidro (C/ La Fuente), el 14-5-1931 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Sánchez de Cañete, Isidro, el 23-6-1838 (*L. D. 2*, f. 196). Sánchez Fernández, Vicente o Vicente Sánchez-Cámaras-Altas Fernández, el 7-3-1845 (*L. B. 6*, f. 194). Sánchez García, Francisco (C/ Todos Aires), el 14-5-1931 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Sánchez González, don Agustín (C/ Baja, 62 y 74), el 4-2-1877 (*L. B. 9*, f. 302). Sánchez Mérida, José (C/ Castil de Campos), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 5). Sánchez Moral, Antonio, el 7-10-1840 (*L. B. 6*, f. 60). Sánchez Moral, Francisco María (C/ La Fuente), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 4). Sánchez Moral, Manuel o Manuel Sánchez-Cañete Moral, el 27-1-1847 (*L. B. 6*, f. 244). Sánchez Nocete, Juan (C/ Calvario), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 5). Sánchez Pareja, Francisco (Cortijo El Tejar), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 6). Sánchez Pérez, José (C/ Llana), el 9-4-1877 (*L. B. 9*, f. 313v). Sánchez Pérez, Manuel (El Cañuelo), el 11-7-1861 (*L. B. 8*, f. 41v). Sánchez Pimentel, José, el 29-10-1838 (*L. Des. 2*, f. 257). Sánchez Povedano, Luis (C/ Extramuros), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10). Sánchez Roldán, Antonio (C/ San Isidro, 6), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10). Sánchez Roldán, José (C/ San Isidro, 6), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 6). Sánchez Ruiz, Francisco (C/ Carrera de la Virgen, 10), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 6). Sánchez Sicilia, Agustín, en C/ Baja en 1907, en C/ S. Agustín en 1915 y en C/ La Fuente, 19, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 5). Sánchez Sicilia, Antonio, en C/ Baja en 1907 y en C/ San Isidro, 6, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10). Sánchez Sicilia, Manuel, en C/ Baja en 1907 y en C/ San Agustín, 9, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10). Sánchez Sicilia, Valentín (C/ Baja), el 6-12-1920 (*L. B. 14*, f. 252). Sánchez, Antonio Ezequiel (La Granadina), el 4-7-1861 (*L. B. 8*, f. 40v). Serrano Alba, Manuel (El Cañuelo), el 5-6-1857 (*L. B. 7*, f. 156v). Serrano Morales, Juan Antonio (Todos Aires), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 7). Serrano, Antonio María (en El Escarchalejo), el 23-3-1843 (*L. B. 6*, f. 134v). Serrano, Pérez, José (La Cubertilla), el 27-9-1922 (*L. B. 15*, f. 27v). Sicilia Alba, Francisco (C/ Priego), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Sicilia Ávalos, Francisco (Alcaudete), el 5-7-1860 (*L. B. 7*, f. 242v). Sicilia González, Francisco, el 4-1-1846 (*L. B. 6*, f. 215v). Sicilia Jiménez, Antonio, el 2-2-1921 (*L. B. 14*, f. 257). Sicilia Moral, Antonio (C/ Conde de Tójar, 2), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 5). Sicilia Moral, José, el 12-3-1910 (*L. B. 13*, f. 120v). Sicilia Moral, Manuel, el 1-1-1921 (*L. B. 14*, f. 256v). Sicilia Moral, Narciso (C/ Conde de Tójar, 4), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 7). Sicilia Moral, Vicente (C/ S. Isidro), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Sicilia Ruiz, Francisco Florentino (C/ Llana, 11), el 15-9-1866 (*L. B. 8*, f. 256v). Sicilia Zuheros, Juan Antonio (Todos Aires), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 6). Sicilia, Juan Luis (El Sorbito), el 28-11-1841 (*L. B. 6*, f. 88v). Siles Guillén, Juan (en Vado del Cascajal), el 4-6-1861 (*L. B. 8*, f. 33). Siles Roldán, Pedro José, el 25-5-1840 (*L. Des. 3*, f. 11). Siles Ruiz, Juan (El Tarajal), el 23-11-1878 (*L. B. 10*, f. 42).

T: Torralbo Servián, Juan Antonio, el 22-3-1909 (*L. B. 13*, f. 83). Torres Alba, José (Las Gamas), el 1-11-1860 (*L. B. 10*, f. 106). Torres Gutiérrez, Francisco de Paula (La Cubertilla), el 25-11-1865 (*L. Des. 3*, f. 166v). Otro (Todos Aires), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 9). Torres Gutiérrez, Manuel (La Cubertilla), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Torres Rodríguez, Juan, el 9-1-1919 (*L. B. 14*, f. 181). Torres, Francisca (de

Alcaudete), el 20-9-1860 (*L. B. 7, f. 250v*). Trujillo Marín, Antonio (en Vichira), el 30-12-1864 (*L. B. 8, f. 194v*).

V: Vela Lucena, Francisco (cortijo Charco Oscuro, 8), el 29-1-1871 (*L. B. 9, f. 85*). Vico García, Eusebio (El Sabariego), el 23-11-1862 (*L. B. 8, f. 99v*). Villena, Fermín, el 11-2-1865 (*L. B. 8, f. 200v*).

Z: Zuheros Bermúdez, Pedro (Todos Aires), el 17-7-1872 (*L. D. 5, f. 50*). Zuheros Sánchez, Antonio (La Cubertilla), el 25-6-1878 (*L. B. 10, f. 27v*). Zuheros Sánchez, Felipe o Felipe María Santiago Zuheros Sánchez (Todos Aires), el 27-7-1872 (*L. B. 9, f. 123*). Zuheros Serrano, Antonio Félix (en Todos Aires y en La Cubertilla), el 16-1-1863 (*L. B. 8, f. 106*). Zuheros Serrano, Juan José [en La Cubertilla y Todos Aires], el 1-5-1844 (*L. B. 6, f. 169v*). Zuheros, Francisco (La Cubertilla), el 25-2-1840 (*L. B. 6, f. 40v*).

A, 3.- LOS PEGUJALEROS o PELANTRINES constituían el grupo intermedio entre los jornaleros y los labradores propiamente dichos. Eran minifundistas que, en ocasiones, podían convertirse en braceros eventuales o dedicarse a otros menesteres, p. e. a la arriería. Complementaban su vivir como arrendatarios de fincas más o menos extensas. De su pequeña propiedad y del arriendo obtenían los “pujares o pujales”²⁹: cosechas de poco volumen normalmente relacionadas con las legumbres y cereales.

A: Alba Jiménez, Antonio, el 10-8-1840 (*L. B. 6, f. 55v*). Alba Sánchez, Juan Bautista (C/ Barrionuevo), el 29-7-1877 (*L. B. 9, f. 329v*). Alba Serrano, Rafael (El Cañuelo), el 25-5-1841 (*L. B. 6, f. 77*). Alba Toledano, Juan Antonio, el 31-5-1842 (*L. B. 6, f. 108*). Alba y Alba, José María, el 11-7-1862 (*L. B. 8, f. 83v*). Ávalos Ruano, Pablo, el 23-1-1860 (*L. B. 7, f. 225*).

B: Barea Moral, Juan, el 27-5-1838 (*L. B. 5, f. 283*). Barea Muñoz, Blas (C/ Llana, 16), el 6-12-1864 (*L. D. 4, f. 106-106v*).

C: Calvo Cabello, Rafael (C/ La Cruz), el 18-5-1877 (*L. B. 9, f. 318*). Calvo Delgado, Francisco (La Rábita), el 25-9-1859 (*L. B. 7, f. 215*). Calvo González, Bernabé (C/ Escaleruela, 5), el 4-2-1862 (*L. B. 8, f. 72v*). Calvo González, José (La Cubertilla), el 7-4-1859 (*L. B. 7, f. 209*). Calvo Ortega, Pedro, el 22-8-1843 (*L. B. 6, f. 148*). Calvo Pérez, Domingo, el 1-9-1843 (*L. B. 6, f. 150v*). Calvo Pérez, Francisco (Escaleruela, 10), el 2-3-1862 (*L. B. 8, f. 71v*). Calvo Pérez, Juan Félix, el 26-2-1842 (*L. B. 6, f. 101*). Calvo Pérez, Pedro, el 26-5-1840 (*L. B. 6, f. 51v*). Cañete Calvo, Francisco (El Cañuelo), el 28-2-1840 (*L. B. 6, f. 42*). Cañete Calvo, Matías (El Cañuelo), el 12-2-1842 (*L. B. 6, f. 98*). Carrillo Ruiz, Valentín (Esparragal), el 26-10-1840 (*L. B. 6, f. 63*).

G: García Sicilia, Agustín, el 7-3-1842 (*L. D. 2, f. 227v*). González Afán, Luis (El Cañuelo), el 25-9-1845 (*L. D. 2, f. 266v*). González Bermúdez, Francisco, el 15-5-1841 (*L. Des. 3, f. 18v*). González Camarón, Pedro (El Cañuelo), el 28-8-1841 (*L. D. 2, f. 223v*). González Cárdenas, Manuel, el 16-5-1838 (*L. B. 5, f. 282v*). González Cervera, Santiago, el 29-3-1858 (*L. B. 7, f. 177v*). González Díaz, José o José González Cámaras-Altas Díaz (El Cañuelo), el 3-2-1841 (*L. B. 6, f. 67v*). González Díaz, Zacarías (El Cañuelo), el 15-10-1842 (*L. B. 6, f. 120*). González Povedano, Pedro o Pedro González Camarón Povedano (El Cañuelo), el 5-5-1840 (*L. B. 6, f. 48*). González Sicilia, Antonio, el 30-12-1843 (*L. D. 2, f. 245v*). González Sicilia, Juan Presentado, el

²⁹ De pujal-pujar. En los documentos que hemos consultado (*infra*) aparecen indistintamente pegujaleros, pegujareros, peujareros, penfareros y penjareros.

23-11-1842 (*L. D.* 2, f. 235). González Sicilia, Pedro Regalado, el 8-2-1860 (*L. B.* 7, f. 226v). González, Julián (El Cañuelo), el 12-7-1846 (*L. D.* 2, f. 272v).

H: Hidalgo González, Isidro (La Cubertilla), el 12-5-1838 (*L. B.* 5, f. 282).

J: Jiménez Calvo, Juan Lorenzo, el 22-10-1843 (*L. B.* 6, f. 154v). Jurado Alba, Antonio (C/ Baja), el 27-10-1876 (*L. B.* 9, f. 291).

L: Leiva Hidalgo, José, el 22-8-1842 (*L. D.* 2, f. 232v-233). Leiva Hidalgo, Ruperto (C/ Vieja, 70), el 19-12-1861 (*L. D.* 4, f. 36v-37). Leiva Jiménez, Antonio, el 29-6-1840 (*L. B.* 6, f. 53v). Leiva Molina, Antonio Félix, el 11-9-1842 (*L. Des.* 3, f. 23). Leiva Pareja, Rafael (C/ La Fuente), el 12-8-1877 (*L. B.* 9, f. 332). López Povedano, José o José López Rey Povedano (Tarajal), el 19-1-1843 (*L. B.* 6, f. 128v).

M: Máez, Manuel (El Cañuelo), el 23-5-1841 (*L. B.* 6, f. 76v). Marín, Francisco (Cortijo del Judío), el 18-5-1843 (*L. B.* 6, f. 140). Matas Fernández, Francisco, el 30-7-1842 (*L. B.* 6, f. 114v). Matas Fernández, José, el 12-8-1838 (*L. B.* 5, f. 286v). Montes, Juan Francisco (en Campos), el 21-2-1844 (*L. B.* 6, f. 163v). Moral Burgos, Francisco, el 8-9-1842 (*L. D.* 2, f. 233v). Moral Calvo, Juan, el 12-4-1840 (*L. B.* 6, f. 45). Moral Calvo, Pablo (C/ Llana), el 3-12-1875 (*L. D.* 5, f. 114). Moral Carrillo, José, el 21-12-1839 (*L. D.* 2, f. 210v). Moral Castillo, José, el 21-8-1840 (*L. B.* 6, f. 56). Moral Jiménez, Victorio (El Cañuelo), el 3-2-1843 (*L. B.* 6, f. 131). Moral Puerto, Francisco, el 29-3-1842 (*L. B.* 6, f. 103v). Moral Sicilia, Francisco, el 2-5-1841 (*L. B.* 6, f. 74v). Moral, Pedro (El Cañuelo), el 3-2-1843 (*L. B.* 6, f. 131).

N: Nocete Leiva, Rafael, el 2-7-1842 (*L. B.* 6, f. 111v).

O: Ordóñez Amores, Rafael (El Cañuelo), el 26-12-1877 (*L. B.* 9, f. 343). Ordóñez Córdón, José, el 30-3-1859 (*L. B.* 7, f. 208v). Ortega Alba, Martín (El Cañuelo), el 18-10-1840 (*L. B.* 6, f. 61v). Ortigoso Montenegro, Jesús (C/ Llana, 13), el 16-1-1877 (*L. B.* 9, f. 298v).

P: Pareja Moral, Juan Ángel (C/ Baja, 1), el 1-8-1876 (*L. B.* 9, f. 280). Otro en C/ Vieja, el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 8). Pérez López, Pablo, el 10-9-1839 (*L. B.* 6, f. 19). Pimentel Barea, José (C/ Enmedio), el 24-7-1877 (*L. D.* 5, f. 144). Pimentel Leiva, Antonio, el 28-8-1842 (*L. B.* 6, f. 117). Pimentel Leiva, Manuel, el 2-3-1843 (*L. B.* 6, f. 135). Pimentel Ruiz, José, el 19-2-1862 (*L. B.* 8, f. 69). Pimentel Ruiz, Manuel (C/ La Fuente), el 1-11-1876 (*L. B.* 9, f. 291v). Povedano, Félix (El Cañuelo), el 17-2-1842 (*L. B.* 6, f. 99). Povedano, Juan Gregorio (El Cañuelo), el 19-1-1843 (*L. B.* 6, f. 128v). Povedano, Simón (El Cañuelo), el 23-1-1842 (*L. B.* 6, f. 93). Puerto, Pedro María (Castil de Campos), el 8-10-1840 (*L. B.* 6, f. 61).

R: Ruiz Alba, Pedro, el 24-6-1858 (*L. B.* 7, f. 185). Ruiz Aragonés, Dionisio, el 30-1-1844 (*L. D.* 2, f. 247v). Ruiz Jiménez, Agustín, el 26-10-1844 (*L. Des.* 3, f. 37). Ruiz Rosa, Domingo o Domingo Ruiz Aragonés Rosa (C/ Baja, 24), el 6-7-1861 (*L. B.* 8, f. 41). Ruiz Rosa, Pedro o Pedro Ruiz Aragonés Rosa (C/ Baja, 24), el 15-2-1864 (*L. B.* 8, f. 164v).

S: Salazar Alba, Antonio (C/ Llana, 15), el 17-12-1861 (*L. B.* 8, f. 58v). Sánchez Muñoz, Sebastián (Todos Aires), el 24-6-1879 (*L. B.* 10, f. 68). Serrano Camacho, Juan, el 3-4-1841 (*L. Des.* 3, f. 17). Sicilia, don Francisco, el 8-5-1844 (*L. D.* 2, f. 252v).

A, 4.- Ocho TRABAJADORES DEL CAMPO (asi figuran):

A: Ávalos Ruano, Pablo, el 31-10-1866 (*L. D.* 4, f. 158).

J: Jurado Carrillo, Francisco (C/ Baja, 26), el 6-10-1861 (*L. B. 8, f. 49*).

L: López Ballesteros, Lorenzo (El Cañuelo), el 21-8-1866 (*L. B. 8, f. 252*).

M: Moral Alba, Ángel (C/ La Fuente, 10), el 6-12-1866 (*L. D. 4, f. 160*).
Moyano Linares, Francisco (El Esparragal), el 22-10-1866 (*L. B. 8, f. 261v*).

O: Onieva Serrano, Cristóbal, el 1-4-1848 (*L. B. 6, f. 273v*).

R: Ruiz Rosa, José o José Ruiz Aragonés Rosa, el 21-8-1856 (*L. Des. 3, f. 86v-87*). **S:** Sicilia Ruiz, Francisco, el 26-11-1865 (*L. Des. 3, f. 167*).

A, 5.- 16 HORTELANOS:

A: Arenas Ramírez, Antonio (P. de Jesús), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 1*).
Ávalos Rodríguez, León (de Tójar, en Azores), el 14-9-1838 (*L. B. 5, f. 290*).

C: Calvo Mendoza, José, el 24-12-1877 (*L. B. 9, f. 294*). Cañete Calvo, Bonoso (Cortijo de D. Jerónimo), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 2*). Cañete Cano, Bonoso (Extramuros), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 8*). Ceballos Barea, José (en Sotillo Romero), el 25-5-1911 (*L. B. 13, f. 157*).

G: García Hidalgo, Francisco (Todos Aires), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 2*).
González Gutiérrez, Manuel, el 28-8-1875 (*L. Des. 5, f. 235*).

J: Jiménez Prados, Pedro (Extramuros), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 8*).

L: Leiva García, Francisco, el 18-3-1810 (*L. B. 13, f. 121*). López Ballesteros, Antonio (en Charco Oscuro), el 15-8-1876 (*L. B. 9, f. 181v*). López Serrano, Antonio (Charco Oscuro), el 5-9-1841 (*L. B. 6, 81v*).

M: Matas López, Francisco (La Alcantarilla), el 9-11-1911 (*L. B. 13, f. 166v*).
Molina Pareja, Marcos (Fuente Alhama), el 10-8-1843 (*L. B. 6, f. 146*).

N: Nocete Sicilia, José (C/ Positillo, 1, o C/ Portillo, 1), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 5*).

O: Onieva Serrano, Cristóbal (de Tójar en Genilla), el 10-2-1846 (*L. B. 6, f. 220*).

A, 6.- Un LEÑADOR:

Moral Mérida, Alejo, el 4-4-1911 (*L. B. 13, f. 155v*).

A, 7.- Tres CARBONEROS:

G: García López, Alejandro, el 21-10- 1910 (*L. B. 13, f. 138v*). **M:** Moreno Nieto, Antonio (P. de la Fuente), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 3*). **R:** Ramírez Sánchez, Esteban, el 21-1-1841 (*L. B. 6, f. 66*).

A la Agricultura le sigue en importancia la Ganadería en sus diferentes apartados: ganaderos propiamente dichos (4), pastores (24), cabreros (3) y porqueros (1).

G, 1.- Cuatro GANADEROS:

L: Leiva Cuenca, José, el 28-3-1846 (*L. B. 6*, f. 227). **P:** Pérez López, Francisco (P. La Fuente), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Pérez Peneque, Antonio, el 28-4-1838 (*L. B. 5*, f. 280v)³⁰. Pérez Sánchez, Francisco (P. la Fuente), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 4).

G, 2.- 24 PASTORES:

A: Ariza Hinojosa, Juan (El Esparragal), el 28-11-1841 (*L. B. 6*, 87v).

B: Barea Ramírez, Miguel Ezequiel, el 17-9-1858 (*L. B. 7*, f. 191). Barea, Blas, el 13-1-1844 (*L. B. 6*, f. 162v). Bermúdez, Pablo (Todos Aires), el 19-4-1864 (*L. B. 8*, f. 171).

C: Cañete, Antonio, el 18-11-1839 (*L. B. 6*, f. 2).

G: García Pérez, José (C/ La Fuente, 24, en C/ Escaleruela, 8, y en la C/ Baja), vid el 3-1-1865 (*L. B. 8*, f. 195) y el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 7).

J: Jurado Pérez, Joaquín (C/ La Fuente), el 20-3-1872 (*L. B. 9*, f. 112v) y en la C/ Baja, el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 7).

L: Leiva Cuenca, Francisco, el 15-12-1839 (*L. B. 6*, f. 25v). Leiva Sánchez, Antonio (C/ Baja, 16), el 9-8-1865 (*L. B. 8*, f. 214v). Leiva Sicilia, Felipe, el 11-10-1877 (*L. Des. 3*, f. 254), en la C/ Escaleruela el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 7). López Povedano, José (El Tarajal), el 14-2-1847 (*L. B. 6*, f. 247).

M: Moral Pérez, José (C/ Escaleruela), el 28-5-1874 (*L. B. 9*, f. 174v). Moral Pérez, José Pablo (C/ Baja, 86), el 4-4-1869 (*L. B. 9*, f. 15v). Moral Pérez, Pablo (C/ Vieja, 16), el 21-4-1864 (*L. B. 8*, f. 171). Moral Villar, José Gonzalo, el 13-2-1862 (*L. Des. 3*, f. 145).

O: Ortiz Siles, Francisco, el 10-5-1873 (*L. Des. 3*, f. 212v).

P: Pérez Jiménez, Julián, el 14-2-1847 (*L. B. 6*, f. 246v). Pérez López, Cayetano (C/ Llana y en la C/ La Fuente, 21), el 19-9-1862 (*L. B. 8*, f. 91v). Pérez López, Francisco, el 17-8-1915 (*L. B. 14*, 84v). Pérez López, Manuel (C/ La Fuente, 55), el 27-5-1861 (*L. B. 8*, f. 30). Pérez López, Pablo, el 10-9-1839 (*L. B. 6*, f. 19). Pérez Pareja, Antonio (Cortijo de Las Salinas), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 8). Pérez Sánchez, Agustín (C/ Baja), el 16-9-1877 (*L. B. 9*, f. 336v-337).

S: Sicilia, José María, el 27-4-1840 (*L. B. 6*, f. 47v).

G, 3.- Tres CABREROS:

C: Casado García, Manuel (C/ Castil de Campos), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 2). **P:** Pérez Jurado, Francisco (C/ Llana, 6), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 5). Pérez López, Francisco Antonio (C/ Vieja, 14), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 5).

G, 4.- Un PORQUERO:

López González, Antonio (C/ Baja, 122), el 11-11-1866 (*L. B. 8*, f. 264).

³⁰Peneque existe como apellido y como apodo (piripi o borracho). Tal vez se trate de Antonio Pérez López.

El apartado del Sector Primario lo cierra la Minería con un solo nombre: Ayala Barea, Rafael (C/ Calvario), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E., f. 1*).

SECTOR SECUNDARIO:

CONSTRUCCIÓN:

29 ALARIFES O ALBAÑILES:

A: Aguilera Remache, Francisco, el 27-9-1840 (*L. B. 6, f. 59v*). Alba Pérez, Antonio (C/ Priego, 16), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E., f. 7*). Alba Salazar, José (C/ Priego, 14), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E., f. 7*). Ayala Barea, Manuel (C/ Calvario), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E., f. 1*). Ayala Barea, Rafael, C/ Baja (*F.-T., C. E., 1907, f. 5*). Ayala Moral, Antonio Rafael (C/ Baja, 58), el 26-6-1869 (*L. B. 9, f. 20v*). Ayala Salazar, Bernabé (C/ Barrionuevo, 8), el 25-1-1861 (*L. B. 8, f. 10*). Ayala Salazar, Manuel, el 30-12-1858 (*L. B. 7, f. 167v*). Otro en C/ Escaleruela (*F.-T., C. E., 1907, f. 5*).

C: Cañete López, Juan (C/ Vieja), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E., f. 2*). Cuenca González, Eloy, en C/ Calvario en 1920 y C/ Canteruela, 8, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E., f. 8*). Cuenca González, Francisco, C/ Castil de Campos (*F.-T., C. E., el 1-9-1915, f. 3*). Cuenca González, Juan (P. de Jesús), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E., f. 2*). Cuenca López, Francisco (C/ Baja), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E., f. 3*). **G:** González Jurado, Santiago (C/ Castil de Campos), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E., f. 2*). Grande Márquez, José o José Márquez Grande, C/ Baja (*F.-T., C. E., 1907, f. 7*).

H: Hidalgo Alba, José, C/ La Fuente (*F.-T., C. E., 1907, f. 3*).

N: Nuño, Luis, el 1-1-1817 (*L. I., f. 128*).

R: Remache Jurado, José, el 11-6-1858 (*L. B. 7, f. 182*). Rodríguez Parreño, Francisco (C/ En medio, 7), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E., f. 10*).

S: Salazar Alba, Francisco, el 28-2-1846 (*L. B. 6, f. 222v*). Salazar Alba, Juan María (C/ Llana, 22), el 25-3-1864 (*L. B. 8, f. 169v*). Salazar Cano, Juan María (C/ Rosario), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E., f. 5*). Salazar González, José, el 12-5-1856 (*L. B. 7, f. 119*). Salazar González, Juan Antonio [C/ Barrionuevo, 3], el 19-5-1840 (*L. B. 6, f. 51*). Salazar Pareja, Pedro (C/ Castil de Campos, 13), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 6*). Salazar Ruiz, Francisco Pedro (La Cubertilla), el 17-3-1878 (*L. B. 10, f. 14*). Salazar Ruiz, Juan Antonio (C/ Llana), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E., f. 7*). Sánchez Calvo, Enrique, C/ Canteruela, el 1-9-1915 (*F.-T., C. E., f. 7*).

29 HORNEROS O PANADEROS:

A: Aguilera Muñoz, Juan (C/ San Agustín), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 1*). Ayala Moral, Facundo (C/ La Cruz), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E., 1907, f. 2*).

B: Barea, Eugenio (C/ Baja, 8), el 30-10-1862 (*L. D. 4, f. 58v*).

C: Cano Moral, Rafael, el 12-11-1912 (*L. B. 13, f. 198v*). Carrillo Higuera, Isidro (C/ La Cruz, 28), el 21-2-1871 (*L. B. 9, f. 90*).

H: Hidalgo, Isidro, 17-5-1839 (*L. D. 2, f. 204v*).

L: Leiva Jiménez, Antonio, el 20-11-1840 (*L. D. 2*, f. 218v). Leiva, Fernando, el 7-3-1842 (*L. D. 2*, f. 227v). Leiva, José, el 19-1-1842 (*L. B. 2*, f. 227v). Leiva, Pedro José, el 20-4-1840 (*L. D. 2*, f. 214). Leiva, Tomás, el 27-6-1842 (*L. D. 2*, f. 232).

M: Madrid, Juan, el 18-2-1840 (*L. D. 2*, f. 213). Monthiev del Arca, Miguel, el 1-10-1842 (*L. D. 2*, f. 234). Moral Briones, Antonio (C/ S. Agustín, 8), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 9). Moral Briones, Juan José (C/ Baja, 51), el 18-4-1868 (*L. B. 8*, f. 307). Moral Briones, Pablo o Pablo Moral Burgos Briones (C/ La Cruz, 17; C/ Baja, 55, y en la C/ Llana), el 9-12-1861 (*L. B. 8*, f. 5). Moral Mérida, Alejo, el 15-4-1909 (*L. B. 18*, f. 87v). Moral Mérida, Antonio Perfecto (C/ San Agustín), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 5). Moral Mérida, Francisco (C/ Vieja), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 7). Moral Mérida, Vicente (C/ S. Isidro, 5), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 5). Moral Rueda, Alejo, el 13-11-1838 (*L. B. 5*, f. 293).

P: Pareja Ayala, Manuel, el 1-10-1844 (*L. B. 6*, f. 182). Pimentel Luque, Antonio Genaro, el 10-2-1845 (*L. B. 6*, f. 189v). Pimentel, Pablo, el 30-3-1844 (*L. D. 2*, f. 250).

S: Sánchez Moral, Antonio o Antonio Teodomiro Sánchez Cámaras-Altas Moral (C/ Escaleruela), el 2-1-1878 (*L. B. 10*, f. 1v). Sánchez Moral, Francisco María, el 18-9-1860 (*L. B. 7*, f. 250). Serrano Povedano, José María, el 27-8-1842 (*L. Des. 3*, f. 23). Serrano Ruiz, Antonio (C/ S. Isidro), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Sicilia, Francisco, el 30-3-1844 (*L. D. 2*, f. 250).

15 MOLINEROS:

A: Armero Molina, Julián, el 22-2-1868 (*L. Des. 3*, f. 190v). Ávalos, Francisco (El Tarajal), el 16-5-1866 (*L. B. 8*, f. 243).

B: Bolívar Hidalgo, Antonio (C/ Llana), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 2).

G: García Armero, Antonio José (Las Angosturas), el 24-9-1849 (*L. B. 6*, f. 308v). García Cáliz, Antonio (Las Angosturas), el 25-5-1864 (*L. B. 8*, f. 173). García Ramírez, Manuel (Molino de Angulo), el 26-2-1917 (*L. B. 14*, f. 127). García Sánchez, Antonio (Molino del Salado), el 18-6-1872 (*L. Des. 3*, f. 210v).

M: Madrid Pérez, José (P. La Fuente), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3).

R: Redondo González, Agustín (Zamoranos), el 30-10-1878 (*L. B. 10*, f. 40v). Redondo González, Juan (Molino Povedano, Zamoranos), el 25-12-1872 (*L. B. 9*, f. 173). Redondo González, Rafael, en Zagrilla en 1867 (*L. B. 8*, f. 271v) y en el Molino de la Vega de los Morales (*L. B. 9*, f. 142v el 3-2-1873). Rivera García, Antonio (Zamoranos), el 13-2-1856 (*L. B. 7*, f. 108). Roldán Linares, Antonio (La Carrasca), el 4-3-1877 (*L. B. 9*, f. 310v).

S: Sarmiento, Antonio Jesús (C/ La Fuente, 13), el 9-9-1865 (*L. D. 4*, f. 131v).

T: Torralbo Ramírez, Francisco (¿en El Cañuelo?), el 1-2-1876 (*L. B. 9*, f. 260).

14 CARPINTEROS:

A: Aguilar Fernández, Pedro, el 12-10-1885 (*L. Des. 4*, f. 40-40v). Alba Leiva, Pablo (C/ Escaleruela), el 23-11-1868 (*L. D. 5*, f. 5).

G: García Linares, Antonio José, el 21-8-1869 (*L. Des. 3*, f. 196).

L: Leiva Ordóñez, Francisco, el 18-11-1909 (*L. B. 13*, f. 99). Luque, Juan, el 5-8-1844 (*L. Des. 3*, f. 34v).

M: Medina, Antonio, el 20-2-1863 (*L. B. 8*, f. 115v).

O: Ordóñez Cañete, Antonio (C/ Vieja, 6), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 5). Ordóñez Cañete, Francisco (C/ Conde de Tójar, 12), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 5). Ordóñez, Francisco Antonio, en C/ Enmedio (*F.-T., C. E.*, 1907, f.8). Ordóñez González, Antonio (C/ San Agustín, 12), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 10). Ordóñez Leiva, Francisco, el 23-2-1812 (*L. B. 13*, f. 176). Ordóñez, Antonio, 3-11-1880 (*L. I.*, f. 169v). Ortiz García, Antonio (C/ Llana), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Velasco, el 28-1-1770 (*L. I.*, f. 57v).

10 HERREROS:

A: Aranda Perálvarez, Rafael, en C/ Calvario en 1920 y en C/ Llana, 22, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 1).

C: Cortés Carmona, Alonso Pablo, el 15-1-1840 (*L. B. 6*, f. 34).

F: Fajardo Carrillo, Pedro Antonio, el 16-7-1845 (*L. B. 6*, f. 203). Ferrado Martos, Andrés, el 10-5-1857 (*L. B. 7*, f. 153v).

M: Martín, Pedro, el 15-1-1840 (*L. B. 6*, f. 34). Medrano Torres, Francisco (C/ Barrionuevo), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 3).

P: Parreño Villena, Francisco, el 27-12-1912 (*L. B. 14*, f. 1v). Parreño, Juan Rufino, el 2-8-1838 (*L. Des. 2*, f. 252). Pino López, José María (C/ Calvario), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Rueda Fernández, Antonio, el 3-4-1845 (*L. D. 2*, f. 263v).

39 ZAPATEROS:

A: Álvarez Gálvez, Esteban (C/ Baja, 11), el 13-7-1864 (*L. D. 4*, f. 98v). Aranda, Sebastián, el 2-8-1840 (*L. B. 6*, f. 55). Arjona, Santiago, el 17-6-1846 (*L. B. 6*, f. 231). Otro (C/ La Cruz), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 2). Ayala Jurado, Francisco (El Cañuelo), el 2-6-1911 (*L. B. 13*, f. 154).

C: Casado García, Francisco (La Bobadilla), el 18-3-1903 (*L. B. 13*, f. 121). Cordon Ortiz, Francisco, en C/ Conde de Tójar, 11, en 1920, y en P. de la Fuente, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 2). Cordon Ortiz, Joaquín (C/ Amador, 3), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 8).

E: Expósito García, Francisco, el 26-4-1903 (*L. B. 12V*, f. 134). Expósito Jiménez, Antonio, el 21-2-1859 (*L. B. 7*, 205v).

G: García Pimentel, Manuel Rogelio, en C/ Calvario en 1915 y en C/ Castil de Campos, 5, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 2). García Pimentel, Rogelio (C/ Córdoba), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Gómez Cruz, José, el 14-7-1880 (*L. B. 10*, f.117v).

J: Jiménez Cañete, Florencio (zapatero remendón), el 6-3-1841 (*L. B. 6*, f. 73). Jiménez y Jiménez, Francisco (C/ S. Isidro), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Jiménez, Antonio (C/ La Fuente, 40), el 23-1-1865 (*L. D. 4*, f. 109). Jiménez, Juan, el 21-11-1841 (*L. B. 6*, f. 87).

L: López Cazorla, Anacleto, en C/ La Fuente en 1899 y en C/ Baja, el 14-7-1907 (*F.-T., C. E., 1907, f. 7*).

M: Madrid Jiménez, José (C/ Verónica, 9), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 3*). Marín Jiménez, Antonio José, el 27-2-1842 (*L. B. 6, f. 101*). Marín Lozano, José, el 17-8-1851 (*L. D. 3, f. 31*). Matas Cano, Ángel, en C/ La Cruz en 1920 y en C/ Cañuelo, 1, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 9*). Moral Alba, Leonardo (C/ Baja), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E., f. 5*). Moral Cordón, Antonio (C/ La Fuente, 2), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 5*). Moral, Pedro (El Cañuelo), el 6-2-1912 (*L. B. 13, f. 171*). Moreno Roldán, Pedro José (Zamoranos), el 20-4-1879 (*L. B. 10, f. 58v*).

O: Ortigoso Leiva, Antonio (C/ Conde de Tójar, 4), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 4*).

P: Peinado Rojano, Miguel, el 4-7-1883 (*L. D. 6, f. 18*). Peralta, Francisco de Sales, el 11-9-1844 (*L. D. 2, f. 261v*). Peralta, Juan de Sales, el 22-11-1843 (*L. B. 6, f. 157v*). Pimentel Hidalgo, Manuel (C/ La Fuente), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E., 1907, f. 4*).

S: Sánchez Camacho, Patricio, el 12-10-1865 (*L. B. 8, f. 221*). Sánchez García, Manuel o Manuel Sánchez-Cañete García (C/ La Fuente, 19), el 6-2-1861 (*L. B. 8, f. 14*). Sánchez Mérida, Vicente, el 10-3-1910 (*L. B. 13, f. 117*). Sánchez Pimentel, Patricio (C/ Córdoba), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E., f. 7*). Sánchez Ruiz, Francisco, el 30-12-1916 (*L. B. 14, f. 116*). Sánchez Sicilia, Valentín (C/ San Agustín, 9), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 7*). Soler Peralta, Francisco, el 17-6-1846 (*L. B. 6, f. 231*).

V: Valera, Antonio, el 8-3-1857 (*L. B. 7, f. 148*).

Completan este Sector

Dos ALBARDONEROS y GUARNICIONEROS:

Montoro Montes, Francisco (C/ Canteruela, 13), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 9*). Sabonet Santiago, José (C/ Priego, 3), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 6*).

Dos FABRICANTES DE CORDELERÍA:

Luque, Manuel, el 19-12-1839 (*L. B. 6, f. 63*). Sánchez, Felipe, el 20-9-1839 (*L. B. 6, f. 19v*). Botineros (1): Adamuz, Ramón, el 13-12-1862 (*L. B. 8, f. 102*).

Dos CARDADORES DE LANA:

De la Chica Ávila, Francisco, el 10-3-1846 (*L. B. 6, f. 224v*). Serrano Burgos, Agustín, el 23-6-1839 (*L. D. 2, f. 205*).

Cuatro TINTOREROS:

Casado, Rafael (C/ La Cruz, 7), el 5-6-1871 (*L. B. 9, f. 97v*). Expósito Casado, Rafael Antonio (C/ La Fuente, 35), el 21-8-1868 (*L. B. 9, 2v*). Hidalgo Casado, Rafael (C/ La Fuente, 14, después en C/ Barrionuevo, 7), el 22-9-1865 (*L. B. 8, f. 219*). Otro en la C/ de La Cruz, el 14-7-1907 (*F.-T., C. E., 1907, f. 2*).

Una HILANDERA:

Povedano Reina, Vicenta (El Cañuelo), el 7-1-1845 (*L. B. 6*, f. 186).

Una TEJEDORA:

Jiménez, Isabel, el 2-6-1839 (*L. B. 6*, f. 13v).

Y un HOJALATERO:

Pérez Santisteban, Cayetano (C/ Huertos, 6), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 5).

SECTOR TERCIARIO:

El mayor volumen lo constituyen los arrieros³¹ seguidos a mucha distancia por otros grupos, siendo el más numeroso el de los comerciantes y afines con 96 personas.

210 ARRIEROS:

A: Alba Pareja, Antonio Martín, el 3-6-1858 (*L. B. 7*, f. 181v). Alba, Francisco, el 30-8-1840 (*L. B. 6*, f. 57). Ávalos Calvo, Domingo, el 1-6-1910 (*L. B. 13*, f. 129). Ávalos Leiva, Isidoro, el 26-1-1839 (*L. B. 6*, f. 3). Ávalos Ruano, Antonio (C/ Baja, 57), el 15-9-1870 (*L. B. 9*, f. 63v). Ávalos Ruano, Manuel de San Primo (C/ Baja, 42), el 25-8-1872 (*L. B. 9*, f. 128). Ávalos Ruano, Pablo (C/ La Cruz, 10), el 23-6-1862 (*L. B. 8*, f. 81v). Ayala Salazar, Antonio (C/ La Fuente, 3), el 26-2-1863 (*L. B. 8*, f. 116). Ayala Salazar, Pablo (C/ Baja, 19), el 9-11-1857 (*L. B. 7*, f. 165).

B: Barea Jiménez, José, el 11-7-1839 (*L. B. 6*, f. 16v). Barea Leiva, Manuel (C/ Baja, 5), el 29-8-1863 (*L. D. 4*, f. 79v). Barea Pimentel, Eugenio (C/ Baja, 8), el 6-2-1861 (*L. B. 8*, f. 13v). Barea Pimentel, Manuel (C/ Baja, 3), el 13-11-1861 (*L. B. 8*, f. 55v). Barea Pimentel, Patricio, el 10-9-1844 (*L. B. 6*, f. 180). Barea Ramírez, Manuel (C/ Enmedio, 22), el 10-6-1862 (*L. B. 8*, f. 79v). Barea Ruiz, Antonio (C/ Escaleruela), el 24-11-1860 (*L. B. 8*, f. 3v). Bermúdez Povedano, José Anacleto (Zamoranos), el 29-6-1840 (*L. Des. 3*, f. 11v). Briones Pareja, Julián (C/ Baja, 17), el 27-12-1871 (*L. B. 9*, f. 107). Burgos Briones Aragón, Manuel o Manuel Burgos Aragón o Manuel Briones Aragón, el 4-6-1840 (*L. B. 6*, f. 52).

C: Calvo Escobar, Antonio, el 21-8-1841 (*L. B. 6*, f. 80). Calvo Escobar, Francisco, el 11-1-1840 (*L. B. 6*, f. 33v). Calvo Escobar, Juan, el 23-5-1848 (*L. D. 3*, f. 2). Calvo Escobar, Pedro, el 22-8-1843 (*L. B. 6*, f. 148). Calvo Jurado, Pablo, el 14-6-1917 (*L. B. 14*, f. 115). Calvo Luque, Francisco, el 10-1-1840 (*L. B. 6*, f. 32v). Calvo Madrid, Isidoro, el 25-9-1856 (*L. B. 7*, f. 133). Calvo Mérida, Balbino, el 2-11-1914 (*L. B. 14*, f. 57). Calvo Mérida, Francisco Cesáreo, el 1-9-1911 (*L. B. 13*, f. 163v). Calvo

³¹ Ramírez y de las Casas Deza, en su *Corografía*, ya citada, al hablar de Fuente-Tójar en la primera mitad del s. XIX, dice: "Consta de 240 casas que forman calles algunas empedradas y las más de piso áspero y desigual (...). Tiene escuela dotada con 3.300 rs. casa y la retribución de los niños no pobres y amiga de niñas igualmente dotada con 2.200 rs. y la retribución de las alumnas no pobres... Los habitantes se dedican a la arriería". Vid LÓPEZ ONTIVEROS, 1986: 284 y 286.

Ortega, Francisco, el 13-4-1840 (*L. D. 2*, f. 213v). Calvo Ortega, José, el 24-9-1838 (*L. D. 2*, f. 198v). Calvo Pérez, Pedro o Pedro Calvo Flores Pérez (probablemente en C/ La Fuente, 65), el 17-3-1847 (*L. B. 6*, f. 252). Calvo Sánchez, Francisco (C/ Baja, 46), el 1-5-1857 (*L. B. 7*, f. 152). Calvo Sánchez, Julián, el 28-1-1858 (*L. B. 7*, f. 170v). Calvo Toledano, Agustín, el 6-2-1840 (*L. B. 6*, f. 36). Calvo y Calvo, Manuel, el 4-11-1912 (*L. B. 13*, f. 198). Cano Alba, Manuel (C/ La Fuente), el 11-3-1874 (*L. B. 9*, f. 166). Cano Andújar, Antonio, el 14-11-1841 (*L. B. 6*, f. 85v). Cano Andújar, Juan, el 26-12-1839 (*L. B. 6*, f. 26v). Cano González, Agustín (C/ Escaleruela, 29), el 11-5-1863 (*L. B. 8*, f. 129). Cano González, Francisco (C/ Baja, 53), el 15-8-1867 (*L. B. 8*, f. 291). Cano Lopera, Francisco Gabino, el 22-5-1867 (*L. Des. 3*, f. 183). Cano Sánchez, Juan Rafael, el 9-2-1871 (*L. Des. 3*, f. 204). Cano Sánchez, Rafael, en C/ Baja (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 6). Cañete Calvo, Francisco (El Cañuelo), el 7-5-1838 (*L. B. 5*, f. 281). Ceballos Domínguez, Antonio (C/ Baja), el 20-7-1873 (*L. B. 9*, f. 153v). Ceballos Moral, Antonio Manuel (C/ La Fuente, 78), el 29-6-1867 (*L. B. 8*, f. 285v). Ceballos Moral, José María (C/ Escaleruela), el 21-8-1862 (*L. B. 8*, f. 86v). Ceballos Moral, Rafael Estanislao (C/ La Fuente, 32), el 5-8-1861 (*L. B. 8*, f. 43v). Ceballos Nadales, Hipólito, el 17-5-1839 (*L. B. 6*, f. 12). Cordón Calvo, Francisco, el 5-2-1840 (*L. B. 6*, f. 36v). Cordón Leiva, Manuel, el 4-2-1841 (*L. B. 6*, f. 68). Cordón Nocete, Francisco (C/ de La Fuente, 43), el 11-6-1869 (*L. B. 9*, f. 20). Cordón Sicilia, Francisco Raimundo (C/ Enmedio, 18), el 23-12-1842 (*L. B. 6*, f. 125v). Cordón Sicilia, José (C/ Enmedio, 12), el 28-9-1866 (*L. D. 4*, f. 157v).

G: González Bermúdez, Francisco, el 8-6-1843 (*L. B. 6*, f. 141v). González Calvo, Domingo (C/ Baja, 49), el 3-2-1857 (*L. B. 7*, f. 143). González Hidalgo, José, el 10-5-1912 (*L. B. 13*, f. 180v). González Jiménez, Antonio (¿C/ Baja), el 11-5-1873 (*L. B. 8*, f. 148). González Ortega, Antonio, el 24-5-1879 (*L. B. 10*, f. 62v). González Ortiz, Félix, el 2-7-1842 (*L. B. 6*, f. 111). González Ortiz, Francisco, el 3-2-1840 (*L. B. 6*, f. 35v). González Ortiz, Tomás, el 14-6-1839 (*L. B. 6*, f. 15). González Puerto, Francisco, el 3-12-1839 (*L. B. 6*, f. 23v). González Sicilia, Pedro, el 16-6-1839 (*L. B. 6*, f. 15v).

H: Hidalgo Calvo, Antonio (C/ de La Fuente, 10), el 19-3-1864 (*L. B. 8*, f. 169). Hidalgo Calvo, José, en C/ La Cruz (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 2). Hidalgo Jiménez, Manuel (C/ La Fuente, s/n), el 26-1-1875 (*L. B. 9*, f. 207). Hidalgo Ruiz, José (C/ Escaleruela, 17), el 28-11-1862 (*L. B. 8*, f. 101).

J: Jiménez Barea, José (C/ La Cruz, 13), el 23-7-1872 (*L. D. 5*, f. 51). Jiménez Calvo, Agustín, el 21-11-1910 (*L. B. 13*, f. 141). Jiménez Calvo, Antonio, el 2-2-1913 (*L. B. 14*, f. 4v). Jiménez Calvo, Juan, el 6-1-1912 (*L. B. 13*, f. 169). Jiménez Calvo, Lorenzo, el 18-4-1839 (*L. B. 6*, f. 8). Jiménez Leiva, Rafael (C/ Baja, 71), el 4-7-1841 (*L. B. 6*, f. 79). Jiménez Ruiz, Felipe (C/ Llana, 5), el 27-2-1864 (*L. B. 8*, f. 166). Jiménez y Jiménez, Francisco (C/ Escaleruela), el 19-2-1871 (*L. B. 9*, f. 89). Jurado Alba, Agustín, el 19-4-1845 (*L. B. 6*, f. 196v). Jurado Ceballos, Antonio (Zamoranos), el 20-1-1856 (*L. B. 7*, f. 103). Jurado Jiménez, Agustín (C/ La Fuente), el 21-1-1847 (*L. B. 6*, f. 243v). Jurado Jiménez, Francisco, el 9-3-1847 (*L. B. 6*, f. 251). Jurado Leiva, Agustín, el 10-5-1841 (*L. Des. 3*, f. 18). Jurado Leiva, Antonio (C/ Escaleruela, 7), el 11-3-1874 (*L. B. 9*, f. 165v). Jurado Pareja, Joaquín, el 19-11-1856 (*L. B. 7*, f. 136v). Jurado Remache, Francisco, el 6-2-1840 (*L. B. 6*, f. 37). Jurado Remache, Joaquín (C/ Baja, 20), el 18-8-1861 (*L. D. 4*, f. 28v). Jurado Sánchez, José o José Jurado Aguilera Remache Sánchez Guillén (C/ Vieja, 7), el 3-4-1862 (*L. B. 8*, f. 74v). Jurado Toledano, José, el 8-7-1839 (*L. Des. 3*, f. 5).

L: Leiva Calvo, Gregorio (C/ Enmedio, 20), el 10-8-1863 (*L. B. 7, f. 172*). Leiva Jiménez, Feliciano (C/ Baja, 7), el 21-9-1858 (*L. B. 7, f. 192*). Leiva Jiménez, Vicente (C/ Baja, 14), el 11-11-1866 (*L. B. 8, f. 263*). Leiva Jurado, Antonio (C/ Escaleruela, 9), el 5-10-1870 (*L. B. 9, f. 65v*). Leiva Mérida, Francisco, el 24-1-1915 (*L. B. 14, f. 63v*). Leiva Molina, Antonio (C/ Vieja, 12), el 5-1-1862 (*L. B. 8, f. 60*). Leiva Molina, Francisco, el 25-12-1839 (*L. B. 6, f. 26v*). Leiva Ruiz, Francisco Joaquín, el 27-11-1838 (*L. B. 5, f. 293v*). Leiva Sicilia, Francisco (C/ de La Cruz, 20 y en la C/ Vieja, 1), el 7-8-1869 (*L. B. 9, f. 25*). León López, Antonio, el 6-9-1911 (*L. B. 13, f. 162*). Linares González, Andrés (Zamoranos), el 17-6-1850 (*L. B. 6, f. 320v*). López González, Anselmo, el 1-9-1843 (*L. B. 6, f. 151*). Luque Moral, José [C/ llana], el 7-9-1845 (*L. B. 6, f. 208v*).

M: Madrid Berrocal, Manuel (C/ Baja, 15), el 31-8-1863 (*L. B. 8, f. 141v*). Madrid García, Manuel, el 6-2-1846 (*L. B. 6, f. 220*). Madrid González, Francisco, el 27-4-1840 (*L. B. 6, f. 47*). Madrid Mérida, Cipriano (C/ de La Fuente), el 9-3-1873 (*L. B. 9, f. 143v*). Madrid Mérida, Santiago (C/ La Cruz, 26), el 14-11-1862 (*L. D. 4, f. 62*). Madrid Pareja, Francisco Manuel (C/ de La Cruz, 52), el 11-7-1862 (*L. B. 8, f. 83*). Madrid Pareja, Manuel (C/ Baja, 48), el 8-2-1872 (*L. B. 9, f. 109*). Madrid Salazar, José (C/ Barrionuevo, 15 y posteriormente en la C/ Baja), el 21-1-1861 (*L. B. 8, f. 9v y 294v*). Madrid Sánchez, Antonio, el 9-10-1875 (*L. Des. 3, f. 237v*). Madrid Sánchez, José (C/ Escaleruela, 17), el 10-2-1842 (*L. B. 6, f. 97v*). Madrid Toledano, José, el 11-1-1840 (*L. B. 6, f. 33v*). Madrid Toledano, Juan, el 30-8-1840 (*L. B. 6, f. 57*). Matas Briones, Fernando o Fernando Matas Burgos Briones (C/ Barrionuevo, 17), el 22-2-1857 (*L. B. 7, f. 145v*). Matas González, Antonio (Zamoranos), el 5-8-1802 (*L. B. 2, f. 255*). Matas Ruiz, José Toribio (C/ Baja, 60), el 15-5-1872 (*L. B. 9, f. 114*). Matas Ruiz, Santiago, el 26-3-1910 (*L. B. 13, f. 118*). Mérida Calvo, Francisco Pablo (C/ Baja, 112), el 23-11-1864 (*L. B. 8, f. 189*). Mérida Calvo, Pablo, (C/ Escaleruela), el 23-5-1878 (*L. B. 10, f. 22v*). Mérida Cordon, Marcelo (C. Enmedio, 17), el 4-3-1874 (*L. B. 9, f. 164v*). Mérida González, Antonio Segundo, el 20-2-1846 (*L. B. 6, f. 222*). Mérida Luque, Juan (C/ de La Fuente, 44 y en C/ Escaleruela), el 3-10-1870 (*L. B. 9, f. 66*). Mérida Molina, Francisco (C/ La Cruz, 37), el 23-10-1872 (*L. B. 9, f. 130v*). Mérida Molina, Juan Manuel (C/ la Cruz), el 16-4-1873 (*L. B. 9, f. 146v*). Mérida Molina, Juan Marcelo (C/ Baja, 114), el 5-10-1861 (*L. B. 8, f. 48*). Mérida Molina, Manuel (C/ La Fuente), el 30-8-1873 (*L. Des. 3, 216v*). Mérida Moral, Antonio (C/ Baja, 18), el 8-8-1863 (*L. B. 8, f. 139*). Mérida Moral, Francisco, el 6-3-1849 (*L. B. 6, f. 293v*). Mérida Moral, José, el 10-9-1849 (*L. Des. 3, f. 53v*). Mérida Moral, Marcelo, el 27-8-1846 (*L. B. 6, f. 234*). Mérida Nocete, Rafael, el 8-5-1910 (*L. B. 13, f. 126*). Mérida Sánchez, Francisco (C/ Baja, 80), el 6-3-1862 (*L. B. 8, f. 73*). Mérida Sánchez, José, el 13-2-1840 (*L. B. 6, f. 39*). Mérida Sánchez, Juan, el 4-10-1841 (*L. B. 6, f. 84*). Molina Ávalos, Francisco María (C/ Baja, 10), el 28-2-1844 (*L. B. 6, f. 165v*). Molina Marín, Juan (Zamoranos), el 20-5-1863 (*L. B. 8, f. 130*). Moral Briones, Pablo (C/ de La Cruz, 13), el 20-8-1866 (*L. B. 8, f. 252*). Moral Calvo, Antonio, el 22-9-1910 (*L. D. 8, f. 37v*). Moral Calvo, Florentino (C/ Baja, 64), el 17-9-1863 (*L. B. 8, f. 143v*). Moral Calvo, Francisco (C/ Barrionuevo, 5), el 30-6-1874 (*L. B. 9, f. 181*). Moral Calvo, Francisco, el 29-1-1915 (*L. B. 14, f. 69*). Moral Cano, José (C/ La Cruz, 38), el 10-10-1876 (*L. B. 9, f. 290v*). Moral González, Ramón, el 19-6-1844 (*L. B. 6, f. 173v*). Moral Mérida, Alejo (C/ Baja, 10), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 5*). Moral Mérida, Perfecto (C/ Jesús, 22), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 5*). Moral Puerto, Antonio, el 25-3-1844 (*L. B. 6, f. 168v*). Moral Puerto, Francisco, el 12-4-1840 (*L. B. 6, f. 45*). Moral Ruiz, Agustín (C/ Baja, 54), el 1-9-1866 (*L. B. 8, f. 154v*). Moral Ruiz, Francisco (C/ Llana, 2), el 1-2-1854 (*L. B. 7, f.*

49v). Moral Ruiz, Juan, C/ La Fuente, 85 el 12-6-1863 (*L. B. 8*, f. 133). Moral Sicilia, Antonio, el 25-1-1840 (*L. B. 6*, f. 35). Morales Jurado, José Bernardino (Zamoranos), el 22-2-1841 (*L. Des. 3*, f. 15v). Morales Pérez, José Pascual (Zamoranos), el 27-2-1840 (*L. Des. 3*, f. 9v).

N: Nocete Ruiz, Manuel (C/ La Fuente, s/n), el 11-12-1875 (*L. B. 9*, f. 254).

O: Ortega Osuna, Pedro (C/ Baja, 16 y en C/ Escaleruela), el 6-6-1870 (*L. B. 9*, f. 53). Leiva Jiménez, Antonio Feliciano (C/ Baja, 16), el 23-8-1870 (*L. B. 9*, f. 60v). Ortega Roldán, Francisco (Zamoranos), el 17-1-1864 (*L. B. 8*, f. 160).

P: Páez Calzado, José, el 13-8-1802 (*L. B. 2*, f. 256). Páez Jurado, Francisco Miguel (Zamoranos), el 16-9-1839 (*L. Des. 3*, f. 6). Pareja Ayala, Francisco, el 8-3-1916 (*L. B. 14*, f. 99v). Pareja Ayala, Manuel, el 29-3-1840 (*L. B. 6*, f. 43). Pareja Jiménez, Domingo, el 8-10-1840 (*L. B. 6*, f. 61). Pareja Jiménez, Miguel, el 7-7-1838 (*L. B. 5*, f. 284). Pareja Pérez, Juan Remigio (C/ Llana, 12), el 16-1-1861 (*L. B. 8*, f. 8v). Pareja Pérez, Manuel (C/ La Fuente, 61), el 14-12-1863 (*L. B. 8*, f. 154). Pareja Serrano, José Ambrosio (C/ Baja, 13), el 17-6-1861 (*L. B. 8*, f. 38). Pérez Alba, Bautista, el 9-3-1910 (*L. B. 13*, f. 116). Pérez Ballesteros, José (Zamoranos), el 5-4-1856 (*L. B. 7*, f. 117). Pimentel Aguilera, Francisco, el 17-3-1846 (*L. B. 6*, f. 225v). Pimentel Barea, José (C/ de La Cruz y posteriormente en la C/ Enmedio, 32), el 28-2-1873 (*L. B. 9*, f. 143 y f. 288). Pimentel Leiva, Antonio, el 20-9-1839 (*L. B. 6*, f. 19v). Pimentel León, Francisco, el 19-5-1916 (*L. B. 14*, f. 105v). Pimentel Luque, Antonio (C/ Baja, 25), el 28-8-1867 (*L. D. 4*, f.171-171v). Povedano González, Félix o Félix Povedano González Cámaras-Altas (El Cañuelo), el 15-8-1839 (*L. Des. 3*, f. 5v). Povedano González, Valerio (El Cañuelo), el 14-2-1842 (*L. B. 6*, f. 98v).

R: Ramírez Sánchez, Esteban, el 23-7-1848 (*L. B. 6*, f. 281v). Rosa Sicilia, Francisco (C/ La Cruz, 18), el 15-8-1876 (*L. B. 9*, f. 282). Ruiz Aragonés, Antonio, el 1-1-1852 (*L. D. 3*, f. 35). Ruiz Barea, Antonio José (C/ Baja, 16), 18-12-1872 (*L. B. 9*, f. 136). Ruiz González, Antonio o Antonio Ruiz Aragonés González (C/ Baja, 2), el 25-1-1853 (*L. B. 7*, f. 27). Ruiz González, José o José Ruiz Aragonés González, el 14-7-1845 (*L. B. 6*, f. 202v). Ruiz López, José (Zamoranos), el 13-5-1839 (*L. B. 6*, f. 11v). Ruiz Martos, Juan Ceferino (C/ Llana, 27), el 20-9-1863 (*L. B. 8*, f. 144). Ruiz Siles, Antonio (C/ Llana, 4), el 25-1-1839 (*L. B. 6*, f. 2v). Ruiz Siles, Francisco o Francisco Ruiz Santaella Siles (C/ Llana, 13), el 6-4-1861 (*L. B. 8*, f. 23v).

S: Sánchez Pimentel, José, el 4-7-1861 (*L. B. 8*, f. 40v). Sánchez Ávalos, Francisco Esteban, el 20-8-1840 (*L. Des. 3*, f. 12). Sánchez Calvo, Antonio, el 30-3-1858 (*L. B. 7*, f. 177v). Sánchez Calvo, Manuel o Manuel Sánchez Cañete Calvo Flores, el 5-3-1847 (*L. B. 6*, f. 250). Sánchez Cano, Antonio o Antonio Sánchez Cañete Cano (C/ La Cruz, 6), el 13-2-1861 (*L. B. 8*, f. 16v). Sánchez Cañete, Esteban, el 5-9-1848 (*L. D. 3*, f. 7v). Sánchez Carrillo, Antonio o Antonio Sánchez Cañete Carrillo (C/ Baja, 10), el 29-10-1870 (*L. B. 9*, f. 70). Sánchez Carrillo, Francisco Antonio (C/ Barrionuevo), el 8-1-1878 (*L. B. 10*, f. 2v). Sánchez Carrillo, José o José Sánchez Cañete Carrillo (C/ Escaleruela, 5), el 26-12-1869 (*L. B. 9*, f. 34v). Sánchez Castillo, Antonio José, el 28-12-1875 (*L. Des. 3*, f. 239). Sánchez García, Antonio, el 6-2-1840 (*L. B. 6*, f. 37). Sánchez Matas, Antonio, el 24-6-1842 (*L. B. 6*, f. 110v). Sánchez Moral, Antonio, el 7-10-1840 (*L. B. 6*, f. 60). Sánchez Moral, Manuel, el 28-1-1842 (*L. B. 6*, f. 95). Sánchez Muñoz, Manuel, el 17-6-1846 (*L. B. 6*, f. 230v). Sánchez Ortega, Domingo, el 9-10-1840 (*L. B. 6*, f. 60v). Sánchez Ortega, Francisco Esteban, el 29-10-1842 (*L. B. 6*, f. 121v). Sánchez Ortiz, Pedro (C/ Baja, 17), el 26-5-1864 (*L. B. 8*, f. 173v). Sánchez Ortiz, Romualdo o Romualdo Sánchez Cañete Ortiz (C/ Enmedio, 6), el 28-6-1862 (*L.*

B.8, f. 82). Sánchez Pérez, Antonio, el 29-10-1911 (*L. B. 13*, f. 166). Sánchez Pérez, José o Sánchez Cañete Pérez, José (C/ La Cruz, 42), el 19-8-1872 (*L. B. 9*, f. 125). Sicilia Bermúdez, Francisco, el 17-11-1847 (*L. B. 6*, f. 266v). Sicilia Calvo, Narciso (C/ La Fuente), el 28-8-1873 (*L. Des. 3*, f. 230v). Sicilia Cañete, Manuel, el 21-1-1852 (*L. B. 7*, f. 4). Sicilia Povedano, Pedro, el 6-9-1842 (*L. B. 6*, f. 117v). Sicilia Sánchez, Antonio Narciso, el 21-5-1841 (*L. B. 6*, f. 75v). Sicilia Sánchez, Manuel (C/ Enmedio, 21. Después en C/ La Fuente), el 25-11-1861 (*L. B. 8*, f. 57).

T: Tienda Alba, Manuel, el 8-12-1877 (*L. Des. 3*, f. 258v). Tienda Briones, Antonio, el 11-1-1916 (*L. B. 14*, f. 97v). Tienda Córdón, Juan José o Tienda Córdón, Juan, el 7-7-1838 (*L. B. 5*, f. 284). Toledano Ortiz, José, el 18-11-1846 (*L. B. 6*, f. 238v).

94 COMERCIANTES incluyendo los TABERNEROS, INDUSTRIALES y OTRAS RAMAS³².

A: Araque Tallón, Tomás, el 23-6-1910 (*L. B. 13*, f. 129v). Arenas Castro, Antonio (P. de Jesús), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 1). Tuvo una compra de aceituna en C/ Calvario, 1934 (*A. M.*, leg. 50, f. 63). Arenas Castro, Miguel. P. de Jesús, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 1). Ayala Moral, Adriano (C/ Baja), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 5). Ayala Moral, Antonio (C/ La Cruz), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 1). Ayala Moral, Facundo (C/ La Cruz), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 1).

B: Barbero Pardineiro, Arturo (LÁM. 24, 5), en C/ San Isidro, el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 1). Como droguero aparece en C/ la Cruz, 6, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 1).



(LÁM. 24).

³² El hecho de incluir a los fabricantes de aceite en el Sector Terciario se debe a que en muchas almazaras había compra de aceituna y venta de aceite al por menor. Igual trato podrían recibir los panaderos.

C: Calvo Lozano, Antonio (LÁM. 24, 6), propietario de una almazara, 1945 (*A. M.*, leg. 61, f. 81)³³. Calvo y Calvo, Manuel (C/ San Isidro, 7), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 4). Cano Barea, Rafael (C/ Baja, 34), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 8). Tuvo una abacería en C/ Calvario en 1939 (*A. M.* leg. 57, f. 72). Cano Luque, Custodio, en C/ La Fuente, 3 (1938. *A. M.* leg. 57, f. 72). Cano Ramírez, Eugenio (comercio, 1936. *A. M.* leg. 53, f. 65). Cordón Ruiz, Francisco (taberna, 1940. *A. M.* leg. 49, f. 75).

D: Díaz Chávez, Alfredo (en Lucena), el 21-6-1903 (*L. B. 12V*, f. 136v). Domínguez Lozano, José (pescado fresco, 1940. *A. M.* leg. 49, f. 75). Domínguez Serrano, José (C/ Verónica, 3), el 1-9-1920 (*F.-T.*, *C. E.*, 1920, f. 5).

E: Expósito García, Rafael (C/ Llana, 23), el 19-8-1880 (*L. D.* 5, f. 190).

G: García Jiménez, Francisco (tejidos, 1940. *A. M.* leg. 49, f. 75). García Pimentel, Rogelio (C/ Castil de Campos), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 2).

J: Jurado López, María Natividad (taberna, 1936. *A. M.* leg. 53, f. 65).

L: López Cazorla, Pedro José (tablajero o carnicero), en C/ Castil de Campos, el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 2). Lozano Sidro, Amelia (compra de aceituna en su finca "La Alberquilla"), 1934 (*A. M.*, leg. 50, f. 63) y molino de aceite, 1938 (*A. M.*, leg. 56, f. 69). Luque Salazar, Julián (molino de aceite), 1938 (*A. M.*, leg. 56, f. 69).

M: Madrid Pérez, José (molino de aceite), 1938 (*A. M.*, leg. 56, f. 69). Madrid Ruiz, Antonio Manuel (C/ Llana, 28), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 3). Matas Briones, José (C/ Barrionuevo, 7), el 2-7-1866 (*L. B.* 8, f. 248). Matas Hidalgo, Manuel (C/ La Fuente), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 3). Matas Moral, Francisco Antonio, el 23-6-1910 (*L. B. 13*, f. 129v). Moreno Pérez-Vico, Manuel (taberna en C/ José A. Primo de Rivera. 1939. *A. M.* leg. 58, f. 72).

P: Pérez López, Francisco (C/ Calvario), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 4). Pimentel Leiva, Manuela (molino de aceite), en C/ Baja (1881. *A. M.*, leg. 8, f. 19).

R: Ruiz Funes, Ricardo (empresario autónomo), en C/ Castil de Campos, el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 4). Ruiz Serrano, Manuel (C/ Carrera de la Virgen, 9), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 11). **S:** Sabonet Hidalgo, Carlos (C/ Priego, 3), el 1-9-1920 (*F.-T.*, *C. E.*, 1920, f. 6). Sabonet Santiago, José (C/ Priego, 10), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 11). Sánchez Sicilia, Agustín (C/ Positillo), 1939 (*A. M.*, leg. 58, f. 74). Sánchez, Agustín (molino de aceite), en C/ Baja (1881. *A. M.*, leg. 8, f. 19). Sicilia Moral, Narciso (C/ Conde Tójar, 2), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 5).

V: Vázquez Solís, Ramón (C/ La Fuente), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 5), lo que suman 39 individuos. A los que hay que incluir, si bien algunos ya citados:

Dos ESTANQUEROS:

Pimentel, José, el 14-11-1838 (*L. B.* 5, f. 292v). Pimentel Ruiz, Manuel (hijo de José Pimentel Expósito), el 30-8-1858 (*L. B.* 7, f. 189).

Tres POSADEROS:

³³En 1945, el kg. de aceituna estaba estipulado en 0'75 pts. (vid *A. M.*, leg. 61, f. 82).

Leiva Moral, Francisco (Pensión en C/ San Isidro, 1), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 4). Matas Hidalgo, Manuel (C/ La Fuente, 15), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 4). Ruiz Funes, Ricardo (C/ Castil de Campos, 25), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 6).

Dos QUINQUILLEROS:

Arenas González, Florencio (C/ Alta de El Cañuelo), el 21-1-1871 (*L. B. 9*, f. 82v). Sánchez Leiva, Francisco o Francisco Sánchez-Cañete Leiva (en El Sabariego), el 8-2-1879 (*L. B. 10*, f. 52).

Cuatro TABERNEROS³⁴:

Cano Luque, Custodio (1938), en P/ de la Fuente, 3 (*A. M. leg. 57*, f. 72). Cañete López, Juan (LÁM. 25), el 23-1-1909 (*L. B. 13*, f. 77v). Cordon Ruiz, Francisco, en 1940 (*A. M., leg. 59*, f. 75). Jurado López, María Natividad, en 1936 (*A. M., leg. 53*, f. 65).



(LÁM. 25).

Dos TENDEROS:

Matas Briones, Antonio (C/ Enmedio, 16), el 20-8-1865 (*L. B. 8*, f. 215v). Matas Burgos Briones, José o José Matas Briones (C/ Barrionuevo, 5), el 7-6-1861 (*L. B. 8*, f. 35), posteriormente se trasladó a la C/ Llana, 3, el 15-4-1863 (*L. B. 8*, f. 125).

³⁴ La primera noticia referente a la venta de vino la vemos en “el Expediente para el arriendo del derecho de 8 Maravedies en la @ de vino y 17 en la de Aguardiente con destino a la Carretera de Córdoba a Málaga en el año entrante de 1845” (vid. *A. M., leg. 1*, año 1844).

Tres TRAFICANTES:

Matas Briones, José y Ana María Salazar Alba, el 10-2-1858 (*L. B. 7*, f. 171). Mérida Jurado, Antonio Jesús (C/ Baja), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 7).

Seis TRAJINANTES:

A: Ayala Salazar, Antonio (C/ Llana), el 25-8-1878 (*L. B. 10*, f. 36). **H:** Hidalgo, Antonio (C/ Vieja), el 3-7-1879 (*L. D. 5*, f. 172v). **O:** Ordóñez Cordón, Antonio, el 17-5-1844 (*L. B. 6*, f. 170v). **P:** Pareja, Juan, el 3-7-1876 (*L. D. 5*, f. 124). Pimentel Barea, José (C/ Enmedio), el 6-9-1878 (*L. B. 10*, f. 37). **R:** Ruiz Rosa, José o José Ruiz-Aragón Rosa, el 20-11-1858 (*L. B. 7*, f. 196v).

16 CORREDORES y MARCHANTES:

A: Aguilera Sánchez, Antonio (C/ Calvario, 1), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 1).

C: Calvo Mérida, Francisco (C/ Llana, 10), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 1). Calvo Pérez, Francisco (C/ Llana, 12), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 2).

G: González Briones, Antonio (C/ Barrionuevo, 4), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 3).

J: Jurado Salazar, Antonio (C/ Carrera de la Virgen, 4), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 3).

L: López Cano, Custodio (C/ Conde de Tójar, 8), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3).

M: Matas Ávalos, Francisco (C/ La Fuente), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3). Matas Ceballos, Toribio (C/ Llana, 4), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 4). Matas Moral, Manuel (C/ Escaleruela, 4), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 7).

P: Pareja Sánchez, Francisco (C/ En medio), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 6). Pérez Mérida, Francisco (C/ Priego, 50), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 5). Pimentel López, Francisco (C/ Priego, 14), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 6). Pimentel Sicilia, Antonio (corredor de granos, C/ Llana, 3), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 6). Pimentel Sicilia, Rafael (C/ Llana), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 4).

S: Sánchez Madrid, José (C/ La Cruz, 10), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 6). Sicilia Alba, Narciso (C/ Calvario), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 5).

Y 22 TRATANTES:

A: Aguilera Sánchez, Antonio, el 15-5-1912 (*L. B. 13*, f. 179v). Aguilera Sánchez, Manuel, el 30-9-1909 (*L. D. 8*, f. 21v). Alba Ruiz, Julián, el 10-5-1910 (*L. B. 13*, f. 124v).

B: Barea Ávalos, Julián, el 17-4-1913 (*L. B. 14*, f. 7).

C: Calvo Madrid, Rafael, el 28-9-1912 (*L. B. 13*, f. 196). Cano Barea, José María, el 25-4-1910 (*L. B. 13*, f. 123). Cano Barea, Rafael, 24-3-1909 (*L. B. 13*, f. 83v). Ceballos López, Pedro, el 29-4-1912 (*L. B. 13*, f. 178v).

L: López Cano, Custodio, el 24-7-1911 (*L. B. 13*, f. 159). López González, Anselmo (La Cubertilla), el 29-6-1909 (*L. B. 13*, f. 91). López Leiva, Enrique, el 5-1-1911 (*L. B. 13*, f. 142).

M: Madrid Pareja, Miguel, el 15-11-1909 (*L. B. 13*, f. 97v). Madrid Ruiz, Pedro, el 26-8-1912 (*L. B. 13*, f. 194v). Matas Ávalos, Francisco (C/ Rosario), el 14-5-1931 (*F.-T., C. E.*, f. 1). Mérida Briones, Francisco, el 21-6-1909 (*L. B. 13*, f. 89v). Mérida González, Francisco, el 18-5-1912 (*L. B. 13*, f. 183). Mérida Nocete, Rafael, el 21-8-1912 (*L. B. 13*, f. 191).

P: Pareja Ayala, Francisco, el 13-2-1913 (*L. B. 14*, f. 5). Pérez Luque, Francisco, el 18-2-1911 (*L. B. 13*, f. 147). Pimentel León, Francisco, el 21-2-1910 (*L. B. 13*, f. 115v).

R: Ruiz y Ruiz, José, el 14-4-1915 (*L. B. 14*, f. 77).

S: Sánchez Madrid, José, el 29-10-1911 (*L. B. 13*, f. 166), quienes suman otras 57 personas. TOTAL: 94.

18 BARBEROS:

A: Álvarez Mora, Rafael (C/ la Cruz), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 1). Arjona García Santiago, el 31-10-1844 (*L. B. 6*, f. 182v). Arrabal Adamuz, Juan, el 11-2-1880 (*L. B. 10*, f. 98). Ayala Salazar, Pablo (C/ Baja), el 2-2-1869 (*L. B. 9*, f. 13).

C: Córdoba, José Felipe, el 5-1-1862 (*L. B. 8*, f. 60).

G: García Pimentel, Antonio (C/ Llana, 5), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 2).

J: Jiménez Funes José, el 11-4-1838 (*L. B. 5*, f. 280-280v). Jiménez Molina, Juan (El Cañuelo), el 18-1-1882 (*L. B. 10*, f. 185v). Jiménez Serrano, José, el 11-1-1853 (*L. D. 3*, f. 45v). Jurado y Jurado, Agustín, en C/ Llana (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 7).

L: López Moreno, don Ramón, el 16-11-1855 (*L. D. 3*, f. 90).

M: Martín Ayala Antonio, el 6-9-1845 (*L. B. 6*, f. 209). Moral, Pablo, el 6-7-1864 (*L. B. 8*, f. 178v).

S: Sánchez Alba, Gregorio (C/ de La Fuente), el 29-6-1899 (*A. M., T. 24,57*). Sánchez Álvarez, Gregorio (C/ Llana), el 9-6-1877 (*L. B. 9*, f. 321). Sánchez Rosa, Antonio (C/ Vieja, 17), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 6). Sánchez Rosa, Pedro (C/ Amador), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Sánchez Rosa, Rafael (C/ Baja, 27), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 6).

Siete ESQUILADORES (vid el apartado anterior sobre los barberos):

R: Reyes Carrillo, Juan (castellano nuevo y vecino de Zamoranos), el 21-10-1850 (*L. B. 6*, f. 327).

S: Sánchez Álvarez, Gregorio, el 26-8-1874 (*L. D. 5*, f. 81v). Sánchez Ávalos, Juan o Juan de la Ascensión Sánchez Cañete Ávalos, el 4-1-1840 (*L. B. 6*, f. 29). Sánchez Ávalos, Manuel, el 19-4-1843 (*L. B. 6*, f. 139v). Sánchez Cañete, Manuel (C/ Baja, 11), el 22-6-1862 (*L. D. 4*, f. 44v). Sánchez Rosa, Pedro, el 9-10-1915 (*L. B. 14*, f. 89). Sánchez, Gregorio (C/ Enmedio, 20), el 10-6-1874 (*L. B. 9*, f. 178).

12 CIRUJANOS y MÉDICOS:

E: Estrada, Augusto, en 1864 (*A. M. Actas Capitulares, Libro 19*).

G: Gómez de Toro, D. José, el 2-3-1841 (*L. D. 2, f. 220v*). Gómez Ruiz, D. José, el 21-8-1856 (*L. Des. 3, f. 86 bis*).

M: Marín, D. Miguel, 1899-1900 (*A. M. leg. 17, f. 16v*). Molina, D. Juan, el 2-3-1841 (*L. D. 2, f. 220v*).

P: Pareja Pérez, D. Juan Bautista (Cirujano-Sangrador), el 5-5-1862 (*L. Des. 3, f. 146*). Povedano, D. Balbino (vid *Lám. 24, 1.*), en 1923 (*A. M., leg. 34*).

S: Sánchez González, Antonio (*C/ La Fuente*), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E., f. 5*). Serrano López, Carlos, en 1938 (*A. M., leg. 58, f. 73*). Urbano Alguacil, D. Francisco, el 26-7-1910 (*C/ San Isidro*), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 7*). Viso, D. Juan (del Viso, D. Juan), el 10-8-1856 (*L. B. 7, f. 128*). Zapater Debris, D. Francisco o D. Francisco Zapater Debrí, el 23-6-1864 (*L. B. 8, f. 176*). En 1872 se trasladó a El Cañuelo (Vid *L. B. 9, f. 120v*).

20 entre ESCRIBANOS, EMPLEADOS y OFICIALES del AYUNTAMIENTO:

A: Abril, D. Juan José, el 27-5-1813 (*L. D. 2, f. 32v*).

B: Barea Ávalos, Francisco (*C/ Calvario*), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E., f. 2*). Barrera García, Antonio, en *C/ Amador (F.-T., C. E., 1907, f. 5)*. Barrera Murias, José de la (*C/ La Cruz*), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E., f. 2*). Barrera Murias, Juan María (*C/ Llana, 7*), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 2*).

C: Caracuel Galisteo, Narciso, el 24-10-1880 (*L. B. 10, f. 133*). Comino Santamaría, Antonio, el 17-3-1917 (*L. B. 14, f. 122v*).

D: De Castro Ruano, D. Manuel, el 1-10-1899 (*A. M. T. 24, 73*). De la Torre Torres, Ricardo (recaudador de impuestos), en *C/ Priego* y en *C/ Llana*, el 14-5-1898 (*L. B. 12V, f. 27*).

L: León Casado, Isidro (*C/ Córdoba*), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E., f. 4*). López Fernández, Ramiro Casimiro (*C/ La Cruz, 26*), el 2-5-1877 (*L. B. 9, f. 316v*). López Rancaño Trabadero, Ramiro Casimiro (*C/ Llana*), el 7-9-1879 (*L. B. 10, f. 78v*).

M: Madrid Pérez, Antonio (*C/ Callejón de la Cruz, 12*), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 4*). Matas Ávalos, Antonio (*C/ La Fuente*), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E., f. 3*).

N: Nocete Pareja, Francisco (*C/ San Agustín, 10*), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E., 1920, f. 5*).

O: Ontiveros García, Ramón, en *C/ La Cruz (F.-T., C. E., 1907, f. 4)*.

P: Pineda Carrasco, Antonio César (D. S. Ayuntamiento), en *C/ Llana*, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E., f. 4*). Povedano Ruiz, Francisco José (1939. *A. M. leg. 58, f. 74*).

R: Rancaño Trabadelo, Casimiro, en *C/ La Fuente (F.-T., C. E., 1907, f. 4)*.

S: Sánchez, Francisco María, el 3-7-1863 (*L. B. 8, f. 136*) y

T: Tienda Briones, Antonio (*C/ Escaleruela*), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E., f. 8*).

Seis COBRADORES de IMPUESTOS (algunos ya citados):

D: De la Barrera García, Antonio (1910-1911. *A. M. leg.* 26, f. 43). **J:** Jiménez Roldán, Laureano (1944. *A. M. leg.* 61, f. 81). **M:** Maestre Cantillo, Pedro, el 17-6-1897 (*A. M. T.* 23, 104). Moreno Sabonet, Santiago (1935. *A. M. leg.* 52, f. 64). **N:** Nocete Pareja, Toribio (1922-1923. *A.M.*, leg. 34, f. 53). **P:** Pareja Ayala, Francisco (1922. *A.M.*, leg. 42, f. 58). Pimentel Ruiz, Manuel (1894-95. *A. M.*, leg. 13, f. 26) y **Z:** Zamora Castillo, Rafael (1922-1923. *A. M. leg.* 34, f. 53).

11 SECRETARIOS del AYUNTAMIENTO:

B: Barrero Romero, D. Manuel, el 26-1-1927 (*L. B.* 15, f. 186V).

C: Cáliz Carrillo, D. Emilio?, el 20-1-1901 (*A. M. T.* 24, 142). Castro Ruano, D. Manuel, el 29-7-1900 (*A. M. Acta de Constitución de la Junta Municipal del Censo de la población*).

M: Martín García, D. Adolfo (C/ de La Fuente), el 9-6-1897 (*A. M. T.* 23, 104).

O: Ontiveros, D. Juan José, el 10-7-1844 (*L. B.* 6, f. 176).

P: Pineda López, Pedro Antonio. C/ Llana, el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 4). Povedano Ruiz, José (Secretario interino y Auxiliar de Secretario) en 1939 (*A. M. leg.* 58, f. 74).

R: Rancaño Trabadelo, D. Casimiro?, el 16-5-1899 (*A. M. T.* 24, 53). Rosa Penche, D. Emilio (1935. *A. M. leg.* 52, f. 64).

S: Soria López, Félix (1949. *A. M.*, leg. 63, f. 85).

24 GUARDAS RURALES (ver nota en otros guardas):

A: Ayala Bolívar, Bernabé (C/ San Agustín, 2), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 7).

B: Bermúdez Ortiz, José (1895). Calvo González, Francisco, el 12-3-1915 (*L. B.* 14, f. 73v).

C: Calvo Leiva, Miguel (C/ Escaleruela), el 14-7-1907 (*F.-T.*, *C. E.*, 1907, f. 6). Calvo López, Custodio (La Alberquilla, 1), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 8). Calvo Muñoz, Francisco, el 21-10-1910 (*L. B.* 13, f. 140). En C/ Jesús, 10, el 1-9-1920 (*F.-T.*, *C. E.*, 1920, f. 2) y en La Cubertilla, el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 1). Calvo Sicilia, Francisco, el 31-8-1912 (*L. B.* 13, f. 191). Calvo y Calvo, Francisco (1912 y 1913). Corpas Ávalos, Antonio (La Cubertilla), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 2).

L: Leiva Sánchez, José (1902 y 1909). Lopera Expósito, Antonio (1941). López Hidalgo, Francisco (1918).

M: Madrid Pérez, Antonio, el 26-3-1910 (*L. B.* 13, f. 118). En la C/ Verónica, 9, el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 3).

N: Nocete Pareja, Antonio (1914).

O: Onieva Caracuel, José María (1909). Osuna Castro, Manuel (1909).

P: Pareja Ayala, Francisco (1923). Pareja Sánchez, Alejo, el 9-11-1909 (*L. B.* 13, f. 99). Pérez Pareja, Nereo (C/ Baja, 29), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 10). Pimentel Calvo, Antonio (C/ Canteruela, 6), el 4-5-1930 (*F.-T.*, *C. E.*, f. 6).

S: Sánchez Nocete, Francisco (1941). Serrano Domínguez, Gregorio (1909). Sicilia Moral, José (1917). Sillero Montes, Isidro (1896)³⁵.

Seis HERRADORES:

B: Ballalta Contreras, Carlos (C/ La Fuente), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 1). **C:** Crespo Caballero, Manuel (C/ Llana, 20), el 2-6-1870 (*L. B.* 9, f. 52). **G:** Gallardo Moreno, José (C/ La Fuente), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 2). **F:** Fernández Sabio, Francisco, el 24-5-1857 (*L. B.* 7, f. 156). **J:** Jiménez y Jiménez, Fernando, el 24-1-1902 (*L. N.T.* 25, 9). **R:** Rodríguez Parreño, Feliciano (C/ Conde de Tójar), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E.*, f. 6).

25 MAESTROS o PROFESORES DE ENSEÑANZA PRIMARIA³⁶:

A: Alba Marzo, D. Francisco (C/ S. Agustín, 1), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 7). Alcalde, D. Bartolomé, el 13-1-1880 (*L. D.* 5, f. 182). Amaya Castellano, D. Francisco, el 23-3-1876 (*L. B.* 9, f. 265v). Arroyo, D^a. María de la Sierra [Gallardo], el 1-1-1873 (*L. B.* 9, f. 139).

³⁵**Otros guardas:** Bermúdez Ortiz, José, en Expediente de nombramiento de Guarda particular Jurado por el propietario Alfredo Calvo Lozano nombrándolo guarda (1895. *A. M.* leg. 14, f. 28). Sillero Montes, Isidro, en Expediente de nombramiento de Guarda particular Jurado por el propietario Pedro Candil Palomeque en las fincas de "Casería del Llano y tierras en el Baldío y Barrancos" (1896. *A. M.*, leg. 14, f. 28). Pareja Sánchez, Alejo, en Expediente de nombramiento de Guarda particular Jurado por los propietarios Antonio Roldán Escobar, Pedro Ortega Zuheros, Feliciano Roldán y Roldán, Antonio García Sánchez, Bernabé Calvo González y Francisco M^a Molina Ávalos nombrándolo guarda en todas las fincas que poseen en este término municipal (1899. *A. M.*, leg. 16, f. 30). Leiva Sánchez, José, en Expediente de nombramiento de guarda particular jurado nombrado por el propietario Alfredo Calvo Lozano (1902. *A. M.*, leg. 20, f. 35). Expedientes de nombramiento de guardas particulares Jurado propuesto por D^a Loreto Lozano Alcalá-Zamora y D. Alfredo Calvo Lozano a favor de José Leiva Sánchez, Gregorio Serrano Domínguez y José M^a Onieva Caracuel. Otro: Expediente de nombramiento de guarda particular Jurado propuesto por D. Pedro Candil Palomeque a favor de Manuel Osuna Castro vecino de Carcabuey. Otro: Expediente de nombramiento de guarda particular Jurado propuesto por D. Antonio Sánchez Sicilia y otros a favor de Francisco Calvo Muñoz (1909. *A. M.* leg. 25, f. 42). 1912.- Expediente de nombramiento de guarda particular jurado propuesto por Alfredo Calvo Lozano a favor de Francisco Calvo y Calvo que tendrá a su custodia una finca llamada Casería de la Alberquilla, otra en los Llanos de Zamoranos, otra nombrada Tercio del Baldío y Haza del Almendro. (1912. *A. M.*, leg. 27, f. 44-45). 1913.- Nombramiento de guarda particular jurado propuesto por Pablo Villena Torres como administrador del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli a favor de Francisco Calvo Muñoz. Otro: Nombramiento de guarda particular jurado propuesto por Pablo Villena Torres como administrador del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli a favor de Antonio Corpas Ávalos. Otro: Expediente de guarda particular jurado de Francisco Calvo y Calvo sobre las fincas de Adolfo Calvo Lozano en Priego y Fuente Tójar (1913. *A.M.*, leg. 27, f. 45). 1914.- Nombramiento de guarda particular jurado a propuesta de Valentín Sánchez Sicilia y otros a favor de Antonio Nocete Pareja (1914. *A.M.*, leg. 28, f. 47). 1917.- Expediente de nombramiento de guarda particular jurado a propuesta de Bernardo Gutiérrez Porras y otros y a favor de José Sicilia Moral (1917. *A.M.*, leg. 31, f. 49). 1918.- Expediente de nombramiento de guarda particular jurado propuesto por Amelia Lozano Sidro a favor de Francisco López Hidalgo (1918. *A. M.*, leg. 31, f. 51). 1923.- Expediente de nombramiento de guarda particular a favor de Francisco Pareja Ayala nombrado por Facundo Ayala Moral y Valentín Sánchez Sicilia (1923. *A. M.*, leg. 34, f. 53). 1930.- Expediente de nombramiento de guarda particular jurado propuesto por D^a Amelia Lozano Sida a favor de Antonio Pimentel Calvo (1930. *A. M.*, leg. 42, f. 58). 1941.- Nombramientos de Guardas Rurales sin sueldo ni gratificación de Antonio Lopera Expósito y Francisco Sánchez Nocete (1941. *A. M.*, leg. 59, f. 77).

³⁶Relación incompleta.

B: Barbero Clemente, Fernando (LÁM. 26), en C/ La Cruz, el 14-5-1931 (*F.-T., C. E.*, f. 4). Bueno Martín, D. Salvador, el 3-1-1889 (*L. B.* 12, f. 9v).



(LÁM. 26).

C: Calvo Briones, Francisco (vid Lám. 24, 4), en C/ La Fuente, 10, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 1). Cañero Gómez, Joaquín, 2-7-1936 (*L. D.* 9, f. 84v). La noticia de su muerte apareció el 15 de ese mes en el *Diario La Voz de Córdoba*.

G: García de Vargas, José (1944. Vid *A. M.* leg. 61, fol. 82). González Cifuentes, Pilar (1938, *A. M.* leg. 56, fol. 67). Guzmán Roldán, Concepción (1941, *A. M.* leg. 59, f. 76).

L: López Calderón, Rafael, Maestro en Todos Aires (1934, *A. M.*, leg. 51, fol. 53). López Ruiz, D. Antonio Vicente "Vicente" (C/ Escaleruela, 35 y en la C/ Llana), el 18-5-1870 (*L. B.* 9, f. 50v).

M: Maestre Navarro, D. Ildefonso (C/ San Isidro, 1), el 1-9-1920 (*F.-T., C. E.*, 1920, f. 4). Matas Cordón, Manuel (C/ Llana), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E.*, 1907, f. 3). Moral Povedano, D. Blas (de Zamoranos en El Cañuelo), el 8-3-1875 (*L. B.* 9, f. 211v) y en Fuente-Tójar, el 15-8-1876 (*L. B.* 9, f. 281v).

P: Pérez Sánchez, Dominica, Maestra jubilada de Zamoranos (1926, *A. M.*, leg. 35, fol. 55).

R: Ramos Rodríguez, D. José (*L. B.* 12V, f. 205). Romero Leno, María Dolores (1943. *A. M.* Leg. 60, f. 80). Ruiz Aragonés, D. Pedro, el 7-1-1841 (*L. B.* 6, f. 65v).

S: Sánchez Sicilia, D. Rafael (LÁM. 27), el 30-3-1893 (*L. D.* 7, f. 37-37v). Serrano Gallón, D. Francisco (C/ de La Fuente), el 27-12-1899 (*L. B.* 12V, f. 64. Vid *A. M. T.* 24, f. 81).



(LÁM. 27).

V: Vázquez Barrios, D^a Carmen, el 9-2-1910 (*L. D.* 8, f. 28v).

OTRAS MAESTRAS: D^a Leocricia Rosales de Gracia (LÁM. 28), D^a Rafaela Moraga Guerra (LÁM. 29, probablemente) y D^a Laura Contreras Fernández (LÁM. 30, probablemente)³⁷.



(LÁM. 28).

³⁷ La primera llegó a Fuente-Tójar en el primer tercio del s. XX desde Almedinilla, donde había contraído matrimonio. La segunda, a mediados de la década de 1920. La tercera, hacia 1933 (Cfr. *L. Des.* 5, f. 94v, PIMENTEL, 2007 y LEIVA, 2005).



(LÁM. 29).



(LÁM. 30).

68 SACERDOTES³⁸:

D. Diego Cano (1690-1708). D. Antonio Carrillo (1708-1720). D. Francisco Carmona (1720-1732). D. Pablo Luis de Arenas (1732-1749). D. Gerónimo Miguel

³⁸Lo hacemos por orden cronológico. Las primeras noticias se las debemos al cura Carmona, según consta en el *L. I.*: “siendo Cura D. Francisco Carmona Presbítero en este año de 1722”.

Caracuel [y Rojas], del 16-11-1749 al 8-10-1759. D. José Muñoz (del 11-10-1759 al 12-5-1765). D. Juan José Vallejo (del 19-5-1765 al 1-7-1767). D. Francisco Antonio Cabrera (del 7-7-1767 al 4-10-1781). -El 4-10-1781 entró D. Domingo Ruiz Ruano. D. Miguel González y Aguayo, el 14-9-1787. D. Antonio Leoncio Hidalgo, el 22-1-1790. D. Domingo Ruano, el 2-1-1794. D. José de Luque, el 1-1-1809. D. José Justo Gámiz y Navas, el 1-10-1819. Entró D. Lázaro Calmaestra el ¿2? de junio de 1821. D. Antonio Rogelio de Leiva [Hidalgo], el 2-8-1823. El primer Cura propio de esta Parroquia, D. Francisco García Pedreras, tomó posesión el día 15 de agosto de 1879³⁹. D. Antonio José Lobato, el 20-11-1835 (*L. B. 5*, f. 234-234v. D. José Simplicio Castillo, el 6-1-1837 (*L. B. 5*, f. 249). D. Pedro Valentín Mendoza, el 21-3-1837 (*L. B. 5*, f. 253v). D. Rafael del Pino Serrano, el 18-6-1837 (*L. B. 5*, f. 258). D. Antonio Rogelio Leiva vuelve el 18-6-1844 (*L. B. 6*, f. 174-174v). D. José Ruiz Gavilán (cura de Castil de Campos), el 25-10-1854 (*L. Des. 3*, f. 74). D. Antonio María Calvo, el 12-2-1856 (*L. B. 7*, f. 128). D. Pedro Hernández Calmaestra, el 26-8-1856 (*L. B. 7*, f. 130). D. Juan de Dios de Leiva, el 5-5-1860 (*L. B. 7*, f. 236). D. José María Páez (cura de Zamoranos), el 27-11-1862 (*L. Des. 3*, f. 154). D. Pablo Navarro (cura de Zamoranos), el 3-10-1865 (*L. D. 4*, f. 143v). D. Joaquín María Ortiz y Gámiz, el 20-1-1874 (*L. B. 9*, f. 161). D. Cristóbal Casado Morales (Cura de Zamoranos), el 2-11-1876 (*L. D. 5*, f. 134). D. Domingo Arjona Casado (Cura Coadjutor de Castil de Campos), el 31-8-1877 (*L. B. 9*, f. 333v). D. Francisco Pareja Aranda, el 8-12-1877 (*L. de Des. 3*, f. 258v). D. Francisco García Pedrera, el 15-9-1879 (*L. B. 10*, f. 79). D. Antonio Romero Ruiz, el 5-7-1889 (*L. B. 12*, f. 24v-25). D. Eduardo Serrano Torres (cura de Zamoranos), el 14-9-1891 (*L. Des. 4*, f. 68v). D. José Ruano Pérez, el 20-9-1892 (*L. B. 12*, f. 125v). Vivió en la C/ La Fuente (*F.-T., C. E.*, 14-7-1907, f. 4). D. Rafael Maestre Navarro, el 14-8-1908 (*L. B. 13*, f. 62). Vivió en Plaza de la Fuente (*F.-T., C. E.*, 1-9-1920, f. 4). D. Francisco Eguizábal Pérez, el 16-5-1918 (*L. B. 14*, f. 151). D. Mariano Fernández-Tenllado y Roldán (*LÁM.* 31), el 10-3-1927 (*L. B. 15*, f. 186). D. Antonio Salas de la Torre (*LÁM.* 32, 1, posiblemente), el 22-1-1928 (*L. B. 15*, f. 218). D. Doroteo Barrionuevo Peña (*Lám.* 24, 2), el 13-6-1928 (*L. B. 15*, f. 235). D. Manuel Arenas Castro (*LÁM.* 33), el 1-7-1929 (*L. B. 15*, f. 276)⁴⁰. Vivió en Plaza de Jesús, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 1). D. José L. Aparicio [D. José Lorenzo Aparicio y Aparicio], que completa los folios con las partidas de bautismos posteriores a la indicada en último lugar. La primera lleva por fecha el 17-7-1935 (*L. B. 17*, f. 183). Fray Heliodoro González Soto, con fecha 19-3-1937, su firma está acompañada por la de Aparicio (*L. B. 17*, f. 223v). D. Enrique Burgos García, el 22-8-1937 firma una partida de bautismo junto a Aparicio (*L. B. 17*, f.

³⁹ Nota añadida después (*L. I.*, f. 2-2v). El 4-10-1874 firma D. Joaquín como Cura Ecónomo (*L. I.* f. 167).

⁴⁰ ACTA DE POSESIÓN.- "En la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario de la villa de Fuente-Tójar a primero de julio de mil novecientos veintinueve, yo el infrascrito D. Facundo Ruiz Roldán, cura propio de la Parroquia de Carcabuey, requerido por parte de D. Manuel Arenas Castro con el título que antecede: Mandé al Notario D. Francisco Jurado, que con voz clara e inteligible lo leyese a la puerta de dicha Parroquia, lo cual hecho, acompañando al referido D. Manuel Arenas Castro, vestido de sobrepelliz y a presencia de los testigos D. Francisco López Pastor y D. Antonio Ortega le di posesión real, actual, corporal, *velquasi* del enunciado Curato, quieta y pacíficamente, para lo cual abrió y cerró las puertas de la Iglesia y Sacristía y los cajones de ésta, tomó asiento en el Presbiterio, en el confesonario, subió al púlpito e hizo otros actos de posesión anejos a ella, según costumbre, rezando la oración del Espíritu Santo y la del Patrón sin que de nada de ello resultara obstáculo ni impedimento alguno. Y para que conste, lo firmo con el expresado Sr. Cura y testigos, por ante dicho Notario, fecha *ut supra*. Firman el Presbítero Comisionado (firma ilegible), El Párroco posesionado (Manuel Arenas Castro), testigo (Francisco López Pastor), testigo (nada) [y] Ante mí (Francisco Jurado)" (*L. B. 15*, entre los folios 276-277). La última partida que firmó D. Manuel, antes de su trágica muerte, lleva por fecha el 2-7-1935 (*L. B. 16*, f. 182v).

225v). D. Antonio Espigares (Capellán Castrense) firma una partida junto a Aparicio el 12-9-1937 (*L. B. 17*, f. 226). D. Manuel Ariza Aguilera, el 17-10-1937 firma una partida junto a Aparicio (*L. B. 17*, f. 226v). D. Eusterio Merino González, el 21-11-1937 firma una partida junto a Aparicio (*L. B. 17*, f. 234). D. Manuel Carrera Quemaliños (Capellán Castrense), el 29-12-1938 firma una partida junto a Aparicio (*L. B. 17*, f. 243v). D. Antonio Salas de la Torre, firma una partida con fecha 23-4-1928 (*L. B. 17*, f. 248). D. Pedro Castaño Peláez (Capellán Castrense), el 9-3-1939 firma una partida junto a Aparicio (*L. B. 17*, f. 248v). D. Miguel Ávalos Huertas (*LÁM. 34*, 1) desde el 15-5-1939 (*L. B. 17*, f. 250).



(LÁM. 31).



(LÁM. 32).



(LÁM. 33).



(LÁM. 34).

OTROS RELIGIOSOS (hacen un total de 42): Fray Francisco Antonio Molina Espejo, el 3-2-1754 (*L. I.*, f. 27-28v). Fray José Bocetta, el 12-5-1767 (*L. I.*, f. 50v). Fray Eugenio Lis Sánchez, el 22-10-1767 (*L. I.*, f. 52v). Fray Miguel Morales de Velasco, el 16-10-1771 (*L. I.*, f. 52v). D. Andrés Ruano, el 2-2-1782 (*L. B. I.*, f. 46). D. Javier de Castro, el 15-5-1782 (*L. B. I.*, f. 54). D. Francisco María de Castro, el 15-5-1782 (*L. B. I.*, f. 54v). Fray Francisco González, el 16-9-1788 (*L. B. I.*, f. 180). Fray Juan de Aguilera Gámiz, el 4-1-1790 (*L. B. I.*, f. 208). D. Francisco Castro, el 15-5-1796 (*L. B. 2.*, f. 131v). D. Simeón Barea, el 10-1-1798 (*L. B. 2.*, f. 162v). D. Manuel Gallardo, el 8-6-1799 (*L. B. 2.*, f. 191v). D. Rafael González, el 21-12-1799 (*L. B. 2.*, f. 199). D. Santiago Vicente Morio, el 21-2-1800 (*L. B. 2.*, f. 202). D. José Velasco, el 24-5-1802 (*L. B. 2.*, f. 250-250v). Fray Diego del Rosal, 1-1-1804 (*L. I.*, f. 101v). D. Manuel Antonio González, el 19-8-1822 (*L. B. 2.*, f. 254). D. Rodrigo de Gámiz, el 30-3-1823 (*L. B. 2.*, entre f. 280-281). D. Rafael González Espinar Bexigar, el 30-10-1803 (*L. B. 2.*, f. 281v). D. José Clemente de la Plaza, el 12-1-1809 (*L. B. 2.*, f. 365). D. José Páez y Luque el 30-1-1813 (*L. B. 3.*, f. 119). D. Alonso Blas de Pineda (Auto), el 26-5-1814 (*L. B. 3.*, f. 165v). Fray Rafael Palomino y Ramos, el 29-5-1815 (*L. B. 3.*, f. 204v). Fray Miguel Álvarez, el 3-8-1817 (*L. B. 4.*, f. 288v). D. Bernabé Calvo Ortega, el 15-5-1819 (*L. B. 4.*, f. 354v). D. Agustín Carrillo Calmaestra, el 8-3-1820 (*L. B. 5.*, f. 14). D. Luis Sánchez Guillén, el 1-7-1821 (*L. B. 5.*, f. 44). D. Juan González, el 30-10-1823 (*L. B. 5.*, f. 79). D. José Galindo de Vallejo, el 2-6-1824 (*L. B. 5.*, entre f. 86v-87). D. José Castillo, el 13-7-1824 (*L. B. 5.*, f. 97v). D. Bernabé Quintín Gámiz, el 19-1-1827 (*L. B. 5.*, f. 131). D. Joaquín del Pino, el 27-7-1837 (*L. B. 5.*, f. 260). D. Rafael Molina, el 21-10-1845 (*L. B. 6.*, f. 211). D. Diego Arcos García, el 8-12-1846 (*L. B. 6.*, f. 239v). D. Antonio López, el 20-4-1852 (*L. B. 7.*, f. 10). D. Antonio María Calvo Rubio, el 22-4-1855 (*L. B. 7.*, f. 91v). D. Serafín María Arjona, el 10-8-1856 (*L. B. 7.*, f. 128). D. José María Molina, el 14-9-1856 (*L. B. 7.*, f. 132). D. Juan José Ontiveros, el 5-10-1860 (*L. B. 7.*, f. 251-251v). D. Antonio María Calvo Arias, el 31-1-1862 (*L. B. 8.*, f. 64v). D. Antonio Polo y Ortega, el 10-5-1880 (*L. B. 10.*, f. 107v). D. Francisco Sánchez Sicilia, el 16-5-1918 (*L. B. 14.*, f. 151) –LÁM. 32, 2-.

Relacionados con el mundo religioso estuvieron los:

ESCRIBANOS (Secretarios de las Hermandades). Nos han llegado los nombres de 10:

B: Briones, José, el 4-1-1751 (*L. I.*, f. 16).

C: Calvo, Francisco Solano, el 1-1-1783 (*L. I.*, f. 273v). Calvo, D. Bernabé, el 1-1-1815 (*L. I.*, f. 122).

D: Del Puerto, Francisco, José, el 1-1-1752 (*L. I.*, f. 20v). Del Rosal, D. Diego, el 9-10-1810 (*L. I.*, f. 112v).

R: Ruiz Aragonés y Briones, Francisco, el 1-1-1826 (*L. I.*, f. 147v). Ruiz Aragonés y González, Antonio, el 1-1-1820 (*L. I.*, f. 137). Ruiz Aragonés, Pedro, el 1-1-1830 (*L. I.*, f. 153). Ruiz (el Menor), Francisco, el 1-1-1732 (*L. I.*, f. 6).

S: Sánchez, Bernabé, el 20-2-1735 (*L. I.*, f. 7v).

23 SACRISTANES (sirvientes o dependientes de la Iglesia):

A: Arjona, Santiago, el 17-3-1846 (*L. B. 6.*, f. 225v). Ayala, Juan, el 2-10-1819 (*L. I.*, f. 135).

B: Barrientos Romero, Juan, el 22-3-1866 (*L. B. 8*, f. 236v).

C: Calvo Moral, Rafael, el 6-12-1890 (*L. B. 12*, f. 77). Calvo, D. Bernabé (Sacristán Mayor), el 11-4-1838 (*L. B. 5*, f. 280). Cañete Briones, Antonio (Lám. 34, 2), el 30-4-1913 (*L. Des. 5*, f. 13).

D: De Luque Águila, Juan, el 37-1746 (*L. I.*, f. 11). Del Puerto Ramírez, Francisco José, el 30-9-1770 (*L. I.*, f. 41).

E: Expósito, Antonio Vicente, el 25-2-1865 (*L. B. 8*, f. 201v).

G: García, Julián, el 15-1-1880 (*L. B. 10*, f. 93v). Jiménez Aguilera, Antonio, el 14-5-1866 (*L. B. 8*, f. 242).

J: Jiménez Romero, Félix (acólito), el 29-7-1911 (*L. B. 13*, f. 163v). Jurado Calmaestra, Francisco (LÁM. 35)⁴¹, el 5-8-1929 (*L. B. 15*, f. 281v), C/ Plaza de Jesús, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 3).



(LÁM. 35).

L: López Cazorla, Pedro, el 19-6-1911 (*L. B. 13*, f. 157v), en P. de la Fuente (*F.-T., C. E.*, 1-9-1920, f. 4).

M: Moral, José (sacristán en Castil de Campos), el 6-4-1875 (*L. B. 9*, f. 214v).

P: Povedano Moral, Domingo, el 14-2-1890 (*L. B. 12*, f. 77).

R: Ruiz Aragonés, Francisco “el Mayor”, el 1-1-1838 (*L. I.*, f. 8). Ruiz, Francisco “el Menor”, el 6-1-1753 (*L. I.*, f. 5). Ruiz, Francisco, el 19-4-1722 (*L. I.*, f. 4v). Ruiz, Pedro, el 12-8-1856 (*L. B. 7*, f. 128).

⁴¹ Francisco Jurado fue el último Sacristán de la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario de Fuente-Tójar. Estuvo auxiliado por Juan Cuenca González y por Juan Jurado Cuenca, hijo de aquél.

V: Vega Ariza, Julián, el 18-5-1860 (*L. B. 7, f. 236v*). Vega Ruiz, Julián (acólito, hijo de Julián Vega), el 4-3-1899 (*L. B. 12V, f. 50*).

Y los SOCHANTRES (dirigían los cantos litúrgicos. También fueron sacristanes): López Cazorla, el 1-5-1918 (*L. B. 14, f. 152*) y Moreno Roldán, Pedro (C/ La Fuente), el 1-9-1915 (*F.-T., C. E., f. 5*).

OTROS OFICIOS Y PROFESIONES

Seis ALGUACILES:

A: Aguilera Sánchez, Antonio, el 24-1-1902 (*L. N. T. 25, 9*). **C:** Camacho, Antonio, el 12-10-1846 (*L. D. 2, f. 276*). **G:** García, D. Ambrosio o D. Anastasio García (Alguacil Mayor), el 26-9-1805 (*L. Des. 1, f. 211v*). **L:** Lopera Cordón, Juan de la Cruz, el 26-11-1856 (*L. B. 7, f. 137*). **S:** Sánchez Casado, Isidro, el 30-4-1899 (*L. N. T. 24, 53*). Sánchez Álvarez, Gregorio, el 11-1-1901 (*L. N. T. 24, 142*).

Dos CARREROS:

J: Jurado Salazar, Antonio, el 23-2-1914 (*L. B. 14, f. 33*). **V:** Vázquez Solís, Ramón, el 3-9-1919 (*L. B. 14, f. 207v*).

Dos CARTEROS:

L: Leiva Pareja, José Ramón (conductor de correos), el 28-4-1847 (*L. B. 6, f. 254v*). Leiva Moral, Francisco (C/ San Isidro, 16), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 9*).

Un CÓMICO:

Torres Zafra, Manuel, el 10-4-1933 (*L. B. 16, f. 113v*).

Cuatro CHÓFERES:

L: López Carrillo, Francisco (C/ Castil de Campos, 13), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 2*). **M:** Moreno Sabonet, Santiago (C/ Priego), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 10*). **S:** Salazar Pareja, Carlos (LÁM.36, X), en C/ La Cruz, 1, el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 5*). Silvestre, Juan, el 13-3-1776 (*L. I., f. 45*).



(LÁM. 36).

Siete CRIADAS:

C: Cordón, Dolores (criada del jornalero Simón Pimentel), el 5-2-1863 (*L. B. 8*, f. 109).

G: González, Manuela (criada de Antonio Cañete, pegujalero), el 17-5-1844 (*L. B. 6*, f. 170v).

L: Leiva, Josefa (de Castil de Campos, criada del barbero José Felipe Córdoba), el 22-4-1863 (*L. B. 8*, f. 126v). Lozano, Josefa (de Almedinilla, criada del Presbítero don Pedro Hernández), el 25-5-1860 (*L. B. 7*, f. 273v).

M: Matas, Magdalena (de Castil de Campos, criada del jornalero Fernando Gutiérrez, el 27-9-1863 (*L. B. 8*, f. 145v).

P: Pareja, Lucía (de Campos, en Tójar), el 11-7-1821 (*L. D. 2*, f. 104v). Pérez, Francisca (de Priego, criada del labrador Manuel Pimentel Leiva), el 31-10-1863 (*L. B. 8*, f. 151).

Dos ELECTRICISTAS:

B: Berrocal Díaz, Joaquín (*C/ de la Fuente*), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 1). **L:** López Carrillo, Bautista (*Extramuros*), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 9).

Un JARDINERO:

Domínguez Serrano, José (*C/ Llana*), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E.*, f. 2).

Tres MENDIGOS⁴²:

C: Calvo, Joaquín (esposo de María Mónica Madrid Sicilia), el 19-5-1840 (*L. D. 2*, f. 214v). Joaquín murió con 85 años el 1-1-1846 (*L. D. 2*, f. 268v). **L:** Lopera Torres,

⁴² Así consta como profesión. Probablemente ejercieron como tales en los últimos años de su vida, ¿debido al abandono familiar?, ya que todos tuvieron descendientes (vid *L. B.* del *A. P.*).

Francisco. Murió con 75 años el 24-4-1848 (*L. D. 3, f. 13v*). **P:** Pérez, José, de 75 años. Viudo de María Águeda Jiménez. Murió el 22-11-1845 (*L. D. 2, f. 267v-268*).

Seis NODRIZAS:

A: Aguilera Remache, Quintina, el 21-7-1852 (*L. D. 3, f. 38v*). Álvarez, María Antonia (mujer de Manuel Sánchez), el 2-8-1853 (*L. D. 3, f. 50v*). Lo fue en 2 ocasiones. **J:** Jurado, Feliciano, el 5-12-1853 (*L. D. 3, f. 54*). **L:** Leiva, Encarnación (mujer de Francisco González Sánchez, C/ Escaleruela), el 24-9-1865 (*L. D. 4, f. 141*). Leiva, Marcela (mujer de Francisco Sicilia), el 4-8-1852 (*L. D. 3, f. 39v*). **Y S:** Sánchez, Josefa (mujer de Francisco Alba), el 31-7-1851 (*L. D. 3, f. 30v*), que lo fue en tres ocasiones.

Un PEÓN CAMINERO:

Mérida López, Manuel (Extramuros), el 4-5-1930 (*F.-T., C. E, f. 9*).

Cuatro ESTUDIANTES:

E: Expósito, Antonio María (estudiante de Primeras Letras), el 27-2-1863 (*L. B. 8, f. 117v*). **O:** Ontiveros García, D. Rafael (estudiante en Primeras Letras), el 9-1-1863 (*L. B. 8, f. 105v*). **S:** Sánchez Ávalos, José (C/ Enmedio), el 14-7-1907 (*F.-T., C. E., 1907, f. 9*). Sánchez Sicilia, Francisco, en C/ Baja (*F.-T., C. E., 1907, f. 9*).

Cuatro LAVANDERAS:

J: Jurado Carrillo, Juana Luisa (mujer de Juan Sicilia), el 3-5-1841 (*L. Des. 3, f. 17v*). **P:** Povedano, Vicenta (El Cañuelo), el 15-1-1845 (*L. D. 2, f. 262v*). **R:** Ruiz, Camila (El Cañuelo), el 7-1-1845 (*L. B. 6, f. 186*). **S:** Sicilia Sánchez, Izar (C/ Baja), el 27-12-1876 (*L. D. 5, f. 115*).

Un VETERINARIO:

Ortiz Rodríguez, D. José, el 7-12-1910 (*L. B. 13, f. 141*).

REPORTAJE FOTOGRÁFICO

Completamos este trabajo haciendo un recorrido por diferentes calles del municipio y de su término, incluyendo, en primer lugar, la acera izquierda de la calle *San Luis* de El Cañuelo⁴³, en la que aún queda alguna que otra vivienda de épocas pasadas (LÁM. 37), lo mismo que en *Todos Aires* (LÁM. 38 y Lám. 8). También agregamos la fuente de agua medicinal de *La Cubertilla* (hoy desaparecida y trasladada de lugar) con su caño, abrevadero y lavadero (LÁM. 39); la noria de *El Baldío* (LÁM.

⁴³ La aldea de El Cañuelo la comparten Priego y Fuente-Tójar, mayoritariamente el primer municipio.

40), de la que se abastecían huertas y viviendas del entorno, y lo que aún queda del molino aceitero de la *Casería de La Alberquilla* (LÁM. 41).



(LÁM. 37).



(LÁM. 38).



(LÁM. 39).



(LÁM. 40).

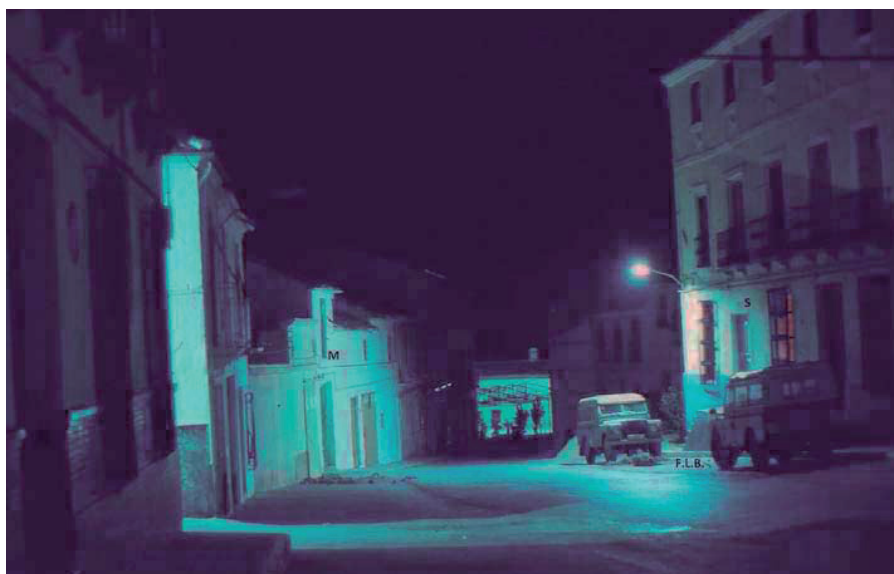


(LÁM. 41).

En cuanto al municipio, mostramos las viviendas más antiguas que hemos conocido, unas ya son memoria o han sido remozadas y otras aún permanecen tal cual: *Plaza de la Fuente* (LÁM. 42, vid Lám. 5, 11, 12, 13, 14). *C. Ancha* (LÁM. 43). *C. Vieja* (Lám. 7). *C. Carrera de la Virgen* (LÁM. 44, 45, 46, y 47). *Plaza de la Solana* (LÁM. 48). *C. Escaleruela* (LÁM. 49). *C. San Isidro* (vid Lám. 24). *Callejón “La Ratonera”* (LÁM. 50). *C. Trascortijos* (LÁM. 51, vid Lám. 6). *C. de La Cruz* (LÁM. 52 y 53) y *Callejón de La Cruz* (LÁM. 54). *C. Huertos* (LÁM. 55). *C. Llana* (LÁM. 56). *C. Calvario* (LÁM. 57). *C. Córdoba* (LÁM. 58 y 59, vid Lám. 9). *C. Baja* (LÁM. 60, 61, 62, 63, 64 y 65. Vid. Lám. 9 y 10). La LÁM. 66 recoge una vista panorámica de Fuente-Tójar en la actualidad.



(LÁM. 42).



(LÁM. 43).



(LÁM. 44).



(LÁM. 45).



(LÁM. 46).



(LÁM. 47).



(LÁM. 48).



(LÁM. 49).



(LÁM. 50).



(LÁM. 51).



(LÁM. 52).



(LÁM. 53).



(LÁM. 54).



(LÁM. 55).



(LÁM. 56).



(LÁM. 57).



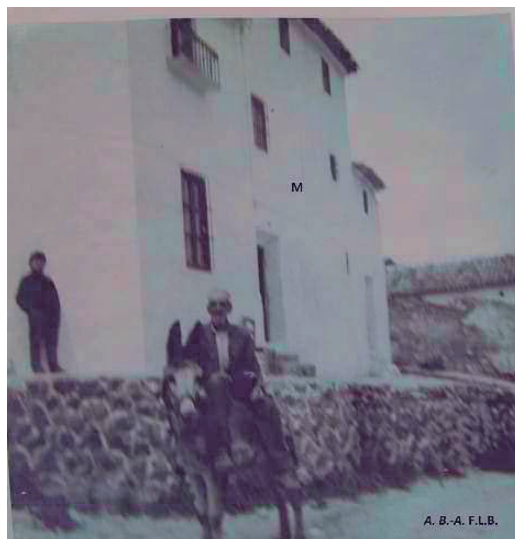
(LÁM. 58).



(LÁM. 59).



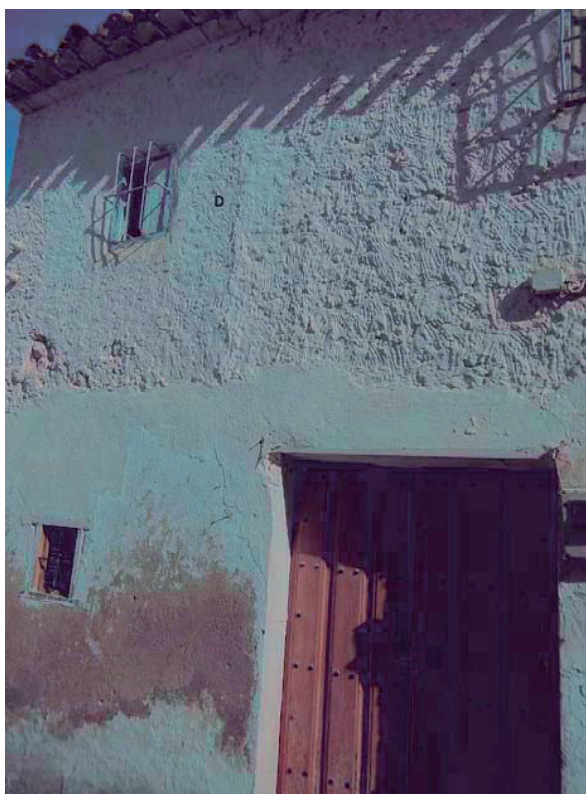
(LÁM. 60).



(LÁM. 61).



(LÁM. 62).



(LÁM. 63).



(LÁM. 64).



(LÁM. 65).



(LÁM. 66).

CONSIDERACIONES:

A lo largo de esta comunicación (dejando en otro lugar lo dicho de su Historia en torno al cambio de Era) hemos recorrido unos 300 años de la vida más reciente de Fuente-Tójar, en la que nos hemos centrado principalmente en los apellidos (la mayor parte de ellos hoy ausentes del pueblo) y en los oficios de sus gentes que, basándose en la economía existente, principalmente se dedicaron al Sector Primario -ya fuesen jornaleros, pegujareros o labradores- de acuerdo con las doctrinas fisiócratas imperantes en aquellos momentos, al menos al principio, ya que las actividades del Sector Terciario (arriería) no adquieren fuerza hasta comienzos del s. XIX, como se refleja en los *Libros* custodiados en el *A. P.* Fruto de aquel “naturalismo económico” (la necesidad de trabajar era imperante y, en consecuencia, el analfabetismo muy elevado, como se deduce de la falta de maestros, el primero recogido data del 7-1-1841) son las plantaciones de olivos (algunos, según la datación dendrocronológica, muy antiguos) en zonas de pendiente y no aptas para sementeras y los artefactos aún presentes en algunas fachadas de los edificios con el fin de sujetar a las bestias con cabestros o riendas, testimonios aquéllos (anillas y trozos de astiles) que se pueden contemplar en las láminas 10, 51, 54, 56 y 60 (marcadas con X), siendo digna de mención esta casa, por poner un ejemplo, cuyo propietario Francisco María Molina Ávalos fue arriero y labrador (*supra*) y uno de los mayores contribuyentes y del que hablaremos más adelante.

Las casas de las láminas 43, 46 y 58 se edificaron en el s. XX, el resto son más antiguas, probablemente en el XIX o con anterioridad, casos de la vivienda de los curas (Lám. 5, marcada con el nº 2) y el grupo de casas (Lám. 9) que aparecen detrás del jinete.

Los empedrados que se reflejan en las calles (Láminas 9, 29, 32, 44 y 62) se efectuaron en los años “50” del siglo pasado, anteriormente lo estuvieron con zahorra artificial (guijarros y cascajos apisonados) o simplemente las vías se tallaron en la roca, como ocurría en las calles *Canteruela*, *Calvario*, *Huertos*, primer tramo de la *C. Baja*, *C. Carrera de la Virgen* (Lám. 44 y 45) y *C. Escaleruela* (Lám. 49), prolongación de la anterior que, haciendo honor a su nombre, la pendiente, para mayor comodidad de viandantes y caballerías, formaba escaleras en cuyo centro había un paso para la circulación de los carruajes⁴⁴. Los pavimentos y escalinatas hoy se hallan ocultos bajo el lecho de cemento, material que, tras sucesivas mejoras de las calzadas acabó elevando el nivel de las mismas, como se aprecia en la Lám. 49, haciendo prácticamente imposible la entrada al habitáculo, en otros tiempos vivienda por la que se accedía a una cuadra.

Las casas que aparecen marcadas con S en las Láminas 43 y 46, ambas de comienzos del s. XX, ya no existen. La primera fue tahona y abacería y la segunda tienda de tejidos. De estos tiempos también eran las almazaras representadas en las fotos 41 y 58, tanto esta última como en la siguiente (Lám. 59), en la fachada, marcada con X, existe una placa con la leyenda “Molino de San Rafael // año 1914” y debajo la compañía aseguradora “La Estrella”. La Lám. 50 recoge el paso comunal -X (P)- que enlaza la *C. Ratonera* (callejón de la *C. San Agustín*, actualmente en uso, si bien modificado) con las afueras de la población, camino de origen medieval que daba acceso a una de las necrópolis localizadas en las inmediaciones. El edificio que recoge

⁴⁴ Cfr. nota 32, *supra*.

la Lám. 44 fue Ayuntamiento antes y durante la Guerra Civil Española (1936-39) y finalizada la contienda fue Escuela Unitaria de Niños. La Lám. 53 contempla dos viviendas contiguas: la marcada con 1 fue Cuartel de la Guardia Civil a comienzos del s. XX (LEIVA, 2012b: 381-382, lám. 1) y la señalada con 2 fue residencia y clínica en donde ejerció su profesión el médico D. Balbino Povedano (vid Lám. 24, 1), según reza en la placa colocada en la fachada (Lám. 53, X). La casa que aparece a la izquierda de las Lám. 9 y 61, hoy totalmente renovada, tuvo especial relevancia en la llamada “*Guerra Chica de Fuente-Tójar*”, enfrentamiento entre el “Maquis” y la Guardia Civil en 1946 (Ibídem, p. 391, Lám. 16 y 17 y nota 48). La fotografía 65 recuerda la última pensión que hubo en el pueblo. Finalmente, la imagen que recogemos corresponde a una vista parcial de la actual villa de Fuente-Tójar. Nuestra pretensión en este trabajo se ha enfocado a recopilar apellidos y algunas profesiones y mostrar viejas edificaciones propias de un pueblo agrícola cuyos habitantes vivieron principalmente del Sector Primario, aunque otras actividades también estuviesen presentes.

BIBLIOGRAFÍA:

- ARJONA CASTRO, A. y ESTRADA CARRILLO, V. (1977): *Historia de la villa de Luque*. En Instituto de Estudios Históricos de Andalucía. Córdoba.
- LEIVA BRIONES, F. (1989a): “La Hermandad de San Isidro de Fuente-Tójar (Córdoba”, su Bandera y su Danza”: En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos I*, pp. 90- 102.
- Ídem (1989b): “Aportación al Barroco Cordobés: La imagen de San Isidro, bienes de su altar y retablo (Parroquia de Fuente-Tójar)”. En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos I*, pp. 103-107.
- Ídem (1996a): “Documentos inéditos de la Abadía en el Archivo Parroquial de Fuente-Tójar (Córdoba): Autos”. En *Abadía. Primeras Jornadas de Historia en la Abadía de Alcalá la Real*, pp. 171-179. Diputación Provincial de Jaén.
- Ídem (1996b).- “El Presbítero Diego del Rosal, Secretario de la Hermandad de Ntra. Sra. del Rosario de Fuente-Tójar”. En *Rvta. Fuente del Rey n°151*, pág. 9. Priego de Córdoba.
- Ídem (1997).- “Notas acerca de la construcción y obras realizadas en la Iglesia Parroquial Nuestra Señora del Rosario de Fuente-Tójar (Córdoba) que ponen de manifiesto su antigüedad”. En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos, IV*, pp. 129-143.
- Ídem (2005): “Elvira Salazar Vilches, Isabel Arrebola Monereo y Laura Contreras Fernández. Tres mujeres que hicieron historia en Fuente-Tójar”. En *Mujeres Cordobesas. “Su contribución al Patrimonio”*. Tomo I, pp. 87-96. Diputación de Córdoba.
- Ídem (2006a): “Los Templarios y Fuente-Tójar (Córdoba), entre el cuento y la realidad”. En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XI*, pp. 85-109. Córdoba.
- Ídem (2006b): “Testimonios materiales de la Guerra Civil Española (1936-39) en Fuente-Tójar (Córdoba). En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XII*, pp. 289-331.
- Ídem. (2007a): “Los escudos de Fuente-Tójar”. En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XIII*, pp. 485-503.

- Ídem (2007b): “Acerca de la Arqueología en Fuente-Tójar (Córdoba): hallazgos y excavaciones”. En *Boletín de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba*, 8, pp. 301-362.
- Ídem (2008a): “Presencia Franciscana en Fuente-Tójar según el Archivo Parroquial”. En *El Franciscanismo en Andalucía, XIII Curso de verano: Exclaustración y desamortización de los conventos franciscanos andaluces. Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos*, pp. 405-412. Priego de Córdoba, 2008.
- Ídem (2008b): “Cruces de Caravaca presentes en el Museo Histórico Municipal de Fuente-Tójar (Córdoba) y Fiesta de La Cruz”. En *Caravaca y la aparición de la Stma. y Vera Cruz. Actas del II Congreso de la Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia*, pp. 177-186.
- Ídem (2008c): “La Guerra de la Independencia Española y sus consecuencias en Fuente-Tójar (Córdoba)”. En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XV*, pp.149-166.
- Ídem (2009): “Hermandades religiosas de Fuente-Tójar (Córdoba), según el Archivo Parroquial: La Hermandad de Nuestra Señora del Rosario (1ª parte)”. En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XVI*, pp. 371-427.
- Ídem (2010): “Hermandades religiosas de Fuente-Tójar (Córdoba), según el Archivo Parroquial y otros documentos: La Hermandad de Nuestra Señora del Rosario (2ª parte)”. En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XVII*, pp. 395-414.
- Ídem (2011): “La Guardia Civil en Fuente-Tójar (Córdoba). Primera parte”. En *Rvta. Arte, Arqueología e Historia, nº 18*, pp. 253-264. Córdoba, 2011.
- Ídem (2012a): “Hermandades religiosas de Fuente-Tójar (Córdoba), según el Archivo Parroquial: La Hermandad de Ánimas”. En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XVIII*, pp. 395-414.
- Ídem (2012b): “La Guardia Civil en Fuente-Tójar (Córdoba). Segunda Parte”. En *Rvta. Arte, Arqueología e Historia, nº 19*, pp. 381-398. Córdoba, 2012.
- Ídem (2012c): “La Venerable Hermandad de Nuestro padre Jesús Nazareno y Nuestra Señora de los Dolores y la Hermandad del Cristo del Perdón (Fuente-Tójar, Córdoba)”. Trabajo presentado en Conquista (Córdoba), e. p.
- LEIVA BRIONES, F. LEIVA FERNÁNDEZ, N., LEIVA FERNÁNDEZ, J. N. (2005): Letreros latinos procedentes de *Iliturgicola* (Fuente-Tójar, Córdoba) y de su territorio (*Conventus Astigitano*). En *Antiquitas, 17*, pp 71-82. Priego de Córdoba.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1986): “Fuente-Tójar”. En *Vida y obra de Casas-Deza. Tomo II.*, pp. 284-286. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. (Las notas que recogemos están basadas en la obra *Corografía Histórico-Estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba* RAMÍREZ y DE LAS CASAS DEZA, D. LUIS MARÍA).
- NEVADO CALERO, J. G. (2007): “La nueva administración local tras las Cortes de Cádiz. Cañete de las Torres y su relación con la Diputación de Córdoba”. En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XIII*, pp. 101-119.
- OSUNA GONZÁLEZ, S. (2004): “Parroquia de Nuestra Señora del Rosario. Propuesta para la declaración de B.I.C. (Bien de Interés Cultural). Avance”. En *Boletín de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba*, 4, pp. 155-179.
- PIMENTEL LUQUE, R. (2007): “Un siglo de guardias civiles en Fuente Tójar”. En *Rvta. de la Guardia Civil, 754*, pp. 77-79. Madrid.
- RAMÍREZ y DE LAS CASAS DEZA, D. LUIS MARÍA: Vid LÓPEZ ONTIVEROS.
- RUIZ GONZÁLEZ, M. “MANUEL EL DE FAUSTO” (2007): *Historia de la Villa de Fuente-Tójar*, 319 pág. Ayuntamiento de Fuente-Tójar (Córdoba).

RUIZ LUQUE, F.; RUIZ BURRUECOS SÁNCHEZ, M.; MOLINA PERÁLVAREZ, A. M. (1995): *Apuntes para la Historia de Castil de Campos (1812 a 1856)*, pp. 190.

VILLAR MOVELLÁN, Alberto (Coord.): "Fuente-Tójar". En *Guía Artística de la provincia de Córdoba*, pp.578-580. UCO, 1995.

INTRODUCCIÓN A LA SEMANA SANTA DE HINOJOSA DEL DUQUE (1564-1934)

Luis Romero Fernández

Cronista Oficial de Hinojosa del Duque

La historia de la Semana Santa de Hinojosa, siguiendo una secuencia cronológica, que va desde 1538 a 1933 se mueve entre las luces y las sombras que todavía presenta la investigación.

1. Siglos XVI y XVII

El siglo XVI es la centuria del nacimiento de la Semana Santa, «con el nacimiento de las hermandades penitenciales, cuyo proceso de fundación en tierras cordobesas se produce durante un periodo de tiempo bastante largo. Se inicia en la década de los años treinta del XVI y se prolonga hasta el primer tercio de la centuria siguiente.¹»

Las primeras referencias a la Vera Cruz se remontan, en Hinojosa, a 1564. Concluida la ceremonia del Lavatorio, comenzaba en la tarde del Jueves Santo el desfile procesional de la Vera Cruz, con los pasos de Jesús a la Columna y Nuestra Señora de los Dolores. Al ser una cofradía de sangre: los cofrades se azotaban con disciplinas durante la procesión. Se detenía en el Hospital de la Caridad (o de Nuestro Padre Jesús Nazareno), escenario del «Sermón de los Azotes»².

Dentro del panorama de las cofradías penitenciales cordobesas, respetando el orden cronológico, la segunda es la Soledad de Nuestra Señora, también conocida como Nuestra Señora de las Angustias o Quinta Angustia. En el caso de Hinojosa era llamativo que existía la advocación, pero no la hermandad³.

Las referencias más antiguas a la devoción de Nuestra Señora de la Quinta Angustia la encontramos en el testamento del licenciado Andrés de León Pardo, fechado en 1506, en él dispone que sus albaceas «mandasen pintar la imagen de Ntra. Señora de la Quinta Angustia para dicha Capilla».

Años después, el 19 de octubre de 1565 se firma la «Escritura de concierto entre

¹ ARANDA DONCEL, Juan: «Cofradías penitenciales y Semana Santa en tierras cordobesas: cinco siglos de historia». *Alto Guadalquivir (Especial Semana Santa Cordobesa)*, 2001 (28-49), p. 29.

² ARANDA DONCEL, Juan: «Hinojosa del Duque. Síntesis histórica». *Semana Santa en los pueblos cordobeses*. Córdoba, Caja Provincial de Ahorros, 1990, p. 219.

³ ARANDA DONCEL, Juan: «Cofradías penitenciales y Semana Santa en tierras cordobesas: cinco siglos de historia». *Alto Guadalquivir (Especial Semana Santa Cordobesa)*, 2001, pp. 37 y 38.

Baltasar del Águila, pintor de imaginería, y Juan Ruiz Montero, vicario de Hinojosa, por el cual el primero se obligó a construir y pintar un retablo para la capilla, que el dicho Juan Ruiz Montero tenía en la Iglesia Mayor de dicha villa, por el precio de setenta ducados.»⁴

Esta capilla o altar, construido gracias a la generosidad y magnificencia de Ruiz Montero, se encontraba ubicado hasta 1922 en la pared que separaba la capilla de la Alcantarilla de la nave lateral izquierda y el cuadro fue trasladado al lado de la puerta lateral derecha.

Hay que agradecer al P. Juan Ruiz⁵, que hiciera un excelente resumen del testamento de este vicario, de la parroquia de San Juan Bautista, muerto en 1575. Enterrado en la capilla de la Quinta Angustia, dejó bienes a perpetuidad para que la «Misa de Alba de todos los Sábados» y la misa del «Sábado de Ramos» fueran cantadas en su altar. E igualmente el «Sermón de la Soledad» en el templo mayor de Hinojosa en la tarde del viernes de la Semana de Pasión.

En el Viernes Santo, los hinojoseños a las cuatro de la madrugada llenaban las naves de la parroquia para asistir al sermón de la Pasión, que en muchas localidades cordobesas tenía lugar en la plaza mayor o en un sitio concurrido por los vecinos, escenario donde el predicador narraba la Pasión y hacía «intervenir mediante una serie de movimientos a los pasos. La imagen de la Virgen se aproximaba «a la de Jesús Nazareno simbolizando el encuentro de la Madre e Hijo».

Terminado el sermón, la cofradía de Jesús Nazareno, cuya implantación en Hinojosa hay que situarla entre los años 1612 y 1623⁶, iniciaba su recorrido penitencial con las imágenes de su titular y Nuestra Señora de los Dolores, San Juan y la Verónica. Los cofrades, con túnicas moradas, portaban descaltos pesadas cruces de madera a los hombros con la finalidad de emular el recorrido de Cristo al Calvario. La Resurrección, la Invención y la Exaltación de la Cruz son fiestas que compartían con los cofrades de la Vera Cruz.

La asistencia del pueblo de Hinojosa era numerosa en la tarde del Viernes Santo para ver «al vivo la ceremonia del desenclavamiento con Santos Varones». Los intérpretes eran cofrades o vecinos que aleccionaban «a los fieles» que acudían «en masa a ver dichos actos religiosos». El «desenclavamiento» que lo podemos calificar de representación del «traslado del Cuerpo». En esta misma tarde tenía lugar el «Sermón del Descendimiento» y la procesión del Santo Entierro con tres pasos, el Sepulcro, Nuestra Señora de los Dolores y San Juan⁷.

II. EL SIGLO XVIII

El siglo XVIII, calificado de momento de la razón o de la Ilustración, intentará cambios y modificaciones en las actitudes hacia las manifestaciones de la Semana Santa.

⁴ TORRE Y DEL CERRO, José de la: *Registro documental de pintores cordobeses*. Córdoba, Excma. Diputación Provincial de Córdoba, 1988, pp. 161 y 162.

⁵ RUIZ, Fr. Juan: *La ilustre y noble villa de Hinojosa del Duque*. Jerez de la Frontera, 1922, pp. 192 y 193.

⁶ ARANDA DONCEL, Juan: «Cofradías penitenciales y Semana Santa en tierras cordobesas: cinco siglos de historia». *Alto Guadalquivir (Especial Semana Santa Cordobesa)*, 2001 (28-49), p. 43.

⁷ ARANDA DONCEL, Juan: «Síntesis histórica». VV. AA.: *Semana Santa de los pueblos cordobeses*. Córdoba, Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, 1990, p. 219.

El obispo de Córdoba, Miguel Vicente de Cebrián, en febrero de 1744 publica el *Edicto contra los abusos en procesiones de semana Santa y veneración de sus sagradas funciones*.

El edicto de Francisco de Solís Folch de Cardona, sucesor de Cebrián, promulgado el 7 de abril de 1753, se mueve en la misma línea que el anterior; y el real decreto de Carlos III suprimió las procesiones de los disciplinantes.

Desconocemos si estas disposiciones, por falta de información precisa, qué impacto tuvo en la Semana Santa hinojoseña. Se habla en 1791 de la cofradía de la Vera Cruz que dispone de «algunos cortos vienes, que no sufragan los cargos de su instituto, que se reduce a las funciones de los días de la Santa Cruz y Semana Santa con sus procesiones y algunas cargas de misas». La de Jesús Nazareno disponía de algunos censos y dos hazas, que no alcanzaban para el cumplimiento de sus memorias y estaba perdida⁸.

Las autoridades civiles critican con dureza a las cofradías tanto de gloria como penitenciales:

«La mayor parte de ellas más sirven de perjuicio que de utilidad, pues es dar fomento a las comilonas que en las respectivas funciones y en los hermanos, y a que estén molestando continuamente al pueblo con questaciones (*sic*) para ellas y sería conveniente se librase a los vecinos de esta gravamen, que siempre podría emplearse en otros objetos más útiles, debiendo advertir que ninguna de ellas tiene la aprobación real ni la del ordinario⁹».

Pero la caridad se practicaba con los olvidados en estos días, el sacerdote Alonso Murillo Nieto fundó una obra pía y uno de sus objetivos era de dar de comer a los encarcelados el Jueves y Viernes Santo¹⁰.

III. EL SIGLO XIX

La pervivencia del espíritu ilustrado se va a mantener en la compleja y discutida personalidad de uno de los sucesores en la silla de Osio, que más polémica ha levantado, cuando se analiza su labor al frente de la diócesis de Córdoba, nos referimos al obispo Pedro Antonio de Trebilla.

Durante su largo pontificado (1805-1832), como obispo de Córdoba, realiza frecuentes visitas «a los pueblos de su jurisdicción e intenta cortar de raíz unas tradiciones consideradas poco acordes a un verdadero espíritu cristiano». Estas medidas no dan el fruto deseado, en parte porque las mismas autoridades locales se oponen a aplicar unos decretos que son impopulares. Esta pugna alcanza su cota más alta en 1820, con la publicación del «Reglamento sobre procesiones de Semana Santa¹¹». De él vamos a mencionar los siguientes artículos:

«Artículo 1º. Todas las procesiones de Semana Santa de la ciudad de Córdoba y demás pueblos de este Obispado quedan reducidas a una sola y ésta se celebrará en la tarde del Viernes Santo.»

⁸ *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Anexo: Poblaciones disgregadas de Extremadura*. Edición a cargo de Gonzalo BARRIENTOS ALFAGEME y Miguel RODRÍGUEZ CACHO. Mérida, Asamblea de Extremadura, 1996, p. 231.

⁹ *ibid.*, p. 232.

¹⁰ RUIZ, Fr. Juan: *Opus cit.*, pp. 198 y 199.

¹¹ ARANDA DONCEL, Juan y ESTRADA CARRILLO, Vicente: «Los altibajos de la centuria decimonónica». *Historia de la Semana Santa de Luque (1516-1992)*. [PDF].

«Artículo 4º. Se sacarán en ella los pasos de la Oración en el Huerto, el de Jesús atado a la Columna, Jesús Nazareno, Jesús Crucificado, el Santo Sepulcro y Nuestra Señora de la Soledad.»

«Artículo 16º. Quedan suprimidos los pasos del Descendimiento, el de los Apóstoles, Discípulos, Ángeles, Sibilas, Virtudes y todos aquellos que sean distintos de los expresados en el artículo 4º.»

Obviamente este reglamento afectó a la vida religiosa hinojoseña. Sabemos que en 1844 se celebró una reunión, a la que asistieron las autoridades civiles, el vicario y un grupo de notables de Hinojosa, para: «hacer las funciones de la procsima (sic) Semana Santa con toda la Solemnidad, que de suyo exigen tan augustos y Sacrosantos Misterios, y según está recomendado en varias Reales ordenes de Su Majestad. »

En ella se puso de manifiesto que la ceremonia del desclavamiento y descendimiento del Salvador en la tarde del Viernes Santo llevaba más de veinte años que no se había representado en Hinojosa. En la carta de 22 de marzo de 1844, dirigida al Gobernador Eclesiástico del obispado de Córdoba se pedía permiso para su restablecimiento. Argumentaban que «era cabalmente la más edificante de cuantas se practicaban» y este: «... acto verdaderamente sentimental era el más a propósito para excitar y fomentar la Religiosidad de la mayor parte de este vecindario, que por su condición sabe moverse más bien, y se acomoda a las cosas sencillas y materiales».

El Gobernador Eclesiástico, en carta de 28 de marzo de 1844, autorizaba la ceremonia del descendimiento de la Cruz. Especificando que el Ayuntamiento, Vicario y párrocos «cuidaran de que el espresado (sic) acto se verifique con la piedad y devoción que es tan necesaria e indispensable para la edificación de los fieles¹²». Carecemos de información que nos permita afirmar durante cuántos años continuó la representación del descendimiento.

El proceso desamortizador de los años cuarenta del siglo XIX incide en la existencia de las cofradías hinojoseñas. En 1842, había un total de dieciséis, de ellas solo la cofradía de la Vera Cruz era pasionista. Hay que reseñar que «ninguna tenía aprobación gubernamental» y únicamente «poseían constituciones aprobadas por los obispos» las cofradías del Santísimo Sacramento, Vera Cruz y Escuela de Cristo.

El expediente elaborado en 1854, con motivo del arreglo y demarcación parroquial, presenta una lista más completa de las agrupaciones religiosas hinojoseñas. En total, veinticuatro. Además de la Vera Cruz, aparece mencionada la de Jesús Nazareno. De nuevo nos encontramos que «tienen estatutos aprobados por los Señores obispos» las ya mencionadas en 1842, las restantes en opinión del vicario y los párrocos: «carecen de ellos, y no son más que ciertas congregaciones de algunos devotos, que inscriptos en su libro, que lleva la Hermandad, se reúne para celebrar el Santo en el día de su festividad»¹³.

Resumiendo podemos decir, que desde 1854 a 1897, saldrán en la Semana Santa de Hinojosa las cofradías de Jesús Nazareno y la Vera Cruz.

En virtud del «Arreglo General de las Parroquias de la Diócesis de Córdoba» de 1890, se creó la parroquia de San Isidro Labrador en la iglesia del Hospital de la Caridad.

¹² A. G. O. C. Despachos Ordinarios. Legajo 28 (1843-1857), 1844.

¹³ A. G. O. C. Despachos Ordinarios. Legajo 28. (1835-1842). «Informe de las cofradías existentes».

Será durante el mandato de su segundo párroco, don Julián Díaz García, cuando se crea la Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores. El 26 de abril de 1897 son enviados al obispado de Córdoba las «Constituciones de la Cofradía de Ntra. Sra. de los Dolores, erigida canónicamente en la Parroquia de San Isidro Labrador de esta villa de Hinojosa». Aprobadas el 21 de junio de este año. Constan de un preámbulo y los siguientes apartados:

- De las funciones religiosas y ejercicios piadosos.
- De los oficios o gobierno de la cofradía.
- De los siervos de María en general.
- Juntas.

Es una cofradía mixta, que se hacen llamar «siervos y siervas de María» que «con gran recogimiento y devoción» en la procesión de la Soledad, el Viernes Santo al anochecer, portaban cirios encendidos.

Un septenario precedía a la fiesta principal, que celebraba la cofradía el 15 de septiembre, con sermón y procesión por la noche, dedicada a los dolores de María.

Los cofrades también estaban obligados el último viernes de cada mes a la comunión general por la mañana y a los ejercicios y procesión por la tarde; rezar todos los viernes la Corona dolorosa y los sábados después del rosario, el canto de la Salve en el altar de la Virgen de los Dolores.

Presidenta, secretaria, tesorera, siete celadoras «en memoria de los Siete Dolores de la Santísima Virgen» y el párroco, como capellán, formaban la junta de gobierno de esta cofradía¹⁴.

En el siglo XX, se deduce de la «Relación» mandada hacer por el obispo don Ramón Guillamet que era una cofradía modesta: no se cita el número de cofrades, los cargos continúan en manos de mujeres; carece de bienes; la cuota era de una peseta al año, insuficiente para «la función anual y cera de los ejercicios mensuales» y tiene señalado el altar de su nombre en la parroquia. Reseñar por último que no dispone de objetos propios para el culto y no hay referencias algunas a la imagen.

IV. Primer tercio del siglo XX

El testimonio, que ha dejado escrito el P. Juan Ruiz¹⁵, y el inventario parroquial de San Juan Bautista de 1901¹⁶, nos permite reconstruir las capillas penitenciales de la parroquia de San Juan Bautista, en los primeros años del siglo XX.

En la capilla de Nuestro Señor del Sepulcro, el altar de su titular carecía de retablo y su imagen estaba encerrada en una urna de madera. En esta misma capilla, se encontraba el altar de Jesús a la Columna, con su imagen titular, y una cruz de madera.

La capilla de Jesús Nazareno disponía de altar, presidido por el Nazareno de bulto, hecho en madera; y donde estaba depositado el escaso patrimonio del que tenemos noticias: dos túnicas, una de «uso diario» y una segunda de terciopelo con

¹⁴ A. G. O. C. Provisorato Ordinario. S. XX. Hinojosa del Duque.

¹⁵ RUIZ, Juan: *op. cit.*, pp. 247-250.

¹⁶ A. G. O. C. Provisorato Ordinario. Parroquia de San Juan Bautista. Hinojosa del Duque. Inventario Parroquial, 1901.

cordones dorados, una diadema de plata y tres grandes cruces de madera que iniciaban los desfiles procesionales.

El altar de la capilla de la Virgen de los Dolores, en opinión del P. Juan Ruiz, era barroco y ostentaba las armas de la familia de los Palomeque, procedía del enterramiento que tuvieron en el antiguo convento de San Diego. La imagen era de vestir y a sus pies las tallas en madera de San Juan y la Magdalena, que al ser calificadas de «nuevas», nos sugiere que no hacía mucho tiempo que habían sido adquiridas

Finalmente, en uno de los muros de la capilla del Sagrario se hallaba «el Altar de la Sangre y Pasión», vinculado a la cofradía de la Vera Cruz.

En cuanto a pintura religiosa, además del cuadro de la Angustia, estaba la Piedad que había en la nave lateral izquierda.

Según el testimonio oral conseguido, en los años treinta de este siglo, el Domingo de Ramos se celebraba la procesión de las palmas alrededor de la parroquia de San Juan Bautista. Los oficios tenían lugar por la mañana. En la tarde del Jueves Santo seguía haciendo su recorrido procesional la cofradía de la Vera Cruz o de Jesús atado a la Columna y Nuestra Señora de los Dolores y se mantenía en la calle Caridad el Sermón de los Azotes.

Al terminar el Sermón de la Pasión -popularmente llamado de la Bofetá-, se procesionaba a Jesús Nazareno en la mañana del Viernes Santo; al terminar la procesión del Santo Entierro por la tarde, era costumbre que los vecinos de Hinojosa pasearan por las eras de San Gregorio y por último la procesión de la Soledad por la noche.

Nos han llegado noticias de la Semana Santa hinojoseña en los años 1931-1933 que nos proporciona el informativo *Hinojosa*¹⁷:

Los ejercicios de cuaresma comenzaron en la primera semana de marzo (1931) en la parroquia de San Juan Bautista, predicando el carmelita Dionisio Nogales¹⁸. La Pía Unión de Santa Teresita, en el tercer domingo de marzo de 1931, suprime los cultos de la noche, que celebraba en la iglesia del Carmen, para que los fieles pudieran asistir a los sermones cuaresmales¹⁹.

Los cultos siguieron en los días siguientes. La parroquia de San Juan Bautista imparte conferencias de «carácter científico moral» para instruir y preparar a los fieles en el cumplimiento pascual; en el convento, conferencia cuaresmal para mujeres a cargo del padre Dionisio Nogales y del prior de la comunidad, padre Rafael Rangel para hombres²⁰.

El *Hinojosa* (29 de marzo de 1931) sorprendía a los lectores con el editorial dedicado a la Semana Santa y, en el recuadro central aparecía un soneto del carmelita, fray María Llop. En la sección, «*Para Hinojosa*», Fermín Aranda Arias (desde Teror, Gran Canaria) escribía «La Semana Santa de mi pueblo», que la rememoraba con gran lirismo:

« ¡Jueves Santo! [...] ¡Santo Recogimiento! [...] ¡Muchedumbres inmensas, como inmensa mancha negra, extendida a lo largo de la calle de la Caridad! Sobre un balcón fronterizo a su iglesia, un

¹⁷ MUÑOZ PÉREZ, Saturnino: «1931: La República a través del semanario Hinojosa». *Arte, Arqueología e Historia*, nº 10 (2003), pp. 186 y 187.

¹⁸ *Semanario Hinojosa*, nº 23, 1931, p. 5.

¹⁹ *op. cit.*, nº 25, 1931, p. 6.

²⁰ *op. cit.*, nº 26, 1931, pp. 5 y 6.

carmelita, de capa alba, dejaba caer sobre aquel mar de cabezas destocadas la maravillosa elocuencia de su palabra, hablándonos del Nazareno [...]»²¹.

»Terminado el sermón, vulgarmente llamado de la «piedra gorda», la procesión, se ponía en marcha, invadiendo las calles del paso, formada por dos interminables hileras de capas color de mosca, de grandes capillos, que ocultaban las cabezas de sus portadores, dándoles una visión dantesca [...]»²²

» ¡Viernes Santo! La plaza grande y destartalada, abarrotada de gente de todas las clases sociales, con algún que otro claro, en donde los jóvenes jugaban a raya [...]«La matraca» [...], allá arriba, sobre la torre esbelta de airón majestuoso²³, [...], dejaba oír su voz cascada por los años, invitando a los fieles al sermón, precursor del Santo Entierro [...]»²⁴.

» ¡Noche del Viernes Santo [...]! ¡Procesión de la Soledad [...]! A las ocho, la Santa Iglesia de la Caridad abría sus puertas de par en par. Un ejército de mujeres surgía en cadena interminable, portando (sic) una vela. Invadían las calles del trayecto, quedando convertidas en dos guirnaldas de parpadeantes lengüecillas de fuego [...] De pronto, en el atrio de la iglesia, aparecía la Madre del Dolor Hermoso, y el momento era de intensa emoción [...] ¡Parecía como si la Tierra hubiera parado su curso y la sangre no circulara por las venas [...]!»²⁵.

Aparecen también en este número los cultos que se celebrarían en la iglesia del Carmen. Domingo de Ramos, a las ocho de la mañana con la bendición y procesión de las palmas. Los oficios: el jueves, a las ocho de la mañana; el viernes a las siete y media, y el sábado a las siete. El oficio de tinieblas: miércoles, jueves y viernes al toque de oración.

Los días pasaban y el 14 de abril de 1931 se iniciaba una nueva etapa en la historia de España, la Segunda República (1931–1936), llena de esperanza y temores. Para muchos españoles, un antes y un después en sus vidas.

El *Semanario Hinojosa* informaba a sus lectores (28 de marzo de 1932): «Este año no se celebrarán procesiones²⁶». El gobernador civil delegó en el alcalde la responsabilidad de que salieran o no, según copia del telegrama que envió la autoridad provincial a los ayuntamientos: «Ruégole me comunique telégrafo mayor brevedad datos referentes procesiones Semana Santa hayan solicitado años anteriores así como las que hayan solicitado salir este cuya autorización es de su única y exclusiva competencia²⁷».

²¹ Acudían los fieles a oír el sermón de los azotes, popularmente de la «piedra gorda». Al principio el predicador se subía en un bloque de piedra que estaba en la actual calle Benito Pérez Galdós y posteriormente, en fecha no conocida se trasladó a la calle Caridad y la predicación se realizaba desde un balcón frontero al Hospital de la Caridad, cuya casa era propiedad del «Cura Ochentina», actual nº 9 de dicha calle. (*N. del A.*)

²² Comenzaba la procesión de Jesús amarrado a la Columna acompañado de la Virgen de los Dolores. (*N. del A.*)

²³ La «matraca» o «carraca» sigue funcionando todavía. Desconocida para muchos hinojoseños y visitantes que quedan sorprendidos por ruido seco, que produce cuando se toca el Viernes Santo para llamar a los oficios y a la salida del Santo Entierro de la Catedral de la Sierra, parroquia de San Juan Bautista. (*N. del A.*)

²⁴ La procesión del Santo Entierro tenía lugar por la tarde con la luz del día, después del Sermón de las siete palabras. Para el pueblo hinojoseño, «sermón de la Pasión» o de «la bofetada» que se daban en pleno sermón. Creemos que la «bofetada» se daba cuando el sacerdote hacía referencia al escarnio que sufrió Jesús ante el Sanedrín (Juan 18, 22).

Esta notas han sido posibles gracias a la información facilitada por Miguel Casco Cerro (q. e. p. d.) que le comentaban sus mayores cuando era niño. (*N. del A.*)

²⁵ *Semanario Hinojosa*, nº 27, 1931, p. 2. El *Semanario Hinojosa* tuvo una vida corta. El número 153 (5 de noviembre de 19339 fue el último. (*N. del A.*)

²⁶ *op. cit.*, nº. 78, 1932, p. 9.

²⁷ *ibid.*, p. 9.

Un silencio se extiende en los números siguientes acerca de la celebración de la Semana Santa. De nuevo Fermín Aranda Arias, en su sección habitual, «Para Hinojosa» (3 de abril de 1932) se atreve a escribir el artículo, «La Religión de Cristo. Incomprensión». Expone por qué no han salido las procesiones de Semana Santa y recalca que el Estado dejó a criterio a los gobernadores y alcaldes la decisión de negarlas o autorizarlas. Apunta también el temor de los creyentes a «que pudieran ocurrir sucesos desagradables²⁸», que estaban en la mente de los católicos españoles, que habían comenzado el 11 de mayo de 1931 con la quema del convento de la Compañía de Jesús de la calle Foz de Madrid; «el primero de una quema promovida por grupos activistas²⁹» y que marcaron el distanciamiento de la jerarquía eclesiástica y la mayoría católica de la República³⁰.

La normalidad volvió a la Semana Santa de 1933. Las procesiones del Jueves y Viernes Santo desfilaron. Los fieles asistieron a los oficios celebrados en San Juan Bautista, San Isidro y Padres Carmelitas. No hubo incidentes y el pueblo hinojoseño presenció «respetuosamente los desfiles procesionales»³¹.

Se fraga en 1933 el hermoso proyecto de crear, en la iglesia del Convento de los Carmelitas, «La Cofradía del Santísimo Cristo de la Misericordia». Los estatutos llevan la fecha de 18 de marzo. Nos ha llegado el nombre de los hinojoseños que emprendieron esta singladura y estamparon su firma al final del documento: Antonio Pedrajas, Antonio Gómez Gil, Gabriel Murillo Torrico, Juan Blasco y Antonio Penco.

Constan de nueve capítulos:

- I. Fines de esta cofradía.
- II. Quienes pueden ser admitidos en esta cofradía.
- III. Normas para la admisión.
- IV. Composición de la cofradía.
- V. De las elecciones.
- VI. De los cultos que ha de celebrar esta cofradía.
- VII. De la admisión de hermanos.
- VIII. De los sufragios por los hermanos difuntos
- IX. Se declara sujeta a las prescripciones de los sagrados cánones.

La cofradía se plantea como fin principal difundir la devoción y el culto a Jesús Crucificado y al mismo tiempo las virtudes cristianas con el objetivo de frecuentar los sacramentos.

Los aspirantes a cofrades deben de ser personas de buenas costumbres, católicos y no pertenecer a «secta o sociedades algunas prohibidas por la Iglesia» y están obligados a cumplir los estatutos, que le serán leídos por el secretario antes de ingresar en ella.

La persona, que quiera formar parte de ella, habrá de presentar «una solicitud» al hermano mayor que la dará a conocer en la junta, que se celebre, y sepa si el aspirante

²⁸ *op. cit.*, nº. 80, 1923, p. 3.

²⁹ CABRERA CALVO SOTELO, M.: «Proclamación de la República, Constitución y reformas». JOVER ZAMORA, José María (Cdor.): *Historia de España. Menéndez Pidal*. Madrid, Espasa Calpe, 2002, t. XL, p. 14.

³⁰ GARCÍA DE CORTÁZAR, F.: *Memoria de España*. Madrid, Aguilar, 2004, p. 531.

³¹ *Semanario Hinojosa*, nº 133, 1933, p. 6.

El *Semanario Hinojosa* tuvo una vida corta. El número 153 (5 de noviembre de 1933) fue el último. Es, en nuestros días, una fuente necesaria para la historia y la religiosidad del pueblo hinojoseño. (*N. del A.*).

reúne las condiciones que se estipulan en el capítulo 2º. Si es aceptado, el secretario lo inscribirá en el *Libro de Entradas de la Hermandad*.

La Junta Directiva o Consejo de la Cofradía la forman mayordomo, hermano mayor, secretario, vicesecretario, tesorero, vicetesorero, cuatro vocales y un director espiritual.

El Artículo 6º determina que el cargo de mayordomo es meramente honorífico. No obstante tiene las obligaciones de guardar los objetos de culto y exorno del altar y de la capilla del titular, por lo que debe tener un inventario en el en que consten todos los objetos que recibió cuando tomó posesión del cargo. Su presencia es necesaria en la Junta con voz y voto.

El cargo de director espiritual, encargado de la dirección espiritual de la cofradía y del culto, recae por derecho en el superior de la comunidad carmelita de Hinojosa.

El secretario tiene como misión extender el acta de las sesiones y llevar el registro completo de los hermanos. El tesorero, la parte económica. El secretario y el tesorero, en caso de ausencia, son sustituidos por el vicesecretario y el vicetesorero respectivamente. La mayoría de los cuatro vocales es determinante para que se celebre la Junta.

Se fija el domingo último de enero para la celebración de la Junta General, con la asistencia de todos los hermanos para la elección de los cargos. No se especifica la duración de ellos. Intuimos que eran anuales y elegidos por mayoría absoluta. Se repite la elección en caso de empate y se contempla una tercera, de ella, el elegido sería el más antiguo de los votados.

El domingo primero de Cuaresma, directiva y cofrades se reúnen en la sacristía de la iglesia para planificar los cultos. El capítulo 6º los detalla: quinario solemne con sermón y misa cantada; cumplimiento pascual el Jueves Santo; en la noche de este día, a las nueve, procesión con la imagen del Santo Cristo. Con anterioridad la directiva debe de elegir un «número de diputados» que le ayudarán en el mantenimiento del orden de las filas durante el trayecto penitencial. Los hermanos, obligados asistir con el hábito propio con antifaz morado en forma de cono y guantes blancos, portando hachones. Finalmente el domingo de cada mes, por la noche, la celebración de un ejercicio piadoso.

Horas de discusión tuvo que llevar la redacción del capítulo 6º por lo novedoso que se presentaba y la polémica en el seno de la sociedad española de esta época por la participación de la mujer en la vida pública con derecho a voto y ser elegida. Ante la falta de documentación no podemos afirmar si los estatutos seguían los pasos de *posibles* cofradías, que aceptaban la presencia de la mujer con las mismas normas y cuotas que los varones, pero se le niega su participación en los cargos directivos. No tendrán en la Asamblea General «voz y voto». Se le niega que lleven el hábito de cofrades varones y como único distintivo portarán un escapulario de la pasión.

El sentido de la caridad cristiana, que caracteriza a toda cofradía, se nutre también con la asistencia al funeral del hermano fallecido que le haga la cofradía y al «Novenario de Ánimas» en el mes de noviembre.

Los estatutos se cierran con el capítulo 9º. La cofradía declara estar sujeta a las prescripciones de los cánones de la Iglesia y al ordinario del lugar.

Debían procesionar la imagen del Santísimo Cristo a las nueve de la noche del

Jueves Santo. Portando los cofrades hachones, que para este efecto, eran entregados por el vicetesorero en el momento de la salida. Los cofrades varones llevarían «túnica morada, cinturón y capa crema, capirucho con antifaz morado en forma de cono y guante blanco». Las hermanas cofrades, «como distintivo un Escapulario de la Pasión», al que nos hemos referido más arriba.

Si hacemos una reseña del capítulo sexto, constatamos que aparte de la procesión, se celebraría todos los años un quinario solemne con sermón y misa todos los días. Sería preceptivo el cumplimiento pascual, al que la Iglesia obliga todos los años, y el Jueves Santo los hermanos deberían confesar y comulgar. El primer domingo de cada mes sería «voluntaria» la asistencia a un ejercicio piadoso para «fomentar la piedad de los hermanos hacia Jesús Crucificado». En el mes de noviembre, las misas de uno de los días del Novenario de Animas, se aplicarían «por el eterno descanso de todos los hermanos fallecidos y sus familiares».

Hay que afirmar con dolor que la Cofradía del Santísimo Cristo de la Misericordia no llegó a ser una realidad. Desconocemos si los estatutos fueron aprobados. La situación en que se encontraba España hizo que fuera una hermosa ilusión plasmada en unos folios.

El recorrido, que hemos hecho sobre la Semana Santa de Hinojosa del Duque, amplio en el tiempo, pero no denso en contenido, nos sirve de guión para futuras investigaciones y pone de manifiesto que el desarrollo de la Semana Santa hinojoseña es similar al de los pueblos de la diócesis de Córdoba, origen en el siglo XVI, esplendor en la época barroca (s. XVII), zozobra con los obispos ilustrados del XVIII y retroceso con las medidas, que toma el obispo Trebilla, y la desamortización del XIX, e inicio de recuperación, en el caso de Hinojosa, en el primer tercio del XX, lastrado por la Guerra Civil (1936-1939).

Fuentes y Bibliografía

1.- Fuentes documentales:

Archivo General del Obispado de Córdoba.

2.- Fuentes Impresas:

Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Anexo: Poblaciones disgregadas de Extremadura. Edición a cargo de Gonzalo BARRIENTOS ALFAGEME y Miguel RODRÍGUEZ CANCHO. Asamblea de Extremadura, Mérida, 1996.

Semanario Hinojoseño (1930-1931).

3.- Bibliografía:

ARANDA DONCEL, Juan y ESTRADA CARRILLO, Vicente: *Historia de la Semana Santa de Luque.* Ayuntamiento de Luque, 1993.

ARANDA DONCEL, Juan: «Hinojosa del Duque. Síntesis histórica». *Semana Santa en los pueblos cordobeses*. Córdoba, Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, 1990.

— : «Cofradías penitenciales y Semana Santa en tierras cordobesas: cinco siglos de historia». *Alto Guadalquivir (Especial Semana Santa Cordobesa)*, 2001 (28-49).

CABRERA CALVO-SOTELO, Mercedes: «Proclamación de la República, Constitución y reformas». JOVER ZAMORA, José María (Cdor.): *Historia de España. Menéndez Pidal*. Madrid, Espasa Calpe, 2002, t. XL, 3-57.

GARCÍA DE CORTÁZAR, Fernando: *Memoria de España*. Madrid, Aguilar, 2004, 523-552.

MUÑOZ PÉREZ, Saturnino: «1931: La República a través del Semanario Hinojosa». *Arte, Arqueología e Historia*. Córdoba, nº 10 (2003), pp. 186-192.

RUIZ, Fr. Juan: *La ilustre y noble villa de Hinojosa del Duque*. Jerez de la Frontera, 1922.

TORRE Y DEL CERRO, José de la: *Registro documental de pintores cordobeses*. Córdoba, Excma. Diputación Provincial de Córdoba, 1988.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Solicitud hecha por el Ayuntamiento y Parroquia de San Juan Bautista hecha por Ayuntamiento y Parroquia de San Juan Bautista al Gobernador Eclesiástico del obispado.

I.

Archivo General del Obispado de Córdoba. Despachos Ordinarios. Legajo 28. (1843-1857), 1844.

A

Petición para la reposición del *Desclavamiento y descendimiento del Salvador de la Cruz* en la tarde del Viernes Santo. La firman el alcalde, Pedro Pérez de Perea y el vicario eclesiástico, Juan Murillo Norio (22 de marzo de 1844).

Presidencia del Ayuntamiento Constitucional de Hinojosa del Duque

Y Vicaría Eclesiástica de la misma.

El Ayuntamiento Constitucional, que tengo el honor de presidir, en unión con Vicario Eclesiástico de esta villa, ha celebrado en el día de hoy una sesión, con objeto de ponerse de acuerdo y tratar de manera de hacer las funciones de la Señoría por la Religión se sirva acceder a esta solicitud, siempre que en su reconocida ilustración la considere conveniente.

Dios gue. a V.S. ms. as. Hinojosa y marzo 22 de 1844.

Pedro Pérez de Perea (Firma y rúbrica).

Juan Murillo Norio (Firma y rúbrica).

Señor Gobernador de la Diócesis de Córdoba.

B

El Gobernador Eclesiástico del Obispado de Córdoba autoriza la representación del *Desclavamiento y descendimiento del Salvador de la Cruz* el día del Viernes Santo (28 de marzo de 1844).

Gobierno Eclesiástico., etc.

He visto la comunicación que V. S. como Presidente de este Ayuntamiento. Contl. y en unión con el Vicario Eclesiástico de esta villa me hace con fecha 22 del actual en solicitud de que yo preste

mi anuencia para que en la tarde del Viernes Santo puede hacerse la ceremonia religiosa del Descendimiento de la Cruz a fin de que así solemnice más y más los oficios y cultos divinos en la próxima Semana Santa.

Animado yo de los mismos sentimientos desde luego estoy conforme como me prometo de la religiosidad de Vuestra Señoría y de esa Corporación de su Presidencia, que en unión de los Párrocos y Vicario Eclesiástico a quien hago la oportuna comunicación, cuidarán de que el expresado acto se verifique con la piedad y devoción que es tan necesaria e indispensable para la edificación de los fieles.

Dios, etc. 28 de marzo de 1844.

Sr. Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Hinojosa.

II.

Archivo General del Obispado de Córdoba. Provisorato Ordinario. S. XX. Hinojosa del Duque, 1897.

ESTATUTOS DE LA COFRADÍA DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE LOS DOLORES. TITULADA, SIERVOS DE MARÍA, ERIGIDA CANÓNICAMENTE EN LA PARROQUIA DE SAN ISIDRO LABRADOR DE LA VILLA DE HINOJOSA DEL DUQUE.

En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, las tres personas distintas y un solo Dios verdadero y muy especialmente para honra de la Dolorosa y Afligidísima siempre Virgen María en la consideración de sus siete mayores dolores, establecemos y ordenamos los estatutos de esta Santa Regla, los que luego que sean aprobados y confirmados por el Exmo. Ilmo. Señor Obispo de esta Diócesis, han de observarse y cumplirse por los Siervos de María que ahora somos y en adelante seamos y humildemente pedimos al Señor, por mediación de Nuestra Dolorosa Madre, nos conceda las gracias que necesitamos para bien cumplir estos estatutos y que todo redunde en honra de Dios y provecho de nuestras almas. Amen.

De las funciones religiosas y ejercicios piadosos.

Celebrará esta cofradía su fiesta principal con sermón (y procesión por la noche) la tercera Dominica de Septiembre, dedicada a los dolores gloriosos de la Santísima Virgen.

En los días inmediatos a esta Dominica celebrará el septenario doloroso solemne y con el mayor esplendor posible, según los fondos de la Cofradía.

El último viernes de cada mes habrá por la mañana comunión general y por la tarde ejercicios y procesión cerca de la Iglesia.

Todos los viernes del año se rezará la Corona dolorosa y los sábados después del rosario se cantará la Salve en el altar de los Dolores.

El Viernes Santo al anochecer se hará con gran recogimiento y devoción la procesión de Soledad, llevando todos los siervos y siervas de María cirios encendidos.

De los oficios.

Para el buen gobierno de esta Cofradía, habrá un capellán, una presidenta, una secretaria, una tesorera y siete celadoras en memoria de los siete Dolores de la Santísima Virgen.

Del Capellán.

Este será el Párroco y en su ausencia uno de los Coadjutores. Sus obligaciones y atribuciones son las siguientes:

1ª Imponer el escapulario o pequeño hábito de los dolores a quien lo solicite y apuntar sus nombres en el libro que al efecto tendrá la Cofradía.

2ª Determinar cuando haya de haber junta, asistir y presidir en ellas.

3ª Conservar el buen orden de la Cofradía y contribuir cuanto esté de su parte o la mayor prosperidad de ella.

4ª Exhortar a todos los hermanos y hermanas servitas a la asistencia de los ejercicios propios de la congregación y a que lo hagan con recogimiento y espíritu de comprensión que pide la consideración de los dolores de María.

5ª En las juntas, su voto será decisivo, siempre que haya empate o los hermanos no se convengan.

De la Presidenta.

Sus obligaciones y atribuciones son:

1ª Vigilar a los hermanos servitas para que sean puntuales a la asistencia de todos los ejercicios de la Congregación, pero sobre todo que en su conducta moral no desdigan del espíritu de piedad propio de quien considera la causa de los Dolores de María Santísima.

2ª Si observa defectos en los hermanos en particular o en las congregaciones, los corregirá, dando cuenta de ello al Señor Director o Capellán, si el caso lo exige.

3ª Procurar por los medios posibles, animada de verdadero celo, se aumente el número de asociados, así como de que celebren con el mayor esplendor posible los cultos de la congregación.

4ª Presidirá en las juntas a falta del Capellán.

5ª En unión de las hermanas del Hospital, cuidará de vestir y arreglar a la Santísima Virgen, así como el aseo del altar.

De la Secretaria.

Tendrá en su poder dos libros titulados, el primero *Catálogo General*, donde inscribirá a todos los socios (sic) indicando sus nombres y apellidos y el segundo, *Actas de la Congregación*, en el que hará constar la fecha en que, con autorización de Nuestro Excmo. Prelado, empezó esta Santa Asociación y las actas de las juntas que se vayan celebrando con los acuerdos en ellas tomadas.

Tesorera.

1ª Recogerá y conservará las limosnas y demás objetos ofrecidos a la Santísima Virgen por los hermanos y demás fieles, llevando apuntación minuciosa de todo.

2ª Dará cuenta todos los años de los ingresos y gastos habidos en la asociación al Capellán y Presidenta, para después presentarlos a la aprobación de Nuestro Excmo. Prelado.

3ª No hará gasto alguno extraordinario sin consultarlo con el capellán.

Celadoras de los siete dolores.

Será su oficio principal el procurar traer a la utilísima consideración de los Dolores de Nuestra Afligida Madre el mayor número de personas posibles, haciéndolas miembros de la asociación.

Estas siete Señoras, lo mismo que las tres anteriores, llevarán un distintivo que consistirá en un corazón atravesado con una espada, el que podrá ser de plata o de tela bordada

De los siervos de María en general.

1ª Todos los fieles de uno y otro sexo serán admitidos como siervos de tan Dolorosísima Madre.

2ª No se excluyen los pecadores de cualquier género que sean, siempre que estén resueltos a desagraviar a Nuestra Madre del gran dolor con la reconciliación con su Hijo Santísimo por la verdadera penitencia.

3ª No serán admitidos por esta congregación los públicos pecadores, como usureros, amancebados, etc., si antes no dejan su mala vida.

4ª Todos los siervos de los Dolores de María Santísima llevarán el santo hábito del escapulario que se le impondrá el día de su recepción en la congregación, interior siempre y al exterior en todos los actos y ejercicios de la congregación.

5ª No se imponen más obligaciones que la de ser buenos cristianos para la gran protección de la Santísima Virgen ofrecida a los que visten este santo hábito.

6º Como consejo, se recomienda a todos para ganar múltiples indulgencias: 1º. Siete Aves Marías, 2º. La Corona Dolorosa; 3º. La visita al altar de la Santísima Virgen de los Dolores en donde está erigida la cofradía; 4º. Y sobre todo, seis padres nuestros por las intenciones de los pontífices Paulo II y León X.

7º Todos los siervos de María Dolorosa contribuirán con la cuota anual, lo menos de dos reales, para el sostenimiento del culto.

8º Cuando muera un siervo de María, se rezará tres días y en el altar de la Virgen la Corona Dolorosa y seis padres nuestros en sufragio de su alma.

Juntas

Habrà una ordinaria alternativa al septenario y fiesta de la tercera Dominica de Septiembre para dar cuenta del año y a la que asistirán todos los asociados y extraordinaria cuando a juicio del Capellán fuese necesaria.

Si por cualquier causa algún tiempo se disolviese esta asociación, todo cuanto a ella pertenezca será propiedad de la parroquia en donde se halla establecida, sin que nadie por ningún título ni bajo concepto alguno tenga derecho a reclamación alguna.

Hinojosa del Duque a cuatro de abril de mil ochocientos noventa y siete.

El Párroco: Julián Díaz.

III

Archivo General del Obispado de Córdoba, Provisorato Ordinario. Siglo XX.

Parroquia de San Juan Bautista, Hinojosa del Duque, h. 1914.

Altars y capillas de la parroquia de San Juan Bautista de Hinojosa según los «Elencos para cumplimentar lo dispuesto por Ntr. Ylmo. Prelado en su edicto dado en 14 de enero de 1914».

Elenco número II.

[...]

Altar de Nuestra Señora de los Dolores. Erigido a su honor. No está consagrado. La mesa de altar es de mampostería y frontal de madera. El retablo de madera pintada, estilo churrigüesco. No es de patronato, ni privilegiado. Tiene la imagen de la titular que es de madera vestida. No sobre, ni debajo de este altar hay cuerpo de Santo, ni reliquia. Están en este altar las imágenes de San Juan y la Magdalena, y de San Juan Bautista, todas de madera. A los lados de este altar y en las credencias las imágenes de San Blas y San Antonio Abad de madera. Esta capilla tiene baranda de hierro.

[...].

Capilla de Jesús amarrado a la columna. Consta de dos altares. El 1º erigido en honor de Jesús atado a la columna. No está consagrado. Su mesa de altar es de mampostería. No es de patronato, ni privilegiado. Tiene la imagen del Titular de madera tallada. En esta capilla no hay cuerpo de Santo. A los lados de este altar hay dos credencias con las imágenes del Señor en Ascensión y la Santa Cruz, esta de madera dorada y la otra de madera tallada y vestido. El otro altar está erigido en honor de Jesús en el sepulcro. No está consagrado. Su mesa de altar es de mampostería, con frontal de madera. Su retablo de yeso pintado. No es de patronato ni privilegiado. Tiene a Jesús en el sepulcro de madera tallada y a su lado dos pequeñas imágenes de la Santísima Virgen y San Juan de cartón piedra. A la derecha del altar hay una pequeña credencia con la imagen de San Marcos que es de madera. No tiene cancela ni baranda.

[...]

La Capilla de Jesús Nazareno tiene un altar erigido a su honor. No está consagrado. Su mesa de altar es de mampostería y su retablo de madera pintada. No es de patronato, ni privilegiado. Tiene

la imagen de San Juan y de la Magdalena de madera tallada. Tiene cancela de hierro.

IV.

Archivo General del Obispado de Córdoba, Provisorato Ordinario. Siglo XX. Parroquia de San Isidro, Hinojosa del Duque, 14 de febrero de 1914.

Relación mandada por el Excmo. e Ylmo. Señor Obispo de Córdoba Don Ramón Guillamet y Coma. Parroquia de San Isidro Labrador y Cofradías que radican en la misma. Hinojosa del Duque.

Elenco número II.

[...]

7) El [altar] de la Virgen de los Dolores, en cuyo honor está erigida. No está consagrado. Es de yeso pintado y dorado, excepto el sagrario que es de madera tallada, en forma y estilo gótico. No es de patronato. No es privilegiado. La imagen del titular es de barandilla. Ni sobre ni debajo hay ningún cuerpo de Santo o reliquia insigne. Existen además dos imágenes a los lados, de San José y San Antonio de Padua, ambas de talla en cartón madera. No tiene cancela ni balaustrada.

Elenco número VI.

Cofradía de Servitas de Hinojosa del Duque.

1º. El título de la Cofradía. De los Siete Dolores de la B. V. M. Está canónicamente erigida en Roma en el Convento de S. Marcelo y en esta villa en 18 de diciembre de 1897. No tiene bienes y se custodia cuidadosamente los documentos de interés para la misma.

2º. El número de Cofrades de ambos sexos es de [...]. Tienen el escapulario de los Dolores. Los cargos son Presidenta, Vicepresidenta y Secretaria. Hay un capellán encargado de la parte religiosa, el párroco de la de S. Isidro.

3º. El objeto de la Cofradía. Avivar la fe y dar culto a la Stma. Virgen bajo su advocación ya dicha. Se cumple fielmente. Tiene señalado el altar de su nombre en la parroquia de S. Isidro Labrador. No posee objetos para el culto.

4º. No tienen rentas fijas. Los cofrades dan una peseta anual. No rinden cuentas al Diocesano porque a penas tienen o recaudan para la función anual y la cera de los ejercicios mensuales.

[...]

Y para que conste firmo y sello la presente relación pedida por el Sr. Obispo, dejando copia en este archivo, como encargado de la parroquia por defunción de su párroco, en Hinojosa a 8 de enero de 1914 digo de febrero de 1914= Jesús Cuadrado.

LUCENA, 1930: LA COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD CON ALGUNAS NOTAS TAURINAS

Luisfernando Palma Robles

Cronista Oficial de Lucena

En 2014 se celebra el CDL de la creación de la cofradía lucentina de nuestra Señora de la Soledad, segunda de las corporaciones pasionistas de la Lucena tridentina y primera que se establece en un templo del clero secular, el de Santiago, que fue ayuda de parroquia hasta su erección oficial como cabeza de feligresía en 1891. Con el texto que sigue trato de rendir homenaje a esta hermandad lucentina, hoy del Sábado Santo, al mismo tiempo que me acerco a un tema tan querido como es la historia de la Tauromaquia.

Hacia el estreno del palio para Nuestra Señora de la Soledad

En junta celebrada el 26 de febrero de 1928, primer domingo de cuaresma, el hermano mayor, don Juan Córdoba Cabeza, además de proponer como director espiritual de la cofradía al párroco de Santiago, don Ángel González Muñoz y comunicar el deseo que éste tenía de que la corporación mariana y pasionista colaborase económica y presencialmente en la tradicional novena que la parroquia venía celebrando en honor de la Soledad de María, puso de manifiesto que

dado el éxito que se obtuvo el año anterior con la procesión y teniendo en cuenta que las andas que se utilizaron no eran de nuestra propiedad, se impone la necesidad más absoluta de adquirir otras que dentro de su modestia sirvan para dar realce y hermosura al paso de nuestra Titular¹.

El 1 de abril, domingo de Ramos, el mismo señor Córdoba da cuenta

de la compra del trono (o andas) y además se hizo saber la cantidad que había costado y cuyo valor figura en el libro de Caja de esta Cofradía. / Se dio un voto de gracias a toda la junta por el acierto que había tenido en esta compra².

El domingo 3 de febrero de 1929, aún no había comenzado la cuaresma, el hermano mayor

da cuenta de que el objeto de esta junta es proponer la adquisición de un palio para nuestra Titular para lo cual ha confeccionado un proyecto que se presenta y que es aprobado por todos.

¹ Archivo de la Cofradía de Ntra. Señora de la Soledad de Lucena, transcripción mecanografiada de *Actas*, I domingo de cuaresma de 1928.

² Transcripción citada, domingo de Ramos de 1928.

Se acuerda conceder a la Junta Directiva igual amplitud de derecho con la concedida para la adquisición de las andas³.

Una crónica contemporánea nos habla de este estreno:

En este año, el paso mejor presentado ha sido el de esta Cofradía [de la Soledad], que con gran esmero ha puesto su amor y entusiasmo para presentarlo en forma suntuosa. El palio estrenado ha llamado poderosamente la atención (...)⁴.

La prensa de Córdoba indicaba el domingo de Resurrección de 1930 que las procesiones de la semana santa lucentina habían resultado

brillantes y suntuosas (...), pues han rivalizado todas las cofradías en la presentación y buena organización de sus pasos, siendo dignas de admirar las importantes mejoras introducidas en las de Jesús Amarrado a la Columna⁵ y Nuestra Señora de la Soledad⁶.

Pocos días después la misma prensa refiriéndose a la procesión de la Soledad de Lucena indicaba que comenzó a las once de la noche del Viernes Santo y que la imagen Titular “*este año ha estrenado⁷ un palio de gran valor*”⁸. El mismo periódico resalta el canto de saetas en la fonda Juanito⁹.

Festival taurino a beneficio de la cofradía

En 1930 la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad organizó para el lunes de carnaval, 3 de marzo, un festival taurino. El lugar de esa celebración fue la desaparecida plaza de toros de Lucena inaugurada en 1922 y cerrada a la lidia cuarenta años más tarde.

La cantidad que llegó a las arcas de la cofradía procedente del festival taurino iría destinada, directa o indirectamente, a compensar los gastos ocasionados por la adquisición del tronopalio de Nuestra Señora de la Soledad.

El cartel que me regaló Juanele de este festival a beneficio de la cofradía de la Soledad nos aporta datos de orden económico sobre aquella corrida. El precio de los palcos con seis entradas era de 50 pta; la barrera de sombra, 10; la de sol, 5; el tendido de sombra, 6, y el de sol, 3. Se lee asimismo en el mencionado anuncio del espectáculo que “*habrá medias entradas de Sol y Sombra, para señora a mitad de precio*”. Se pudieron solicitar las localidades en Cánovas del Castillo¹⁰, 19¹¹, establecimiento comercial propiedad del tesorero de la hermandad, el conocido soleano de feliz memoria don Miguel Sánchez Córdoba, miembro de una familia muy vinculada a la cofradía hoy del Sábado Santo. Se sabe también el beneficio neto que produjo la corrida benéfica: 6.946 pesetas y 34 céntimos¹².

³ Transcripción cit., I domingo de febrero de 1929.

⁴ *Revista Aracelitana*, 7 de abril de 1929.

⁵ Se refiere a la ampliación del trono y al estreno de los sayones que fueron adquiridos en Sevilla (Archivo de la Cofradía de Ntro. Padre Jesús Amarrado a la Columna, *Actas*, 1929-12-8 y 1930-5-25).

⁶ *Diario de Córdoba*, 20 de abril de 1930. En el despoje de la prensa de la capital cordobesa ha sido fundamental la labor llevada a cabo por Julia, mi mujer.

⁷ El estreno, según la crónica citada de *Revista Aracelitana*, había tenido lugar el año anterior.

⁸ *Diario de Córdoba*, 25 de abril de 1930.

⁹ *Ibidem*. Situado este establecimiento en el llanete de San Agustín, en la esquina de Juan Valera.

¹⁰ Calle El Peso.

¹¹ Esquina de la calle El Agua, la más cercana a Jaimes.

¹² Anónimo, “La trayectoria actual” en *Cofradía de Ntra. Sra. de la Soledad. Lucena 1927-1977*, Gráficas González, Lucena, 1977, p. 13.

Se lidiaron cuatro novillos de la ganadería de don Esteban González Camino y Fernández Castillo, antes Pérez de la Concha, según se lee en el cartel¹³. Esta ganadería utrerana fue adquirida por don Esteban González Camino y Fernández Castillo¹⁴ de los herederos de don Tomás Pérez de la Concha, quien a su vez la recibió de su padre, don Joaquín Pérez de la Concha, sobrino de quien la fundara en 1850: don Joaquín de la Concha y Sierra¹⁵. Esta pudiese ser la razón por la que en las crónicas de prensa que manejo se indica como de Concha y Sierra el ganado lidiado aquel 3 de marzo en Lucena; sin embargo, cuando se nos habla en el mundo de los toros de “Concha y Sierra” lo más probable es que nos estén hablando de la ganadería que creara en Sevilla, con antigüedad de 1882¹⁶, don Fernando, hermano de don Joaquín. Dos de los diestros que intervinieron eran en ese momento matadores de toros, y los otros dos, novilleros.

Los novilleros fueron el lucentino Parejito, que había hecho renuncia de la alternativa en junio de 1926¹⁷, y el malagueño Andrés Mérida, que tomaría la alternativa en Sevilla poco después: el 20 de abril de 1930¹⁸. En aquel festival intervinieron también los matadores de toros Cayetano Ordóñez (Niño de la Palma) y Francisco Vega de los Reyes (Gitanillo de Triana). El primero es el iniciador de una dinastía taurina que llegó a su cenit con su hijo Antonio. Precisamente este Cayetano ocupa en el escalafón cronológico de toricantanos¹⁹ el lugar inmediatamente anterior a Parejito. Gitanillo de Triana, también conocido por Curro Puya²⁰, había ascendido a la máxima categoría en 1927.

La cofradía regaló un velón de Lucena a cada uno de los matadores. El de Curro Puya le fue entregado por la oficialidad de la hermandad en el sanatorio malagueño

¹³ El ejemplar que se reproduce de este cartel me lo proporcionó mi buen amigo Juan López Jiménez (Juanele), autor y editor del libro *“Parejito”, el pequeño gran gigante de los toreros*, Gráficas Galán, Villa del Río, 1991. Traigo a estas páginas otro cartel del mismo festival extraído de la prensa lucentina.

¹⁴ Tomás Orts Ramos (Uno al sesgo), *Toros y toreros*, año XXVIII, Ediciones de La Fiesta Brava, Barcelona, 1932, p. 143.

¹⁵ José María de Cossío, *Los Toros*, 5ª edición, Espasa-Calpe, Madrid, 1964, tomo 1, p. 287.

¹⁶ *Ibidem*, p. 267.

¹⁷ Parejito se hizo matador de toros en Cabra el 24 de junio de 1925, siendo apadrinado por Ignacio Sánchez Mejías. Sobre su temporada correspondiente al año de su alternativa, traté en mi artículo “A los setenta años de la alternativa de *Parejito*”, diario *Córdoba*. Lucena: Feria del Valle, 8 de septiembre de 1995, pág. L.

¹⁸ Las fechas de alternativa las tomo de Don Ventura, *Historia de los matadores de toros*, De Gassó Hnos., Barcelona, 1970.

¹⁹ Término que se aplica al torero que toma la alternativa, a semejanza de “misacantano”, éste incluido en el DRAE con la acepción de “sacerdote que dice o canta su primera misa”. De los diccionarios generales que uso normalmente, sólo aparece el término “toricantano” en la *Enciclopedia del Idioma*, de Martín Alonso, quien lo define como “*Usado jocosamente en el sentido de torero que actúa por primera vez*”(1982). Al gran filólogo taurino y crítico literario de primera magnitud Andrés Amorós, la aplicación del término en cuestión al torero que toma la alternativa le parece “*un poco cursi*” (Cf. Andrés Amorós, *Lenguaje taurino y sociedad*, Espasa Calpe, Madrid, 1990, p. 150). Calderón de la Barca en la jornada III, escena IV, de *No hay burlas con el amor* hace decir al gracioso Moscatel: “*En la plaza / un toricantano un día / entró a dar una lanzada, / de un su amigo apadrinado. / Airoso terció la capa, / galán requirió el sombrero, / y osado tomó la lanza / veinte pasos del toril.*”(Manejo la 6ª edición de la colección Austral, Espasa-Calpe, Madrid, 1979).

²⁰ A Francisco Vega de los Reyes le impusieron el nombre de su abuelo: Francisco Vega, cantaor y torero, quien fue conocido por Curro Puya. Esta es la razón por la que Gitanillo de Triana era llamado igualmente Curro Puya. Igualmente fueron denominados el novillero Francisco Vega Serrano (1928-2000), a quien su tío Francisco Vega de los Reyes dejó en su testamento una cantidad destinada a costearle una carrera, y el novillero y gran subalterno Francisco Moreno Vega (1934-2013), hijo de Pastora Vega de los Reyes y profesor de la Escuela Taurina de Sevilla.

donde convalecía del percance sufrido en nuestro coso taurino. Los referidos velones, de la prestigiosa industria lucentina Casa Angulo, le costaron a la cofradía 800 pesetas²¹.

En la hemerografía consultada²² se resalta la dificultad del ganado lidiado aquel 3 de marzo en la plaza de toros de Lucena. Las crónicas coinciden en calificar de mala la actuación de El Niño de la Palma, quien hizo continuas demostraciones de miedo.

Nuestro Parejito se mostró muy trabajador, tanto con el capote como con la muleta, y terminó con el astado que le correspondió de una buena estocada. El diestro lucentino, muy ovacionado, fue receptor de una oreja del novillo.

Andrés Mérida demostró ante el animal de la manada de González Camino sus buenas maneras artísticas, especialmente con la muleta. Concluyó su actuación tras pinchazo y estocada bien colocada. Según *Diario de Córdoba*, al espada malagueño se le concedió también una oreja.

Al lancear a su novillo, Gitanillo de Triana fue cogido, sufriendo, según *El Defensor de Córdoba*, una gran cornada. El parte facultativo, firmado por don Juan Palma García, mi abuelo, nos habla de una cornada en la clavícula derecha que le ocasionó la fractura de ese hueso; sufrió asimismo un puntazo en el párpado superior del ojo del mismo lado y otro en la nariz, así como un varetazo en el muslo y magullamiento general. La cogida fue pronosticada como grave y tras la cura de primera intención fue trasladado en automóvil a Málaga, donde entonces residía la familia del diestro trianero. El novillo lo despachó El Niño de la Palma²³. En Málaga los doctores García Recio y Luna confirmaron radiológicamente el diagnóstico de mi abuelo y le colocaron un aparato para la consolidación de la fractura en el menor tiempo posible²⁴. En el museo de la plaza de toros de La Malagueta se puede ver instrumental quirúrgico del doctor don Isidro García Recio, toda una institución en la Málaga de la dictadura de Primo de Rivera.

Curro Puya, su hermano Rafael y Andrés Mérida

Según parece Curro Puya fue hermano de la lucentina cofradía de Nuestra Señora de la Soledad²⁵. En la temporada anterior, 1929, sufrió dos cogidas de importancia y un grave accidente de automóvil; reduciéndose, en su consecuencia, sus previsiones de más de setenta corridas a solamente veinticuatro actuaciones²⁶. En la temporada de 1930 participó en 51 corridas. Tras el percance sufrido en Lucena reapareció el 2 de mayo en Bilbao²⁷. El 18 de ese mismo mes, en Zaragoza un toro de don Alipio Pérez Tabernero le produce lesiones de cierta importancia. El 1 de junio está de nuevo en el ruedo, concretamente en Barcelona²⁸.

El 31 de mayo de 1931, en la ejecución de un pase por alto, Curro Puya fue corneado en Madrid, con fatales consecuencias²⁹, por el negro *Fandanguero*, de la ganadería de don Graciliano Pérez Tabernero, cornúpeto que ha pasado a la galería de

²¹ Anónimo, "La trayectoria actual", *ob. cit.*, p. 13

²² *Diario de Córdoba*, 4 de marzo de 1930 y *El Defensor de Córdoba*, 3 de marzo 1930.

²³ *La Voz* (Córdoba), 6 de marzo de 1930, p. 6.

²⁴ *El Noticiero Gaditano*, 8 de marzo de 1930, p. 2.

²⁵ "Sección taurina. Recuerde Vd. que...", *Luceria*, 21 de agosto de 1958, p. 8.

²⁶ Manuel Otamendi (El Yerno), *El saldo taurino de 1929*, Editorial Vizcaína, Bilbao, 1929, p. 139.

²⁷ Tomás Orts Ramos (Uno al sesgo), *ob. cit.*, p. 269.

²⁸ *Ibidem*, p. 353.

²⁹ El diestro fallecería el 14 de agosto de ese mismo año.

toros tristemente célebres, junto con *Perdigón*, *Bailaor*, *Barbudo*, *Islero*, *Granadino*, *Poca-pena*, la becerra *Conocida*, *Avispado* y un demasiado largo etcétera.

El parte facultativo emitido por el doctor Segovia fue el siguiente:

Durante la lidia del tercer toro ha ingresado en la enfermería el diestro Francisco Vega de los Reyes, Gitanillo de Triana, con una herida de asta de toro en el tercio medio del muslo derecho, con rotura de los músculos cuádriceps y abductores; otra en el tercio medio del muslo izquierdo, parte interna, con rotura de los músculos cuádriceps y abductores, y otra en la región sacro-coxígea penetrante en la cavidad pelviana, con rotura de sacro y sección y arrancamiento del nervio ciático mayor. Pronóstico muy grave³⁰.

Este Gitanillo de Triana, de familia de herreros, está considerado en la historia de la Tauromaquia como uno de los mejores intérpretes –si no el mejor– del lance de la verónica, llamada por algunos ésta su interpretación como “*verónica de un minuto de silencio*”.

Francisco Vega de los Reyes, nacido en 1904, tuvo dos hermanos toreros, quienes usaron también el mismo apelativo: Gitanillo de Triana. El mediano, José, no alcanzó la alternativa y aparecía en los carteles como Gitanillo de Triana (II). El pequeño, nacido en 1915 y de nombre Rafael, fue compañero de *Manolete* en la tarde agosteña y trágica de san Agustín en Linares en 1947, y en los años de la II República lo vemos anunciado como Gitanillo de Triana (III), ordinal que más tarde quedó en desuso, puesto que Curro Puya había muerto y José se apartó del toreo y murió en 1990 a los ochenta años³¹.

A Rafael Vega de los Reyes lo llegué a conocer personalmente en Marbella, segunda mitad de los sesenta, gracias a mi tío Alfredo Robles del Río. En aquella ocasión le mostré al torero una rareza bibliográfica que este hermano de mi madre, prematuramente desaparecido, me había regalado recientemente. Se trataba de *Album biográfico taurino*, obra de *Curro Meloja*, fechada en 1945, publicada por Larrisal, editorial muy relacionada con la familia política de mi tío. Gitanillo se interesó mucho por ella. Poco después, en 1969, un accidente de automóvil segaría su vida junto con la de su yerno el también matador de toros venezolano Héctor Álvarez. El suceso tuvo lugar cuando regresaban de la finca “Villa Paz”, propiedad de Luis Miguel (Dominguín), en la provincia de Cuenca, donde habían participado en un tentadero y fiesta flamenca organizados en honor de Omar Sharif, quien no se presentó³².

Rafael Vega de los Reyes casó con Rosario Rojas Monge³³ (1920-2010), ya que le dio los dos apellidos su madre, la genial bailaora Pastora Rojas Monge³⁴ (1889?-1979), conocida universalmente por Pastora Imperio, a causa de un piroppo que le dirigió Jacinto Benavente es estos términos: “*Esta bailaora vale un imperio*”³⁵. Según otros, este nombre artístico procede de cuando a los trece años actuaba con otra niña en el

³⁰ *El Siglo Futuro* (Madrid), 1 de junio de 1931, p. 4.

³¹ *ABC* (Sevilla), 17 de marzo de 1990, p. 94.

³² *Mediterráneo* (Castellón de la Plana), 25 de mayo de 1969, p. 23.

³³ Son muchas las veces en que Rosario aparece con los apellidos Gómez (de El Gallo) y Rojas (de Pastora).

³⁴ En muchas ocasiones este apellido se actualiza a Monje.

³⁵ Carlos Robles do Campo, “De bailaoras, toreros, cantaores y duques”, en *Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, Madrid, 2005 .

Salón Japonés de la calle de Alcalá (Madrid) y el empresario las presentaba como las *Hermanas Imperio*³⁶.

Sumamente comentado fue el muy efímero matrimonio de Pastora Imperio con aquel genio del toreo que fue Rafael El Gallo, celebrado en febrero de 1911. Para explicar la fugacidad de aquella unión –se dice hiperbólicamente que no duró ni un día–, se han dado variadas razones. Rafael llamaba a su ruptura con Pastora “*trastorno de familia*”³⁷. ¿Vínculo fraterno?, ¿falta de virginidad?, ¿celos?³⁸, éstos son algunos de los motivos que se apuntan; pero la verdad se fue a la tumba con los protagonistas.

Rosario Rojas Monge, la esposa de Rafael (Gitanillo de Triana), era legalmente hija de Rafael El Gallo, aunque fue fruto de la relación entre Pastora Imperio y Fernando de Borbón y Madán, II duque de Dúrcal³⁹. Rosario murió en 2010⁴⁰.

Aparte de los tres hermanos que usaron el nombre artístico de Gitanillo de Triana, hubo un cuarto también relacionado con el mundo de los toros: Manuel Vega de los Reyes (Pacorro), representante de la ganadería de Tassara. Falleció en 1971 a los setenta y siete años⁴¹.

Andrés Mérida (Andrés Leiva Mérida) le debió la alternativa a una actuación ciertamente brillante en La Maestranza el último domingo de octubre de 1929. Alternaba en la lidia de excelente ganado de don Florentino Sotomayor con Andrés Jiménez y Ramón Cansino (Niño de Tomares). Jiménez fue cogido en su segundo al dar un natural, y Mérida le hizo una faena magnífica a ese buen astado al que se le dio la vuelta al ruedo. El torero malagueño cortó oreja en este quinto de la tarde y en el que abrió plaza. La labor de Mérida en esa tarde otoñal fue comparada por el garbo y la sal con las encantadoras faenas de Rafael El Gallo y en las crónicas se pedía la pronta alternativa de Andrés⁴².

Pues la alternativa llegó pronto y en ese mismo escenario. El domingo de Resurrección, 20 de abril de 1930, Manuel Jiménez (Chicuelo), en presencia de Joaquín Rodríguez (Cagancho), hizo a Mérida matador de toros. En esta corrida, padrino y testigo dieron una auténtica lección de miedo. Mérida fue el triunfador, especialmente en el sexto al que le cortó las orejas y el rabo. Esta buena actuación del gitano malagueño hizo que fuese contratado para sustituir a Gitanillo de Triana en sus dos corridas de la feria de abril, los días 25 y 26. En éstas Andrés Mérida estuvo mal⁴³. La ausencia de Gitanillo de Triana en la feria sevillana se debió a la cogida sufrida en Lucena. Como ya se ha apuntado, no volvió a torear hasta el 2 de mayo en Bilbao.

Mérida fue apagando su fuego de artista que prendiera en octubre del año anterior en Sevilla, hasta el punto de renunciar a la alternativa en 1935. En ello influyó decisivamente que en 1934 solo intervino en una corrida, la de la Prensa de Málaga, y en ella un toro de Santa Coloma le infirió una gravísima cornada en la tráquea, incluso

³⁶ Francisco Rodríguez Aguado, *Toreo por seguiriyas. Aproximación a la genealogía gitana de los Ortega, paradigma de una familia torera y flamenca*, Egartorre libros, Madrid, 2013, p. 181.

³⁷ El Caballero Audaz. *El libro de los toreros. (De Joselito a Manolete)*, Ediciones E. C.A., Madrid, 1947, p. 150

³⁸ Benjamín Bentura Remacha, *Amores y desamores toreros*, Los sabios del toreo, Madrid, 2004, p. 69.

³⁹ Carlos Robles do Campo, *ob. cit.*

⁴⁰ *ABC* (Madrid), 8 de septiembre de 2010, p. 64.

⁴¹ *ABC* (Sevilla), 17 de septiembre de 1971, p. 65.

⁴² Juan María Vázquez, *ABC* (Sevilla), 29 de octubre de 1929, pp. 35 y 36.

⁴³ Antonio Reyes (Don Criterio), *Treinta años de crítica taurina en “El Liberal” de Sevilla*. Prólogo de Juan Belmonte, Tipografía Moderna, Sevilla, 1932, pp. 362 y 363.

se llegó a decir que quedaría mudo e inútil para el toreo⁴⁴, lo que afortunadamente no ocurrió.

Su reaparición, ya como novillero, tuvo lugar en Cádiz el 22 de abril de 1935, lidiando reses de Arias Reina con Mariano Rodríguez y Fernando Naranjo (Rondeño). Mérida salió a hombros del coso gaditano⁴⁵. En diciembre de ese año contrajo matrimonio con Isabel Guerrero Montoya, una almeriense⁴⁶. Y en Almería, Andrés Mérida falleció, a consecuencia de una intervención quirúrgica, en enero (creo que el día 7) de 1939⁴⁷, aunque en la bibliografía consultada aparece el 7 de febrero de ese año como fecha del óbito.

Parejito en 1930

El mismo día en que Mérida se hizo matador de toros, 20 de abril, Parejito recibió de un novillo de Aniceto García Cisneros una grave cornada en el bajo vientre de 10 cm⁴⁸ en la plaza de Jaén. Sus compañeros de aquella tarde aciaga, el valenciano Ismael Escrivá y el giennense Manuel Tirado. Escrivá tuvo una valiente actuación y hubo de dar muerte a tres astados: los dos de su lote y el cuarto de la tarde, que fue el que corneó a Parejito, quien tras la cura en la enfermería, fue trasladado a la fonda en grave estado⁴⁹. Como es sabido, a consecuencia de esta cornada Parejito falleció el 5 de abril de 1932, cuando iba a ser operado en el sanatorio madrileño del Rosario⁵⁰.

Generalmente, cuando se hace referencia al novillo que hirió, con consecuencias mortales, a Parejito en Jaén se escribe que pertenecía a la ganadería de A. García. Esta imprecisión ha llevado a algunos a pensar que se trataba de la ganadería de don Antonio García Pedrajas. En un anuncio de esa trágica corrida se indica que las reses pertenecían a la ganadería de don Aniceto García Cisneros, de Jaén⁵¹ y formada con cruce de toros del duque de Veragua y Olea; su divisa, verde y caña.

Poco antes de la corrida de Jaén, concretamente el Miércoles Santo, 16 de abril, Parejito participó, juntamente con Chicuelo, Cantimplas, Juan Flores y un picador, en la tienda de 25 novillos de la ganadería de don Antonio Natera⁵², de Almodóvar del Río.

Después de su cogida del domingo de Resurrección de 1930 en Jaén, Parejito pasó al Hospital Provincial de aquella capital, al cuidado del doctor García Jiménez. El 18 de mayo se celebró una corrida a su beneficio, que se había aplazado para que el diestro lucentino pudiese asistir como espectador; pero finalmente no pudo estar presente porque sufrió una recaída, y dada la fiebre, la operación de la fístula que se le había presentado en el borde de la cornada, prevista para aquellos días, fue suspendida y presuponiéndose una permanencia en el hospital hasta mediados de junio⁵³. No volvió a Córdoba hasta principios de la segunda quincena de julio⁵⁴.

⁴⁴ *La Voz* (Córdoba), 31 de julio de 1934, p. 14.

⁴⁵ *Crónica Meridional* (Almería), 23 de abril de 1935, p. 7.

⁴⁶ *Diario de Almería*, 8 de diciembre de 1935, p. 3.

⁴⁷ *La Libertad* (Madrid), 11 de enero de 1939, p. 2.

⁴⁸ Tomás Orts Ramos (Uno al sesgo), *ob. cit.* p. 352.

⁴⁹ *ABC* (Madrid), 22 de abril de 1930, p.17.

⁵⁰ Juan López (Juanele), *ob. cit.*, p. 38.

⁵¹ *La Voz* (Córdoba), 19 de abril de 1930, p. 5.

⁵² *El Defensor de Córdoba*, 17 de abril de 1930.

⁵³ *La Voz* (Córdoba), 19 de mayo de 1930, p. 23.

⁵⁴ *ABC* (Ed. Andalucía), 17 de julio de 1930, p. 29.

Esta corrida a beneficio de Parejito no tuvo buena entrada, resultando muy malo el comportamiento del ganado. Se lidiaron cuatro bichos para Adrián Peñalver, Manuel García Villatoro (Esparterito), de Castro del Río, Manuel Tirado, su compañero de terna el 20 de abril, y Manuel Díaz (Torero de Jaén). Lo único destacable fue la buena voluntad del castreño y algunos destellos del arte de Tirado⁵⁵.

Días antes la prensa daba cuenta de la apertura de varias suscripciones a favor del torero de Lucena, tanto en el Club Guerrita como en otras tertulias taurinas. El rejoneador don Antonio Cañero y algunos diestros se ofrecieron a tomar parte en un festival a beneficio de Parejito⁵⁶.

Otro festival a beneficio del torero lucentino tuvo lugar en Lucena el 3 de agosto. Hubo una muy floja entrada, debida a la deficiente organización. Se lidiaron cuatro vacas mansas por varios aficionados lucentinos, de los que destacó Pedro Caballero, fundador de una dinastía de impresores que llega a nuestros días y que se puede decir que fue el único que trabajó. Al aparecer en el palco Parejito, el público prorrumpió en una calurosa ovación, lo mismo que cuando entró en la plaza don Antonio Cañero⁵⁷, que había sufrido en mayo una gravísima cornada en Venezuela, cuando efectuaba el apartado de unas reses.

Aunque Parejito era anunciado para el 8 de septiembre en la plaza de Lucena con Miguel Morilla (Atarfeño) y el sevillano Manuel Lobeto (Niño de la Puerta Real)⁵⁸, reapareció el 7 de septiembre en la plaza de toros de Palma de Mallorca, juntamente con el rejoneador don Antonio Cañero, quien también volvía a los ruedos después del grave percance ya referido. El cartel se completó con Manolo Martínez y Heriberto García. Debido a la gran ovación recibida en el paseillo por los dos lidiadores que reaparecían, éstos salieron a saludar desde los medios⁵⁹. Parejito, tras esta actuación, se resintió de la herida causada en Jaén, prohibiéndole los médicos el toreo durante el resto de temporada⁶⁰.

Las noticias que da la prensa cordobesa sobre la actuación de Parejito en Palma de Mallorca no dan lugar a dudas acerca de la intervención del torero lucentino en la capital balear. Sin embargo algún periódico madrileño⁶¹, a quien Orts Ramos sigue en su estudio sobre la temporada taurina 1930⁶², señala que quien actuó con Cañero, Martínez y García en el coso mallorquín fue el novillero de Denia Salvador Ivars (Ivarito).

Se anunciaba la intervención de Parejito en Piedrabuena (Ciudad Real) para el 16 de septiembre⁶³, pero no actuó; también, para el día 5 de octubre en Castuera con ganado de la viuda de Soler⁶⁴, desconozco si llegó o no a celebrarse esa corrida.

⁵⁵ *La Voz* (Córdoba), 19 de mayo de 1930, p. 23.

⁵⁶ *Ibidem*, 9 de julio de 1930, p. 28.

⁵⁷ *Ibidem*, 4 de agosto de 1930, p. 9.

⁵⁸ *Ibidem*, 8 de agosto de 1930, p. 10.

⁵⁹ *Ibidem*, 9 de septiembre de 1930, p. 13.

⁶⁰ *Ibidem*, 18 de septiembre de 1930, p. 6.

⁶¹ *La Libertad* (Madrid), 9 de septiembre de 1930, p. 6.

⁶² Tomás Orts Ramos (Uno al sesgo), *ob. cit.*, p. 25.

⁶³ *Política* (Córdoba), 10 de septiembre de 1930, p. 6. Quien actuó fue Manuel Zurita (Platerito) y es posible que en el anuncio de este periódico apareciese “nuestro paisano Parejito” en lugar de nuestro paisano Platerito”. Y si nos atenemos a la realidad, Manuel Zurita si era natural de la capital cordobesa, naturaleza que, como es sabido, no tenía Parejito.

⁶⁴ *Ibidem*, 4 de octubre de 1930, p. 15.

La prohibición referida líneas arriba no la puso en práctica el torero lucentino, pues Parejito intervino en la capital del Santo Reino en la feria de San Lucas, concretamente el 20 de octubre, en la parte “seria” del espectáculo cómico-taurino-musical de Llapisera y compañía y la banda El Empaste. El diestro lucentino, que fue recibido con una atronadora ovación que le obligó a saludar varias veces desde el centro del redondel, lidió dos novillos de Garrido, con Rafael González Laguna (Machaquito)⁶⁵, y según otra crónica sentía “*los efectos de la última cogida que sufrió en esta plaza*”⁶⁶. Rafael González Laguna venía utilizando el nombre artístico de Machaquito; pero Rafael González Boggi, hijo de José González (Machaco) y éste hermano y puntillero del gran Rafael González Madrid (Machaquito), patentó el glorioso apodo⁶⁷ y posteriormente González Laguna era anunciado como “antes Machaquito”.

El 22 de octubre torea Parejito en la feria de Huéscar ganado de don Juan de la Parra alternando con Manolo Fuentes Bejarano y actuando como sobresaliente el ya citado González Laguna. La actuación de Parejito fue muy buena, con corte de orejas y rabos, si bien se resaltaba que no estaba restablecido de la cogida⁶⁸. El 2 de noviembre actúa en Estepa con Cañero y los becerristas Antonio Flores o Fernández⁶⁹, de Sevilla, y Fernando Saco (Fernandi), de Córdoba. Al poner el diestro lucentino un par de banderillas fue cogido por el novillo de don Juan Belmonte y gracias a la intervención de los peones se libró de una cornada, aunque fue atendido en la enfermería de varetazos de carácter leve⁷⁰.

A principios de diciembre de ese año, la prensa anunciaba que Parejito iba a someterse en Madrid a una operación quirúrgica dirigida por el afamado doctor Segovia, probablemente en el Sanatorio de Toreros, debido a que la herida de Jaén se había empeorado peligrosamente⁷¹.

Otros festejos taurinos en Lucena durante 1930

El 20 de abril de 1930 también hubo novillada en el coso taurino de Lucena, Se lidiaron cuatro astados pertenecientes a la misma ganadería que las reses del festival de la cofradía de la Soledad: González Camino. El único espada de la tarde fue Diego de los Reyes⁷² y Reyes, natural de Castilleja de la Cuesta y pariente cercano de Curro Puya.

Otro de los festejos celebrados la temporada de 1930 en nuestra ciudad, de cuyo coso eran empresarios el matador de toros Manolo Belmonte y Antonio Villarán (Villarillo)⁷³, tuvo lugar el 4 de mayo, domingo aracelitano, con ganado de don Antonio López Plata. Los toreros, Manuel García Barbero (Revertito), natural de Alcalá del Río y sobrino nieto del popular Reverte; Pedro Carreño, y José García (Palmeño II), en

⁶⁵ *Ibidem*, 21 de octubre de 1930, p. 13.

⁶⁶ LUIS, “Desde Jaén”, *La Voz Taurina*, año I, nº 18, San Fernando, 3 de noviembre de 1930, p. 6.

⁶⁷ *El Clarín* (Valencia), semanario, 14 de marzo de 1931, p. 6.

⁶⁸ *La Voz* (Córdoba), 23 de octubre de 1930, p. 15.

⁶⁹ En una nocturna celebrada en Madrid el 29 de agosto de 1931 abrió el cartel un becerrista apellidado Flores (*ABC* (Madrid), 30 de agosto de 1931, p. 39).

⁷⁰ *La Voz* (Córdoba), 4 de noviembre de 1930, p. 16.

⁷¹ *Ibidem*, 2 de diciembre de 1930, p. 14.

⁷² Tomás Orts Ramos (Uno al sesgo), *ob. cit.*, p. 37.

⁷³ *La Voz* (Córdoba), 8 de marzo de 1930, p. 5.

sustitución de Parejito⁷⁴. Los novillos cumplieron y en cuanto a la intervención de los diestros hubo de todo. Pedro Carreño no anduvo bien, Revertito cortó una oreja y Palmeño salió airoso⁷⁵.

El 8 de septiembre se celebró la novillada de la feria del Valle, donde no participaron ninguno de los toreros que habían sido anunciados a principios de agosto y que se han reseñado líneas arriba. Los novillos que mandó don Indalecio García resultaron bastante buenos. Rafael González (Machaquito) tuvo petición de oreja en su primero y recibe una ovación en el tercero. Paco Rubio fue aplaudido⁷⁶. Por entonces trataban de poner de moda a esta pareja de muchachos cordobeses, incluso se compuso un pasodoble titulado *Machaquito-Paco Rubio*, cuyo autor fue don Guillermo Navarro. El primero de ellos se anunciaba en los carteles como sobrino carnal del gran Rafael González Madrid (Machaquito).

Muertes de Carreño y de Balderas

Pedro Carreño Martínez tuvo un final trágico. Este torero onubense poco después de su actuación en Lucena, concretamente el 21 de mayo de 1930, participaba en la primera novillada de la feria de Écija. Eran las reses de Miura y alternaba con el mejicano Alberto Balderas y con el sustituto de Parejito en la novillada aracelitana: José Palmeño, también conocido por Palmeño chico.

En la lidia del primer miura de la tarde astigitana, al comenzar un quite por gaoneras fue enganchado por el muslo derecho, dándole el bicho una vuelta y arrojándolo después al suelo. Al trasladarlo a la enfermería, la hemorragia era abundante. Un practicante, en el camino, le colocó en la pierna ligaduras de goma. Tras la cura de primera intención, los médicos accedieron a que fuese llevado a Huelva, su ciudad natal, a la clínica del doctor Macdonald. Allí se procedió a una transfusión, sin perder el diestro la lucidez. Sobre las tres de la madrugada sufrió un colapso y a la media hora falleció. Los médicos Juan Macdonald y Daniel García emitieron a la prensa un parte facultativo donde se decía que el diestro había llegado a la clínica sufriendo las consecuencias de una herida penetrante por asta de toro en la cara interna del muslo derecho, con grandes destrozos de todos los tejidos y paquete vascular, con una abundantísima hemorragia, por lo que su estado exangüe era preagónico. Su entierro en Huelva constituyó una muy sentida manifestación luctuosa, calculándose una asistencia de dos mil personas⁷⁷.

Alberto Balderas también fue víctima de una cogida; en diciembre de 1940, en la plaza de El Toreo (Méjico), después de darle la alternativa a Andrés Blando y cuando toreaba de capa al tercero de Piedras Negras, recibió una cornada que le destrozó el hígado, falleciendo a los veinte minutos⁷⁸.

⁷⁴ Precisamente el día de la cogida en Jaén de Parejito, la prensa anunciaba la participación de éste en la novillada del día de la Virgen en Lucena (*Diario de Córdoba*, 20 de abril de 1930).

⁷⁵ *La Voz* (Córdoba), 6 de mayo de 1930, p. 22.

⁷⁶ *Ibidem*, 11 de septiembre de 1930, p. 14

⁷⁷ *ABC* (Sevilla), 23 de mayo de 1930, pp. 28.

⁷⁸ Don Ventura, *ob. cit.*, p. 210.

Plaza de Toros de Lucena



Cayetano Ordóñez,

¡VERDADERO ACONTECIMIENTO TAURINO!

Con superior permiso de la Autoridad, (y si el tiempo no lo impide) se celebrará, el día

3 de Marzo de 1930

segundo día de Carnaval, un grandioso y monumental festival taurino, en beneficio de la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad

Presidirán bellas y distinguidas Señoritas de la localidad.

Para esta fiesta verdaderamente EXTRAORDINARIA se ha conseguido reunir todos los aficionados de más influjo para el buen alicionado ya que tomarán parte los verdaderos ASES DEL TORO, PRIMERAS FIGURAS EN SU ARTE.



Francisco de la Vega,

Niño de la Palma y Gitanillo de Triana

El audaz torero y valiente novillero lucenés

Francisco Lopez,



y el artista torero, esperanza de la afición

Andrés


PAREJITO MÉRIDA

LOS QUE MATARÁN

4 Hermosos y escogidos Novillos, 4

de la muy famosa ganadería de Don Esteban González Centeno, aules

PÉREZ DE LA CONCHA



La corrida empezará a las CINCO Y MEDIO de la tarde y los señores de la Plaza se retirarán a la una.

Preparar los boques sin el menor retraso de la localidad.

La banda municipal de Música acompañará el espectáculo.


Dirigido por el Sr. D. Esteban González Centeno.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

Palcos con 6 entradas	50'00 ptas.
Bancas de Sombra	10'00 "
Bancas de Sol	5'00 "
Entrada de NOMBRÍA	6'00 "
Entrada de S.O.L.	3'00 "

Habrà muchas casetas de SOL y SOMBRA, para cederlas a MITAD de PRECIO.

Las señoras de localidades pueden hacerse a D. Miguel Sánchez Cortés, Cabañero de Castiella, D. Teléfono 147, hasta las 12. del día 1. y de esa hora en adelante se expedirán en las taquillas de castañeros.



NOTA MUY IMPORTANTE.— Los cuatro novillos están de manifiesto en los corrales de la Plaza desde el día 1, para que los aficionados puedan apreciar su buena presentación e inspeccionar sus condiciones para la lidia.— OTRAS.— Si una vez empezada la corrida, se suspendiese por falta de aforo, el público no tendrá derecho a reclamar nada.— No se encorran más novillos que los anunciados y si por desgracia se inutilizan algunos en los cuarteles o durante la lidia, el público no tendrá derecho a que sea sustituido por otros.— Quiéranse en vapor todas las disposiciones dadas por la Autoridad para esta clase de espectáculos.

Plaza de Toros de Lucena

Con superior permiso y si el tiempo no lo impide,
se verificará

El día 3 de Marzo de 1930. (Segundo día de CARNIVAL)

Un Grandioso Festival Taurino
en beneficio de la Cofradía de Nuestra Señora de
la Soledad

Para esta fiesta verdaderamente extraordinaria se
ha conseguido que vengan a actuar matando

Cuatro Hermosos Novillos
de la afamada ganadería de
Don Esteban González Camino antes Perez de la Concha
los afamados diestros, primeras figuras del toreo,

NIÑO DE LA PALMA

GITANILLO DE TRIANA Parejito

ANDRES MERIDA

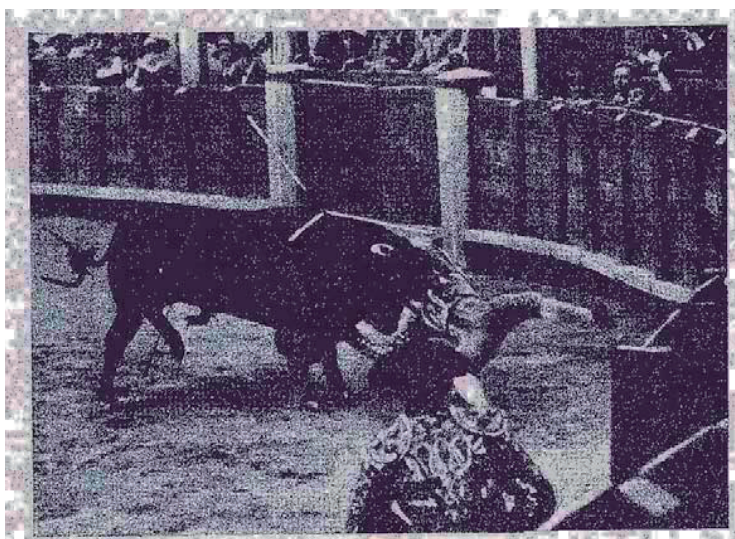
Hebrá presidencia de honor constituida por bellas y distinguidas señoritas
Las puertas de la Plaza se abrirán a la una y el festival empezará a las
** " " tres y media " "*

La Banda Municipal amenizará el espectáculo

Quedan en vigor las disposiciones dictadas para esta clase de espectáculos



La Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad entrega un velón a Curro Puya cuando se recuperaba en Málaga de su cogida en Lucena (Foto Archivo Cofradía)



Cogida con consecuencias mortales de Gitanillo de Triana. Madrid, 31 de mayo de 1931 (Foto Archivo *El Ruedo*)

“LA HORCONERA” COMO TERRITORIO MÍTICO

Miguel Forcada Serrano

Cronista Oficial de Priego de Córdoba

La Subbética en general y la sierra Horconera en particular, están muy faltas de literatura y muy necesitadas de ella. Cuando un territorio posee la belleza y la dimensión sobrehumana que tienen estas sierras del sur de Córdoba, es muy conveniente que tengan también un compendio cultural que explique su historia y sus valores en los distintos lenguajes de la ciencia y del arte: la descripción de los hechos históricos primero, basada en la investigación, pero también la interpretación artística basada en la fantasía, a través de la pintura, la literatura o la música...

Si un lugar geográfico, un territorio, es capaz de engendrar, en base a los hechos históricos acaecidos en él o a los inventados por la creatividad de los poetas, un acervo, un archivo compuesto por leyendas, fábulas, personajes excepcionales y narraciones literarias, entonces se convierte en un “territorio mítico”. A los valores naturales que posee, se añaden ahora los valores culturales que dependen siempre de la acción humana sobre el territorio y que suponen un plus, un valor añadido que revierte, tarde o temprano, como recompensa, sobre los habitantes de ese territorio.

Los amantes de la literatura recordarán sin duda como ejemplos de creación de un “territorio mítico” los casos de “Yoknapatawpha” de Faulkner, la “Comala” de Juan Rulfo, el Dublín de James Joyce, o el Macondo en el que transcurren los “Cien años de soledad” de García Márquez.

Pero no es necesario salir al extranjero. En la literatura española también hay casos magistrales, incluso pioneros en la literatura universal como puede ser el de La Mancha, territorio mítico por el que deambulan esos dos paradigmas del idealismo y del realismo que son Don Quijote y Sancho.

Más recientemente, Juan Marsé ha convertido a Barcelona en una ciudad de novela; Luis Mateo Díez creó “El reino de Celama” y Juan Benet, un territorio vivo llamado “Región”. Incluso, más cerca de nosotros, escritores como Alejandro López Andrada o Francisco Antonio Carrasco están haciendo de los Pedroches (en la sierra norte de Córdoba) un territorio mítico por el que se mueven con igual soltura personajes del más variopinto pelaje. Digamos que la mayor parte de estas creaciones se enmarca en la narración coral del crepúsculo de las civilizaciones rurales: las “cosas del campo”, tal como las veía el antequerano José Antonio Muñoz Rojas; o sea, la vida rural antes de la mecanización de la agricultura. Algo muy válido y muy lírico, pero falto quizá de un impulso épico que sí tienen en cambio algunas propuestas literarias, muy en boga en la actualidad, que podríamos enmarcar en lo que se ha dado en llamar “novela histórica”.

Pero el propósito de este trabajo era hablar de la Subbética cordobesa y en concreto de la Sierra Horconera que ocupa el extremo sur de esta provincia. Comencemos pues la subida por cualquiera de las vertientes de esta abrupta sierra. ¿Qué ha sido de la Subbética cordobesa en los campos de la investigación científica y en la literatura? Y si concretamos algo más, si nos centramos en la parte más salvaje de la Subbética que es la Sierra Horconera, ¿cuál es la presencia de esta sierra en la ciencia, en la literatura y en las artes en general? Digámoslo pronto; hasta hace muy poco, escasísima.

La Horconera entró en la universidad a través de los estudios del geógrafo Juan Carandell Pericay (Figueras, Gerona 1893-Pals, Gerona 1937) y sobre todo, gracias al XIV Congreso Geológico Internacional que organizado por él, se celebró en Cabra en 1926. Ya en la década de los ochenta del siglo XX el Catedrático de Geografía de la Universidad de Córdoba Antonio López Ontiveros (Luque 1938-Córdoba 2011), siguiendo los pasos de Pericay consigue divulgar la existencia de las Sierras de la Subbética cordobesa, pues hasta entonces, a nivel popular solo existían en la provincia de Córdoba, “la Sierra” (Sierra Morena, claro está, al norte del Guadalquivir) y “la campiña” que ocupaba todo el resto de la provincia ignorándose por completo la existencia de las sierras de la Subbética como entidad geográfica con entidad propia.¹

Pero en la década de los ochenta van a surgir ya varios estudios que llevarán directamente a la declaración de la zona como “Parque Natural de las Sierras Subbéticas Cordobesas” en 1988. El primero fue “Aves de presa diurnas en la provincia de Córdoba” (1981) cuyo autor, José Antonio Torres Esquivias sería en los años siguientes el promotor de la creación del parque. Siguieron después otros trabajos especializados ya en sectores concretos del estudio de la naturaleza como los realizados sobre micología², sobre flora³ y sobre aspectos geoambientales⁴. Precisamente la Geología encuentra valores muy especiales en las sierras de la Subbética y especialmente en la Horconera como demuestran los estudios citados; esa singularidad se ha reconocido en 2006 con la declaración de “Geoparque” y con su inclusión en la “Red Europea y Mundial de Geoparques” avalada por la UNESCO. El terreno kárstico propio de estas sierras da lugar a numerosas cuevas y simas que desde hace más de medio siglo han sido exploradas por los espeleólogos, entre los que podemos destacar a los grupos GESP y G-40, ambos radicados en Priego, que atesoran un amplísimo archivo de investigaciones e informes sobre el mundo subterráneo de esta comarca.⁵

La última aportación importante, por el momento, para el conocimiento de la Horconera y de su entorno desde el punto de vista geográfico, pero también estético y sentimental, es el estudio titulado “Paisajes distintivos de las Subbéticas Cordobesas”, realizado por los profesores Alfonso Mulero Mendigorri, José Naranjo Ramírez y

¹ Entre las muchas publicaciones de Antonio López Ontiveros sobre el sur de la provincia de Córdoba vamos a destacar la que dedica a su admirado Carandell: “La geografía de la provincia de Córdoba según Juan Carandell Pericay”. Real Academia de Córdoba. Córdoba, 2002.

² B. Moreno, A. Ortega y J. Gómez. “Setas del Parque Natural de las Sierras Subbéticas Cordobesas”. 1993.

³ E. Domínguez, J. M. Muñoz y E. Ruiz. “Flora silvestre de Córdoba”. Córdoba 1989.

⁴ F. Díaz, R. Baena y A.L. Vera: “El enclave kárstico de Priego de Córdoba. Subbético”. Ayuntamiento de Priego, 1995. Y M.L. Torres y J.M. Recio: “Análisis geoambiental de las Sierras Subbéticas Cordobesas”. Ayuntamiento de Priego 2001.

⁵ Una síntesis de la actividad de los espeleólogos en las Sierras de la Subbética ha sido recogida en el libro “Historia de la Espeleología en la Provincia de Córdoba”, del autor de esta comunicación y editado por el Ateneo de Priego en 2013.

Martín Torres Márquez. El estudio define la personalidad geográfica de estas sierras y nos da las claves para la interpretación de los paisajes subbéticos totalmente humanizados. Las ilustraciones que acompañan a los textos (planos, fotografías, dibujos de Daniel Bilbao Peña, Rafael Llácer, Martín Torres e incluso cuadros de Adolfo Lozano Sidro) convierten a este libro en una joya bibliográfica en línea con la mitificación del territorio que proponemos.⁶

En la literatura, podríamos remontarnos al escritor Juan Valera que en sus novelas y artículos se ocupó a veces de estas sierras, no solamente para ambientar la actividad vital de sus personajes; pero hay que reconocer que estuvo siempre más a gusto en los amables huertos egabrenses y en los floridos patios menciaños que en los agrios peñascales o en las altas cumbres, y que la Horconera (en la que centramos este trabajo) fue para él una sierra lejana e inaccesible

Sobre la Horconera hay pocas referencias antes de Juan Bernier que escribía en los años 60 del siglo pasado. Bernier fue un poeta-senderista que recorrió palmo a palmo las tierras de la provincia de Córdoba buscando yacimientos arqueológicos. Contó sus recorridos y hallazgos en numerosos artículos de prensa y en dos libros: “Historia y Paisaje Provincial” y “Córdoba Tierra Nuestra”, editados en 1966 y 1980 respectivamente. Con un lenguaje poético incomparable describió las sierras del sur de Córdoba e incluso las cuevas que visitaba.

De su pluma salió por ejemplo este espléndido párrafo dedicado a la cumbre mayor de la Sierra Horconera: “La Tiñosa merece punto y aparte en el paisaje de Priego, hecho de ascensos y descensos. Es la reina de nuestras montañas del sur, cuyos 1560 metros forman el balconaje esplendoroso de nuestra provincia a las nieves de la Penibética y a los aires mediterráneos. Imponentes tajos y rodaderos, crestas afiladas de roca, pedregosos restos de elevados glaciares se juntan a cañadas y puertos por donde el viento frío no respeta veranos agobiantes. La Tiñosa se presenta como una tentación alpina, ahora que la nieve se acurruca en sus umbrías. Solo sendas de pastores surcan aquellas débiles capas de tierra, en las que el invierno incuba una eclosión cromática de menudas flores primaverales. Por debajo está siempre la viva roca a veces horadada por millones de años de duro trabajo acuático; por encima, el oleaje gaseoso de inmensas nubes o el sol radiante del sur.” Y también este otro, no menos emotivo: “La Tiñosa que se alza sobre Priego es un macizo puro de roca moldeada. Es una imponente mole – como una inmensa maqueta de un cataclismo geológico- donde alternan desfiladeros y precipicios de centenares de metros con valles y puertos, todo por encima de mil metros de altura, de una belleza majestuosa. Valles donde solo crecen raras y policromas plantas medicinales y umbrías donde la nieve que no derrite nuestro penetrante sol, blanquea meses enteros en la temporada invernal. Luego, venciendo el frío viento que poco tarda desde la enorme cinta blanca de Sierra Nevada, por vericuetos rocosos, por senderillos de musgo, por campos de fríos lirios, la ascensión es una aventura inolvidable. Es el vértigo de la altura, hasta coronar la soledad de la cumbre a 1560 metros. Es desplegarse delante de nosotros los mapas reales de Córdoba, Jaén, Granada y Málaga y sus gigantes cimas. Es sentirse vecinos del Mulhacén y del Veleta, densamente blanqueados y brillantes de hielo. Es casi tocar las soledades de la Sierra de Cazorla, paraíso de la flora. Es sentir los ecos del Torcal de Antequera que nos impide

⁶ VVAA. “Paisajes distintivos de las Subbéticas Cordobesas: Claves explicativas e itinerarios de aproximación”. Colección Cuadernos de Paisaje. Entorno Gráfico Ediciones. Granada, 2016.

ver el oleaje del Mare Nostrum. Es, en fin, el orgullo de galopar desde la soledad mágica de una naturaleza deslumbrante.”⁷

Más allá de Bernier, creo que una de las grandes aportaciones para la creación de un territorio mítico en torno a la Horconera, debemos atribuirla al investigador y escritor nacido en Valladolid Jorge Alonso García que publicó en 1979 una biografía novelada o novela pseudobiográfica sobre Omar Ben Hafsun; nada menos de 450 páginas de letra pequeña, es decir, para lectores valientes.⁸

Homar Ben Hafsun fue un guerrillero hispano, un mozárabe (o tal vez un muladí arrepentido) que lideró en el siglo IX la gran sublevación, caótica y mestiza, de los andaluces frente a la opresión de los Omeyas. Durante 50 años, apoyado por la familia Ben Mastana (propietarios del castillo de Carcabuey), se enfrentaron con cuatro emires cordobeses, el último, el califa Abderramán III. El territorio liberado por Homar ben Afsun abarcaba los límites de las sierras de Ronda y Antequera por el sur y las sierras Horconera y Gallinera por el norte. Es el primer gran episodio épico bien documentado en el que podemos integrar como escenario a las sierras subbéticas y especialmente a la Horconera.

El arqueólogo Rafael Carmona Ávila, tras un exhaustivo trabajo de campo, ha descrito el territorio dominado por Said ben Mastana como aliado de Homar ben Hafsun, demostrando que estaba delimitado y defendido por fortalezas situadas en lugares inexpugnables como Peñas Doblas, “Laqunas”, Alhucemas y Collado Bermejo en la Sierra Horconera; Esparragal y Cerro Caldera en Luque; Cerros de la Cruz y del Castillo, en Almedinilla y Carcabuey respectivamente; y Morrón Borondo en Alcaudete.⁹ Todavía hoy estos lugares son de muy difícil acceso y muchos de ellos permanecen “de monte”, sin que hayan sido destruidos por la implantación del olivar.

Pero en realidad, en los siglos posteriores a la reconquista se olvidó por completo este episodio (de extraordinarias posibilidades míticas, aunque absolutamente histórico) del caudillo mozárabe andaluz y sus aliados. Al menos desde el Renacimiento hasta el Romanticismo, las brumas de la Edad Media se entregaron sin reserva a la desmemoria, al desprecio o la ignorancia. Solo algunas referencias documentales, muy escasas, nos hacen ver que entre los siglos XIV al XVI las sierras del sur de Córdoba permanecían como territorio semidesconocido y despoblado; en ellas la Horconera, por sus formaciones geológicas de auténtica violencia orogénica y por estar gran parte de ellas cubiertas por densos bosques habitados solo por animales salvajes, era un territorio todavía no humanizado y sujeto a graves peligros para los moradores de los pequeños pueblos que la circundaban.

Así se demuestra ya en el “Libro de la Montería” escrito por el rey Alfonso XI mediado el siglo XIV; en él se dice refiriéndose a estos lugares que “*el puerto del Espino es buen monte de osso en todo tiempo*” y que en “*el puerto de Medio*” y la “*Sierra Tiñosa*”, era abundante el “*puerco en todo tiempo*”.¹⁰

⁷ Bernier Luque, Juan. “Historia y Paisaje Provincial”. Diputación de Córdoba. Córdoba, 1966. Pgs. 111 y 113.

⁸ Alonso García, Jorge. Omar ben Hafsún. La Córdoba Omeya. Ed. Roasa. Granada, 1981.

⁹ Carmona Ávila, R. “Aproximación arqueológica al territorio del rebelde muladí Ibn Mastana (s. IX d. C.) en la comarca de Madinat Baguh (Priego de Córdoba)”. En ANTICVITAS, nº 22, de 2010. Ed. Ayuntamiento de Priego de Córdoba. Pg. 141-157.

¹⁰ Alfonso XI. “Libro de la Montería”. Edición de M.I. Montoya. Granada, 1992. Pgs. 683- 684.

El peligro que suponían estos y otros animales, unido al miedo a lo desconocido aunque solo fueran los lugares recónditos de una sierra o de un bosque, podían generar el pánico en las pequeñas poblaciones y así debió ocurrir en Carcabuey en los años anteriores a 1578 cuando las apariciones de un poderoso macho cabrío o “macho montés” hizo que algunos pobladores de la zona pensarán en una reencarnación del mismísimo demonio. Cuando varias partidas de cazadores lo daban por muerto sin encontrar su cadáver, reaparecía poniendo en peligro a los lugareños hasta que en el citado año, Juan de Trillo, Alcayde de la villa de Carcabuey subió a la Tiñosa acompañado por un verdadero ejército de doscientos hombres armados de escopetas, espadas y otras armas, hasta que afrontando inauditos peligros consiguieron dar muerte a la fiera.¹¹

Pero ¿cuándo recuperamos desde el punto de vista literario, que es el que ahora nos interesa, el territorio de la Horconera? Ya hemos leído a Juan Bernier. Después de él, debemos ir directamente a dos escritores que aunque no han gozado del favor masivo de los lectores, sí comparten el honor de haber sido nombrados “cronistas” de sendos pueblos de la Subbética cordobesa; me refiero a Manuel García Hurtado, Cronista de Palenciana y a Rafael Requerey Ballesteros, Cronista de Almedinilla.

El primero publicó en 1991 una novela titulada “Tierra del Sur” en la que desde Palenciana, extremo sur de la provincia de Córdoba, bucea en la biografía legendaria de Bruno Cabeo. La indagación lleva al autor por muy diversos caminos en los que nunca encuentra explicaciones satisfactorias. Nunca... hasta que en los últimos capítulos de libro, decide adentrarse en la Sierra Horconera, esa que ve desde su pueblo, como telón de fondo, al otro extremo de las llanuras antequeranas. El autor llega hasta Lagunillas, sube a la sierra y en ella encuentra las ruinas de un poblado mítico por muchos y sugerentes motivos, llamado Ardanisán, cuya desaparición es el episodio más emocionante de la novela.¹²

No se comprendería la creación literaria de Rafael Requerey sin las investigaciones histórico-arqueológicas de Antonio Arjona Castro (Priego 1938-Córdoba 2013) y de Rafael Carmona Ávila sobre el “Castillo de Tiñosa”, también llamado “Jardín del Moro”. El Castillo de Tiñosa es, probablemente, el lugar con más poderes para estimular la creación épica y mítica en toda la subbética cordobesa. Los que conocemos las ruinas de aquel poblado o refugio, literalmente colgado entre horribles tajos y hemos comprobado que águilas y halcones anidan a menor altura que las murallas protectoras del recinto, comprendemos, desde la primera visita, que lo ocurrido allí durante la dominación musulmana y durante la reconquista solo puede ser contado por un poeta de poderosa inspiración.

Rafael Requerey recogió en un relato breve, pero de gran intensidad narrativa, los elementos fundamentales del mito del Castillo de Tiñosa y puso a su relato un título transformador y sugerente: “Ciudad Tiñosa”¹³. El argumento es el siguiente: un joven artesano de Marrakech hereda un cofre dentro del cual hay unos rollos de pergamino en el primero de los cuales puede leerse un título: “Historia de Ciudad Tinnosa”. A continuación el artesano puede leer la crónica de cómo Abderraman III separa de la cora de Elvira una nueva provincia cuyo centro es “Bagu” (nombre árabe del Priego

¹¹ Debo el conocimiento de este episodio al Cronista Oficial de Carcabuey, Rafael Osuna Luque, que me lo ha mostrado documentalmente.

¹² García Hurtado, Manuel. “Tierra del Sur”. Ed. Diputación de Córdoba. Córdoba, 1991.

¹³ Requerey Ballesteros, R. “Desde el Desván”. Ed. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, 2002. Pgs. 34-41.

medieval) y pone al mando de la misma a Ahmad ben Shuhayd (año 930). El relato describe inmediatamente el lugar en el que hoy encontramos el “Jardín del Moro”: sobre la dehesa Vichira, a más de 1.300 metros de altitud, frente al viejo camino de Rute a Baghu. Habla después de una joven nacida en “el castillo de Tiñosa” que se enamora de un joven llamado Walid, nacido en Baghu; la pareja forma una familia en la que ahora el escritor llama por primera vez “ciudad Tiñosa”. En 1277 el rey Alfonso X conquista “ciudad Tiñosa” tras una dura batalla y la familia de Walid huye a la ciudad de Elvira y después emigra a Marraquech donde ya anciano, narra la historia de la familia y la destrucción de ciudad Tiñosa para conocimiento de sus descendientes. En solo siete páginas, puede decirse que el mito de “Ciudad Tiñosa” o del “Jardín del Moro”, está ya creado con casi todos sus elementos fundamentales.

La visión legendaria de nuestra comarca también ha sido poco estudiada. De hecho solo conozco el trabajo realizado conjuntamente por Marcos Campos, Rafael Carmona, Antonio Moreno y Fernando Rodríguez titulado “Cuevas y Tradición Oral en la Comarca de Priego” que fue presentado en 1992 al VI Congreso Español de Espeleología celebrado en La Coruña. En el análisis temático que realizan sobre la tradición oral en relación con las cuevas, aparecen dos tipologías: la de encantamientos y apariciones y la de cuevas con recorridos excepcionales.

Por cierto que no es este de las cuevas y simas, abundantísimas en las Sierras Subbéticas, un tema ajeno a la consideración mítica de un territorio pues los paisajes del mundo subterráneo y las aventuras (mezcla de deporte y descubrimiento) que en él desarrollan los espeleólogos, han dado ya pié a numerosos textos, como puede verse en el libro ya citado “Historia de la espeleología en la Provincia de Córdoba”. El capítulo 10 de este libro, titulado “Miscelánea cavernícola”, recoge una antología de esos textos referidos al ámbito de la Sierra Horconera.

Buena parte de los materiales literarios que hasta aquí hemos comentado debían ser conocidos por Mary Nelux cuando abordó la escritura de su novela breve titulada “El misterio de la Tiñosa”.¹⁴ El argumento de la novela es el siguiente. En un cortijo situado entre la aldea de Lagunillas y la cumbre de Tiñosa, viven dos hermanos llamados Rafaela (o Rafi) y Tomás. Una noche de tormenta tienen una aparición: la encantada de los siete pozos les pide que suban a la Montaña Negra (La Tiñosa) e intenten descubrir el misterio de la encantada y si es posible, sacarla de su encantamiento y volverla a la vida. Los dos hermanos se ponen en marcha, atraviesan el arroyo del Murmullo (bellísimo nombre para lo que podría ser el primer tramo del río Salado), y desde las ruinas de Cañatienda, comienzan la subida. Los encuentros se irán sucediendo y la historia irá tomando cuerpo hasta el final.

Encontrarán la cueva de los siete pozos y un poco más arriba, frente a la tumba de Aymán, una nueva aparición les contará la historia del Jardín del Moro, coincidente en la idea central, con el relato de Rafael Requerey sobre Ciudad Tiñosa. Prosiguen después el itinerario hasta llegar a la Cueva del Morrión, bien conocida por casi todos los excursionistas que suben a esta sierra.

Y allí comienza la parte más intensa del relato. Rafi y Tomás penetran de forma misteriosa en una inmensa cueva que ocupa el interior de la Tiñosa y junto a un bellissimo lago subterráneo encuentran a la encantada que después de contarles de nuevo su trágica historia, les da las instrucciones necesarias para conseguir su desencantamiento y vuelta a la vida. Rafi pone en práctica las instrucciones y...

¹⁴ Mary Nelux. “El misterio de la Tiñosa”. Escobar Impresores SL. Almería, 2012.

Con Mary Nelux, desde el comienzo de la subida, hemos entrado en el territorio de la fantasía. La autora ha ido disponiendo casi en cada página, un nuevo dato, una pista sugerente, un nuevo escenario de belleza, un nuevo elemento que encaja con los anteriores y con lo que ya sabemos de la leyenda y de la Tiñosa... Pero esta novela aporta otras sorpresas que enriquecen la trama y la cosen hábilmente a personajes históricos ya citados aquí. La encantada, que en otros relatos se llama por ejemplo “Moraima”, aquí tiene un nombre también legendario: se llama Argentea. Imposible una elección mejor; en el santoral católico aparece Santa Argentea como “virgen y mártir” relacionada con el mozárabe Homar Ben Hafsun. En efecto, en el libro Jorge Alonso García que antes hemos citado sobre este caudillo, aparece también Argentea como una bella muchacha que tenía amores con Omar ben Afsun y que más tarde fue convertida en esclava y conducida a Málaga. En otros estudios, Argentea es hija del caudillo, pero todos coinciden en su trágico final.¹⁵ Pues bien, en una de las paredes de la iglesia de las Lagunillas, aldea de Priego situada en la falda de la Tiñosa, hay colgado un cuadro que representa a Santa Argentea. El epílogo de esta novela nos cuenta la aparición del cuadro y nos habla de un párroco ya fallecido, Don Luis Arroyo, que introdujo esta nueva leyenda en las Lagunillas.

Hasta aquí hemos analizado la presencia de las Sierras Subbéticas y especialmente de la Horconera en la narrativa. Nos ocupamos a continuación de su presencia en la poesía y finalmente en la pintura.

En 1997 tuvo lugar en Priego un Congreso organizado por la Universidad de Córdoba que bajo el título “Visiones del Paisaje” se propuso estudiar cómo aparece la idea de “paisaje” y sus variados contenidos, en las distintas manifestaciones artísticas: literatura, antropología, cine, pintura, etc. Escritores y artistas plásticos de primer nivel explicaron sus vivencias y sus producciones en el tema propuesto, pero los espectadores pudimos comprobar que ninguna de las concreciones se refería a nuestros paisajes.¹⁶

En Mayo de 1998 y bajo la dirección del poeta cordobés Antonio Rodríguez Jiménez se celebró también en Priego el “II Encuentro sobre el Paisaje en la Poesía española actual”. Cinco conferencias, lecturas de poemas y medio centenar de comunicaciones, en presencia de poetas de la altura de José Hierro, José Miguel Ullán o Joaquín Pérez Azaustre, demostraron que los paisajes de la Subbética seguían sin intérpretes en el campo de la literatura. El director del encuentro debió darse cuenta de tan clamorosa ausencia porque en su intervención de clausura dejó dichas estas palabras, que transcribió después en las actas: “Nos encontramos en uno de los marcos paisajísticos de naturaleza más puros de toda Europa. No exagero. Vosotros habéis sido testigos. En una ciudad de tradición artística de primer rango que ha creado su propio y peculiar estilo artístico: el Barroco de Priego, y en una ciudad por cuya lujuriante naturaleza, acoge cada año los cursos estivales de Paisaje que dirige Antonio Povedano.”¹⁷

¹⁵ Véase “Omar ben Hafsun”, en la serie “Los nuestros” de Federico Jiménez Losantos. Diario “El Mundo”, de 4-4-1999. Pg. 20.

¹⁶ En las actas solo figura un trabajo que haga referencia directa a las Sierras Subbéticas: el titulado “Paisaje artístico y paisaje físico: una aproximación comparada”. En él, su autor, Manuel Gómez Roperro realiza un estudio comparativo entre el cuadro “El carro de heno” de John Constable y un paisaje cercano a Priego que tiene como fondo la Sierra Horconera.

¹⁷ Actas del “II Encuentro sobre el Paisaje en la Poesía actual española”. Colección Actas. Diputación de Córdoba. Córdoba, 1999. Pg. 435.

Pero, aunque no aparecieron en los mencionados congresos o encuentros, algunos poetas sí se han ocupado de los paisajes de la Subbética y hasta de los más difíciles y concretos de la Sierra Horconera. Entre ellos hay que destacar a José Serrano Aguilera que en las primeras décadas del siglo XX dejó escritos algunos poemas valiosos como “En la sierra”, “Grandezas” y otros, en los que describe los parajes más agrestes del sur de Córdoba.¹⁸ También son destacables algunos poemas descriptivos de Isabel Rodríguez Baquero, Blas Alascio Ruiz, José Alcalá-Zamora o Enrique Alcalá Ortiz. Pero sobre todo es Sacramento Rodríguez Carrillo quien se ha erigido en las dos últimas décadas como la gran intérprete de los paisajes de la Subbética. Por su intensidad poética sobresaliente y por su producción extraordinariamente abundante, Sacramento Rodríguez debe ser considerada como una escritora en cuya obra los paisajes de su tierra (la comarca de la Subbética cordobesa), son tema central y prioritario no superado por ningún otro; como hay pintores eminentemente paisajistas, ella es una poeta eminentemente paisajista. Son cerca de una decena los libros de poesía publicados ya por Sacramento Rodríguez y entre ellos es especialmente recomendable “Paisaje y Pintura”.¹⁹

El título de este libro nos abre la puerta para entrar directamente en la última parte de este trabajo: la aportación de las artes plásticas a la creación de la Horconera como territorio mítico. Y en este apartado, el protagonista no puede ser otro que el pintor Antonio Povedano, su obra y su labor como promotor de la pintura de paisaje en la comarca de Priego. Los antecedentes son casi inexistentes. En la obra de los pintores prieguenses anteriores (Federico Alcalá-Zamora Franco, José Moya del Pino, Adolfo Lozano Sidro, etc.) apenas se encuentra vestigios de temática paisajística local.

Povedano vivió hasta sus 22 años en el Cañuelo, una aldea de Priego y desde muy joven es consciente del valor del entorno paisajístico en el que vive. Cuando en 1949, terminados ya sus estudios de Bellas Artes en la Escuela Superior de San Fernando de Madrid, vuelve a Priego su primera actividad altruista es la creación de una escuela de pintores paisajistas cuya primera norma es que el paisaje se pinta directamente del paisaje real. En sus cuadros y en los de sus alumnos (algunos jóvenes y otros menos jóvenes pero hasta entonces faltos de orientaciones técnicas) comienzan a aparecer imágenes de la Sierra Horconera y del entorno rural de Priego: los perfiles abruptos de la Tiñosa, del Puerto del Cerezo, del pico Bermejo; la arquitectura popular de las aldeas o del barrio medieval de Priego; los rincones bucólicos de huertas y olivares, se convierten por primera vez en objeto artístico de alto nivel. Toda una generación de pintores, discípulos de Povedano, hicieron una obra valiosa aunque ciertamente no llegaron a la profesionalidad porque los tiempos eran muy difíciles y la enseñanza esporádica no suficiente pues en 1953 el maestro se ve obligado a volver a Madrid para abrirse camino profesional él mismo, como pintor.²⁰

En 1987, tras su jubilación, Antonio Povedano encontró fácil pretexto para organizar su segunda Escuela de Pintores Paisajistas en Priego. El primer curso se desarrolló en 1988 y tomó cuerpo en la “Escuela de Artes Plásticas de Priego de

¹⁸ Serrano Aguilera, J. “Hacia Dios”. Cádiz, 1960.

¹⁹ Rodríguez Carrillo, S. “Paisaje y Pintura. En el vigésimo aniversario de la Escuela de Paisaje de Priego de Córdoba”. Ed. Asociación de Pintores de Priego. Priego, 2008. También son recomendables de esta autora: “Guía Poética del Paisaje de Priego”, 1990; “Oda al olivo”, 2007; “Antología Poética. Sonetos”, 2011; y “El ayer en mi hoy”, 2012.

²⁰ La labor realizada por Antonio Povedano entre 1949 y 1953 quedó demostrada en una exposición y en su correspondiente catálogo: “La Generación olvidada: pintores prieguenses entre 1949 y 1961”. Patronato Municipal Adolfo Lozano Sidro. Priego, 2006.

Córdoba”, gestionada al principio por la Asociación de Pintores de Priego y desde 1994 por el Patronato Municipal Adolfo Lozano Sidro. Aquel proyecto ha cumplido ya una trayectoria riquísima de 26 años y a pesar de la crisis actual, sigue mirando al futuro con optimismo. De esta segunda “escuela” han salido cientos de jóvenes, universitarios muchos de ellos, que tendrán siempre respeto a la pintura de paisaje; algunos harán de este género su principal labor artística y casi todos se han llevado en sus cuadros alguna vista de la sierra Horconera pues los perfiles de esa sierra son telón de fondo en la mayoría de los parajes en los que cada verano se practica siempre “del natural”. Una demostración de ese protagonismo de la Horconera en las artes plásticas puede encontrarse en la publicación titulada “Geopinturas”, una edición de lujo en la que se reproducen 45 cuadros pintados por 13 de los mejores artistas de la Escuela de Paisajistas de Priego, con prólogos de Cinta Castillo Jiménez, Consejera de Medio Ambiente y por Manuel Jiménez Pedrajas, presidente de la Asociación de Pintores de Priego.²¹

Así pues y como conclusión de esta comunicación, nos atrevemos a decir que la creación de un territorio mítico en torno a las Sierras Subbéticas y especialmente en torno a la Sierra Horconera, sigue siendo un reto que espera ser asumido por creadores de gran potencia. Pero también podemos decir que en las tres últimas décadas se han puesto las bases (desde la literatura, desde la investigación y desde la pintura) para que ese reto pueda ser superado.

²¹ “Geopinturas”. Edición del Geoparque de las Sierras Subbéticas, Consejería de Medio Ambiente. Córdoba 2008.

HOSPITALES EN ESPIEL A LO LARGO DE SU HISTORIA

Antonio Giménez Azcona

Cronista Oficial de Espiel

Espiel, aunque pueblo pequeño, contó con un hospital desde tiempos remotísimos. Ya en 1564 es de suponer que había algún establecimiento de este tipo, pues estuvo siempre vinculado a la Cofradía de la Santa Caridad de Jesús (se le llama, en alguna ocasión, Hospital de la Caridad –1859–) y en esa fecha tenemos constancia de la existencia de dicha Cofradía¹. La fecha de fundación la desconocemos, pero en 1859 se dice que “*fue fundado en tiempo remoto, cuya fecha no consta, se ignora*” y en cuanto a su función: “*con objeto de recoger pobres transeúntes*”². En otros documentos se habla de otras dedicaciones: “*socorro de pobres enfermos transeúntes*”, “*albergue de pobres*”³, “*ya reducido a admitir pobres transeúntes*”⁴... En el Catastro de Ensenada, mediados del s. XVIII, contestando a la pregunta treinta y uno sobre existencia de hospitales, se añade otra misión que quizá en las anteriores no se realizaba en nuestro hospital, “*la curativa*”.

La caridad ha estado siempre vinculada a instituciones religiosas. En las grandes ciudades fueron diversos organismos, dependientes del Cabildo o particulares, pero estrechamente relacionados con la Iglesia y controlados por el episcopado. En algunos pueblos mayores (Pozoblanco, Hinojosa, Montoro, Villanueva de Córdoba, Luque... etc) aparecen en el s. XVIII los hospitales de Jesús Nazareno con la misma misión. En los pueblos pequeños, como ya he dicho, fueron las Cofradías de la Caridad las que se encargaron de atender a los transeúntes, recogiendo a los vagabundos por un tiempo no superior a tres días.⁵

Si nos preguntamos por los medios de que disponía nuestro hospital para su misión, encontramos en la pregunta mencionada del Catastro de Ensenada que disponía de 190 reales, sin especificar nada más. En documento de 1859, al preparar el presupuesto municipal para el año siguiente, se le asignan 181 reales que venían de

¹ Nieto Cumplido. Documento para la Historia del Arte en Córdoba. Visitas Generales. Archivo General del Obispado de Córdoba.

² Archivo Municipal de Espiel. Doc. 21, Leg. 1.

³ A.M. E. Doc. 148. Leg. 107.

⁴ Corografía Histórico Estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba. L. M^a. Ramírez de las Casas Deza.

⁵ Fernando López Mora. Pobreza y Asistencia Caritativa en el Reino de Córdoba. Excma. Diputación de Córdoba. Córdoba 1992.

censos “*impuestos contra vecinos de la villa*”, destinándose 111 reales para las funciones del centro y 70 para reparar la casilla hospital.⁶

Eran escasísimos los recursos del hospital y un hecho, ocurrido en julio de 1863, vine a mostrarnos la nulidad de medios de que disponía. Cayó enfermo un trabajador de los que construían la carretera de Córdoba a Almadén. Fue llevado al hospital de Espiel, como villa más próxima al lugar de los hechos, de cuyo servicio se encargaba una “*pobre mujer y donde faltaba hasta lo más imprescindible*”. El enfermo murió, auxiliado por el Sr. Vicario y la señora. Al día siguiente, al tratar de darle sepultura, no se encontró a nadie que lo hiciera, siendo el Vicario, la mujer y varios empleados de la empresa constructora de la carretera quienes condujeron el cadáver al cementerio.⁷ (Algunos de estos hospitales de la caridad también tenían entre sus misiones en enterramiento de ajusticiados, ahogados y otros, además de ofrecer sufragios por sus almas).

Este hecho, aireado por la prensa, motivó que el pueblo se movilizase a favor del hospital. El Ayuntamiento solicitó del Sr. Gobernador la oportuna autorización para implorar la caridad pública, con el fin de recaudar fondos para subsanar, en algo, las necesidades del pequeño hospital, que servía de asilo a las clases más necesitadas.

El día 30 de agosto, después de la Misa Mayor, una comisión, formada por el Alcalde, Párroco, algunos Concejales, Junta de Beneficencia y multitud de vecinos, salieron a la calle, recibiendo del vecindario 300 reales en metálico, granos, telas y otros efectos, lo cual se entregó al depositario del establecimiento.⁸

No mejoró mucho, pues encontramos que tres años después (el 18 de octubre de 1866) la Junta de Beneficencia entregó el hospital a D. Juan Fernández para su dirección, con la obligación de “*asistir a los enfermos, lavar la ropa, costeándola de jabón y conservar y custodiar los muebles*”. Con tal motivo se hizo un inventario de los escasos bienes que poseía y que indico seguidamente:

- 3 catres con su lienzo
- 3 colchones con población
- 3 colchones sin población
- 6 sábanas
- 5 almohadas con población
- 10 almohadas sin población
- Sobremesa y paño para administrar sacramentos
- 2 paños para almohada y 1 para limpiarse.
- 3 camisas
- 7 paños para limpiar
- 5 paños de cama
- 1 colchón de cuadros sin población
- 2 almohadas con población
- 2 júcaras y 2 platos
- 1 cofre y un cajón de tabaco
- 2 mesas
- 1 capa
- 1 hule

⁶ A.M.E. Doc. 21. Leg.1.

⁷ Diario de Córdoba del día 3 julio 1863.

⁸ *Ibidem*, 11 septiembre 1863.

1 capote
 2 pares de calzones blancos
 1 toalla
 1 par de cubetas
 1 mandil blanco viejo
 5 platos
 4 tacillas para caldo
 1 maceta
 2 servicios
 1 sangradera⁹

Fue desarrollando su labor, hasta su desaparición en 1929, con la ayuda del vecindario, que a través de colectas, donativos etc. lograba mantener la institución. Así ocurrió en febrero de 1915 que se celebró una corrida de toros con el fin de mantener los servicios del hospital. Nos dice el corresponsal del Diario de Córdoba en el número del 4 de ese mes que la corrida la presidieron las bellas señoritas: Máxima López Serrano, Irene Caballero, Laura Vidal, Florencia Rodríguez y Rafaela López, ataviadas a la andaluza, las cuales se encargaron de coser la ropa y adquirir los objetos necesarios para el fin perseguido.

Hicieron la entrega de los beneficios las mencionadas señoritas, el Sr. Alcalde y su señora. También los comerciantes D. Alejo López y D. José Lozano, habían hecho un importante donativo para el hospital con motivo de ese evento.

El Sr. Alcalde agradeció su gratitud al pueblo por su colaboración y obsequió a las caritativas jóvenes con dulces y licores.¹⁰

El edificio estuvo ubicado en diversos lugares durante su historia. En 1857 y 1866 estaba en El Barrero; el año 1920 lo encontramos en la calle Estrella, cuando se intentó hacer unas reformas en él.¹¹

Existían, por aquellas fechas, en la sucursal del Banco de España en Córdoba 5850 Ptas. depositadas allí y que debían invertirse en "*obras de la Casa Hospital*". El Ayuntamiento decidió, en sesión del 25 de octubre, emplearlas en reformar dicho hospital.¹² Conocido el hecho por el vecindario, algunos vecinos de la calle Estrella, lugar donde se encontraba el centro benéfico, dirigieron una instancia a las autoridades solicitándoles que no se invirtiese el dinero en el hospital por estar éste en "*el centro de la población*" y ser "*contrario a las reglas de la higiene pública y porque también, dado lo exiguo del local, no podía ampliarse a la medida que las necesidades lo requirieren*".

Ante esta situación, el Ayuntamiento pidió informe a la Comisión Municipal de Beneficencia y a la Junta Local de Sanidad. En sesión del 15 de noviembre se informa a los concejales de los dictámenes de ambas instituciones y el ofrecimiento que el vecino D. Francisco Arévalo Maya hace al Ayuntamiento de un local de su propiedad con 205 metros cuadrados, situado extramuros de la villa en el sitio llamado Juana Martín y que podría servir para instalar allí el hospital.

⁹ A.M.E. Doc. 148, Leg. 107. y Doc. 1, Leg. 10.

¹⁰ Diario de Córdoba del 4 de febrero de 1915

¹¹ A.M.E. Doc. 107. Leg. 97.

¹² A.M. E. Doc. 4 Leg. 11.

Pareció buena idea a los señores municipales y decidieron abrir un plazo para que se hicieran ofertas de locales que reuniesen las condiciones necesarias para el fin (“*reciente construcción, dos cuerpos, separado de la última casa de la población, al menos 200 metros, con corral y servidumbre*”).¹³

Como en el plazo establecido sólo se había ofrecido el del Sr. Maya, el Ayuntamiento acordó comprarlo en la cantidad de 4.200 ptas. que pedía su dueño y designar al Sr. Alcalde, D. Eustoquio Fernández Nevado para gestionar la venta. También envió al maestro de obras municipal, D. José Querol para estudiar su construcción y a la Junta de Sanidad para dictaminar en cuestiones higiénicas.¹⁴

El 3 de enero de 1921, el Sr. Querol presenta al Ayuntamiento un presupuesto mínimo (1.925 ptas) que permitiese acondicionar el edificio para “*Casa de Socorro y Recogimiento*”¹⁵. El Ayuntamiento acordó iniciar las obras, que se terminarían en febrero del mismo año.¹⁶

Allí permaneció hasta 1929, año en el que se enajenan los materiales resultantes del derrumbamiento del edificio y, subastados, son adjudicados a D. Rafael de la Torre Escobar en 6,25 ptas.¹⁷

Así terminó en nuestro pueblo un pequeño hospital, cuyo fin principal durante su existencia fue atender a los transeúntes, que no eran pocos, ya que, como sabemos, Espiel ha sido siempre un cruce de caminos y, por tanto, con mucho tráfico de personas de uno a otro lugar.

Un nuevo hospital nacería con el levantamiento del ejército de Franco contra la República. El Gobierno Municipal del Frente Popular ocupó la casa de D. Manuel Giménez Maya para establecer en ella unas camas con el nombre de hospital el 9 de septiembre de 1936.¹⁸

Durante esta Guerra Civil, la de 1936 a 1939, la zona norte de la provincia de Córdoba quedó, prácticamente, en poder del gobierno de la República. A partir de octubre de 1936, las tropas nacionalistas ocuparon el Valle del Guadiato. Las columnas del comandante Sáenz de Buruaga, partiendo de Cerro Muriano; la del teniente coronel Álvarez de Rementería, que procedía de Villaviciosa; y la que llegaba de Badajoz, al mando del comandante Gómez Cebrián, fueron ocupando la zona, pese a tímidos intentos republicanos, como ocurrió en Espiel el 12 de octubre, repelido por Baturone, con fuerzas del Regimiento Granada, y la harca de Berenguer.

El frente quedó estabilizado a partir de enero de 1937, en una línea que iba desde Los Blázquez hasta Adamuz y Montoro, con ofensivas nacionalistas (Batalla de Pozoblanco en marzo de 1937, conquista de Obejo en junio, el “*Cierre de la Bolsa de Los Blázquez*” etc.) y contraofensivas republicanas; hasta la definitiva ocupación del territorio, por parte del ejército de Franco, en la llamada “*Ofensiva de la Victoria*” (26 y 27 de marzo de 1939, cuando el general Yagüe con los Cuerpos del Ejército Marroquí y de Andalucía conquistaría todos los pueblos de la zona)

¹³ *Ibidem*.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ *Idem* Doc. 5, Leg. 11 y Doc. 14 Leg. 105.

¹⁸ Memorias de D. Manuel Jiménez Ruiz.

Durante este período de estabilización, funcionó en Espiel un Hospital Militar que atendía enfermos y heridos procedentes de los diversos cuerpos atrincherados en la zona (La Zarca, Calatraveño, Chimorra, etc.). Frente , poco estudiado, pero no por ello carente de importancia, la cual se refleja en un dato; sólo en la batalla de Valsequillo, se dice, se enfrentaron 72.000 nacionales y 90.000 republicanos, con unos 8.000 muertos y más de 20.000 heridos.

Pero, vayamos al Hospital Militar en Espiel, conocido también como “*Hospital de Guerra*”. En los primeros días de estallar el “*Movimiento*” varias casa del pueblo, las de más extensión, fueron ocupadas por la Comisión de Incautaciones para servicios sociales (la de D. Ricardo fue sede del Comité y Casa del Pueblo; la de D. Manuel Giménez Maya se utilizó como hospital desde el 9 de septiembre y, poco después, con la ocupación nacionalista, sería la de D. Rafael Giménez Núñez la que se utilizaría para el mismo servicio, tal vez, por la necesidad hospitalaria.)¹⁹

Dicho hospital, hasta febrero de 1937, fue abastecido de forma mixta por el Ayuntamiento y la Intendencia Militar. Desde marzo hasta el mes de agosto, incluido, lo hizo sólo el Ayuntamiento y, a partir de esa fecha, lo haría la Intendencia, que lo trasladaría, al terminar la guerra a Fuente Agria.²⁰

Sabemos, por un cargo que se hizo a la Jefatura de Servicios de Intendencia Militar de Córdoba el 16 de noviembre de 1938, los gastos que afrontó el Ayuntamiento en el período de seis meses que fue administrado por la Corporación Municipal (febrero de 1937- agosto del mismo año) En ese tiempo se atendieron 2.884 soldados (heridos o enfermos) 9.996 estancias, a razón de 4,5 pts. diarias, con un valor de 44.982 pesetas. Estancias que oscilaron entre 32 días (Alfonso Melero Campos) y un día la mayoría de los asistidos

Marzo	733 Estancias	a 4,5 pts	3.298,50 pts	712 Hospdos.
Abril	2.065 “	“	9.292,50 pts	420 Hosp.
Mayo	1.816 “	“	8.172,00 pts	395 Hosp.
Junio	1.286 “	“	5.787,00 pts	282 Hosp.
Julio	1.956 “	“	8.802,00 pts	562 Hosp.
Agosto	2140 “	“	9.630,00 pts	513 Hosp.
TOTAL	9.996 “	“	44.982,00 pts	2.884 Hosp.

Con estos datos de seis meses y, sabiendo que funcionó, sin contar el período del Frente Popular, desde el mediados de octubre de 1936 hasta el termino de la Guerra (abril de 1939), y, también, sin contar el período posterior que lo hizo en Fuente Agria, podemos calcular, a groso modo, unos 11.300 hospitalizados y 170.000 estancias.

En este hospital prestaron servicio el médico local D. Emilio Caballero Caballero y su hijo, D. Emilio Caballero Manso, aún estudiante de medicina, y numerosos médicos militares de las diversas unidades.

El Ayuntamiento de Espiel no se limitó a prestar servicios sanitarios al Hospital sino que también encontramos facturas por aportación de alimentos cuando ya no

¹⁹ *Ibíd.*

²⁰ Archivo Municipal de Espiel. Doc. nº 5. Leg. 134.

atendía directamente a la institución, después de agosto de 1937, (*valga como ejemplo una de 13.418,92 pesetas por diversos alimentos*).

También la Corporación suministró leña al mismo Hospital, a razón de 0,07 pts.el Kg. y a las diversas fuerzas que actuaban en la zona (*2º Grupo Divisionario de Intendencia, 4ª. Cía. de Montaña, 2ª. Cía de Telégrafos, Regt. De Infantería Cádiz 33, Depósito de Intendencia 1ª Cía. Falange Española de la JONS de Cádiz, 1º Bon. de 1º Tercio, 23 Cía. Divisionaria de Automovilismo, Regt. De Infantería de Oviedo, Servicio de Intendencia de la 23 División, Regt. De Infantería Pavia nº 7, Zapadores Minadores nº 2, 6ª Cía. Regt. De Infantería Lepanto nº 5, Regt. de Artillería Pesada nº 1 Bon 12, Grupo de Sanidad Militar Cía Mixta de la 23 Div. Regt. Granada nº 6, 3º Bon. etc.) Sólo en los meses de Julio-Noviembre de 1937 lo hizo por valor de 5.016,49 pesetas.²¹*

Por otra parte, encontramos facturas de suministros, realizados por comerciantes locales al Hospital (*María Bejarano Abril –leche–, Juan del Río Fernández –pescados, frutas y carbón–, José Manuel Querol –pescado y frutas–, “La Mariposa” Julia Sánchez García –dulces–, Manuel Valdecantos Muñoz –platos, orinales, etc. –, Miguel Ruiz –carne–, Casa León –tejidos– etc.*)²²

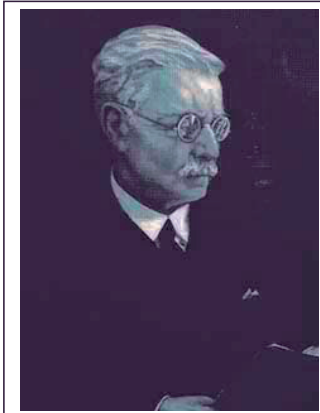
Todo ello le sería abonado al Ayuntamiento por Intendencia de la 2ª Región.

²¹ *Ibidem.*

²² *Ibidem.*

CRÓNICA DEL HOMENAJE A D. JUAN DÍAZ DEL MORAL EN 1980

Francisco Martínez Mejías
Cronista Oficial de Bujalance



Don Juan Díaz del Moral durante una intervención en el Congreso de Diputados

Tras la restauración democrática, en 1979, el Ayuntamiento de Bujalance presidido por Ramón Romero Ramírez, alcalde elegido de la candidatura independiente de izquierdas en las elecciones municipales de aquel año, siendo concejal de cultura Fernando Mora Eliso y asesor cultural José Beltrán Iguíño, impulsó un homenaje al historiador de los movimientos campesinos, don Juan Díaz del Moral, autor de la *Historia de las Agitaciones Campesinas Andaluzas* (Madrid, 1929) e impulsor de la reforma agraria.

Durante el mes de abril de 1980 tuvo lugar en Bujalance y Córdoba el magno homenaje al notario e historiador bujalanceño. A este proyecto se sumó el mundo de la cultura, que reconoció rápidamente los méritos de este personaje. Se recibieron miles de adhesiones a los actos que se desarrollaron en Bujalance y Córdoba, dirigidos por la sabia batuta de don Manuel Tuñón de Lara.

Participaron brillantes e ilustres ponentes: historiadores, sociólogos, economistas, antropólogos, expertos en cuestiones agrarias, etc., como Juan Antonio Lacomba, Jacques Mourice, Pérez Iruela, Sevilla Guzmán, Justino Azcárate, Calero Amor, Cuenca Toribio, Antonio M^a Bernal, Álvarez Junco, Vergara Doncel, Julio Caro Baroja, etc. Los pintores se sumaron a los actos con una exposición colectiva, en la que participaron entre otros Antonio Povedano, Antonio Bujalance, Gabriel Muñoz, Paco González, Francisco Aguilera, etc. Además se inauguró una plaza con su nombre en la que se erigió un monumento dedicado al homenajeado, obra de la escultora japonesa Hisae Yanase. Por otra parte, el Ayuntamiento de Córdoba instituye el Premio de Investigación Juan Díaz del Moral, de Historia Social de Andalucía..

Pero, ¿qué méritos reúne este personaje para merecer tan alto reconocimiento público por parte de todos los ciudadanos?



Don Juan Díaz del Moral creció en el seno de una familia de labradores republicanos tradicionales, estudio Filosofía y Derecho, obteniendo premios extraordinarios en ambas licenciaturas y doctorados y con 28 años ganó por oposición con el número uno la plaza de Notaría.

Pero, aparte y además de su incuestionable capacidad intelectual, lo que más destaca es su valía personal, su sensibilidad ante los problemas sociales de hambre y miseria que padecía gran parte de la población.

Como dijo en uno de los actos y escribe Manuel Tuñón de Lara, *“No era un notario al uso de la España rural y caciquil; todo lo contrario, diríamos que era de esa estirpe de notarios que hemos tenido, como Joaquín Costa, Julio Senador o Blas Infante, que han levantado acta del drama de nuestras tierras..... por un lado, tocaba los terrones de los olivares cordobeses y, por otro, no perdía el contacto de sus amigos de la Institución Libre de Enseñanza y de Revista de Occidente”*,

Su afán por mejorar la sociedad le llevó a cofundar e integrarse en un grupo moderado y de gran prestigio, la Agrupación al Servicio de la República, junto intelectuales de la talla de Ortega y Gasset, Gregorio Marañón, Antonio Machado, Justino Azcárate, Bernardo Giner de los Ríos, Ramón Pérez de Ayala, García Valdecasas y otros. Fue diputado a Cortes en 1931 y presidente de la “Comisión Técnica Agraria para la solución del problema de los latifundios para la Reforma Agraria”, reforma que debería poner en manos fecundas las grandes extensiones de tierras abandonadas e improductivas de la nobleza. Para ello realizó un minucioso estudio de las reformas agrarias europeas y un exhaustivo trabajo de investigación de los movimientos sociales andaluces, para lo cual no se dispensa de acudir a fuentes de primera mano.



Portada de la primera edición de la Historia de las Agitaciones Campesinas Andaluzas en 1929

La significación de su *Historia de la Agitaciones Campesinas* desborda ampliamente todos los niveles de investigación; de tal manera que como menciona Tuñón de Lara: “*no se pueden escribir dos cuartillas sobre historiografía social española sin hablar de don Juan Díaz del Moral, su estudio eleva a la categoría del conocimiento histórico a los hombres del trabajo y a las organizaciones por ellos mismos creadas... aborda el tema con el máximo acopio de fuentes, irreprochablemente trabajadas con la pulcritud del erudito...*”

En resumen, no se sabe qué admirar más, si el gesto, raro entonces, de escribir la historia de los hombres que siempre habían carecido de ella, o el nivel del método y erudición con que se hace.

Tuñón de Lara lo califica como «adelantado de la historia social» y precursor de la moderna historiografía española. Sobre el particular escribe:

“Durante años hemos enseñado a nuestros alumnos, en cursos y seminarios de nivel de investigación, la obra de don Juan, así como su ejemplo de honestidad intelectual y de entusiasmo.

Por eso vamos a reunirnos en Bujalance y en Córdoba, historiadores y sociólogos, economistas, antropólogos, expertos en cuestiones agrarias, etcétera, no para oficiar un rito protocolario, sino para honrar a Díaz del Moral de la única manera posible: trabajando, intercambiando ideas y proponiéndonos nuevas realizaciones intelectuales con el mismo espíritu abierto, desinteresado y científico que inspiró toda su obra”.

Comenzaron las jornadas de homenaje el 19 de abril de 1980 con una conferencia coloquio sobre “*Vida y obra de Don Juan Díaz del Moral*”, con la participación del alcalde de Bujalance, Ramón Romero Ramírez, el nieto del homenajeado, Antonio Tastet Díaz y el profesor Manuel Pérez Iruela.

A una céntrica plaza de Bujalance se le impuso el nombre de Juan Díaz del Moral, y



Hisae Yanase, junto al monumento erigido a don Juan Díaz del Moral

en el centro de la misma se levantó un monumento erigido en memoria del ilustre historiador, obra de la ceramista, pintora y escultora japonesa Hisae Yanase., afincada en Córdoba, donde ejercía como profesora de cerámica en la Escuela de Artes y Oficios "Mateo Inurria".

Fue inaugurado por don Rafael Escudero, Presidente de la Junta de Andalucía y las autoridades locales, provinciales y académicas más relevantes, representantes de los sindicatos obreros y de la familia de don Juan Díaz y de Blas Infante, contando, además, con la masiva participación del pueblo en general.

Durante todas las jornadas se instaló una feria del libro y tuvo lugar una exposición de pintores andaluces contemporáneos en el patio claustal de la fundación San Juan de Dios "El campo y el campesino andaluz" en la que expusieron Paco González, Antonio Povedano, Antonio Bujalance, Gabriel Muñoz y Francisco Aguilera, entre otros



Presidente de la Junta de Andalucía, Alcalde de Bujalance, hija de Díaz del Moral, Alcalde de Córdoba y otras autoridades

Durante los días siguientes la actividad cultural fue muy intensa. Conciertos musicales, con la intervención de la banda y la coral "*Pedro Lavirgen*", la Banda Municipal de Córdoba y el Real Centro Filarmónico. Así mismo, tuvieron lugar representaciones teatrales y numerosas conferencias y mesas redondas sobre historia de los movimientos sociales y campesinos: "*La reforma agraria española*", por Jacques Maurice; Mesa redonda sobre "*La reforma agraria en Andalucía*", en la que intervinieron José Vergara Doncel, A. Ballarín Marcial, Eduardo Sevilla Guzmán, J. Cazorla

Pérez, E. Ballester Pareja y Tomás García; conferencia coloquio sobre "La conciencia del pueblo andaluz", pronunciada por el profesor Juan Antonio Lacomba; conferencia coloquio sobre "La Institución Libre de Enseñanza", por el profesor Justino Azcárate; conferencia coloquio sobre "La Historia del movimiento campesino en Andalucía", por el profesor Manuel Tuñón de Lara; Mesa redonda sobre "Historia y movimientos agrarios", con la participación de los profesores Manuel Tuñón de Lara, Antonio Calero Amor, Antonio M Bernal, José María Cuenca Toribio, José Álvarez Junco y Juan J. Castillo y, por último, tuvo lugar una conferencia coloquio sobre "Tecnología tradicional del campo andaluz" a cargo del profesor Julio



Manuel Tuñón de Lara presidiendo una de las mesas redondas celebradas

Caro Baroja.

En Bujalance, los actos se celebraron en un lugar incomparable, el patio de armas de castillo de la ciudad, que se llenó de asistentes que escuchaban atentos, expectantes y atónitos cómo se hablaba de asuntos que ellos habían vivido de cerca o les afectaban directamente, pero que hasta hacía pocos meses habían estado prohibidos. Fue un acontecimiento entrañable y emotivo que aún recordamos los que pudimos vivirlo.

Esta breve comunicación la he realizado para dejar constancia de este merecido homenaje, pues es muy de justicia que aparezca esta crónica dentro de Crónica de Córdoba y sus pueblos.

Bibliografía

SEVILLA GUZMÁN, E. *Algunos precursores andaluces de la sociología rural. Primera parte: Juan Díaz del Moral*. Revista de Estudios Andaluces, nº 3 (1984), pp. 51-64.

PÉREZ IRUELA, M. *La transición en Andalucía. En torno a Díaz del Moral*. 20/02/2012.

TUÑÓN DE LARA, M. *Un adelantado de la historia social. Juan Díaz del Moral*. El País, 13 de abril de 1980

ABC, 2 abril 1980, pág. 19. Por iniciativa popular, próximo homenaje a Juan Díaz del Moral

ABC 22 abril 1980, pág. 7. Escuredo acudió al homenaje de Díaz del Moral en Bujalance.

EL PAIS 17 de abril de 1980. Homenaje a Juan Díaz del Moral, precursor de la historiografía moderna. Bujalance y Córdoba honran la memoria del intelectual.

EL PAIS 24 de mayo de 1980. Historiadores y pensadores recuerdan a Juan Díaz del Moral.

TASTET DÍAZ, A. *Semblanza sobre la vida y obra de Juan Díaz del Moral*. Universidad de Málaga, 1980

JACQUES MAURICE. *Juan Díaz del Moral (1870-1948): historia social y reforma agraria*. Historia agraria 50. Abril 2010. pp. 43-63 SEHA.

Archivo Histórico Municipal de Bujalance. Libro de actas de 1980.

Archivo particular del autor

LA MINERÍA DE OBEJO EN EL SIGLO XIX. (CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA ZONA DE CERRO MURIANO)

E. Ricardo Quintanilla González
Cronista Oficial de Obejo

Introducción

A grandes rasgos, las dos zonas del actual término de Obejo ricas en minerales, son las que se extienden a ambos lados de la Sierra de los Puntales. Todavía en el último tercio del siglo XVIII¹ y aun en los inicios del XIX, las tierras al sur de los Puntales, exceptuando las propias del Concejo de Córdoba situados en el SE, eran de aprovechamiento comunal entre Córdoba, las Siete Villas de los Pedroches y Obejo. Eran tierras realengas y baldías; servían de pasto de los ganados; apenas se hacían rozas aunque a veces ciertas partes eran sembradas, y se hacía carbón por vecinos de Obejo y Córdoba. Los pastos servían de comida para el ganado, sirviéndole las tierras como apacentadero e incluso los trashumantes tenían un descansadero y bebedero, al pasar por medio de ellas la Cañada Soriana. Crecía mucha jara que solo la aprovechaban el ganado cabrío y algo de lanar en ciertas épocas del año.

La otra zona, al norte de los Puntales, se extendía de oeste a este por el latifundio Campo Alto, dedicado a la ganadería de ganado vacuno y descendía por las Umbrías de Obejo que formaban el lado derecho de la dehesa del Guadalbarbo, la mayoría de ella perteneciente a los propios del pueblo, aunque había en esta numerosas y pequeñas parcelas plantadas de viñedos, propiedad de sus habitantes, así como en su lado izquierdo.

Cuando se hizo el censo de Godoy en 1797, el 98% de la población activa de Obejo trabajaba en la agricultura. Los cultivos principales eran el trigo, la vid y los huertos familiares, pues apenas existían olivos, ya que fue a partir de esas fechas cuando se empezaron a plantar con cierta intensidad. En este trabajo las 46.960 fanegas de la Dehesa de la Concordia del término de Obejo compartida con las Siete Villas de los Pedroches, no han sido consideradas. Apenas existían latifundios si exceptuamos el citado y todo el SE del término que pertenecía a los propios de Córdoba.

¹ AHMOV. "Respuesta dada por la villa de Obejo a un despacho de los Padres de San Juan de Dios" Siglo XVIII, nº 83.

Sin remontarnos a la época prehistórica, turdetana, romana y árabe y tomando como antecedentes de las minas en estos parajes el siglo XVI, ya se cita² que Don Francisco Pacheco recibe una carta de privilegio el 25-5-1524 para explotar las minas de los términos de la ciudad de Córdoba y su Obispado y en el siglo siguiente se nombran otras, por bajo de Torres Árboles, Nuestra Señora del Pilar, Castil Picón, etc... y el registro datado el 9-1-1610 de Diego Martín de la Peña Horadada³.

Hasta entrado el XIX las leyes que regulaban la explotación de las minas⁴ estaban recogidas en la Novísima Recopilación, ley 4^a, título 18, libro 9^o dada por Felipe II el 22-8-1584, excepto las minas de carbón de piedra, pues Carlos III con el fin de incrementar su consumo, dicta una resolución el 5-8-1780 y una R.O. el 28-11-1789 en las que entre otras disposiciones ordena que la propiedad de estas minas corresponden a los propietarios de los terrenos donde se encuentren y en el caso de que los terrenos sean de propios que sea el pueblo quien se beneficie, y si son comunes que sean de los vecinos.

En la explotación de sus minas en el siglo XIX hay que distinguir tres fases, una que se extiende desde comienzos hasta mediados de siglo, otra desde mediados hasta 1872 y una tercera hasta el final de este.

Primer Período

Ya desde tiempo inmemorial los habitantes de Obejo han hablado de las minas existentes en su término, transmitiendo sus nombres de generación en generación⁵ y por testimonios que se recogen en su Archivo Histórico Municipal; así, se comenta, que cuando los franceses estaban por estos parajes la herrería concejil usaba carbón mineral extraído de la mina de carbón de Cabeza Chica, que era tan fuerte que “quemaba el hierro” por lo que los herreros lo tenían que mezclar con carbón vegetal.

Las notas de Plinio sobre el as marianus⁶ jamás fueron olvidadas a través de los siglos, tanto de las gentes de Obejo como de otras de Córdoba y su provincia y en general de España y cuando las visitaban no iban a cualquier parte de Sierra Morena sino que se dirigían a las tierras que hemos citado, comenzando en la Piedra Horadada como parte del Cerro Muriano, que durante siglos conservó vestigios de sus antiguos habitantes, como lo recoge la siguiente carta:

Un gran investigador franciscano haciendo referencia a una de sus múltiples investigaciones, escribe una carta⁷ que es leída en la Real Academia de Historia de Madrid el 17 de diciembre de 1819, de la que resumimos⁸:

² GONZALEZ CARVAJAL T. (1832). *Registro de la relación general de minas de la Corona de Castilla*. Tomo I. C^a. Ps 279-281.

³ AHPC (1610). Signatura CO-0223-001.

⁴ ALCUBILLA (1894) *Diccionario de la Administración Española*. Tomo VII. Minas. Madrid.

⁵ MORENO BAROJA B. "Trasmisión oral a sus descendientes y contemporáneos."

⁶ CAYO PLINIO EL VIEJO. *Historia Natural. Tratado del cobre*. Libro 34 Cap. II. Apartado 2.

⁷ MAIER ALLENDE J. (2003) . *Noticias de las antigüedades de las actas de las sesiones de la Real Academia de Historia (1792-1833)*. Pg. 31. Madrid.

⁸ LAIN DE ROJAS S. (1819) *La Minilla de Obejo* Real Academia de Historia de Madrid. Sig. Ca/1G16/9/3937/13/(8) y en FIDEL FITA (1909). *Salvador Lain Rojas: Dos cartas inéditas de este franciscano ilustre* Boletín de la Real academia de Historia. Tomo LV. Cuaderno VI.

“Habiendo pasado a reconocer las antiquísimas minas de metales cuyos Almadenes o escombros, que son copiosísimos, se encuentran alrededor de Peña Horadada, pude averiguar que el Metal dominante en la parte que mira al mediodía es el famoso Aurichalco que asegura Plinio hallarse en esta parte.....y los ensayos que de ella se hicieron me convencieron de que: son de Aurichalco natural....Como a un tiro de bala por cima (en esa época un fusil de largo alcance podía superar los 1000 metros) de la Peña Horadada caminando al norte se encuentra otra mina que llaman La Minilla, (cerro de los Facciosos) que atraviesa el camino dicho.....descombraron la entrada de la mina, y a pocos pasos de su cañón encontraron una bóveda labrada a pico, y en uno de sus ángulos, porque su vano es cúbico, vieron filón, que así lo llamaron, seguro de mineral. Descascararon el contorno, y encontraron un ramal de mineral de plata de figura cónica, que tenía de alto cinco cuartas, y por lo baxo cuatro, sin poder distinguir quanto mas se ensancharía, porque su base estaba sumida en el suelo de la mina...”

Se deduce por la descripción que hace que la plata conseguida procedía del llamado cobre gris sin arsénico: tetraedrita, compuesto de sulfuro de cobre y antimonio en donde el cobre ha sido sustituido por la plata Ag12 Sb4 S13, que suele presentarse junto a la azurita y malaquita y a veces recubriendo la calcopirita.

Por aplicación del decreto del 29-6-1822 son vendidas unas tierras de propios⁹ del ayuntamiento de Obejo. Tras reconocer el terreno, denominado de Los Abellanares, los expertos agrimensores obejenses, establecen sus límites el 4-1-1823, del que se deduce que para los habitantes de Obejo, ya en 1823, cerro Muriano (primera cita del siglo XIX con este nombre) estaba al oeste de Suerte Alta y a la izquierda del arroyo del Guadalbarbo, siendo por tanto su límite Este el arroyo del Fontarrón hasta su entronque con el arroyo de las Minillas. El límite norte sería por debajo del cerro de las Minillas, es decir a lo largo del cerro de los Facciosos y su prolongación hasta donde coinciden las dehesas de Campo Bajo y el Ronquillo Bajo y donde terminan los Llanos del Conde.

Entre 26-1-1811 y 28-10-1829 las Cortes dictaron algunas medidas con el fin de fomentar la minería¹⁰, como la que decretaron el 22-7-1821 y el Rey sancionó el 12-2-1822 con el fin de que todo español o extranjero pudiese explotar y beneficiar la mina de todo metal que descubriera, con una serie de requisitos, aunque en 1824 queda sin efecto.

Mas efectivo fue el R.D. del 4-7-1825 y su ampliación el 18-12-1825 ya que anula todas las leyes, decretos, órdenes y cualquier otra disposición que hasta entonces estuviese en vigor sobre la minería. Aunque las minas siguen siendo de la Corona, la nueva ley deja claro otros aspectos como: a) Los derechos de los mineros. b) Forma y modo de solicitar (registro si era nueva o denuncia si estaba abandonada) y conseguir las concesiones fueran dadas por un tiempo ilimitado. c) Definir con exactitud la superficie de la mina (200x100 varas castellanas = 1,397 Ha.) y que ésta debe tener como mínimo cuatro operarios para considerarse poblada. d) Se racionaliza la contribución a pagar. e) Determina las personas que están facultadas para inspeccionar las minas (jefes de distrito que informan a la Dirección General de Minas). f) Se adjudica la mina una vez hecha la demarcación del terreno, fijando estacas, ante un inspector y levantando acta un escribano. g) Establece una autoridad judicial especial que se encargaría de los posibles pleitos que pudieran surgir.

⁹ AHMOv. (1823). “Expedientes de terrenos de la villa de Obejo” Leg. 30. Exp. 20. Rgto. 623.

¹⁰ Id 5

En 1841 se adoptaron las primeras disposiciones¹¹ para las concesiones y beneficios de los terreros y escorias antiguos. Por circular del 11-11-1843 se ampliaba los derechos de adquisición de los mismos, siendo mas tarde incorporados al Reglamento Especial. El 15-12-1846 se aprobó el Reglamento que regulaba todos los trámites y requisitos que debían observarse para este tipo de concesiones.

Estaba ordenado que todos los registros y las denuncias de minas debían de publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia. Para más información se creo el Boletín Oficial de Minas por R.O. Del 14-1-1842, con salida mensual. Se confirmo por R.O del 5-3-1844. La Dirección General de Minas hasta 1847 dependió del Ministerio de la Gobernación y a partir de este año al de Comercio.

También se sigue recordando en Obejo¹², que en el primer tercio del siglo que tratamos, existían excavaciones de cobre al norte del Cerro de los Facciosos, al lado derecho del cerro de la Trinchera, así como en el Cerro Muriano, de plomo en el Corral del Botijón y la Loma de Enmedio al oeste del arroyo de la Zambra, plata con cobre en Cinco Arroyos y arroyo de las Minillas, vaciaderos en el arroyo del Colmenar del Tejero y escoriales cobrizos en Campo Bajo, Suerte Alta y los Llanos del Conde.

Carbonell en 1927, recoge algunos datos¹³ antiguos de la Jefatura del distrito minero de Córdoba referentes a las numerosas minas de hulla del término de Obejo pues “ya en abril de 1834 en el collado del Veneruelo o Escalerueta en las márgenes del Guadalbarbo (río), se tienen noticias de -que se advierte una veta de tierra con ser fiales de ser de carbón de piedra- que según la comunicación del alcalde de Obejo hacia -pocos años que por el herrero de esta villa se principió su descubrimiento y llegó a manifestarla, pero no hizo uso del que sacó al efecto de que se deshacía apenas salía de la boca de la mina; según opino, sigue diciendo, era por estar muy próximo a los temporales y no pudiendo continuarla para examinar si en su profundidad era mas perfecto, la dejó, y se ha vuelto a tapan su boca.”

En un estudio¹⁴ de mediados del siglo XX se recogen con sumo detalle todos los terrenos del termino de Obejo en los que se encontraba diversos minerales de cobre, que iremos citando como investigados o explotados en el siglo que tratamos, así: “Las minas de cobre son muy numerosas en este termino municipal; se encuentran en distintos parajes que se extienden desde Cerro Muriano a Campo Bajo y Suerte Lentisco, Arroyo Agustinita...; siguen al Este de la mina del Banderín, a los Rasos de las Salinas, dehesa de Suerte Alta, arroyo del Guadalbarbo, Puerto del Banderín; en la Armenta y Ronquillo Bajo, y en el arroyo de Malfavorido; por los Llanos del Conde, dehesa del Ronquillo Bajo, arroyo de los Calabozos; en Navaredonda, al norte del carril del Ronquillo a la Estación de Obejo. Los indicios siguen al este al Barranco Hundido, choza del guarda del Ronquillo, y principalmente al cerro de los Facciosos, en el Ronquillo Bajo. Pasada la que en su día fuera la Estación de Obejo, en la finca San José, en el arroyo del Charcón y casa de Julián. En Suerte Lentisco, en el arroyo de Mascatomizas, regajo del Cifle y Fuente la Rana se abrió en el cambriano una calicata por cobre. En el arroyo de Pedrique. En la Fuente del Diablo, cerro del Romero, Los Puntales, pozo Centeno, km

¹¹ COLLADO ARDANUY B. (1853). *Apuntes para la historia contemporánea de la minería española de 1825 a 1849*. Revista minera. Tomo III Edición imprenta de sordomudos. Madrid 1864.

¹² Los pueblos de Córdoba: Obejo. Tomo IV. Nº 56. Pg 1116.

¹³ CARBONELL TRILLO FIGUEROA A. (1927). *Catálogo de las minas de Córdoba*. Tomo X. Pg. 26 IGME. Madrid.

¹⁴ CARBONELL T-F A Y LOPEZ AZCONA (1946). *Criaderos de cobre de la provincia de Córdoba*. Código 4D045. ORAC nº 39.EUPB.Pg 69-73. Manuscrito. Belmez.

19 de la carretera de Córdoba a Almadén, dehesa de los Hermanacos, y cerros de la Trinchera. En Campo Bajo los terreros son muy abundantes, contienen malaquita, carbonatos y óxidos de cobre, siendo el espesor de 1,50 metros.

En 1913 refiriéndose al carbón¹⁵ de la provincia de Córdoba nos describían "Desde hace más de cuarenta años (1870) se sabía que la cuenca minera de Belmez, enclavada en la hidrográfica del Guadiato, se prolonga á través de Guadalbarbo, -pero en realidad ya se conocía desde los inicios del siglo XIX- hasta la margen derecha del Guadalquivir, cruzando de NO a SE, al S de Villaharta, Ovejo y Adamuz. Varias concesiones mineras y diferentes labores de investigación se fijaron en dichos parajes de esos tres términos, en los comienzos del ultimo tercio del siglo anterior". Basándonos en esto haremos un resumen de los terrenos que limitan la faja hullera de Obejo de "sus dos manchas cambrianas principales de caliza carbonífera que sobresalen en los dos bordes de la cuenca, acompañadas de fajitas muy estrechas e interrumpidas de cuarcitas silurianas y de pizarras anfíbolicas":

La mancha septentrional sale de las inmediaciones de Villaharta, "penetra en la bajada del Guadalbarbo, a un Km al E del Molino de Pedrique, cerca del cual asoma en sus capas un filón cuarzoso un poco impregnado de mineral de cobre; se reduce la zona carbonífera a dos cordones de 3 a 4 m de grueso, distantes ente si 50 m; con buzamiento septentrional y mayor amplitud, sobresale a la izquierda del Guadalbarbo, junto a las labores de la mina Las Traviesas, de la cual se prolonga a los cerros de la Caleruela. Al S de la Solana del Conjuero, el arroyo Calderón cruza las pizarras del sistema en capas muy tendidas, que cambian de buzamiento del NE al SO, con un ancho de dos kilómetros, a los que siguen las calcitas y pizarras cloríticas estrato cristalinas. Entre esta Solana y la casa de Maichico, asoma en el cerro de la Campiñuela, con 8 m de espesor, inclinadas sus capas 70° al NE. Mas al E se oculta o interrumpe en Cabeza Chica, y sobresale en Cabeza Gorda, al pie de la cual la rodea el Guadalbarbo, con una vuelta de ángulo de circulo que abarca también la prolongación oriental de estas crestas salientes en la Sierrezuela. Las mismas capas azoicas son cortadas por el Guadalbarbo en la garganta, arqueada hacia el N, comprendida entre Cabeza Gorda y el Castillo de Lara, y en la revuelta del rio, desde este a Los Cuchillares, manteniéndose el buzamiento meridional con pequeñas inclinaciones. Por esta parte, la banda de calizas se desdobra en tres filas de crestones entre otras rocas. La septentrional cruza al N del Castillo de Lara y sigue a las faldas meridionales del cerro de La Perdiz; la del medio destaca en el Castillo de Lara prolongándose al cerro Calderin con una anchura media de 40 m y la meridional cruza al S el Guadalbarbo por las erizadas crestas de Cabeza Gorda y Sierrezuela, donde mide de 15 a 20 m de anchura. Así las corta también el Cuzna, completamente discordante con el carbonífero mas arriba del vado del Peñoncillo, al pie del Morrión del Francés, como prolongación de la meridional."

"La mancha cambriana del S, presenta algunos asomos hacia la mitad del camino de la Fuente Agria al molino de Pedrique; desaparece y se oculta bajo las areniscas y pizarras hulleras de toda la faja septentrional de la Sierra de los Puntales, desplegándose por los redondeados montes de esta Sierra , buzando constantemente al SO, en discordancia con las capas de la cuenca, sus filadios o pizarras duras desde las orillas del Guadalbarbo al pie del Castillo de Peñafior, hasta las cumbres que se prolongan con suave declive en dirección a la vía férrea de Belmez, entre las estaciones

¹⁵ Mallada L y Carbonell A. (1913) Reseña geológica de la cuenca hullera del Guadalbarbo. Boletín del Instituto Geológico. Tomo XXXIV/XIV. Segunda serie. Pgs.233-239. Madrid 1914.

de Cerro Muriano y del Vacar. La marcha regular de los estratos se interrumpe en los márgenes del Guadalmeñato, donde asoma, en la presa del pantano un islote de sienito.” La caliza carbonífera se presenta en pequeños asomos hacia la mitad del camino de la Fuente Agria al molino de Pedrique y desaparece o se oculta bajo las areniscas y pizarras hulleras por toda la falda septentrional de la sierra de los Puntales y mas abajo de la Junta de los Tres Ríos (Guadalbarbo, Cuzna y Varas). Las cuarcitas silúricas se sobrepone a las cambrianas llegando sus afloramientos hasta la Fuente de la Sortija en donde son muy discordantes con la pizarra hullera.

Ramírez Casas-Deza en 1840 refiriéndose al norte de la provincia nos indica¹⁶: “Abunda la sierra de canteras de hermosos jaspes que no se benefician, y de otras especies de piedras...y en especial fue celebrado el cobre que del nombre de la sierra llamaron MARIANO, de que se sacaba un quintal de cuatro de piedra. Estas minas yacen en el día del todo olvidadas.”

A partir de 1843 se empiezan a denunciar yacimientos mineros de Córdoba y su provincia en la Inspección de Minas de Linares, Distrito Minero donde pertenecía, aunque la mayoría de ellos no llegaron a explotarse, así, por ejemplo: Hay una nota del ingeniero e inspector de minas del distrito de Linares encargado de las visitas a las minas de Córdoba, D. Ignacio Gómez Salazar¹⁷, “ En 1843 en la Huerta del Gallo la labor consistía en un pozo de diez varas de profundidad, y una caña inclinada, donde se ve una capa de sulfato y óxido de cobre de una cuarta a una tercia de potencia, con inclinación al norte de unos 75°.”

Este mismo ingeniero realiza un informe en julio de 1844¹⁸ sobre el estado de la minería de esta provincia, haciendo una serie de comentarios, entre los que entresacamos los referentes a la zona norte: “En toda esta parte de la Sierra, se encuentran vestigios de gran movimiento minero que la animó en épocas lejanas, y vestigios tan colosales que no han bastado en destruirlos ni oscurecerlos el poder de los siglos, ni el de las generaciones sucesivas; casi sería imposible andar media legua en cualquier dirección y en cualquier punto de ella sin encontrar inutilidad de bocaminas, vaciaderos inmensos, resto de poblaciones, trozos de carreteras que después de pasar por un número considerable de minas, descienden por la falda meridional hasta el Guadalquivir, escoriales extensos en los que se encuentran restos de metales beneficiados; y por último, en algunos arroyos murallones de gran espesor. Registrando estos monumentos, he encontrado objetos que con mas o menos exactitud, marcan las épocas de sus trabajos, tales son candiles, arcaduces, aceiteras y otra porción de vasijas de barro de varias formas y tamaños; monedas, piedras labradas de distintos volúmenes, y casi siempre dioritas, recortes de monedas de cobre, de los cuales hay alguno que ha quedado un pedazo de la moneda acuñada; herramientas y maderas de entibación, de la que he sacado de una excavación una portada entera conservando sus ajustes: todo ello y otras razones no científicas y que no son de este lugar, indican claramente que los criaderos de este terreno fueron conocidos y trabajados con utilidad por los Romanos y más por los Árabes, los cuales los disfrutaron hasta nuestra dominación, de los cuales no hay señales en ellos. Además de estos criaderos metalíferos posee la provincia de Córdoba en la Sierra otra riqueza mineral, no de menos consideración. En efecto, el criadero de carbón de piedra de Villarta, Ovejuno (Ovejo), Espiel y Belmez, bueno en

¹⁶ RAMIREZ CASAS-DEZA L-M. (1840) *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*. Pgs. 47-48.

¹⁷ Id 15 Pg 71.

¹⁸ Boletín Oficial de Minas. (1844). N° 18. Pgs. 104-105.

calidad y grande en extensión, debe ser la llave de la industria cordobesa, en el momento que pueda aprovecharlo: su situación, sus circunstancias todas, la designan como el apoyo del fomento que debe tener un día este país la minería, la industria fabril, el comercio y aun la agricultura. Aun no se ha practicado en el trabajos de consideración, porque aun no ofrece interés por el estado de incomunicación del país.”

Aunque todo lo indicado es de gran interés “se ha opuesto en general a ello los fuertes diques de la ignorancia, de la codicia extremada del agio, de la mala fe y de la desconfianza. La minería cordobesa generalmente hablando, dirigida por la ignorancia, por el capricho o por miras de una especulación destructora que se opone al fomento del ramo ha producido males sin cuento, y entre otros que llegue a mirarse esta industria con prevención, con desconfianza, y hasta con menosprecio; pues después de tres años (1841), solo se ha conseguido en muchos puntos el dispendio de capitales que dirigidos de otra suerte hubieran acaso abierto ya una fuente de riqueza para el país”

Para paliar esta situación indica:”... presentar las minas en su verdadero estado de riqueza, o de esperanza de ellas, hacer conocer las dificultades de la explotación, los capitales que para ello se necesitan y hasta que punto llega la probabilidad de éxito....vigilar sus operaciones con mas empeño a medida que estén próximas a un resultado próspero; aconsejar el abandono de todo aquello que no ofrezca esperanzas y por ultimo trabajar para conseguir entre todas las empresas la unión que les es necesaria”.

Meses después (15-1-1845) el mismo inspector insiste que¹⁹:”...en general el laboreo no es en la actualidad muy activo, pues las empresas están esperando el resultado de las fabricas que se preparan a fundir para obrar en consecuencia....existiendo ya el comercio de minerales, el taller de maquinaria que acaba de establecerse en esta capital y el de elaboración de artefactos que se dispone y que dará una ventajosa salida a los productos de las minas”.

Los boletines citados²⁰ nos dan detalles de las minas declaradas del término de Obejo:

Nombre	Mineral	Fecha	Situación	Registrador o denunciador
Los Amigos	Cobre	Jun 1844	Tierra de Samaniego	D Miguel Rillo y Cia (D)
La Emilia	Carbón	Jul. 1844	Los Apartaderos	Sociedad Abderraman (R)
La Gloria	Carbón	Dic. 1844	Tierras Baldías	D. Manuel Cascales (D)
La Franqueza	Cobre	Feb. 1845	Cerro Minillas	D. Clemente Sancho y Cia. (R)
Minerva	Plomo	Feb. 1845	Cerro de los Peñascos	D. Juan Diaz (D)
La Consecuencia	Carbón	Mar 1845	Pie Cerro Alcornocal	D. Antonio Alaminos (D)
El Escondido	Escorial cobre	May. 1845	Al S. pico Cerro Muriano	D. Antonio Alaminos (D)
La Interesante	Carbón	May 1845	Tierras baldías	D. Lotario Castelain (D)

Deducimos del cuadro anterior que ya en 1844/1845 ciertos prospectores habían localizado algunas de las minas de Obejo, trabajadas en tiempos anteriores, consideradas en estos años unas como abandonadas y otras de nueva declaración, en las

¹⁹ Boletín Oficial de Minas. (1845). Nº 35.

²⁰ Id 19 pg. 217 y 20 pg.473 y siguientes respectivamente.

cuales tras hacer las pertinentes exploraciones, descubrieron la existencia de mineral, declarándolas con otras denominaciones pues normalmente se conocían con el nombre del paraje donde radicaban.

Madoz tras resaltar la riqueza de las tierras de Córdoba y su provincia nos indica²¹.... pero la riqueza mas importante es el carbón mineral.... que se extiende desde Fuenteovejuna hasta Ovejo....” Hace referencia al estado de las 107 minas denunciadas en esta provincia desde febrero de 1844 hasta fin de enero de 1845 entre las que se encuentran dos de carbón y una de cobre sitas en el término de Ovejo.

Aunque a cierta distancia de las tierras que tratamos, se cita²² que entre los criaderos de Córdoba de 1845, a algo mas de 5 kilómetros en línea recta de Cerro Muriano en dirección SO, en Berlanga (Cañada y Minas de) están las minas de Misteriosas, Trinidad y Capitana ricas en carbonatos, sulfuro y óxido de cobre, añadiendo que en este paraje ya existía una oficina llamada La Andaluzá con dos hornos de mangas para fundir mineral de cobre.

El ingeniero de minas Salazar en 1846 escribía²³ que los escoriales cobrizos en esta región se concentraban en Cerro Muriano, Campo Bajo y los Llanos del Conde, en donde se explotaron, viéndose al principio que tenían una capa de escorias de 1,5 varas (1,25 metros), había uno que tenía 12000 varas cuadradas (8.384,7 metros cuadrados) y que el vaciadero estaba compuesto de detritus de rocas primitivas, manifiesta en su mayor parte escasa porción de mineral cobrizo, mas en su base presenta una tonga de sulfato de cobre de 4 a 5 pulgadas (9,3 a 11,6 centímetros) de espesor no muy compacto y si como es probable se continúe por toda la extensión del vaciadero, éste contendrá aproximadamente 7000 quintales (castellanos) de dicha substancia. En Cerro Muriano el escorial se vio luego que contenía un metro de potencia de escorias de cobre cubiertas por malaquita y algún grano de cobre y una superficie de 40000 metros cuadrados, siendo el espesor de la escoria de un metro a metro y medio.

Segundo periodo: Etapa 1849- 1872

Un investigador cordobés nos hace un breve resumen de este periodo²⁴ pero analizando solamente los yacimientos de cobre. Siguiendo las notas de Carbonell entre otras reseñas nos indica que en Cerro Muriano “El procedimiento de fundición dio buenos resultados, al menos no tanto como el de cementación, que fue implantado, por las mismas personas que lo introdujeron en Riotinto.”

Para aclarar las últimas líneas del párrafo anterior, ya en el año 1839 por orden del arrendatario (1829-1849) de las minas de Riotinto D. Gaspar de Remisa y siendo el director de las mismas el ingeniero de minas D. Ignacio Goyanes, se introdujo en estas las llamadas teleras, en sustitución de los conos de calcinación, y en 1845 la cementación artificial, con el fin de beneficiar las calcopiritas, con la consiguiente disminución de costos en combustibles.

El autor basándose en una revista inglesa (The Mining Journal Railway and Comercial Gazette del 4-3-1905. “Cerro Muriano Mines Limited Pumping Instalation”)

²¹ MADDOZ.(1845-1850). *Diccionario geográfico-estadístico de España*. Tomo VI. Pgs. 587-589.

²² Anales de Minas (1846). Tomo IV. Pg. 436.IGME. Madrid.

²³ Id 14 (1927) Pg.25.

²⁴ CANO SANCHIZ J.M. (2012) *La minería y metalurgia del cobre como elemento de industrialización: Análisis arqueológico del complejo británico de Cerro Muriano*. Pgs. 74-75 Córdoba.

nos indica "...apenas podemos añadir que a mediados de dicha centuria (XIX) una compañía francesa extrajo algo de cobre de las antiguas escombreras romanas, sin llegar a trabajar el interior de los pozos porque estaban inundados y era necesario desalojar grandes cantidades de agua." Debemos de aclarar que la citada compañía francesa no pretendía explotar las minas sino probar experimentalmente en ellas bombas de achique para evacuación de agua.

Destacamos algunos puntos de la ley de minas del 11-4-1849²⁵ que se debieron aplicar a partir de esta fecha en las explotaciones de Obejo: A) La propiedad de las minas pasa de la Corona al Estado B) Desaparecen las funciones de los inspectores de distrito y se sustituyen por los jefes políticos y más tarde por los gobernadores civiles. C) Los concesionarios a todos los efectos eran considerados vecinos de los pueblos donde radicasen las minas si los terrenos eran parte de los aprovechamientos comunes. Con la nueva normativa se intensifica la penetración de compañías francesas e inglesas en la explotación de las minas de España.

Teniendo noticias del mal estado en que se encuentran los caminos del norte de Córdoba y en especial aquellos que conducían a las explotaciones mineras, el gobernador de Córdoba pide en 1850²⁶ al Ayuntamiento de Obejo su colaboración económica para acondicionar el camino de Córdoba a los Pedroches por la Balanzona Se acuerda arrendar Cerro Calderín y con el dinero que se saque contribuir a su pago y que se aprovechen las escorias de Cerro Muriano como recebo.

Cerro Muriano en la mitad del siglo XIX solamente se componía de dos ventas, pues la que se llamó de Los Romanos o Zamora tan solo quedaba los cimientos, el Ventorro del tío Joaquín, origen del que fuera años más tarde el barrio de los Morriones²⁷ y la Venta de Campo Bajo propia de la viuda de Bernardo de Córdoba y una caseta de peones camineros, pues no consideramos los caseríos y cortijos existentes en los Llanos del Conde, Campo Alto, Puntales, Ronquillo Alto y Bajo, Suerte Alta y fincas de los propios de Córdoba.

El arqueólogo francés Domergue basándose, en los escritos de Carbonell nos indica²⁸ que esta villa nace a mitad del siglo XIX alrededor de donde han comenzado los trabajos mineros. Estos trabajos estaban atestados a partir de 1856 pero justo hasta 1886 no hay ningún tipo de explotación subterránea, aparte de algunas excavaciones efectuadas en los viejos trabajos gracias al haber puesto en marcha a través de un banco antiguo; en todo este período, la parte esencial del cobre producido en Cerro Muriano proviene del tratamiento de los escoriales y terreros antiguos. Mas adelante delimita el campo filoniano propiamente conocido como Cerro Muriano entre la casilla de los Llanos del Conde al norte y el cerro de Torres Árboles al sur, extendiéndose desde el camino de la Cuesta del Cambrón al oeste hasta los arroyos de Las Minillas y de La Zambra al este.

²⁵ FERNÁNDEZ ESPINAR L. C. (1977) *Derecho de minas en España*. Pgs. 167-169. Granada.

²⁶ AHMOv. Actas capitulares del 9-3 y 17-3-1850.

²⁷ AHMOv. (1857) Secc 1ª. Leg. 10º. Exp.3º.

²⁸ DOMERGUE C. (1987). *Catalogue des mines et des fonderies antiques de la Péninsule Iberique: Cerro Muriano (minas y fundiciones)*. Publications de la Casa de Velazquez. Tomo I. Pgs 116-124. Madrid.

Unos escritores refiriéndose a Cerro Muriano²⁹ nos indican que “las primeras noticias documentales de la reactivación contemporánea de este yacimiento minero son de mediados del siglo XIX. El 24 de abril de 1850 D. Mariano de la Cerda, en nombre de la sociedad Nuestra Señora de las Cuevas, de Sevilla, obtuvo la concesión de la mina denominada San José o Agustinita, con un total de 12 pertenencias³⁰. El objetivo de la sociedad solicitante era el tratamiento de los terreros y escoriales cobrizos situados al pie del arroyo de la Agustinita, limítrofes con Cerro Muriano por poniente. Los terreros y escoriales denunciados, restos de las antiguas explotaciones, poseían abundantes calizas y trozos de cuarzo recubiertos de malaquita y azurita.”

Así nos lo confirman las concesiones dadas³¹ entre 1849 y 1859:

Año	Nombre de la mina	Término	Nº	Tipo yacimiento	Mineral
1851	N.Sra. Del Carmen	Córdoba		Escorial	Cobre
1851	N. P. Jesús del Paño	Córdoba		Escorial	Cobre
1851	San Bartolomé	Obejo	15	Escorial-terrero	Cobre
Id	Dolores	Id	30	Terrero-escorial	Cobre
Id	San José	Id	50	Terrero	Cobre
Id	Santa Rita	Id	65	Terrero	Cobre
1857	Descuido	Obejo	32	Mina	Cobre

Penco Valenzuela³² también nos amplía estos datos: “En 1851 el ingeniero Eduardo Fourdinier ya demarcó los planos del escorial de Nuestro Padre Jesús del Paño, en Campo Bajo y el de la mina de San José, en el arroyo de la Agustinita. Ambos son los documentos más antiguos que poseemos relacionados con la minería reciente en Cerro Muriano. Fue ejecutado por orden del gobernador de la provincia y hoy se haya en la sección de Minas de la delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Córdoba. Caja 43, Exp 35.” Entre 1851 y 1893, existió una actividad fabril a pequeña escala consistente en la recuperación de escorias romanas y prerromanas en la zona.

El 28-1-1852 se da el R.D. con el fin de que se estudie las diferentes alternativas de trazado por caminos de hierro que uniesen Madrid con Andalucía. Por R.O del 29-1-1852³³ se encarga al ingeniero de caminos José Soler de Mena que estudie el empalme con la sección 4ª de la línea de Almadén con Córdoba desde Puerto Rubio donde termina la sección 3ª, con el fin de dar salida al carbón de Belmez.

De 1852 data la carta de los hermanos Mamby³⁴ al Ministro de Fomento en la que le informan se han ocupado desde febrero de 1851 en el estudio de un ferrocarril desde Córdoba a los criaderos carboníferos de Espiel y Belmez... Se acompañan: Croquis de los terrenos por donde irán las vías, cálculo de los costos y plano del trazado.

²⁹ HUNT ORTIZ A. Y TOMÁS GARCÍA L (2011) *.El área minera de Cerro Muriano (Córdoba) resultados de las investigaciones realizadas en colaboración con el ejército*. Actas del V Congreso sobre Minería y Metalurgia históricas en el suroeste europeo. Pg. 763. León 2008, libro homenaje a Claude Domergue.

³⁰ ASMC, Archivo de la sección de la Jefatura de Minas de la delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Córdoba. ED 13/1850.

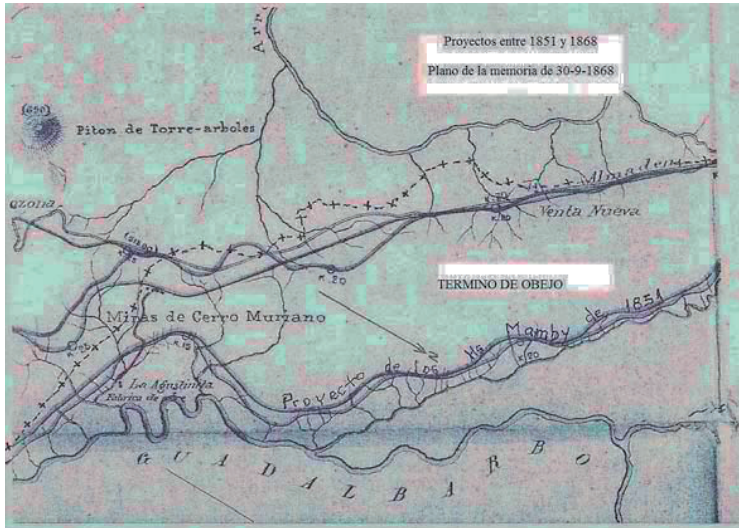
³¹ AGA. Secc. 13. Fondo 13. Concesiones. Índice alfabético de minas de Almería a Jaén. Sig. 55/07385. Pgs. 105-116.

³² PENCO VALENZUELA F. (2010). *Cerro Muriano sitio histórico. Historia de la minería en Córdoba*. Pgs. 28 y 107.

³³ Revista de Obras Publicas. (1854) Nº 19. Ferrocarril de Andalucía 4ª sección Pgs. 241-242 Madrid.

³⁴ AGA. Secc 4. Leg. 102. Sig. 25/2400.

El nombre de Cerro Muriano lo hemos visto en un plano, que adjuntamos, donde se incluye el de Mamby de 1851, recogido en otro de 1868 donde se detallan el camino que unía las minas y fábrica de cobre de la Agustinita con las casas de los mineros y el trazado de las diferentes proyectos de vía férrea.



La situación de los obejenses con la desamortización de Madoz de 1855 ampliada a este pueblo hasta 1900, afectó a sus bienes propios y comunales de los que se mantenía su ayuntamiento al arrendar parte de ellos pero más intensamente y con mayores perjuicios a todos los campesinos a los que se les daban parcelas por ciertos periodos de tiempo por las que pagaban unas cantidades mínimas, pues se les quitó uno de los medios de vida que tenían para subsistir. La gran expansión del olivar tanto en el actual como en el antiguo término de Obejo, se realiza intensamente a partir de esta desamortización, así, en el actual término los grandes y pequeños agricultores, empeñándose, compran parte de estas tierras y plantan a partir de 1867 cerca de 3000 Ha de olivar, para recoger sus frutos décadas después, lo que dio lugar a la consiguiente construcción dealmazaras, sin aún pensar en un posible trabajo en las minas ya en explotación.

El domingo 23 de enero de 1859 se publica en el Diario de Córdoba una carta autorizada por el Gobernador en la que se adjuntan una relación de minas que “son las únicas que existen legalmente...y al mismo tiempo se han averiguado las minas y escoriales que en la provincia se hallan con título de propiedad....pues antes solo figuraban 28 y sin datos exactos continuamente eludían los impuestos...y que éstos (los propietarios) den las labores debidas, prohibiéndose a los que de ellas carezcan verifiquen mas que calicatas o habilitaciones de la labor legal” Córdoba y enero 18 de 1859. A continuación da una relación de minas y escoriales de Córdoba y su provincia que se hallan con títulos de propiedad hasta el fin del año 1858, entre ellas las de Obejo en cuyo cuadro hemos incluido dos de Córdoba por las relaciones que pudiera haber entre ellas:

Nombre	Mineral	Lugar	Per	Posesión	Tº	Interesado
Descuido	M. cobre	C. Muriano	3	12-6-1858	O	Mariano de la Cerda
S. Bartolome	Terrero de cobre	Id	1	18-12-1853	O	Pedro Nolasco

						Menendez
Santa. Rita	Id	Campo Bajo	1	17-12-1853	O	Id
Dolores	Escorial de cobre	Ronquillo-Hermanacos	1	18-12-1853	C ^a	Mariano de la Cerda
San Jose	Id	Agustinita-Hermanacos	1	Id	C ^a	Id
N.Sra del Carmen	Escorial de cobre	Campo Bajo	1	Id	C ^a	Pedro Nolasco Menendez
N.P. J. Del Paño	Id	Id	1	Id	C ^a	Id

El representante de todo el grupo anterior era D. Manuel Gutiérrez de la Concha, marqués del Duero. Los escoriales Dolores y San José las pone en Córdoba cuando en realidad estaban en término de Obejo como hemos visto en el cuadro anterior a éste. Al incluir las dos últimas pertenecientes al término de Córdoba es por estar ligadas a las anteriores por las fechas y por tener un representante común, ya que todas ellas se explotaron conjuntamente y bajo un mismo propietario.

Consideramos que el sacerdote D. Mariano de La Cerda³⁵ a través de sus empresas La Cerda de Río Tinto y Nuestra Señora de las Cuevas de Cerro Muriano pretendía monopolizar la producción de cobre en España compitiendo con el segundo marques de Remisa y su empresa, los Planes de Río Tinto.

A continuación se hace un resumen de las minas, escoriales e investigaciones que se hallan registradas (en trámite para conseguir la propiedad definitiva) en Córdoba y su provincia hasta final del año 1858, entre ellas las 75 de Obejo, con 238 pertenencias siendo el 94,66% y el 94,12% respectivamente propiedad de la Sociedad Fusión Carbonífera de Belmez y Espiel con 38 de carbón, 2 de plata, 14 de cobre, 10 de plomo y 7 en investigación, total 71 con 224 pertenencias. El resto de la propiedad es de varios interesados, correspondiéndoles 3 de carbón y 1 de cobre, total 4 con 14 pertenencias.

Por los datos recogidos por Carbonell T. F. Y López Azcona³⁶ de la Estadística minera provincial de la Jefatura de Minas de Córdoba sabemos que estos comenzaron a tomarse a partir de 1854 en la que se indica que en dicho año la minería provincial está en decadencia y que la producción provincial de cobre se elevó a 130 quintales castellanos siendo el precio del Qc a 14 reales de vellón. Con referencia a la producción en metal alcanza a 74 Qc. En 1855 a nivel provincial se producen en el ramo minero 1190 Qc., pagándose alrededor de 14 reales el Qc. En el ramo del beneficio se obtienen 612 Qc siendo el precio de 240 reales de vellón por Qc. En 1856 se obtienen en el ramo minero provincial 1065 Qc y en el ramo metalúrgico 195 con un precio de 85 a 80 r/Qc. Termina una explotación por cobre en Villaharta donde marchaban algunos escoriales antiguos y en Cerro Muriano había 16 cuadradas de cementación y 6 balsas de disolución. En 1857 la producción de minerales de cobre es de unos 1000 Qc por trimestre pero no encuentra mercado. Sigue el laboreo en Cerro Muriano. En 1858 se dice que la minería está en decadencia, durante el primer tercio se producen 1000 TM de mineral de cobre. Con referencia a beneficio hay dos hornos de reverbero en Cerro Muriano; hornos boliches hay uno en Pozoblanco,..... y hornos de mangas o pava hay en Cerro Muriano y en Santa Eufemia, así como las balsas de cementación de Cerro Muriano.

³⁵ FLORES CABALLERO M. (2011) *Las fuerzas de la revolución industrial en la fiebre minera del XIX. En la franja pirenaica del suroeste ibérico*. Pg. 336.

³⁶ Id 15 Pgs 199-200 y 358.

Estos autores tras describir Cerro Muriano en 1859³⁷ como un lugar clásico por sus filones de cobre, nos detalla los minerales existentes en la zona que se extendía por los términos de Córdoba y Obejo, aunque la explotaciones de las minas de cobre en toda la provincia de Córdoba está parada.

Ya que las la explotación del cobre esta parada se autoriza el 30-6- 1859 a que se aprovechen las escorias de cobre de Cerro Muriano³⁸ “desde el arroyo de los Pradillos hasta la Cruz del Barquillo, 7,3 kilómetros y desde aquí a la Venta Nueva de Campo Bajo 6,082 kilómetros (no el Ventorro que estaba a 2 Km.). Los recibos de la primera parte se tomaran de las canteras de las albarizas de Los Escalones donde se encuentra caliza descompuesta que puede utilizarse para dicho fin y de los escoriales de las minas de Cerro Muriano y de la segunda parte se utilizaran las areniscas de la Sierra de Los Santos, siendo el quijo o recebo de los escoriales de las minas, y la de los detritus de las canteras. El jornal de un peón era de 6 reales y solía preparar de 2 a 3 metros cúbicos de relleno por día.

El 6-7-1859 se realiza un cambio en el reglamento para la ejecución de la ley de minas³⁹ afectando directamente a las de Obejo en los puntos siguientes: El dueño del terreno ya no podrá participar en el beneficio de la mina. El alcalde, en nombre del gobernador, procedía a dar posesión formal del concesionario en las pertenencias. Pagar el canon fijo ya que si no se hacía en plazo era causa de caducidad El concesionario de una mina caducada podía utilizar los edificios y maquinas existentes no retiradas por el antiguo concesionario. Los terrenos abandonados por mas de diez años revertían al dueño de la finca, incluidos los materiales no retirados.

Aunque antes de la mitad del siglo XIX ya tenemos noticias de las minas, escoriales y terreros de Cerro Muriano, solamente algunas de ellas se encuentran concedidas (grupo La Cerda) a partir de abril de 1850 y 1851 y tras su demarcación con las diferentes fases de investigación pasan definitivamente en propiedad en 1853, comenzando posiblemente su explotación en 1854 con directrices y modo de actuar de los mineros de Riotinto, según comentarios de aquellos que trabajaron en dichas minas desde 1864 procedentes de Obejo y trasmitidos de generación en generación. Con estos datos y con lo indicado por Carbonell y López Azcona y la Estadística Minera se tiene una visión bastante exacta de lo acontecido en esos años⁴⁰ cuando indican que en el año 1860 se utilizan cuadros de calcinar del material extraído, pero sin determinar ni sus dimensiones ni los volúmenes empleados: Tenían forma de tronco de pirámide y las hacían sobre una base rectangular, que previamente habían excavado y rellenado con tierra y nivelado con restos de calcinaciones anteriores; las montaban con cierto parecido a como se hace el carbón, pues en dicha base ponían leña de encina y, dejando un hueco en el centro, iban poniendo capas procedentes de escorias y terreros, que habían sido previamente troceadas al tamaño más pequeño que un puño, alternando con otras de leña, hasta una altura por encima de la de un hombre y en la parte central carbón de brezo, en comunicación con la leña. Se abrían varios orificios en la base con el fin de que penetrase el oxígeno y se realice la combustión. Una vez terminada se

³⁷ Id 15 Pgs.17-23.

³⁸ AGA. (4). D 5. C.2123.Top. 24 Proyecto de afirmado de cuatro trozos de carretera de 2º orden de Córdoba a Ciudad Real.

³⁹ Id 26 Pgs. 258-260, 272-273 y 312-315.

⁴⁰ Id 14 Tomo III Pg 3, IV Pg. 12 y X Pg. 25 y 28.Id 15 Pg 115-119, 201-206 y 360-364. Estadística Minera años 1864-1876.

tapaba con tierra y de restos de anteriores calcinaciones. Se prendía fuego por la parte de encima a los montones (en forma de teleras cuando terminaba la calcinación) que ardían de dentro hacia fuera. Se hacían tres calcinaciones al aire libre, la primera de ellas se mantenía hasta agotar la leña, se deshacía el montón y separando el material no calcinado, se hacía un nuevo montón iniciándose el proceso, e igual para realizar la tercera y última calcinación en la que teóricamente estaría todo el material calcinado. Suponemos que la duración era variable pues dependía directamente del tamaño del montón, aunque por los datos que poseemos debía oscilar entre 3 a 4 meses ya que se "hacían en verano para evitar las lluvias"El consumo de leña oscilaba entre 30 y 35 kilos por quintal métrico de escorias y la escoria calcinada perdía entre el 20 y el 25% de su peso.

Ya que en principio utilizaron la vía seca para la obtención del cobre, estas calcinaciones debieron hacerse a unas temperaturas superiores a los 710 °C obteniéndose óxidos de cobre. Después utilizarían los dos hornos de mangas, llamados también de pava (por el fuelle), caracterizándose por tener una cavidad en forma de cuba que es la que servía para fundir los minerales que se colocaban mezclados con carbón vegetal y los fundentes, mediante aire impulsado a través de una manga de cuero o de una pava por un aparato movido por una máquina de vapor, con el fin de reducir los óxidos, obteniéndose el llamado cobre negro. Después el cobre negro con impurezas lo hacían pasar por un horno de reverbero en el cual el metal no se haya en contacto con el combustible sólido, sino que el calor se hace reflejar sobre una superficie bruñida (reverbero) o se impulsa desde la parte superior (corona) o de los lados del horno, hacia el metal que se halla debajo, por lo que el hogar estaba independiente; aunque apenas se pierde calor pues también se aprovecha los gases de combustión para calentar la mezcla, consume mucho combustible fundiéndose el cobre negro y fundente muy rápido. Se forma la mata o cobre negro más puro, eliminándose la escoria con facilidad.. Por último lo hacían pasar por un horno de afino que era muy parecido al de reverbero. Mediante soplado el cobre se separa de las impurezas y elimina las escorias. Se reduce el óxido cuproso y otros óxidos. Se conseguía cobres de una pureza cercanas al 90%.Nos preguntamos: ¿Cuántas encinas, pinos y brezos hay en la actualidad en un radio de 10 km de Cerro Muriano?

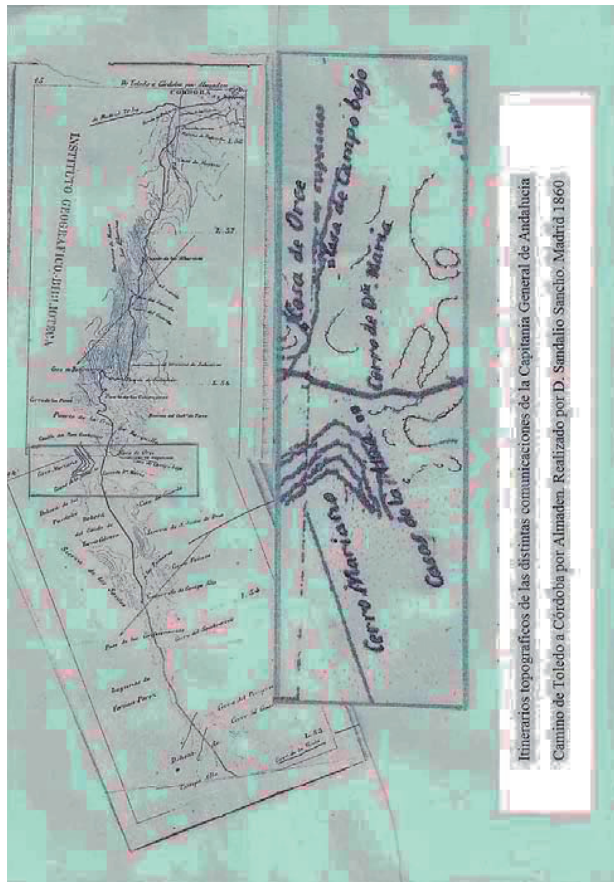
El uso dado a las escorias de cobre además de la extracción de mineral, sulfato de cobre y ácido sulfúrico fueron utilizadas como árido en la reparación de la futura N-432, balasto de asiento y gravilla en el ferrocarril de Córdoba a Belmez y material para la formación de ladrillos usados en la construcción de las casas de los mineros. El ahorro de roca por la utilización de las escorias en la carretera y ferrocarril esta comprendido entre el 40 al 50%.

Entre las ventajas que tenían las escorias para su uso en minería eran a) Se sabía con antelación el número de toneladas que se podían tratar. b) Estar exentos de costos de extracción al estar depositados en la superficie. c) Si era rentable se podía recuperar la mayor parte de sus componentes. d) Recuperaban los terrenos en las que estaban depositados. e) Mejoraban el medio ambiente.

En el plano que adjuntamos de D. Sandalio Sancho⁴¹ queda muy claro que ya en 1860 existían casas de mineros en Cerro Muriano, aunque ya debieron edificarse algunas de ellas en la década de los cincuenta con la llegada de mineros de Río Tinto

⁴¹ SANCHO S. (1860). *Itinerarios topograficos de las distintas comunicaciones de la Capitanía General de Andalucía. Camino de Toledo a Córdoba por Almaden*. Hoja nº 24 y 25. Instituto Geografico Militar. Madrid.

del grupo La Cerda, como seguramente lo recogía el croquis y mapa de los hermanos Mamby de 1851.



Los minerales de cobre tratados en Cerro Muriano eran los carbonatos malaquita $\text{CO}_3\text{Cu} \cdot \text{Cu}(\text{OH})_2$, de color verde con un 57,3% de cobre y azurita $2 \text{CO}_3\text{Cu} \cdot \text{Cu}(\text{OH})_2$, de color azul con un 55,1 de cobre, los sulfuros calcosina SCu_2 con un 79,8% de cobre y calcopirita $\text{S}_2 \text{Cu Fe}$ con un 34,5% de cobre y como óxidos, el cuproso Cu_2O con un 88,8% de cobre, llamado cuprita. Estos carbonatos junto a piritas cobrizas eran una de las partes a ser fundidas según nos lo indicaban en 1861, así como todos los materiales localizados por los análisis realizados en la actualidad. Se especifica que el contenido en cobre de los terreros y escoriales oscilo entre el 0,5 al 0,75% del material de deshecho de la metalurgia romana y, entre el 1 y el 2% (Domergue (1983,91) de las escorias prehistóricas. Ocupaban una gran extensión (más de 800 Ha.), presentando un aspecto viscoso en enormes masas de color negro mate, diferenciándose diversos tamaños de tortas, dispuestas en capas, con cavidades de diferentes formas debido a la expansión de los gases, en las que había incrustaciones de pequeñas porciones de

mineral, que resaltaban por su colorido así como los fundentes utilizados, de diversos colores.

Como se ha comentado estas escorias fueron refundidas con el fin de sacar los restos de cobre en ellas contenidos pero además de éste había en ellas otros compuestos como han constatado un grupo de doctores de la Universidad de Madrid⁴², así nos informan que:

En las escoriales aparecerían una parte de los fundentes utilizados, calcita, carbonato de calcio (CO₃ Ca), baritina, sulfato de bario (SO₄Ba), sílice, óxido de silicio (SiO₂), hematites, óxido de hierro (Fe₂O₃) y tecnosilicatos del grupo de las zeolitas (X Y O₂ . x H₂O) en los que X pueden ser sodio (Na) o calcio (Ca) y a veces potasio (K), bario (Ba) o estroncio (Sr), Y es silicio (Si) mas aluminio (Al), por el numero de moléculas de agua y se debe cumplir la relación (Si+Al): O=1/2.

Los mismos autores nos indican que en las escorias analizadas aparecen calcosina, sulfuro de cobre (SCu₂), fayalita, silicato de hierro (SiO₄ Fe₂), óxido de hierro Fe₂O₃, silicatos complejos de aluminio (Al), calcio (Ca), magnesio (Mg) y potasio (K) y gotículas de cobre (Cu). Suponemos que algunos residuos también tendrían oro y plata en una mínima proporción.

Debemos suponer que la mayor proporción en las escorias eran los compuestos de SiO₂ (20-30%), el hierro (40-45%) y su óxido Fe₃O₄ (10-25%), el óxido de aluminio Al₂O₃ (5-10%), otros óxidos (3-4%) y naturalmente el cobre que lo fijan en el siglo XIX entre el 0,5 y 0,75 %. Aunque somos conscientes de las dificultades que presentaría cuantificar todos los componentes de las escorias y terreros para un número limitado de muestras, sería muy interesante conocer las proporciones de cada uno de ellos y con exactitud la media del cobre que se podía extraer.

Carbonell también nos informa⁴³ que existe en Cabeza Chica una labor de carbón, en el carbonifero antracífero, en el arroyo Idiel y otra en el arroyo Viejo y en el cerro de la Caleruega. En Peña del Monje, Arroyo Amapolares, Collado de Cabeza Gorda y Arroyo Viejo existen otras calicatas.

En 1861 se dan las concesiones⁴⁴: El Carmen, La Obejuna de carbón, Soledad y Los Santos de cobre.

Como se indica en años posteriores, el grupo La Cerda construye una fábrica de ácido sulfúrico⁴⁵ que consistía en un horno (el de azufre) donde se tostaba la calcopirita $S_2FeCu + 3O_2 = CuO + FeO + 2SO_2$ y/o la calcosina SCu₂, según la reacción $SCu_2 + 2O_2 = 2CuO + SO_2$ o la pirita S₂Fe según $4S_2Fe + 11O_2 = 2 Fe_2O_3 + 8 SO_2$, con el fin de producir el gas SO₂ en una proporción cercana al 10% y el resto hasta el 100% son de otros gases y vapor de agua. En otro horno (el de nitro) haciendo reaccionar el nitro (nitrato potásico) añadiéndole ácido sulfúrico $NO_3K + SO_4H_2 = SO_4K_2 + 2NO_3H$; $2NO_3H + 2SO_2 + H_2O = 2SO_4H_2 + N_2O_3$, se producían los catalizadores (N₂O₃= NO y

⁴² CALABRES R/ CRIADO A.J./MARTINEZ J.A. Y STORCH GRACIA (1995). "Estudio metalográfico de la calidad del cobre producido en las fundiciones de Cerro Muriano (Córdoba) durante el periodo romano altoimperial". y (1996) "Estudio de los fundentes utilizados en la metalurgia del cobre de Cerro Muriano (Córdoba) durante el periodo romano altoimperial." *Revista Metalúrgica* Vol. 31 y 32 Pgs. 298-306 y 293-297 respectivamente.

⁴³ Id 14. Tomos III Pg. 3, IV . Pg 12 y X Pgs. 25 y 28.

⁴⁴ AGA Secc 13 Fondo 13 Pgs 242-246. Sig. 55/07386. Junta Superior Facultativa de la Minería. Concesiones 1860-1895 Pgs. 209-266.

⁴⁵ BABOR J.A/IBARZ J.(19639. *Química General Moderna*. Pgs.588-590.

NO₂) , formando una mezcla, ácido nitrosilsulfúrico SO₂ (OH) (ONO); se hacía pasar aire y el SO₂ al 10% se oxigenaba dando lugar a un poco SO₃, según la reacción SO₂+O₂= SO₃ y una parte de este a su vez pasar a ácido sulfúrico, según SO₃+H₂O=SO₄H₂. Este sulfúrico es el llamado de “nitro o de torre” y aunque se llega a una concentración entre el 65 al 70% no es el que se pretende obtener.

Los gases contenidos en el segundo horno NO, NO₂, N₂O₃, SO₂, SO₃, N₂, O₂ y vapor de agua pasaban a las dos cámaras de plomo existentes, colocadas en serie a una temperatura de 80 a 90°C, en donde reaccionan a altas temperaturas, según la reacción: 2SO₂+N₂O₃+O₂+H₂O= 2SO₂ (OH) (ONO) , dando ácido nitrosilsulfúrico (sulfato ácido de nitrosilo), el cual se hidroliza en las paredes, a menor temperatura, por el exceso de agua añadida, disociándose según 2SO₂(OH)(ONO) +H₂O=2SO₄H₂+N₂O₃. El sulfúrico condensado en las paredes de las cámaras va escurriéndose al fondo de las mismas, de donde se extrae con una concentración que no solía llegar al 80%.

La explotación del mineral de cobre de Cerro Muriano durante el periodo 1860 a 1872⁴⁶ por el grupo La Cerda (Sociedad Ntra. Sra. de la Cueva), en donde trabajaban, según las fuentes, 24 mineros fijos y otros tantos jornaleros, no solamente en los terreros y escoriales citados sino también en las minas Descuido y Los Santos de Obejo y en la Victoria y Capitana de Córdoba, pues tras desatorarlas se obtuvo de estas pirita entre un 10% y un 20% de cobre, se resume en el siguiente cuadro:

A pesar de la baja ley de los terreros y escorias, al cubrir estos grandes superficies (los terreros pasaban de las 750 Ha.) y en algunas zonas con una profundidad de 1,5 metros, no es de extrañar su explotación preferente en lugar de profundizar en las minas desatoradas.

Como hemos indicado prácticamente a finales de 1858 casi la totalidad de los registros de las minas de Obejo⁴⁷ estaban en manos de la Sociedad Fusión Carbonífera y Metalífera de Belmez y Espiel, pero de las 71 minas declaradas quedaron menos de diez, empezando los trabajos de explotación de éstas en 1862, “pero estos consistieron únicamente en las labores necesarias para mantener o solicitar la propiedad legal”

En el patrón de 1884 sobre las minas del Guadarbarbo se incluye que desde 1862 vivía en Cerro Muriano la viuda Carmen Medina Domínguez y su hijo José Sánchez Medina de 32 años, minero del grupo La Cerda.

En 1862 llega a Obejo Blas Moreno Baroja⁴⁸ nacido en 1822 en Cornago (Logroño), casado con Maria Sanz y con dos hijos Cristeta y Marcelino. En 1864 Cristeta se casa con Francisco Rubio Herruzo y Marcelino años después con Antonia Cabello. La profesión de Blas que aparece en los diversos documentos como en el del matrimonio de su hija, figura como prospector de minas y en el del bautizo en 1865 de su nieto Alejandro, hijo de Cristeta, como industrial de minas. Blas contemporáneo de mi bisabuelo D Pedro González Ruiz le relataba sus experiencias como encargado de las explotaciones de los escoriales y terreros, de la oficina de beneficio y fábrica de

⁴⁶ Estadística Minera. (1864-1876). IGME. Madrid e Id 14 y 15 Pgs. indicadas reseña final.

⁴⁷ ESPINO JIMENEZ F. M. (2004). “Influencia europea, poder, especulación y empresa en la minería española durante el reinado de Isabel II: Formación, desarrollo y crisis de la compañía Fusión Carbonífera de Belmez y Espiel.” *Revista Ambitos*. N° 12, Pg. 43.

⁴⁸ ARCHIVO OBISPADO DE LOGROÑO (1822) Cornago. Libro bautismo y APOV. (1865). Libro de matrimonios y bautizos.

sulfúrico de Cerro Muriano desde 1863-64 a 1871, explotadas por la sociedad Ntra. Sra. de las Cuevas de Sevilla del grupo La Cerda.

Evolución de la explotación de cobre de Cerro Muriano, término de Obejo y Córdoba en el período 1860 a 1872

Año	C ^a y prv.	Laboreo Qm C. Muriano	P R/Qm.	C ^a y prov.	Beneficio Qm C. Muriano	P R/Qm.	Observaciones
1860		1043					Laboreo y beneficio en Qm y el precio en reales/ Qm. 7 balsas de disolución paradas. Beneficio mina Descuido de Obejo por vía seca. 24 obreros. Casas de minas en mapa
1861	2393	1053	5,52	Sin datos	Sin datos	407,57	Parada la fabricación. 24 obreros
1862	1346	576	9,08	Id	Id	780,00	Se instala una fábrica de ácido sulfúrico
1863	2900	662	6,37	Id	206	783,82	Se produce ácido sulfúrico. cascara de cobre y caparosa
1864	55730	55299	8,34	Id	277	851,57	Se hace cargo de la explotación Blas Moreno Baroja. Hay 10 casas de mineros. El cobre en C ^a a 696,57 R/Qm.
1865	46083	46083	9,36	Id	230,41	845,45	Se paga en C ^a a 772,5 Productos: ácido, cascara y sulfato
1866	35204	346547	7,21	Id		622,69	783,41 Qm. de sulfato
1867	37825	37524	4,93	Id		619,40	737,32 Qm de sulfato pagado a 303,8 R/Qm y 590,32 Qm de cobre gris a 145,54 R/Qm. 437 Qm de sulfúrico. Minas Descuido y Los Santos de Obejo en explotación
1868	29028	27755	5,94	Id		595,90	La producción fue de 700 Qm. de sulfúrico, 1122 Qm. de cobre gris y 552 Qm de sulfato pagado a 303,80 R/Qm
1869	23695	23695	4,83	Id		536,13	Producción 138 Qm de cobre gris a 60 R/Qm, 552 Qm de sulfato a 303,8 R/Qm. El cobre metal en C ^a a 383,8 R/Qm
1870	5000	3800	6,30	Id		403,40	Se fabricaron 700 Qm de sulfúrico y 100 Qm de sulfato
1871							Siguen los trabajos en pequeña escala
1872							Parada fábrica y los trabajos en C. Muriano tanto en el término de Córdoba como en el de Obejo.
	239203	231101					De C. Muriano se sacó el 96,65% de mineral de cobre de Córdoba y su provincia

La fabricación de cáscara de cobre y caparrosa en la fábrica de la Agustinita de Cerro Muriano a partir de 1863 seguía los pasos siguientes: tras arrancar el material formado por escorias con óxidos entre ellos calcosina (Cu_2O), pirita y cobre y tierras con malaquita ($\text{CO}_3\text{Cu}_2(\text{OH})_2$) y azurita ($(\text{CO}_3)_2\text{Cu}_3(\text{OH})_2$), lo partían en trozos del tamaño de un puño y después lo trituraban y molían en bocartes, reduciéndolos a tamaño más pequeño. Tras hacer las tres calcinaciones, ya descritas, utilizando como combustible ramas de jara, a una temperatura más pequeña que en la vía seca; este material calcinado era llevado a un lavadero donde había colocado un par de tamices metálicos móviles, uno debajo de otro, con tramas de mayor a menor. Echado el material sobre el tamiz de mayor poro, iban aportando agua lavándolo y haciendo pasar una parte de éste con el agua al segundo tamiz, con lo cual conseguían su clasificación en tres grupos: Grueso en el primer tamiz, menudo en el segundo y lodos en el fondo del lavadero.

El proceso continuaba con la lixiviación del grueso y el menudo por lo que se ponían (¿ 200-250 QM ?) en los llamados pilones disolvedores (o de disolución) que eran balsas de mampostería e interiormente cubiertas de asfalto con el fin de que no saliera el agua y ácido sulfúrico (de 50 a 100 kilos por metro cúbico) que se vertían en ellos con el fin de que actuasen sobre el cobre, sulfatos, óxidos y carbonatos, según las reacciones: $\text{Cu} + \text{SO}_4\text{H}_2 + 1/2\text{O}_2 = \text{SO}_4\text{Cu} + \text{H}_2\text{O}$; $\text{Cu}_2\text{O} + \text{SO}_4\text{H}_2 = \text{SO}_4\text{Cu} + \text{Cu} + \text{H}_2\text{O}$; $\text{CO}_3\text{Cu}_2(\text{OH})_2 + 2\text{SO}_4\text{H}_2 = 2\text{SO}_4\text{Cu} + \text{CO}_2 + 3\text{H}_2\text{O}$; $(\text{CO}_3)_2\text{Cu}_3(\text{OH})_2 + 3\text{SO}_4\text{H}_2 = 3\text{SO}_4\text{Cu} + 2\text{CO}_2 + 4\text{H}_2\text{O}$. Si en las escorias había otros óxidos como el de silicio, aluminio, hierro o calcio también reaccionan con el sulfúrico dando los sulfatos de éstos. Para que estas reacciones fueran más efectivas se agitaba y se removía toda la disolución continuamente durante 3 a 5 horas diarias, ya que la solución contacta mejor con el mineral haciendo las reacciones más rápidas y por tanto aumentaba el rendimiento. Durante 5 a 7 días que duraba el proceso, cada día se añadía una cierta cantidad de agua aciculada, por las pérdidas que había de sulfúrico.

Después las aguas ya cargadas de cobre pasaban durante un par de horas a los pilones reposaderos (balsas de decantación, situadas por debajo de las anteriores), con el fin de que se vayan decantando en ellos el mineral calcinado que llevan en suspensión. A partir de estas balsas las operaciones que seguían variaban según se quería conseguir cobre o caparrosa.

Si se pretendía conseguir cobre en la fase siguiente estas aguas pasaban a los llamados pilones de cementación donde previamente se había echado agua cubriendo las planchas de hierro colado que estaban en su fondo. Agitando siempre la solución que ha salido de la lixiviación se va saturando dando origen a otra distinta de la original. Se precipita el cobre según: $\text{Fe}^{\circ} + \text{Cu}^{2+} = \text{Cu}^{\circ} + \text{Fe}^{2+}$ en la que Fe° proviene de las planchas de hierro, Cu^{2+} es la forma en el sulfato de cobre; Cu° es el precipitado de cobre metálico y el Fe^{2+} es la forma en el sulfato ferroso. El cobre precipita sobre la superficie del hierro y se desprende en forma de escamas o de polvo, entre el 80 a 90% de riqueza. Normalmente para conseguir un kilo de cobre necesitaban de 1,5 a 2,5 kilos de hierro. Las reacciones secundarias son: $\text{SO}_4\text{Cu} + \text{Fe}^{\circ} = \text{Cu}^{\circ} + \text{SO}_4\text{Fe}$; $\text{SO}_4\text{H}_2 + \text{Fe}^{\circ} = \text{SO}_4\text{Fe} + \text{H}_2$ y $(\text{SO}_4)_3\text{Fe}_2 + \text{Fe}^{\circ} = 3\text{SO}_4\text{Fe}$. La presencia de ácido durante la precipitación es necesaria para mantener las sales de hierro en solución, así como mantener un exceso de hierro metálico para evitar la redisolución del cobre. Se terminaba la cementación cuando las aguas tomaban un color verde claro, tardando en el proceso entre 2 y 5 días. La cáscara tenía entre un 63 a un 67% de cobre fino.

A continuación la cáscara de cobre se secaba y amontonaba para después de presionarla hacer una especie de ladrillos. Si la cáscara no era vendida y deseaban obtener cobre mas puro la fundían en hornos de mangas produciendo el cobre negro para posteriormente afinarlo en hornos especiales parecidos a las copelas alemanas.

Para el tercer grupo, los lodos, se mezclaban con un mineral sulfuroso en polvo y tras calcinar la mezcla en un horno de reverbero, la llevaban a los pilones de disolución con agua y sin sulfúrico, siguiendo el proceso como anteriormente lo hemos descrito, con lo que se puede incrementar la proporción de cobre en un 10%.

Si se pretendía conseguir caparosa, las aguas de la lixiviación de las balsas de decantación en las que se habían concentrado el sulfato de cobre y otros componentes se calientan a una temperatura alrededor de 70°C durante 4 ó 5 horas. A continuación se vierten en depósitos revestidos de plomo (cristalizadores de madera cubiertos de planchas de plomo) en cuyo interior estaban colgadas tiras de este metal; se enfría violentamente lo que hace que la solución se evapore y cristalice directamente sobre las tiras la caparrosa azul o vitriolo azul, químicamente sulfato de cobre pentahidratado $\text{SO}_4\text{Cu}\cdot 5\text{H}_2\text{O}$. La formación de estos cristales de caparrosa en realidad se realiza en varias etapas pues en principio hay una disminución de la solubilidad de los sólidos, después los sólidos empiezan a crecer a partir de pequeñas partículas y por último los cristales comienzan a crecer.

Las ventajas que tuvieron al utilizar la vía húmeda frente a la vía seca utilizada en los primeros años de la explotación eran: A) Más barata para la producción a pequeña escala. B) Permitía tratar escorias y terreros con baja concentración de cobre. C) El combustible utilizado para calcinar era más barato, por lo que se reducían los costos de este proceso. D) Se necesitaba menos mano de obra. E) Se contaminaba menos el aire. Tenía en contra: A) Ya que tenían que fabricar sulfúrico para realizar las diversas operaciones, hay un incremento en los costos y B) Las aguas residuales contaminaban los arroyos.

El nomenclátor de 1864 recoge que había en Obejo 712 habitantes, 137 casas, 100 habitadas y 37 sin habitar, 20 cortijos, la ermita de San Benito con su casa, la casa de minas del Veneruelo, la casa-venta de Campo Bajo y **10 casas de los mineros de Cerro Muriano**. Estos son los primeros datos escritos sobre la residencia de mineros trabajando en minas del termino de Obejo si exceptuamos el plano de 1860 y el croquis de 1851 A partir de este año en los censos de población existentes se incluyen los mineros que residen en su termino y a partir de 1872 también se incluyen los colonos de los Llanos del Conde.

La idea de construir un ferrocarril de Belmez a Córdoba era dar salida al carbón producido en la zona de Peñarrolla-Pueblonuevo y cobre de Cerro Muriano, no obstante el 23-8-1864 los 46 mayores contribuyentes de Villaviciosa⁴⁹ a través de su ayuntamiento indican que “Sabedores de pública voz que la paralización del ferrocarril de Espiel a Córdoba consiste en no estar definitivamente fijada toda su línea...-que pase por este término-...presenta a consideración de V. E. los viñedos, en más de dos leguas a la redonda, sus fabricas de aguardientes y sus labores, contribuyendo en crecidas cuotas al Estado y que mucho más lo serán con los valores que a sus industrias daría la vía férrea”.El 14-9-1864 el alcalde pedáneo de San Calixto se adhiere a la carta enviada por

⁴⁹ AGA. (1868).Secc. 4ª. Leg. 102. Sig 25/7046.”Memoria descriptiva del ferrocarril de Córdoba a Belmez: Cartas al Ministro de Fomento de Villaviciosa y otras villas cercanas de la provincia de Córdoba”.

Villaviciosa. El 8-10-1864 D, Manuel Gadeo y Subiza , diputado en este año por Posadas solicita entre otros que “la línea pase por sus tierras de Aljavaras (Hornachuelos), o que se ponga una estación junto a mi cortijo y lagar Virgen del Amparo distante tres leguas de Posadas”.El 14-12-1864 también envía su carta Posadas indicando que “el proyecto que delinea Villaviciosa presenta muy notorias ventajas sobre el aprobado por Cerro Muriano a Córdoba

Johannes Gustav Klemm⁵⁰ en 1863 o principios de 1864 visita los llamados por él “cerros marianos”⁵¹ y escribe sobre ello el 25-2-1865: El primer punto de estos trabajos antiguos se encuentra en el sitio llamado Cerro Muriano, en la carretera de Córdoba a Villaharta. Aquí hay una cantidad prodigiosa de vaciaderos antiguos, en parte ya muy poco pronunciados y cubierto por los pinares de este terreno. Todos estos vaciaderos, de los cuales algunos se hallan divididos por la carretera, están impregnados por material cúprico y teñidos por el azul y la malaquita, aunque se encuentran también bastantes muestras de pirita cobriza

Casiano de Prado⁵² tras contactar y contrastar con Klemm con el fin de confirmar sus deducciones sobre la Edad del Cobre anterior a la de Bronce, se desplaza a Cerro Muriano, en compañía del Ingeniero Jefe de la provincia de Córdoba, el 30-6-1866.

En 1867 aparece la primera noticia sobre los yacimientos de hierro en el término de Obejo⁵³: En los términos de Villaharta y Obejuna (Obejo) se encuentran potentes filones de hierro, oligisto y magnetita, atravesando la formación siluriana. Hemos de añadir que en 1880 fueron demarcadas dos minas de hierro en el termino de Obejo, la llamada San José situada en la Fuente del Huerto y la denominada Jesús, José y Maria localizada en Las Ratoneras, sin que se conozca si en algún momento fueron explotadas.

La comarca de Belmez se encuentra ya en comunicación con la línea de Extremadura, por el ramal de Belmez al castillo de Almorchón, y se espera que para finales del año 1868 lo esté también con la Alhondiguilla, sitio próximo con la carretera de Córdoba a Almadén e inmediato a la cuesta de Mano de Hierro, si bien tardará aún la comunicación de este trozo hasta enlazar con la línea de Andalucía en las inmediaciones de esta ciudad

Refiriéndose a los edificios proyectados⁵⁴ a lo largo de la vía férrea entre la Alhondiguilla y Córdoba “...se construirán dos estaciones además de la de Córdoba, una en las minas de cobre de Cerro Muriano (Km. 19.3 de la vía y después se construyó en el km 19,4 de la carretera la Estación de Obejo en lugar de aquella) y otra en el castillo del Bacar. Careciendo absolutamente de población estas estaciones, solo tienen por objetivo presentar apartaderos para el cruzamientos de los trenes y permitir la alimentación de las maquinias. Los edificios que tienen que construirse no tendrán otra utilidad que la de alojar al personal de la Compañía. Únicamente la estación de las minas de Cerro Muriano podrá tener algún tráfico en minerales de cobre o en productos químicos y contará de un edificio de viajeros de 12x8, garita de retretes, dos andenes de

⁵⁰ FRANCO URBANI P. (1993). *J. Gustav Klemm y su obra: La minería en Venezuela en 1859*. U. de Venezuela.

⁵¹ Revista Minera (1865). Tomo XVI. Pgs 178-181 “Noticias sobre los trabajos mineros antiguos en un filón de cuarzo de los cerros marianos en la provincia de Córdoba”.

⁵² AYAZAGÜENA SANZ M./ PUCHE RIART O. (2012) *La llamada edad del cobre en el siglo XIX. Aportaciones de Casiano de Prado y Juan Vilanova*. Boletín Geológico y Minero. N° 123 Pgs. 161-163.

⁵³ Estadística Minera (1869) Pgs. 60-64. IGME. Madrid.

⁵⁴ Id. 49 Pgs 109-110.

viajeros de 20 mts, un muelle de mercancías de 15x8, depósito de agua de 25 metros cúbicos con sus accesorios, longitud de vía de apartadero en las dos agujas de 300 mts y una vía de mercancías de 100 mts.

El 29-5-1868 el escritor, político, historiador y arqueólogo, D. Francisco M^a Tubino Oliva presenta una memoria⁵⁵, realizada en colaboración con el catedrático de Geología y Paleontología de Madrid, D. Juan Vilanova y Piera, dirigida al director del Museo Arqueológico de Madrid D. José Amador de los Ríos, tras una visita conjunta al yacimiento de Cerro Muriano el 4-4-1868, acompañados del hermano de Juan, José y por el farmacéutico Roca, y de ella nos comenta Tubino:

“Está situado Cerro Muriano a ocho kilómetros de Córdoba, en dirección N.N.E., sobre la derecha de la carretera que desde aquella ciudad se dirige a los pueblos de la Sierra, atravesando las enhiestas y pintorescas cordilleras de Sierra Morena. Abandonadas sus minas de cobre desde tiempo inmemorial, solo se benefician actualmente las escorias que yacen amontonadas en la superficie, dando esto ocasión a que se haya formado un pequeño centro de actividad industrial, donde no obstante la riqueza y abundancia de aquéllas, están limitados los trabajos a reducida escala.

Se refería a la fabrica de fundición de cobre y ácido sulfúrico de las Agustinitas, pues así nos lo aclara en líneas posteriores” ...y nosotros mismos, en el estudio diligente que hicimos de una parte de los escoriales y por el arroyo que corre por la falda sur del cerro (Arroyo de la Colada o Agustinita), conseguimos reunir hasta diez y nueve (martillos de diorita), de los cuales ofrecimos al Museo Arqueológico (de Madrid) una colección, graduada según tamaños...” y otras cuatro al Museo Provincial de Córdoba.

“En la Estadística Minera (del Distrito de Córdoba) del 16 de junio de 1869, Carbonell T. F. y López Azcona⁵⁶ recogen que “Entre los sitios en que los antiguos dejaron huellas más o menos marcadas de sus trabajos mineros, es bastante conocido por lo que a esta industria se dedican el Cerro Muriano y sus inmediaciones, que comprenden terrenos de los términos municipales de Córdoba y Obejo y en los que se observan grandes vestigios de explotaciones antiguas representadas por trabajos más o menos destruidos y por escoriales y terreros de bastante extensión. Sobre estos vestigios se han concedido por el Estado en los últimos años varias pertenencias de minas, escoriales y terreros que hoy posee la sociedad de Sevilla Nuestra Señora de las Cuevas, pero ignorando por completo sus límites que se han borrado enteramente con la desaparición total de los mojones y sin que por tanto se haya podido hasta ahora decidir el registro Inocenta, (término de Obejo, dada la concesión en 1870) incoado por D.Rafael Conti y Mohedano se encuentre o no sobre alguna de las pertenencias de la nombrada sociedad. La presentación de los títulos de propiedad no aclara la cuestión, pues por ellos solo se determina con exactitud el punto de partida de la mina Los Santos (en término de Obejo, dada en 1861), ofreciendo alguna duda el de la mina Descuido (en termino de Obejo, dada en 1857), y desconociendo por completo los de los escoriales y terreros. En vista de esto se ha acudido a los expedientes respectivos de concesión, y los datos que estos suministran unidos a los tomados en los terrenos y algunos que proporcionan los títulos de propiedad, han servido para practicar el deslinde decretado por V.E. Fundándose en las consideraciones que se irán exponiendo. En el plano

⁵⁵ TUBINO OLIVA F. M. (1868). “Estudios prehistóricos. Exploración geológica–arqueológica de Cerro Muriano”. Pgs 97-106. *Boletín Revista de la Universidad de Madrid*. Tomo II Pgs. 398-408 y VILANOVA PIERA J. (1872). *Anales de la sociedad Española de Historia Natural. Lo prehistórico en España*” Pgs 21-26 Tomo I Pgs 207—212.

⁵⁶ Id 15 Pgs. 118,205 y 361-364.

señalado aparecen representados los principales accidentes del terreno que comprenden las diferentes concesiones, los puntos más interesantes al deslinde, los manchones más notables de escorias y terreros y las posiciones que se consideran deben ocupar las concesiones a que se viene haciendo referencia.

Parece fuera de duda que los trabajos para el beneficio de los minerales y terreros antiguos de Cerro Muriano, se hicieron en la fábrica que hoy es de sulfato de cobre, donde aún se conocen restos de hornos de fundición probablemente castellanos, además de un reverbero donde se hacía el afino y hoy subsiste para la calcinación de cáscara. El procedimiento de fundición aplicado a estos minerales no daría buenos resultados, o se creería que los daría mejores el de cementación aplicados por los señores La Borda en Riotinto, cuando estos señores lo introdujeron en esta localidad construyendo para ello los correspondientes pilones.

La mina Descuido sita en Cerro Muriano, término de Obejo, cuyo registrador son los señores de La Cerda y Compañía y cuyas labores es un pozo de más de 40 varas (más de 33,44 mts.) y cerca, al N. pasa un tramo de cuarzo y barita con cobre y hierro que corre de E. a O.

En el Cerro Muriano, cuya situación se fija a la mina de que se trata, existen varias excavaciones de las que la mas importante es un pozo de 32 m. que parece convenir con el que se cita por el ingeniero señor Fernández y también una fábrica en que aún se conserva un horno reverbero, en uso para la calcinación de cáscara y restos de algunos otros probablemente castellanos, según se dijo anteriormente.

Las labores de esta mina, que han podido reconocerse, consiste en un pozo vertical de 32 m de profundidad, otro también vertical llamado del Tío Domingo, estando a 12 m al NO del primero y una profundidad de 8 m; una galería o socavón fuertemente inclinado hacia dentro y cuya longitud es de 50 m.; otra galería más baja que la anterior situada a la izquierda del camino que conduce desde las casas del Cerro Muriano a la fábrica de ácido sulfúrico y cuya longitud es de 40m y por fin algunos trabajos poco importantes en la superficie y sobre el cerro Muriano. Además según algunos manifiestan y aparece en un plano firmado por el ingeniero Sr Delagranja, existen trabajos interiores importantes, lo que esta perfectamente atestiguado por sus grandes terreros y escoriales que en la superficie se encuentran.”

En 1870 se concedió⁵⁷ la mina de cobre La Inocenta del término de Obejo.

Se indica el 10-2-1871 que entre Córdoba y la Venta del Castillo⁵⁸ los 27 kilómetros están en mal estado debido a los temporales del invierno 1870-71 y en especial a las cinco nevadas caídas, al excesivo tránsito, pues al normal se ha unido la construcción del ferrocarril de Córdoba a Belmez y que el contratista no ha cumplido con los plazos fijados. Como en otros años el trozo del kilómetro 15 al 19 empleará sílice cobriza procedente de los escoriales del Cerro Muriano y esparcida por los campos”

En 1871 el conde Torres Cabrera que tenia 480 fanegas en el término de Obejo, con el fin de contribuir al progreso agrícola no solo poblando el campo sino también mejorando las condiciones de los jornaleros agrícolas crea entre otras colonias la llamada Colonia de los Llanos del Conde, acogiéndose a la ley de población rural del 3-

⁵⁷ Id 44

⁵⁸ Id 52

6-1868 con el fin de obtener “los beneficios y exenciones fiscales concedidos”⁵⁹ por esta ley

Reunidas las comisiones de Córdoba y Obejo el 11-4-1871⁶⁰ en el Charcón, actual pantano de Guadanuño, nos indican que desde los mojones del 7 al 13 se ven las casas de Cerro Muriano y desde el 34 al 38 además de éstas se pueden ver la casa ventorrillo del Tío Joaquín y la de peones camineros. Tras medir los límites entre Campo Bajo y el Ronquillo Bajo y la dehesa de los herederos de las Niñas de Hoces (Orce en otros escritos), llegan a “ la margen derecha de la “carretera de Córdoba a Almadén en lo alto de un vertedero de tierras y cerrito de cortadura que forma la indicada carretera a 142 metros se hizo un mojón que corresponde al 86 del limite general y 39 del de Córdoba cerca del ventorrillo del Tío Joaquín (Joaquín Lucena) en termino de Obejo, distando a la esquina oeste de su fachada sur 44 metros de este mojón .Se halló otro antiguo a los 294,01 metros pasado un llano en un lomerio que sale de las Casas de las minas del Muriano, en el Puerto Muriano en la orilla izquierda del camino de los Pañeros (Colada de las Pedrocheñas, que sale del descansadero-abrevadero), el 87-40, limite de los herederos de las Niñas de Hoces. A 110,03 metros se halló en un cerrito de mineral y vaciadero de las minas frente al anterior y se refrescó, vista a las Casas del Muriano, el 88-41. Se fue a otro a 213,054 metros y se refrescó, situado en una piedra por debajo de otra mas alta, que se halla junto a las Casas de Fundición, en los riscos de Cerro Muriano, división de Hoces, Armenta y Colada de la Mesta , el 89-42.



Se siguió a un lomerito a la vista de la Peña Horadada y se halló a 50,082 metros del anterior, límite de la Armenta y la Colada Baldía el 90-43. Bajada del Cerro

⁵⁹ ALMANSA PERE,R. (2005) *Familia, tierra y poder en la Córdoba de la restauración*. Pag.342 y sig.

⁶⁰ AHMOV. (1871) “Diligencias del deslinde y amojonamiento del termino municipal de esta villa con arreglo a lo dispuesto en el decreto de S.A. El Regente del Reino del 23-12-1870 y I.G.C.E. (1871) “Acta del itinerario y deslinde común a los términos de Córdoba y Obejo2 Caja 314 Lugar 22 P 2. Ay. 22

Muriano en una peña nacidiza junto a la Peña Horadada se hizo otro a los 53.04 metros en la orilla izquierda del camino de los Pañeros, por encima del camino y arroyo que sale del Muriano a la Fundición del mineral, el 91-44. Se continua bajando 1010 metros hasta el mojón 95-48 situado en la corona del cerro de la Umbría Baldía y prosiguiendo 565 metros mas se llega al 98-51 en el cerrillo de la Estrechura de la Huerta del Gallo, pasado el arroyo del mismo nombre. El deslinde termina en la confluencia de los términos de Adamuz, Córdoba y Obejo.

Mediante estos escritos queda claro que el límite sur de lo que se denomina cerro Muriano es el límite de Obejo desde la carretera hasta prácticamente el camino de la Huerta del Gallo. Se deduce que el límite Oeste va desde la terminación de los Llanos del Conde, donde coinciden las dehesas del Ronquillo Bajo y Campo Bajo hasta el cruce del límite de Obejo con la carretera de Córdoba a Belmez.

Estas mediciones fueron trasladadas a varios planos realizados en tela, firmados el 27 de julio de 1873, del que adjuntamos la parte descrita.

Tercer Periodo: Etapa 1872-1900

Los yacimientos en esta etapa atraen el interés de los habitantes de Obejo no solamente de los de cobre sino los de plomo, plata, barita, hierro y especial los de carbón, al haberse construido cargaderos en las estaciones de Obejo y el Bacar y poder trasportarlos y vender los minerales al mejor postor siempre que fueran rentable su explotación.

Así, aunque la concesión para la construcción del ferrocarril Belmez-Córdoba fue dada en 1856, no fue hasta el 1 de septiembre de 1873 con la inauguración del tramo de Córdoba a la Estación de Obejo cuando empieza a funcionar éste. La estación de Obejo fue inaugurada el 11-7-1873 en el punto kilométrico de la vía 22,3 y que originalmente figuraba con el nombre de Cerro Muriano, situada unos kilómetros más abajo. La estación estaba situada entre la carretera antigua 432 que pasaba por Cerro Muriano en el kilómetro 19,400 y la vía del tren, distante 42 metros a la derecha de la carretera. La estación del Bacar fue inaugurada el 11-4-1873 en el kilómetro 30,6 del camino de hierro.

Está claro que ya en la segunda mitad del siglo XIX se siguen las investigaciones de los terrenos que contenían carbón y que ya en 1862 el ingeniero Bucker, como hemos indicado en páginas anteriores, señaló en el arroyo del Hinojar, Veneruelo, Dehesa Boyal, y en el cerro San Martín en el arroyo de Pedrique.

Los ingenieros Mallada L y Carbonell A.⁶¹ refiriéndose al examen de las capas y a la explotación de las minas de carbón entre 1862 y 1900 ateniéndose a las dos fajas descritas de la cuenca del Guadalbarbo, considerando que la zona central que media entre ellas es estéril, nos indican: En la capa del sur se practicaron trabajos de investigación hace más de 40 años (1872). Procedente de las inmediaciones de Fuente Agria de Villaharta, se descubre a la izquierda del Guadalbarbo, donde se situó la antigua mina Las Traviesas, en la que se efectuaron varias labores, sobre la faja carbonosa de más de 8 m de grueso; en otros pocitos encaja en dicha faja la capa de carbón, con un espesor de 40 cm, pero en otras labores, que solo distan de la casa de Las Traviesas 140 m, el carbón se disemina en vetitas irregulares de pocos centímetros

⁶¹ Id 16 Pgs. 249-254.

entre las pizarrillas muy hojosas. Entre éstas, inclinadas 75° al NE, se abrió antiguamente más al N, un socavón, hoy en ruinas. Siguiendo más al E, también sobre la izquierda del Guadalbarbo, en la vertiente meridional del cerro del Tío Luque, donde confina dicha mina de Las Traviesas con la de San Claudio, se abrió hace tiempo otro socavón, hoy derruido en donde las vetillas de carbón presentan los caracteres generales de las hullas antracinosas, es decir, muy hojosas y brillantes, desmenuzables en láminas delgadas.

En el extremo occidental de la mina el Villarejo (antes Santa Teresa) a 30 m antes de la unión del arroyo de aquel nombre con el Guadalbarbo, se abrió en la misma época que las anteriores labores una galería de 60 m de largo sobre la misma faja de pizarra, con vetillas de carbón que allí tienen 10 m de anchura. Continuando más al E, a poco más de un kilómetro al N del caserío de la Candelera, frente al cerro Villarejo, sobre la izquierda del arroyo de la Parrilla, hace unos 40 años (1872) se abrieron sobre la misma faja tres pozos, hoy en ruinas. A dos kilómetros del mismo caserío, sobre la derecha del Guadalbarbo, y al S de Cabeza Gorda. Algunos kilómetros más al E de la Candelera, a 400m al O-SO de la casa de Las Mestas de Ovejo, se han encontrado las mejores indicaciones hulleras de esta capa, por lo que hace años se practicaron algunas labores entre ellas un socavón con 39 m de longitud. A los 10 m de la boca de este socavón, por el lado de la derecha se abrió un pozo de 16,50 m de profundidad y de su fondo parten dos galerías, la del S sin importancia y la del N tenía 24,50 m de larga. Muestras recogidas en 1913 de estos últimos yacimientos han dado los siguientes resultados: carbono fijo 76,20%, humedad y materias volátiles 16,50% y cenizas el 7,30, y calorías Mahler 8107. El carbón, por lo tanto, puede clasificarse de hulla seca o antracinoso, de excelente calidad.

En la capa norte partiendo del N de Las Traviesas, junto al arroyo de Candido Cruz se prolonga una hasta el S del Castillo de Lara, al pie del mismo cerro y al arroyo de la Viuda a 20m antes de su unión con el río Varas en donde en 1878 se hicieron algunas labores y, otra situada más al S se dirige al paraje conocido como La Cebollera, a 120 m al S de la faja de caliza de la Sierrezuela y los Cuchillares, sobre la derecha del Guadalbarbo.

Para completar este estudio Carbonell T.F.A.⁶² nos da más detalles sobre las zonas hulleras de Obejo, así: En la margen derecha del arroyo de Pedrique. En el grupo de Las Traviesas que se prolonga hasta las inmediaciones del Castillo de Peñafior, cerca de Guadalbarbo y no lejos de la Casa de la Candelera, las labores que se llevaron a cabo por el Excmo. Sr. Conde de Torres Cabrera, ilustre patricio cordobés, ya hace más de medio siglo, son numerosísimas y el carbón extraído se envió a lomo a la estación del Vacar (desde mediados de 1873). De todo lo entonces acaecido no ha quedado visible más que los vaciaderos de tales trabajos y de los vestigios de tales labores que se llevaron a cabo al menos sobre tres capas de carbón, al parecer seco y de buena calidad. El carbonífero rico se extiende por allá en varios kilómetros de longitud con anchuras de unos 400 a 500 metros. En la mina San Julián, al O del grupo anterior y en su colindante al S la de Villarejo se hicieron en distintas épocas pocillos y socavones.

En el recorrido por el valle del Guadalbarbo los registros se alinean en tres series: a) La parte occidental con las labores de la mina Las Traviesas y su inmediata San Claudio, capa que pasa a la concesión Villarejo de la Sociedad Minera y

⁶² CARBONELL TRILLO FIGUEROA A. (1946). *Minas y labores mineras en la región de Villaharta, Obejo y Adamuz. Prolongación del carbonífero al sur del Guadalquivir. Notas diversas en Criaderos de Combustibles de la provincia de Córdoba*. Orac 36 Cod. 4D046. EUPB Pgs.146-151.

Metalúrgica de Peñarroya (creada el 6-X-1881, compra estas minas en 1900 a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, que anteriormente las habían adquirido la compañía de Loring al conde Torres Cabrera) b) La parte central que es una prolongación de la anterior hasta las Casas de las Mestas de Obejo c) La oriental en que se localizaron dos capas distintas con mas impurezas que la anterior, cuyo análisis dio 6000 calorías.

Se han demarcado diferentes minas⁶³ de hulla en el arroyo del Hinojar, en los Horcajos; en el cerro y Fuente Martín (en Pedrique); Dehesa Boyal y arroyo del Buho hay varias labores antiguas; cerro del Huerto, Villarejo, cortijo del Cura, valle del Guadalbarbo, Pedriquejo, Riscos de Pedriquejo, arroyo Canalones de los Riscos, barranco Herrumbroso, Km 30 de la carretera a Almadén, cortijo de Mascaburra, regajo del Piruetano, casa de Pedrique, Fuente de los Pedernales y arroyo de la Matanza.

Camino de Choza Redonda, arroyo de Valdeflores y el Escribano, los Puntales, camino de estos al Pantano de Guadamellato y a Villafranca, arroyos de Salsipuedes, los Lirios, Panjimenez, de los Lobos y del Fontarrón, camino de la Casa del Puerto, arroyo del Cabrero en Campo Alto, casa de las Colmenas en Los Puntales, arroyos de Colmenares y del Loco, casa de los Puntales, camino de Las Mestas y del Vacar, casa de la Chaparra, arroyo del Cuco y de los Gavilanes, colmenar del Ronquillo y en el camino de Suerte Alta.

Calizas de excelente calidad, azuladas, con vetas espáticas y pertenecientes a la formación carbonífera afloran en el cerro de la Calera, cortijo de la Caleruela. En la extensa solana que desde el N de la mina de las Traviesas, sigue al cerro de Cabeza Gorda La serrezuela. Al N y al S. del Cerro Calderín, Morrión del Francés, camino de Villanueva de Córdoba a la Fuente de la Sortija, Castillo de Lara, vereda de los Puntales a la Tabla de Don Sancho. Todas estas indicaciones corresponden con prolongaciones de la faja carbonífera de Belmez-Adamuz; y otras, las más septentrionales, son enlaces a la faja Cámaras Altas, Villaharta y Castillo de Lara.

Las conclusiones que sacan los investigadores es que las capas carbonosas de esta zona se presentan en fajas de mucha anchura, en proporción a la cantidad de hulla que en ellas se contienen y sus vetas no suelen pasar de 40 cm. de grueso, y en general se subdivide en venillas y costras que no se pueden aprovechar, aunque existe la posibilidad de bolsadas, de extraordinaria riqueza, con espesores de varios metros.

Como ejemplo de los trámites a seguir según las leyes de minas que regían en cada momento, traemos a colación la concesión de una mina de carbón.”⁶⁴En la villa de Obejo a 15-X-1875 el señor Don Diego Cabello, alcalde constitucional de la misma asociado de mi su secretario y del alguacil interino de la misma D. Pedro González y en presencia de los testigos D. Aurelio Ortega y D. Pablo Guerrero todos vecinos y naturales de esta villa, con sus correspondientes células personales se constituyó al sitio nombrado Villarejo en las márgenes derechas del río Guadalbarbo en este término municipal, donde se halla situada la mina de carbón de piedra denominada Santa Teresa de la que se ha expedido el correspondiente título de propiedad a favor de D Juan Gómez Granadilla, a mi presencia del alguacil y de los dos testigos que fueron llamados al acto, según se han enumerado el referido señor alcalde haciendo merito del

⁶³ Id 64. Pgs 242-243.

⁶⁴ AHMOv. (1875).”Diligencia de la toma de posesión de la mina de carbón nombrada Santa Teresa” Secc. 1. Leg 1. Exp.18.

mencionado título que fue exhibido en el acto por el indicado D. Juan Gómez Granadilla, y de un oficio del excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia del seis del actual con el número 1254, comisionándole para que ponga al señor D. Juan Gómez y o a persona que lo represente en posesión de la expresada mina nombrada de Santa Teresa, autorizó al expresado para que reconociese toda la extensión de las doce pertenencias que constituyen dicha mina, fijando como se fijaron definitivamente los mojones en los mismos puntos que se hallaban las estacas puestas al hacerse la demarcación que consta en el plano número 996 del señor Ingeniero Jefe de la provincia con fecha 1-6-1874, y en el expresado título de propiedad cuyo interesado reconoció toda la extensión de las 12 pertenencias e hizo otras señales de verdadera posesión en prueba de la real ejecución que el dicho señor Alcalde le daba en este acto quieta y pacíficamente, y sin perjuicio de tercero con arreglo al título y a la ley y reglamento de minería”.

El concesionario, creemos, no debió explotarla, sino especular con ella, ya que meses más tarde se integra en el grupo de Moreno Baroja para explotar los yacimientos de cobre del arroyo del Guadalbarbo (Cerro Muriano) y Nava Redonda del Ronquillo Bajo.

El 8-2-1874⁶⁵ se indica que en esta fecha se contrata al médico D. Juan Navarro, nacido en Almadenejos (Ciudad Real) en 1818, que ejercía en Fuencaliente en los años anteriores y anteriormente en Belmez desde 1843 en donde adquirió algunas experiencias sobre la explotación de las minas de carbón.

En 1876 Blas Moreno Baroja en sociedad con su yerno Francisco Rubio, el mayor propietario del pueblo, y el médico de Obejo Juan Navarro deciden continuar con la explotación de algunos escoriales, terreros y minas de la zona abandonada en 1872 de Cerro Muriano, aprovechándose de la legislación de 1859 por el que el concesionario de una mina caducada podía utilizar los edificios y máquinas existentes no retiradas del grupo La Cerda (1851-1871). Traen de las minas de Almadén al ingeniero de minas Eloy Montes Navarro, primo hermano del médico, ambos nacidos en Almadenejos como más adelante veremos.

A principio de 1876 estaba en construcción la fábrica de Las Margaritas,⁶⁶ que en 1877-1878 empezaría a fundir mineral de cobre. Su nombre se extendió al del barrio donde radicaba, y ocupaba lo que hoy en día es la Estación de Autobuses de Córdoba.

El grupo Moreno Baroja a cargo del contratista Antonio Escobar Romero comienza la explotación de los yacimientos en 1877 tras llegar a un acuerdo por una parte con la sociedad propietaria del ferrocarril de Belmez a Córdoba con el fin de cargar el mineral en el cargadero de la Estación de Obejo, llevado hasta allí por caballerías (principalmente borricos con serones), otro con la fábrica de cobre La Margarita de Córdoba y por último con los dueños de las tierras, la familia Gallardo Ramírez.

Los mineros censados en las minas del Arroyo del Guadalbarbo y Nava Redonda⁶⁷ se registran en el año de llegada y el último año que habitaron, 1886, en el que quedaban cinco familias, el ingeniero y cuatro mineros y sus familias, (Montes 4 y Morales 4 en Cerro Muriano, Gómez 2 en Guadalbarbo, Avilés 5 y González 3 en

⁶⁵ AHMOv.(1874) Acta Capitular. Secc. 19.Leg 1.Exp. 17.

⁶⁶ RAMÍREZ DE ARELLANO GUTIERREZ T. (1877) *Paseos por Córdoba* Tomo III. Sitios más notables del término Pg. 378.Cª.

⁶⁷ AHMOv. (1886) Secc.13 Leg. 154 Exp. 3 y Leg 166. Exp. 17.

Ronquillo) formadas por 18 personas, que en 1881 llegó a contar con 10 mineros y sus familias, viviendo en las casas declaradas.

Año	Nombre del jefe	Profesión	Nº	Procedencia	Obsevaciones
1877	Eloy Montes Navarro	Ingeniero	4	Almadenejos	Cerro Muriano
	Jose Escobar Mendoza	Min. Contr	4	Campillos	Cerro Muriano
	Francisco González	J-Minero	2	Berja	Cerro Muriano
	Juan Gomez Granadilla	J-Minero	2	Villafranca	Guadalbarbo
1878	Miguel Morales	J-Minero	4	Almuradiel	Cerro Muriano
	Diego Avilés Vaca	Minero	5	Campillos	Ronquillo
1880	Trifón González	Minero	3	Berja	Ronquillo
1880	Juan Martínez	Minero	1		
1881	Juan de Torres	J-Minero	3	Villafranca	Cerro Muriano
1881	Manuel González	Minero	3	Monda	Minas del Guadalbarbo
1886			31		Ultimo año registrado

Recogemos por su interés algunos datos de los libros parroquiales de Obejo:

Año		Nombre	Residente	Procedencia	Observaciones
1868	Bautizo	José Sánchez Arribas	E. Obejo		
1874	Bautizo	Francisco Centeno	C. Muriano		
1874	Bautizo	Miguel Serrano Glez	C. Muriano		
1877	Bautizo	Rafael Lucen Carmon	Ll. Conde		
1879	Bautizo	Ang Ramírez Molina	M.Guadb.	Nijar	Juan Ramírez (minero)
1879	Entierro	Hijo	M.Guadalb	Almadenejo	Eloy Montes (ing. minas)
1879	Bautizo	Aº Escobar Romero	M.Guadalb	Campillos	Jose Escobar (ctrat. minas)
1879			M.Guadalb	Castellar Sg	Fco. Álvarez (minero)
1880			M.Guadalb	Cergal	Fco. Barón (minero)
1881	Bautizo	Pedro Barrios Ruiz	E.Obejo		
1881	Bautizo	Alberto Avilés Limón	M.Guadalb	Almadenejo	Diego Avilés Minero)
1884	Bautizo	Man. Moreno Castro	Ll. Conde		
1885	Bautizo	Aº Fernandez Fdez	C. Muriano	Villaralto	

En 1882 trabajaban en las minas⁶⁸, Eloy Montes Navarro, Miguel Morales, Trifón González. José Escobar, Diego Avilés, Manuel González, Juan de Torres, Francisco González, Juan Martínez y Juan Gómez.

La procedencia de los mineros que trabajaron en las minas de cobre además de los obejenses, fueron los del pueblo Minas de Río Tinto de Huelva entre 1854 y 1871 y desde 1876 a 1886, Castellar de Santiago, Almuradiel y Almadenejos de Ciudad Real, Campillos y Monda de Málaga, Cergal, Berga y Nijar de Almería, Obejo, Villaharta, Villafranca y Villaralto de Córdoba, y Villa del Campo de Cáceres.

Los autores ya citados⁶⁹ refiriéndose al término de Obejo recogen que en sus “parajes existen numerosas minas (de cobre) denunciadas; citaremos principalmente La Paquita, en el cerro de los Facciosos, dehesa del Ronquillo, arroyo de los Boquetes o de Malfavorido, donde hay una galería antigua y un socavón. La Ampliación a Excelsior en Cerro Muriano, cerros de la Trinchera, carretera y ferrocarril, un pozo entre los kilómetros 16 y 17 de la carretera, concesión que se extiende al cerro de Doña Maria por los términos de Córdoba y Obejo. La Segunda Paquita en el Culm, en el arroyo de

⁶⁸ AHMOV. (1882) Secc.13 Leg. 154 Exp.1 Rgto 3247.

⁶⁹ Id 15 Pgs. 72-73.

las Minillas y cerro de los Facciosos. La Santa Isabela en los Llanos del Conde, separación del ferrocarril de la carretera, donde hay un pozo de 12 metros en el cambriano en el ángulo que ambas forman. La Dieguito en el cambriano, en la Armenta y Cerro Muriano. La Segunda Santa Isabel en los Llanos del Conde, dehesa del Ronquillo, arroyo de los Calabazos, Cerro Muriano, donde hay varios minados en el cambriano. La Cuarta Santa Isabel en los Llanos del Conde y Ronquillo Bajo, Barranco Hundido, cruce de la carretera y la vía férrea, en los términos de Córdoba y Obejo.

Citan también como de mina de cobre San Benito, Ronquillo Alto, Cuesta de los Bizcochos, donde hay una calicata en el Culm. La Suerte Lentisco, dehesa de Suerte Lentisco, arroyo de Mascatomizas y del Chifle, Fuente la Rana donde hay una calicata en el cambriano, la de San Patricio en Pedrique, arroyo de Pedrique, camino de Villaharta a la casería de Pedrique, Fuente del Corcho, donde hay una calicata en el contacto con el carbonífero y del siluriano. La Niña de los Peines en la dehesa de Suerte Alta y el Ronquillo, arroyo de la Zambra, donde hay un socavón de unos 200 metros y un pozo en el cambriano.

Los escoriales cobrizos no faltan, se extienden por Campo Bajo, Suerte Alta y los Llanos, donde se explotaron, viéndose al principio que tenían una capa de escorias y mineral cobrizo de vara y media.

Queda demostrada la existencia del oro en las minas de cobre en la zona de Cerro Muriano, a causa de la ley que acusaba el lingote de cobre obtenido de los minerales de las mismas.

Como hemos indicado en 1867 fueron declaradas y en 1880 fueron demarcadas dos minas de hierro: San José situada en la Fuente del Huerto, cogiendo la vereda del Mahago en el arroyo de los Olivares de Curro, tierras propiedad de D. Juan A. Bajo y Andrés Caballero y la llamada Jesús, José y María situada en tierras de Francisco Rubio Herruzo, Miguel Castro, José Izquierdo y Diego Cabello Cano, cruzando el arroyo de las Ratoneras y la vereda de los Amapolares, situada al O. de la casa de las Ratoneras y al E. del arroyo y vereda del Gesmo. No tenemos noticias si llegaron a explotarse.

Los datos relativos a 1881,⁷⁰ que por cierto deben ser considerados como mínimos por las dificultades que al obtenerlos presentan y la tendencia a la ocultación por parte de los mineros revelan progresos, aunque lentos, en la minería de la provincia por más que los trabajos, salvo algunos de investigación en minas de cobre, se contrajeron a las mismas substancias que el año anterior. Muy mejorados los medios de transporte. El que no se exija con rigor el canon de superficie, lo que evitaría que estuviesen acaparadas e inactivas concesiones que cambiando de dueño pasarían a ser productivas, quizás a esta última causa se debe la corta explotación de los cuadernos metalíferos. Los dueños se niegan a dar los datos de arranque y venta de minerales por lo que no se ponen como productivas. A los mineros de cobre se les paga un jornal de 2,5 pesetas.

En el año 1882 la fábrica La Margarita⁷¹ tiene ya 6 hornos para fundir 60 Tm. diarias de mineral de cobre.” La Margarita se halla dispuesta a contratar con todos los mineros que se dedican a la extracción de minerales de cobre, cualquiera que sea su ley, y tomando como tipo desde el 4% en adelante, lo que unido a sus esfuerzos por obtener de las compañías de ferrocarril las tarifas más reducidas, dará por resultado un beneficio de gran importancia para el minero”

⁷⁰ Estadística Minera (1882) Pgs. 79-82. IGME. Madrid.

⁷¹ Revista Minera (1882) “Nueva fundición de cobre llamada La Margarita. Año 33. Tomo 33. Madrid

Los minerales cobrizos aparecen por primera vez en 1883,⁷² al menos después de algunos años, y representan tendencias a dedicarse a ellos en vista del poco valor de los plomizos. La fábrica Margarita en que se benefician menas cobrizas tuvo sin embargo que sostenerse, y por cierto con bien poca actividad, con minerales de otras provincias por ser tan corto el contingente que ésta ha podido facilitarle”

Aunque indica que los minerales cobrizos proceden de Montoro se sigue trabajando también éstos en los del arroyo del Guadalbarbo y Nava Redonda de Obejo.

Para el año 1884⁷³ respecto a la explotación de los minerales de cobre, “no pudieron obtenerse datos, si bien por noticias particulares se sabe que, en caso de haberse hecho algún arranque, debió ser en pequeña e insignificante cantidad y escala”. Se ha emprendido en este año investigaciones en la mina de plomo La Luisita del término de Obejo.

Sobre la explotación de minerales de plomo, según las noticias transmitidas, parece ser que se dieron las primeras concesiones a partir de 1877 al denominado Grupo Ronquillo, en la parte central del Arroyo de la Zambra, comunicando este paraje con la Estación de Obejo mediante la construcción de un buen camino con el fin de dar salida al mineral por caballerías y llevarlo por tren a una fabrica, de propiedad inglesa, llamada Pozo Ancho situada en el arroyo de las Piedras (actual Polígono de los Chinales). Se pagaba por carga de tonelada 2 reales, 2 reales por trasporte y peaje por tonelada y kilómetro y otros 2 reales por tonelada por la descarga del mineral.

Refiriéndose al año 1885: En la mina de plomo de La Luisita, de Obejo, las investigaciones en 1885⁷⁴ siguen con constancia. Se hallan paralizadas las investigaciones de la mina de hulla Enriqueta y Dolores, del termino de Obejo, “después de dejar al descubierto algunas capas de hulla, que era el resultado que al parecer por ahora se proponía la sociedad propietaria”.

En la fundición La Margarita⁷⁵ de Córdoba se tratan 3000 QM de mata de cobre y se producen 1600 QM al precio de 25 pesetas. Durante el año 1886 no hay antecedentes que se refieran a explotaciones de cobre ni en el año económico 1887-88, al igual que el de 1888-89. En 1886 “por haberse cerrado la fabrica de La Margarita⁷⁶ no hubo producción de mata cobriza”. Es curioso señalar que este año coincide con el último registro de mineros en Cerro Muriano del grupo de Moreno Baroja y que consideramos definitivo en el siglo XIX con presencia de mineros procedentes de Obejo en explotaciones de cobre hasta que en el siglo XX se hicieron cargo de las minas de Cerro Muriano los ingleses.

En 1886⁷⁷ se trabajaba por el Grupo Ronquillo la mina de plomo Fernando y entre 1884 y 1891 Inesperada, Manuela, San Antonio y Luisita.

Minas de plomo en el termino de Obejo⁷⁸ se han indicado en los siguientes parajes: Grupo de los Arroyos de los Gavilanes y de Zambra, dehesa del Ronquillo,

⁷² Estadística Minera (1885). Pg. 91-92. IGME. Madrid.

⁷³ Estadística Minera (1886). Pgs. 85-87. IGME. Madrid.

⁷⁴ Id 73. Pgs 90-91.

⁷⁵ Id 15 Pgs. 210-211.

⁷⁶ Estadística Minera.(1888).Pg. 96. IGME. Madrid.

⁷⁷ CARBONELL TRILLO FIGUEROA A. *Minas de plomo trabajadas en el término de Obejo. Criaderos de plomo de la provincia de Córdoba*. Tomo II. Pg. 91. IGME. Madrid.

⁷⁸ Id 77 Pgs. 125-126.

donde hay un filón normal y otro norteado a unos 100 mts, al O de las antiguas oficinas y del Corral del Botijón, en el cambriano, en la Loma de Enmedio, se ven una calicata y otros varios pozos y un socavón al O. del Arroyo de la Zambra.

Otras minas de plomo se han indicado en la Cercadilla o Sucedilla, collado de las Minillas, arroyo de la Zambra y del Colmenar del Tejero, un vaciadero antiguo a 17 metros al E. del arroyo del Colmenar del Tejero y a 20 metros al S del dicho Colmenar, en la Dehesa del Ronquillo y en la formación del culm, Navaredonda, camino de Navaredonda, donde hay una zanja de 22 mts, por 2 mts por 1,50 de profundidad, junto a un pozo y en donde como el caso anterior, aparece asociado el plomo al cobre. Puntal del Cerro de la Monja, en la Dehesa del Ronquillo, Suerte Alta y Suerte Lentisco, Puente del Diablo, sobre el arroyo de Mascatomizas, también aquí el plomo y el cobre se presentan unidos quedando el yacimiento situado al SE del Cerro Muriano y al parecer sin solución de continuidad con aquel grupo minero, existiendo cuatro calicatas al S del puerto del Banderín en la Solana del cerro de la Majada de Cantalobos. Por consiguiente se han anotado en el término de Obejo 8 yacimientos de plomo.

En la relación anterior hay que precisar las demarcaciones⁷⁹ y situaciones exactas de las diferentes minas de plomo, así: La mina Luisita con plano de 1877 estaba situada en el arroyo de los Gavilanes, en la parte mas alta del cerro del Botijón; Manuela en el Arroyo de la Zambra, al NO de Luisita. San Fernando situada por encima de Luisita y Manuela y Santa Rosa al S. entre los arroyos Zambra y Gavilanes. Inesperada en el margen izquierdo del arroyo de los Gavilanes y por bajo de Luisita. San Antonio en el arroyo de la Zambra. Todas ellas en tierras de D. Joaquín Gallardo Ramírez.

La relación de minas de Obejo existentes entre 1887 y 1889⁸⁰ nos indica que en estos años el monopolio de las de plomo está en manos de D. Manuel García de la Concha y las de cobre en las de D. Manuel Enríquez, de los que nos gustaría saber algunas anécdotas sobre sus vidas y obras.

Nº	Nombre mina	Has.	Mineral	Canon	Demarcn	Propietario
1008	Descuido	12,58	Hierro (cobre)	50,28	1857-8	Manuel Enríquez
1475	San Antonio	40,00	Plomo	400,00	1887-98	Manuel G ^a Concha (C ^a)
2390	S. Fernando	20,00	Id	200,00	1882-7	Id
1581	Luisita	21,00	Id	210,00	1877-87	Id
S/Nº	Inesperada	12,00	Id	120,00	1883-87	Id
1630	Manuela	16,00	Id	160,00	1877	Id
2453	Los Santos	12,00	Cobre	120,00	1887	Manuel Enríquez
1397	Romana	15,00	Id	150,00	1876	Id
2408	Paquita	12,00	Id	120,00	1883-5-7	Id
1580	Enrique	48,00	Hulla	192,00	1877	Manuel García Concha
1631	Enriqueta-Dolores	742,00	Id	2968,00	1878-82	Id
1757	Demasia Enriqueta	17,90	Id	71,60	1888	Id
1758	Id	6,41	Id	29,60	1888	Id
1791	Los Chalaos	7,80	Id	31,20	1889	Francisco Navas
2013	Ampliación	63,00	Id	252,00	1889	Rafael Montijano
2254	El Suplemento	240,00	Id	960,00	1887	S. Central Carbonífera
2410	Santa Teresa	12,00	Id	48,00	1880-4-7	Felipe Cardul (C ^a)
S/Nº	San Bartolomé	1,44	Escorias cobre	144,00	1851	Manuel Enríquez (C ^a)
Id	San José	2,28	Id	228,00	1851	Id
Id	Los Dolores	4,00	Terrero cobre	40,00	1851	Id

⁷⁹ INSTITUTO DE ESTADISTICA Y CATASTRAL. (2002) Catalogo digital de cartografía histórica. Provincia de Córdoba. Sevilla.

⁸⁰ AGA. Índice de las minas de Córdoba. Secc.13. Fondo 13. Pgs.242-246. Sig.55/7387.

Id	Santa Rita	0,78	Id	7,80	1851	Id
Id	N. Sra. De Carmen	5,00	Escorial cobre	50,00	1851	Id (Término de C ^a)
Id	N. P. Jesús Paño	0,93	Id	9,32	1851	Id (Término de C ^a)

Entre 1890 y 1891 en Obejo⁸¹ hay declaradas como minas de plomo: La Luisita con expediente 1571 con 21 pertenencias y una extensión de 21 ha, San Fernando con expediente 2390, con 20 pertenencias y ocupando 20 ha y La Inesperada con expediente 2397, con 12 pertenencias y 12 ha de extensión. Entre las tres dan trabajo a 24 hombres y 2 muchachos en el interior y en el exterior 12 hombres, 2 mujeres y 2 muchachos, es decir, un total de 44 operarios. Tienen dos maquinas de vapor. Su producción ha sido de 1260 Qm, que en bocamina se los han pagado a 10 pesetas el quintal.

En 1892 la mina de plomo La Luisita⁸² del término de Obejo, se halla parada y solo se dedican a lavar los terreros, recogiendo en este año económico 600 QM.

El 24-3-1894⁸³ Venta Nueva propiedad de Diego de Soto de Córdoba está en posesión de Joaquín Gallardo Ramírez de Pedroche, dueño este ultimo de Ronquillo Bajo. Choza Redonda es propiedad de Federico Rubio de Madrid y el Portazgo propiedad del Estado es usado por sus trabajadores. Las 4 casas de los guardaguas de la Estación de Obejo están en los Llanos del Conde.

En Cerro Muriano había 1 casa de 2 pisos, 1 de uno y 2 albergues. Todos estaba hundidos en 1896; la casa de 2 pisos reedificada (Museo del Cobre) pasa en alquiler al Ayuntamiento y en 1897 vive una familia formada por el padre, militar retirado, 3 hijos y una sirvienta.

El núcleo de población de Cerro Muriano⁸⁴ el 28-6-1897 consiste en un edificio habitado por una familia y otro accidentalmente inhabitado, siendo uno de un piso y otro de dos, localizados a una distancia del ayuntamiento de 23,25 Km. La Colonia de Los Llanos del Conde a 21,05 Km del casco de Obejo tiene 8 edificios y 13 albergues de un piso habitados por 22 familias y en 1894 solo quedaban 17 familias con 100 personas. El 15-X-1897 se informa que la entidad de población "Minas del Guadalbarbo" que como tal viene figurando en el Nomenclátor del 1-1-1888 y resulta suprimida en la citada Estadística del 1-4-1897 se explica teniendo en cuenta que abandonadas las minas que determinaron su construcción, se hundieron hace tiempo los dos edificios y dos albergues que antes sirvieron a los operarios que en aquellas trabajaban; debiéndose hacerse constar que reedificado el principal de los edificios en fecha algo reciente (Museo del Cobre) figura por ser solo en el número de los diseminados por el término.

En Inglaterra en la década de los cuarenta del siglo que tratamos hay una gran demanda de ácido sulfúrico debido a su utilización para la producción de fertilizantes así como del cobre, utilizado con anterioridad a esta fecha para fabricar campanas, monedas, calderas, cañones, máquinas de vapor etc. pero en 1831 con la invención del generador eléctrico, al ser un excelente conductor de la electricidad, se convierte en uno de los metales más demandados. Como consecuencia de ello la búsqueda de yacimientos de piritas era fundamental para las industrias inglesas, por lo que salen a otros países para localizarlos y beneficiarlos. En la década de los 60 y 70 sus minas están casi agotadas, pudiéndose afirmar que en la década de los 90 no producían

⁸¹ Estadística Minera. (1893). Pg. 104. IGME. Madrid.

⁸² Estadística Minera (1894). Pg. 99. IGME. Madrid.

⁸³ Id 53.

⁸⁴ AHMOv. (1897). Secc 1^a. Leg. 3^o. Exp. 17. Rgtr. 57.

absolutamente nada: Su nueva política a partir de la citada década, es incrementar sus inversiones para la adquisición de materias primas, pero a mínimos precios, mano de obra barata, y esto unido a sus conocimientos técnicos, logran monopolizar los mercados de ciertos metales, haciéndose sus inversores mas ricos en menoscabo de los intereses de los países de donde procedían los minerales, en resumen, una colonización minera en toda regla.

El origen de la presencia de la primera compañía inglesa que intervino en las minas de Cerro Muriano nos lo explica Cano Sanchiz,⁸⁵ cuyo texto extractamos: el ingeniero de minas de origen holandés Guillermo Daniel Delprat y el también ingeniero de origen inglés Ricardo Eshott Carr Rayne en 1892 constituyeron “una sociedad mercantil Hill, Delprat, Ferdinand, Carr para gestionar, administrar y representar negocios mineros en la Península Ibérica”. Carr es nombrado en 1893 vicecónsul británico en Córdoba lo que llevaba implícito el conocimiento de todo tipo de negocios rentables. En 1894 disuelven la sociedad y crean otro pero solo por Delprat y Carr que entre otros intereses “se hizo con los derechos de la mina de plata y plomo Mayo Segundo (Posadas, Córdoba) y “acumuló algunas concesiones de Cerro Muriano en 1896” El 17-2-1897 se crea en Hebburn (Inglaterra) la Cordoba Exploration Company, Limited, cuyo “objetivo fundacional era tomar el control del arrendamiento “de la citada mina Mayo Segundo.

Refiriéndose al año 1897 se indican que la sociedad Delprat y Carr⁸⁶ investiga en el termino de Posadas la mina Mayo y en Villaviciosa la de cobre titulada Santa Cristina y que la mina Nuestra Señora de los Dolores de Hornachuelos que estos señores la tenían en arrendamiento sigue en actividad.

“En 1897, el vicecónsul Carr,⁸⁷ denunció ante el Gobernador Civil de Córdoba, una mina de nombre Cerro Muriano, situada en la Dehesa del Ronquillo (26 ha.) y Cercadilla (14 ha.), del termino de Obejo en representación de Manuel Ortigosa de los Rios. Como consecuencia de tal concesión minera, el propietario del terreno Joaquín Gallardo Ramírez, suscribió un contrato de arrendamiento de un trozo de 40 Has., donde se encontraba ubicada la mina a favor de la Cordoba Exploration Company Limited (CECL), en cuya representación actuó Carr, con fecha 23-X-1897. El contrato, que se podía ceder o traspasar, comenzaría el 1-1-1898 y tendría una duración de 10 años prorrogables, con una renta anual de 1250 pesetas.

“Un año después, el 1-9-1899, y mediante la denuncia de una mina por Manuel Ortigosa la CECL realiza un contrato de arrendamiento con Manuel Baena Molero (abogado cordobés), propietario de la dehesa denominada La Pilar en el pago de Campo Bajo (Córdoba) para la explotación de nuevas minas. Contrato que será modificado por una compraventa el 11-11-1901.”

El coto minero formado por ambos contratos y compraventa esta constituido por una serie de minas situadas en los términos de Córdoba y Obejo.⁸⁸ Las situadas en este último son:

⁸⁵ Id 25 Pgs. 75, 94-95.

⁸⁶ Estadística Minera (1898) Pgs. 84-85.IGME. Madrid.

⁸⁷ CASTEJÓN MONTIJANO R. (1977). *Cuadernos de Ciencias económicas y Empresariales. N° 1.* “Aspectos históricos de algunas explotaciones mineras andaluzas (1897-1919): Una ejemplarización de la teoría de dependencia económica. Pgs. 105-128.

⁸⁸ Id 25 Pg. 95 y Id 76.

Nº de Registro	Nombre de la Mina	Perte Nencia	Fecha Denuncia	Localización y dimensiones
3051	Ampl. Excelsior	73	1890-96	Ronquillo Bajo (O)-Cerro de la Trinchera (C ^o) 73 Ha
3689	Cerro Muriano	48	29-1-1897	Suerte Alta 48 Ha.
3864	2º Cerro Muriano	10	15-6-1898	Suerte Alta 10 Ha
3984	Calavera	16	4-4-1899	Cerro Doña Maria (C ^o)-Llanos del Conde (O) 16 Ha
4075	Nueva Excelsior	6	30-5-1899	Campo Bajo (C ^o)-Ronquillo Bajo (O) 6 Ha
4695	4º Cerro Muriano	11	28-11-1900	Campo Bajo (C ^o)-Ronquillo Bajo (O) 11 Ha
4759	5º Cerro Muriano	4	10-1-1901	Campo Bajo (C ^o)-Ronquillo Bajo (O) 4 Ha.

La sociedad CECL entre los años 1898 y 1901 se dedicó a trabajos de examen y exploración de las minas arrendadas ya que sus fines no eran la explotación de estas sino que tras la correspondiente denuncia conseguir la concesión, los contratos con los dueños de los terrenos y a continuación especular con ellas, aunque en 1899 se indica que se explotan sus minas, tanto del término de Córdoba como el de Obejo del “mineral de cobre con 60 obreros y dos maquinas de extracción de 85 HP, indicándose que continua la profundización de los dos pozos maestros de 73 y 83 m. de profundidad”. Tales trabajos continúan en 1900 y 1901. El único español de la compañía, Manuel Ortigosa de los Ríos, titular de las concesiones, vende sus derechos sobre estas en 1903, por lo que en este año el cien por cien está en manos inglesas.

Pasado el periodo comprendido entre 1864 y 1886 en el que algunos jornaleros de Obejo se desplazan a las minas Cerro Muriano, del Guadalbarbo y Nava Redonda, ya en los inicios del siglo XX no se localizan desplazamientos hacia allí, a pesar de que podían ganar un salario superior hasta la implantación en firme de los ingleses. Como en siglos anteriores entre 1886 y 1908 se dedican a las explotaciones agropecuarias y en especial a la explotación del olivar en menoscabo del viñedo que había disminuido considerablemente y a la explotación de algunas minas de carbón.

Minas de barita en las que se hicieron prospecciones a finales del siglo XIX se localizan en la Loma de los Taramales, al E. del actual entronque de las carreteras de Obejo y Villaharta y en Las Umbrihuellas, propiedad esta ultima de D. Pedro González Ruiz y explotada en el siglo XX por su hijo D. Ricardo González Padilla y ya que la venta de este mineral no era rentable frente a los gastos de explotación, tapó la boca de la mina y dejó de pagar el canon.

Penco Valenzuela⁸⁹ vincula 76 lugares sobre la minería del cobre de Cerro Muriano, localizados en trabajos, memorias, catálogos, planos, etc... sitios en los términos de Obejo y Córdoba. De ellos entresacamos los referentes a ambos del siglo XIX, indicando el año de su demarcación y aclaraciones:

Mina /Escorial	Paraje	Año	Observaciones
Nuestro Padre Jesús del Paño	Campo Bajo	1851	T. de Córdoba
La Observadora	Campo Bajo	1864	Id
Romana	Mina Honda	1876	T. de Obejo y Córdoba
San Martin	Ronquillo	1878	Id
La Margarita	Ronquillo	1882	T de Obejo

⁸⁹ Id 33. Pgs. 55-56.

Santa Lucia	Ronquillo	1882	Id
Nueva Esperanza	Cerro de los Facciosos. R. Bajo	1885	Misma zona Paquita (O)
Formidable	Campo Bajo (C ^a) y S. Alta (O)	1890	En 1897 Cerro Muriano
Excelsior	Ronquillo Bajo	1890	Renovada en 1899 como Nueva Excelsior
Ampliación Excelsior	Ronquillo Bajo (Obejo)	1891-2	Cerro La Trinchera (C ^a)
Acadia	Campo Bajo (C ^a)	1871	Y Suerte Alta (O)
Escocés	Mina Honda/Campo Bajo	1892	T. de Córdoba
Maria Teresa	Mina Honda/Campo Bajo	1892	Id
Paquita	A° Minillas-Cerro Facciosos (O)	1892	Atraviesa arroyo Minillas
Saucedilla	Ronquillo-Suerte Alta (O)	1892	Lomas de Malfavorido
Urania	Llanos del Conde. Nava Redonda	1892	T. de Obejo
Isabel	Campo Bajo	1897	T de Córdoba
Cerro Muriano	Cerro Muriano	1898	T. de Obejo
2° Cerro Muriano	Suerte Alta	1899	T. de Obejo
La Calavera	Llanos del Conde (Obejo)	1899	Cerro Doña Maria (C ^a)
Nueva Excelsior	Ronquillo Bajo (O)	1899	Campo Bajo (C ^a)
Camila	Cerro de S. Juan de Dios/C Bajo	1900	T. de Córdoba
Enriqueta	Campo Bajo	1900	Id
Guadalupe	Campo Bajo	1900	Id
Maria	Arroyo Papelillos/Campo Bajo	1900	Id
Segunda Pilar	Cañada Fuente Borrego/C Bajo	1900	Id
San Juan	Cerro de los Frontones/C. Bajo	1900	Id
San Rafael	Chimorra/Campo Bajo	1900	Id

En 1876 en las tierras de D. Rafael de Hocés se encontraba la mina Romana que lindaba por el E. con Descuido en término de Obejo. En 1890 Formidable se extendía desde antes de la carretera 432, atravesando los arroyos de la Agustinita, Zambra, Huertezuela y Brinco, hasta Suerte Lentisco. En 1871, Acadia atravesaba por el centro el arroyo de la Agustinita, terminando el arroyo de la Zambra, lindando por el N. con Formidable en 1700 mts., desde la dehesa de Campo Bajo propiedad de D. Evaristo Velasco hasta Suerte Alta del marqués de Valdeflores, y por el S. con la 2ª Acadia. Cerro Muriano en 1897 ocupó parte de la concesión caducada Formidable. En 1899 Calavera casi linda por el S. con la Ampliación de Excelsior. Nuevo Excelsior ocupaba una extensión de 6 Ha. en los cerros de la Trinchera y quedaba dentro de la concesión Ampliación de Excelsior. San Martín situada en tierras de D. Joaquín Gallardo Ramírez se extiende a lo largo del arroyo de Malfavorido y entre este y el arroyo de la Zambra se encontraba La Margarita. Cruzando el arroyo de Malfavorido estaba Santa Lucia, próxima a Margarita y coincidiendo algunos mojones con San Martín. Paquita al NO. de San Martín y al E. de Santa Lucia, atraviesa el arroyo de Malfavorido, también llamado Minillas. Excelsior al S. de Formidable, rodeada por Ampliación de Excelsior. Ampliación Excelsior tiene al S. Formidable, se extiende desde el Cerro del Corral de la Carnera, cruzando la vía y carretera hasta una parte del arroyo de las Minillas. Urania en terrenos del Torres Cabrera, tenía al E-SE. a San Antonio (demarcada en 1892), por encima del camino que atraviesa la vía e iba a la Luisita. Saucedilla en terrenos del Ronquillo de la familia Gallardo y Suerte Alta del marqués de Valdeflores, atraviesa el

arroyo de Limalera. Segundo Cerro Muriano tenía al O. Cerro Muriano y se extendía por el arroyo de la Agustinita. Los Facciosos demarcada en 1898 estaba al E. de Paquita y cruza el arroyo de Malfavoridillo. Banderín, demarcada en 1899, situada en los Rasos de las Salinas de Suerte Alta.

No debe extrañarnos el cambio de nombre de las minas mencionadas en este siglo, así, por ejemplo, Cerro Muriano comenzó a situarse y llamarse Piedra Horadada en la segunda decena, El Escondido en la de los cuarenta, Agustinita en la de los sesenta, Formidable en la de los ochenta y por ultimo Cerro Muriano y Segundo Cerro Muriano en la de los noventa.

Entre 1874 y 1900 fueron demarcadas las siguientes minas de carbón:

Mina	Años	Has.	Localización	Propietario-Observaciones
Santa Teresa	1874-97	12	Cerro Villarejo-Calderón	En 1897 D. Felipe Cardul
Enrique	1877-8	48	Entre Gbarbo y C. Villarejo	D. Manuel García de la Concha
Enriqueta	1878-95	742	Cerro Huerto Villarejo	En 1887 D. Manuel G. Concha
Dolores	1878-87		Cerro Huerto Pedriquejo	Entre las dos ocupaban 742 Ha
El Suplemento	1887	240		Sociedad Central Carbonífera
Demas Enriqueta	1888	18		D. Manuel García de la Concha
Id	1888	6,5		Id
Los Chalaos	1889	7,8		D. Francisco Navas
Ampliación	1889	63		D. Rafael Montijano
Descuidada	1892		Arroyo de Pedriquejo	Citada ya en 1857-58
2ª Descuidada	1892		Pedriquejo	
Raquel	1892		Cerro Villarejo	Ocupa terrenos de Santa Teresa
Demasia Enrique	1892		Valle del Guadalbarbo	
Concha	1892		Cerro Villarejo	
Desengaño	1893		Cerro huerto Pedriquejo	Terrenos de D. Fernando Sepúlveda
Rebeca	1893		Cerro Villarejo	De D. Blas Moreno y Simón Castro
Aurora	1893		Cerro Villarejo	
Ilusión	1894		Cerro San Martin	Terrenos de D. Fernando Sepúlveda
Barbarita	1894		Cortijo del Cura	De D. Fernando Muñoz Sepúlveda
2ª Barbarita	1894		Casas Minas de Pedriquejo	Id
Santa Isabel	1894		Cerro Villarejo	Posteriormente San Claudio
Maria	1895		Fuente Villarejo	
San Ricardo	1896		Cortijo del Cura	
La Fortuna	1896		Dehesa de Pedrique	
La Alegria	1897		Barranco Pedriquejo	
El Cabezudo	1900		Pedriquejo	
Las Traviesas	1900		Al S. de la Casa de Minas	Hros D. Fdo. Muñoz Sepúlveda
San Claudio	1900		Fuente Villarejo	Id y Blas Moreno
Villarejo	1900		A la derecha de San Claudio	D. Blas Moreno Baroja

Algunas precisiones sobre algunas de estas minas: Enrique lindaba por el S. y O. con Santa Teresa Y por el N. E. y S. con Enriqueta y Dolores. Las tierras de Santa Teresa en 1880 pertenecían a D. Pedro Barrios y D. Francisco Rubio Herruzo, cruzando el arroyo y casa del Calderón, estando demarcada de E. a O. 450 mts. y de N. a S. 1220 mts., teniendo al N. Enriqueta , Dolores y Demasia de Enriqueta, en el NE. a Enrique y al O. Demasia de Enrique, por lo que se localizaba a ambos lados del Guadalbarbo. Descuidada y Descuidada Segunda estaban en tierras propiedad de D. Fernando Muñoz Sepúlveda. Raquel en terrenos de D. Blas Moreno Baroja, llegando a la cúspide mas al NO. del cerro del Villarejo, lindando al S. con los restos que quedaban de Santa Teresa, al N. con Demasia de Enrique y NO. Enriqueta y Dolores y por el SO llega a las orillas del Guadalbarbo. Desengaño estaba por encima del arroyo y por medio del cerro y casa de Pedriquejo. Rebeca limitaba al N. con Raquel, al O. Enriqueta y Dolores, al S. Enrique, al E. se prolonga por el cerro del Villarejo y por el O. llega al Guadalbarbo, ocupando los terrenos de Enrique y Enriqueta. Concha situada al N. de Raquel ocupa los terrenos de Enriqueta, Dolores y Demasia de Enrique. Aurora en tierras de D. Blas Moreno Baroja, Isabel Gañan y Felipa García, el socavón esta al SO. del cerro de la Parrilla y SE del cerro del Villarejo, pegando al Guadalbarbo y camino de los Pañeros. Ilusión comprende desde el cerro San Martín, cruzar el arroyo de Pedrique y hacia abajo. Barbarita estaba por bajo de la casa de minas de las Traviesas en la llamada Casa del Cura. María tenía al SO a Barbarita y al E. Aurora, atravesando el Guadalbarbo, en tierras de D. Fernando Muñoz Sepúlveda y D. Blas Moreno Baroja. Segunda Barbarita, por el SO. Linda con María y situada en terrenos de D. Blas Moreno Baroja y D. Francisco Rubio Herruzo. Santa Isabel situada en el cortijo del Cura, tiene al O. a San Ricardo y al E. a Maria, por bajo de las minas de las Traviesas en tierras de D. Fernando Muñoz Sepúlveda. Enriqueta tenía al S. Desengaño y al E. la Descuidada. Fortuna al N. de San Ricardo y al O. de Maria. Alegria situada sobre el arroyo de Pedriquejo, llegando hasta el arroyo de Pedrique en tierras de D. Fernando Muñoz Sepúlveda. Cabezudo situada entre el los arroyos de Pedrique y Pedriquejo, tenía al SE Alegria.

Debemos preguntarnos si la explotación de las minas de carbón en este siglo fue rentable, pues si bien algunas de ellas tenían una cierta perspectiva, hay que considerar si tenían valor industrial, pues considerando que al ser su transporte caro, los yacimientos debían dar unos volúmenes elevados frente a los trabajos realizados y el valor del carbón debía ser alto. Debieron tener una cierta rentabilidad, pues no se explica de otro modo la compra de terrenos carboníferos por ciertos habitantes de Obejo, que conocían a fondo la explotación de las minas.

Además de las minas de plomo citadas también se demarcaron:

Nombre de la mina	Año	Situación
Santa Rosa	1882	Dehesa del Ronquillo. Casa -choza del Colmenero (Benito)
Guarrete	1885	Arroyo de los Gavilanes
El Porvenir	1897	Loma de Enmedio. D. del Ronquillo
El Chino	1898	Dehesa del Ronquillo
Chilin	1898	Arroyo Gavilanes. D. Ronquillo
Ntra. Sra. del Carmen	1898	Nava Redonda-Ronquillo Bajo

Las cinco primeras estaban en tierras de D. Joaquín Gallardo Ramírez y la sexta la compartía con el conde Torres Cabrera. La mina el Porvenir tenía al N. la de San

Fernando y ocupa los terrenos que tenía Santa Rosa. Ntra. Sra. del Carmen con una extensión de 40 Ha., por el S. corta el camino de Nava Redonda. Al SO. estaba San Antonio y en su parte media el Corral del Botijón y al NO. de este último se encontraba la Casa-Oficina de la mina, ambos en el margen izquierdo del arroyo de los Gavilanes. El Chino situado al NO. y S. de la del Guarrete y SO de San Antonio, en el centro y ambos lados del arroyo de los Gavilanes, ocupando los terrenos que tenía San Fernando. Chilín situada al N. de la Guarrete, ocupando los terrenos de la Inesperada.

Si deseamos saber al día de hoy que fueron de la mayoría de las minas de cobre, plomo, plata y oro de Cerro Muriano del término de Obejo y su localización, explotadas en varias épocas a través de los últimos 4500 años, diremos⁹⁰ que entre 1928 y 1947 las tierras donde radicaban se convirtieron en el actual Campo de Tiro y Maniobras del Ejército.

Las últimas compras de terrenos del término de Obejo por parte del Estado, ante las necesidades urgentes que se tenía para la ampliación del campo de tiro, decreta el 23-4-1947 la expropiación de dos fincas situadas en el Ronquillo Bajo término de Obejo, una con extensión de 761 Ha. 20 a 80 ca, propiedad de D. Joaquín Gallardo Velarde y otra de 771 ha. 20 a 80 ca. propiedad de doña Emilia Gallardo Velarde, de las que se levantaron actas de ocupación el 2-6-1947, siendo inscritas el 16-11-1970. El 19-7-1947 es citado el alcalde de Obejo D. Liborio Redondo por las autoridades militares para que actúe como testigo en el deslinde del terreno expropiado recientemente para el campo de tiro.

Un dato de especial relevancia es que el crecimiento vegetativo de esta década crece hasta el 8,6, alcanzando prácticamente la de 1792 y dando por terminada la crisis de población de Obejo del siglo XIX. Estaban empadronados en Cerro Muriano en 1900 las casas nº 21 y 29, en las que se indica el jefe de familia y el número de personas de cada una de ellas. Excepto el ventero, el resto hacían su jornal en las minas inglesas.

Hasta 1873 que empieza a funcionar el ferrocarril de Belmez a Córdoba para sacar el cobre del término se utilizaba un camino carretero que salía de Cerro Muriano por la Huerta del Gallo hasta Córdoba y bastantes caminos de caballería, que fueron utilizados para trasportar el mineral con serones, a veces salvando grandes desniveles, por ejemplo para el carbón, desde la cuenca del Guadalbarbo hasta la estación del Bacar.

La envergadura de las instalaciones realizadas en este siglo fue directamente proporcional a los capitales invertidos en ellas, pero no las podemos clasificar si fueron más o menos modestas o reducidas pues están en función del patrón elegido para su comparación, en un determinado periodo de tiempo.

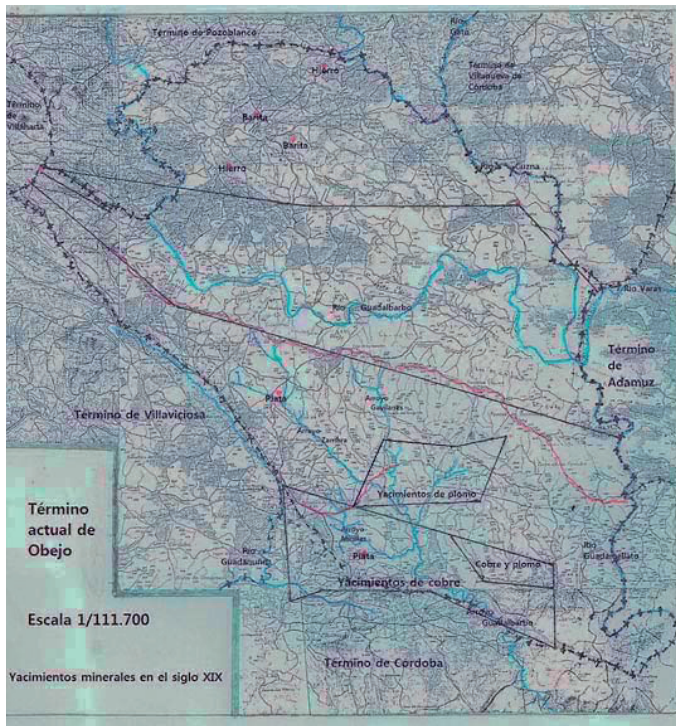
Los prospectores nacionales y cordobeses basados en los datos históricos ya a comienzo de este siglo se interesaron por los yacimientos minerales de Obejo, y ya a mediados de este, sus empresas comienzan unas a especular y otras a invertir, introduciendo los más avanzadas técnicas existentes en aquellos momentos, implicando a destacados personajes de la política nacional y provincial y sentado las bases de las futuras explotaciones.

⁹⁰ QUINTANILLA GONZÁLEZ E.R. *Evolución demográfica y urbana de Obejo. Crónica de Córdoba y sus pueblos*. Tomo XX. Pgs 268-273.

Aunque ya pasado el siglo XIX, no queremos dejar de resaltar que en el Diario de Córdoba del 9-3-1906 aparece un escrito del arqueólogo e historiador cordobés D. Ángel Delgado que tras analizar la conocida frase de Cayo Plinio el Viejo” Summa gloriae nunc in Marianum (aes) conversa, quod Cordubense dicitur” nos indica que el autor se refería al cobre producido en el cerro de Torres Árboles, el de mayor altura más cercano de Córdoba (693 m.). Como ya hemos indicado no era precisamente este sitio donde los concededores de las minas de Mario las situaban así como algunos investigadores modernos. Con los nuevos datos aportados se puede afirmar, sin la menor duda, que el cerro de Sexto Mario, de donde procedían los ases citados por Plinio, es el cerro Muriano del término de Obejo, el cual se debe pronunciar y escribir con este nombre y olvidarse de las denominaciones cerro de La Coja o de La Cantina.

Sobre su situación y para mayor precisión, el concejo de Obejo matiza el 14 de octubre de 1920⁹¹ :” Vista una comunicación del Instituto Geográfico y Estadístico en la que se interesa de este Ayuntamiento la conveniencia de variarse el nombre del Cerro Muriano al grupo de población que existe dentro de este término municipal, designándole con otro nombre especial, el Ayuntamiento acuerda que no se varíe de nombre la expresada entidad fundándose para ello en que los edificios existentes en dicho lugar se encuentran enclavados en el mencionado cerro Muriano, no sucediendo así con el grupo o núcleo de población del termino de Córdoba contiguo al referido lugar”.

Adjuntamos plano de situación de los diferentes yacimientos minerales citados en este siglo:



⁹¹ AHMOV. Sec 1ª. Leg. 6. Exp. 1.

Referencias citadas

A) Trasmisiones orales utilizadas sobre la información de las minas

Blas Moreno Baroja a Pedro González Ruiz y éste a su hijo Ricardo González Padilla, mi abuelo, que me dio una extensa descripción de las minas especialmente las de carbón. B) Blas Moreno Baroja asociado con Francisco Rubio Herruzo, casado con su hija Cristeta Moreno Ruiz, cuya hija Maria Patrocinio Rubio Moreno se lo trasmitió a su hijo Juan Pedrajas Rubio y este a Ricardo González Olivares, mi tío, que me confirmo hace unas semanas lo expuesto.

B) Situación de las tierras alrededor de Cerro Muriano al final del siglo XVIII

En el Archivo Histórico Municipal de Ovejo hay una carta fechada en abril de 1771 por la que el convento hospital de los Padres de San Juan de Dios de Córdoba (Hospital de San Lázaro creado por Alfonso XI) a través de una carta de Don Diego de Rojas y Contreras, obispo de Cartagena, dirigida al rey Carlos III pretenden acotar 600 fanegas del término de Obejo con el fin de meter ganado con cuyo producto “mantener 20 religiosos y el de los enfermos que en el se curan que pasan de los 500 todos los años, contiguas a las 200 fanegas que tenían en Campo Bajo (uno de los arroyos que pasa por este paraje y desemboca en el de Papelillos mantiene el nombre de San Juan de Dios), “no eran suficientes con algunas otras mas para pastar los ganados necesarios, que son 150 de vacuno, 50 yegual, 200 de cerda y 80 ovejas...estando distante el pueblo de este sitio 3 leguas y no ser su vecindad sino de 150 vecinos no llevan a pastar a el sus pocos ganados por lo que crían y comen sus hierbas los de esa ciudad”.

El secretario de rey D. José Antonio Zarza manda un real despacho del Consejo Real de Castilla dirigido a D. Bernardo de Rojas Contreras, corregidor de Córdoba y consejero de S. M. en su Junta de Comercio, Moneda y Minas y este a su vez a los alcaldes ordinarios de Obejo, Juan González Pedrajas y Juan Sánchez Lobero con el fin de conocer la situación que se encuentran las tierras que solicitan.

El concejo contesta el día 18: “Estas tierras son para pastos y a veces siembran algunos vecinos de dicha villa y la ciudad de Córdoba y son realengas, baldíos de Obejo y que sus pastos son de los vecinos de esta villa, la ciudad de Córdoba y de los vecinos de las 7 villas de los Pedroches, que los gozan en comunidad...que es un gran perjuicio cerrarla a los ganados por pasar por medio el ganado por ir por ella el Camino Real a la Campiña y estar entre dehesas y no tiene dicho ganado otro apacentadero, ni descansadero que dicha tierra.”

C) La Minilla de Obejo

Fray Salvador Laín de Rojas⁹² nació en Bujalance en 1757, estudió Artes, Filosofía y Teología. En 1790 era catedrático de Filosofía en Úbeda. Franciscano observante del convento de Bujalance. En 1799 era cronista regional hasta 1803 que le quitaron el cargo para devolvérselo años después. Correspondiente de la Real Academia de Historia de Madrid. Secularizado en 1820 por efectos de la Revolución. Se dedico a visitar los archivos de los conventos y anotar lo que consideraba más interesante. Su principal obra “Historia de la Provincia de Granada de los frailes menores de N.P.S.

⁹² Id 8.

Francisco” sin editar se encuentra entre los franciscanos de Santiago de Compostela. Sus biógrafos comentan que fue un hombre de vastísima erudición sagrada y profana, naturalista, políglota y tan modesto como sabio. Murió en 1824.

Ya en su día tomamos notas del libro escrito por fray Salvador Laín y Rojas en uno de nuestros trabajos⁹³ y hoy me lo recuerda D. Rafael Frochoso, académico correspondiente por Madrid y Córdoba, conocedor de la realización de este trabajo sobre minas cuando nos entrevistamos en el IGME. Semanas más tarde me comunicó el haber localizado una carta de este franciscano en la Academia de Historia de Madrid que trataba del tema investigado.

La carta escrita en Bujalance⁹⁴ el 8-12-1819, fue leída en la Real Academia de Historia de Madrid el 17-12-1819. “Sr. Secretario:

Mi afán por concluir la Historia de mi provincia de Granada de la observancia de N.P.S. Francisco y el encargo que después de presentada al capítulo me hizo el padre Guardián de este convento de que se arreglase el archivo y formase un nuevo libro de las Memorias que en el se cumplen, me ha impedido corresponderme con la Real Academia por más tiempo que permite el estatuto. Desembarazado ya de estas urgentes ocupaciones pongo en su consideración que:

Habiendo pasado a reconocer las antiquísimas minas de metales cuyos Almadenes o escombros, que son copiosísimos, se encuentran alrededor de Peña Horadada, en término de Córdoba, donde se dividen los términos de aquella ciudad y la villa de Obejo, sobre el mismo camino que guía de la Andalucía para la Extremadura, dos leguas mas arriba de las Ventas de Alcolea, caminando al norte en derechura, pude averiguar que el Metal dominante en la parte que mira al mediodía es el famoso Aurichalco que asegura Plinio hallarse en esta parte. Las muchas piedras de este mineral, que se encuentran entre aquellos escombros, me parecieron de Oro a primera vista. Pero los ensayos que de ella se hicieron me convencieron de que: son de Aurichalco natural, pues el resultado nos dio a conocer que aquel mineral es una aleación natural de cobre y zinc, que alguna vez se separaba en las operaciones. Conservo varias de estas piedras muy hermosas a la vista.

Como a un tiro de bala por cima (en esa época un fusil de largo alcance podía superar los 1000 metros) de la Peña Horadada caminando al norte se encuentra otra mina que llaman La Minilla, (cerro de los Facciosos) que atraviesa el camino dicho. Algunos de los que me acompañaron en mi reconocimiento, volvieron después, acompañados de varias personas con instrumentos para su intento; y un excelente Mineralogista, llamado D. Josef de la Plaza, natural de Granada, que había estado en América donde benefició una mina de plata, y por causa de la Revolución se había vuelto a España. Estas gentes descombraron la entrada de la mina, y a pocos pasos de su cañón encontraron una bóveda labrada a pico, y en uno de sus ángulos, porque su vano es cúbico, vieron filón, que así lo llamaron, seguro de mineral. Descascararon el contorno, y encontraron un ramal de mineral de plata de figura cónica, que tenía de alto cinco cuartas, y por lo baxo cuatro, sin poder distinguir quanto mas se ensancharía, porque su base estaba sumida en el suelo de la mina. Contentos con este descubrimiento volvieron a Bujalance, donde la mina dista cinco leguas; y de algún mineral que de ella trajeron hizo algunos ensayos D. Josef de la Plaza. Uno hizo en presencia mía en un

⁹³ QUINTANILLA GONZÁLEZ E.R. (2010). *Un franciscano que en vida fue considerado Santo* Crónica de Córdoba y sus pueblos. Tomo XVII. Pgs. 425 y siguientes.

⁹⁴ Id 9.

horno de copella, valiéndose de copelas para la operación, y poniendo en ella el mineral molido y cierta cantidad de Litargirio, con lo que se hizo la fundición; y después pasando aquella masa a otra copela, y quedando la plata sola, le añadió alguna porción de perdigones; con lo que la plata quedó afinada y muy hermosa. El mineral de esta mina es de plata nativa. No tiene aleación de arsénico; pues no despidió tufo en su fundición. Comparada la Plata afinada, con la porción de mineral, que se puso en la copela al principio, resulta que la Minera produce dieciocho onzas por quintal (1,109% si es métrico y 2,41% si castellano). Las gentes referidas, animadas con estas observaciones, se asociaron para beneficiar La Minilla, y pidieron para ello licencia en toda forma al Sr. Intendente de Córdoba; el que, hasta de presente, nada ha resuelto. También esperaba el resultado de este negocio para escribir a Uds.

Resulta de esta observancia que se equivocan los que niegan que se encuentre Aurichalcos natural, lo mismo que se engañaron los que juzgan que están apuradas nuestras minas de mineral, pues esta es copiosa y esta demasiado superficial.

D) Donde se situaba Cerro Muriano⁹⁵ en los deslindes del XIX

Limitan con la dehesa de la Tierna, por el Saliente, cuya dehesa es propia del señor duque de Almodóvar, vecino de Córdoba, por el norte con la dehesa de propios de la dicha ciudad (Suerte Alta) hasta las Lomillas de Malfavorio, linde con la dehesa del Ronquillo de don Pedro Gallardo (y Cabrera), vecino de Pozoblanco (perteneciente a los propios de Obejo fue comprada amparándose en el decreto de las Cortes de Cádiz de 4-1-1813), por el Saliente (Poniente) a el cerro MURIANO y por el mediodía con la dehesa llamada de la Armenta, hasta el pie de la umbria del Pingarallón y arroyo del Guadalbarbo a la dehesa de la Tierna donde se principio; cuya cabida la regulan como unas 100 fanegas, 20 escasas de raso y 80 montuosas servarias de jaral puro que solo lo puede servir para ganado cabrio y alguna corta porción de lanar algunas temporadas, sin haberse aprovechado y sin poderse aprovechar para labor ni en rozas, hallándose a la distancia de cuatro leguas de esta villa y mas de dos de la ciudad de Córdoba.

E) El grupo La Cerda⁹⁶

“D. Mariano de la Cerda era un sacerdote, párroco de Las Minas de Riotinto desde 1839 con muy buenas relaciones con las autoridades de Hacienda de Madrid. En 1850 consiguió un contrato para la fundición del cobre de Riotinto, al que se opuso Casiano del Prado. Creó en 1851 la compañía La Cerda con instalaciones arrendadas en el pozo de Santa Bárbara y ya en 1852 controlaba 36 hornos “teleras” de primera calcinación. En 1858 finalizó la producción de La Cerda en Riotinto alegando que estaba enfermo pero la realidad era que por un lado le afectó la Desamortización de 1855 y por otra que los cobres que producía no tenían aceptación en el mercado, motivo por los cuales se liquidó la empresa el 8-1-1860. Se comentaba que era un testaferro del Marqués de Remisa” (Era el hermano del marido de la reina Maria Cristina: D. Jesús Muñoz y Sánchez casado con la hija del anterior marques D. Gaspar de Remisa) aunque nos da que pensar la posibilidad que no fuera verdad, pues era su competencia en aquellas minas a través de la compañía Los Planes, que practicó en estas la cementación

⁹⁵ Id 10.

⁹⁶ Id 36.

artificial para la obtención del cobre hasta 1859. Tuvo muy buenas relaciones con los políticos de su época, entre ellos el marques del Duero y con inversores con intereses en Córdoba.

En contestación a la oposición de Casiano del Prado que porfió para que no le dieran el contrato en 1850 de fundición de las explotaciones de Riotinto, escribió un libro. “Contestación al artículo inserto en el numero 18 de la Revista Minera sobre el mérito y validez del privilegio de invención obtenido para el beneficio de los cobres por un procedimiento electrolítico y aplicado a las minas de Rio Tinto”

D. Pedro Nolasco Meléndez y Álvarez, aunque nacido en Segovia se le consideró un gran cordobés no solo por su prestigio como poeta sino por las obras que realizó como arquitecto municipal, especialmente por su proyecto y realización de la avenida del Gran Capitán, el magnífico cambio que realizó en los jardines del Paseo de la Victoria y algunos trazados de calles. Muy bien relacionado con la élite cordobesa y madrileña.

D. Manuel Gutiérrez de la Concha y suponemos que por parte de madre Yrigoyen, era el marqués del Duero (1808-1874), gran militar y político español. Como militar fue Capitán General de varias regiones españolas y considerado como uno de los grandes estrategas que ha tenido España. Como político fue senador, diputado en Cortes y Presidente del Senado varias veces. En la década de 1850 actúa como un excelente hombre de negocios, emprendedor en diversas actividades agrícolas y mineras.

F) Cartas⁹⁷ de diversas villas al Ministro de Fomento con el fin de que el ferrocarril de Córdoba a Belmez no pase por Cerro Muriano

El 23-8-1864 los 46 mayores contribuyentes de Villaviciosa a través de su ayuntamiento indican que “Sabedores de pública voz que la paralización del ferrocarril de Espiel a Córdoba consiste en no estar definitivamente fijada toda su línea, han acordado por unanimidad llamar la sabia atención de V.E. sobre otro trazado de parte de ella, que conservando toda la explanación hecha ahorrará leguas y economizará gastos a empalmar con Posadas en la línea de Sevilla-Madrid, proporcionando a esta villa mayor beneficio que pueda desear a la vez que otros pueblos y desarrollar la riqueza de una extensa y riquísima zona de Sierra Morena, hoy inerte. Se dice que el ferrocarril comenzado cuya explanación hoy llega a la Dehesa de las Gamonosas, a dos leguas de esta villa, se dirige al Cerro Muriano, distante dos leguas de Córdoba y cuyo trazado tiene mucha pendiente, exponen su proyecto: Desde la Majadilla Verde en la dehesa de las Gamonosas a la casa Guado por donde se pasa el Guadiato, cogiendo el arroyo del Azafranero arriba y por el Puerto del Duguero a Villaviciosa y Posadas y de allí hacer dos ramales, en el cual uno de ellos pasaría por San Calixto...Tras exponer las ventajas del trazado termina “...que presenta a la consideración de V.E. sus viñedos, en mas de dos leguas a la redonda, sus fábricas de aguardientes y sus labores, contribuyendo en crecidas cuotas al Estado y que mucho más lo serán con los valores que a sus industrias daría la vía férrea”

El 14-9-1864 el alcalde pedáneo de San Calixto se adhiere a la carta enviada por Villaviciosa.

⁹⁷ Id 50.

El 8-10-1864 D, Manuel Gadeo y Subiza, diputado en este año por Posadas solicita que 1º) Que la línea pase por sus tierras de Aljavaras (Hornachuelos), 2º) Que se ponga una estación junto a mi cortijo y lagar Virgen del Amparo distante tres leguas de Posadas. 3º) Disfrutar permanentemente y gratuitamente pases diarios de ida y vuelta a Posadas y Villaviciosa. A cambio de todo ello daré: a) Cesión de terrenos en unas cuatro leguas que pasarían por mi propiedad. b) Tierra y materiales para la explanación. c) Piedras y cales, d) Madera de monte bajo para albergues y fogatiles. e) Un tercio del valor de la madera necesaria en mi terreno para edificación y traviesas.

El 9-10-1864 el ayuntamiento de Villaviciosa insiste en sus demandas: "...conocedores que la subasta del trazado a Córdoba, señalada para finales del presente mes, por lo cual acudimos directamente a VE, rogándole su suspensión hasta que se dilucide si es preferente el que señalamos.....y que los propietarios de los terrenos donde pasaría renuncian toda indemnización y los demás darán tres mil duros para ayudar a construir la estación de esta villa”

El 14-12-1864 también envía su carta Posadas indicando que “el proyecto que de línea Villaviciosa presenta muy notorias ventajas sobre el aprobado por Cerro Muriano a Córdoba”

G) Visitas de diversas personalidades a las minas de Cerro Muriano

Johannes Gustav Klemn⁹⁸ fue un ingeniero de minas alemán por la Academia de Minas de Freiberg (la primera fundada en Europa en esta especialidad), realizando sus estudios entre 1850 y 1854. Tras realizar trabajos en Venezuela y en la Guayana francesa, en explotaciones de minas de cobre, oro y carbón se traslada a Madrid en los primeros años de la década de los 60. En 1863 o principios de 1864 visita los por él los llamados “cerros marianos”

Casiano del Prado habiendo recibido a principios de 1864 tres martillos de cuarcita y un asta de ciervo procedentes de la mina El Milagro de Onis (Asturias) se los enseña a Klemn indicándole este que en otra mina cerca de Córdoba las había visto idénticas, por lo que Prado le pidió escribiese un artículo sobre ello, según se desprende de su escrito del 25-2-1865:⁹⁹

“La sierra mariana o los cerros marianos, se extienden al N. de la ciudad de Córdoba en una dirección próximamente de O a E. y son una ramificación de la Sierra Morena. En ellos se encuentran muchos vestigios de trabajos minerales antiguos, de los cuales los más interesantes son los que se hallan sobre un filón de cuarzo, de una potencia variable de 10 a 12 metros en máximo, el cual atraviesa la citada sierra en gran longitud, que se puede seguir en la extensión en 20 a 25 kilómetros con la vista, figurando una pared que atraviesa los cerros y colinas esquistosos en unas partes y graníticos en otras.

El primer punto de estos trabajos antiguos se encuentra en el sitio llamado Cerro Muriano, en la carretera de Córdoba a Villaharta, y en su kilómetro 23 ó 24, aunque es todavía dudoso, si estos trabajos se hallan sobre el mismo filón anteriormente mencionado. Aquí hay una cantidad prodigiosa de vaciaderos antiguos, en parte ya muy poco pronunciados y cubierto por los pinares de este terreno. Todos estos vaciaderos, de

⁹⁸ Id 51.

⁹⁹ Id 52.

los cuales algunos se hallan divididos por la carretera, están impregnados por material cúprico y teñidos por el azul y la malaquita, aunque se encuentran también bastantes muestras de pirita cobriza. Es de presumir, que los antiguos que trabajaban en estos sitios, para la producción del cobre, no supieron mas que aprovechar los minerales oxidados de este metal, considerando por inútil los minerales sulfurosos, y vaciándolos por consecuencia en el zafrero, pues de otro modo no se puede explicar con probabilidad la existencia, algunas veces muy considerables, de piritas en los vaciaderos antiguos, cuya opinión se halla por otra parte confirmada, por la experiencia, en minas de plomo, trabajadas por los antiguos, en las cuales estos tampoco no aprovecharon más que la parte de carbonato, despreciando la galena”

“El segundo punto de trabajos antiguos, y este ya sobre aquel filón de cuarzo, se halla en el cerro llamado Torre de Árboles, cuya cumbre más elevada está ocupada por las ruinas de un caserón o castillo a unos 17 kilómetros de Córdoba...

Casiano de Prado¹⁰⁰ estudia la carrera de Minas en la Escuela de Aplicación de Almadén (1830-1834) Entre 1841 y 1843 ejerce como director de las minas de Almadén y en 1849 en las de Riotinto.

En 1864 Prado,¹⁰¹ como hemos indicado, tras contactar y contrastar con Klemn, el geólogo George Busk y otros prehistoriadores nacionales y extranjeros, afirmaba que tenía un hacha que era anterior al periodo del bronce, pues así se deducía de la materia de que estaba hecha (cobre) y que ésta puede encontrarse en la naturaleza en estado nativo, insinuando claramente la existencia de una Edad de Cobre anterior a la de Bronce. En 1865 sigue insistiendo¹⁰² que entre la Edad de Piedra y la de Bronce debió existir la del Cobre, poniendo como ejemplo las minas de Cerro Muriano y El Milagro.

Enterado de la R.O del 11-IX-1865 por la que se pedía entre otros productos, aportaciones de “elementos de prosperidad y de su progreso en las ciencias...” con el fin de exponerlos en la Exposición Universal de Paris en mayo de 1867 y otra de la creación de diversas comisiones para su gestión del 28-X-1865, se sigue carteando con otros investigadores, entre los que se cuenta Antonio Machado Núñez, así como en la carta que dirige a Fernández de Castro el 27-4-1866.

Para confirmar sus deducciones sobre la Edad del Cobre, se desplaza a Cerro Muriano, en compañía del Ingeniero Jefe de la provincia de Córdoba, el 30-6-1866 y según Tubino (1872) “Prado fue quien reveló la existencia de los martillos de Cerro Muriano, recogiendo algunos, en una expedición que contribuyó a su muerte”, ocurrida cuatro días más tarde en Madrid.”Por otro lado, José Amador de los Ríos (1818-1878) en la Revista de Bellas Artes e Histórico-Arqueológicas (1867) señala:... así en Cerro Muriano como en los escoriales de sus minas se encuentran a menudo instrumentos de piedra empleados sin duda en la primitiva explotación de aquella, tales como hachas, espiochas-martillos, y mazos. No ha mucho tiempo que el respetable geólogo D. Casiano de Prado, cuya pérdida lamenta la ciencia, recogió en aquellos contornos, durante el espacio de breves horas, hasta catorce de estos instrumentos, que destinaba su ilustrado celo a la Exposición Universal de Paris” Aunque estos 14 martillos se dan por

¹⁰⁰ GONZÁLEZ FABRE M. (2004). *Aportación científica del ingeniero de minas D. Casiano de Prado y Vallo (1797-1866) en su contexto histórico*, Tesis doctoral. ETSIM. Madrid.

¹⁰¹ Id 54.

¹⁰² PRADO VALLO C. (1865).” Circular de la Comisión Permanente de Geología Industrial dirigida a los ingenieros de minas, jefe de provincias.” Pg. 10.

desaparecidos, creemos que uno de ellos se encuentra en una de las vitrinas del Instituto Geológico y Minero de Madrid.

Entre 1853 y 1873 las visitas de los inspectores Ingenieros de Caminos de Sevilla fueron muy frecuentes.

H) Investigaciones¹⁰³ sobre las escorias de Cerro Muriano

Las muestras analizadas eran “A) Fragmento de fundición de cobre procedente de un derrame. B) Fragmento de la nata sobrenadante de la fundición. C) Escoria que llegó a fundir totalmente y D) Escoria de fusión incompleta”. En la muestra A se localizó calcosina SCu_2 . En las escorias romanas resultantes del tratamiento de la calcopirita “quedan las substancias químicas originadas en las distintas reacciones complejas que tienen lugar durante la reducción. La presencia de silicatos de hierro en grandes masas vítreas, acompañados de otros componentes en cantidades apreciablemente menores- como los óxidos del mismo metal, demuestra que la arena (sílice) fue el fundente utilizado mayoritariamente en estos procesos de fabricación”. En la fusión al oxigenarse el hierro daba lugar a un silicato de éste, que pasaba a la escoria.” En todos los casos existe una retención de pequeñas gotículas de cobre, que son las causantes de que algunas de las escorias, por corrosión atmosférica, adquieran un color verdoso característico. La composición química de las escorias es mayoritariamente de silicato de hierro, conteniendo en algunos casos, óxidos de hierro, silicatos complejos de aluminio, calcio, magnesio y potasio y la presencia de sulfuros aún sin convertir. La composición química de estas escorias están relacionada con las variaciones de la composición química de las menas utilizadas, con las diferentes gangas que las acompañan, con la mayor o menor eficacia en las operaciones de molienda y concentración del mineral y con las condiciones de operación de los hornos, con una diferenciación clara de las etapas del proceso; entre estas operaciones operativas citaremos las temperaturas idóneas, características de soplado (oxidación eficaz), la mezcla íntima de los diferentes componentes utilizados y la naturaleza del fundente”.

Las muestras utilizadas fueron “escorias poco fundidas que contenían clastos-partículas residuales, o aglomerados de partículas del fundente inicial que no llegaron a fundirse y que se encuentran rodeados de material fundido denominado matriz- de los diferentes fundentes y del mineral empleado envueltos en un cemento fayalítico correspondiente a los materiales que llegaron a reaccionar y fundir y trozos de materiales añadidos como fundentes y que solo reaccionaron parcialmente”. La mezcla usada como fundente se componía: “arenas de sílice mas o menos purificadas con tectosilicatos del grupo de las zeolitas, calcita y baritina y óxido de hierro , principalmente hematites (oligisto), en masas aglomeradas terrosas de color rojo cereza intenso sobre una matriz alveolar de cuarzo rara veces cálcica (calcita).

¹⁰³ Id 43.

D) Minas en algunos términos que compartían la dehesa de la Concordia en el XIX¹⁰⁴

Nombre	Pueblo	Mineral	Año	Has	Dueño	Observaciones
La Causalidad	Pozoblanco	Plomo argt.	1844		D. Fco. Morillo y Cia	Denunciada
Afortunado	Villanueva C ^a	Escorial	1849			
San José	Pozoblanco	Id	1849			
La Risa	Id	Id	1851			
Apolo	Id	Id	1851			
Abanderado	Villanueva C ^a	Id	1851			Afortunado
Americana	Id	Mina	1860			
Cartago	Id	Id	1860			
Fernandina	Id	Id	1860			
La Niña	Id	Id	1860			
El Progreso	Id	Id	1860			
Que te quemas	Id	Id	1860			
La Recompensa	Villanueva C ^a	Id	1860			
Vencedora	Id	Id	1860			
La Magdalena	Id	Id	1861			
San Antonio	Pozoblanco	Escorial	1863			
La Risa	Id	Id	1863			
San José	Alcaracejos	Escorial	1863			
San Manuel	Id	Id	1865			
Pompeyo	Villanueva C ^a	Mina	1866			Cartago
Desengaño	Alcaracejos	Escorial	1867			San José
Esperanza	Pozoblanco	Escorial	1867			San Francisco
Fortuna	Alcaracejos	Id	1867			La Dicha
Por si acaso	Pozoblanco	Id	1867			
Cuatro Amigos	Villanueva C ^a	Mina	1882			
La Trinidad	Pozoblanco	Plomo	1887	4,00	D. Manuel del Castillo	
Cuatro Amigos	Pozoblanco	Plomo	1887	11,00	D. Joaquín Burgos	
El Progreso	Villanueva C ^a	Plomo	1887	12,58	D. Pedro Baquero	
La Niña	Id	Plomo	1888	8,38	Id	
Recompensa	Id	Plomo	1888	8,38	D. Antonio Deamont	
Desengaño	Alcaracejos	Plomo	1889	9,30	D. Antonio Desmont	
Esperanza	Pozoblanco	Plomo	1889	9,00	Id	
Por si acaso	Id	Plomo	1889	9,00	Id	

¹⁰⁴ AGA. "Concesiones por la Junta Superior Facultativa de Minería. Minas de Alcaracejos, Pozoblanco y Villanueva de Córdoba. (1849-1895).

El domingo 23 de enero de 1859 se publica en el Diario de Córdoba una carta en la que se recoge las minas de Córdoba y su provincia, hasta finales de 1858 en propiedad tanto de particulares (solamente Córdoba), como de sociedades, entre ellas las que están en poder de la Sociedad Carbonífera de Belmez y Espiel en este caso de Villanueva de Córdoba, Pozablanco y Alcaracejos.

Pueblo	Carbón	Cobre	Plomo	Hierro	Arsénico	Total	Pertenencias
Villanueva de Córdoba		2	19			21	47
Pozoblanco	13		7	5		25	76
Alcaracejos		1		1		2	5
Córdoba	5	3	120	22	12	162	380
Córdoba particulares		12	7			24	50

ANTONIO CECILIA TEJEDOR: UN CONQUISTEÑO A LA CABEZA DE LA SORDOMUDÍSTICA

Juan Pablo Gutiérrez García
Cronista Oficial de Conquista

*A nuestro amigo Arias (Antonio Arias Prior),
quien, de niño, con su amigo Teje, saltaba entre las
ramas de la jóvenes acacias de la Estación.*

Introducción

Estos tiempos de atrás hemos visto hasta la saciedad cómo no hay cosa mejor que morir¹ para que hablen bien de nosotros hasta los que nos denigraron en vida.

Pues bien, para llevar la contraria, a esta mala costumbre instalada entre nosotros yo voy a hablar bien de una persona que, gracias a Dios, aún comparte con nosotros el aire que respiramos. Voy a hablar del “mudo de la tele”, *Antonio Cecilia Tejedor*, que escucha las manos y lee los labios.

Aunque no nos gusta, *Conquista* es un pueblo, desgraciadamente, para marcharse, porque no suele dar respuesta a las perspectivas laborales con que nuestros padres nos traen al mundo. Por eso, mi protagonista, *Antonio Cecilia*, también es un hijo de la emigración *conquisteña*.

Y aquí está la grandeza de *Antonio Cecilia* y la de *Conquista*, porque la pequeñez de un pueblo y la humildad de una familia no han sido obstáculos para que *Antonio Cecilia* haya llegado a ser uno de los principales representantes de la Educación de los sordomudos y uno de los más influyentes en la organización del mundo del silencio en nuestro país en los tiempos recientes.

La forja del hombre

Conquista es un pueblo de aluvión. Siempre se nutrió de las aportaciones de la comarca, principalmente, que llegan a este pueblo con los movimientos poblacionales en tiempos de escasez, normalmente.

¹ Nos referimos a la muerte del primer presidente del Gobierno de la etapa democrática que, actualmente, vivimos, don Adolfo Suárez González (Cebreros, Ávila, 25.09.1932-Madrid, 23 de marzo de 2014).

No es un lugar para quedarse; es un sitio para saltar más allá, si es preciso, o cuando es necesario, que es lo más frecuente.

Añora-**Conquista**-Córdoba; Vva. de Córdoba-**Conquista**-Madrid; Torrecampo-**Conquista**-Barcelona;..., son itinerarios de muchos apellidos: *Rísquez, Romero, Ferrero, Cecilia, Bejarano, Fernández, Gutiérrez*;..., que, previamente, habían hecho parada y fonda y vida en esta villa.

Si ojeamos el itinerario *Cecilia* veremos cómo resulta ser cierto lo anterior.

Hacia el año 1909?, el abuelo *Antonino (Antonio Cecilia Fernández)*, (Dos Torres, 1883-**Conquista** 01.10.1952) casado con *Amparo Ruiz Rodríguez*, deja su Dos Torres natal y se viene a **Conquista**, “la octava villa” de los 17 pueblos que configuran la comarca de Los Pedroches. Aquí vieron los dos abuelos: *Antonio*, y Amparo, su mujer, que falleció en Barcelona el 06.12.1973 a los 89 años de edad.

Aquí, el *tío Antonino* trabaja de pastor con Clementón, de Añora, en la finca Tejoneras Bajas; luego de encargado/capataz en la construcción de la trinchera n.º 1 del ferrocarril **Conquista**-Puertollano. Más tarde se hizo arriero con una recua de 7-8 burros y 3 mulos, dedicándose a dar portes de carbón para el remitente Diego Lorente. Desmontó la finca de la señora Salvadora, sita un poco más allá de Torrubia, y, finalmente, terminó su vida laboral de Voz Pública y enterrador municipal desde de 1º de diciembre de 1945² hasta su fallecimiento, prácticamente, pues su sucesor, *Francisco Merino Rísquez*, es nombrado personalmente por el Alcalde el 10 de septiembre de 1952 con el jornal de 10 Ptas./día³.

Sus hijos: José (**Conquista**, a las siete de la mañana del 14.01.1910, en el domicilio de sus padres sito en extramuros de la Villa), de la quinta del 1931; Lorenzo (Moisés), nacido en 1912, de la quinta del 33; Francisco (Antonio), de la quinta del 38, y Margarita (María) y Jacinto, más tarde le imitarán desparramándose por España. Sólo Francisco (Antonio) quedará aquí para siempre porque tiene la suerte de que su hija Amparo lo cuida y acompaña en el último tramo de su vida.

José se afinca en Villanueva de Córdoba.

María (Margarita) en Cataluña. Y Jacinto, a París.

Moisés (Lorenzo) imita a su padre. Se cría en **Conquista** donde, además de a leer y escribir, aprende el oficio de barbero de la mano del maestro *Canito*, que tenía la barbería en la casa de *Tomás Muñoz Jiménez*, calle Iglesia n.º 13, actual. Al independizarse, siendo todavía un adolescente, 15-16 años, se marcha a Hornachuelos, invitado por Miguel Cantador, que ya estaba por allí trabajando de dependiente en una tienda. La suerte llamó a su puerta y lo halló sentado en su batiente: le tocó la lotería y con este dinero se vino otra vez al pueblo, levantan la casa en la estación y pone su barbería en la misma casa donde había aprendido el oficio.

Trabaja en su oficio, que nunca dejó, hasta que le llega la mili, que hizo en Málaga; pasa la guerra en el frente de Arganda y Aranjuez llegando a ser cabo de morteros.

Desde la puerta de su barbería veía todos los días a una moza que vendía naranjas en la puerta de la posada del “*tío Juan Muñoz*”, calle Iglesia n.º 28, actual. Se

² Sesión 3 diciembre 1945.

³ Sesión del 11 de septiembre de 1952.

enamorado de ella, le tiró los tejos y se casaron el 29.11.1942 en la Parroquia de Santa Ana, de **Conquista**. La novia era *Hortensia Tejedor Delgado*.

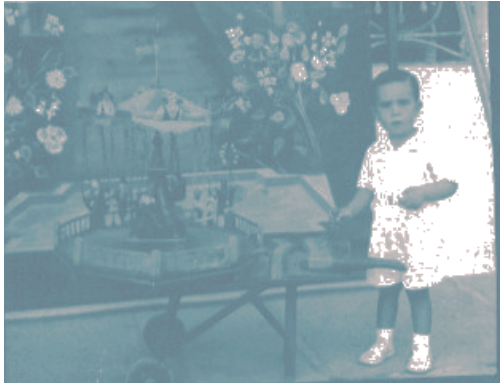
La moza era inmigrante también.

Nieta por línea paterna de Casimiro Tejedor Bartolomé, natural de Torrellas (Zaragoza) y Petronila Labanda, de Tarazona (Zaragoza). Y por línea materna de Francisco Delgado Gutiérrez e Inocenta Fernández Fernández, ambos naturales de Almadenejos (Ciudad Real).

Hija de Herminio Tejedor Labanda (Brazatortas (Ciudad Real) 18.08.1880-**Conquista**, 09.09.1955), de profesión minero y carpintero y de Francisca Delgado Fernández, de Almadenejos (Ciudad Real), 02.04.1881-**Conquista**, seis de la mañana del 10 de marzo de 1970.

La abuela *Francisca* tenía, al menos, tres hermanos: Martiniano, casado con Adriana, hermana de Higinio Osorio; Marcelo, nacido en las Minas del Soldado, que tocaba muy bien la guitarra y trabajó en el Banco de Vizcaya en Madrid, y Julián “*el poeta*” de la familia. Sus sobrinos aún recuerdan aquel cuaderno, manuscrito con letra preciosa, de poesías, algunas de las cuales estaban dedicadas a *Francisca*, hija de *Hortensia*.

El padre de Hortensia trabajó para la S. M. M. P., creo que como carpintero. Era un buen carpintero ebanista y un artista en la construcción de juguetes. Su nieto *Antonio* recuerda haber jugado en casa con una noria y un tío vivo hechos por el abuelo *Tejedor*⁴.



Hay una versión familiar que habla de que la Compañía lo mandó a **Conquista** a explorar la posibilidad de denunciar/explotar algún filón de plomo, si bien, parece ser más cierto que se vinieron a **Conquista** siguiendo la estela del hijo *Miguel*, que fue el primero que recaló en **Conquista**, con sólo 14 años, 1925, que entró de dependiente en el estanco /comercio de *Anita Redondo* en un primer momento y en el comercio de *Higinio*, posteriormente.

La familia Tejedor-Delgado, pasó por varios lugares: Minas del Horcajo (Ciudad Real), de El Soldado (Córdoba),...; desde esta última se vinieron a **Conquista**, donde pusieron un comercio en la calle Torrecampo, 1, esquina con calle Fuente, (por iniciativa de *Miguel*, según sus hijos Carlos y Rocío) y atendido, en un principio, por *Hortensia* y su hermano *Miguel*, ambos todavía solteros.

Del matrimonio nacieron 10 hijos en diversos lugares, de los que sobrevivieron ocho. Finalmente, aquí crecieron sus hijos; aquí trabajaron *Francisco* (Minas del Horcajo, 15.10.1908), carpintero, zapatero); *José* (nacido en “*extramuros*” de **Conquista**, a las siete de la mañana del día 14 de Enero de mil novecientos catorce; a la

⁴ En la foto, *Antonio Cecilia* con el juguete.

sazón, su padre tiene 35 años y su madre, treinta años de edad), empleado en el psiquiátrico de Córdoba); *Eudaldo*, (comercio y artesanía); *Hortensia* (nacida en 1917 en Villanueva de Córdoba, comercio), *Porfirio* (**Conquista**, 1918, empleado en el ferrocarril), *Evelia* (fallecida en Madrid 06.08.2013), *Miguel* (nacido en Minas del Horcajo, 12.01.1911, del comercio, industrial de las gaseosas, de los carbones,..) y *Manuel* (Nacido en El Soldado, registro civil de Villanueva del Duque, 1925. Empleado del ferrocarril en la estación de Puertollano; emigró a Barcelona antes de que cerrara la FEVE, El 26.07.1953, se casó con Anita Josefa Pascasia Zamora García, natural de Villanueva de Córdoba, hija de *Francisco* “*Carretero*” y *Jacoba*; él con 28 años, ella, con 26. Vivieron en la estación en la vieja casa sobre la que Angelita Serrano ha levantado la suya; uno de sus hijos también se llama Manuel.

Aquí murieron los padres y Eudaldo. Y desde **Conquista** emigraron de nuevo a Madrid, excepto Porfirio que se trasladó a Puertollano, José que trabajó en Córdoba y Manuel que emigró a Puertollano y, luego, a Barcelona.

Hacia el año 1948 ¿?, Moisés trasladó la barbería a una habitación que le arrendó a los Norbertos, calle Mayor n.º 18, al lado del Ayuntamiento, enfrente del “*Bar El Globo*”.

En este punto, asaltan a quien esto escribe los recuerdos de la barbería de Moisés: Mientras espero para pelarme oigo a los mayores comentar sus trabajos y las preocupaciones de la gente. Miro cómo los hombres se sientan en el sillón y Moisés le pone un paño a manera de babero.

Moisés echa agua calentita (que ha retirado del brasero) en la jabonera (taza de un diámetro de unos 9 cm y unos 4-5 cm de alto) y, tras frotar la brocha sobre la barra de jabón, trata de sacarle la espuma.

La barbería se llena de humo de los cigarros de los que esperan su turno, que hablan y hablan del tiempo que hace, de lo que se “*chismorrea*” por el pueblo, de lo que dice el ABC que el cartero *Bartolomé Borreguero* llevaba diariamente,...mientras Moisés enjabona la cara del hombre sentado frente a uno de los dos espejos colocados en la pared frontal a la puerta de la calle, hasta que desaparece cubierta por la espuma.

Moisés, empujando un poquitín con el dedo índice sobre la barbilla del cliente, le echa la cabeza para atrás hasta apoyarla en el reposacabezas del sillón; de esta forma le estira el cuello para que la navaja de abajo arriba corte bien la barba en la zona de la garganta. Ahora coge la navaja, la abre, la refina frotándola sobre el afilador⁵ de cuero y la suaviza con la palma de la mano. Se oye el rascar de la navaja al cortar la dura barba de caras curtidas por el sol y el aire del trabajo en el campo. Va quitando el jabón con rayitas negras (los pelos) que se va acumulando en la hoja de la navaja que Moisés limpia frotándola sobre el cuadradito de papel de periódico que ha puesto cubriendo la jabonera-vacinilla, de agua calentita en invierno.

A veces, el jabón se viste de rojo por haber cortado algún granillo de la cara o rasgado un poco la piel. Enseguida, Moisés aplica un antihemorrágico o aprieta con el paño y continúa afeitando tranquilamente.

Cada hombre, un papel limpio.

⁵ Correa de cuero grueso que refina la navaja, moviéndola de arriba abajo en ambos lados alternativamente.

Mientras, *Hortensia* atiende el comercio de sus padres en la esquina de la calle la Fuente.

La familia crece: *Antonio*, 1943, cuando aún vivían en la calle Sol (entonces Antonio Torrico); *Francisca* (14.07.1945) y *Moisés* (1949.09.05) en la casa comercio de la esquina con La Fuente, y José Herminio (1957.03.06, ya en la calle Córdoba.

Moisés Cecilia Tejedor también será Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica al haber superado con la calificación de sobresaliente los períodos teórico y práctico del curso convocado por O. M. de 29.08.1970⁶. Como tuvo que interrumpir el curso por su incorporación a la mili, le fue reconocido el título por Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa fechada en Madrid, 18 de febrero de 1975.



A finales de los años 40, la familia *Moisés-Hortensia* compra la casa de la esquina del “Control”. Tras reformarla, levantándole la planta alta para dormitorios, el año 1952, se independiza totalmente poniendo su tienda en la casa de la calle Córdoba n.º 2, que habían comprado a “Lorenza”. Casa-tienda situada en la esquina derecha, entrando, que hace la calle Córdoba con la calle Villanueva, una de las zonas más transitadas del pueblo; el comercio está a la orilla de la carretera y del camino de la estación.

La primera habitación, exactamente, la que hace esquina a las calles Villanueva y Córdoba era “*La Bodega de Gabriel* (Herrador Cortés)”. Se entraba por la puerta abierta a la carretera.

El análisis de los clientes de esta pequeña taberna nos daría un buen retrato de la vida y costumbres del hombre jornalero: una copita de anís por la mañana temprano para “*matar el gusanillo*”; vino *peleón* a tragos para la “*convidá*”; tertulia verdaderamente proletaria;... Tomar una copa en *La Bodega* era entrar en contacto con la estrechez, con las actitudes ante la vida y los sueños e ilusiones del trabajador que casi nunca se cumplían.

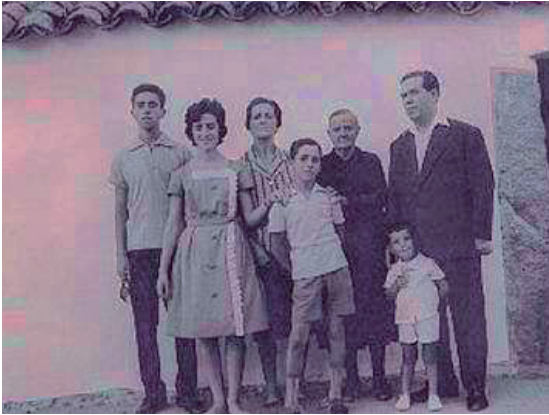
La tienda de “*la Hortensia*”, bien instalada, con el fondo y el lateral derecho, entrando, cubierto de buenas estanterías de madera, ofrece los más variados productos, muchos de los cuales también se pueden tocar, pues están encima del mostrador. La activa, servicial, inquieta *Hortensia*, de personalidad propia bien definida, atiende hasta a aquellos que tienen que “*dejar a deber*” lo comprado, en tanto ganaban algún jornal.

Montar un comercio en esta zona fue una buena decisión para acercarse al consumidor del extremo sur del pueblo, del Barrio de la Estación y a cuantos pasaran por la carretera.

Sin embargo, finalmente, la familia *Cecilia Tejedor* ha de emigrar siguiendo la estela de los *conquisteños* a quienes servía.

⁶ BOE. Núm. 78 del 01.04.1975 Pág. 6604.

La emigración es una difícil prueba en la vida de una persona; las cosas no son fáciles para el trasterrado; pero más dificultosas y/o desesperanzadoras son para los que, de quedarse en el pueblo, carecerán de posibilidades de prosperar. En **Conquista** los humildes nacen ligados a un inseguro jornal y al paro con asiduidad y los que sirven al jornalero (barberos, comerciantes,...) se mueven al compás de las bonanzas/necesidades que padece el público al que atienden. Así, pues, los jornaleros se llevan tras sí a los



“servicios” cuando abandonan el pueblo huyendo de la pobreza y/o de la escasez de oportunidades.

En consecuencia, el año 1969/70 ¿?, *Moisés* y *Hortensia* también emigran a Madrid. Se reunirán con sus hijos *Antonio*, *Francisca*, *Moisés* y *José Herminio*.

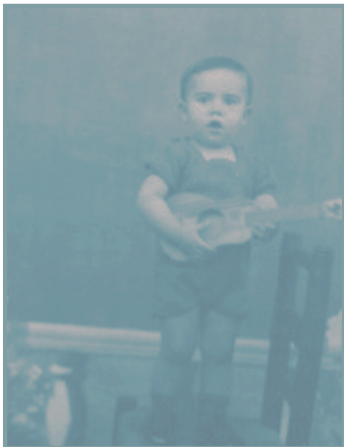
Allí se reencuentran con su hijo *Antonio* que ya había abierto el camino.

Años después, en 2001, *Hortensia*, la madre hiperactiva fallece. En su haber quedan muchas ilusiones, afortunadamente logradas, gracias al tesón que ella puso para facilitar los medios necesarios para que sus hijos alcanzaran los estudios, que fueron su mejor herencia. De ella heredarán su carácter emprendedor y el arrojo en el trabajo.

Moisés permanece con ellos justo un año más. Justo en el mes de marzo y casi el mismo día falleció con la serenidad y fortaleza que demostró siempre en su vida.

Antonio (Cecilia) Tejedor es hijo de *Hortensia Tejedor Delgado*, del comercio, natural de El Soldado y nieto de *Herminio*, por parte materna y del “tío” *Antonio*, por la paterna.

Es el hijo mayor del matrimonio de *Hortensia* con *Lorenzo (Moisés) Cecilia Ruiz*, nacido en Dos Torres que llega a **Conquista** hacia el año 1912, con 40 días de edad, de la quinta del 33.



Nuestro protagonista nunca ocultará su apellido paterno, si bien para nosotros siempre será *Antonio Tejedor*, pues a sus paisanos les gusta darle el apelativo materno antes que el *Cecilia* paterno.

Antonio nace en **Conquista** un dos de octubre del año 1943, en la calle Antonio Torrico, hoy calle Sol, n.º 20, a las cinco de la tarde, en una habitación que sus padres tenían como vivienda alquilada. Fue bautizado el 10 del mismo mes en la parroquia de Santa Ana de su pueblo natal: **Conquista**. Su hermana *Francisca* nació veintidós meses después (14 de julio de 1945) ya en la casa de sus abuelos, en la esquina de la calle la Fuente.

Esta casa fue construida por *Herminio Tejedor Labanda* en el solar que se le concede de 10 varas de largo por 2 de anchura en el sobrante de la vía pública en C/ Fuente. Se le venden a 2 Ptas./vara², o sea por el importe de 20 Ptas., donde edifica la casa más llamativa de toda la calle desde el año 1936, fecha de su construcción, según podemos ver en la puerta lateral de esta casa donde estuvo el comercio de “*la Hortensia*”⁷, en su planta baja



Es una casa amplia, de dos pisos, con puertas a las calles de la Fuente y Torrecampo, balconada y terraza que le dan aspecto de una casa de ricos en medio de un paisaje austero y monótono.

Quando pases te fijas en las puertas y veras que en la parte superior hay un poco de enrejado y pone la fecha, es el original; la terraza estaba en todo su alrededor con rasilla cruzada y los ventanales estaban todos hasta media altura también con rasilla cruzada (sobre un metro), excepto el central que es el original pero se ha tenido que reparar la parte de apoyo de arriba -¿el tiempo pasa?-, las puertas y ventanas eran todas de madera

Fue vendida en el año 1959, a don *Cruz Sebastián Juidía Palacio* casado con *doña Pilar Badía Molinillo*, quienes reabrieron la tienda en 1960. Pero ya la emigración había acabado con los clientes. Esta familia también emigró en 1964.

El profesional se hace

Los primeros años de “*Tejedor*” hay que suponerlos acomodados a la época. Los días pasan entre la escuela y los juegos en la calle, en la esquina del *Corral Concejo*. No hay juguetes, pero eso no es óbice para que, con sus vecinos, se lo monten en grande jugando al escondite, al “*hilo negro*” e, incluso con algún “*apedreo*” entre dos bandos: los *fuenteceros* y los *cerrilleros*, por ejemplo.

De la calle Córdoba, *Antonio* recuerda cómo sorprendía su imaginación escuchar las series de “*Diego Valor*” en la radio en casa de su vecino *Cándido Pástor*. Y la confección de pistolas de madera pintadas con el azulillo de colorear la ropa. Y...

Va a la *escuela de párvulos* de *Doña Asunción* (el primer día con alegría y el segundo con un llanto descomunal), más tarde a la de “*Rafael “Colorettes”*”, marido de la maestra *D.ª Catalina*. Se prepara allí la etapa de las primeras letras. Continúa, luego, en la escuela de *don Rufino*, donde sigue los estudios primarios.

Deja la escuela a los diez años para comenzar a aprender el oficio de su padre en la barbería.

“*Recuerdo que era tan pequeño -de estatura- que mi padre llevó a la barbería un “celemín” sobre el que me subía (colocado boca abajo) para, con la brocha, bañar y reblandecer aquellas barbas de unas dos semanas, que luego mi padre rasuraba con*

⁷ Sesión de 5 abril 1936.

la navaja”-nos cuenta *Antonio*- en la semblanza que hizo de su padre para “*Página de Conquista*”⁸.

Sólo está un año aprendiendo el oficio, pues empieza el Bachillerato con *don Rufino*, aunque hace alguna incursión en la escuela que abrió *Andrés Moro*, hijo del Jefe de estación, en una dependencia del ferrocarril, pasando también por la escuela parroquial de *Don Francisco*, el cura, y el maestro *Claudio Buenestado Sánchez*. (Más de una misa a las seis de la mañana se oyó el joven estudiante, de rodillas en la sacristía, estudiando latín).

Un día de 1954, cuando *Antonio* tiene 15 años, sus padres le comunican que ha de irse a un Centro más capacitado, que ha de marcharse a Puertollano para estudiar el cuarto curso de Bachillerato, que aquí terminará alcanzando el grado de Bachiller Elemental.

Así que *Antonio* abandona *Conquista* y empieza la vida del emigrante, ahora, ciertamente, sin los riesgos del ayer, porque la necesidad no acucia y las condiciones económicas de la familia permiten que su hijo estudie fuera.

Antonio vive, pues, la temprana experiencia de separarse de la familia en esta primera estancia en Puertollano, si bien lo hace en un lugar acogedor: en la casa de su tío *Manolo*, hermano pequeño de su madre, donde permanece durante los nueve meses que dura el curso.

Aquellos días transcurren entre el Instituto y los paseos por la fuente del “*Agua agría*” y aprende que Puertollano une su pueblo, *Conquista*, y Ciudad Real, adonde pronto se trasladará para terminar de estudiar la carrera de Magisterio.

Comienza la carrera de Magisterio, de nuevo, con su maestro predilecto, *Don Rufino*, y con él hace el primero y segundo curso, examinándose por libre en la Escuela del Magisterio “Alfonso X el Sabio (Maestros) de Ciudad Real. Son los cursos 1959-60; 60-61 y 61-62. Este último curso, como ya hizo con el cuarto de bachillerato, se trasladó a una pensión de Ciudad Real para estudiar como alumno oficial. Y bien mereció la pena, ya que aprobó tercero y la reválida de los tres años de la carrera con la nota, en esta última, de notable. Y, así, en el verano, agosto de 1962, pudo hacer en Los Palancares (Cuenca)⁹ los Campamentos para la obtención del título de Instructor Elemental, obligatorio para los aspirantes a ejercer el Magisterio Nacional.

Atrás empiezan a quedar los juegos de niño y el ping pong de la Escuela del Cura. Atrás van quedando las vivencias de su casa familiar con sus padres y hermanos. Atrás quedan los amigos que se subían con él a su cuarto a jugar y hablar de aquellos libros: *La dama de las camelias*, entre otras novelas -joyas literarias para estos jovencísimos estudiantes en el pueblo- colocados bien ordenados en una sencilla estantería fabricada por él mismo con cuatro tablas.

Estamos en 1963, *Antonio* tiene diecinueve años, con el título de Maestro de Primera Enseñanza recién adquirido. Así, pues, participa en las oposiciones a Maestro



⁸ Véase nuestra página web: Personas.

⁹ En la foto, Antonio Moraño, *Antonio Cecilia*, Juan P. Gutiérrez y Ubaldo García.

Nacional en el Tribunal de Ciudad Real. No lo consigue, pero esto no lo amilana, aunque tenga que alejarse un poco más del pueblo y la familia. El suspenso no lo deprime y la gran ciudad que le espera no le asusta.



Octubre 1963

Decide dar el salto a Madrid, junto con su amigo *Antonio Arias*. Se va a trabajar al Colegio Nacional de Sordomudos, calle San Mateo n.º 5, luego continuará ya como profesor titular en el Instituto Nacional de pedagogía de Sordos, de Vicálvaro.

Este salto a la ciudad, a punto de cumplir los 20 años, es un punto de inflexión en la vida personal y profesional de *Antonio Cecilia Tejedor*, pues llega a Madrid, a un mundo nuevo y fascinante que le acoge y le abre las puertas de muchas oportunidades que él ha sabido aprovechar.

Antonio forma parte de los emigrantes que dijeron sí a las oportunidades que se le brindaron y tuvo éxito personal y profesional.

Buen conversador, sobrio y moderado, amante del cine y de la lectura, inteligente, carismático, integrador y, además, bien preparado profesionalmente.

A pesar de ser “*autodidacta en su preparación como maestro de la sordomudística*”¹⁰ ha llegado a ser uno de los principales representantes de esta parcela de la Educación y uno de los más influyentes en la organización del mundo del silencio en nuestro país en los tiempos recientes.

Sin duda, uno de sus mayores logros ha sido convencer al profesorado, familias y otras autoridades de la conveniencia de ir unidos en la educación de los sordos y de que hay nuevas maneras de practicar esta enseñanza-aprendizaje, integrando, por ejemplo, el oralismo y el lenguaje de los gestos.

Para integrarse bien con el mundo donde va a trabajar ya para siempre, empieza por aprender el lenguaje mímico de los sordomudos. Esto le permitirá una fluida relación con sus pupilos y una gran rentabilidad a su actividad cuando, después, sea maestro en el Colegio, entonces dirigido por Agustín Serrano de Haro.

Antonio llega a este Centro en octubre de 1963 como “*Maestro auxiliar de internado*”. Aquí trabaja con el ritmo propio del Centro educativo que lo contrata y la función que corresponde a su cargo: ser responsable de uno de los dormitorios de 20-24 niños: levantarlos, controlar el aseo, llevarlos a misa diariamente -acorde con el catolicismo profundo del director D. Agustín Serrano de Haro-, acompañarles en las comidas, recreos y tiempos libres, hacer turnos de guardia hasta medio día alternando con las tardes y servir al profesorado de aula en cualquier incidencia que pudiera surgir.



¹⁰ Declaración de Antonio Cecilia, correo del 02.01.2014: 11:54.

Los fines de semana llevar a los alumnos de paseo por algunos de los lugares de Madrid: la Plaza de España, las Salesas, los jardines de Sabatini,...

Dormía en el propio centro en *una de las esquinas*” del dormitorio bajo su custodia, *separado por unas cortinas* del resto de los alumnos y disfrutaba de asistencia, comida, ropa limpia, una cama, una silla y una mesa de estudio y una gratificación de 500 Ptas. mensuales¹¹.

En fin, su vida es la un joven profesional marcada ahora por el *mundo del silencio*” al que dedicará sus mejores afanes de su vida profesional.

En este Centro tiene la ocasión de ponerse en contacto con textos tales como *“Fr. Pedro de León, la nueva personalidad del sordomudo”*, reeditado en 1986, por los talleres de Artes Gráficas del Instituto Profesional de Sordomudos, que, a la sazón, dirigía ya nuestro *D. Antonio Cecilia*; *“Reducción de las letras. Arte para enseñar a hablar a los mudos”*, de Juan Pablo Bonet; *“Escuela Española de sordomudos, o arte para enseñarles a escribir y hablar el idioma español”*, del jesuita Lorenzo Hervás y Panduro, texto éste que ha releído infinidad de veces, dado el interés que aún mantienen las proposiciones didácticas que nos ofrece el autor; *“Manual de Sordomudos”*, de Francisco A. Ballesteros, que, en opinión de Antonio, es *“una maravilla de exposición del autor para la enseñanza del lenguaje gramaticalmente hablando a los alumnos sordos”* y un *“tratado magnífico sobre la educación de los deficientes auditivos”*; *“Defectos de la Dicción Infantil”*, de Tobías Corredera Sánchez, de gran ayuda para todos los que se relacionan con la lectura por el movimiento de los labios,...; libros que lee ávidamente, que le incitan a profundizar, que le ayudarán a cambiar su presunto destino profesional de simple maestro de escuela.



Antonio se considera un afortunado de haber tenido contacto con eximios profesores, tales como *Venancio Izquierdo Cárdenas*, *“el más internacional del claustro”*; *José María Ruiz Caraballo*, *Tomás Pérez Cristóbal*, un *“referente*, este último, *en la desmutización de los sordos.”*, *Antonio Luis Gil Ferrera*¹²... y tantos otros eximios profesores de sordos.

Antonio con 24 años, ya tiene su personalidad formada y ya ha encontrado su camino personal. *Antonio Cecilia*, definitivamente, no ejercerá de maestro en algún pueblo de la geografía española ni saldrá de Madrid.

Así, pues, se dispone a continuar sus estudios sin ser oneroso a sus padres, puesto que ya se ganaba su sustento trabajando en una ocupación que, en principio, parecía no iba a ser definitiva.

Como persona trabajadora y activa -en esto se parece a su madre- compagina su trabajo en el internado con los estudios y así aprueba las oposiciones a Magisterio con el n.º 12 del Tribunal de Madrid, primero, y luego se prepara y alcanza el título de Profesor Especial de sordomudos, en el curso 1966-67, en clases que compartía, entre

¹¹ Reglamento del Colegio de Sordomudos, Art. 40,41 y 42.

¹² En la foto: Antonio Luis Gil es el 1.º a la derecha; el 4.º, Antonio Arias Prior.

otros profesores, con *Rosario García Molina*, llegada de Sevilla. Ahora ya como proyecto profesional, pasados cuatro años dentro del mundo del silencio se dispone a seguir en él enseñando la lengua de los signos, desbrozando el camino de la incomunicación de los sordomudos.

Durante toda su vida profesional esta fue su dedicación. Ni siquiera tuvo que hacer el paréntesis de la mili, ya que hizo las Milicias Universitarias, aunque por razones organizativas se quedó en Cabo 1.º del Ejército.



Y llega el amor

Antonio se enamora de una joven maestra, *Julia*, que había terminado la carrera de Magisterio con 17 años, nacida en Madrid, hija de Luciano Caballero y Agustina Gil, ambos naturales de Montánchez (Cáceres).

Ella encuentra a *Antonio* y él la encuentra en el propio colegio un día en que *Julia* visitaba a un primo suyo interno en el Centro. *Antonio* “le tira los tejos” y ella acepta su proposición de relaciones.

En 1969 contraen matrimonio. Tiene 26 años, aunque ya lleva recorrido un tramo importante desde sus comienzos en la Escuela como auxiliar del centro.

Su mujer se une a *Antonio* en la vida profesional también. Estudia para Profesora Especial de sordomudos. Ambos son Profesores Especiales de Sordomudos cuyos estudios duraban dos

cursos impartidos, los profesores de la Escuela Superior del Magisterio y por los del Colegio Nacional de Sordomudos¹³; ambos hacen los cursos de especialización como Maestros de pedagogía Terapéutica ambos dedican su vida laboral al mundo de los sordos. *Julia* terminó especializándose en la rehabilitación logopédica de alumnos con parálisis cerebral. A esta tarea, francamente difícil, ha entregado todos sus años de docencia con bastante éxito por cierto.

A ella le viene de “casta”, pues sabemos que su madre estuvo con el P. Poveda, fundador de las Teresianas y su tía *Sinforosa* fue una de las primeras maestras teresianas que trabajó como profesora de Educación Especial en Madrid.

Antonio es feliz en casa, Y ocurre que cuando un hombre se encuentra a gusto con su mujer se entrega al trabajo y a la familia. La sencillez, el cariño, mutuo por otra parte, y el amor por la familia de su *Julia* le ayuda en su desenvolvimiento personal y

¹³ Art. 45 del Reglamento del Colegio Nacional de Sordomudos.

profesional, ya que ella es una mujer con cualidades para que el hogar sea algo más que el descanso del guerrero.

La familia crece y prospera; hoy, 2014, *dos hijos y cuatro nietos son la alegría de nuestras vidas*, nos confiesa *Antonio*.

Todos residen en Madrid, donde *Antonio* y *Julia* ejercen de abuelos recibiendo el cariño que también ellos les dan continuamente. Viven en Madrid, aunque ya pasan algunos tiempos en su apartamento de verano en Agua Dulce (Almería) y en Montánchez, donde poseen casa, al ser la patria chica de su mujer.

La pareja ha podido hacer muchos viajes, muchos de ellos a Italia con amigos italianos profesores de sordos y algún crucero por el Mediterráneo.

Uno de feliz recuerdo es el que hicieron a Tierra Santa. En Caná de Galilea volvieron a renovar el voto de matrimonio. Fue un viaje que organizó monseñor Amigo, arzobispo de Sevilla, que los acompañó. Este hombre genial dedicó parte de su actividad docente, en Tánger, a la atención de los sordomudos adultos de aquella ciudad marroquí.

El viaje fue una auténtica maravilla por los lugares visitados y la atención que los franciscanos les dispensaron. Como broche de oro visitaron la ciudad antigua de Petra, en Jordania, sorprendente y única. *¡Cómo trabajaron los nabateos!*, dice con admiración *Antonio*.



Otro viaje de grato recuerdo es el realizado a Roma para asistir al 25 Congreso Nacional de profesores italianos de sordos, en el que presentó una ponencia que versaba, cómo no, sobre su especialidad. Al finalizar el Congreso fueron recibidos en audiencia por el Papa.

Su vida privada no significa el apartamiento de la profesional, porque *Antonio* sigue pensando en maestro.

Y vienen los hijos:

Raúl, en 1970. Ingeniero informático.

Julio Antonio, en 1971. Ingeniero informático.

Y los nietos:

Elena y *Hugo*, 10 y 8 años, respectivamente, en 2014; son hijos de *Julio Antonio* y *Beatriz*.

Raúl y *Charo* son los padres de *Paula* y *Héctor*, 7 y 4 años, respectivamente, en 2014.

Conquista siempre presente

Antonio remonta su carrera profesional, aunque sigue siendo una persona afable, sobria, que gusta de los pequeños placeres de la vida, acorde con el lugar donde nacimos y las posibilidades que tuvimos.

Nos ha contado numerosas anécdotas “*sufridas*” a lo largo y ancho del mundo, que ponen de manifiesto la humildad de nuestro homenajead, base de la grandeza del personaje que reconocemos.

Con su permiso, narramos aquella vez en que, recién iniciada su andadura en la televisión con José María Íñigo y en el Patronato PROAS, fue invitado a dar una serie de conferencias en el Ferrol del Caudillo por la hija del Ministro de Marina, Pita da Veiga, a la sazón, presidenta de la Asociación de Alumnos Deficientes. Lo convidaron a comer al Club Marítimo y, a pesar del hambre que tenía, se quedó con ella al “*no dominar*” los utensilios sofisticados que él nunca había utilizado en *Conquista*.

Aquel día se acordó de aquel otro en que, siendo director del Instituto Profesional de Sordomudos, obra social de la Caja de Madrid, se presentó a visitar este Centro el que había sido ministro del Interior don Rodolfo Martín Villa, que era consejero de la Caja. Le invitaron a tomar unos refrescos y la cocinera preparó una hermosa tortilla de patatas. Con total naturalidad el señor Martín Villa tomaba los trozos de la tortilla con los dedos de la mano, sin tenedor. Y repitió varias veces.

Desde nuestro punto de vista, lo malo es cuando las personas olvidan su infancia, su patria, y se “*desclasan*” perdiendo la esencia de su personalidad. Siendo auténticos lo mismo reconocen las dificultades que tiene el uso de utensilios sofisticados que comen unas “*angulas de Aguinaga*”, con educación y urbanidad en el restaurante “Maite Commodoro”, aunque “*¡Jamás comí las angulas en Conquista!*”, nos dice nuestro amigo *Tejedor*.

Lo mismo aceptan con naturalidad que en la Bulgaria de los escasos recursos el “*menú de una Cena de Gala (sea) medio tomate, un huevo duro y un poco de paté*” servido en una bandejita de plástico, que se niegan a comprar una entrada para ser recibidos por el alcalde de Viena, anfitrión de congresistas.

Y todo esto, porque no olvida jamás que es de *Conquista*. “*Siempre está pensando en Conquista*”, dice su amigo *José Redondo Valverde*. Así lo demostró en la feria, Santa Ana del año 1981, fecha en que fue pregonero de las fiestas en honor de la patrona de nuestro pueblo.

En esta ocasión recordó sus años de juventud; los paseos de todos los jóvenes de entonces desde el Plazar hasta la Estación; de las miradas que dirigíamos a nuestras *bellezas* sin atrevernos a conversar con ellas, dada la educación de separación de sexos que imperaba.

Recuerda, con una cierta melancolía, que su propuesta de que, siendo Santa Ana la abuela de la virgen María, uno de los tres días de la feria se dedicara a las abuelas de *Conquista*. No tuvo éxito y bien que lo lamentamos.

Aún recuerda con cariño aquel día y se siente orgulloso de la placa que *José Merino García* le entregó para que la pusiera en el salón de su casa y no olvidara nunca que *Conquista* es su patria, puesto que en ella pasó su niñez.

La forja del escritor

El desarrollo de su producción editorial creció en paralelo a su interés por la reforma del arte y la ciencia de enseñar a los sordos.

Las actividades de *Antonio* no se reducen a las estrictamente didáctico-profesionales. Además de su labor como profesor, ha desarrollado una importantísima labor como reformador de la didáctica, divulgador de la problemática de los sordos, autor de obras de conocimiento y uso obligatorio en la enseñanza de los sordomudos. Es autor de importantes escritos de naturaleza didáctica, reformadora y, en ocasiones, polémica.

La producción escrita del profesor *Cecilia* siempre es una respuesta a las demandas, intelectuales y prácticas de sus alumnos-pupilos: los sordos. Toda la producción sordomudística de *Antonio Cecilia* está ligada a sus años de Magisterio en la Educación Especial de sordos.

Una de las ventajas de la jornada única es la de tener las tardes libres para pluriemplearse, bien para completar el jornal, bien para completar tu formación, bien para preparar tus clases,...

Y *Antonio*, en este aspecto, no es una excepción. Trabaja por las mañanas en el ahora denominado Instituto Nacional de Pedagogía de Sordos¹⁴ y, por las tardes, en una academia de logopedia regentada por dos de los profesores del Colegio.

Aquí, precisamente, empieza a forjarse el escritor de temas relacionados con la educación de los niños sordos, al darse cuenta de que no hay nada en el mercado editorial específicamente destinado a este mundo.

La realidad era que cada maestro elaboraba sus propios textos y materiales escolares: dibujando, recortando, pegando,..., componían carteles con vocabulario, lecturas, etc. que luego utilizarían en sus clases, además de la pizarra: recurso de uso y abuso en la didáctica del momento.

- *¿Por qué no imprimir todos nuestros materiales de modo que sirvan para sucesivas ocasiones?* - propone el colaborador *Antonio Cecilia* a la dirección del centro de logopedia.

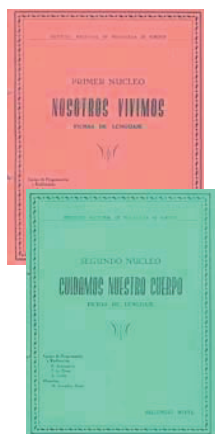
La propuesta es aceptada y, enseguida *Antonio* y otros dos compañeros de la academia se ponen manos a la obra

Así, pues los primeros trabajos importantes producidos por el *maestro Antonio Cecilia*, pronto ven la luz: un pequeño *Libro de lectura*, un breve *Diccionario* y cuatro volúmenes de *Fichas de trabajo* que respondían al programa educativo de la academia.

Aquí ya se ven las líneas maestras de su pensamiento pedagógico.

Algo semejante consigue en el “*Instituto Nacional de Educación de Sordos*”, inaugurado en el curso 1969-70, en el que se practicaba aquello del tradicional “*cada maestrillo, tiene su librillo*” en la soledad de su aula. Así, pues, *Antonio Cecilia* propone a la directora doña María González Alonso que se forme un grupo de profesores para la elaboración de un programa de lenguaje y de materiales didácticos

¹⁴ El Colegio Nacional de Sordomudos pasa a llamarse Instituto Nacional de Pedagogía de Sordos el año 1970.



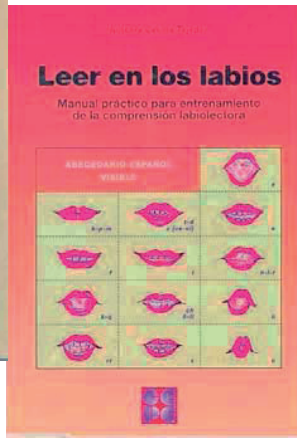
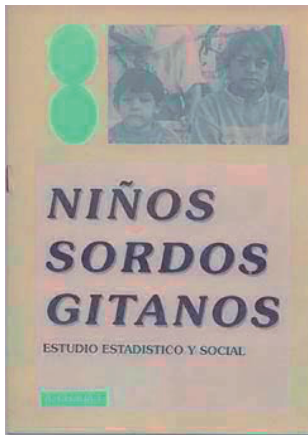
apropiados para los primeros cursos de Educación Primaria, porque el maestro de sordos debe tener una buena formación en pedagogía terapéutica y ser capaz de especular teóricamente sobre su materia, pero hay que conseguir que todo tenga utilidad práctica en la comunidad docente.

En colaboración con los compañeros del centro, diseñan y confeccionan un “volumen de vocabulario”, “un libro de lecturas”, y las “839 fichas de trabajo”, agrupadas en cuatro núcleos que empiezan a aplicarse el curso 1975: “Nosotros vivimos”, “Cuidamos nuestro cuerpo”, “Me gusta viajar” y “El Sol y la Tierra”.

En el Patronato de Promoción y Asistencia a los Sordos (PROAS), de la Fundación General Mediterránea, Antonio encuentra en los años 70 una nueva ocasión para trabajar a favor del colectivo del Mundo del silencio. Desde esta institución dirige y organiza numerosas actividades en diversas partes del mundo, no solo en España.

En primer lugar, dedica sus afanes a la elaboración de recursos didácticos; unos dirigidos a los propios alumnos con déficit auditivo y otros, a los padres de estos niños que podrían usar antes de la edad de escolarización de sus pequeños. Podemos decir, sin temor a equivocarnos, que es un campeón en la consecución del equilibrio entre el sentido común y la sabiduría empírica.

A estos últimos va dirigido el “Curso para la atención temprana de los niños sordos en su hogar”, de dos años de duración. Impreso en 20 fascículos, 10, para cada curso, con temas formativos y actividades a desarrollar semanalmente.



Apenas entra en el mundo de los sordos, se pone en contacto también con la AEES integrada, entonces, por unos doscientos profesores de sordos. A ella se vincula inmediatamente y, desde el primer momento, ocupa puestos de responsabilidad en la Asociación.

Como dinamizador-vocal de la Asociación Española de Educadores de Sordos- (AEES)-, durante 25 años, ha dirigido el órgano de expresión de los profesores de sordos: la Revista “Estudios AEES”, con una edición cuatrimestral y 1.000 ejemplares de tirada.

Su bibliografía abarca títulos, tales como:

- CECILIA, Antonio (1994) “Cuadernos de lectura oral. Instituto Profesional de Sordomudos “Ponce de León”.

- CECILIA, Antonio et alii. (1997) “Los sistemas alternativos de comunicación en la intervención”. Centro de Profesores de Almería. Comisión de Publicaciones.

- CECILIA, Antonio y Col. (1970) “Estimulación Precoz del Niño Sordo”. PROAS.

- CECILIA, Antonio (2004) “Aprendiendo a oír”. Edit. CEPE. Manual de educación auditiva para la adaptación de prótesis cocleares.

- CECILIA, Antonio (2005) “Leer en los labios”. Edit. CEPE. Manual de resortes educativos para enseñar a los sordomudos a entender el habla labiolectora.



- CECILIA, Antonio (2006) “Mil palabras con las manos”. Edit. CEPE. Este texto es un diccionario de signos y, a la vez, una reflexión y una toma de postura del profesor Cecilia en la solución al dilema planteado entre los defensores del oralismo y los que justifican el uso de la mímica en la comunicación entre los privados de capacidad auditiva. Es una defensa de la conveniencia de los dos procedimientos para facilitar que el sordo pueda acceder al uso de la lengua de los oyentes. Digamos que es el creador del “*instrumentalismo didáctico*” intermedio entre los “*oralistas*”, profesores que “*conocían muy poco y en otros casos prácticamente nada la lengua mímica y, (en consecuencia) difícilmente, se comunicaban con sus alumnos si no lo hacían en la lengua oral*” y los que, como Antonio Cecilia siempre entendieron que la “*Lengua de los*

signos” era un instrumento imprescindible en la comunicación humana de personas, porque “*El lenguaje oral conlleva, además de la carga semántica de la palabra o de la frase, otras connotaciones como son el afecto, o la irritación; el mando o la súplica, etc., que la persona con audición disminuida no tiene posibilidad de captar. Si puede comprender esos matices a través de esos mensajes que la cara y el cuerpo transmiten*”¹⁵.

- CECILIA, Antonio (2007) “Atención temprana del niño sordo” Edit. CEPE.

El profesor Cecilia opina que sin una buena valoración auditiva inicial que nos informe del tipo y grado de la deficiencia auditiva del individuo, así como de otras muchas facetas de su personalidad, es imposible emitir un juicio acertado sobre la realidad del alumno que permita al maestro “*desplegar la mejor estrategia pedagógica para su rehabilitación*”¹⁶.



Partiendo de esta convicción, el autor desgana las situaciones específicas de tres casos de déficit auditivo y las complicaciones que se le plantean en la vida social de los

¹⁵ Cecilia, A.: “La Educación especial de los alumnos con deficiencias auditivas”

¹⁶ Id.

pacientes y sus familias: Personaliza la atención pedagógica a cada uno de los tres niños y luego, presenta una programa de actividades adaptables a cada situación en función de las características familiares y de cada educando en particular.

- CECILIA, Antonio (1980): “Becas, subvenciones y ayudas para la educación especial”. Vida Escolar, Madrid, 1980, núm. 205, Pág. 103-105. En este artículo informa a los profesionales y orienta a las familias acerca de la protección y ayudas oficiales tanto para la creación y equipamiento de Centros no estatales de Educación Especial como las previstas para ayudar a las Asociaciones relacionadas con la atención y promoción de los alumnos de Educación Especial.

De la producción escrita de nuestro “*mudo de la tele*” queda una muy buena muestra en la biblioteca municipal de **Conquista** para disfrute e información de los lectores.

La imagen televisiva del comunicador por señas

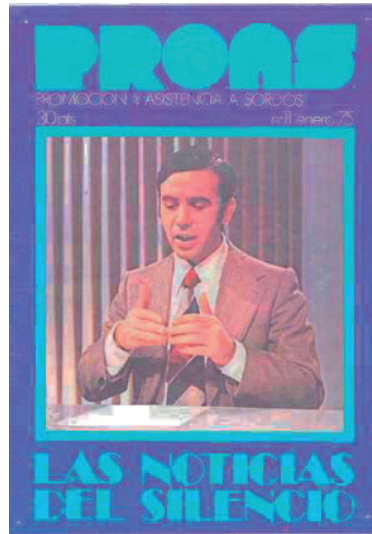
El método oral era el utilizado en los colegios de sordos españoles. Y esto, dificultaba la comunicación con quienes viven en el mundo del silencio. La necesidad, pues, obligaba a usar como alternativa un lenguaje de movimiento de manos y gestos para intercambiar mensajes en la convivencia diaria.

El joven *Antonio Cecilia*, maestro auxiliar, enseguida se siente, primero, atraído, por aquel lenguaje y, segundo, convencido de que ha de aprenderlo para que sea fluida su relación con los alumnos.

Enseguida aprende, enseñada por los propios alumnos, aquella “*lengua de los signos*” que, pronto, le servirá como trampolín para su éxito profesional.

Como intérprete, hubo de intervenir en varios juicios y, como “*el mudo de la tele*” actuó, como presentador, traduciendo, adaptando más bien, mimicamente las noticias orales del locutor, José María Íñigo, del programa “*Hoy 14-15: Las noticias del silencio*” iniciado el 21.10.1974 en la 1 de Televisión Española, con una duración de cinco minutos, durante unos tres meses.

Cuando RTVE retoma el objetivo de discriminar lo menos posible a sus telespectadores, reedita el viejo programa de Íñigo y *Antonio Cecilia*, ahora con el título: *Hablamos* y con Marisol González y *Antonio* otra vez embarcado en el equipo de dirección y realización del nuevo servicio de la televisión española, con emisiones todos los domingos de 10:00 a 10:30 horas durante el largo periodo de tiempo comprendido entre los años 1977-1982.



El dibujo del conferenciante

Cuando la Fundación General Mediterránea se ocupa de la Educación Especial y, en concreto de los sordos, se pone como uno de sus objetivos la atención pedagógica

temprana del niño sordo. A tal fin, organiza cursos dirigidos a las familias a las que proporciona cursos de dos años de duración con materiales y charlas y conferencias en las que participa *Antonio* en una tarea de colaboración entre PROAS y la Asociación Española de Educadores de Sordos.

Desde los diversos cargos de responsabilidad que ha desempeñado y en colaboración siempre con sus compañeros y la *AEES* es el alma Mater de congresos y jornadas de estudios tanto nacionales como internacionales. La simpatía fue siempre uno de sus recursos de aproximación a los demás. La modestia, su bondad y su saber contribuyeron luego al reconocimiento que siempre tuvo entre sus colegas.

En los últimos cincuenta años de la vida de los sordos no hay evento educativo relacionado con esta parcela de la educación que no haya contado con la presencia e intervención del profesor *Cecilia Tejedor*, que en su periplo por los 14 países que ha visitado para asistir a congresos reuniones de estudios, etc. se ha encontrado con personajes y situaciones muy variadas.

En Washington participa en el congreso mundial organizado por la Federación Mundial de Sordomudos. Aquí se encuentra con que entre los más de cuatro mil asistentes hay un profesor catalán que impartía filosofía para sordos en la universidad Gallaudet.

En la República Dominicana, fue invitado por el padre de una niña sorda para estar una semana y se quedó más de un mes. No había ningún colegio para sordos y aquel padre iniciaba, junto a otras familias, el movimiento que daría lugar a la creación del primer centro para sordos. Tuvo que intervenir en la Corte y consiguieron que el presidente Joaquín Balaguer les diera 100.000 dólares.

Pasó una semana en Moscú, invitado por el Gobierno de la Unión Soviética, donde le dispensaron un trato exquisito.

Dirige al grupo de profesores que asisten a congreso cuatrienal que se celebra en la ciudad de Varna, en la costa del Mar Negro, en Bulgaria

Participa en la reunión internacional de profesores de sordos que se celebra en Viena (Austria).

Dicta una conferencia titulada: “*Realidad actual de los sordos*”, en las VIII Jornadas de Sensibilización organizadas en Fuenlabrada, 1994.



En todos sitios ha dejado su impronta propiciando el intercambio de conocimientos y la puesta al día en las últimas innovaciones tecnológicas aplicadas a la didáctica del sordo; de todos ha sacado nuevos conocimientos que luego ha aplicado en su praxis diaria y en todos ha encontrado colegas que han terminado siendo amigos, tales, entre otros muchísimos nombres, como el *Dr. D. Julio Antonio Sanjuán Juaristi*, *Jesús López-Solórzano Arquero*, *Didimo Fresno Rico*, *Fray Antonio Eguíluz Angóitia*, *Luis Fortich Morrell*, (...) y *Mariano Bartolomé Romero*, “*director del colegio cordobés de sordos Ponce de León, el maestro más esforzado y animoso que ha tenido la Asociación Española de Educadores de Sordos. La organización de los congresos*

(Córdoba, Granada, Málaga, Sevilla¹⁷,...) y las múltiples jornadas de estudio que consiguió, con no poco esfuerzo, organizar, fueron siempre sinónimo de éxito, tanto en el plano formativo, como en el de la convivencia alegre y entusiasta”¹⁸.

Antonio Cecilia, asesor itinerante

Abandona la enseñanza directa para pasar a la asesoría técnica. Durante algunos años, trabaja, por las mañanas, como asesor técnico en el área de deficientes sensoriales -sordos y ciegos- del director general del Instituto Nacional de Educación Especial (INEE) don *José Ramírez Carduch*. Las tardes las dedica a una de las *niñas de sus ojos*: el patronato PROAS.

En plena madurez humana y profesional, a los 40 años de edad y 20 de servicios en la enseñanza, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid¹⁹, titular del Instituto Profesional de Sordomudos “*Ponce de León*” le ofrece la dirección general del instituto. Antonio acepta el reto, aunque tenga que abandonar la asesoría de INEE, que compagina con su colaboración con PROAS, con el programa “*Hablamos*” y la AEES de la cual es secretario.

A los largo de los 15 años de la dirección de *Antonio Cecilia*, el “*Ponce de León*”: se hace mixto, imparte la “*Educación permanente de Adultos Sordos*”, imprime en sus talleres de Artes Graficas y publica libros de texto, introduce la informática como auxiliar didáctico en el campo de las matemáticas y del lenguaje, organiza congresos y jornadas de estudio nacionales e internacionales, participa en todos los eventos que se convocan en España dirigidos a la sordomudez.



Antonio Cecilia siempre estuvo en la vanguardia del movimiento y de la pedagogía sordomudística, como venimos comprobando. Está al día de todo lo relacionado con el mundo de los sordos. Su creatividad se pone de manifiesto en la promoción y realización de proyectos tales como la Asociación de Padres y Amigos de los Sordos (ASPAS), que le exigió pasar muchos fines de semana dando conferencias divulgativas de los temas relacionados con los sordos. Las ASPAS finalmente, se federaron en la FIAPAS (Federación Ibérica de Asociaciones de Padres y Amigos de los Sordos) y, en ello, tuvo mucho que ver la mano de *Antonio Cecilia*.

Y, además, es un “*manitas*”. A este respecto, vienen al recuerdo de quien esto escribe la tremenda habilidad que tenía jugando al ping-pong. Nos ganaba a todos.

¹⁷ Este congreso es de especial recuerdo para *Antonio* pues en él compartió los saberes y los manteles con *Mariano Bartolomé*, director del colegio de sordos de Córdoba, y con *José María de Mena*, laureado literato e historiador. En la foto.

¹⁸ Cecilia Tejedor, A.: “La Educación Especial de los alumnos con deficiencias auditivas. Cincuenta años de la Educación Especial de los Alumnos sordos en España”. Inédita.

¹⁹ En la foto, Con el Presidente de Caja Madrid, Felipe Ruiz de Velasco y el presidente del Monte de Piedad, el sacerdote Guillermo Gesta Piquer.

Cuando llega el éxito de las prótesis “*de petaca*” a medida de la pérdida auditiva, del ingeniero francés Raymond Jouve, *Antonio* viaja a París para aprender a montarlas y aplicarlas en España.

Dinamizador de la vida asociativa del profesorado de sordos

No solo le interesa la vida asociativa de los padres y alumnos sordos.

También es protagonista de la vida asociativa del profesorado de Educación Especial de Sordos. Apenas obtiene el título, es elegido como vocal de la Asociación Española de Educadores de Sordos (AEES); más tarde es el tesorero; luego, secretario general y, cuando la AEE se transforma en Federación Española de Profesores de Audición y Lenguaje” (FEPAL) es elegido por unanimidad Presidente de la misma, cargo que aún ocupa en 2004 y, por ello, preside el Comité científico del XVI congreso FEPAL celebrado en Sevilla con más de 400 asistentes²⁰.



En esta faceta de “*asesor*” hay un momento de cierta tristeza en su vida profesional.

Como el profesor *Cecilia* nos dice: “*No siempre ha sido (todo) un camino de rosas: (nos hemos encontrado con muchos) inconvenientes y (hemos tenido que superar muchos) sinsabores que también han dejado su huella.*

La incomprensión de estamentos políticos -relacionados con la educación- que no han tenido en cuenta casi nunca la opinión de los maestros de sordos, que en nuestros congresos elevábamos propuestas siempre de índole pedagógica y profesional; la falta de apoyo de estos responsables políticos dificultó nuestras relaciones con instituciones paralelas a nuestra AEES (Asociación Española de Educadores de Sordos), aunque en la medida de lo posible, y con nuestro esfuerzo, conseguimos estar al mismo nivel que cualquiera de los países europeos”²¹.

- ¿Cuándo hizo caso el Ministerio a las sucesivas reclamaciones que la AEES le hacía pidiendo una buena formación del profesorado que acabara con la provisionalidad de los cursos formativos?

- “*Nunca hubo respuesta* –nos responde *Antonio* con una gran dosis de preocupación.

- ¿Cuándo tuvo en cuenta el Ministerio las conclusiones que sobre adaptaciones curriculares fueron debatidas y aprobadas en congresos y jornadas de estudios por los profesores especialistas en la educación de sordomudos?

- *Nunca tuvo en cuenta una sola de las conclusiones a que llegaron los maestros de sordos en sus más cincuenta años de existencia y más de veinte congresos*

²⁰ Al finalizar el primer Congreso Nacional de la Federación Española Sordos el rey los recibió en la Zarzuela.

²¹ Op. citada.

nacionales, amén de reuniones, jornadas de trabajo simposios, etc. -nos contesta el profesor Cecilia con un tono que nos parece un poquitín airado

Uno de esos momentos lo padece nuestro personaje cuando el Ministerio de Educación promovió y consiguió, casi totalmente, la desaparición de los centros específicos de educación especial enarbolando la bandera de la “integración escolar”.

Este objetivo, que puede ser una idea bonita en la búsqueda de la “escuela única e integradora” no ha pasado de ser una mera ilusión pedagógica, fracaso que se ha intentado ocultar con los “logopedas” y el “aula de integración” en los colegios, sin resultados positivos, dadas la insuficiente formación de los profesores y las condiciones en que se atienden a los alumnos con dificultades auditivas.

A este trabajo dedicó Antonio sus últimos cinco años de vida profesional, como profesor logopeda itinerante (Becerril de la Sierra, el Boalo, Moralarzal, Cerceda, Humanes), dedicado a visitar y actuar como tal en las aulas de “apoyo a la integración”. Él mismo nos dice que puede “corroborar que la idea del Ministerio de Educación en este aspecto fue positiva solo como idea, su efectividad deja mucho que desear”.

Y sigue en la brecha. Así lo vemos formando parte del Comité Científico del I Congreso Nacional de Audición y Lenguaje, Logopedia y Apoyo a la Integración, Granada 17 y 18 de abril de 2009, participando, además, con su ponencia: “La atención temprana del niño sordo”, (viernes, 17, de 19:30 a 20:30 horas) demostrando, una vez más, haber sido pionero en la estimulación precoz del niño sordo.

En esta misma situación lo encontramos colaborando con el CEP de Alcalá en la elaboración del Programa de Garantía Social: “Operario de imprenta rápida y manipulados. Documento base del taller”,

Organización y asistencia a congresos, enseñanza directa, revistas, fichas, libros,...El último, aún inédito, se titulará: *La Educación especial de los alumnos con deficiencias auditivas. Cincuenta años de la Educación Especial de los Alumnos Sordos en España*”.

Cincuenta años de la vida de la sordomudística contemplan a este **conquisteño**: “Son cincuenta años justos. Toda una vida y muy difícil de resumir. He sido un guiñol afortunado que encontró en la enseñanza de los alumnos sordos un mundo en el que la educación adquiere toda la relevancia que esa ciencia maravillosa puede tener. Me entregué con pasión a ella y este trabajo me ha devuelto el ciento por uno”²².

Cincuenta años, justamente, reconocidos por sus compañeros y autoridades nacionales y extranjeras.



²² Entrevista a Antonio Cecilia, 13.02.2014, 12:23 horas.

*“Nuestro entrañable amigo Antonio Cecilia Tejedor (...) nacido en **Conquista** (Córdoba), es un gran profesional de la educación, que se ha especializado intensa y*



profundamente en todos los temas relativos a la persona sorda y también a los complicados aspectos de las perturbaciones del lenguaje, -dice su compañero Jesús López-Solórzano Arquero- labor tan amplia y eficaz (a la que) han correspondido homenajes y distinciones que rubrican así la extraordinaria dedicación de una vida consagrada al sordo y a la sociedad”.

Entre otras muchas distinciones, recordamos: la placa que le entregó la Federación de Deportes Silenciosos, de manos de su presidente don José Luis Peñacobá; el ser el personaje del cromó n.º 44 de la colección “Figuras” (1975); el reconocimiento a su labor de la Reina Doña Sofía al recibir al equipo del programa “Hablamos” al cumplir su edición núm. 100; el espaldarazo del Rey que los recibe en la Zarzuela al terminar el 1.º Congreso Nacional de la Federación Española de Sordos,...o el homenaje que le rindieron los congresistas al finalizar el XVI Congreso FEPAL, año 2003.

Y además, fue Vicepresidente y Contador de la Casa de Córdoba en Madrid, Secretario de la Casa de Almería y, por si fuera poco, canta en un coro rociero que él bautizó como “*Sones de Andalucía*” y sigue ganándonos, incluidos sus hijos y nietos, jugando al ping pong...

El estudio de sus peripecias vitales, de los textos que nos ha dejado, de las referencias que nos dan otros autores...son herramientas que nos han permitido trazar el perfil intelectual y el tipo de intereses que, sobre los sordos, principalmente, ha desarrollado a lo largo de 50 años de fecunda vida profesional en el servicio público de la Educación Especial.

Y, sin embargo, cincuenta años después, su mirada sigue siendo franca, sensible, afable...de estar contento de haber vivido la escuela desde todos sus ángulos: pública y privada, maestro con arte y ciencia para enseñar a sordomudos, escritor de textos de la didáctica que se ha de practicar en estos centros, director-administrador de colegios de sordomudos, presentador, animador, divulgador, conferenciante, promotor de cambios en la escuela de sordos y defensor de los que viven en el *mundo del silencio*, que no de la incomunicación, gracias a personas como **Antonio Cecilia Tejedor** que *oye las manos y lee los labios*.



“Todo esto se debe a su gran capacidad de trabajo, ambición y a una gran dosis de vocación”, nos dice su amigo Arias, que añade:

EL MUDO DE LA TELE

Los pocos recuerdos que quedan de nuestra infancia ya están tan lejanos y tan borrosos que, es posible que algunos, no se ajusten a la realidad. Pero pondré toda mi

buena voluntad en contar y referir lo que hoy “creo que fue esa realidad”, y., si en alguno yerro, pido disculpas.

Mi relación con Antonio Cecilia Tejedor, “el mudo de la tele”, se remonta a nuestros años infantiles, allá por los años 50 del pasado siglo, aunque no puedo precisar ni el día, ni la hora. Todo comenzaría en las relaciones de los alumnos que íbamos a la escuela unitaria y pública de D. Rufino, (Escuela Unitaria de Niños n.º 1), CONQUISTA, Córdoba; según se puede leer en el matasellos de mi cartilla escolar), un día cualquiera. Esta relación fue más intensa y patente en los años de pubertad y adolescencia aunque supongo que tendría sus altibajos y discontinuidades por diferentes causas. El hecho de que, ambos, junto con otros compañeros y amigos del pueblo, estudiáramos Bachillerato Elemental (por libre, en el Instituto de Puertollano) y después Magisterio (también, por libre, en la Escuela Normal de Ciudad Real) también influyó en estrechar los lazos de compañerismo y de una cierta buena amistad entre nosotros y también con los demás colegas y paisanos.

A grandes rasgos, creo que nos unían las ganas de vivir y de aventura, de soñar y vivir fantasías, de compartir las lecturas de aquellos tebeos, de romper la monotonía diaria, echando a rodar nuestra imaginación y nuestras “mañas” y, hasta cierto arte, para fabricar con cuatro maderas algunas espadas con las que nos sentíamos auténticos “Guerreros del antifaz”, o aquellas pistolas de madera, réplica casi milimétrica del legendario “Samuel Colt 45”, que veíamos en los tebeos de aventuras de “Mendoza Colt”, o del “Llanero solitario”, o en portadas de las novelas del Oeste de Marcial Lafuente Estefanía, al que le añadíamos su tambor y sus cachas de corcho y, a veces, terminábamos pintando con pintura negra o con “anilina plateada,” para darles mayor realismo. ¡¡Todo un lujo de juguete ¡!. Incluso nos fabricábamos las fundas para colgarlas de nuestro cinto, en la cadera.

Así mismo, compartíamos todo tipo de juegos como: salto a “piola”, el fútbol, las bicis, paseos hasta el río para bañarnos o para pescar con unas rústicas cañas y una guita, los tirachinas con gomas de las cámaras de bicicleta y también construíamos nuestros arcos y flechas. Otros juegos, junto al arroyo de la “Jontonilla” haciendo una charca, o, en el Arroyo Grande, saltando desde el puente que está junto al Bar Los Arcos hasta el borde del arroyo y también con unas pértigas de palos de eucalipto para pasar de una orilla a la otra del arroyo, o en el Puente Triángulo bajando por las inclinadas rampas de sus contrafuertes. O, haciendo de “mono titiritero”, saltando colgados de nuestras manos, entre las ramas de unas acacias jóvenes que había entre el edificio principal de la Estación y los váteres que estaban separados unos metros del edificio principal. O, cuando salíamos corriendo de la escuela, por la tarde a las 17 h., para escuchar en la radio de mi casa las aventuras interplanetarias de “Diego Valor,” que en realidad se oía fatal y nos perdíamos los momentos más interesantes, etc... ¡¡Cosas de chavales...!!

Describir a Antonio Cecilia Tejedor, (yo siempre le llamé “Teje” o “Tejedor”) como persona ya es algo más difícil. Porque en aquellos años no analizábamos a los compañeros y amigos por sus cualidades. No teníamos esa capacidad ni necesidad de hacerlo. Si te juntabas con alguno era porque circunstancialmente, en ese momento, estabais a gusto o de acuerdo para hacer algo juntos, y ya está, no hacían falta más razones. Pero, intentaré desde esta perspectiva actual, retratarlo según mi personal visión.

Como compañero y amigo de clase creo que era normal como la mayoría de nosotros. Creo que era muy despierto y bastante listo de entendederas y se quedaba con el cante con cierta facilidad y con un relativo relax y cómodo esfuerzo. No era perezoso y realizaba sus tareas tan bien como los demás, incluso participaba y ayudaba en las

tareas de su casa, tanto en el comercio de su madre Hortensia, como otras veces ayudando en la barbería de su padre Moisés (que se llamaba realmente Lorenzo, pero al que todo el mundo le decía Moisés), y creo, que hasta de niñero de sus hermanos más pequeños llegó a hacer en más de una ocasión. En fin, un tío trabajador y muy responsable.

Me parecía a mí, que era muy imaginativo y creador. Y tenía un especial facilidad de palabra y de verborrea para relatar, o inventar, cuentos y gracietas que me divertían y hasta me hacían reír con mucha facilidad, o incluso para aparentar que sabía más de la cuenta en algún tema, como queriendo lucirse de erudito. En ese sentido era bastante “payasete” y con un genio desenfadado y alegre, y quizás un poquillo “fanfarrón” y algo petulante (dicho con todo el cariño y respeto). De todas formas, yo lo veía más maduro y con más picardía que yo. Creo que le gustaba leer y también escribir, por lo menos algunas poesías. Recuerdo, que ya tenía un dominio muy personal y muy formado de una muy buena caligrafía manuscrita, cosa que yo le envidiaba, no sólo a él, sino a otros compañeros, porque yo no encontraba mi estilo de letra, ni de firma, y me pasaba días y horas garabateando para encontrar el mío. Uno de los libros que creo recordar haberle visto leer, era “Los hermanos Caramazov”, aparte de los tebeos y novelas del oeste.

En el aspecto físico era mucho más fuerte y atlético que yo, en cualquier tipo de ejercicio era incansable. Recuerdo que para las pruebas de Educación Física de Puertollano, había que trepar por una sogá, o maroma, y en la casa de mis abuelos, colgábamos la sogá de unos ganchos de hierro que había en el techo de la cocina para colocar los largueros de la matanza, y él subía y bajaba varias veces sin apoyar los pies, ni en la cuerda, ni en el suelo, yo subía la primera vez y, a la segunda, ya estaba con la lengua fuera. Recuerdo que tenía especial habilidad para hacer “la bandera”, sobre algún poste de madera de los de la luz, sujetándose con los brazos al poste y levantado el resto del cuerpo rígido y horizontal como si de una bandera se tratase.

Le gustaba dibujar y pintar. Y, hacer colecciones de sellos de Correos, monedas, y, no sé si, hasta de mariposas y minerales.

También era habilidoso con las manualidades y tenía una cierta vena artística, por ejemplo haciendo figuras de papiroflexia, y de papel charol, y también en trabajos de marquetería y carpintería. Recuerdo que llegó a fabricarse una estantería y una mesa rústicas para estudiar en su cuarto. Y, a cuento de esto, solía contarme que de uno de sus tíos (No recuerdo si se llamaba Francisco, o Eudaldo, o algo así), que había vivido en la casa que hace esquina en la calle “La Fuente”, que en otro tiempo fuera un comercio con su mostrador y estanterías, aún quedaba por allí algún trabajo de marquetería, pues ese tío solía fabricar juguetes de madera, que, además eran articulados y semimóviles. Así que supongo que lo llevaba en la genética, ya que todos sus tíos parecían estar especialmente dotados para la artesanía. Por ejemplo, su tío Francisco Tejedor fue zapatero y tenía la zapatería junto a la casa del sacristán, en el Callejón de la Ciega. Y, creo que su madre, o alguno de sus tíos llegó a tocar el violín. Y, a propósito del violín, en esa casa de la esquina de la calle Fuente, creo que también había una gramola, un tocadiscos antiguo de manivela y aguja metálica, que junto a una colección de discos (de pizarra) de Zarzuela más de una vez escuchamos algunas de ellas. Había una que nos gustaba especialmente, “La Rosa del azafrán”, que nos hacía reír por unos versos graciosos que decían así:

*...”La Juliana no me gusta
porque tiene un ojo tuno,
y no digo “ná” del otro,
porque no tiene más que uno”.*

El caso, es que también le (y nos) gustaba la música, o por lo menos cantar, tanto a él como a mí, especialmente las canciones rancheras con aquellos falsetes y gorgoritos tan típicos, con los que tratábamos de imitar a los cantantes mexicanos más famosos de entonces.

No recuerdo, ni creo, que fuese especialmente religioso. Por lo menos, no frecuentaba el trato con el cura tanto como los demás alumnos que aparte de las clases de D. Rufino, también asistíamos a la academia del cura y la mayoría también participábamos del coro en la iglesia. Al menos yo no lo recuerdo.

Tampoco recuerdo, ya cuando éramos adolescentes, los tipos de conversaciones que teníamos. Aunque, es posible que algunas girasen sobre lo misterios del Universo, las Leyes físicas, la gravitación universal y de la Tierra, o de si había Dios, cielo, infierno, purgatorio, etc..., o quizás, de los misterios de la telepatía y los



presentimientos de sucesos y catástrofes, de la "ciencia infusa", quizás sobre los misterios del sexo propio y del femenino, y poco o nada, de política ni de economía. (Sinceramente, no recuerdo estos temas...).

Ni siquiera preveíamos que, en un futuro muy cercano, nuestras vidas tomarían rumbos imprevistos y separados.

*A partir de los años 1961-62, yo me ausentaba frecuentemente de **Conquista** y pasaba ciertas temporadas en Madrid, por causa de que mis padres estaban los dos enfermos y en Hospitales Militares diferentes. Me quedaba con mis tíos en las chabolas del Cerro del Tío Pío, en el barrio de Puente Vallecas. El caso es que entre Octubre de 1962 y Abril de 1963 murieron mis padres muy seguidos. A partir de aquí mi vida se complicó de una forma tremenda e inesperada.*

En el verano del 1963 (en el mes de Julio) hice los campamentos del Frente de Juventudes²³ para obtener la correspondiente Certificación, o título, que nos exigían en el tercer curso de la carrera de Magisterio. Este campamento, de un mes de duración, se desarrolló en Navacerrada y en mi escuadra y tienda de campaña conocí a nuevos compañeros y entablé una incipiente amistad con uno de ellos, se llamaba Antonio Luis Gil Ferreira. Este compañero, fue el que me dio a conocer la existencia del Colegio de Sordomudos de Madrid y me dijo que si me interesaba trabajar allí, mientras terminaba las asignaturas sueltas que me quedaban, que lo solicitara en cuanto terminase el campamento, cosa que así hice en el mes de Agosto.

*A los pocos días, volví a **Conquista** para recoger libros, ropa y algunos documentos y títulos que necesitaba para adjuntar a la solicitud y nada más bajar del tren, con la maleta en la mano y antes de llegar a mi casa, me paré en casa de Tejedor (calle Córdoba) ya que me cogía de paso, y le expliqué lo de trabajar en el Colegio de Sordomudos de Madrid por si a él también le interesaba. Le dije que se lo tenía que*

²³El segundo por la izquierda es Antonio Luis Gil Ferreira, en segundo plano. El 1º de la izquierda es Pedro, el 2º Antonio Luis Gil F., El 3º José M.ª Galindo, el 4º soy yo (Arias) y el 5º José Luis Bárcenas.

pensar rápido porque el plazo estaba a punto de finalizar. Dos, o tres, días después regresé a Madrid a presentar la solicitud. Y, de esta forma fue cómo Antonio Cecilia Tejedor y yo entramos a trabajar en el Colegio de Sordomudos de Madrid, situado en la calle San Mateo, muy próxima a la Biblioteca Nacional y cerca del metro de la calle Hortaleza. Nuestra misión era la de maestros auxiliares para cuidar y vigilar a los niños en los tiempos fuera del horario de clase, ordenarlos en filas para las duchas y aseos, para controlarlos a la hora de acostarse y levantarse, para el comedor, los recreos, etc... y para sacarlos de paseo los fines de semana a los jardines y parques cercanos.

A los cuatro meses de haber empezado, yo tuve la mala suerte de tener que abandonar el Colegio de Sordomudos por problemas de salud y me ingresé en un Sanatorio Militar de Guadarrama. Ahí, nuestras vidas se separaron para siempre. Como si de dos desconocidos se tratase. Un largo y espeso silencio se encargó de rellenar todas las páginas que le faltan a este enorme libro que de nuestra amistad podría haberse formado, pero..., así es la vida... y así somos las personas, desidiosos, despreocupados y ensimismados. Hoy en día, aunque de tarde en tarde, nos solemos hablar o llamar alguna vez al cabo del año, por Nochebuena, San Gregorio y alguna onomástica, pero se nota que no es lo mismo, y realmente parecemos desconocidos. Sólo nos une el recuerdo de aquella amistad de hace años.

Muchos años después, un día, me sorprendí muy gratamente al ver un programa o informativo de José María Íñigo y la gran sorpresa de ver a mi “amigo” Antonio Cecilia Tejedor traduciendo a Lengua de Signos las palabras del presentador. Y, tanto me llenó de orgullo que a todos los que estaban a mi alrededor, amigos o familiares, les decía: “Ese mudo de los signos es de mi pueblo, es mi amigo Tejedor, yo me lo llevé a Madrid al Colegio de Sordomudos”.

No sé si él habrá valorado este gesto mío de ofrecerle el trabajo de Madrid, supongo que sí, y, cómo este simple hecho, ha podido influir en su vida y en la de sus familiares. Todo lo demás es fruto de su esfuerzo y tenacidad personal. Toda su gran carrera y especializaciones en Pedagogía Terapéutica, y cursillos de audiometría, fonación, libros que ha publicado, conferencias y certámenes, aparición en TVE, y un largo etc., todo esto se debe a su gran capacidad de trabajo, ambición y a una gran dosis de vocación. Y, no se consigue por pura casualidad como si fuese una tómbola. Por eso, es justo que desde aquí, le exprese mi Felicitación por todos esos logros y que me permita sentirlos como si fuesen míos, aunque sólo sea una chispita muy chica. Me alegro de que la vida le haya ido “viento en popa” y que yo le diera el primer empujón...

Un abrazo y hasta siempre.

Algeciras, 5 de Marzo de 2014.- (Escrito a petición de mi amigo Juanito Gutiérrez García. Cronista Oficial de Conquista. Córdoba).

Un abrazo y hasta siempre, le decimos nosotros también, porque despabilaste algunos ánimos adormilados en una tradición obsoleta y sacudiste del sopor alguna que otra rutina ineficaz al darse cuenta de que tus propuestas didácticas traían agua renovada a la mudística que habla.

Bibliografía

- BOE.
- Diario “Córdoba”.
- El Heraldo de Madrid.
- Cecilia Tejedor, A.: “La Educación Especial de los alumnos con deficiencias auditivas. Cincuenta años de la Educación Especial de los Alumnos sordos en España”. Inédita.
- Tusell, J.: “Tiempo de incertidumbre”. Crítica, Barcelona, 2003.
- Blasco Ibáñez, V: “Crónica de la Guerra Europea de 1914”. Historia Siglo XX, 2014.
- Vidal, C.: “Memoria de la Guerra civil Española” Belacqua de Ediciones y Publicaciones. Barcelona, 2004.

LA “MARCHA NEGRA” DE 1999: ÚLTIMO ACTO DE FUERZA DE LOS MINEROS DEL VALLE DEL GUADIATO

Jerónimo López Mohedano

Cronista Oficial de Peñarroya-Pueblonuevo

*«No aprendí a amar a mi tierra
con los ojos cerrados
y la cabeza inclinada”*

Piotr Chaadaiev (filósofo)

Dadas las dificultades que había tenido el carbón nacional para competir en un mercado abierto con los carbones extranjeros, requería ayudas estatales. Desde mediada la década de los ochenta del pasado siglo llegaron las subvenciones de la Unión Europea (cuyo cese estaba inicialmente previsto para el 2002, aunque fueron prorrogadas en varias ocasiones) y se iniciaron acciones para la reestructuración del sector carbonero. La Empresa Nacional Carbonífera del Sur (ENCASUR) estaba incluida a primeros de los noventa en el llamado *Contrato Programa*, por el que recibía ayudas de los Presupuestos Generales del Estado. En 1997 se negoció, y aprobó, entre el Ministerio de Industria y Energía y los sindicatos mineros mayoritarios el Plan de Modernización, Racionalización y Reestructuración de la Minería del Carbón, cuyas ayudas se incluirían en el Plan de 1998-2005 atendiendo a la consideración del carbón como sector estratégico del país, a las consideraciones sociales y territoriales de las cuencas mineras y a la búsqueda de las necesarias alternativas para un futuro desarrollo de las mismas.

En este final de siglo la explotación de la cuenca hullera del Valle del Guadiato, estaba en manos de dos empresas: la Promotores de Minas de Carbón (PMC), de titularidad privada, y ENCASUR empresa del Instituto Nacional de Industria (INI) creada por el Estado en 1961 para hacerse cargo de la minería que abandonaba la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya – y que desde 1975 englobaba también las más rentables explotaciones de la cuenca hermana de Puertollano (Ciudad Real)– que, a la sazón, estaba integrada en el grupo ENDESA -que había dejado de ser una empresa estatal, por lo que la nueva razón social de ENCASUR pasó a ser Empresa Carbonífera del Sur S.A.-. Entre 1981 y 1991 se habían perdido 351 puestos de trabajo en la zona cordobesa, manteniéndose 937 cuando habían empezado las prejubilaciones incentivadas de los trabajadores de la empresa en este año. 494 eran los que quedaban

activos en 1999¹. El paro en la capital de la cuenca, Peñarroya-Pueblonuevo, llegaba hasta el 28%, según los datos de UGT, y la gente buscaba el trabajo que le negaba la agonizante minería del carbón en los invernaderos de Almería o en las fábricas de cerámica de Castellón². La convicción de la necesidad de emigrar estaba tan arraigada que en los primeros días de febrero junto al monumento al minero de la plaza de Santa Bárbara colocaron una maleta y un letrero que decía “*Yo también me voy a Castellón*”.



Monumento al minero en la plaza de Santa Bárbara (Jerónimo López).

Se cumplía el 14º mes en la negociación del nuevo convenio colectivo para los trabajadores de ENCASUR, y 1999 comenzaba con la resaca del cruce de acusaciones entre sindicalistas de UGT y de CCOO sobre las gestiones del presidente del Comité de Empresa Nicasio Molina y en la reunión preparatoria del seguimiento del Plan Miner, de Antonio Poyato, delegado provincial de Trabajo e Industria en Córdoba, con los alcaldes de los 5 municipios afectados de la comarca minera: Belmez, Fuente Obejuna, Espiel, Peñarroya-Pueblonuevo y Villanueva del Rey, en la que criticó la discriminación absoluta que el gobierno de José María Aznar hacía a esta comarca en relación con las de otras comunidades y se comprobó que los convenios firmados habían sido licitados y adjudicados por la administración correspondiente. Por su parte el Partido Andalucista recoge en un manifiesto la situación límite en la que viven estos pueblos y presenta mociones en los ayuntamientos para la aplicación urgente del Miner, que en el peñarriblense queda sobre la mesa, al estimarlo su alcalde «*electoralista y oportunista*». No hay que olvidar que en unos meses se iban a celebrar elecciones municipales y que, como en la actualidad, el gobierno de la Junta de Andalucía estaba en manos del Partido Socialista Obrero Español y el del gobierno central en las del Partido Popular , cuyo

¹ JIMÉNEZ HERNANDO, J. MANUEL “1961-2011 de la carbonífera a encasur, 50 años de travesía minera”. Editorial Cantabria tradicional SL (2011), pág. 128.

- Los datos utilizados por la prensa y los portavoces sindicales daban 1200 como la cifra de empleados afectados por el conflicto. (Nota del Autor.)

² Un periódico de Castellón dedicaba toda una página, semanas antes, según Alberto Díaz, a «dos 200 trabajadores cordobeses que se han instalado ya en la localidad de L’Alcora» cuyo alcalde expresaba su deseo de que se empadronaran para superar los 10000 habitantes. Diario Córdoba, 19-2-1999

secretario de Estado de Industria y Energía trató de justificar durante la visita relámpago –llegó en helicóptero– que hizo a las instalaciones de ENCASUR –a cuyo comité ignoró– y a las de El Cabril, las escasas ayudas dadas en 1998³ con el argumento de «*que otras regiones pierden más empleo*” y aseguró que el pozo “María” –la única explotación de interior de la cuenca– «*se cerrará, como máximo, en el año 2002*”⁴. Ante los temores sobre la construcción de un cementerio nuclear de alta actividad en El Cabril o en Los Pedroches, aseguró «*que no hay ningún proyecto o decisión en construir un cementerio de este tipo*”. Como respuesta la plataforma “Anti cementerio Nuclear de El Cabril” anunció que la IIIª concentración anual anti cementerio se celebraría en Peñarroya-Pueblonuevo el 14 de marzo, pues no creía paralizada la investigación para un almacenamiento profundo de residuos radiactivos en la zona.

Para presionar, y como respuesta al estancamiento de las negociaciones, 21 de los miembros del comité de empresa se encerraron el día 3 en el Salón de Plenos del ayuntamiento peñarriblense –que durante las movilizaciones se convertiría en el punto de información dirigido por Amado Gallardo– con la anuencia de su alcalde, Alejandro Guerra que afirmaba que «*nadie va a venir de fuera a levantarnos, como muchos ilusos se creen, sino que las ciudades se levantan por sus propios habitantes y con una buena gestión*”⁵, –gestión para los ediles del PP nefasta «*por su incapacidad para impedir el aumento del paro y la emigración juvenil*” – y se emitió un comunicado justificando las futuras movilizaciones en estas cinco consideraciones básicas: a) el intento de liquidación de la minería del Alto Guadiato “*la más rentable del país*” (¿?), según Nicasio Molina y la reducción de las conquistas sociales. b) La necesidad de despejar el futuro de las explotaciones y de los trabajadores por parte de la empresa. c) Cumplir la sentencia del Tribunal Superior favorable a los pensionistas sobre el carbón de la calefacción. d) El desvío de la nacional N-432 a su paso por la corta La Ballesta (Espiel). e) La ejecución del Plan Miner para el desarrollo de las comarcas mineras y la diversificación de las actividades empresariales de ENCASUR en la zona.

Por parte del Comité, para poder negociar legítimamente el conflicto, se nombró un *Comité de Huelga* y una *Comisión Organizativa de la Marcha*⁶ «*en la que los compañeros se dedicaban a negociar, a contactar con las administraciones, los entes,*

³ Según el Diario Córdoba de los días 3 y 7-2-1999: 1.800 millones de pesetas a infraestructuras, 2.000 millones a ENCASUR, más los 665 millones en subvenciones a los 3 proyectos presentados, muy lejos de los 37.000 millones que corresponderían a la cuenca, según las estimaciones del Comité que creía era esta la cantidad de los fondos Miner proporcional al 7% que suponía la producción carbonera de la cuenca cordobesa en el total de la producción nacional.

⁴ Rafael Romero, director de ENCASUR Peñarroya, afirmaba que en los estudios de planificación económica a largo plazo realizados, el cierre del pozo “María” que además soportaba un absentismo laboral habitual que alcanzaba el 30% se preveía para el año 2000 por agotamiento del carbón explotable.

⁵ Entre los concejales se encontraban Nicasio Molina y Enrique Triviño (de Cultura), líderes de los sindicatos comarcales de CCOO y de UGT respectivamente (N.A.).

- Diario de Córdoba 4 y 7-2-99.

⁶ Amado Gallardo y Nicasio Molina cuentan que se barajaron varias posibilidades: a Córdoba, a Sevilla o a Madrid. Incluso se pensó en hacerlas simultáneamente a Madrid y a Sevilla, pero recordando la realizada por los compañeros de la Minero Metalúrgica de Ponferrada (León) que en marzo de 1992 alcanzó la capital de España, donde estaba el poder decisorio para la aplicación del Miner y la dirección de ENDESA, se decidieron por este destino. En cuanto al nombre se pensó primero en el de Marcha Verde, por ser andaluces, aunque predominó el sentirse mineros del carbón y se adoptó el nombre de “**Marcha Negra del Carbón del Valle del Guadiato**”.

Olvidaban el reciente éxito conseguido por los mineros rumanos en su marcha contra el Gobierno de Bucarest poco más de un mes antes o el intento de capitalizar el atávico miedo de los gobiernos conservadores a las actuaciones de los mineros. (N. A.)

los sindicatos a niveles estatal o provincial para informarles de lo que íbamos a hacer y de quien podía ayudarnos y quién no. Una tarea dura” –al frente de la cual estaba Amado Gallardo, del CSIF (Central Sindical Independiente)– (*que nosotros en una semana lo organizamos*)” (N. Molina). Y en el Comité se anotaron los nombres de los voluntarios mineros en activo o prejubilados para realizar la Marcha que inmediatamente desbordó las previsiones. Se procedió a seleccionar a los participantes según el criterio del orden de adscripción en 3 grupos: 75 marchadores, 11 reservas, 11 encargados de la intendencia y 2 conductores. Se programaron 21 etapas, más dos jornadas de descanso para recorrer los 508 km que separan Peñarroya-Pueblonuevo de Madrid estudiándose los lugares de aprovisionamiento y comida, así como la estrategia de presión más eficaz con los puntos y las fechas en los que se realizarían cortes de carreteras. Se contactó con los alcaldes de las poblaciones finales de etapa y con los sindicatos –donde los había– y se les pidió colaboración, que fue siempre generosa y desinteresada en sus ofrecimientos de lugares para descansar y pasar la noche, como polideportivos u otras instalaciones, o bien brindando voluntarios.⁷

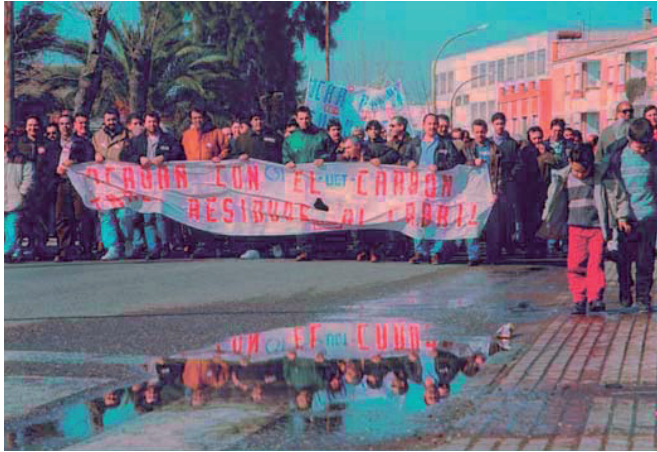
Con la asesoría de los trabajadores linarenses de la Santana Motor, se confeccionó un presupuesto para mover a una caravana de un centenar de personas y se empezaron a buscar las fuentes para su financiación. La más importante fue el aval que para costear los gastos ofreció José Mellado (PSOE), presidente de la Diputación cordobesa, y que luego aprobó el Pleno. Los sindicatos estatales prometieron los medios que pudieran disponer para cooperar en esta ocasión y los empresarios locales contribuyeron, unos con aportaciones económicas, otros con productos como teléfonos móviles, vehículos de apoyo, ropa y gorras bordadas, alimentos...

El viernes 5 febrero se mantenían reuniones informativas con los mineros de ENCASUR de Puertollano (Ciudad Real), que vivían situaciones similares, y por la noche con los alcaldes de los pueblos afectados que considerando justas las reivindicaciones del Comité acordaron crear una junta, tras convocar plenos en sus respectivas corporaciones, así como trasladar a las diferentes administraciones los acuerdos alcanzados, y hacer reuniones regulares de apoyo al Comité. Al mediodía del sábado, ante unas tres mil personas frente al ayuntamiento peñarriblense, Molina, presidente del Comité, arropado por los secretarios provinciales de CCOO y UGT, Francisco Ferrero y Rafael Toledano y con Enrique Triviño (UGT comarcal), enumeró los actos a realizar: programas de radio de concienciación y presenciales en varias localidades ; cortes de la carretera N-432; asambleas; reuniones con los alcaldes y preparación de la “Marcha Negra de la minería por el Alto Guadiato” a pie hasta Madrid el 15 –se retrasaría hasta el 18– y una huelga general desde el día siguiente. Y expresó el cansancio ante los incumplimientos empresariales. Los dirigentes provinciales hablaron del agravamiento de la crisis social, laboral y económica de la comarca por la autoritaria actitud de ENDESA, que hacía de este un conflicto de dignidad; de la necesidad de diversificar la producción buscando una “*economía al servicio del hombre*”. Se pidieron soluciones a los políticos y se apeló a la unidad sindical.

Terminado el acto se organizó una corta manifestación encabezada por los sindicalistas, en la que también participaron los 5 alcaldes de la comarca minera, tras las pancartas que fueron descolgadas de la fachada del Ayuntamiento. Los manifestantes gritaron contra la actuación del director Fernando Pastor y pasaron junto al edificio de la

⁷ Esta actitud sería reconocida públicamente cuando, una vez finalizada la Marcha Negra, una comisión del Comité obsequiase a todos los alcaldes de esos pueblos con recuerdo realizado con una base de mármol sobre la que estaban un trozo de carbón, un minero empujando una vagoneta y una placa.

antigua dirección empresarial de la SMMP, a la sazón reconvertido en el bilingüe Milton Livessey College. Algunos lamentaron la tardanza en unirse para luchar por la comarca y el haber dejado que el pueblo se llenase de jóvenes prejubilados.



6-2-99 Manifestación en Peñarroya-Pueblonuevo contra la actuación de ENCASUR en la cuenca minera (Jerónimo López).

Desde el domingo día 7 comenzaron los programas de apoyo y concienciación en la emisora local SER Peñarroya, que dirigía Luis Recober, seguidos por un número creciente de ciudadanos de las poblaciones afectadas del Alto Guadiato, que se manifestaba en las numerosas llamadas telefónicas recibidas en la emisora. Al día siguiente se cortaba la carretera N-432 cerca de la corta de La Ballesta (Espiel) durante una hora y se exhibieron pancartas con textos firmados conjuntamente por los sindicatos con representación en el comité de Empresa: CCOO, CSI-F y UGT. El martes, unas 400 personas, entre los que estaban el Comité y el alcalde Alejandro Guerra –que aprovechó la ocasión para criticar al gobierno por no estar fomentando las inversiones en la zona–, volvían a realizar otro corte de una hora de la N-432 frente a las instalaciones del amenazado pozo “María”. Por la tarde, en sesiones de plenos extraordinarios y urgentes, los cinco ayuntamientos afectados y aprobaron mociones de solidaridad y apoyo demandando a la Administración Central la ejecución urgente del Miner⁸ en igualdad de trato que a las demás zonas del país. Aquella misma tarde, en Sevilla, fracasaba el acto de conciliación en el SERCLA (Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales) al no presentarse la representación empresarial, que en un escrito enviado afirmaba el cumplimiento empresarial del plan de futuro y haber roto las negociaciones del convenio, por lo que se presentó la preceptiva demanda de conflicto colectivo por parte de los los trabajadores, cuyos representantes se reunieron con Francisco Mencía, director general de Minas de la Junta de Andalucía, que les informó que para el Plan Ballesta se reducían los 160 puestos de trabajo previstos por el Comité hasta 89.

«El conflicto local se está caldeando: inquietos grupos comentaban en la calle que era necesario dejar todos de trabajar y que todos los mineros, con sus mujeres e hijos se echarán a la carretera para ir a Madrid a decirles a esos quienes eran los

⁸ Nombre coloquial del Plan del Ministerio de Industria y Energía para el Desarrollo Alternativo de las Zonas Mineras Carboníferas

mineros de Peñarroya. Que había que dejarse de tonterías y poner las cosas en su sitio, que ya estaban hartos de engaños”⁹.

El día 11 apareció un bando municipal en el que se daba a conocer el acuerdo entre la asociación de vecinos “El Cerro” y el Comité de Empresa por el que se suspendían los actos previstos para el Carnaval los días 14 y 21 en la popular barriada y las calles de Peñarroya-Pueblonuevo se vieron recorridas por una manifestación de alumnos de Secundaria que escoltados por Protección Civil y fuerzas de la Guardia Civil partieron del Ies “Florencio Pintado” para unirse a los del Ies “Alto Guadiato” con pancartas como “*Sin minas es la ruina*” o gritando «*De nuestra comarca, no nos moverán*” o «*Si tenemos una Constitución, que nos dé una solución*” que terminó en el Ayuntamiento, desde cuyo balcón uno de los estudiantes, Antonio Fernández Grillo, leyó un comunicado en el que se quejaban del incumplimiento de las promesas y expresó la voluntad de luchar codo a codo junto a sus padres por el futuro de todos. Al mismo tiempo, unos 300 mineros de ENCASUR, junto a los alcaldes de los 5 pueblos, llevaban su protesta hasta Madrid donde se reunieron ante las puertas del Ministerio de Industria, entre el ruidoso estallido de los petardos, con Francisco Mencía y con Paloma Sendín, directora general de Minas, que se comprometió a dialogar con ENDESA y cumplir con los acuerdos recogidos en el Plan de la Minería vigentes hasta el 2005 manifestando su desconocimiento de algunas de las reivindicaciones por el reparto de los fondos del Plan Miner que se hacía, según la directora, «*en función del empleo perdido y por perder en todas las cuencas, pues solo tenemos 50.000 millones al año*”. A pesar de apreciarse buena voluntad por las partes, seguían manteniéndose todas las acciones mientras la Administración no garantizase por escrito una salida a la crisis.

El consejo Provincial de Participación Ciudadana publicaba sus adhesión y solidaridad con las reivindicaciones sobre el cumplimiento del Plan de la Minería, clave para la reactivación económica de la zona y también se sumaba a las movilizaciones previstas la sección sindical de CCOO de ENECO de la Central Térmica de Puente Nuevo (Espiel), criticando la política de recortes de derechos sociales y económicos de la dirección del grupo ENDESA y la falta de inversiones alternativas productivas. Y, en el Pleno de la Diputación cordobesa, el 12 se aprobaba la moción del PA para instar al Gobierno y a la Junta el que se aplicara de forma inmediata y urgente el Miner en la cuenca del Guadiato para desbloquear la difícil situación socioeconómica y también se aprobó por unanimidad otra moción solidarizándose con la postura y demandas de los mineros ofreciéndoles «*pleno apoyo a cuantos actos reivindicativos organicen*”. Pedro Rodríguez, senador socialista por Córdoba, afirmaba que la desvergüenza del ministro Piqué al repartir subvenciones castigaba al Alto Guadiato, donde el Comité de Empresa convocaba una huelga general indefinida desde el 18 en ENCASUR. UGT pedía a todos los políticos con cargos públicos la búsqueda de soluciones al conflicto de los trabajadores de la empresa hullera y a la Confederación de Empresarios Cordobesa (CECO) que hicieran esfuerzos para desarrollar proyectos en la zona.¹⁰

En la fría mañana del sábado 13 tres miembros del comité se dedicaron a informar desde las emisora local de las actuaciones llevadas a cabo por el colectivo durante la semana y por la tarde se volvió a realizar una concentración frente al Ayuntamiento peñarriblense –en cuyo balcón una pancarta proclamaba «*Nos quitan el carbón y nos traen los residuos de El Cbril*»– en la que se denunció la estrategia de ENCASUR tratando de dividir el colectivo de los trabajadores entre activos y

⁹ LÓPEZ MOHEDANO, JERÓNIMO. “*Crónicas de fin de siglo*” Dietario inédito. 1991-2000. (10-2-99)

¹⁰ Diario Córdoba, 11,12 y 13-3-1999.

prejubilados y provocando divergencias entre los mineros, lo que llevó a los dirigentes comarcales de CCOO y UGT a denunciar «*la acción de esquiroleros e infiltrados que le están haciendo el juego a la empresa acusándonos de hacer política y contando falsedades*» (N. Molina). Mientras Triviño insistía en que «*No estamos haciendo política, sino estamos defendiendo vuestros puestos de trabajo y los de vuestros hijos (...) Lo más importante que defendemos ahora no es el convenio, sino los puestos de trabajo*». Les pidieron que no se dejaran mal informar, además de manifestar su satisfacción al comprobar que cada convocatoria servía para demostrar que «*la comarca está con nosotros*». Se confirmó el 18 como fecha de la huelga general y del comienzo de la marcha a Madrid, sin que faltaran veladas amenazas hacia quienes no cerraran sus negocios en aquella ocasión. Y se solicitó que anotasen sus nombres aquellos que quisieran participar en las acciones de presión y visualización del conflicto programadas para los días siguientes. Para que no se perdieran jornales se prefirió a los prejubilados sobre quienes trabajaban, pues se preveía una larga lucha¹¹.

Al día siguiente se repitió la concentración ante las puertas del Ayuntamiento belmezano ante varios centenares de personas a las que se les pidió estar alerta ante las maniobras de la empresa y el estado de las reivindicaciones mineras. Se les solicitó su solidaridad y se les informó de la apertura de una cuenta corriente en Cajasur en la que se podrían depositar las ayudas para sufragar la Marcha Negra del Carbón. Mientras, en el cementerio de Mieres, durante el homenaje a Manuel Llanea fundador del sindicato minero SOMA y en los años 20 presidente del Sindicato Minero y Metalúrgico de Peñarroya, el secretario general de UGT, Cándido Méndez amenazaba con movilizaciones si el Ministerio de Industria continuaba incumpliendo «*el acuerdo adoptado en el sector minero*»¹² Similar a la belmezana, tuvo lugar el día 15 ante el Ayuntamiento de Espiel otra concentración informativa mientras en la cuenca se conocía el rechazo del PP y sus socios a la creación de una comisión que investigase la gestión del ministro de Industria, Josep Piqué, «*en el análisis del diseño, ejecución y resultado de la política de subvenciones*» que habían solicitado el PSOE e IU.

El 16 por la mañana los mineros llevaron sus protestas a la capital cordobesa: medio centenar de personas se encadenaron junto a la Mezquita, mientras otros tiraron petardos que estuvieron a punto de provocar un enfrentamiento con la policía, que fue cortando las cadenas. Luego se organizó una marcha por las calles céntricas. Por la tarde medio millar de manifestantes con banderas andaluzas y envueltos por el olor de la pólvora y el estruendo de las explosiones de petardos, pitidos, gritos a favor de la minería y en contra de Fernando Pastor, rodeados de un fuerte dispositivo policial, llegaron hasta la Subdelegación del Gobierno, en donde miembros del Comité negociarían durante más de 3 horas con el titular José Antonio Linares –que acusó luego al PSOE de politizar el conflicto–, con el director general de minas de ENDESA, José Félix Ibáñez, y con el director de ENCASUR. El único acuerdo alcanzado fue el de tener una reunión en Madrid para negociar un plan de futuro con el compromiso empresarial «*de no realizar despidos ni bajas traumáticas durante todo este año*». Los cansados expedicionarios volvieron a las 11'30 de la noche y se mantenían todas las movilizaciones previstas para los días siguientes.

¹¹ A algunos prejubilados se les criticaba por su insolidaridad y por su ostentación: en ocasiones habían exhibido sus cheques de 300000 pesetas, o más, mensuales, como muestra de su nuevo estatus, mientras los vecinos se lamentaban de la negativa situación socioeconómica del pueblo (N.A.)

¹² Diario Córdoba, 15-2-1999.

El presidente de la Diputación se reunía el 17 con el Comité para concretar el apoyo de la institución y afirmaba su favorable disposición al decir que *«las ayudas deben ser equiparables a lo que nos estamos jugando, que es mucho (...) para salvar cientos de puestos de trabajo»*. Y en Sevilla, el grupo IU-LV-CA proponía creación de una Oficina Comarcal del Valle del Guadiato para controlar, asesorar y gestionar el Plan de la Minería y Desarrollo de las comarcas mineras¹³.



Molina y Triviño desde el ayuntamiento peñarriblense (Alberto Díaz).

Por tarde de aquella víspera agitada y un tanto tensa, unos 1500 peñarriblenses se volvieron a concentrar en las puertas del ayuntamiento. Enrique Dueñas, un viejo minero, se quejaba de la insolidaridad de la gente desde que empezaron a cerrar las industrias en los sesenta decían, encogiéndose de hombros, *«a mí no me toca»* y se lamentó: *«ya es demasiado tarde para estas movilizaciones, el pueblo está perdido»* añadiendo que algunos mineros le habían dicho *«que irían a trabajar mañana»*, como se rumoreaba en otros sitios. Con retraso, Molina salió al balcón y en medio de un impresionante silencio habló de los escasos resultados de la negociación en Córdoba. Del interés de la empresa por desmovilizar a los mineros y agradeció el comportamiento de los desplazados a la capital. Atacó al ministro Piqué por la distribución de los fondos Miner. Pidió a los vecinos su apoyo en la marcha del día siguiente y que se evitara el que algunos entraran a trabajar en esa jornada. Para informar y coordinar se quedaba parte del Comité en el Ayuntamiento y terminó emplazando a todos a asistir a la jornada final de la Marcha en Madrid en los trenes y autobuses que se dispondrían. La concentración se disolvió sin incidentes y después se extendió la noticia de que el alcalde de Fuente Obejuna no se uniría a la Marcha, porque cuando el conflicto del Matadero (MAFUSAL), los mineros no se habían unido a sus reivindicaciones. Un funcionario municipal contaba a quien quisiera oírle que el alcalde les había obligado a

¹³ Diario Córdoba, 17 y 18-3-1999.

ir a la huelga al día siguiente, pero considerándolo como uno de los días que tienen estos funcionarios por asuntos propios, por lo que no dejarían de cobrar sus haberes.¹⁴

En la madrugada del 18 algunos prevenidos piquetes formados por mineros o por sus mujeres, recorrieron los tajos antes de la llegada del primer relevo, con la intención de impedir el acceso a quienes no se habían unido a la huelga, los pocos que lo hicieron no se llegaron a bajar de los autobuses al encontrar cerradas las puertas y volvieron a sus casas sin que se produjeran incidentes con los integrantes de los piquetes. Las calles amanecieron vacías y solo funcionaban algunos de los servicios públicos como la Administración de Hacienda, el SAS -aunque con menos afluencia de lo habitual- y los colegios, en los que apenas se recibió al 2% del alumnado. El comercio, que había recibido una circular de la Asociación de Empresarios de Peñarroya (ASEMPE) recomendando el cierre, cerró al completo por la mañana, exhibiendo en sus escaparates letreros de apoyo. El cierre fue total en Belmez, masivo en Espiel y Villanueva del Rey y casi nulo en Fuente Obejuna. Antes de las 10, la hora prevista para la salida de la Marcha, ante las unidades móviles de 4 cadenas nacionales de televisión, se agruparon más de mil personas en la plaza de Santa Bárbara para arropar a los 75 expedicionarios, a los que se habían unido para realizar esta primera etapa hasta Espiel los trabajadores del Matadero y de Bordados Industriales de Fuente Obejuna y el Comité de Empresa con los despedidos de Promotoras de Minas de Carbón de Villanueva del Rey¹⁵; el Comité de Empresa de El Cabril y, testimonialmente, el presidente de la Diputación, el secretario de Organización del PSOE de Córdoba, el senador Rodríguez Cantero. Antes de partir, Molina se dirigió a los congregados reiterando las reivindicaciones que habían generado la movilización *«como un grito desesperado de socorro para evitar que la comarca del Alto Guadiato se hunda definitivamente en la depresión y evitar el cierre programado de ENCASUR»*¹⁶. Y recordó la exigencia de compromisos y soluciones para una desmovilización.

A los caminantes se les entregó una gorra negra bordada y un cayado. La impresionante manifestación pasó junto al monumento a "Terrible", el mastín descubridor de la rica mina de carbón de su nombre en el siglo XIX, hasta llegar a la altura de la extinguida mina "Antolín" entre aplausos, emoción, gritos y lágrimas, desde donde los secretarios provinciales de CCOO y UGT se dirigieron a los reunidos insistiendo en la despoblación que causaba en la comarca la falta de trabajo y en la necesidad de que se explotasen otros minerales de la zona como el granito y los feldespatos por ENCASUR. Una gran mayoría de los acompañantes siguieron hasta la vecina Belmez, en cuya parroquia de la Anunciación el titular había colocado en el altar mayor la imagen de Santa Bárbara, patrona de los mineros, con una vela encendida que se mantendría durante toda la marcha y dio un pin de la patrona, la Virgen de los Remedios a los participantes. Se paró para la comida en el cruce de Villanueva del Rey y se prosiguió hasta Espiel, fin de la primera etapa, aunque la noche se hizo en el albergue de Cerro Muriano, a donde llegaron en autobuses. Este mismo día se habían reunido en Madrid Guillermo Gutiérrez, consejero de Industria de la Junta, con Manuel Pimentel, ministro de Trabajo para intentar desbloquear el conflicto.

¹⁴LÓPEZ MOHEDANO, J. "Crónicas de fin de siglo" Dietario inédito. 17-2-1999.

¹⁵*«Los de PMC están peor que nosotros, pero no se atreven a protestar siquiera y se han juntado a la marcha. Les da pánico que los echen sin contemplaciones (...) No pueden acogerse a las bajas incentivadas que subvenciona el Gobierno ni a las prejubilaciones, aunque la empresa recibe ayudas por reducir la producción»* Declaraciones de N. Molina a la revista mensual "Interviú" de marzo de 1999.

¹⁶Diario de Andalucía, 19-2-1999.

En la siguiente etapa los expedicionarios fueron acompañados por el Comité de Empresa de ENECO desde Espiel hasta el cruce de la carretera con la central térmica de Puente Nuevo alcanzando su final en estación de Obejo. Mientras, en las 3 horas de negociaciones en la Subdelegación del Gobierno en Córdoba entre la empresa y el comité se alcanzaron acuerdos sobre mejoras económicas en el convenio colectivo y hasta 140 prejubilaciones. Aún reconociendo el talante más conciliador de ENCASUR y los acuerdos alcanzados, estos fueron considerados insuficientes por la parte obrera al entender que no solucionaban los problemas de la comarca. Por la tarde se hace una concentración informativa frente al Ayuntamiento y entre los peñarriblenses circulan rumores tan descabellados como el de la aportación económica de El Corte Inglés a la Marcha, mientras las calles son recorridas por un coche que anunciaba la disponibilidad de un autobús para llevar a madres y mujeres a dar ánimo a sus deudos esa noche.

El 20, sobre las 6 de la tarde, los expedicionarios se encontraron a su llegada a Córdoba a más de un millar de vecinos del Alto Guadiato, a los alcaldes de la cuenca y representantes políticos que los acompañaron por las calles capitalinas con la parafernalia habitual, hasta el pabellón deportivo de “Vista Alegre” punto de descanso tras la jornada, cuyo graderío sería ocupado por más de 3000 personas llegadas en los 16 autobuses fletados por los ayuntamientos –insuficientes para todos los que querían haber ido– y en vehículos particulares desde la comarca minera. Allí se dirigieron a tan enfervorecido auditorio los secretarios regionales y provinciales de CCOO y UGT y el presidente del Comité, pidiendo unidad, que siguiera el apoyo masivo de los vecinos del Alto Guadiato y afirmaron que las soluciones para evitar la lenta agonía económica y demográfica estaban en manos de la Junta de Andalucía y del Gobierno, bien conjuntamente, bien por separado. Aquí se pudieron apreciar los primeros estragos entre los marchadores en forma de enormes vejigas, contracturas y luxaciones generalizadas, lo que hacía difícil una adecuada asistencia, a pesar de haber desplazado un equipo formado por un médico, dos enfermeros y los socorristas, lo que llevó a Rafael Santiago Holguín¹⁷, de la Cruz Roja comarcal, a replantearse la forma de apoyo y atender una petición del Comité, por lo que desde esta etapa una ambulancia con dos sanitarios y el conductor, acompañaría en cada jornada a los caminantes durante toda la Marcha.

Entre tanto, en la capital guadiatense un grupo de preocupados industriales peñarriblenses intentaba crear una especie de “mesa de salvación” apolítica en la que se integrasen notables locales al considerar la inoperancia del alcalde –al estilo de la que se hizo en la crisis de 1991– que buscase salidas alternativas a la Marcha si esta fracasaba. Y en la calle, se oyen voces de volver al trabajo el lunes *«que no se puede estar tanto tiempo sin trabajar porque hay que seguir dándole de comer a los hijos y pagando las trampas»*, en cambio otras manifiestan su determinación de llegar hasta el final, *«que hay que seguir todos juntos, porque no se pueden dejar las cosas como están»*.

Tras la calurosa acogida en la capital cordobesa, la nueva etapa se inició, como todas, a las 8’30 de la mañana con destino a El Carpio. Radio Peñarroya casi se colapsó con las llamadas de apoyo y de peticiones de solidaridad que realizaron mayoritariamente las mujeres de los expedicionarios, que pidieron una movilización más efectiva de la todas las “mineras”; que se mantuviera el paro y recordasen lo duro

¹⁷ *«En la marcha iban compañeros, amigos y voluntarios de Cruz Roja. Además la Cruz Roja está para eso, para ayudar a quien necesita ayuda, por eso desde el primer momento decidimos tener dispuesto una ambulancia y su equipo de guardia, para asistir en cuanto fuera necesario, y nos lo pidieran desde la carretera, a quienes lo necesitaran (...). Los gastos generados se cubrieron con fondos propios»*. De los servicios de Protección Civil, Víctor Carrasco recuerda: *«al ser locales se limitaban a acompañar desde cada pueblo hasta el siguiente, donde se hacían cargo los de esta población durante la nueva etapa»*.

que es para quienes marchan cada despedida de sus hijos y que no dejasen de acudir al ayuntamiento para recibir informaciones del Comité. Alberto Díaz, corresponsal del Diario Córdoba, informó de haber creado una página web con todo lo publicado, datos históricos y un buzón para recibir mensajes e informar de lo que fuera sucediendo, y sugirió la suspensión de las elecciones, si no se consiguieran acuerdos con la Marcha. A 395 km de Madrid, en un descanso, Manuel Crespo llamó para contar que la anchura del arcén permitía caminar mejor; que los coches les pitaban al pasar expresando su solidaridad y que un autobús de belmezanos, con el Recreativo FC, les acompañaba y terminaba con una animoso «¡Esto está chupao!» Por la tarde, Molina volvió a implicar a los alcaldes (pidiéndoles los proyectos prioritarios que negociar en Madrid), a los políticos de la zona y a empresarios en la búsqueda de las alternativas que permitieran la recuperación de la comarca. Por su parte, desde la dirección de ENCASUR, considerando que las movilizaciones habían tomado una deriva política ajena al conflicto laboral, declaró el cierre patronal.¹⁸



Mineros de ENCASUR en la carretera: objetivo Madrid (Francisco González).

El 22, con 2 bajas y muchos ánimos, llegaron a Villa del Río a mediodía. Mientras se reunían en Madrid Molina y Triviño con el secretario de Estado de la Energía y la directora general de Minas, así como con los enlaces sociales de las 7 regiones productoras del carbón integrantes de la comisión de seguimiento del plan Minero en la que se plantearon agravios comparativos, aunque se consiguió el

¹⁸ Este cierre duraría, según Rafael Romero –director de ENCASUR–, 25 días laborables, lo que supuso un alto coste económico: la doceava parte del total del sueldo anual para todos los empleados que no estaban nombrados para los servicios mínimos de mantenimiento –menos de 20 empleados pues todos los servicios estaban cerrados–. Aunque los piquetes estaban a la puerta de las oficinas, al ser él uno de los integrantes de los servicios mínimos nombrados por la Empresa, pudo entrar y salir sin ningún problema.

compromiso de Industria que condicionaba el cumplimiento del plan de futuro de la minería, al de las aportaciones de la Junta, la única que no había cumplido los convenios fijados, reunión de la que informarían esa misma noche el polideportivo “Matías Prats”, donde el Comité recibiría de José Antonio Linares el acordado primer informe sobre las carencias sanitarias de la comarca y demás datos que justificaban la necesidad de un hospital en la comarca, que se había completado con el apartado de geriatría realizado por Luisa Ruiz, directora del Distrito Sanitario en Peñarroya-Pueblonuevo, dado el envejecimiento poblacional, con el que solicitar la inclusión entre los proyectos del Miner de la construcción de un hospital.¹⁹ Y se recibió el apoyo del PCA reunido en Montilla y el acuerdo de ASAJA para entregar aceite de oliva virgen para curar las ampollas de los pies hasta que llegasen a Madrid. En un Salón de Actos del Ayuntamiento en el que predominaban las “*mineras*”, se celebró una tensa y alborotada sesión informativa, en la que expusieron quejas sobre la asistencia a los marchadores – que fue mejorada– y sus deseos de ir a apoyarlos más veces, aunque pesó la petición expresa de aquellos y se acordó hacerlo en el día de descanso, ya en La Mancha.

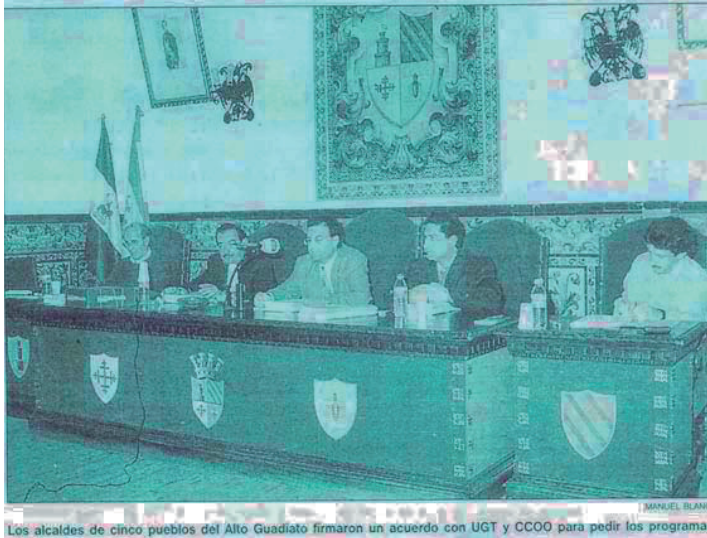
El 23, los 73 caminantes, precedidos por una de las 5 furgonetas de avituallamiento y seguidos por la ambulancia y los vehículos de Protección Civil y de la Benemérita, llegan a Andújar. Flotaba el temor de no llegar a alcanzar un acuerdo con ENDESA y eran muchas las dudas sobre el cumplimiento del plan de viabilidad tras la última reunión celebrada en Madrid a la que no asistieron los representantes de ENCASUR, en la que Industria se comprometió a cofinanciar 7 grandes proyectos de infraestructura en el Valle del Guadiato, aunque serían solo 3 los considerados.

En la jornada siguiente los expedicionarios alcanzaron Bailén y la Junta exigía al ministerio el desembolso de los 42.000 millones de pesetas que correspondían a la Cuenca. Los mineros publicaban un manifiesto expresando la justicia de sus razones, – las mismas que sin desanimarse, repetía a los periodistas uno de los portavoces, Juan Gabriel García Guisado, cada vez que era entrevistado durante el camino que, aunque duro, lo era menos que el estar en la mina, según el decir de aquellos mineros–.

El día 25 previsto para entrar en Castilla-La Mancha amaneció frío y desapacible. Los mineros cortaron en dos ocasiones la autovía de Andalucía, produciendo retenciones de varios kilómetros, y recibieron la solidaridad de los 50 empleados de Santana Motor que se unieron a la etapa de los mineros hasta La Carolina, en donde pernoctaron tras los 25 kilómetros recorridos. En Peñarroya- Pueblonuevo aparecieron pintadas en los muros y sobre el asfalto de las carreteras apoyando la Marcha. Casi sin fundamento real, se hablaba del influyente industrial Ramón Hernández que encabezaría la candidatura independiente que salvase al pueblo de la actuación de los partidos clásicos mientras la tensión aumentaba entre partidarios de la vuelta al trabajo y de la Marcha e, incluso se preparó un viaje a Sevilla para boicotear actos del Día de Andalucía. En 10 autobuses y vehículos particulares, un millar de personas se concentraban pacíficamente durante 2 horas en la entrada de El Cabril, considerando que los problemas de la comarca se derivaban de la existencia de estas instalaciones. El alcalde belmezano, Rafael Torquemada, fue allí contundente en su apoyo al Comité. El alumnado de los 5 colegios peñarriblenses, que seguía a diario la

¹⁹ Nicasio Molina recuerda que uno de los días de la Marcha habló por teléfono con Paloma Sendín y que le comentó que había subvencionado un hospital en Villablino, que las mujeres del Guadiato tenían que ir a parir a 70 km, o desplazarse esa distancia quien estuviera enfermo. Ella le dijo que se lo pidieran y cuando insistió, ella añadió «No te lo puedo dar porque nosotros no tenemos competencias sanitarias en Andalucía, pero a lo mejor sí podemos poner los fondos». Se lo planteó a Linares, el Subdelegado, y este se volcó en el proyecto que lo hiciera posible y utilizable en las siguientes negociaciones.

progresión de la Marcha, iniciaba el envío de 1500 cartas al Presidente José M^a Aznar para informarle sobre la crisis que se vivía en la zona. Anochecido, en la habitual sesión informativa, se apreció un cierto optimismo sobre el desarrollo de las negociaciones que, al día siguiente, mientras unas 700 personas se concentraban para apoyar a los mineros que iban hacia Santa Elena -y tras dos duras sesiones- se materializaba en Córdoba con el preacuerdo entre los trabajadores y ENDESA que aseguraba los puestos de trabajo durante la vigencia del plan de futuro hasta el 2005; consideraba las recolocaciones (a ratificar en asamblea por los trabajadores) y el compromiso de 800 millones para invertir en un plan de reindustrialización comarcal. Pero la Marcha seguía.



Junta de alcaldes en Fuente Obejuna (Manuel Blanca).

Tras el descanso en Santa Elena del 27, se hizo la etapa más larga de la Marcha hasta Santa Cruz de Mudela, aunque el cruce de Despeñaperros se hizo en vehículos. 30 autobuses y otros vehículos particulares habían llegado desde los pueblos del Alto Guadiato con unas 3000 personas para acompañarlos en los últimos kilómetros. Decepcionados por la no asistencia del presidente Chaves, se celebró una reunión negociadora, sin resultados, en aquel Ayuntamiento, tras la que se produjo un confuso incidente entre algunos manifestantes y el consejero de Trabajo e Industria de la Junta, Guillermo González, que denunció²⁰ haber sido agredido. Por parte del Comité se pedirían disculpas –que aceptaría el consejero–, pero la relación con la Junta se vería negativamente afectada desde esta jornada, a pesar que desde la UGT se pidiera al PSOE –que acusó a Molina como instigador de las agresiones y a IU de manipulación política de la Marcha- desligar la agresión de la búsqueda de las soluciones al conflicto.

²⁰ «Un grupo de 60 o 70 personas, armadas con piedras y palos, empezó a abuchearnos y a golpearnos (...) Nos empujaron e intentaron tirarnos al suelo, pero por suerte la Policía y la Guardia Civil intervinieron a tiempo y nos escoltaron hasta el coche» y desligó a los culpables del resto de los mineros y vecinos desplazado desde la comarca minera, según se recogía en El Mundo del 2-3-1999.

Los expedicionarios marcharon el 1 hacia Valdepeñas mientras desde el PSOE se hacían elucubraciones acerca de pactos secretos y acusó a IU como instigadora de la agresión. Las activas "mineras" denunciaban como tendenciosas las noticias aparecidas en la prensa y volvían a reclamar una mayor implicación de los empresarios comarcales. Desde Radio Peñarroya, el Alcalde y Molina dieron versiones distintas de lo sucedido al consejero en Santa Cruz, lo que provocó airadas intervenciones de los oyentes y un aumento de la tensión que generó continuas llamadas a la calma, pues algunos propugnaban la amenazante necesidad de «*hacer algo más fuerte para que nos escuchen*». Los efectos de la larga huelga se hacían cada vez más visibles en la escasa afluencia de clientes a los establecimientos comerciales, cuyos dueños seguían exhibiendo los lazos verdinegros de apoyo a la Marcha y en un ambiente de tristeza.

El martes 2 la etapa hacia Manzanares, en donde cortarían la N-IV, sigue envuelta en la polémica de la agresión, que volvieron a condenar los sindicatos. El PSOE suspendía la reunión prevista con el Comité debilitando las negociaciones con ENCASUR y acusaba a Molina de aspirar a la alcaldía en las municipales, cosa que este negó afirmando que no se presentaría a las elecciones pues «*lo mío es el sindicalismo*». Los parlamentarios socialistas acusaban a la «pinza PP-IU» de traicionar a la comarca, aunque ambos grupos parlamentarios, al día siguiente, respaldaron en el Congreso «*las aspiraciones legítimas y razonables*» de los mineros que caminaban hasta Villalta de San Juan, siendo reforzados en el corte realizado en la autovía por mineros desplazados desde el centro de ENCASUR de Puertollano. 300 personas habían vuelto a cortar la N-432 aquella mañana en el cruce de la carretera de Almadén.



Asamblea de mujeres en el Ayuntamiento peñarriblense (Alberto Díaz).

En la madrugada del 4 se realizó una concentración de unas 300 personas a las puertas de El Cabril que paralizó el trabajo en las instalaciones durante 4 horas. Los empleados habían recibido una nota ENRESA pidiéndoles que guardasen la calma, y en un comunicado desvinculaban la existencia de sus instalaciones de los problemas que se vivían en la Cuenca y su comité empresarial se solidarizaba con el de ENCASUR. En Fuente Obejuna diversos colectivos se concentraron frente al Ayuntamiento donde su

alcalde, Agustín Martín, leyó un comunicado detallando las causas de aquella convocatoria y la necesidad de asistir a los actos programados para el 12, a la vuelta de la Marcha. Otras 200 personas cortaban la N-432 en el cruce con la carretera de Villaviciosa durante 1 hora. Las "mineras" acordaban realizar la etapa del 7, ya que el lunes era el Día de la Mujer Trabajadora. Y se desmintieron los rumores sobre la obligatoriedad de incorporarse ese día mismo día todos los trabajadores a la Empresa que tanta inquietud sobre su futuro laboral estaban levantando. La Junta, la Diputación y los 5 alcaldes del Alto Guadiato se reunieron para analizar los problemas socioeconómicos de la comarca y los derivados de la reconversión minera aprovechando la ocasión para condenar la agresión a Gutiérrez, se mantuvo el apoyo la Marcha y se solicitó la colaboración de CCOO y UGT para «restablecer un clima de serenidad en la zona». Molina, por su parte, manifestaba que los trabajadores de la Cuenca mantenían la causa que había originado las movilizaciones y su extrañeza porque la Diputación quitase las ayudas que hasta el 28 había dado. Desde IU se estimaba de bochornosa la actitud de Mellado al calificar de "farsa" a la Marcha. Mientras el PP culpaba de la situación de la comarca a «la actuación de los sucesivos gobiernos socialistas incapaces de reformar el sector minero». Los mineros, que ese día habían vuelto a cortar la autovía de Andalucía, llegaban a Madridejos.



Portada del boletín del equipo de baloncesto peñarriblense.

El día 5 se caminaba hacia Tembleque²¹ y se negociaba en Madrid sin alcanzar acuerdos, ya que el Ministerio de Industria ofrecía 5 proyectos por valor de 1.900 millones de pesetas que fueron rechazados por su falta de concreción por los mineros. Y el secretario general del PA, Antonio Ortega tras informarse en una reunión habida en Peñarroya-Pueblonuevo de las movilizaciones y de la situación de las negociaciones, se comprometió a mediar ante la Junta para que esta contribuyera en la construcción de un hospital en esta localidad. Los vecinos de la cuenca achacaban a «*oscuros designios para callar la voz de toda una comarca*» la poca proyección regional y nacional del conflicto en los medios de comunicación y en las cartas dirigidas a estos, además apoyar sin fisuras a los marchadores, pedían soluciones eficaces y urgentes. El director de SER Peñarroya, Luis Recober, insinuó la existencia de fuertes disensiones entre algunos de los expedicionarios –que casi llegaron a las manos- por su adscripción sindical «*porque ya se sabía que la Marcha no iba a llegar a Madrid*» y un grupo de indignadas y combativas “*minerías*” se presentó en la emisora para pedir una rectificación, que no hubo lugar porque el director de la misma tenía testigos de sus afirmaciones.

La editorial del Diario de Andalucía del 7, tras recordar las reivindicaciones de los mineros, pedía «*otras voces que iluminen, desde otros ángulos y perspectivas la comarca (...) más soluciones, más propuestas*». Aquella madrugada se volvió a cortar la N-432 en el cruce de Villaviciosa y varios autobuses fletados por CCOO y UGT llevaron a vecinos y familiares de los mineros a recorrer con ellos la etapa hasta Ocaña –donde les tocó pernoctar frente a la cárcel, en un recinto donde había enterramientos, lo que provocó ciertas inquietudes–. En Peñarroya-Pueblonuevo la Junta de Alcaldes y el Comité consensuaban las actuaciones prioritarias para la comarca a exigir a las administraciones central y autonómica a cargo de los fondos Miner, «*sin menoscabo de los ya acordados con ambas administraciones*»²² que serían explicados a los casi 2000 concentrados ante el ayuntamiento peñarriblense por los dirigentes comarcales. Desde el PP se volvía a asegurar que no se quería construir un nuevo cementerio nuclear en la zona y se criticaba el apoyo de la Diputación a las plataformas antinucleares.

El lunes 8, los expedicionarios alcanzaban Aranjuez. En Córdoba, medio centenar de mineros trataba de interrumpir el paso del AVE en la estación y, simultáneamente otro grupo lo intentaba en Ocaña, sin conseguirlo en ninguna de las dos estaciones. Los guadiatenses tenían contratados unos 70 autobuses para apoyar la entrada en Madrid 4 días después y se recibía la solidaridad de los cooperativistas de trabajo asociado de FAECTA. Tras la maratónica reunión entre la Administración central y autonómica y los sindicatos comarcales²³ se había firmado un preacuerdo que parecía garantizar buena parte de las reivindicaciones sindicales y que sería

²¹ Aquí se coincidiría con el Presidente de Castilla La Mancha, el socialista José Bono, que inauguraba una fábrica a 500 metros de los mineros pero a los que no fue a visitar para no dejar en evidencia su correligionario y Presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves.

²² Diario Córdoba, 8-3-1999. Los acuerdos alcanzados fueron: priorizar las obras de la N-432 entre Espiel y la Cuesta de la Matanza, así como de la carretera entre Peñarroya y Villanueva del Duque. Estudio de una infraestructura hospitalaria a ubicar en Peñarroya-Pueblonuevo. La ejecución de una residencia universitaria en Belmez. La adquisición, urbanización y terminación de polígonos industriales en la cuenca minera y la construcción de una Escuela de Formación en Peñarroya-Pueblonuevo.

²³ A los alcaldes de la comarca se les denegó la entrada a la reunión, a pesar de haber sido invitados por el Comité, lo que llevó a Alejandro Guerra, portavoz de aquellos, a acusar a Paloma Sendín de «*intolerante y poco propicia a la negociación con quienes tendrán que tomar las decisiones que se adopten*»

ampliamente debatido aquella noche en el polideportivo de Aranjuez, y finalmente ratificado por unos muy cansados mineros, lo que llevó a cancelar la Marcha Negra²⁴.

Los 60 kilómetros hasta la sede del Ministerio de Industria en Madrid, fueron recorridos por los marchadores ya el 9 en autobús cuyos ocupantes aguardaron fuera de los muros acompañados por solidarios guadiatenses residentes en la capital mientras se firmaba aquel preacuerdo que generaría una honda división entre el sentir mayoritario de quienes pretendían que la Marcha alcanzase su objetivo final con todas las consecuencias al considerar que en el preacuerdo no se especificaban todos los proyectos, que se tenía que haber hecho más presión, como Alejandro Guerra o Amado Gallardo, entre otros, y los que como Nicasio Molina o Enrique Triviño mantenían que la no especificación se debía al querer evitar malentendidos y aseguraban que los sindicatos «*van a estar muy pendientes para que el acuerdo se ponga en marcha en el plazo, en 1999*» amenazando con nuevas movilizaciones en caso de incumplimiento, especialmente de los 4.000 millones de pesetas de inversión previstas para este año 1999. Quedaba pendiente de negociación la creación de un Grupo de Trabajo; las prioridades de todos los proyectos de infraestructuras que se iban a presentar al Instituto del Carbón para el siguiente reunión del día 15 en la que Junta y Sindicatos presentarían sus propuestas que, tras acordarse, serían elevadas al Ministerio para su aprobación definitiva, aun que se echaban de menos «*los números, las partidas económicas*».



La vuelta a casa (Francisco González).

A las seis de la mañana del miércoles 10 de marzo, los expedicionarios regresaban a Peñarroya-Pueblonuevo. Un coche con megafonía avisaba a los vecinos de la comarca de la hora de su llegada. La jornada era festiva y la gente se echó a la calle

²⁴N. MOLINA recuerda su conversación telefónica con Paloma Sendín: «*El documento tal y como está lo firmamos mañana, pero con la condición de que no entréis aquí a Madrid andando como marcha reivindicativa, porque si entráis a Madrid el documento no se firma*» y añadía que «*si firmaban tras la entrada de la Marcha en Madrid, podría ser un modelo a imitar por otros colectivos con conflictos (...) Si entráis andando no vais a sacar nada firmado y os vais a ir tal como habéis venido*».

«*A la gente le explicamos todas las razones, y las del ministerio, aquella noche. Además lo cierto era que ni nuestras propias organizaciones sindicales querían que nosotros entrásemos en Madrid*».

comentando los resultados. A mediodía, el convoy que trae a los mineros, se detiene en la Plaza de Belmez y estos forman su fila, que camina entre una multitud que los aplaude y vitorea como a héroes en medio de la emoción y las lágrimas, mientras suenan las explosiones de los petardos hasta llegar al campo de fútbol de “Casas Blancas”. Los expedicionarios ocupan el palco y la banda de “El Cerro” interpreta el Himno de Andalucía y el “Soy Minero”, del cantaor Juanito Valderrama. Los dirigentes sindicales Molina, Triviño, Ferrero y Toledano explican el preacuerdo. El primero insistió en que el acuerdo podía parecer genérico, pero que estaba hecho a conciencia y en que este era solo el principio, por lo que era necesaria la unión de toda la comarca para sacar adelante los proyectos. El Diario de Andalucía titulaba su editorial *«El Alto Guadiato sobrevive gracias a los mineros»* y en él afirmaba que el éxito de la Marcha Negra evidenciaba la razón de los mineros cordobeses hartos de tener que reclamar los que les pertenece con una larga marcha en la que *«solo han tenido el apoyo de sus familiares y vecinos»* y es que se creía haber alcanzado el principio para una solución global a los problemas socioeconómicos de la comarca. El senador Rodríguez Cantero interpelaba a Piqué sobre los compromisos alcanzados y exhortaba a vigilar el cumplimiento de los mismos y su desarrollo ya que el Gobierno no garantizaba la financiación de determinados proyectos para la comarca.

Dos días después –mientras en las paredes aparecían avisos sobre la reapertura de la Emisora Municipal peñarriblense–, tras 19 de patear carreteras, finalizaba la Marcha Negra del Carbón, con el miedo siempre presente de que aquel acuerdo se convirtiera en papel mojado, como tantos otros. Los 480 mineros de ENCASUR –exceptuados los que trabajaban en los servicios mínimos– aprobarían, con un solo voto en contra, su convenio laboral (cuyo preacuerdo ya se había alcanzado el 25 de febrero), en asamblea general y se volvería a los tajos el 18 de marzo. Se abría otro capítulo de luchas y movilizaciones a lo largo de casi toda la primera década del nuevo siglo hasta conseguir que el desvío de la corta Ballesta, la residencia universitaria de Belmez, el hospital de Peñarroya-Pueblonuevo y que las adquisiciones de terreno para polígonos industriales se fueran materializando, logros que sólo permitirían ralentizar la decadencia demográfica, económica y social de la comarca.

BIBLIOGRAFÍA

- JIMÉNEZ HERNANDO, J. MANUEL *“1961-2011 de la carbonífera a encasur, 50 años de travesía minera”*. Editorial Cantabria tradicional SL (2011)
 LÓPEZ MOHEDANO, JERÓNIMO. *“Crónicas de fin de siglo 1991-2000”*
 Dietario inédito.

FUENTES HEMEROGRÁFICAS

- | | |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------|
| ABC, diario de Sevilla | (marzo 1999) |
| DIARIO DE ANDALUCÍA, de Sevilla | (febrero y marzo 1999) |
| CÓRDOBA, diario de Córdoba | (de enero a marzo 1999) |
| EL MUNDO, diario de Madrid | (febrero y marzo 1999) |
| EL IDEAL, diario regional de Andalucía de Granada | (febrero 1999) |
| EL PAÍS, diario de Madrid | (Febrero y marzo 1999) |
| EL PERIÓDICO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (Nº 84, marzo 1999) | |
| FEDERACIÓN, revista de CCOO | (marzo-abril 1999) |
| INTERVIÚ, revista mensual Madrid, | (marzo de 1999) |

JAÉN, diario de Jaén (Febrero y marzo 1999)
LA CALLE DE CÓRDOBA, Semanario Independiente de la sociedad cordobesa
(n° 108, 26-2 al 4-3 de 1999 y n° 110, 12-16 de marzo de 1999)
SIERRA ALBARRANA, revista bimestral de ENRESA (marzo-abril 1999)

ENTREVISTAS

Carrasco Aguado, Víctor	Díaz Cabrera, Alberto
Gallardo de los Ríos, Amado	García Rodríguez, Francisco
García Ruiz, Carmen	Guerra Cáceres, Alejandro
Molina Pérez, Nicasio	Reseco Mohedano, Rafael
Risco Luque, Francisco	Recober García, Luís
Romero López, Rafael	Suárez Rey, María Jesús
Santiago Holguín, Rafael	Torralba García, Perfecto

Mi agradecimiento a Ángel Castillejo Arcos y a Adalberto García-Donas León y los sindicatos comarcales de CCOO y UGT de Peñarroya-Pueblonuevo por la documentación facilitada, así como a Alberto Díaz Cabrera por sus fotografías.

CARCABUEY Y RAFAELA, DOS CIUDADES HERMANADAS POR LA EMIGRACIÓN

Rafael Osuna Luque

Cronista Oficial de Carcabuey

Resumen: La emigración a Ultramar no tuvo especial incidencia en la provincia de Córdoba y por ello sorprende que un gran número de carcabulenses emigraran a la ciudad argentina de Rafaela entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX. En ese momento, Carcabuey atravesaba una situación difícil porque se habían producido varias malas cosechas, la filoxera había acabado con el viñedo, los jornaleros no encontraban trabajo y los pequeños propietarios se habían arruinado.

El tiempo transcurrido había borrado los recuerdos de este éxodo pero el descubrimiento reciente de que los apellidos de numerosas familias rafaelinas tienen su origen en Carcabuey ha originado un gran interés por conocer los detalles de esta singular emigración. Se han establecido los contactos entre los familiares de ambas poblaciones y las autoridades han aprobado el hermanamiento entre la ciudad de Rafaela, en la provincia de Santa Fe (Argentina), y Carcabuey, en la provincia de Córdoba (España).

Palabras clave: emigrante, inmigrante, cadena migratoria, colonia, colonización, hermanamiento.

1.- Introducción

En Carcabuey la emigración siempre tuvo un gran protagonismo, especialmente, durante la segunda mitad del siglo XX, que es cuando alcanzó unas dimensiones preocupantes. Fue entonces cuando su población se redujo casi a la mitad y de 5.905 habitantes que había en el municipio en el año 1950 se pasó a 2.932 en el año 1981. La causa de esta disminución fue la emigración que se produjo hacia las provincias españolas más industrializadas y hacia los países europeos más desarrollados. Pero también ha habido otras emigraciones destacadas, una de ellas ha tenido un carácter tradicional pues, desde tiempo inmemorial, existieron desplazamientos temporales hacia los municipios de la Campiña cordobesa y sevillana, generalmente durante el verano, para realizar tareas relacionadas con la recolección de los cereales. Más recientemente, durante el periodo 1970-1990, ha existido otra emigración de temporada en la que han participado muchas familias. Se trata de los desplazamientos hacia las zonas costeras donde muchos carcabulenses realizaban trabajos relacionados con la hostelería.

De la emigración americana muy poco se sabía, pues en ningún documento quedó constancia de ella y solo algunas familias conservaban recuerdos muy desdibujados por el tiempo. Nadie sospechaba que, a principios del siglo XX, Carcabuey fue protagonista de un éxodo sorprendente que tuvo como destino principal la ciudad argentina de Rafaela y que su volumen fue muy importante. Aunque está pendiente la cuantificación de ese éxodo, es probable que afectara a unas 60 familias, lo que significa que pudieron emigraron entre 150 y 200 personas.

Esta emigración carcabulense hacia Argentina llama la atención en una provincia en la que la emigración americana tuvo escasa presencia y nos pone de manifiesto que lo sucedido tuvo especial relevancia y significación.

2.- La época de la gran emigración hacia Ultramar

2.1.- La emigración masiva de europeos hacia América

Se considera que más de 60 millones de europeos abandonaron sus lugares de origen entre 1840 y 1940 para cruzar el Atlántico y mejorar sus condiciones de vida. Les atraía la abundancia de tierras aptas para el cultivo que había en el continente americano y las favorables condiciones que les ofrecían las leyes que se promulgaron en los diferentes países con la intención de favorecer la llegada de mano de obra europea. Eran países con recursos abundantes pero prácticamente despoblados, tenían grandes extensiones de tierras fértiles y una gran capacidad exportadora pero carecían de mano de obra suficiente.

En general, esa gran emigración hacia la fachada atlántica del continente americano estaba facilitada por los nuevos medios de transporte y estaba compuesta por hombres y mujeres de todos los rincones de Europa que se trasladaron al Nuevo Mundo “*en muchedumbre nunca vista antes*”, según Sánchez Albornoz. Las razones para esta salida masiva de europeos hacia Ultramar hay que buscarlas en los cambios demográficos, económicos y sociales que conlleva la Revolución Industrial en Europa. A lo largo del siglo XIX, la Revolución Industrial se consolidó en Gran Bretaña y se extendió hacia los países de Europa Occidental propiciando el tránsito de una economía agrícola a otra industrial y provocando transformaciones en todos los órdenes de la vida. Fueron cambios interrelacionados que favorecieron el éxodo, tuvieron un carácter revolucionario y se produjeron en campos muy diversos: la demografía, agricultura, industria, transportes el triunfo del liberalismo.

En definitiva, hubo causas diversas. Por un lado, circunstancias desfavorables que favorecían la salida de europeos y, por otro, condicionantes muy atractivos en una serie de países que propiciaban el establecimiento de los inmigrantes. También existieron razones individuales, pues ante circunstancias parecidas no todas las personas tomaban la decisión de emigrar a lugares tan lejanos. Finalmente, conviene saber que el éxodo no comenzó en las áreas más empobrecidas, sino en las relativamente más acomodadas. Los habitantes más pobres tendían a quedarse y los que emigraban eran los que disponían de unos recursos mínimos con los que hacer frente a los imprevistos de un largo viaje y un destino incierto.

La emigración de europeos se produjo por oleadas en un proceso que se fue extendiendo y generalizando. Primero emigraron los países del centro y norte de Europa y después, los países mediterráneos o del sur. Los del primer grupo formaron parte de la denominada “*vieja emigración*” y los del segundo, de la “*nueva emigración*”. Los

irlandeses, británicos y alemanes emigraron a partir de 1840 y los noruegos y los suecos se sumaron a esos flujos migratorios a partir de 1860. Sin embargo, los italianos, españoles y portugueses se incorporaron más tarde, pues lo hicieron a partir del año 1880.

El 96 % del total de los emigrantes tuvieron cuatro áreas de destino: América del Norte fue lugar de asentamiento del 67 % de los emigrantes europeos; la zona de Río de la Plata (Argentina, Uruguay y sur de Brasil) acogió al 20 %; Oceanía fue el destino del 7 % de los emigrantes y, finalmente, el resto de países acogieron a un porcentaje de emigrantes muy poco significativo. Estados Unidos y Argentina fueron los países que concentraron el mayor número de entradas, seguidos de Canadá y Brasil. Como resultado de estas inmigraciones, algunos países multiplicaron el número de sus habitantes; en el caso de Estados Unidos, en el año 1790 no alcanzaba los 4 millones; en 1830 tenía 13; en 1870, 40 millones; y en 1900, 75 millones de habitantes. Mientras que Europa multiplicó su población por 2,5, Estados Unidos lo hizo por 15. En el caso de Argentina, su población pasó de 2 a 12 millones de habitantes entre 1857 y 1933 y la superficie cultivada, de 0,6 millones a 28,5 millones de hectáreas. Tras Estados Unidos, fue el país que más emigrantes recibió y en ningún otro fue tan elevada la proporción de extranjeros. Si en 1869 el porcentaje de inmigrantes era del 12 por ciento, en el año 1895 fue del 25 % y en el año 1914, del 30 %.

Los países latinoamericanos se incorporaron más tarde a las corrientes migratorias masivas y los inmigrantes procedían de países diferentes. Según Sánchez Alonso, de los 11 millones de inmigrantes que llegaron entre 1854 y 1924, el 38 % fueron italianos; el 28 %, españoles; y el 11 %, portugueses. Le siguieron, con porcentajes más pequeños, los franceses, alemanes y “rusos” (polacos, lituanos y ucranianos).

2.2.- La emigración de españoles, andaluces y cordobeses

Los flujos migratorios españoles no fueron importantes hasta 1880, momento a partir del cual, se convirtieron en un fenómeno social de los más relevantes de nuestra historia. El máximo emigratorio se alcanzó en los años próximos a la I Guerra Mundial, concretamente, en el año 1912, cuando las tasas migratorias fueron similares a las de Italia y Portugal. Entre 1914 y 1920 se produjo un fuerte descenso y, posteriormente, a partir de 1920, tuvo lugar un rebrote de la emigración. Por tanto, una de las características de la emigración española es que presentó una acusada concentración durante las primeras décadas del siglo XX.

En cuanto a la cifra de salidas, Sánchez Albornoz consideró que fueron 3,5 millones los españoles que emigraron a tierras americanas entre los años 1881 y 1935. Sin embargo, los estudios posteriores han demostrado que el volumen total pudo llegar hasta los 4,7 millones de emigrantes. Aunque, comparativamente con otros países, fue una cifra moderada, es importante señalar que, desde el punto de vista regional, la incidencia fue muy desigual: en unas regiones la emigración apenas se manifestó pero en otras causó estragos. En el interior del país, por ejemplo, hubo zonas renuentes mientras que en la periferia hubo áreas que se vaciaron casi al completo. Por otra parte, hasta mediados del siglo XIX la emigración se limitaba básicamente a una docena de provincias que, con menos del 30 % de la población nacional, representaban el 95 % del éxodo.

Emigración a Ultramar de Andalucía y España

	Andalucía	España
1901-1905	61.478	397.118
1906-1910	153.671	742.076
1911-1914	145.263	782.806

Fuente: I.E.E. Emigración Española Asistida. Anuarios Estadísticos.

Andalucía, junto a Castilla la Mancha y Extremadura, pertenece al grupo de regiones españolas con escasa participación en la emigración americana. Según Mateo Avilés, el volumen global fue de unos 500.000 emigrantes andaluces, una cifra que supone el 15 % de la emigración española. Solo en el año 1889 las cifras de emigración de Andalucía fueron superiores a las medias españolas a causa de los efectos de los pasajes subsidiados, principalmente en la provincia de Málaga. Por el contrario, hubo regiones en las que la emigración tuvo más importancia (Baleares y Castilla y León) y también hubo otras en las que tuvo especial protagonismo como sucedió en Galicia, Asturias, Cantabria y Canarias.

Entre las provincias andaluzas, Córdoba no tuvo un papel destacado en esta corriente migratoria debido principalmente a su situación geográfica, es decir, por su ubicación interior y su alejamiento del mar. Por ello, sus tasas están entre las más bajas y se encuentran a bastante distancia de provincias como Málaga, Cádiz, Granada o Sevilla. En contra de lo que pudiera pensarse, la estructura latifundista de la propiedad no propició una mayor emigración, pues las grandes propiedades retuvieron a la población con más facilidad que las provincias en las que dominaron las pequeñas propiedades.

Algunos indicadores comparativos de la emigración. Córdoba, Málaga y Cádiz

	CORDOBA	MALAGA	CADIZ
Tasa emigración 1890	0,10	8,3	7,2
Tasa emigración 1911	0,6	7,1	10,2
Tasa emigración 1920	0,3	2,6	7,6
Pobl. activa agraria masculina (%)	74,9	69,7	46,8
Producto agrario por trabajador 1910	857	676	817
Salarios 1908	1,84	1,77	1,84

Alfabetización (%)	37,6	28,3	49,9
Tasa urbanización >5000	52,6	46	64,6

Fuente: SANCHEZ ALONSO, B.: *Las causas de la emigración española, 1880-19830*. Ed. Alianza, Madrid, 1995, pp. 281-305.

Las cifras absolutas nos indican que las salidas tuvieron escasa significación si consideramos las cifras regionales durante el período 1911-1935: 5.462 cordobeses frente a un total de 271.887 andaluces, según Mateo Avilés. Los emigrantes cordobeses embarcaron en Cádiz y Málaga, que eran los dos puertos andaluces más importantes, aunque también utilizaron el puerto de Gibraltar. Este último tuvo una gran relevancia, pues F. Contreras afirma que el 17 % del contingente emigratorio, que en 1889 tuvo como destino Argentina, lo hizo por este puerto de forma clandestina.

En cuanto a los destinos, los cordobeses se dirigían principalmente a Argentina, que era el país preferente para casi todos los andaluces. El atractivo de este país no era comparable, mientras un total de 70.000 emigrantes andaluces se dirigieron a Argentina, solo 4.000 lo hicieron hacia Brasil y Cuba. El atractivo mayor de este país era su extraordinario crecimiento económico, tenía tierras feraces y abundantes y los salarios eran más elevados que en Andalucía. Además, su idioma y su cultura facilitaban la integración rápida de los emigrantes.

La inmigración española en Argentina fue predominantemente masculina y se concentró en las edades comprendidas entre los 20 y 29 años. Procedían en su mayor parte de las regiones del norte de España y predominaban los jornaleros y trabajadores de la agricultura. Una de las características de los inmigrantes españoles era que sus tasas de analfabetismo eran menores que las correspondientes a los otros grupos de inmigrantes, como los italianos, por ejemplo.

3.- Carcabuey, un municipio potencialmente emigratorio

A principios del siglo XX, Carcabuey era un municipio potencialmente emigratorio, tenía poca superficie agraria y elevada densidad de población, tuvo que afrontar los perniciosos efectos de las malas cosechas y, además, la filoxera ocasionó la desaparición de las viñas y de la industria del aguardiente. Todas estas circunstancias perjudicaron a su población que, principalmente, estaba formada por pequeños propietarios y jornaleros.

- Un municipio accidentado y montañoso

Las sierras de Cabra y Alcaide, por el norte, y las sierras Gallinera y Pollos, por el sur, marcan la frontera de su jurisdicción. El espacio comprendido entre esos contornos montañosos está atravesado por la Sierra de Carcabuey, que es la responsable de la existencia de dos pequeños y angostos pasillos por los que se facilita la comunicación entre los sectores oriental y occidental de la comarca Subbética. Hay mucha superficie municipal ocupada por montañas y eriales, lo que significa que la superficie agraria es reducida y que son numerosos los terrenos con pendientes que dificultan los cultivos.

- Elevada densidad de población

En el año 1900, Carcabuey tenía 4.624 habitantes y ocupaba el lugar 34 de los 75 municipios cordobeses por número de habitantes, pero el lugar 44 por superficie. Quiere ello decir que, en relación a la superficie municipal, su población era elevada, por ello, mientras que la densidad media provincial era de 33,2 hab./km², en el municipio ese indicador era de 57,3 hab./km².

- Una economía de base agraria

Carcabuey siempre fue un municipio predominantemente, aunque no florecientemente, agrario. La principal actividad económica de sus habitantes fue la agricultura y los cultivos típicos, los propios de la agricultura mediterránea: cereales, vid y olivo. El resto de las actividades tuvieron una importancia menor, si exceptuamos la ganadería. A finales del siglo XIX, los cultivos más importantes eran las viñas y los cereales, aunque seguidos muy de cerca por el olivar.

- Predominio de la pequeña propiedad

Aunque Córdoba ha sido una provincia en la que ha prevalecido la gran propiedad, en ocasiones se oculta la existencia también de la pequeña propiedad. Grandes propiedades y pequeñas propiedades han sido dos realidades que han convivido conjuntamente en la provincia y, en el caso de Carcabuey, lo característico ha sido la destacada presencia de las pequeñas propiedades. Según el Instituto de Reformas Sociales, en el año 1919, el 78 por ciento de las propiedades eran inferiores a las cinco hectáreas. Es importante señalar la extensión superficial de la pequeña propiedad para comprobar la excesiva parcelación existente: el 85,6 % de los predios eran inferiores a 2 Has y solo representaban el 15,4 % de la superficie rústica. Otro dato importante es que por encima de las 50 Has todos los predios eran de sierra, es decir, tipo dehesa, y por tanto no estaban dedicados a la agricultura sino a la ganadería.

- Las malas cosechas

Entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX se produjeron frecuentes malas cosechas a causa de condiciones climatológicas adversas, temporales o sequías que ocasionaron pérdidas de cosechas, disminución de los salarios, incremento de los precios y reducción de la capacidad de consumo (crisis de subsistencias). Hubo lluvias torrenciales e inundaciones a principios de 1895, sequía en 1896 y temporales a principios de 1897. También en 1901 hubo tres meses de lluvias que hicieron difícil la vida de los obreros en el campo; sin embargo, la crisis más importante se produjo en el año 1905 a causa de una fortísima sequía.

- La filoxera

En el año 1890 se declaró que la provincia estaba oficialmente filoxerada. En el año 1891 más del 50 % del viñedo cordobés había sido invadido por la plaga y la zona más perjudicada era el área comprendida entre la capital y el sur de la provincia. En el año 1896 la superficie afectada de muchos de los municipios se aproximaba al 80 por ciento: Baena, 80 %; Cabra, 85 %; Lucena, 90 %; Priego, 90 %. La entrada de la

filoxera significaba la ruina del sector a medio plazo. En el caso de Carcabuey, no solo causó la ruina del cultivo de la vid sino que provocó el final de la tradicional industria del aguardiente. Había casi 600 Has dedicadas a la producción de uva y en el año 1892, el 75 % habían sido invadidas y 249 Has estaban totalmente destruidas. En el año 1901 el balance era dramático, ya que un total de 592 Has habían sido destruidas por la plaga. Las viñas quedaron arruinadas y como consecuencia la tradicional industria del aguardiente desapareció. En el año 1891 había 11 fábricas de aguardiente en la villa y una en el poblado de Algar, y toda esta infraestructura acabó destruida al desaparecer las viñas, hasta el punto de que en el año 1906 solo quedaban cuatro fábricas.

- Las enfermedades y epidemias

Las enfermedades infecciosas, que habían estado presentes desde los inicios del siglo XIX (fiebre amarilla en el año 1803-4, cólera en el año 1834 y viruela en el año 1839), continuaron su amenaza implacable durante la segunda mitad del siglo XIX. El cólera, por ejemplo, afectó en los años 1855 y 1885, y la viruela lo hizo en los años 1868 y 1871. Por ello, cuando comenzó el siglo XX, Carcabuey seguía siendo un pueblo donde la vida era difícil y corta para la mayoría de sus habitantes.

- La desamortización

La desamortización contribuyó a favorecer a quienes ya gozaban de una privilegiada posición social y a aumentar el número de trabajadores sin tierra. En el caso de Carcabuey, las ventas de los bienes que se desamortizaron se produjeron entre los años 1856 y 1874, y eran tierras y bienes que pertenecían a las cofradías del Santísimo Cristo de Ánimas y Jesús Nazareno, y a los bienes de Propios del municipio.

- Descontento y tensión social

La tensión social existente en Carcabuey se debía a la falta de trabajo y a los sueldos bajos de los jornales. Este generalizado descontento explica que aparezcan asociaciones obreras durante las primeras décadas del siglo: en el año 1906 se fundó la asociación obrera La Aurora y en el año 1917, la asociación sindicalista denominada El Porvenir, esta última tenía 700 miembros. La falta de equilibrio entre crecimiento demográfico y crecimiento económico, y la escasez de oferta de empleo fueron causas fundamentales para comprender la existencia de la lucha obrera y de las migraciones. La presencia constante de la emigración de temporada hacia la Campiña cordobesa para realizar las labores de siega y recolección del cereal ponía de manifiesto las deficiencias existentes en su estructura económica. La emigración fue siempre una alternativa casi obligada para su población y actuó como válvula de escape para reducir la presión social en el municipio.

- Una estructura social muy dividida

La estructura de la sociedad local tenía forma piramidal, es decir, la base era muy ancha y rápidamente daba paso a una cúspide muy estrecha, pues la esperanza de vida en estos momentos estaba en torno a los 32 años de vida media. En la parte alta estaban las élites locales, un grupo muy reducido de grandes propietarios o terratenientes que controlaban el poder económico y político del municipio. El segundo

grupo social estaba debajo e integrado por un número también reducido de mediadores propietarios que cultivaban sus tierras, profesionales (médicos, abogados, notario y farmacéutico), empleados de la administración, artesanos y pequeños comerciantes. Por último, en la base de la pirámide, estaba la clase trabajadora asalariada, un amplio grupo de pequeños propietarios y jornaleros, que solo tenían los ingresos que les proporcionaba un salario que era escaso e inseguro. Este grupo representaba a las $\frac{3}{4}$ partes de la sociedad local y sus integrantes se caracterizaban por el bajo nivel de vida y la escasa instrucción.

- Bajo el dominio del caciquismo

Carcabuey no era una excepción en el sistema político de la Restauración y, por consiguiente, no escapaba a las maniobras de los caciques que, para alcanzar determinados objetivos, recurrían a las presiones y a los chantajes. Algunos de los hechos sucedidos en Carcabuey fueron criticados en la prensa y sirvieron para acusar al gobierno de la nación de mantener un sistema político viciado y caduco. Los sucesos tuvieron lugar en el año 1904 cuando el gobernador civil de la provincia decretó la suspensión de los concejales del Ayuntamiento de Carcabuey a causa de las irregularidades detectadas tras una infundada inspección administrativa. Fue una decisión poco clara e injustificada, según la sentencia dictada en el año 1904 por la Audiencia Provincial de Córdoba. Los verdaderos motivos de esa acción estuvieron en el intento del ministro Sánchez Guerra, representante del distrito de Cabra, de conseguir las credenciales de Carcabuey para sus amigos. La oposición política en el Congreso de los Diputados utilizó este asunto como arma arrojada y los hechos de Carcabuey acabaron provocando la dimisión del propio ministro. La prensa difundió los pormenores de este asunto y el nombre de Carcabuey apareció como sinónimo de las maniobras caciquiles más deleznales.

- La guerra de Marruecos

Los políticos de la Restauración, siempre alejados de la realidad del país, querían desagraviar las pérdidas del Desastre del año 1898 con la presencia de España en el norte de África y no les importaba el precio que hubiera que pagar por ello. Miles de soldados, salidos de las familias más humildes, fueron reclutados para defender los intereses de unos pocos en una tierra hostil en la que muchos perdían la vida mientras los hijos de quienes tomaron aquellas decisiones quedaban exentos o excluidos del servicio militar. Algunos soldados de reemplazo de Carcabuey participaron en estas guerras y padecieron las condiciones deficientes que había con uniformes de dril, alpargatas de cáñamo y armamento inadecuado. Por ello, la población se solidarizaba con ellos y hacía colectas con las que paliar sus muchas penalidades. Así sucedió en Carcabuey, a finales del año 1909, cuando un grupo de mujeres realizó una colecta para los soldados que estaban en África y a cada uno de ellos se le envió una muda de ropa, dos pañuelos y cinco pesetas en metálico. Posteriormente, se les remitió un regalo de 43 pesetas a quienes luchaban en Melilla, la mayoría destinados en el Batallón de Cazadores de Tarifa, número 5. Fue una guerra bien conocida en Carcabuey y que acrecentó el interés de muchas familias por evitar que sus hijos fueran a Marruecos. Por ello, algunos decidieron emigrar a Argentina antes que formar parte de los batallones que estuvieron destinados en el norte de África.

4.- Rafaela, de colonia a gran ciudad

El origen de Rafaela es bastante tardío si lo comparamos con otras ciudades argentinas y presenta ciertas peculiaridades, una de ellas, es que no fue creada a partir de un acto ceremonial como sucedió en otros casos y, por ello, no existe ningún acta ni fecha precisa sobre su creación. Por tanto, se ha dicho que fue una ciudad “*formada*” y no “*fundada*”, y se ha considerado que su existencia comenzó el 24 de octubre de 1881.

El protagonista principal de su origen fue Guillermo Lehmann, nacido en el seno de una familia suiza que temporalmente se había desplazado a Tubinga, en el sur de Alemania, lugar en el que nació en el año 1840. A los 22 años de edad se trasladó a Buenos Aires y se dedicó al comercio: ejerció de almacenista de cereales y obtuvo grandes beneficios como abastecedor de ganados y armas para el ejército durante el conflicto entre Argentina y Paraguay (1865-1870). Finalmente, se estableció en Santa Fe y se convirtió en un empresario colonizador que fue responsable de la creación de 16 colonias.

En el año 1881, creó la Empresa Colonizadora Lehmann con el objetivo de vender los terrenos de una colonia denominada “Rafaela”, en la provincia de Santa Fe, al oeste de su capital y próxima a la provincia de Córdoba. Algunas de esas tierras eran suyas, pero la mayoría pertenecían a varios terratenientes porteños, Carlos Saguier, Félix Egusquiza y Manuel Quintana, que fueron los que le encargaron la venta parcelada de las mismas. Guillermo Lehmann fue quien convenció a muchas personas para que se convirtieran en colonos de unas tierras que parceló y vendió en una zona llana y fértil, pero totalmente deshabitada. Realmente, más que un vendedor de tierras fue un verdadero colonizador que se preocupaba por atender las necesidades de sus colonos y por facilitar la llegada de nuevos inmigrantes. En algunos casos, adelantaba el dinero del pasaje a quienes deseaban ir a Argentina pero carecían de los medios para sufragar los gastos. Era habitual que cuando vendía las tierras entregara a los colonos las semillas, los bueyes y armas para enfrentarse a los bandidos rurales.

Guillermo Lehmann fue un empresario visionario y emprendedor, al que se le deben varias iniciativas más. Fue el fundador del periódico *El Colono del Oeste*, dedicado a la publicación de noticias de interés para las colonias: informaciones sobre leyes y temas relacionados con la agricultura, la ganadería y la industria. También puso en marcha una destilería para elaborar aguardiente y por ello obtuvo un diploma de honor en la Exposición de París del año 1880.

- ¿Por qué el nombre de Rafaela?

Aunque hay diversas explicaciones, la que nos parece más verosímil dice que Lehmann quiso reconocer a sus más estrechos amigos y colaboradores, razón por la que bautizó a varias colonias con el nombre de sus respectivas esposas. En honor del presidente Julio Argentino Roca, fundó la “colonia Presidente Roca” y a su esposa, doña Clara Saguier, dedicó la “colonia Santa Clara Saguier”. La “colonia Rafaela” fue un reconocimiento a Rafaela Rodríguez de Egusquiza, esposa de Felix Egusquiza, de la misma manera que “colonia Pilar” fue un acto de honor hacia la madre de su socio Mariano Cabal. Por las mismas razones hubo otras colonias que se denominaron: “colonia Aurelia”, en honor de Aurelia Arrotea de Alvear Saguier, y “colonia Susana”, en honor de Susana Rodríguez de Quintana.

- Modelo de colonización

El modelo de colonización fue variando con el tiempo. Las primeras colonias fueron fundadas por el gobierno nacional o provincial y sus funcionarios eran los que se encargaban de vender a los inmigrantes las parcelas, pero eran tierras poco aptas para el cultivo de cereales y el modelo fracasó. También hubo empresarios que compraron tierras al gobierno a precios muy favorables y con ciertos beneficios fiscales que, a cambio, se comprometían a facilitar el asentamiento de un determinado número de colonos en la zona, pero estos compromisos, generalmente, se demoraban demasiado o no se cumplían. Debido al fracaso de las iniciativas puestas en marcha, cambió el modelo por el sistema denominado “colonización privada”. El empresario compraba las tierras a precio de mercado y después las subdividía y vendía al mejor postor. En este caso existía intervención estatal, pero se limitaba a eximir al empresario del pago del impuesto de contribución directa durante tres o cinco años.

El sistema de venta de la empresa de Lehmann era atractivo para los agricultores porque les permitía pagar mediante cuotas anuales que vencían al finalizar cada cosecha. Según dejó escrito Lehmann, su intención no era engañar a los colonos sino vender la tierra y facilitar que perteneciera a quien trabajaba en ella. Para los colonos la fórmula era ventajosa porque les facilitaba ser propietarios de la tierra, que era su mayor anhelo. Ellos cultivaban la tierra, vendían la cosecha y los intermediarios se encargaban de hacer llegar la mercancía a los puertos para, finalmente, trasladarla a Europa. Era una fórmula que a todos beneficiaba y que explica el rápido crecimiento demográfico que se produjo en toda la zona.

- Los primeros colonos

Los primeros colonos fueron 11 familias de inmigrantes italianos que habían llegado del Piamonte. Entre esos primeros pobladores destacó Antonio Podio que fue quien dijo: *“Estos terrenos son buenos, vamos a acampar aquí”*, refiriéndose a las tierras que había a unos dos kilómetros de lo que después sería la plaza central de Rafaela. Según la tradición, pasó por el lugar Guillermo Lehmann, les ofreció la venta de los terrenos que libremente habían ocupado y en diciembre de 1881 compraron 32 concesiones de tierras y consolidaron el asentamiento. El trabajo era duro y tenían que hacer frente a los robos de los gauchos pero estaban satisfechos porque, según decían: *“Se vive mejor que en Italia. Se pelea con los indios pero se come en abundancia”*.

La colonia de Rafaela tenía una superficie de 81.960 cuadras (la cuadra equivale a 1,5 Has, aproximadamente), divididas en 448 concesiones de 20 cuadras cada una (33 has). Cuando se instalaron los primeros pobladores ya estaba diseñada la traza urbana mediante ocho grandes cuadrados de este a oeste y catorce cuadrados de norte a sur. En el centro de la colonia estaba la plaza principal formada por cuatro manzanas y allí confluían los cuatro bulevares que se dirigían a los cuatro puntos cardinales: al norte, Lehmann; al sur, Susana; al este, Bella Italia y al oeste, presidente Roca. Alrededor de la plaza estaban los lotes que se cedían a quienes se comprometían a instalar un negocio. Fue aquí donde se instalaron las herrerías, carpinterías y demás actividades del centro comercial. Por las zonas de alrededor se distribuían las quintas formadas por dos o cuatro manzanas de extensión.

El inspector de colonias Bouchard, cuando visitó Rafaela en el año 1883, dejó constancia de que había 63 personas, todas italianas (22 hombres y 15 mujeres con edades comprendidas entre los 27 y 34 años, más 26 niños). Dijo también que habían

construido 11 ranchos y un pequeño almacén, próximos entre sí, para poder defenderse mejor. Dos años más tarde de esta visita, la población alcanzó la cifra de 512 habitantes y se habían construido 150 viviendas; la mayoría de ellas tenían paredes de ladrillos y ventanas con rejas de hierro, las cubiertas eran de chapa y estaban soportadas sobre tirantas de madera. También había comercios y un molino harinero.

Los primeros compradores fueron los arrendadores y propietarios de las colonias próximas y, para adquirir las concesiones de tierras, debían ir a Esperanza para firmar, con la empresa vendedora, los respectivos boletos de compra-venta. Los colonos italianos destacaban por su número elevado y porque procedían de zonas rurales marginales y bastante pobres, aunque también había un grupo minoritario de comerciantes e industriales vinculados a la logia masónica. Años más tarde, llegaron otros pobladores de origen suizo y alemán después de peregrinar, como arrendatarios de tierras, por las distintas colonias del centro de Santa Fe. Y también comenzaron a llegar los españoles: en el censo de 1887 había 30 personas nacidas en España, pero no conocemos los lugares de su procedencia. Las relaciones iniciales entre los distintos grupos de los recién llegados fueron difíciles, al menos, entre italianos, suizos y alemanes, tal como lo prueba el hecho de la ausencia de matrimonios mixtos entre ellos. Había un aspecto religioso que los separaba, pues aunque había algunos protestantes, la mayoría eran católicos e incluso había algunos italianos que, influidos por las ideas del Risorgimento (movimiento que culminó en la unificación de Italia), eran profundamente anticlericales.

- Un crecimiento espectacular

Rafaela tuvo un crecimiento notable entre 1881 y 1885 pero, a partir de ese último año, fue sobresaliente y podemos calificarlo de “espectacular” durante la etapa 1890-1913. La razón principal fue el ferrocarril. En menos de una década la colonia de Rafaela se convirtió en un nudo ferroviario y fue lugar de paso para cuatro líneas férreas. Ésta fue la razón última por la que se produjo un fenómeno tan insólito. Hay que tener en cuenta que en el año 1881 era una “colonia” con solo 63 habitantes, que en 1886 logró la calificación administrativa de “pueblo” por contar con 1.638 habitantes y que en 1913 se convirtió en “ciudad” al alcanzar un total de 8.242 habitantes. La llegada del ferrocarril y su transformación en un centro de comunicaciones fue un acontecimiento que determinó el futuro de Rafaela. Sin el tren no podemos comprender su crecimiento económico, su aumento poblacional y su continua ampliación urbana.

Fue en el mes de noviembre de 1886 cuando llegó a Rafaela el primer tren de pasajeros procedente de la capital santafesina: era el Ferrocarril Central Santa Fe que llegaba hasta San Cristóbal. Pero inmediatamente, en el mes de diciembre de ese mismo año, llegó otro nuevo tren, el Ferrocarril Central Córdoba mediante la línea que se extendía desde Rosario a San Francisco y Rafaela. Al año siguiente, en el 1887, llegó la tercera línea ferroviaria, la que procedía de Rosario y pertenecía a la línea Ferrocarril Buenos Aires y Rosario. Finalmente, en el año 1888 se puso en marcha el Tranvía del Vapor de Rafaela, un tren local que salía de esta ciudad y recorría las estaciones de las colonias del Oeste, es decir, las de Presidente Roca, Desvío Zanetti, Castellanos, Vila, Coronel Fraga, Ramona, Pueblo Marini, Bauer y Sigel, Josefina y la entonces denominada Colonia San Francisco. Este tranvía a vapor era muy popular, disponía de seis máquinas muy pequeñas, al igual que los vagones, y prestaba un gran servicio a los pasajeros de todas estas poblaciones. Recorría el centro de Rafaela y se detenía frente a la estafeta postal para recoger la correspondencia y llevarla a toda la comarca.

Casi de inmediato, Rafaela se convirtió en un importante centro de llegada y partida de mercancías y pasajeros. Era el punto de embarque de la producción agroganadera, el lugar de abastecimiento para los bienes de consumo y la estación de término para muchos inmigrantes. El ferrocarril tuvo una gran trascendencia porque abarató los costes del transporte de mercancías y facilitó la aparición de talleres y comercios de todo tipo. En los años 1887 y 1892 se establecieron dos sucursales bancarias, una del Banco Provincia y otra del Banco Nación. En 1906 se creó la Liga Comercial, Industrial y Agrícola de Rafaela con el objetivo de propiciar el desarrollo económico de la población. Pero el ferrocarril también propició la llegada masiva de inmigrantes y el crecimiento rápido de la población. En 1882 el total de los pobladores eran originarios del Piamonte, pero en 1912 la proporción de inmigrantes era del 43 %, mantenía la primacía el grupo de los italianos (29 %), pero ya había un gran número de suizos, españoles y franceses. A partir de 1884 existen apellidos de origen helvético entre los compradores de solares y quintas, y fue el grupo más numeroso hasta el año 1912, momento a partir del cual, fueron superados por españoles y franceses.

Los recién llegados ponían en cultivo nuevas tierras y abrían nuevos negocios que dinamizaban la economía y favorecían una constante transformación urbana. De manera paralela se produjeron cambios en el gobierno y la administración; así por ejemplo, en el año 1886 se sustituyó la Comisión de Progreso Local, dependiente del Inspector de Colonias, por la Comisión de Fomento. La máxima autoridad la ejercía el Juez de Paz con el apoyo de dos soldados que tenía a su servicio, lo cual era un avance importante porque inicialmente eran los propios colonos quienes ejercían las labores de vigilancia, por turnos y durante la noche. El primer comisario de policía se nombró en 1886 y en 1891 se creó la Jefatura Policial.

De manera similar se produjo un avance en las infraestructuras y las comunicaciones. Inicialmente, era el comerciante Juan Zanetti quien se encargaba de llevar y traer el correo desde la colonia Esperanza, pero en 1892 se instaló la primera oficina de Correos y Telégrafos, y Manuel Castro y Adolfo Beltrán fueron los primeros telegrafistas. El alumbrado público y particular se realizaba mediante farolas y lámparas que, primero utilizaban queroseno y, después, alcohol carburado. Los caminos rurales facilitaban las comunicaciones con las colonias que no estaban distantes y con las chacras o granjas, utilizando para ello pequeños carruajes, denominados chatas, sulkys y volantas.

- Rafaela, ciudad

Aunque en el año 1913 Carcabuey era una villa con muchos siglos, e incluso milenios, de historia, sin embargo, no se podía comparar a la ciudad de Rafaela, pues sus recursos, infraestructuras y servicios eran escasos y deficientes. En esa fecha la novísima ciudad argentina contaba con varias líneas férreas, tendido de electricidad, correos y telégrafos, tres escuelas públicas y doce instituciones de enseñanza privada, médicos, abogados, molinos, fábricas de muebles y de manteca, carpinterías, aserraderos, comercios variados, tres sucursales de bancos, hospital y sanatorio, banda de música, centro obrero y club social. Realmente los rafaelinós fueron protagonistas de un logro por todos reconocido, pues se afanaron en el empeño de que Rafaela estuviera a la altura de Rosario, Esperanza y Santa Fe y en muy pocos años consiguieron convertir ese deseo en una realidad.

Por todo ello, los habitantes de Rafaela estaban orgullosos de su corta pero intensa historia y festejaron a lo grande este reconocimiento de “ciudad”. El día 26 de enero de 1913 fue un día grande en Rafaela: se levantaron arcos conmemorativos, hubo iluminación extraordinaria y banderas en los balcones, diana, salvas y cañonazos desde el amanecer en la Plaza 25 de Mayo, fuegos artificiales en el bulevar Roca, juegos deportivos, carreras de automóviles, se colocó la primera piedra del monumento a Guillermo Lehmann y hubo baile en el Club Social y en el recinto que había frente al monumento del general Belgrano.

Quienes habían abandonado sus tierras y sus viviendas en el norte de Italia o en el sur de España, cruzaron el Atlántico en barcos cargados de ilusión y habían transformado Rafaela, se sintieron inmensamente felices porque sus esfuerzos y sacrificios no se habían hecho en balde. Eran logros que sus habitantes no pregonaban - decía el periódico Santa Fe- *“porque los héroes nunca recuerdan ni piensan en los peligros: les basta la victoria. Y esta ha sido grande; pues apenas pasados seis lustros, ya esta zona cubierta de abrojos y asperezas se transforma en ubérrimo jardín productor de riquezas envidiables”*. Es decir que lo que en pueblos y ciudades de otros países más viejos se había conseguido tras muchos siglos de historia, ellos lo habían logrado en el transcurrir de varias décadas.

5.- Carcabulenses en Rafaela

En el censo de 1887 había 30 españoles en Rafaela, pero el número de italianos y suizos era superior. En el año 1895 esta ciudad tenía 2.208 habitantes y en el año 1914 la población se había multiplicado y alcanzaba la cifra de 9.698 habitantes. El 90 % de su población era urbana y se dedicaba, principalmente, al comercio y a los oficios artesanos, pues allí era donde los habitantes de los núcleos de los alrededores adquirían las mercancías necesarias.

Nacionalidad de los inmigrantes de Rafaela en el año 1887

Nacionalidad	Población rural		Población urbana	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Argentinos	194	23,3	960	43
Italianos	577	68,4	928	41,6
Austriacos	39	4,6	93	4,2
Suizos	27	3,2	86	3,8
Españoles	1	0,1	83	3,7
Brasileños	1	0,1	35	1,6
Sin datos	1	0,2	43	1,9
Total	841	100	2228	100

Fuente: Primer censo general de la provincia de Santa Fe, 1887

Durante el período 1889-1920, los andaluces representaban el porcentaje mayoritario entre la población inmigrante española (36 %), seguidos por los asturianos (13 %). Entre el grupo procedente de Andalucía durante el período 1911-1920 hubo una fuerte cadena inmigratoria de la provincia de Córdoba, concretamente de Carcabuey,

hasta el punto de que el grupo de este pueblo tuvo una significación especial en esa población.

Son numerosos los apellidos que tienen su origen en Carcabuey: Arrebola, Briones, Camacho, Caracuel, Castro, Cecilia, Chumilla, Cruz, García, Gómez, Jurado, Lucena, Luque, Martos, Marín, Montes, Muriel, Navas, Nocete, Ortiz, Pareja, Pérez, Poyato, Roldán, Reyes, Rico, Sánchez, Salazar, Serrano, Trillo, Vázquez y Zamorano. Son más de treinta apellidos que se repiten entre los familiares de los primeros emigrantes procedentes de Carcabuey.

La dedicación profesional de estos inmigrantes carcabulenses en Rafaela no fue el campo, al menos, como dedicación principal, ya que, se emplearon en las actividades comerciales y artesanales más demandadas. Según la Guía de Rafaela del año 1898, esta ciudad contaba con un gran número de tiendas, negocios de comestibles, ferreterías, fondas y despachos de bebidas, herrerías, talabarterías, mecánicos, albañiles, fábricas de carros y ladrillos, licorería. Además, había una fábrica de cal, electricistas, cervecería, imprenta, canastería, armería, lonería, lavadero, cochería fúnebre, restaurantes, un café-teatro, confiterías, librería, colchonería, cigarrería, empresas de colonización y una agencia de pasajes. Quiere todo ello decir, que estos eran los trabajos que realizaban sus habitantes y, por tanto, los oficios en los que se empleó la población emigrante de Carcabuey.

6.- El hermanamiento entre Carcabuey y Rafaela

La primera noticia sobre la importancia de la emigración de carcabulenses a Rafaela se conoció en julio de 2009 cuando se publicó en la prensa local el artículo titulado “*Carcabuey y la ciudad de Rafaela*”. En este trabajo se documentaba la existencia de una cadena migratoria entre ambas ciudades que había sido responsable de la presencia de un gran número de apellidos carcabulenses en la citada ciudad argentina.

Esta información pronto fue conocida en Rafaela gracias a Julio Giovannini, un rafaélino residente en Carcabuey que le remitió la noticia a Miguel Huber, vicecónsul de España en Rafaela, que fue el encargado de difundirla en esa ciudad. De esta forma se acrecentó el interés por constituir una asociación de descendientes de emigrantes carcabulenses y por ello se convocó una reunión para el 22 de septiembre del año 2009. A la convocatoria acudieron un total de 14 asistentes. Posteriormente, el 11 de noviembre de 2009, tuvo lugar una nueva reunión en la que se decidió constituir la asociación “Centro de descendientes de Carcabuey” y nombrar la comisión directiva:

Presidente: Jorge Muriel
Vicepresidenta: Carmen Montes
Secretario: Daniel Sánchez
Tesorero: Hugo Castro

En el mes de julio de 2011, el Centro de Descendientes en Rafaela se dirigió, por primera vez, al Alcalde de Carcabuey para agradecer el recibimiento que habían tenido en este municipio las familias de Daniel Sánchez y José María Marín que lo han visitado con anterioridad. También se le transmitió el deseo de que se estrecharan las relaciones entre ambas poblaciones: “*Es nuestra intención fortalecer los lazos afectivos con la gente de esa tierra tan cara a nuestros sentimientos y esperamos que esta sea la*

continuidad de un ida y vuelta en esta cruzada por recuperar la historia de nuestro pasado con el fin de construir un futuro juntos”.

En el año 2012 varios miembros del Centro de Descendientes visitan Carcabuey y proponen a las autoridades locales la posibilidad de establecer un hermanamiento entre ambas ciudades. Como respuesta a esta proposición, el alcalde Antonio Osuna Roperó remitió un escrito en septiembre de ese año dirigido al intendente de Rafaela, Luis Alberto Castellano Beltramino, en el que manifestaba su satisfacción por los contactos habidos y compartía la idea de avanzar en los contactos para realizar un futuro hermanamiento.

En febrero de 2013 tuvo lugar una importante reunión en el Centro de Descendientes de Carcabuey para impulsar el proyecto del Hermanamiento y, casi a la par, la Corporación Municipal de Carcabuey aprobó el inicio de los trámites protocolarios para que el acto del hermanamiento tuviera lugar en el mes de septiembre. En la misma sesión, el Grupo Socialista presentó una propuesta para que el Parque del Pontón llevara el nombre de Plaza Ciudad de Rafaela, que fue aceptada por unanimidad.

En el mes de mayo de 2013, el Concejo Municipal de Rafaela aprobó el hermanamiento entre ambas ciudades y declaró que había dos razones que justificaban esa resolución. Una razón era de tipo histórico-cultural, para reconocer las aportaciones de los inmigrantes, fundamentalmente, su experiencia, trabajo y esfuerzo; y la otra era de tipo político institucional y pretendía potenciar los intercambios entre las dos ciudades, pues representaban economías distintas, pero complementarias.

Finalmente, el día 4 de septiembre de 2013 tuvo lugar la firma oficial del hermanamiento entre las dos ciudades, representadas por sus respectivos alcaldes: Luis Alberto Castellano Beltramino (Rafaela) y Antonio Osuna Roperó (Carcabuey). En el documento constaban las siguientes estipulaciones:

- 1.- Declarar ciudades hermanas, las ciudades de Rafaela, provincia de Santa Fe, República Argentina, y Carcabuey, provincia de Córdoba, Andalucía, España.
- 2.- Intensificar los esfuerzos de cooperación entre ambas comunidades mediante la realización de proyectos que promuevan participación conjunta de sus ciudadanos en los ámbitos cultural, educativo, científico-tecnológico, deportivo, comercial, financiero y de gestión municipal.
- 3.- Propender, fomentar y acrecentar la más amplia participación de los sectores comunitarios involucrados en los objetivos formulados, a través de la gestión de adhesiones en el marco del presente Acuerdo.
- 4.- Comprometer formalmente la constitución de la Comisión para la Hermandad entre Rafaela y Carcabuey, todo ello con el objetivo permanente de profundizar los lazos de relación entre las dos comunidades.

Este acto protocolario ponía fin a las intensas gestiones realizadas por la Municipalidad de Rafaela y el Ayuntamiento de Carcabuey y hacía realidad los deseos de los integrantes del Centro de Descendientes de Rafaela, que visitaron Carcabuey y tuvieron la oportunidad de comprobar que todo lo que les habían transmitido sus antepasados sobre este pueblo era cierto. Por otra parte, los carcabulenses salieron a la calle y demostraron que existían profundas y emotivas razones que justificaban el hermanamiento entre las dos ciudades.

Entre los actos protocolarios tuvo lugar la inauguración de un monolito dedicado a los emigrantes de Carcabuey. La escultura fue diseñada por el artista local José

Karacuel y junto a ella se colocó una gran placa de piedra caliza con los nombres de las personas que emigraron y los de sus descendientes.



Familia de Alberto Rico



Familia Sánchez García



Familia Lucena Muriel

LA CAPILLA DE MÚSICA DE LA PARROQUIA DE ESPEJO: UNA INSTITUCIÓN ECLESIAÍSTICO- CULTURAL ENTRE EL ANTIGUO Y NUEVO RÉGIMEN

Miguel Ventura Gracia
Cronista Oficial de Espejo

*A la memoria de D. Francisco Romero López,
inolvidable componente de la
“Capilla de Jesús” de Espejo.*

Varias han sido las ocasiones que he tenido la oportunidad de testimoniar mi admiración y reconocimiento a aquellas personas –hombres y mujeres– que, sobre todo en Semana Santa, han coadyuvado con sus notas musicales a enaltecer el espíritu de los espejeños en el templo parroquial de esta villa¹. Valga esta comunicación para rendirles

¹ Para una aproximación a la Música de Semana Santa de Espejo, cf. VENTURA GRACIA, M., “La Agrupación de Hermandades y Cofradías de Espejo. XXV Aniversario de su fundación”. *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, IX (2003), pp. 451-457. En este trabajo ya señalamos la nómina de espejeños y espejeñas que a lo largo de la pasada centuria embelesaron a la feligresía en los actos cuaresmales, y a los cuales traemos de nuevo a la memoria. Nos referimos a quienes conformaron en sus orígenes – allá por los años cuarenta – la denominada “Capilla de Jesús”. Hablo de la “familia del Músico”: Concepción, Valle y Aurora Pineda, cuyo padre dio al pentagrama bellísimas composiciones sacras propias de Semana Santa. Y también, de quienes se unieron a este grupo inicial: María Sánchez Casado, Antonio Reyes Córdoba, Manuel Córdoba Lucena, Pepe Ramírez Pineda, Concha y Maruja Córdoba y María Gracia, al frente del armonio parroquial. En esa época, la dirección corría a cargo del maestro Rafael Arroyo López “Vitorino” con quien inicia la capilla una nueva fase de esplendor y vitalidad. Bajo su experta batuta intervienen en quinaros y septenarios los siguientes instrumentistas: Carlos Luque Villatoro “Carluvi”, José Ruiz Castro “Pepe Cafila”, Gregorio Crespo “Gregorito”, Luis Castro “Semanero”, Cristóbal Ruiz “El Velasco”, Emilio Ramírez Ramírez, Ángel Jiménez, conocido popularmente por “Francisquito el de la Flauta”, Juan Antonio Porras, Juan Gracia Carmona, Ángel Porras “Porritas”, Antonio Trenas y Cecilia Fernández-Reinoso. Otras voces que el maestro Arroyo incorpora sucesivamente al grupo músico-vocal fueron: Francisco Romero López “Paquito Romero”, Rafael López López “Rafalito López”, Francisco Jurado Reyes, Juan José Lorenzo “El Sabio” y Antonio Gracia Bello. Actualmente la dirección del “Grupo de Músicos y Cantores de Semana Santa” corre a cargo de Juan Antonio Jurado Reyes, tras haber sido ejercida por el citado Juan José Lorenzo Gallardo. Sobre la composición y autoría del Miserere (1912) – la pieza más emblemática de la Semana Mayor de este pueblo - y sobre su primera interpretación pública (1929), puede consultarse VENTURA GRACIA, M., *La Hermandad del Nazareno en la Semana Santa de Espejo (1633-2008)*. Ayuntamiento de Espejo y Diputación Provincial de Córdoba. Córdoba, 2009. La primera interpretación pública del Miserere tiene lugar el Miércoles y Jueves Santo de 1929, en el quinario de Jesús, corriendo entonces a cargo de César Antonino Laguna y Diego Navajas del Río (tenores); José Cubero Camacho (bajo), y las señoritas Aurora Pineda Comas (triple), María Vega Castro

de nuevo homenaje –a los de ayer y a los de hoy–, y rastrear al mismo tiempo las fuentes de las que Espejo pudo haber bebido sus afanes por la música convirtiéndolos en una de sus señas de identidad.

INTRODUCCIÓN

La música constituye – como es sabido² - un ingrediente primordial en el auge y boato de la liturgia, dentro y fuera del templo. Desde tiempo inmemorial, la música fue incorporada a las ceremonias religiosas para dotarlas de mayor esplendor, contribuyendo al goce estético que todo arte conlleva. Pero además ha sido considerada un vehículo eficaz de propaganda religiosa, que a partir de Trento se acentúa en toda su magnificencia en pugna ideológica con la corriente protestante. Sabido es también que su presencia en determinadas funciones religiosas se hace imprescindible sea cual fuere la entidad del espacio sacral en las que estas funciones se celebren. Baste recordar – por citar un ejemplo en esta villa - el acompañamiento musical en las procesiones y actos religiosos en honor de Nuestra Señora de la Fuensanta, que, desde mediados del siglo XVI, se celebraban cada 8 de septiembre en su ermita, junto al pilar. O el coro en el que por entonces participaba la práctica totalidad del clero parroquial y capellanes para poner un punto de suntuosidad a la misa dominical y a las fiestas litúrgicas más señaladas del año. Sin olvidar la potencia y amplio registro tímbrico de los dos órganos existentes en la parroquia espejeña hasta su desaparición durante la lamentable y dolorosa contienda civil. Es decir, la música, primero exclusivamente coral, y más tarde con la incorporación de instrumentistas, ha estado presente en esta iglesia a lo largo de toda su existencia. Pero hoy toca centrarme en el período comprensivo entre los siglos XVIII y XIX, sobre todo en lo referente a los orígenes e implantación de una capilla musical en el templo mayor de esta población.

Ya hemos dicho en algún otro momento que entre los comedios de las centurias del Setecientos y Ochocientos, la música alcanza en la parroquia de San Bartolomé una relevancia especial; sobre todo en la festividad del Corpus Christi, procesiones del Santo Viático, Impedidos, o en las claustrales que cada Domingo Tercero de mes, o de la Minerva, tenían lugar alrededor de aquella. Debo adelantar, por tanto, que el impulso de la música religiosa en esta villa corre paralelo al boato y esplendor que por entonces el culto a la Eucaristía había adquirido en la misma. Uno de los exponentes más conspicuos de este fervor eucarístico se halla en la custodia procesional, una de las más sobresalientes de las que se labran en el siglo XVIII español³. Pues bien, en esta aspiración de la Iglesia de enervorizar a la feligresía en su devoción al Santísimo Sacramento y, por otra parte, atenuar los gastos que acarrearían los músicos llegados de afuera hallamos las razones para la creación formal de una capilla de música en este rincón de la Campiña cordobesa, como enseguida tendremos ocasión de comprobar.

y Dolores Vega Fernández-Reinoso. Y, como figura estelar, José María Aguilar, el célebre barítono espejeño de “la Voz de Oro”. Intervino, asimismo, la Banda Municipal de Música, dirigida por el maestro Manuel Gómez Ramona.

² Cf. VENTURA GRACIA, M., “La organistía de la parroquia de Espejo durante los siglos XVI-XIX: virtualidad y vicisitudes de una institución musical”. *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, XVIII (2012), 265-288.

³ VENTURA GRACIA, M., *La orfebrería de la parroquia de San Bartolomé de Espejo*. Baena, 1989, pp.26-27.

LA CAPILLA DE MÚSICA: ANTECEDENTES

Hasta el último cuarto del Setecientos había sido frecuente contratar a músicos de poblaciones vecinas –especialmente Castro del Río, Montilla, o la propia capital– para realzar en Espejo algunas de estas celebraciones religiosas. Se sabe que hacia el año 1739 músicos instrumentistas de la Villa del Guadajoz, con dos bajones y una chirimía, se desplazan a esta para acompañar y enaltecer a Su Majestad, recibiendo por sus servicios setenta reales de vellón. En otras ocasiones era la ciudad de Córdoba la que proporcionaba este cortejo musical a través de los ministriles del convento de San Agustín, cuya participación resultaba más gravosa aún que en el caso anterior. Piénsese, a título de ejemplo, que en 1745 los costes de la música en la festividad del Corpus y su octava ascendieron a la más que respetable cantidad un total de 3.635 reales de vellón - o lo que es igual, el valor de más de 90 olivos de entonces – en la que estaba incluido el costo del alquiler de las cabalgaduras que los trasladaron desde la antigua capital del Califato y su manutención:

“ ... se abonan tres mil seiscientos y cincuenta reales de vellón ... los un mil ciento y cincuenta en que se ajustó la Música de la ciudad de Córdoba que sirvió el año de esta cuenta dicha festividad del Corpus y su octava, y los dos mil y quinientos restantes que tubo de costa la manutención de dicha Música de los operarios que concurren al servicio de dicha función, la de un cocinero que se trajo para dicho fin con los salarios de los referidos y costa de alquiler de las cabalgaduras que los trajeron de dicha ciudad y los restituyeron a ella fenecida dicha festividad”⁴.

Estos desembolsos eran considerados excesivos por la máxima jerarquía diocesana, de manera que el obispo D. Martín de Barcia (1756-1771), en su primera visita pastoral a esta villa, que realiza el 18 de marzo de 1758, ordena la moderación de esos gastos. Empero, el mandato episcopal no surte el efecto deseado: las cantidades empleadas no solo se mantienen, sino que, además, experimentan un serio incremento. Había que buscar por tanto un medio para aliviar estas prodigalidades en la música, sin que las manifestaciones de culto a la Eucaristía se vieran privadas de su presencia. Pues bien, en este contexto va a cobrar sentido la fundación de una capilla de música con la obligación de intervenir en las funciones eucarísticas y en cualesquiera otras ceremonias religiosas para las que fuera requerida por el cabildo parroquial. Pero ¿cómo se promueve este proyecto y con qué medios se cuenta para su ejecución?

La obra pía de ministriles

La creación de la institución eclesiástico-cultural que nos ocupa no se puede concebir si previamente no aludimos a la obra pía de ministriles que había sido instituida en esta parroquia a comienzos del siglo XVIII. Esta fundación había surgido

⁴ A(rchivo) P(arroquial) E(spejo). *Libro de la cofradía del Santísimo*, I. Espejo, 1745, f. 191v. Siendo hermana mayor Juana Arroyo Poveda, viuda de Pedro Ramírez Viedma. “ ... se abonan tres mil seiscientos y cincuenta reales de vellón ... los un mil ciento y cincuenta en que se ajustó la Música de la ciudad de Córdoba que sirvió el año de esta cuenta dicha festividad del Corpus y su octava, y los dos mil y quinientos restantes que tubo de costa la manutención de dicha Música de los operarios que concurren al servicio de dicha función, la de un cocinero que se trajo para dicho fin con los salarios de los referidos y costa de alquiler de las cabalgaduras que los trajeron de dicha ciudad y los restituyeron a ella fenecida dicha festividad”.

con el propósito de sufragar a tres músicos instrumentistas que acompañaran al Santísimo en sus salidas a la calle, en procesión.

Habían sido sus instituyentes Pedro Sánchez Canónigo, antiguo rector de la parroquia de Espejo, fallecido en 1715, y el capellán Alonso de Castro Trujillo, hermano del fundador del colegio de educandas San Miguel, Miguel de Castro y Leiva, los cuales habían destinado a esta obra pía parte de sus propiedades. Los bienes cedidos por el primero de los otorgantes consistieron en dos parcelas de olivar en los pagos de Cucharro y Cortijuelos, en el término de esta villa, con una cabida de una fanega y doce celemines, y un principal de 7.250 reales colocado a censo⁵. Más tarde, en 1733, el citado capellán Alonso de Castro, a través de sus albaceas, manda instituir otra fundación de las mismas características, que, en la práctica, supone una agregación de dos aranzadas y un cuarto de viña a la ya existente, para que los ministriles “sirviesen a Ntro. Sr. Sacramentado y en otras funciones que se celebren en la parroquia”⁶. Según el Catastro de Ensenada, en los años centrales de la centuria, y debido a otras agregaciones, la obra pía de ministriles llega a poseer hasta 13 fanegas de tierra, distribuidas en 20 piezas. Las rentas de estos bienes dotacionales, que eran administradas por el cabildo parroquial, en quien residía el *ius patronatus* de la fundación, iban a jugar un papel fundamental en la erección de la capilla de música que nos atañe. Veamos cuándo y en qué circunstancias tiene lugar su creación.

⁵ A(rchivo) H(istórico) P(rovincial) CO(rdo). *Catastro de Ensenada. Hacienda de Eclesiásticos*, ff. 329v. ss. “Un censo redimible de cuatrocientos Reales de principal y doce de réditos anuales à tres por ciento impuesto sobre una casa que en la calle de Santo Domingo posee Martín Muñoz. Otro censo redimible de mil Reales de principal y treinta de réditos anuales à tres por ciento, impuesto sobre una casa que en la calle de Plaza Arriba posee Don Alejandro Román. Otro censo redimible de quinientos Reales de principal y quince de réditos anuales à tres por ciento impuesto sobre una casa que en la calle del Horno Mateo posee Joseph Carmona. Otro censo redimible de ochocientos reales de principal y veinte y quatro de réditos anuales à tres por ciento impuesto sobre una casa que en la calle de San Sebastián posee Francisco de los Reyes Pérez. Otro censo redimible de ochocientos reales de principal y veinte y quatro de réditos anuales à tres por ciento impuesto sobre una casa que en la calle de Torrecilla posee Juan Melchor de Medina. Otro censo redimible de cuatrocientos cincuenta Reales de principal y treze Reales y diez y siete maravedies de rédito anuales à tres por ciento, impuesto sobre una casa que en la calle Silera posee Pedro Muñoz Canónigo. Otro censo redimible de quatrocientos Reales de principal y doce de réditos anuales à tres por ciento impuesto sobre una casa que en la calle del Cerro posee Juan Francisco Casado. Otro censo redimible de setecientos reales de principal y diez y ocho [debe decir veintiuno] de réditos anuales à tres por ciento impuestos sobre una casa que en la calle Silera posee Sebastián del Moral. Otro censo redimible de mil reales de principal y treinta de réditos anuales à tres por ciento impuesto indistintamente sobre una casa de la calle de las Eras y una pieza de olivar en el Pago del Lanchar que posee Don Antonio Jurado y León, clérigo capellán. Otro censo redimible de quatrocientos reales de principal y doce de Réditos anuales à tres por ciento impuesto sobre una pieza de olivar que en el Pago del Pinedo posee Teresa de Leva. Otro censo redimible de ochocientos reales de principal y veinte y quatro de réditos anuales à tres por ciento impuesto indistintamente sobre una casa en la calle Piqueras y una pieza de olivar en el Pago de la Matilla, otra al de la Cañada de Jerez y otra al del Borbollón otros dos al del Pinedo y sobre otras de plantonar y viñas al de Sardinas que posee Francisco Esteban de Castro”.

⁶ AHPCO. *Protocolos de Espejo*. Espejo, 8 de enero de 1751. Escritura de segregación de bienes de la obra pía de ministriles, otorgada ante el escribano D. Francisco de Aguilar por los albaceas del capellán Alonso de Castro. Responde a uno de los deseos del donante consignado en su documento de última voluntad, en 1733.

FUNDACIÓN DE LA CAPILLA

Los orígenes de esta capilla musical datan de 1789. El cabildo celebrado por la cofradía del Santísimo el 19 de junio de ese año plantea que “... era conveniente el nombrar otro [hermano mayor] que lo sea desde luego, y que así el nuevo que se elija, como los que le sucedan, en atención á haberse establecido Capilla de Música en esta Villa y ser de pro y utilidad à dicha Hermandad [el subrayado es nuestro] sean obligados cada cual en su tiempo á dar mil quinientos reales de vellón para pagar à dicha música que por ello será obligada à asistir y servir con el método y estilo debido a las funciones de Impedidos y octava del Corpus”⁷. Por tanto, a la hora de datar su creación, esta referencia documental se nos antoja concluyente. Decisivos resultan del mismo modo los informes del visitador general D. Raimundo García del Olmo, que fueron ratificados por el obispo D. Baltasar de Yusta Navarro (1777-1782) el 31 de agosto del año anterior⁸. Pero determinante fue también – y este es un factor que no hemos de perder de vista – el potencial económico de la citada obra pía con el que hacer frente al salario de sus integrantes. La recién creada institución habría de estar constituida necesariamente por “un maestro de capilla, y dos ministros a más de los que había”. Falta por saber ahora si la realidad musical de Espejo era el idóneo para acometer la citada empresa, o sea, si se contaba con músicos profesionales para conducirla a buen puerto, o solo con meros aficionados.

Maestros de capilla

Las primeras referencias documentales a la música en esta parroquial se remontan –como ya hemos comprobado– a la segunda mitad del siglo XVI. Desde entonces, los Libros de Visitas Generales y las Cuentas de Fábrica testimonian la presencia del organista, una figura que, como se ha dicho, ya hemos abordado en alguna otra ocasión, y no parece necesario detenernos en el mismo⁹. Tan sólo recordar –si se me permite– que este cargo estuvo remunerado por la fábrica parroquial con 28 fanegas de trigo y 5.000 maravedís cada año, con leves modificaciones a lo largo de la Modernidad. No está de más tampoco traer a colación los nombres de algunos organistas que ejercieron su oficio entre 1650-1852, a saber, Juan de Castro, José Fernández Galán, Ambrosio Carmona, Jerónimo Gutiérrez Montesinos, Antonio del Moral Navajas, o, más tardíamente, Francisco de Paula del Moral Trenas, quien se hace cargo de la organistía de la vecina villa de Castro del Río en el año 1871, después de una dura oposición en la que intervienen otros aspirantes de la comarca.

Junto la figura del organista –integrado más tarde en la institución que analizamos– hay que señalar también la de los ministriles que por entonces colaboraban con la parroquia como simples aficionados. Ahora bien, a partir de la existencia de la capilla de música esta situación cambia de signo, debido a una serie de factores: a) profesionalidad de sus primeros integrantes; b) modo de acceder al empleo mediante concurso en el que participaban músicos locales y profesionales llegados de fuera; y c) mayor reputación y consideración social. Pero, como veremos, esta metamorfosis y sus consecuencias en un mejor nivel musical en esta villa no fue casual.

⁷ APE. *Libro de la cofradía*, II, Espejo, 1789, cabildo de 21 de junio, f. 39v.

⁸ A(rchivo) G(eneral) O(bispado) C(órdoba). *Despachos ordinarios*. Leg. 24. Espejo, 1788.

⁹ Volver a nota núm. 2.

Los primeros componentes de nuestra institución musical pertenecían a un mismo núcleo familiar. Se trata de Alonso Gutiérrez León, primer músico que ejerce el cargo de maestro de capilla, y sus hijos Jerónimo y Pedro Gutiérrez Montesinos, músicos instrumentistas y de voz. Esta saga de músicos cordobeses residía en Espejo desde 1747, cuando el padre llega a esta villa para concertar sus servicios con la parroquia. Estos servicios consistían en tocar la chirimía acompañando al Santísimo en sus salidas a la calle y en la procesión claustral de la Minerva, cada tercer domingo de mes; e igualmente, tocar el bajón en ausencia del primer ministril José Ordóñez, percibiendo a cambio un salario de 750 reales al año, hasta noviembre de 1749. Por primera vez, a los patronos de la obra pía se les exige un contrato legal ante escribano con los derechos y deberes de cada una de las partes. El contrato lo firman el interesado, de una parte, y de otra, el rector de la parroquia Bartolomé Francisco Navarro, que lo hace en nombre del vicario, y Juan José de Barambio, administrador de la hacienda del duque de Medinaceli en esta villa. Pero dejemos que sea el propio documento, suscrito el 7 de noviembre, el que nos revele los pormenores de lo estipulado:

“ ... de oficio ministril ... tiene tratado con los Sres. Dn. Bartolomé Francisco Navarro , Rector y Cura de la Parroquia de ella [villa de Espejo] por sí y en nombre de Dn. Fernando Lucena Castroviejo, vicario de ella, como Patrono de la obra pía de ministriles fundada en dicha Parroquia, con Dn. Miguel de Castro y Leiva, cura della, y con don Juan Joseph de Barambio, thesorero Mayordomo de la hazienda y Rentas del Excmo. Señor Marqués de Priego, Duque de Medinaceli, mi Señor, que se ha de mantener y asistir en esta dicha villa para tocar la chirimía siempre y en todas las vezes que nuestro Señor sacramentado salga en público à visitar enfermos, y en la general de los impedidos, y en dicha Parroquia todos los Domingos terceros à la Procesión tocando dicho instrumento ò el Bajón en el caso de que Joseph Ordóñez, primer ministril , no pueda asistir por impedimiento ù otro caso preciso, cuya elección de instrumentos ha de ser à la voluntad de dho Sr. Rector; por cuya ocupación, asistencia y trauajo se le han de dar y pagar a el otorgante setecientos y zinquenta reales en cada uno de los dos primeros años siguientes , que han de empezar à correr y contarse el primero de Noviembre próximo de este presente, y fenecerán otro tal día del que viene de mil setecientos cuarenta y nueve, que es el tiempo por que ha de hacer esta obligación cuya cantidad le han de pagar los referidos en la forma que aquí se contendrá. Y para su seguridad quiere hacer esta escriptura por el Orden y forma que en ella se contendrá y poniéndolo en efecto como más aya lugar en derecho otorga por el tenor de la presente que se obliga de tener continua asistencia en esta dha villa sin hacer ausencia alguna de ella sin expresa licencia de dhos Sres. Vicario y Rector; o cualquiera de ellos, y si la hiciese sin ella ha de dexar para dicha obra pía zien maravedís por día de los que faltare de esta villa aplicados para estar por tiempo y espacio de dos años , que han de correr y contarse desde el día primero de Noviembre que vendrá de ese presente , y fenecerá otro tal día del que viene de mil Setecientos Quarenta y nueve, asistiendo en este tiempo tocando la chirimía siempre y quando nuestro Señor sacramentado salga à visitar à los Enfermos, y la Procesión General de Impedidos y en dicha Parroquia todos los Domingos terceros à la Procesión que en ella se celebra tocando dicho instrumento ò el Bajón, en el caso que el dho Joseph Ordóñez no pueda asistir à tocarlo por impedimiento, ù otra precisión, à elección de dho Sr. Rector, por cuya obligación y trabajo se le ha de dar los mencionados setecientos y zinquenta reales en esta forma = los Doscienos reales

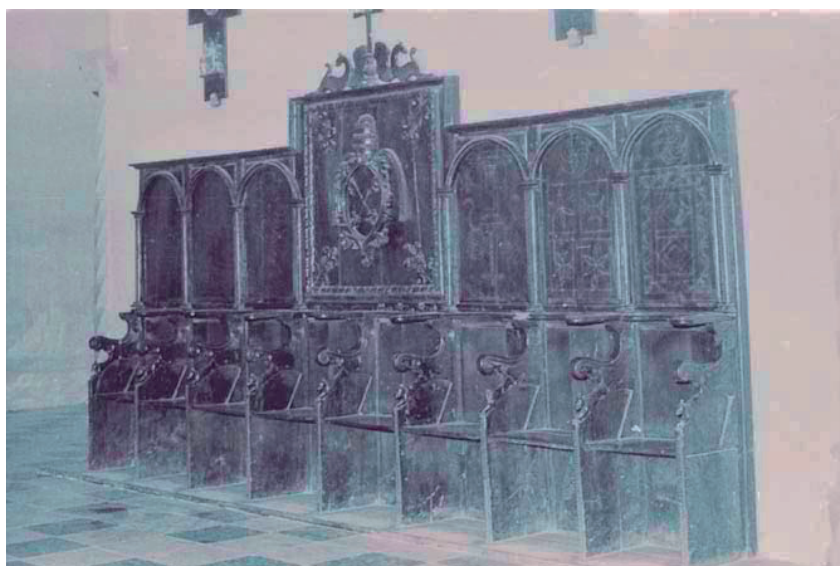
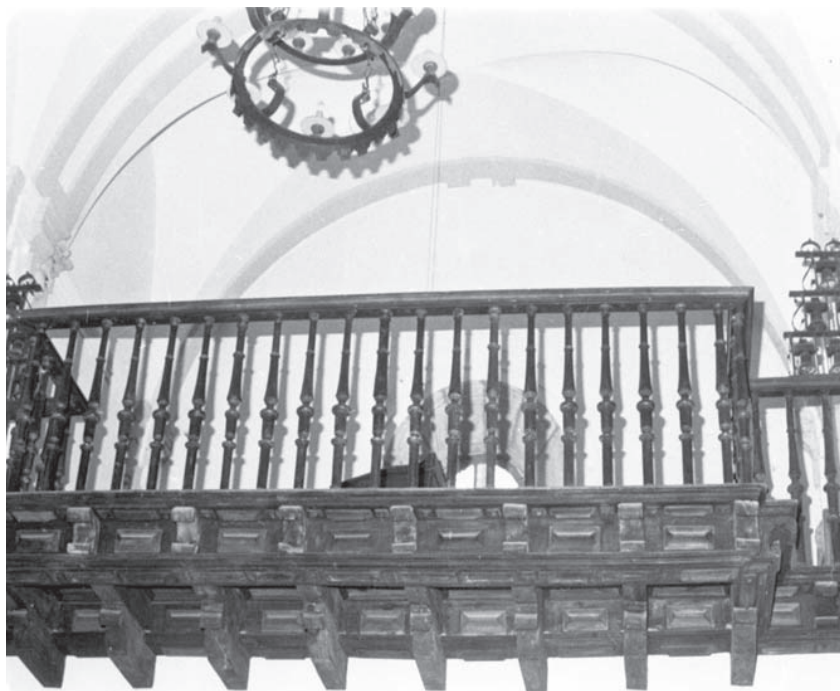
de las rentas de dicha obra pía, por dichos Sres. Vicario y Rector, sus patronos = los Quatrocientos y Quarenta por dicho señor Dn. Miguel , y los ziento y diez restantes por el referido Sr. Dn. Juan Joseph Barambio, mensualmente prorrata como tocara à cada uno, y se fueren cumpliendo, haciendo la primera paga de lo que le corresponde en el día fin de Noviembre próximo de este año y subcesive las demás en la siguiente y toda en esta dicha villa de Espejo, y à su fuero. Con condición que siempre que se le ofrezca hacer ausencia de esta dha Villa ha de ser con licencia y expreso consentimiento de dhos Sres. Vicario y rector, ò cualquiera de ellos y caso que lo haga en otra forma ha de incurrir en la pena de zien maravedís por cada un día de los que dejara de asistir en esta dha Villa , aplicados para dha obra pía; y lo mismo ha de suceder, e incurrir en la misma pena , siempre que falte à alguna de las funciones o procesiones que queden referidas, que se le han de cobrar ella misma ... o situado que se le ha de dar mensualmente y à ello se le hde poder apremiar por todo rigor de derecho”¹⁰.

Estos músicos profesionales que entienden el arte musical como su principal ocupación no van a dedicarse exclusivamente a la música religiosa, sino que desarrollarán sus ideas musicales en temas profanos, allá donde sean requeridos, con las consiguientes consecuencias : utilizan melodías profanas como inspiración para la música sacra, pero al mismo tiempo , desde que aparecen los músicos de iglesia, la música profana va a verse afectada por la fuerza de arrastre del crecimiento de la música sacra.

Esto es, como hemos podido comprobar nos encontramos con verdaderos profesionales que enseguida alcanzan en esta población relevancia y notoriedad; sobre todo entre la capa más pudiente de la sociedad espejeña, que solía requerir sus actuaciones a la hora de celebrar determinados acontecimientos familiares. Y esa misma consideración de la que ya gozaban es la reclaman en el seno de la institución parroquial. Algunas situaciones –aparentemente anecdóticas, si se quiere– reflejan esta circunstancia. Así, en 1791, con motivo de la fiesta de la Candelaria a la que asistía el Cabildo Municipal , Alonso Gutiérrez, en nombre propio y de sus hijos, se dirige al vicario general de la diócesis para denunciar el tratamiento discriminatorio respecto de clérigos y sacristanes recibido en la iglesia: se les había suministrado una vela de cera de a cuarterón y no de media libra como, al parecer, era costumbre en los casos señalados¹¹. El vicario de la villa, don Pedro de la Peña Tercero, justifica lo sucedido argumentando que hasta entonces los ministriles “han sido unos pobres hombres, sin particular habilidad, y que se han presentado en tales días en traxes humildes”. Pero al

¹⁰ AHPCO. *Protocolos de Espejo*. Espejo, 7 de noviembre de 1747.

¹¹ AGOC. *Despachos ordinarios*. Leg. 24. Sig. 7190 - 11. Espejo, enero 1791.



Coro alto y coro bajo de la parroquia de san Bartolomé. Estado actual.

mismo tiempo ampara la solicitud de los ministriles porque ahora “son [músicos] de profesión” y a las funciones religiosas procuran presentarse con decencia.

En definitiva, la llegada de la familia Gutiérrez y Montesinos supone un antes y un después en cuanto al respeto y valoración profesional que la figura del músico alcanza en Espejo. Desde luego muy por encima del miramiento dispensado a sus antecesores. Y con este bagaje profesional y social se hacen cargo en 1788 de la institución que de momento nos ocupa.

Como hemos adelantado, el primer maestro de capilla fue el citado Alonso Gutiérrez de León, que la coordina desde su fundación hasta el 25 de abril de 1806, en que se jubila. Ese mismo día, y sin solución de continuidad, los patronos de la obra pía otorgan el cargo a su hijo el también ministril y músico de voz Pedro Gutiérrez Montesinos, a quien se le encomienda las siguientes obligaciones: "... cantar y tocar el violín en las funciones que dicha obra pía tiene asignadas para celebrar à S.M. sacramentado en su Parroquial y quando sale en público por el pueblo; ... dar arreglo è instrucción à los ministros Músicos de la dicha Capilla, y obtener obras de papeles de Música para el desempeño de las funciones que se ofrezcan siendo así mismo de su cargo el fomento, instrucción y enseñanza de las personas que nuevamente se quisieren dedicar por ministros músicos ... con tal que sean electos y aprobados por los Patronos... de la dha. obra pía"¹². O lo que es igual, el maestro de capilla ejercía su labor en tres ámbitos de trabajo muy específicos:

- Composición de música.
- Gobierno y dirección musical de la capilla.
- Enseñanza y preparación musical de nuevos integrantes .

De dicho relevo se levanta acta, cuyo original constaba en un cuaderno "donde se sientan y entablan los nombramientos de Músicos Ministriles que fundaron Dn. Pedro Sánchez Canónigo y Dn. Alonso Truxillo, que se sirbe en la misma parroquial", que, hasta su desaparición, se conservaba en el archivo de la iglesia mayor, y del que, afortunadamente, hemos localizado un traslado del mismo¹³.

¹² AGOC. *Despachos ordinarios*. Leg. 24. Sig. 7191- 08. Espejo, 25 de abril 1806.

¹³ *Ibid.*, Espejo, 1806. En efecto, se trata de un traslado del nombramiento original que aparece en el referido cuaderno - "como lo es usual en esta parroquial que por ahora obra en mi poder à que me remito en la villa de Espejo en dicho día veinte y cinco de Abril de mil ochocientos seis" - del siguiente tenor: "En la villa de Espejo à veinte y cinco de Abril de mil ochocientos y seis los señores Licenciados Dn. Pedro de la Peña, Dn. Francisco Ruiz de Pineda, y Dn. Antonio Ruiz Moreno, Presbíteros, Vicario y Rector, y todos curas de la Iglesia mayor Parroquial de esta Villa y como tales actuales Patronos de la obra pía de Ministriles que en ella fundaron el Licenciado Dn. Pedro Sánchez Canónigo, y Dn. Alonso Fernández Truxillo, Rector y cura, y Capellán que fueron de la propia, por presencia del Infrascripto notario mayor de la vicaría dijeron: que Respecto à que Dn. Gerónimo Gutiérrez Montesinos Músico de la capilla de música que se sostiene entablada en esta Parroquial con las Rentas de citada obra pía, se a ausentado, y à que Dn. Alonso Gutiérrez de León Maestro de dicha Capilla se halla en su abanzada edad ya inútil sin poder usar su empleo, y que Dn. Pedro Gutiérrez Montesinos su hijo , también Músico de la propia capilla, está capaz al desempeño, como experimentado útil à ella, desde luego según a lugar como tales patronos que son de la indicada obra pía, y con acuerdo y anuencia de Dn. Josef Román ,clérigo subdiácono, sochantre y sacristán mayor de esta Parroquial, y de D. Antonio Palacios, músico Ministril de la Capilla de dha obra pía, conforme à las facultades que se les conferen por sus fundadores, y atendiendo à su actual renta, circunstancias, y à lo determinado por fundación, y en santas visitas por común acuerdo han determinado , y desde luego acuerdan en Jubilar como le Jubilan à el Dn. Alfonso Gutiérrez Maestro que a sido de dicha capilla con la asignación de cincuenta Ducados de renta annual, atendiendo à los motibos referidos, à su susistencia , y haber desempeñado su ministerio con honradez: Y en su consecuencia eligen, y nombran en su lugar , y por tal Maestro de dicha capilla al Dⁿ. Pedro Gutiérrez y Montesinos su hijo, y Músico Ministril de la misma con la Renta annual de doscientos Ducados que se les pagará à uno, y otro del fondo de dicha obra pía por su Administrador desde oy en

El cargo llevaba implícito – como se ha dicho - la composición de piezas musicales propias con destino a la capilla¹⁴. Debo señalar que estas piezas musicales estuvieron custodiadas en el archivo parroquial al menos hasta comienzos de la pasada centuria, junto con “doce libros de canto llano en pergamino y dos en papel con canto figurado para misas”¹⁵.

Los conocimientos musicales del más joven de los Gutiérrez Montesinos, el dominio del violín y órgano y la cuerda de tenor, a los que se unía su cometido en la capilla de música durante dieciocho años consecutivos (1788-1806) eran razones más que suficientes para hacerse acreedor al empleo, que desempeñó durante otros dieciocho años, hasta su fallecimiento en junio de 1824. El sucesor en el cargo fue el profesor de Música José María Merino, vecino de Montilla, a quien se le adjudica el 28 de septiembre después de haber sido examinado por Francisco Balius, maestro de capilla de la Santa Iglesia catedral. El informe que el examinador presenta al obispo D. Pedro Antonio de Trevilla (1805-1832) no puede ser más elocuente:

“En quanto a el violín toca con bastante limpieza [y] desempeñó con puntualidad y compás los papeles que le pusieron a primera vista. Cantó dos Arias arregladas à su cuerda de voz, que es un tenor à contraalto con bastante desembarazo y puntualidad, y según los conocimientos que manifiesta de Música es muy capaz para regir o dirigir aquella Capilla de la referida Villa de Espejo. Por tanto digo: que es muy acreedor para obtener el destino que solicita”¹⁶.

Un año más tarde, en julio de 1825, el nuevo maestro de capilla recibe el título oficial, extendido por el obispo Trevilla. En el camino había quedado otro aspirante –el músico espejeño Antonio Medina León– a pesar de haber recibido este el apoyo unánime del clero parroquial. De este modo, queda patente, una vez más, la supremacía de los rectores de la capilla de música de la catedral cordobesa respecto a la decisión del clero parroquial.

adelante destinados los cien ducados por tal Maestro de dha. Capilla, y los otros ciento por Músico Ministril, que lo a sido, y es de ella con la obligación que como tal à tenido, y debe tener de cantar, y tocar violín en las funciones que dha. obra pía tiene asignadas para celebrar à S.M. sacramentado en su Parroquial y quando sale en público por el pueblo; y asimismo como tal Maestro à de dar arreglo è instrucción à los ministros Músicos de la dha Capilla, y obtener obras de papeles de Música para el desempeño de las funciones que se ofrezcan , y gobierno , y dirección principal de la dicha capilla como cabeza de ella, siendo así mismo de su cargo el fomento instrucción y enseñanza de las personas que nuevamente se quisieren dedicar por ministros músicos de la dicha capilla según su inclinación, y habilidad con tal que sean electos, y aprobados por los Patronos que en el día son, y en adelante fuesen de la dicha obra pía: en cuya forma con dicho cargo lo nombran por tal Maestro de Capilla de la dicha obra pía como Patronos de ella, y en uso de su facultad, y en su virtud mandaron sea tenido por tal, se le guarden las honrras, y fueros que le son debidos, y han tenido, y debido tener sus antecesores, y se le acuda con dicha renta anual como también al Jubilado de las de dicha obra pía que con libramiento y recibo en forma serán de abono à su Administrador en las cuentas de su cargo. Y para que así conste consiguiente à la aceptación de dicho agraciado se le de testimonio de esta elección y nombramiento à fin lo presente al Illmo. Sr. Obispo de esta Diócesis por su Secretaria y solicite el titulo correspondiente según lo ha de constumbre. Y en la referida dhos. Señores patronos así lo acordaron mandaron, y firmaron con los enunciados Dⁿ. Josef Román [Herrera] Sochantre, y Dⁿ. Antonio Palacios, Músico Ministril de la dicha capilla; y el Dⁿ. Pedro Gutiérrez y Montesinos, agraciado, que estando presente è instruido del contenido de este escrito aceptó à su favor el nombramiento de tal Maestro de Capilla y reelección de Ministro que se le hace de ella con el cargo, y obligaciones que se le ordenan, è yo el Notario doy fe e paso como dicho es , y que conozco a dichos señores Patronos y demás citados ministros que están en ejercicio actual = (...) ante mi = Bartolomé Sánchez Canónigo y Muñoz, Notario mayor”.

¹⁴ AGOC. *Despachos ordinarios*. Leg. 24. Sig. 7191- 07. Espejo, 9 de marzo de 1806.

¹⁵ AGOC. *Secretaría*. Inventario de la Iglesia Parroquial de la Villa de Espejo. Año 1901, f. 8r.

¹⁶ AGOC. *Despachos ordinarios*. Leg. 24. Sig. 7192 - 13. Córdoba 26 de agosto de 1824.

La aparente normalidad con que es recibido en la parroquia el nombramiento del nuevo responsable de la capilla no se corresponde con los hechos que esta decisión desencadena. El 26 de enero de 1825 José María Merino se dirige al provisor y vicario general del Obispado lamentando no haber cobrado más que 103 reales a lo largo de los cuatro meses que lleva de ejercicio¹⁷. La situación, a juzgar por los informes de los patronos, es achacable a la quiebra que las rentas de la obra pía de ministriles había sufrido, pues según el vicario Francisco de Paula Criado no se podía hacer frente a la deuda contraída con el maestro de capilla “mientras no se paguen por el Estado los réditos de los bienes que producían la dicha renta”¹⁸. Por su parte, el también cura de la parroquia José Alguacil abunda en lo siguiente: “...y la causa de esto es que las Fincas que tenía esta obra pía para satisfacer los salarios de los músicos hace años se enegeneraron; por consiguiente no habiéndole quedado a esta Fundación más que algunos capitales de zenzo, y siendo muchos los acreedores a sus réditos, no se le puede dar a cada uno lo que pida y sí lo que justamente le corresponda por medio de un repartimiento que tiran los SS. Curas con proporción a lo cobrado y renta que cada uno tiene”¹⁹.

Tantas fueron las presiones - sobre todo de índole económicas - a las que fue sometido el nuevo maestro de capilla, debidas al parecer a su condición de forastero, que al final provocaron su irrevocable dimisión, dejando desierto el empleo. ¿Cómo se soluciona la situación? A pesar del demoledor informe que el Sr. Balias había emitido en su momento sobre la formación musical de Antonio Medina León, de manera incomprensible, este es llamado a sustituir al profesor dimisionario, permaneciendo en el cargo hasta más allá de 1835.

Hasta aquí lo que las fuentes nos han informado sobre la figura del maestro de capilla en el segmento cronológico que hemos acotado, pero ¿qué se sabe de los demás componentes de la capilla?

Ministriles y músicos de voz

Los primeros ministriles y músicos de voz fueron los ya citados Jerónimo y Pedro Gutiérrez Montesinos. El mayor de los hermanos actúa solo durante un lustro, causando baja en las postrimerías del año 1793. El estar ejerciendo al mismo tiempo el cargo de maestro de capilla en la localidad sevillana de Morón fue, sin duda, el motivo de su renuncia. Pero en estos casos ¿cómo se proveía la plaza disponible? Queda dicho que el clero parroquial ostentaba lo que podríamos denominar el *ius patronatus* o derecho de patronazgo de la fundación pía de ministriles, el cual conllevaba la potestad de administrar sus bienes y también la de presentar a los músicos que habían de servir en la iglesia mayor. Este derecho se mantuvo indemne después de la erección de la institución musical que estudiamos. Con todo, la decisión del cabildo parroquial suponía solo un primer peldaño para alcanzar la plaza vacante, pero a la hora de la verdad era el maestro de capilla de la Santa Iglesia catedral quien evaluaba los méritos de los aspirantes, y el titular de la silla de Osio quien extendía la credencial.

Tal ocurre con el aspirante a la susodicha vacante, el músico de violín *Antonio Palacios*, natural y vecino de la villa, a quien respaldan los curas de la parroquia Pedro

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ AGOC. *Despachos ordinarios*. Leg. 24. Sig. 7192 - 02. Espejo, 1 de febrero de 1825.

¹⁹ *Ibid.* Espejo, 19 de febrero de 1825.

de la Peña Tercero, Francisco Ruiz y Pineda y Antonio Ruiz Moreno, los tres curas de la parroquial. En un escrito que dirigen al vicario general de la diócesis, fechado el 15 de diciembre, hacen constar lo siguiente:

“ le elegimos y nombramos como tal Ministril o Músico instrumentista de citada Iglesia; por lo respectivo à rentas suspendemos por haora el señalamiento de ella hasta que se verifique la liquidación de quantas que está pendiente con el Administrador de la Obra Pía, para que tomando entero conocimiento de el estado de sus rentas, se le confiera y señale con el debido arreglo; y entre tanto, se le entregará este nuestro nombramiento para que por él use de su derecho, y sea tenido por tal Ministril, gozando del fuero y demás que le corresponda”²⁰.

Dos meses más tarde, acuerdan asignarle un sueldo anual de 30 ducados “con el cargo de asistir à tocar lo que le disponga el citado maestro quando S.M. salga en público a la calle y los terceros Domingos de los doce meses del año en la procesión claustral, y más quando los Patronos de citada obra pía tengan por combeniente su asistencia que en este caso se le avisará antes”²¹. Una vez nombrado miembro de la capilla, de manera provisional, se le facilita el correspondiente documento que había de presentar en el obispado para que el Ordinario de la diócesis le extendiera – si procedía - el correspondiente título.

El mismo día del nombramiento de Antonio Palacios – el 14 de julio de 1794 - ingresan también en la capilla *Antonio Navajas*, como músico de voz, *Juan Cívico*, músico de trompa y clarín, y *Antonio de Castro*, este último con unos honorarios de tan sólo 66 reales al año. Otros componentes en los albores del Ochocientos fueron *Pedro de Porras*, carpintero local de “obra basta”, que colaboraba de manera altruista en la cuerda de contralto, los bajonistas *Alonso de León* y el citado Antonio Navajas, y los hermanos *Antonio y Diego de Medina*, bajonista y voz.

La figura del sochantre

Debe advertirse que el sacristán mayor y sochantre era integrante *per se* de la capilla musical. Su doble situación “administrativa” le obligaba a cumplir tareas propias de la sacristía, pero también a entonar el canto llano que se interpretaba en las misas y oficios, sin remuneración complementaria. En 1808, por ejemplo, la primera voz de la capilla de música era ejecutada por el sochantre *D. José García de Córdoba*, el cual mantuvo serias disputas con el rector de la parroquial al no percibir por dicho empleo ningún salario adicional. Una situación que se repite dos décadas más tarde, y con mayor virulencia aún , en el caso del sochantre *D. Juan de Soria*, que actuaba en la cuerda de bajo, hasta ser removido del cargo a causa de sus muchos enfrentamientos con el maestro de capilla y con el clero, en general. Una situación que el propio Cabildo Municipal trata de atajar.

De cualquier manera, desde comienzos del Ochocientos las relaciones “institucionales” entre músicos y parroquia se habían tornado prácticamente insostenibles, siendo el tema económico el desencadenante de la situación. Consecuentemente, el interés por parte de los músicos profesionales de hacerse con las riendas de la música atraviesa un bache profundo. Hemos de tener presente – y es un dato harto elocuente - que por esta época solo 367 reales - fruto de las obvenciones

²⁰ AGOC. *Despachos ordinarios*. Leg. 24. Espejo, 15 de diciembre de 1793.

²¹ AGOC. *Despachos ordinarios*. Leg. 24. Espejo, 13 de abril de 1794.

provenientes de los “entierros de limosna, ò lo que es igual, todos los que se han hecho” - y tres arrobas de aceite constituían el total de lo recogido por la fábrica parroquial a lo largo del año 1834, no habiéndose recaudado cantidad alguna en concepto de granos ni renta decimal. Otro indicador no menos significativo lo tenemos en la denuncia que el organista – un cargo que acaba por integrarse en la capilla - plantea ante la máxima jerarquía de la diócesis, dando a conocer la falta de puntualidad en el cobro de su estipendio²².

A la vista de este sombrío panorama, ¿hemos de colegir necesariamente que la situación planteada diera al traste con la música sacra en Espejo? En absoluto. Las fuentes de primera mano que hemos manejado certifican su pervivencia. A través de un documento tardío, fechado en el año 1885, se sabe que la capilla de música de la parroquia actúa en una misa solemne en honor del Sagrado Corazón de Jesús a la que asisten el clero parroquial, autoridades y gran número de fieles; y que el día 1 de noviembre, día de Todos los Santos de ese mismo año, la capilla entona el Miserere y el Stabat Mater ante las imágenes del Nazareno y Nuestra Señora de los Dolores, en la procesión en acción gracias que se organiza por haber librado a este pueblo de la epidemia del cólera morboasiático que por aquellas fechas había azotado a la provincia y, en concreto, a poblaciones de su entorno.

A MODO DE RECAPITULACIÓN

De lo expuesto anteriormente podríamos extraer algunas consideraciones. En primer lugar, ponderar el papel de la música en las funciones litúrgicas de la Iglesia; y en concreto de la parroquial de Espejo, que durante toda la Edad Moderna cuenta con la colaboración del organista, un “ministro eclesiástico”, generalmente seglar, cuya relevancia en el seno de la institución parroquial supera a la del resto de “funcionarios” que la sirven. El acceso a la titularidad del cargo no requirió en principio gran preparación musical por parte de los aspirantes. En efecto, a lo largo de nuestro estudio hemos detectado el escaso bagaje de conocimientos musicales – pero suficiente en los casos que nos ocupan - por parte de quienes aspiraban a la organistía en parroquias como las de Espejo o Castro del Río, que nos han servido de referentes. Más aún, incluso la observancia de la moral y buenas costumbres exigida por la jerarquía eclesiástica a quienes desean el cargo queda a veces ensombrecido al no ajustarse el comportamiento de algunos de ellos a lo que la normativa eclesiástica ordena. ¿Qué motivos pudieron incidir en esta realidad? Si establecemos una comparación en el aspecto musical entre la parroquia objeto de análisis con otras instituciones parroquiales, como por ejemplo la de la Asunción y Ángeles de la no muy lejana población de Cabra, encontramos la respuesta: mientras el órgano de Espejo estaba dotado con 27 fanegas de trigo y 5.000 maravedíes cada año, el de la parroquial de la antigua *Egabro* duplicaba en la misma época esa cantidad²³.

²² Requerido por el obispado el preceptivo informe del vicario, a la sazón D. Francisco de Paula Criado, este expone de manera contundente: “Es verdad que la Fábrica le debe alguna cosa; lo es asimismo que puede con razón pedir cuando sepa que hay de qué pagarle: mas si él y todos saben con evidencia que no hay en el día ¿por qué clama y reclama, callando los demás? AGOC. *Despachos ordinarios*. Leg. 24. Sig. 7193 -01. Espejo, 1834.

²³ Cf. RUIZ VERA, J. L., “Un aspecto ignorado para la historia. La capilla de música de la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción y Ángeles de Cabra”, en ARANDA DONCEL, J. (coord.), *Encuentros de historia*, p. 252.

Es reseñable también – y ha quedado dicho - el habernos encontrado con frecuencia organistas parroquiales pertenecientes a un mismo núcleo familiar. Esta circunstancia prueba el interés del titular en que, llegado el momento del relevo, el órgano pase a manos de algún hijo que se ha ido adiestrando a su sombra con esa finalidad. Testimonios de este tenor cuasi gremialista los hemos verificado ya a lo largo del trabajo: fue el caso, por ejemplo, del organista ciego Antonio del Moral, que asocia a su hijo Francisco al instrumento musical, para, una vez cumplida una cierta edad o en caso de imposibilidad física, le supliría en el empleo. Una circunstancia que, como hemos visto, en el caso de este último se vuelve a repetir.

La predilección de los patronos de la obra pía de ministriles por organistas vecinos de la villa, constituye otro factor indubitable en pro de los aspirantes a este cargo. A veces, incluso cuando comportamientos poco recomendables que coalisionan con la moralidad y buenas costumbres exigidas por la Iglesia se cruzan en el camino.

Hemos podido constatar, de otra parte, que la labor musical que se promueve en la parroquia auspició, a nuestro entender, el que organistas nacidos y formados en su seno abastecieran sus necesidades, pero también las de otras parroquias cordobesas. De este modo, a través de esta ocupación, y pese a la escasa cuantía con que era dotada, el organista espejeño intentó hallar solución a su subsistencia y la de la familia que sustentaba. Una necesidad que la parroquia, ofertando este tipo de empleos, contribuía a satisfacer.

Es importante, en fin, reseñar la presencia en la Edad Moderna de profesionales foráneos comprometidos en la formación musical de aficionados espejeños, y por ende, la pervivencia de una afición atávica que aún permanece viva en esta población²⁴.



²⁴ La música sacra en Espejo sigue presente en las más renombradas fiestas litúrgicas del año, a través de una capilla que se nutre todavía de aficionados – algunos con cualidades de voz portentosas - , y la concurrencia de profesionales, igualmente locales, haciendo de esta , es decir, la capilla de música actual, un referente imprescindible en dichas celebraciones religiosas. Para contrastar esta realidad, cf. VENTURA GRACIA, M., “La Agrupación de Hermandades y Cofradías”, pp. 451-457. En este trabajo hacemos mención expresa de la nómina de espejeños y espejeñas – ya señalados páginas atrás - que a lo largo de la pasada centuria embelesaron a la feligresía espejeña, sobre todo en los actos que cada Cuaresma se celebran en esta localidad. Asimismo, cf. VENTURA GRACIA, M., *La Hermandad del Nazareno ...*, pp. 287-301.

MORAMIEL, UNA EMPRESA AL SERVICIO DEL DESARROLLO APÍCOLA DE HORNACHUELOS

José María Palencia Cerezo
Cronista Oficial de Hornachuelos

*"Si la abeja desapareciera del planeta,
al hombre solo le quedarían
cuatro años de vida".*

Albert Einstein

El municipio de Hornachuelos posee un enclave privilegiado para el desarrollo de la industria de la miel. Su condición de pueblo tradicionalmente colmenero le viene de su emplazamiento dentro del denominado Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos, localizado dentro de la gran unidad de Sierra Morena. Físicamente hablando, no es más que el borde erosionado de la Meseta Central al alinearse con la falla del Guadalquivir, el cual ocupa una ancha franja entre las postrimerías de la La Sierra de los Santos y el llamado Valle del Guadiato, con una superficie de cerca de 70.000 hectáreas.

Dentro de él, el clima puede clasificarse como templado cálido, y durante el invierno el mes más frío suele alcanzar una temperatura media comprendida entre los 6 y 10 °C. Por el contrario, durante el verano, el mes más caluroso posee una temperatura media siempre superior a los 22 °C. Por su parte, sus precipitaciones medias anuales oscilan entre los 740 y 840 mm., con reparto de lluvias durante el otoño, invierno y primavera. Por el contrario, en verano se mantiene en considerable sequía, posibilitando el desarrollo de una vegetación de monte rica y variada, ideal para el hábitat de la abeja.

A este habitat ideal contribuye también, en buena medida, la humedad, la cual le es proporcionada en gran parte por los tres ríos que por él confluyen: el Bembézar – por la zona central, regulado por la presa del mismo nombre y la presa de derivación–; el Retortillo, al oeste, regulado mediante la presa del mismo nombre; y el Guadiato, al este, regulado por la de La Breña.

La vegetación de este Parque Natural se caracteriza por ser durilignosa, de hojas siempre verdes, generalmente de pequeño tamaño y cubiertas de pilosidad, propias del clima mediterráneo. Está dominada por el bosque esclerófilo mediterráneo y se asienta sobre los pisos bioclimáticos termo y mesomediterráneo. En el estrato arbóreo, el exponente principal es la encina, acompañada, en los lugares donde el clima se torna subhúmedo, por el alcornoque, principalmente en la zona centroccidental de este

espacio; y en los lugares más húmedos y umbrías, por el quejigo, de características similares a la encina.

En los bosques cercanos al Valle del Guadalquivir, el estrato arbustivo se acompaña del acebuche, y en los lugares donde la actividad humana ha sido más intensa, estas especies son sustituidas por otras como el algarrobo, el palmito, el torvisco, arrayán, lentisco, cornicabra, coscoja, retama loca, madroño, durillo, brezos, jaguarzos y jaras.

Cuando el grado de alteración es mayor, en suelos silíceos - como lo son los de la mayoría de la zona-, aparecen formaciones densas de jaras con aulagas y brezos, que al aumentar la humedad se acompañan de cantueso y genista. En los arroyos que se secan en verano se observan tamujos, piruétanos, zarzas y rapónchigos. Por el contrario, en los que mantienen agua durante todo el año, se desarrollan especies como la adelfa, los álamos blanco y negro, el fresno y los alisos. Toda esta vegetación favorece sobre manera al desarrollo de la abeja, estableciendo las condiciones necesarias para que la misma pueda crecer y reproducirse, produciendo miel de excelente calidad.

Es por ello que, debido al clima y dependiendo de cómo se dé el año, se pueden obtener mieles como las denominadas de romero, mil flores, azahar, encina, eucalipto, cantueso y girasol. Aunque antiguamente las abejas se criaban en condiciones de “semi-libertad”, en la actualidad es muy difícil encontrar abejas silvestres, y si no fuese por el trabajo de los apicultores, éstas prácticamente habrían desaparecido. Por el contrario, en Hornachuelos ha arraigado bien la raza denominada de las “abejas semidomésticas”, cuyo nombre científico es *Apis mellifera*.

Esta *apis mellifera* es la encargada de, dentro de este rico y variopinto medio ambiente, proporcionar a Hornachuelos la cuota de producción tal vez mayor de toda la provincia, ya que cuenta con el 55% de la cabaña apícola de Córdoba, con 25.000 colmenas censadas en 2013, aunque al parecer existen muchas más.

Si por las respuestas al Catastro de Ensenada del 12 de julio de 1756, sabemos que Hornachuelos decía tener en esa fecha 2.203 colmenas – de las que, por cierto, 1.900 eran propiedad de los monjes de San Basilio del Tardón, por lo que este convento tenía, sin duda, el monopolio de esta industria-; podremos hacernos una idea de la evolución de la misma si tenemos en cuenta que en los últimos doscientos cincuenta años dicho número se habría multiplicado por diez, habiendo pasado de ser monopolio a actividad familiar, muy repartida entre diversos productores.

De esta suerte, hoy la producción anual del municipio suele rondar los 35.000-40.000 kilos, que se suelen vender a granel, no como producto terminado, por lo que puede afirmarse que Hornachuelos se centra en la primera fase de puesta de la miel en la mesa de los hogares. Es decir, en su recolección o producción. Las colmenas que se utilizan en la zona son las denominadas Layens, debido a su cualidad de trashumante, ya que son perfectas para ser trasladadas fácilmente de unas floraciones a otras, pues su peso es también inferior a las demás, incluso al de las denominadas Dadans, sus más directas competidoras.

Con todo, los últimos años han sido muy difíciles para la apicultura debido a varios factores. Uno de ellos es la gran mortandad que ha producido entre las abejas la llamada varroa, un insecto que produce la enfermedad denominada varroasis, ocasionada por un ácaro forético común a la especie de abejas *Apis mellifera* y *Apis cerana*, reproduciéndose sobre sus estadios larvales y pupales, que fue descrito por Oudemans en 1904, dedicando el nombre genérico al romano Marco Terencio Varrón.

Otro factor estrechamente asociado con la mortandad es la utilización de pesticidas en el campo, problema éste difícil de controlar a corto y a largo plazo, cuyos efectos no son siempre palpables. Un tercero sería la climatología, de la que depende el crecimiento de una determinada variedad de plantas que determina una miel específica. Debido a ello, por ejemplo en 2012, peligró la cosecha de miel de azahar, y no se dio la de girasol; y en 2013 no se han dado las condiciones adecuadas para la miel de romero, por lo que tampoco hubo cosecha de la misma. De la misma manera, tampoco se viene produciendo desde hace varios años la miel de eucalipto, debido a una enfermedad que le sale en las hojas.

Pese a todo ello, la apicultura es una actividad que genera riqueza y empleo, ayuda al asentamiento de personas en los núcleos rurales, beneficia al ecosistema y fomenta la biodiversidad. Una de las actividades más beneficiadas por la abeja es la agricultura, debido al mecanismo de polinización masiva que, en su constante laboriosidad, llevan a cabo los enjambres. Así, por ejemplo, diversas investigaciones llevadas a cabo demuestran un incremento de más del doble de la producción en determinadas cosechas por la acción de la polinización, ya que las abejas constituyen el noventa por ciento de los insectos visitantes de las flores, siendo prácticamente el único polinizador que el hombre puede criar y explotar con fines económicos.



Anuncio tienda Moramiel entrada Hornachuelos.

Se sabe que cada abeja visita una media de tres mil flores al día. Si tenemos en cuenta que, en primavera, una colmena puede tener entre 50 y 80.000 abejas, unas sencillas operaciones matemáticas nos proporcionan una media de visitas de 150 millones al día por cada colmena. Por tanto, con tan solo tener en cuenta las 25.000

colmenas que Hornachuelos tiene censadas, la cifra asciende a 375.000 millones de visitas diarias, lo cual es un beneficio natural para el medio ambiente y la agricultura en su conjunto que nunca nadie parece tener en cuenta.

Además, existen otros productos derivados de las colmenas distintos a la misma miel, como el polen, la jalea real, los propóleos, la cera, etcétera, que se utilizan no sólo por sus propiedades nutricionales, sino también por sus propiedades medicinales y cosméticas, y de los cuales no se conocen cifras de producción específicas.

Sí parece cierto, según los informes de la UAGA, que en Andalucía hay unas 3000 familias que se dedican a la apicultura, con un censo aproximado de 500.000 colmenas, que representan un 22% del total estatal, dando vida a un sector que mueva más de 12 millones de euros. Por eso, la Junta de Andalucía ha venido manteniendo en los últimos años un denominado Programa Agroambiental para la Apicultura, cuyo objeto es el fomento y mantenimiento del sector.

Pese a todo, una grave amenaza se cierne a pasos agigantados sobre la apicultura. Es un hecho que las abejas están desapareciendo de diversas partes del mundo y se está intentando tomar las medidas oportunas para que esto no siga ocurriendo. Pero tan importante como conocer la razón de su desaparición, es saber cuáles serían sus consecuencias. A este respecto, baste recordar que fue a una de las mentes más preclaras del siglo XX, Albert Einstein, a la que se le debe esta frase: *“Si la abeja desapareciera del planeta, al hombre sólo le quedarían cuatro años de vida”*. Pero, ¿por qué el hombre sólo viviría cuatro años?. Pues porque sin abejas no existiría la polinización, y sin polinización las plantas no podrían reproducirse. Y sin plantas no habría alimentos para los animales herbívoros, y para quienes se alimentan de ellos: los humanos.

Nos encontramos, pues, dentro de esa cadena alimentaria, y para comprender este ejemplo a la perfección es clave conocer la importancia de la biodiversidad, o sea la variedad que presentan los seres vivos. El ser humano viene haciendo desaparecer miles y miles de especies desde hace cientos de años, talando bosques, cazando indiscriminadamente, cubriendo de ciudades y campos cultivados la tierra virgen. Y por todo ello hemos cambiado el clima y provocado un calentamiento global. Que las abejas estén desapareciendo sin remedio es, sin duda, consecuencia de esto, y uno de los grandes males de nuestro tiempo.

Respecto a su precio en el mercado, en los últimos años la miel había bajado de una manera estrepitosa por culpa de la competencia de otros países, especialmente China. A este respecto, el responsable de este sector de la COAG indica que ha mantenido la línea de mejora experimentada en los últimos tiempos, llegando a situarse entre los 2, 20 y 2, 30 euros el kilo.

Para poder influir en el tema de la producción y los precios, hace más de un quinquenio que se viene hablando en Hornachuelos de la cuestión de la Denominación de Origen, del Consejo Regulador, e incluso también de un Centro de Interpretación. Aunque a la hora de redactar estas líneas poco parece haber sido lo logrado. Y a todo ello no ha sido ajeno ni mucho menos la empresa Moramiel Oro, de la que a continuación hablaremos.



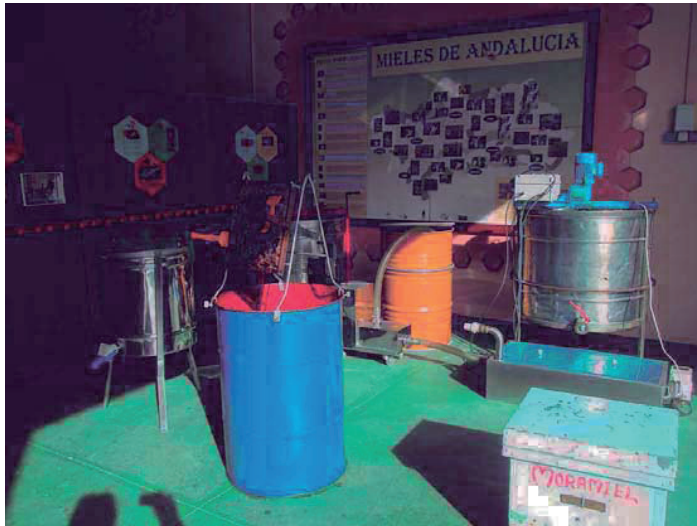
Moramiel. Aula Didáctica.

La *Denominación de Origen* se escapa en principio del ámbito territorial del pueblo, ya que es una etiqueta que se pretende alcanzar para la miel de toda la zona que se extrae en Sierra Morena. En este proyecto se han implicado varias Diputaciones y Universidades, porque son varias las provincias las que están implicadas, especialmente la de Jaén, al ser Andújar, junto a Hornachuelos, uno de los mayores productores. A la hora de redactar estas líneas la documentación se encontraba en Sevilla, en los órganos competentes para su reconocimiento, y a la hora de su publicación parece que todavía no se ha alcanzado una autorización efectiva que implante y regule su uso. Respecto al deseado *Centro de Interpretación de la Miel*, tampoco se conocen hasta el momento resultados precisos.

En lo que atañe al *Consejo Regulador de la Denominación*, hemos de decir que fue precisamente la Asociación de Productores de Miel de Hornachuelos la que planteó la necesidad de su existencia, y que éste se ubicara en el pueblo, ya que aquí se concentra la mayoría de la producción andaluza. Esta idea ha venido siendo defendida por el Ayuntamiento de Hornachuelos, especialmente a partir de 2007, bajo la alcaldía del independiente Julián López Vázquez, que así lo hizo saber públicamente en numerosas ocasiones, y especialmente en el marco de la XII Muestra de Apicultura Andaluza (Expomiel) que todos los años se monta en el Palacio de La Merced con el patrocinio de la Diputación. En ella dijo textualmente que: «*Estamos pensando en la posibilidad de que pueda utilizarse el Silo, donde ya realiza sus actividades la Asociación de Productores de Miel de Hornachuelos*».

Pero hablemos ahora de Moramiel. *Moramiel Oro, Sociedad Limitada* es una empresa que surge en el seno de una familia dedicada, desde hace generaciones, a la actividad apícola, y que en Hornachuelos ha desafiado el reto de la salida del producto no al por mayor, sino elaborado. Fundada por Fernando Morales Martín, y contando con la colaboración de sus hijos (especialmente de su hija Pilar), se dedica al cultivo y

envasado y comercialización de diferentes productos derivados de la colmena, así como a la difusión de la importancia económica, social y medioambiental que tiene esta actividad en nuestro entorno.



Proceso de filtrado y envasado.

En la empresa se pueden diferenciar dos claras y diferentes líneas de trabajo:

1.- Envasado y comercialización de productos apícolas. Es la vertiente más antigua de la misma, y desde hace años pone en el mercado una amplia gama de artículos, intentando mejorar día a día introduciendo innovaciones, tanto en la producción como en la presentación. Sus principales productos son: miel, frutos secos con miel, polen, jalea real y meloja.

2.- La formación y divulgación sobre temas relacionados con el sector apícola y el medio ambiente. Esta es de reciente nacimiento y se cimenta sobre la base de la experiencia acumulada por la familia durante varias generaciones, no sólo en la realización de los trabajos apícolas, sino también por su relación con instituciones, asociaciones y entidades privadas que han demostrado la importancia que tienen las abejas en la conservación del medio natural y en la economía local.

En esta ocasión nos vamos centrar fundamentalmente en la segunda de estas vertientes, para la que Moramiel cuenta con un Taller Itinerante, y últimamente una llamada Aula Medioambiental-Apícola, a la que son convocadas las personas para formarse y concienciarse sobre la importancia de la miel, su producción y los beneficios para con el hombre y el medio ambiente. Para ello, dentro del Aula, cuenta también con un Taller Apícola, cuyo objetivo es la transmisión didáctica de la trascendente labor que la abeja realiza con el proceso de polinización de las flores.

Al comienzo de esta experiencia se realizaban solo los llamados “Talleres Itinerantes Medioambientales Apícolas”, tanto en colegios como en asociaciones, o colectivos de cualquier índole, lo que cambió con la creación de la llamada “Aula Interpretativa”, que se instaló en las mediaciones de la envasadora, en el Polígono Industrial La Vaquera nº 52 – 53, siendo inaugurada el 28 de Noviembre de 2011.



Moramiel, modernos tanques de envasado.

A ella acuden ya los grupos que lo solicitan, tras cuya recepción, en función de lo numeroso que sea, es dividido en varios subgrupos de unas quince personas, procediendo a participar en las siguientes actividades:

- Explicación y proyección de imágenes. En ella se da a conocer el mundo de las abejas, sus diferentes tipos, la función que cada una tiene en la colmena, la forma en la que se pueden encontrar los enjambres, los distintos tipos de colmenas que existen, enfermedades que las atacan y sus mayores enemigos.

- Extracción de miel. En la que se puede observar el proceso de extracción de la miel, tanto manualmente como en un extractor con motor.

- Visita a la envasadora. Conocimiento del proceso de envasado de la miel, tanto mecanizado como artesanalmente. Dentro de ella se pasa a observar una colmena de cristal gigante, donde un apicultor mostrará las abejas vivas existentes en su interior.

- Taller de velas de cera. Realización de velas de cera con palmatoria de barro.

- Cata de miel y productos derivados de la colmena. En este apartado se pasa a conocer las propiedades de cada tipo de miel y sus indicaciones, así como de los demás productos que se generan: polen, propóleo, jalea real, meloja, cera....

Con ella se complementa de manera efectiva toda la didáctica que sobre este aspecto facilita también el Centro de Visitantes Huerta del Rey del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, que ha venido realizando igualmente actividades de este tipo, como la titulada *El mundo de la miel en Hornachuelos*, celebrada el 28 de abril de 2012.

Con todo ello, Moramiel Oro ha unido también su actividad como empresa privada a las diferentes iniciativas públicas que, fundamentalmente el Ayuntamiento de Hornachuelos, con la colaboración del Área de Medio Ambiente de la Diputación de Córdoba, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, del Centro de Referencia Apícola Andaluz de la Universidad de Córdoba, de Enresa y

de la Asociación Apicomanía, han venido desarrollando en los últimos años para impulsar el desarrollo apícola de la provincia de Córdoba.



Aula Didáctica. Celdillas de un panal con miel para probar.

Entre estas actividades merece la pena destacar el llamado *Certamen de Cuento y Comic sobre Apicultura*, que el pasado año alcanzó su cuarta edición¹, cuyo objeto es la promoción y mejor conocimiento de la apicultura, el fomento del conocimiento del sector apícola entre los estudiantes de primaria y secundaria de Córdoba, dando a

¹ El Acta del último de los mismos reza como sigue: “*Reunidos en la Biblioteca Pública Municipal “Francisco Funes”, a las 10:00 h. del 22 de febrero de 2013, el jurado del IV Certamen Provincial de Cuento y Cómics sobre Apicultura, integrado por Bartolomé Delgado Cerrillo (Coordinador Provincial del Plan de Lectura y Bibliotecas Escolares de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deportes de Córdoba), Armando del Campo Herrera (Representante de Enresa), Fernando Morales Martín (Presidente de la asociación Apicomanía y gerente de Moramiel), Óscar Morales Pérez (Jefe del Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Hornachuelos) y Federico Fernández Pérez (Adscrito al Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Hornachuelos), fallaron dicho Certamen, otorgando los siguientes premios:*

CATEGORIA PRIMARIA. MODALIDAD CUENTOS:

“*Una Aventura Inesperada*”. CEIP “Victoria Diez”. María Cruz García, pseudónimo de “La abejita”, con una puntuación de 45. Premio ex aequo.

“*David, una abeja muy especial*”. CEIP “Cristóbal Luque Onieva”. Alba Pérez Aguilera, pseudónimo de Abigail, con una puntuación de 45. Premio ex aequo.

CATEGORIA PRIMARIA. MODALIDAD CÓMIC:

“*Abejita VS Abejorro*”. CEIP “Los Mochos”. Nerea Moreno Romero, pseudónimo de Chica Berebere, con una puntuación de 45.

CATEGORIA SECUNDARIA, MODALIDAD CÓMIC:

“*La abejita Honey*”. I.E.S. “Villarrubia”. Ana Jiménez Pineda, pseudónimo de Carmen Jalea, con una puntuación de 44.

El jurado, así mismo, acordó por unanimidad, dado el alto nivel de calidad de los trabajos presentados, tanto en la modalidad de cuentos como en la de cómics, otorgar, de acuerdo con la base 9 de este Certamen, menciones honoríficas y diploma acreditativo a todos los participantes”.

conocer la Apicultura como una posible salida profesional, resaltando a la par el enclave privilegiado de la provincia de Córdoba y, especialmente, de la Sierra de Hornachuelos para el sector apícola, consiguiendo que los participantes lleguen a valorar los beneficios de sus derivados productos como típicamente cordobeses y concienciando sobre la importancia de la apicultura y los beneficios de la polinización en el Medio Natural.

También, en 8 de noviembre de 2013, el Ayuntamiento de Hornachuelos puso en marcha el *I Concurso Gastronómico Miel de Hornachuelos*, promovido por Moramiel “*para impulsar y dinamizar la cocina con el uso de la miel y/o productos de la colmena de nuestro municipio, promover la fusión entre vanguardia y tradición, potenciar la creatividad y ofrecer un intercambio de experiencias y conocimientos entre los profesionales de la gastronomía y los vecinos que utilizan la miel en la elaboración cotidiana de las comidas en sus hogares desde tiempos inmemoriales*”, según puede leerse en la propaganda editada para su difusión y general conocimiento.

En él pudieron participar tanto cocineros profesionales y amateurs como amas/os de casa. Cada concursante pudo presentar dos platos (primero y segundo y/o postre) en el que uno de sus componentes debía ser obligatoriamente la miel de Hornachuelos o cualquier otro producto de la colmena, debiendo hacer pública su receta. Y en él tuvo también una participación destacada Moramiel Oro S.L., como promotor del evento y receptor de los platos de los participantes en su sede del Polígono Industrial La Vaquera.

Con todo ello, se cierra una etapa de la trayectoria de esta singular empresa, y se abre otra más madura e importante que debe culminar con la creación de un *Museo de la miel* en Hornachuelos, para cuya concreción definitiva, con la experiencia acumulada, con los materiales acopiados, su realización no debe suponer esfuerzo de insuperables condiciones o meta de inalcanzable puerto.

MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES DE LA ILUSTRE ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES DE CÓRDOBA CORRESPONDIENTE AL CURSO 2013-2014

Juan P. Gutiérrez García
SECRETARIO
Cronista Oficial de Conquista

1.- Crónica de la XLV Reunión anual de los cronistas en Luque

Un momento que no te podías perder

Este cronista entiende que a la publicidad titulada “2014: Una escapada por Luque”, le falta un evento. Uno de los “momentos que no te (podías) perder” era el del día 26 de abril, fecha en la que la Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas oficiales celebró su XLV Reunión Anual en este pueblo de la Subética cordobesa, entre otras razones porque, tal vez, también los cronistas sean un territorio “por descubrir”.

Son las 08:00 horas de la soleada mañana del 26 de abril. La Plaza de la Media Luna de Córdoba es un buen escaparate premonitorio del hermoso día de convivencia que nos espera en Luque a la sombra del castillo medieval “*Albenzaide, perenne flor de piedra en escarpadas rocas*”¹.



Llegados a Luque, comenzamos la Jornada degustando la interesante y atractiva gastronomía luqueña en el desayuno servido por el Ilmo. Ayuntamiento en los Salones Nicol's, calle Carrera, 9.

El placer continúa con la recepción de los congresistas en el Teatro Municipal “Cine Carrera, 16, donde lo primero que se hace por el Presidente, Sr. Nevado, es dar la bienvenida

a Francisco Antonio Carrasco Jiménez, C.O. de Belalcázar; Antonio Moreno Hurtado, C. O. de Cabra, y José Rey García, C. O. de Montilla, tres nuevos cronistas a los que se impone la medalla de la Asociación.

¹ www.enluque.es

Acto seguido, los asociados y acompañantes reciben el saludo cordial del cronista oficial de la villa, Rafael Luque Jiménez, que nos da la bienvenida a este “*actual y transformado Luque*” que es “(mi) pueblo” hasta el extremo de haber “*modelado (mi) propia vida*”, y no lo dice porque hasta su apellido sea “*Luque*”.

En su contestación, el Presidente le agradece sus palabras y, en su discurso, hace una apuesta por las redes sociales, esperando que tenga “*demanda infinito*” la muestra del trabajo de los cronistas.

La alcaldesa, Sra. Felisa Cañete, agradece que el encuentro de este año sea en Luque, que hoy será escaparate de la provincia y foro donde se hablará de Luque y sus personajes, se degustará su gastronomía y se disfrutará su patrimonio cultural. Reconoce la labor encomiable y altruista de los cronistas que por amor a sus pueblos recomponen su pasado. Afirma que la historia de los pueblos quedaría incompleta sin la contribución de sus cronistas. En recuerdo de esta Jornada hace



entrega de una placa conmemorativa a la Asociación de Cronistas que, a su vez, le corresponden regalando al pueblo de Luque una colección de *Crónica de Córdoba y sus pueblos*.

A continuación interviene el Presidente para agradecer de nuevo la implicación del Ayuntamiento en la organización de esta edición que es la de mayor asistencia de cronistas hasta el momento: 45 personas entre titulares y acompañantes.

Una vez terminada la presentación de la Jornada, todos los asistentes nos trasladamos al Museo Municipal para descubrir oficialmente una placa donde se hace constar que “*Los Cronistas cordobeses en la XLV Reunión anual rinden homenaje al cronista luqueño D. Vicente Estrada Carrillo (1939-1996)*”: “*buen cronista, buen profesional y buena persona*”², por eso, Hijo predilecto y Medalla de oro de la Villa.

Entre sus obras se nos recuerdan: “*El Hospital de Nuestro padre Jesús Nazareno*”; “*Fiesta de gloria de San Jorge*”; “*Historia de la Semana Santa de Luque*”, y “*La Iglesia Parroquia de Luque*”.

Seguidamente, visitamos el Museo empezando por la frontera de la Historia (Sala I), siguiendo por el Islam en “*Hisn Lukk*” (Sala II) para terminar en la frontera del futuro del Luque agrícola, puerta natural de las Sierras subbéticas;



² Luque Jiménez.

un Luque que echa una mirada especial a la Guerra Civil, tal vez, porque el coronel Cascajo³, comandante de los rebeldes en Córdoba, era oriundo de esta localidad.

La “*catedral de la Subbética*”: gótica, mudéjar y barroca, enorgullece a nuestro compañero Sr. Luque Jiménez al hablarnos de ella y sus vivencias cristianas. Nos hace admirar el baptisterio del rincón al entrar en el templo, las columnas palmeras que sostienen el artesonado-arca de salvación, el retablo con San Pedro, el de las llaves; San Pablo, el de la espada vencida; San Bartolomé despellejado vivo y Santiago, el de la iglesia peregrina. Al salir, nos invita a que comprobemos cómo la torre es visible desde cualquier rincón del pueblo.

A las 11:30 da comienzo el acto académico, de carácter público, en el propio Teatro-Cine Carrera, mientras los acompañantes disfrutan de una visita guiada por la “*Cueva de la Encantada*” y el “*Recinto amurallado del castillo*”.

Intervienen los siguientes cronistas:

- Francisco Tubío (Fuente Palmera): “*El 22 de enero de 1893, “El tren del aceite” entraba por primera vez en Luque*” y el 1º de enero de 1985 dejaba de funcionar. El Sr. Tubío añora este tren por dos razones: porque le trae el recuerdo de su “*Marchenilla*” y porque sería bonito y pintoresco recorrer las Subbéticas en este tren lento y reposado.

- Miguel Forcada (Priego): “*La Sierra Horconera como territorio mítico*”. Los mitos definen este territorio que ofrece muchas posibilidades culturales como ya reconocen Bernier, López Ontiveros, Carmona Ávila o Manuel García Hurtado.

- Manuel Muñoz Rojo (Palma del Río): “*El escudo de Palma del Río*”, escudo recuperado que ayuda a conocer la historia de su pueblo.

- Manuel Peláez del Rosal (Priego de Córdoba): “*La luqueña doña María Josefa del Mármol y el Beaterio de Niñas Educandas de la villa de Priego*”.

- Antonio Cruz Casado (Iznájar): “*Don Juan de Villegas Ceballos, Alcaide de Luque, amigo de don Luis de Góngora: su presencia en los textos gongorinos*”. “*Una vasija tengo que sabe el camino de Luque (Góngora) de las “anguillas, alcaparras y cebollas”*: auténticos regalos culinarios.

- Francisco Pinilla Castro (C.O. de Villa del Río) que justifica la ausencia de su esposa por razones de salud: “*Luque. Eclesiásticos, su hacienda y diezmería a mediados del siglo XVIII, según el Catastro de Ensenada*”.

- Francisco Priego Arrebola (Zuheros): “*Origen de la devoción a Santa Rita*



³ Ciriaco Cascajo (Luque-Córdoba, 03-04-1953). El 18.07.1936 estaba al mando del cuartel de Artillería Pesada n.º 1, de Córdoba. Máxima autoridad militar de la provincia durante los tres años de la Guerra Civil.

en la Iglesia del convento de San Juan Nicolás Tolentino de Luque”. Luque y Zuheros comparten vidas, haciendas,..., y devociones, como la de Santa Rita que nos describe con los ojos de un zuhereño.

- José Antonio Morena López (Cañete de las Torres): “*El culto al caballo en la provincia de Córdoba durante la época ibérica: el caso de Luque*” para que este pueblo tenga constancia del culto al caballo –signo de prestigio– manifestado con los exvotos dentro de los lugares religiosos.

- Antonio Moreno Hurtado (Cabra): “*Juan Sosa Cordón (1890-8 de diciembre de 1971), primer Presidente de los Cronistas de Córdoba*”, porque es de justicia hablar de Juan Sosa: *persona muy singular, tímido, dedicado en cuerpo y alma a Cabra, con gran devoción a su padre cuya biografía narra en su obra “El doctor cordial”. Recopilador de relatos, leyendas,..., de Cabra. “Enseñó a leer” a muchos egabrenses, por lo que es un referente para todos cuantos aman la cultura.*

- Fernando Leiva Briones (Fuente Tójar): “*Notas sobre Fuente Tójar (Córdoba) y su comarca (I): apellidos, nacimientos y ocupaciones (siglos XVII-XX)*”.

- Luis Romero Fernández (Hinojosa del Duque): “*Introducción a la Semana Santa de Hinojosa del Duque (1564-1934)*”. La Semana Santa de la 5.ª Angustia, de la Vera Cruz, de la Cofradía de Jesús Nazareno,...

- Manuel Galeote (Iznájar): “*Teatro poético en andaluz: el Gerineldo*, (poema de amor y caballería de 1908 con el pueblo hablando en andaluz), de Cristóbal de Castro y Enrique López Alarcón”.

- Luisfernando Palma Robles (Lucena): “*Cervantes y los Álvarez de Sotomayor de Lucena*” acercándose a las familias lucentinas emparentadas con Cervantes, a quien se adjudicó origen lucentino, teoría hoy totalmente desechada.

- Francisco Martínez Mejías (Bujalance): “*Crónica del homenaje a D. Juan Díaz del Moral en 1980*”. No se puede escribir la Historia social española sin el referente Díaz del Moral.

- Juan P. Gutiérrez García (Conquista): “*Antonio Cecilia, que escucha las manos y lee los labios*” porque hay que hablar y bien de los que aún respiran el aire junto a nosotros.

- Rafael Osuna Luque (Carcabuey): “*Emigrantes de Carcabuey en la ciudad argentina de Rafaela a principios del siglo XX*” en el hermanamiento de Rafaela y Carcabuey.

- Miguel Ventura Gracia (Espejo): “*La Capilla de Música de la parroquia de Espejo: una institución eclesiástico-cultural entre el Antiguo y Nuevo Régimen*” o la música al servicio de la fe.

- José M.ª Palencia Cerezo (Hornachuelos). “*Moramiel, una empresa al servicio del desarrollo apícola de Hornachuelos*”. Moramiel: productora de miel (producción, envasado, productos derivados -polen, meloja, velas,..- y divulgación de la relación entre la apicultura y el medio ambiente. Comunicación que abre el apetito, al que pronto daremos gusto con las delicias culinarias de Luque.

- José Lucena Llamas (Montoro), finalmente, da a conocer el 30º aniversario de la fundación del Club Recreativo Cultural “Iligora”, fundador de la *Feria del olivo*” de Montoro, que se celebra anualmente, una vez terminada la campaña, a veces, en competitividad con Expoliva de Jaén.

Cierra el acto el Sr. Concejal de Turismo de Luque, D. Aurelio Carrillo Rodríguez, congratulándose del buen desarrollo de la sesión y agradeciendo las referencias que se han hecho sobre su pueblo, patria por un día de los Cronistas de la provincia de Córdoba.

Y ahora al almuerzo de hermandad en el Centro de Interpretación del Aceite. Estación de Luque: gambas con gabardina, “*pescaito*” frito, picadillo en concha de mejillones, jamón, queso, paella, secreto o solomillo, pescado, flan, fruta,...: comida abundante hasta el despilfarro, propia de una sociedad que engulle, que no consume; impropia de una sociedad culta y, encima, en crisis, opina este cronista.

Comemos en un antiguo almacén de la estación de Luque, una de las paradas del “*Tren del aceite*” (Aún se puede ver uno de sus vagones estacionado en una “*vía muerta*” como el tren).

Es un salón restaurante aprendiz de museo etnográfico donde se muestra un verdadero batiburrillo de utensilios relacionados con la mayoría de las actividades del campo y el lugar: desde las máquinas y herramientas para la obtención del aceite hasta la radio de nuestros padres; desde la máquina de coser de nuestras madres hasta el trillo de pedernal de nuestros abuelos; desde la reproducción de un burro en esparto hasta el ubio de nuestras yuntas,...

Tras el almuerzo, los congresistas se trasladan a la Cooperativa Santa Rita que molutura 9 millones de kilos que dan un 20-25 % de aceite.

Finalmente, tras un café con dulces (magdalenas de Badolatos) y pestiños de Luque se procede a la clausura de la Reunión de Cronistas que vuelven a sus pueblos tras un día de convivencia y enriquecimiento personal.



2.- Otras actividades

2.1.- Visita a Torreparedones



Visita al yacimiento arqueológico de Torreparedones (Baena) a propuesta del C.O. de Cañete de las Torres, don José Antonio Morena, a quien se agradecen todas las facilidades y explicaciones que dio a esta Asociación en la visita que hizo el 11.05.2014 Si algo hubiera que lamentar, sería que no asistió un número elevado de asociados, seguramente porque sus quehaceres se lo impidieron.

2.2.- Presentación de los volúmenes XVIII (Castro del Río) y XIX (Conquista) de Crónica de Córdoba y sus pueblos.



Aunque la prensa no lo diga, el día 20 de noviembre de 2014 fue otro día importante para la Asociación de Cronistas de la provincia de Córdoba.

El Salón del poder de la Diputación provincial se convirtió por un rato en el Salón del saber.

Con una gran asistencia de cronistas y público y bajo la presidencia de la Sra. Presidenta de la Diputación Provincial, flanqueada en la Mesa por el Presidente de los Cronistas, Juan G. Nevado, y los alcaldes de Castro del Río, Sr. Caravaca Crespo, y de *Conquista*, Francisco Buenestado, tuvo lugar la presentación de los dos últimos volúmenes de la colección “*Crónica de Córdoba y sus pueblos*”.

El valor documental de los textos fue puesto de manifiesto, en primer lugar, por el cronista de Casto del Río, Juan Aranda, que glosó el contenido del V. XVIII, recordando también la jornada de convivencia que disfrutó junto con los cronistas que le acompañaron aquel día. Palabras ratificadas por su alcalde que dice sentirse muy honrado acompañando a su cronista que representa dignamente a su pueblo cuya realidad refleja continuamente en sus escritos fielmente documentados.

Igualmente, el C.O. de *Conquista*, Juan Gutiérrez, reitera que el 21.04.2012, fue un día de gozo para los *conquisteños* que compartieron cultura, vivencias, mesa y mantel con los cronistas que se acercaron a este pequeño pueblo. El C.O. les prometió que pondrá su nombre en cada uno de los volúmenes presentados al terminar de leerlos, para que desde ese momento ya sean suyas estas ventanas por donde miramos el mundo.

Francisco Buenestado, alcalde de *Conquista*, ratificó las palabras de su C.O. añadiendo que el volumen XIX, solo con ver su portada: suave, tranquila, apacible..., invita a llevárselo a la vista, por lo que sabemos que estamos ante un libro con sabor *conquisteño*. Sólo por eso, se siente satisfecho y agradecido a cuantos actualizan la historia de nuestros pueblos y enriquecen la cultura.

Termina su intervención asegurando que gustará a cuantos lo lean, pues la gastronomía cultural de *Conquista* es nutritiva para el espíritu y agradable al gusto de quien la disfruta.

Toma la palabra a continuación, el Sr. Presidente de los C. O. de la provincia de Córdoba, Sr. Juan G. Nevado, afirmando una vez más que los cronistas con textos, como los presentados en esta ocasión, enriquecen el patrimonio y difunden la cultura,

con la colaboración, en este caso de la Diputación Provincial a quien le agradece muy sinceramente todas las atenciones que continuamente tiene con los C. O.

El acto termina con las palabras de la Sra. Presidenta de la Diputación provincial quien también se muestra agradecida a la labor de investigación y divulgación del Patrimonio histórico y cultural de nuestros pueblos que hacen los C. O. asegurando también que siempre contarán con el respaldo y el respeto de la institución supramunicipal que actualmente preside.

Finalmente, se les regaló un ejemplar de cada uno de los volúmenes presentados a todos los asistentes.

2.3.- Órganos de Gobierno

2.3.1.- Resumen de los acuerdos adoptados en las reuniones de la Junta Rectora.

a) Reunión celebrada el día 4 de julio de 2014.

La Junta acuerda que se haga constar en actas:

a) La felicitación a D. Manuel Gahete, cronista de Fuente Obejuna, por los premios recibidos y sus publicaciones últimas.

b) Felicitar a Don Fernando Leiva Briones, C.O. de Fuente Tójar por el éxito del *IX Encuentro Nacional de Hermandades de San Isidro y Santa María de la Cabeza* habido en Fuente Tójar en 03.05.2014 y por el éxito de sus libros: *“La Danza de San Isidro Labrador (Patrón de Fuente Tójar). Propuesta para su declaración B.I.C”* y *“Fuente-Tójar (Córdoba): Aproximación a su Arqueología e Historia Antigua”*.

c) Igualmente, la Junta de gobierno se congratula de que el C. O. de Conquista, Juan P. Gutiérrez García, haya dado a la imprenta la biografía de dos personajes de su pueblo: *“Antonio Cecilia Tejedor, que escucha las manos y lee los labios”* y *“Máximo Muñoz López. Retrato a dos manos”*.

d) La Junta de Gobierno agradece al Sr. Presidente, don Juan G. Nevado, la defensa que hace de los C. O. que *“se encargan de rescatar la historia local”* sin escribir *“al dictado del poder de turno”*, tal como declara en ABC del 27.04.2014.

e) La satisfacción de esta Junta y Asociación de Cronistas porque nuestro compañero .D. Manuel Moreno Valero, de Pozoblanco, haya sido distinguido por el Papa Francisco con la dignidad de *Capellán de Su Santidad*. 09.04.2014, porque se ha distinguido en el servicio a la iglesia.

Del informe del presidente destacamos:

a) La página web, renovada recientemente, sigue siendo muy utilizada por los C.O. asociados y público en general.

b) Su asistencia a la toma de posesión del nuevo C. O. de Santaella, D. Rafael Ruiz González, acto que tuvo lugar en la Casa de la Cultura de dicha localidad el 11.05.2014.

c) Su petición de que quede constancia del agradecimiento de la Asociación al C.O. de Cañete de las Torres por las facilidades y explicaciones que dio a esta Asociación en la visita que hizo el 11.05.2014 al Yacimiento de Torreparedones, Baena, que actualmente dirige el Sr. Morena. Así se hizo constar en actas.

El secretario da cuenta de la incorporación a esta Asociación del nuevo C. O. de Villaralto, D. Manuel Fernández Fernández, quedando facultado para representar a la Asociación en la toma de posesión del Sr. Fernández, que tendrá lugar el próximo 2 de agosto de 2014.

Igualmente, la Junta Rectora también da la bienvenida al nuevo Cronista de Montilla, don José Rey García.

El Tesorero informa del Estado de cuentas con impresión de los justificantes bancarios.

Entre otros asuntos,

1.- Se hace constar nuestro agradecimiento a las Autoridades, que reconocen la labor encomiable y altruista de los cronistas locales; al C. O. de la Villa, D. Rafael Luque Luque: “*modelado por su pueblo*”, como él mismo afirma, y a la familia de D. Vicente Estrada Carrillo en cuyo honor los cronistas cordobeses descubrieron una placa en recuerdo de aquel “*buen cronista, buen profesional y buena persona*”.

2.- El Presidente propone y así se aprueba que la XLVI Reunión Anual tenga lugar el 18 del próximo abril, con actos similares a los que tradicionalmente se vienen realizando, que serán dados a conocer en el momento oportuno.

b) Reunión celebrada el viernes 21 de noviembre de 2014.

Del informe del Presidente destacamos:

El acuerdo de que se mantenga la placa que identifica la sede de la Asociación.

El informe de la visita a Torreparedones el acuerdo de que se promuevan este tipo de actividades.

La aprobación de que la reunión general de C.O. se cèlebre en Montilla el año 2016, dentro de las actividades conmemorativas del IV centenario de la muerte del Inca Garcilaso.

La asistencia del Sr. Presidente y del Vocal, Sr. Leiva Briones, al sepelio del C. O. de Nueva Carteya, Don Antonio Pérez Oteros, fallecido el 06.07.2014, dando el pésame a la familia y honrando al fallecido con una corona en nombre de la Asociación Provincial de C. O.

Que las comunicaciones se hagan, preferentemente, por correo electrónico.

Su satisfacción, compartida por toda la Junta Rectora, de la excelente acogida que tuvo la presentación de los volúmenes XVIII (Castro del Río) y XIX (Conquista), celebrada en Diputación el 20.11.2014. Se acuerda, también, solicitar el reparto de dichos volúmenes.

Se faculta al sr. Presidente para que continúe las gestiones ya iniciadas para la celebración en Villaviciosa de la XLVI Reunión Anual el 18 del próximo abril de 2015.

El Secretario da cuenta de la incorporación a esta Asociación del nuevo C. O. de Belmez, don Manuel Rodríguez Moyano.

El tesorero da cuenta de los ingresos y gastos de la Asociación.

La Junta Rectora se adhiere a la propuesta que Córdoba tenga una calle dedicada a don Antonio Arjona Castro, recientemente fallecido.

c) Asamblea General celebrada el día 15 de marzo de 2014

d) Asistencia a la toma de posesión de los nuevos cronistas: D. Rafael Ruiz González, (Santaella), acto que tuvo lugar en la Casa de la Cultura de dicha localidad el 11.05.2014, D. Manuel Fernández Fernández, (Villaralto) el 2 de agosto de 2014, de don Bartolomé Valle Buenestado, Villanueva de Córdoba, 24.09.14 y de don Manuel Rodríguez Moyano, Belmez, 22.11.2014.

e) Sepelio del C. O. de Nueva Carteya, Don Antonio Pérez Oteros, fallecido el 06.07.2014.

f) Apoyo a la iniciación del expediente-propuesta para que el Ayuntamiento de Córdoba acuerde rotular una calle con el nombre del Ilustrísimo Cronista D. Antonio Arjona Castro, recientemente fallecido.

3.- Protocolo.

Altas y bajas de miembros de la Asociación

Baja voluntaria: Manuel Rubio Capilla, Belalcázar

Altas:

Manuel Fernández Fernández, Villaralto.

José Rey García, Montilla.

Manuel Rodríguez Moyano, Belmez.



**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

